

## **INFORME FINAL**

### **PROGRAMA DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

- **PROYECTO DE RE-ESCOLARIZACIÓN MINEDUC**
- **PLAN REINCIDENTES- POLICÍAS Y GENDARMERÍA**
- **PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA**
- **ESCUELAS PREVENTIVAS DE FÚTBOL**
- **MUNICIPALIDADES. PROGRAMAS COMUNALES Y DE BARRIOS**

### **MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**Panel Evaluador:**

VERÓNICA MONREAL (COORDINADORA)

CARLA FRÍAS

ENRIQUE CASTRO

AMÉRICO IBARRA

**AGOSTO 2010**

## ÍNDICE

	PÁG.
<b>RESUMEN EJECUTIVO</b>	5
<b>I. ANTECEDENTES</b>	31
1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA	31
1.2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA A NIVEL DE FIN Y PROPÓSITO	35
1.3. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	36
1.4. POLÍTICA GLOBAL Y/O SECTORIAL A QUE PERTENECE EL PROGRAMA	43
1.5. DESCRIPCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS (COMPONENTES) QUE ENTREGA EL PROGRAMA Y PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE LOS COMPONENTES	44
1.6. CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL PARA EL PROGRAMA.	93
1.7. CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN OBJETIVO POR COMPONENTES Y SUBCOMPONENTES	105
1.8. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN	116
1.9. FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN QUE REALIZA LA UNIDAD RESPONSABLE	136
1.10. REFORMULACIONES DEL PROGRAMA	145
1.11. OTROS PROGRAMAS RELACIONADOS	145
1.12. ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS	145
<b>II. TEMAS DE EVALUACION</b>	147
<b>1. DISEÑO DEL PROGRAMA</b>	147
1.1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN INICIAL	147
1.2. LÓGICA VERTICAL DE LA MATRIZ DE MARCO LÓGICO	147
1.3. LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE MARCO LÓGICO	148
1.4. REFORMULACIONES DEL PROGRAMA A NIVEL DE DISEÑO	149
<b>2. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA</b>	150
2.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE Y CON OTRAS INSTITUCIONES.	150
2.2. CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS COMPONENTES	153

2.3	CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS, MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y MODALIDAD DE PAGO	157
2.4	FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN QUE REALIZA LA UNIDAD RESPONSABLE	160
<b>3.</b>	<b>EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA</b>	<b>164</b>
3.1	DESEMPEÑO DEL PROGRAMA EN CUANTO A LA PRODUCCIÓN DE COMPONENTES	164
3.2	DESEMPEÑO DEL PROGRAMA A NIVEL DE PROPÓSITO	181
3.3	DESEMPEÑO DEL PROGRAMA A NIVEL DE FIN	205
<b>4.</b>	<b>RECURSOS FINANCIEROS</b>	<b>208</b>
4.1	ANÁLISIS SOBRE RECURSOS FINANCIERO DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	208
4.2	FUENTE DE FINANCIAMIENTO A NIVEL DE COMPONENTES (ECONÓMICO Y DE EFICIENCIA)	215
4.3	ANÁLISIS DE EFICIENCIA	220
4.4	GASTOS EN ADMINISTRACIÓN	222
<b>5.</b>	<b>SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA</b>	<b>223</b>
<b>6.</b>	<b>JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD</b>	<b>223</b>
<b>III.</b>	<b>CONCLUSIONES</b>	<b>224</b>
<b>IV.</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>231</b>
<b>V.</b>	<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	<b>233</b>
<b>VI.</b>	<b>ENTREVISTAS REALIZADAS</b>	<b>237</b>
<b>VII.</b>	<b>ANEXOS</b>	

**NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE SEGURIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA**

**AÑO DE INICIO: 2001**

**MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DEL INTERIOR**

**SERVICIO RESPONSABLE: SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:**

- Fortalecer el rol de las autoridades de Gobierno Interior y del Servicio de Gobierno Interior en su calidad de representantes naturales e inmediatos del Presidente de la República y del Ministerio del Interior en materias de orden público, seguridad pública y gestión del territorio.
- Fortalecer la política de seguridad del gobierno a través de la ejecución intersectorial y coordinada de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública a nivel nacional, regional y comunal.

**PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:**

**A nivel Nacional**

- Plan Anual Intersectorial de la ENSP diseñado, coordinado y en ejecución en sus seis ejes de acción.
- Estrategias preventivas integrales e intersectoriales programadas y ejecutadas en coordinación con instituciones claves.
- Estadísticas continuas de denuncias y detenciones por delitos, sistematizada y difundidas a nivel nacional, regional, provincial y comunal.
- Centros de Asistencia a Víctimas de delitos violentos funcionando en todas las regiones del país.

**A nivel Territorial:**

- Planes Anuales de Seguridad Pública a nivel regional y comunal, diseñados y ejecutados en función de los seis ejes de acción de la ENSP

**RESPONSABLE DEL PROGRAMA: JORGE NAZER (Jefe División de Seguridad Pública. Subsecretaría del Interior)**

## **RESUMEN EJECUTIVO**

**PROGRAMA DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: PROYECTO DE RE-ESCOLARIZACIÓN MINEDUC; PLAN REINCIDENTES- POLICÍAS Y GENDARMERÍA; PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA; ESCUELAS PREVENTIVAS DE FÚTBOL; MUNICIPALIDADES, PROGRAMAS COMUNALES Y DE BARRIOS**

**SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL– MINISTERIO DEL INTERIOR**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN: 2006 - 2009**

**PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2010: \$ 21.896 millones**

### **1. Descripción general y objetivos del Programa**

A partir del año 2006, el Programa de Seguridad y Participación Ciudadana se organiza en función de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP) 2006-2010 y sus seis ejes esenciales que dan cuenta de las prioridades políticas para el abordaje integral y coordinado del fenómeno delictual y de la violencia, a saber: Institucionalidad; Información; Prevención; Control y Sanción; Rehabilitación y Reinserción Social y; Asistencia a Víctimas de Delitos.

#### **Justificación del Programa**

La Seguridad, para el programa, es entendida como “el conjunto de sistemas de protección de la vida y los bienes de los ciudadanos/as ante diferentes factores de riesgo o amenaza. La seguridad ciudadana está vinculada tanto a valores sociales de respeto a la vida, integridad física y patrimonio de los otros como con el libre ejercicio de las libertades económicas, políticas y sociales necesarias para el adecuado y normal funcionamiento de la comunidad”<sup>1</sup>

El programa distingue necesidades a nivel general y necesidades surgidas en el espacio intersectorial. Entre los problemas definidos a nivel general se destacan: Percepción Social de la Delincuencia y Seguridad Ciudadana, Insuficiencia del control como estrategia única de seguridad, Ausencia de liderazgo municipal en la prevención del delito a nivel local, Evolución de la Política de Seguridad Pública en Seguridad Pública.

A continuación se describen los problemas a nivel general, que se dan de manera interdependientes<sup>2</sup>.

#### **a) Percepción social de la delincuencia y seguridad ciudadana<sup>3</sup>:**

La inseguridad se constituye en uno de los principales problemas sociales que tanto los gobiernos como la ciudadanía deben enfrentar. Si bien la relevancia de la seguridad se ha ido manifestando en el mundo desde los años cincuenta, sólo en la década de los noventa adquiere en Chile el nivel de prioridad que actualmente tiene. Ya no es un tema que interese sólo a investigadores sociales. El problema de la seguridad se ha introducido en el espacio más íntimo de las personas y de las familias, afectando de manera importante la calidad de vida de la gente.

---

<sup>1</sup> Ministerio de Interior. Política Nacional de Seguridad Ciudadana. 2004. Pág 7

<sup>2</sup> Mayor profundización de este punto ha sido solicitada a la institución para incorporarla en el próximo informe.

<sup>3</sup> Documento de Análisis N° 2 Percepción Social de la Delincuencia y Seguridad Ciudadana. 2002

La seguridad ciudadana, específicamente, llega a ser percibida por la población como uno de los derechos más importantes de las personas. En 1999, una encuesta realizada por el Ministerio del Interior reveló que los derechos más importantes para las personas eran: la seguridad ciudadana, para el 36,6% de los encuestados; la justicia, para el 32,1%; la igualdad ante la ley, para el 24,9%; y, finalmente, la libertad individual, para un 5,8%<sup>4</sup>.

#### **b) Ausencia de liderazgo municipal en la prevención del delito a nivel local:**

Durante los 90' progresivamente se fue perfilando un rol específico de los municipios respecto del fenómeno del delito y violencia. Las primeras experiencias fueron exploratorias, tales como las impulsadas en 1993 en la comuna de Las Condes, comuna de clase media alta de la ciudad capital, se dan los primeros atisbos de intervención municipal en seguridad ciudadana, ligada directamente a acciones fronterizas con el control. Así, se crea la primera fiscalía antidelinuencia, un programa destinado a asistir jurídicamente a vecinos que han sido víctimas de delito. Ese mismo año se puso en marcha un sistema de vigilancia comunal, operado por guardias municipales.

Si bien es cierto el énfasis fue especialmente represivo, y especialmente por influencia del Manhattan Institute (EEUU), se desarrolló una experiencia de prevención social innovadora, con la creación de un colegio (denominado "La Puerta") que al igual que su símil neoyorquino abrió una oferta educacional dirigida particularmente a jóvenes expulsados del sistema escolar, especialmente por problemas conductuales.

Posteriormente, en la municipalidad de Santiago (1996) se ensayan acciones fundamentalmente mediáticas, como la instalación de "botones de pánico" en las principales vías peatonales del centro urbano, que resultan en un absoluto fracaso, quedando en el desuso al poco tiempo. Dos años más tarde, en la misma comuna se creó el "Cuerpo de Inspectores Uniformados", un sistema de guardias formado especialmente por ex policías y militares, que en calidad de tales podían portar armamento, lo que en la práctica implicó la conformación de una especie de policía municipal.

Independientemente del cuestionamiento que se pueda hacer al 'cosismo' que marca las primeras experiencias municipales en el tema de seguridad, incorporan en el imaginario del mundo municipal la posibilidad de intervenir en el ámbito de la seguridad. La exploración que marca la década de los 90' – sea por iniciativa municipal o del Gobierno Central – es seguida luego por la modificación del marco formativo que regula el funcionamiento de los municipios.

#### **c) Evolución de la Política de Seguridad Pública en Seguridad Pública:**

Durante la presente década se ha logrado legitimar una comprensión multicausal del delito, esto ha posibilitado la generación de consensos expresados en la Política Nacional de Seguridad Ciudadana (2004), que sitúa el énfasis en la responsabilidad intersectorial de los actores públicos frente a los fenómenos del delito y la violencia y permite establecer los criterios orientadores para el desarrollo de las líneas de trabajo, define un diagnóstico, horizonte estratégico, objetivos generales y desafíos programáticos.

La respuesta concreta del compromiso del gobierno para enfrentar la delincuencia, la violencia y el temor ciudadano se materializa en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, instrumento que señala que la seguridad pública constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de las sociedades modernas. Una nación que goza de altos niveles de paz y tranquilidad, genera condiciones favorables para la inversión, desarrollo social, político y cultural de sus ciudadanos.

---

<sup>4</sup> División de Seguridad Pública (2010). Ficha de Antecedentes DIPRES.

“La Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP) 2006-2010, constituye un consistente esfuerzo del Estado chileno por alinear a sus instituciones en el servicio a los ciudadanos. Las personas son el centro de las políticas públicas modernas y ese es nuestro desafío. Hoy contamos con un instrumento sólido que permitirá coordinar los esfuerzos públicos y privados en pos de disminuir la victimización y reducir la violencia como fenómeno asociado (...). La Estrategia Nacional de Seguridad Pública constituye el norte y el relato integrado de lo que el Estado debe ser capaz de implementar para acrecentar los estándares de seguridad del país”<sup>5</sup>.

En este nuevo estadio de desarrollo de la política de gobierno en materia de prevención de la criminalidad y violencia, el Programa de Seguridad y Participación Ciudadana ha definido una propuesta programática coherente con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y con los desafíos de cumplir sus metas en términos de reducción de victimización y del número de delitos.

#### **Objetivo a nivel de Fin:**

Contribuir a la construcción de una sociedad más segura e integrada<sup>6</sup> de acuerdo a los lineamientos de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana.

**Objetivo a nivel de Propósito:** Disminución del delito y victimización<sup>7</sup> en el marco del trabajo intersectorial comprometido en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP).

## **2. Descripción de bienes y/o servicios (componentes) que entrega el programa y procesos de producción de los componentes**

Los ejes de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública dan cuenta de las prioridades políticas para el abordaje integral y coordinado del fenómeno delictual y de la violencia. Estos corresponden a los componentes del programa a evaluar, los que se distinguen en subcomponentes, tal como los muestra el cuadro siguiente:

---

<sup>5</sup> Estrategia Nacional de Seguridad Pública, Gobierno de Chile. Ministerio del Interior. Noviembre 2006.

<sup>6</sup> Sociedad más segura e integrada se refiere a lo indicado en la Política Nacional de Seguridad Ciudadana (2004: 25) la que se funda en el pleno respeto y desarrollo de los derechos fundamentales de todos los habitantes y comunidades del país que resguardan y promueven dichos derechos, los que se encuentran consagrados Constitucionalmente. Dicha sociedad, más segura e integrada, se entiende como el marco penal que castiga los ilícitos como última alternativa de resguardo de los valores que subyacen estos derechos, y en lo establecido del debido proceso de los Estados de Derecho democráticos.

De este modo, el Estado utiliza el sistema penal, disuadiendo e inhibiendo comportamientos que violen los derechos de los demás, y sancionando la efectiva ocurrencia de éstos con justicia y proporcionalidad, según los bienes afectados. Integral, ya que se reconoce la importancia del control y prevención de la delincuencia. Una sociedad más segura e integral, se logra a través de la posibilidad de diseño y ejecución de programas de prevención y control de la violencia, delitos y temor, lo que requiere de una visión sistémica e integrada, que permita una lectura desde la victimización a la justicia criminal (idem: 27).

<sup>7</sup> Delito: acción o acto prohibido por las leyes que afectan a las víctimas en su persona o en sus bienes. (Robo, hurto, robo con violencia e intimidación, robo por sorpresa, robo con fuerza, robo de vehículo, robo de accesorio de vehículo, robo en lugar habilitado, robo en lugar no habilitado, lesiones). (Boletín Comunal, 2007: 19)

Victimización: La idea de victimización hace alusión al rol que asume un sujeto en una dinámica delictiva. Se diferencian dos roles, víctima y victimario. De allí que la victimización pueda definirse como el estado de un individuo o grupo luego de ser víctima de un delito.

En términos del análisis de la información que revela la ENUSC, la categoría de victimizado a nivel individual y de grupo familiar se vincula con los “hogares y personas que declaran que ellas o algún miembro de su hogar ha sido víctima de alguno de los delitos consultados en los 12 meses previos a la aplicación de la ENUSC. Los datos permiten estimar la cantidad real de delitos ocurridos en un período determinado y la cantidad de víctimas que residen en un territorio en particular. A nivel internacional, es considerado como el dato más próximo a la realidad”. (Boletín Comunal, 2007: 19).

**Cuadro 1**  
**Identificación de componentes y subcomponentes**

Componentes	Subcomponentes
1. Institucionalidad	1.1 Planes Comunales de Seguridad Pública
	1.2 Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal
2. Información	
3. Prevención	3.1 Programa de Buen Trato y Prevención Temprana de las Violencias
	3.2 Programa de Reinserción Educativa
	3.3 Programa de Intervención Integral Especializada, 24 horas.
	3.4 Programa de Prevención Situacional
	3.5 Programa de Escuelas Preventivas de Fútbol
4. Control y Sanción	
5. Rehabilitación y reinserción social	5.1 Programa de Bonificación a la contratación de personas que hayan cumplido condena o se encuentren en libertad condicional, y que estén en proceso de reinserción social
	5.2 Programa de Reinserción Social de personas condenadas por infracción a la ley penal
6. Asistencia a víctimas de delitos	

Fuente: Elaboración propia

El **Componente 1: Institucionalidad**, se orienta a la generación de una estructura de coordinación intersectorial a nivel de Ministerios y Servicios que contribuye a la generación de respuestas articuladas a nivel nacional, regional, provincial y local, posibilitando acciones a la problemática del delito y violencia. Para este componente se distinguen dos subcomponentes: Planes Comunales de Seguridad Pública y el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal.

**Subcomponente 1.1: Plan Comunal de Seguridad Pública.**

**Producto:** Sistema de gestión territorial en prevención del delito y la violencia que establece coordinaciones de los diferentes actores institucionales y organizaciones sociales a nivel comunal<sup>8</sup>. Programa que desde el año 2001 ejecuta el Ministerio del Interior en colaboración con municipalidades, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades locales para generar estrategias de prevención del delito, la violencia y el temor. El programa se ejecuta a través de un convenio de colaboración financiera, en virtud del cual, el Ministerio del Interior entrega asistencia técnica permanente al municipio y le transfiere recursos para el desarrollo del Plan Comunal. A partir del 2010 serán 100 las comunas que estarán incorporadas al programa.

<sup>8</sup> División de Seguridad Pública (2010). Ficha de Actividades.

## Subcomponente 1.2: Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM).

**Producto:** Estrategias preventivas, de reinserción / rehabilitación y asistencia a víctimas de delitos integrales, intersectoriales y territoriales programadas y ejecutadas en colaboración con las Municipalidades adscritas al Programa.<sup>9</sup>

El Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM) transfiere a la municipalidad recursos para implementar proyectos en áreas críticas de la prevención del delito y la violencia. Este fondo apoya los proyectos propuestos por cada documento del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Cada comuna definirá, a través de su Consejo Comunal de Seguridad Pública, las temáticas en las que es pertinente invertir los recursos transferidos. Su principal objetivo es fortalecer la capacidad de los gobiernos locales de poner en práctica las estrategias que enfrenten integralmente la delincuencia; considerando así, las demandas ciudadanas referidas a la prevención social del delito y la violencia.

**Cuadro 2**  
**Poblaciones del componente Institucional**  
**Número de comunas por subcomponente.**  
**Período 2006 – 2009**

<b>Plan Comunal Seguridad Pública</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Población Potencial	345	345	345	345
Población Objetivo	118	118	98	98
Población beneficiaria	70	82	90	90
<b>Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM)<sup>10</sup></b>				
Población Potencial	70	82	90	90
Población Objetivo	81	79	86	86
Población beneficiaria	n/a <sup>11</sup>	n/a <sup>12</sup>	62	67

Fuente: Panel de Evaluación, base a la documentación aportada por el Área de Gestión Territorial DSP

Los criterios de focalización son diversos en el caso del componente de institucionalidad. Sin embargo, el Índice de Vulnerabilidad Socio Delictual (IVSD) se ha constituido en una herramienta de designación, no exclusiva, de dónde intervenir. A esta herramienta de características técnicas, se sumaban criterios administrativos y políticos, como la adaptabilidad de la comuna donde se aplicaría el programa y la negociación política, respectivamente.

En el caso particular del FAGM, los criterios de focalización comunal tenían directa relación con aquellas comunas incorporadas en Plan Comunal de Seguridad. En el caso de la focalización por temas o criterios temáticos, el actual diseño no permite la diferencia de actuación o una focalización innovadora. Se aborda exclusivamente la prevención considerando los siguientes criterios o temas: violencia escolar, prevención con niños(as)

<sup>9</sup> División de Seguridad Pública (2010). Ficha de Actividades.

<sup>10</sup> El fondo de apoyo a la gestión municipal fue focalizado durante el 2006-2009 en las comunas que contaban con Plan comunal de seguridad pública.

<sup>11</sup> Durante este año, el fondo de apoyo a la gestión se incorpora como mecanismo de gestión para reemplazar al Fondo concursable que operó hasta el 2006, por ello este año sólo se ejecuta a modo de prueba en algunas comunas.

<sup>12</sup> Durante este año no se ejecuta en FAGM debido a que se realiza un proceso de saneamiento con las diversas comunas que participó en el Fondo concursable de manera de regularizar la situación y gestionar las transferencias a las comunas así como también los informes finales pendientes, rendiciones de proyectos, etc.

y adolescentes en situación de vulnerabilidad, prevención de la violencia vecinal, la prevención de la violencia mediante el diseño urbano preventivo, la reinserción social en fase post penitenciaria, la intervención con hombres agresores y abordaje de la violencia contra la mujer, la asistencia a víctimas de delitos y la prevención y atención de mujeres víctimas de la violencia.

Esta última tipología, permite decir que se encuentra presente el enfoque de género en la medida que se atiende (se financia) una línea temática vinculada con la violencia de género, es decir, hombres agresores y mujeres víctimas.

No se aprecia que las focalizaciones sean periódicamente evaluadas o actualizadas salvo el IVSD elaborado en el 2002 y actualizado en el 2007 por última vez.

**Componente 2: Información.** Éste persigue la coordinación en el manejo de la información a fin de aumentar la eficiencia en la acción de los agentes nacionales en materias de seguridad pública. Del mismo modo se busca mejorar el sistema de información pública en materias de seguridad, para reconocer de mejor forma la evolución de los fenómenos y optimizar los mecanismos para su información. Lo central en ambos ámbitos es la generación de información que permita mejorar el proceso de toma de decisiones en seguridad pública para nuestro país. En este componente no se identifican subcomponentes.

Las poblaciones (potencial y objetivo) no han sido calculadas por el programa debido a que en el servicio generado no se dirige directamente a las personas.

**Componente 3: Prevención Social y Situacional** de la violencia y los delitos, pone de manifiesto la necesidad de materializar el desafío plasmado en materias de coordinación y colaboración interinstitucional con el fin de intervenir en el ámbito de las condiciones sociales y ambientales de índole preventivos asociados a violencia e inseguridad. Este componente está conformado por cinco subcomponentes: Programa de Buen Trato y Prevención Temprana de las Violencias; Programa de Reinserción Educativa; Programa de Intervención Integral Especializada 24 horas; Programa de Prevención Situacional; Programa de Escuelas Preventivas de Fútbol.

### **Subcomponente 3.1: Programa de Promoción de Buen Trato y Prevención Temprana de Violencias**

**Producto:** Diseño, implementación y evaluación de un programa de promoción de Buen Trato y Prevención Temprana de Violencias en el ámbito preescolar en 414 jardines clásicos de la JUNJI.<sup>13</sup>

Este programa se presenta en diferentes fases de desarrollo (preparatoria, instalación, institucionalización y evaluación) y a su vez, en diferentes componentes que se desarrollan progresivamente.

Ámbito Territorial: Se ejecuta en todas las regiones del país, llegando a 414 jardines clásicos de la JUNJI.

El propósito es fortalecer las competencias profesionales e institucionales para la implementación del programa, generando las condiciones institucionales en JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles, dependiente del Ministerio de Educación) para su implementación en los jardines Infantiles. El programa se ejecuta desde el año 2006.

**Instituciones involucradas:** JUNJI, Ministerio del Interior (Programa de Seguridad y Participación Ciudadana).

---

<sup>13</sup> División de Seguridad Pública (2010)..

**Cuadro 3**  
**Población Potencial<sup>14</sup> Buen Trato y Prevención Temprana de Violencia,**  
**Periodo 2006 – 2009**

<b>Población potencial<sup>15</sup></b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Niños y niñas asisten a Jardines Clásicos	41.446	36.241	34.978	37.858
Directoras de Jardines Clásicos	414	414	414	414
Educadoras de párvulo <sup>16</sup>	2.444	2.444	2.444	2.444
Técnicas de párvulo <sup>17</sup>	4.492	4.492	4.492	4.492
Apoderados	41.446	36.241	34.978	37.858

Fuente: Elaborado en base a datos proporcionados por Coordinadora del Programa Buen Trabajo y prevención temprana de la Violencia en base a la documentación enviada por JUNJI

No se conocen criterios diferenciadores que permitan conocer con objetividad, las razones de selección de unas técnicas o educadoras y no de otras. La aplicación fue de carácter universal y no se exhibe la priorización o énfasis de comunas de alta vulnerabilidad, por ejemplo.

### **Subcomponente 3.2: Programa Intersectorial de Re-escolarización**

**Producto:** Generación de procesos de reinserción educativa a la población infanto-adolescente que, producto de su situación de vulnerabilidad social y de una historia de fracaso escolar, enfrenta dificultades para continuar estudios en el sistema educativo formal.<sup>18</sup>

Esta iniciativa interministerial tiene por objetivo central explorar y ofrecer alternativas educativas a niños, niñas y jóvenes que se encuentran fuera del sistema escolar y en situación de alta vulnerabilidad social.

El Fondo funciona mediante concurso público para financiar proyectos de Reinserción Educativa que tienen por objetivo la preparación y orientación de los participantes hacia la continuidad de trayectorias educativas, lo que implica restituir su condición de legítimo aprendiz, fortalecer sus habilidades sociales y avizorar alternativas de continuidad de trayectoria educativa. Las posibilidades educativas pueden ser: escuela y liceo, educación de adultos (modalidad flexible, CEIA o tercera jornada; capacitación laboral, entre otras).

Ámbito territorial: puede desarrollarse en todas las regiones del país, pero su focalización va a depender de los proyectos aprobados.

Instituciones involucradas: Ministerio de Educación, Ministerio del Interior (Programa de Seguridad y Participación Ciudadana).

<sup>14</sup> En el caso de este subcomponente la población potencial es la misma que la población objetivo debido a que se hace una aplicación universal del programa en todo los jardines clásicos de los JUNJI

<sup>15</sup> No se presenta desglose por región debido a que no hay criterios de focalización territorial pues el subcomponente se ejecutó con el universo de jardines infantiles clásicos.

<sup>16</sup> Datos aportados provisionalmente por la Coordinadora del Programa Buen Trato pendiente de confirmación por JUNJI.

<sup>17</sup> Datos aportados provisionalmente por la Coordinadora del Programa Buen Trato pendiente de confirmación por JUNJI.

<sup>18</sup> División de Seguridad Pública (2010). Ficha de Actividades.

**Cuadro 4**  
**Población Potencial<sup>19</sup> Programa Reinserción Educativa**  
**Personas por tramo de edad y zona, año 2006**

<b>POBLACIÓN DE 6 a 17 AÑOS Y MENOS QUE NO ASISTEN POR TRAMO DE EDAD SEGÚN ZONA Y SEXO</b>					
Zona	Sexo	Tramo de edad			
		6 – 13		14 – 17	
		Número	%	Número	%
Urbano	Hombre	9.378	53,16	39.107	50,54
	Mujer	8.263	46,83	38.267	49,45
	Total	17.641	100,00	77.374	100,00
Rural	Hombre	2.368	48,68	10.437	55,36
	Mujer	2.496	51,32	8.417	44,64
	Total	4.864	100,00	18.854	100,00
Total	Hombre	11.746	52,19	49.544	51,49
	Mujer	10.759	47,80	46.684	48,51
	Total	22.505	100,00	96.228	100,00

Fuente: Panel de Evaluación, base a la documentación aportada por la División de Seguridad Pública

La institución utilizó como referente de población potencial el rango etáreo de niños, niñas y adolescentes que están fuera del sistema educativo, identificados por la Casen 2006. Con posterioridad al 2006 no contó con datos estandarizados de población infantil y juveniles fuera del sistema escolar. Los resultados de la casen 2009 a la fecha de elaboración del presente informe, no habían sido publicados por MIDEPLAN por lo que la Unidad de prevención no actualizó la presente información.

Las Bases técnicas del 2009 establecen como criterios de asignación que la población beneficiaria son los adolescentes entre 12 y 17 años de edad. Que no se encuentren matriculados y con dos o más años de rezago educativo, que por sus antecedentes de fracaso escolar y/o alta vulnerabilidad psicosocial, presentan dificultades para la continuidad de su trayectoria educativa. Pueden considerarse como criterios inespecíficos ya que son finalmente, las agencias que intervienen en la ejecución, aquellas que seleccionan los niños, niñas y adolescentes con quienes intervenir.

### **Subcomponente 3.3: Programa de Atención Integral para Niños, Niñas y Adolescentes provenientes del Programa de Seguridad Integrada: 24 Horas**

**Producto:** A nivel de coordinación interinstitucional: Componentes de capacitación, intervención y evaluación y sistematización. A nivel de programas: Componente de intervención. Atenciones a la población beneficiaria, intervenciones focalizadas sobre la población proveniente del programa 24 horas.<sup>20</sup>

En materia de prevención social del delito se ha consolidado la alianza estratégica con el Servicio Nacional de Menores en el abordaje de problemáticas que requieren la atención especializada de niños, niñas y adolescentes. Este programa se ejecuta desde el año 2007.

Ámbito territorial: Maipú, Puente Alto, Quilicura, Osorno, Coquimbo

<sup>19</sup> En el caso de éste subcomponente, la institución utilizó sólo los datos de la Casen 2006 para estimar la población potencial de ese año. Utilizando estos mismos datos como población objetivo debido a la dificultad de aplicar los criterios de focalización inicialmente definido. Por ende no se repite la tabla pues corresponde a la misma información reflejada en el cuadro 6.

<sup>20</sup> División de Seguridad Pública (2010). Ficha de Actividades.

Instituciones relacionadas: SENAME

**Cuadro 5**  
**Población Potencial Atención Integral de niños/as y adolescentes provenientes del programa 24 horas, por sexo y región. Período 2008 – 2009**

Región	2006 <sup>21</sup>	2007 <sup>22</sup>	2008			2009		
			mujer	hombre	Total	mujer	hombre	Total
IV región	N.A.	N.A.	424	544	968	317	393	710
XIII región	N.A.	N.A.	4657	4570	9227	4091	4321	8412
XIV región	N.A.	N.A.	61	57	118	56	40	96
<b>País</b>	<b>N.A.</b>	<b>N.A.</b>	<b>9087</b>	<b>10032</b>	<b>19119</b>	<b>8155</b>	<b>9249</b>	<b>17404</b>

Fuente: Panel de Evaluación, base a la documentación enviada por SENAME y Carabineros aportada por DSP. (n/a: no aplica)

**Cuadro 6**  
**Población Objetivo Atención integral niños y adolescentes, Período 2006 – 2009**

	2006 <sup>23</sup>	2007 <sup>24</sup>	2008		2009	
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Coquimbo	N. A	N.A.	193	218	100	120
Osorno	N.A.	N.A.	90	99	68	94
Región M. (Quilicura, Puente Alto y Maipú)	N.A.	N.A.	657 <sup>25</sup>	585	860	830
<b>Total</b>			<b>940</b>	<b>902</b>	<b>1.028</b>	<b>1.044</b>

Fuente: Convenios de colaboración años 2008 y 2009

La focalización ha ido evolucionando ya que el criterio de alto riesgo y el entorno de vulnerabilidad fueron considerados luego de iniciado el programa. Lo que puede considerarse un logro de las acciones de evaluación, el determinar con mayor finura la población a intervenir. Esto ha permitido tener equipos más multidisciplinarios, más adecuados, más fases y más tareas. La selección es a un grupo objetivo: niños, niñas y adolescentes que han sido ingresados al Programa de Seguridad Integrada (PSI): 24 horas de Carabineros, por haber sido vulnerados en sus derechos o por haberse constituido como infractores de ley y se encuentran rodeados de factores que pueden elevar la probabilidad de que una persona desarrolle comportamientos violentos o delictivos.

El proceso de evaluación del programa (2009), revela que los Programas de Intervención Integral Especializada (PIE) 24 horas tienen mayores ingresos por infracción que los PIE (SENAME) que muestran mayores ingresos por vulneración de derechos. La media de edad de los proyectos PIE: 24 horas es de 15,11 y los PIE (SENAME) de 14,1; siendo mayor también la edad de ingreso por infracción (14,75) que por vulneración (13,47).

<sup>21</sup> El año 2006 el subcomponente no se existía.

<sup>22</sup> El año 2007 se diseñó el subcomponente y fines de ese año se ejecuta en una comuna de la región metropolitana. Dicha puesta en marcha contempló la constitución del equipo psicosocial y su formación inicial.

<sup>23</sup> El año 2006 el subcomponente no existía.

<sup>24</sup> El año 2007 se diseñó el subcomponente y fines de ese año se ejecuta en una comuna de la región metropolitana. Dicha puesta en marcha contempló la constitución del equipo psicosocial y su formación inicial.

<sup>25</sup> El 2008 no se contó con un proyecto para la comuna de Maipú, por lo que no se incorpora a la sumatoria total para ese año.

### **Subcomponente 3.4: Prevención Situacional**

Este subcomponente no incluye la información sobre la población potencial y objetivo dado el carácter de asesoría que tiene su función y objetivos dentro del programa.

**Producto:** Aportar en la disminución de oportunidades para el delito y el temor urbano, mediante la incorporación de variables de Prevención Situacional en programas y proyectos de desarrollo urbano y gestión municipal<sup>26</sup>.

El programa tiene como propósito intervenir en el espacio urbano mediante la planificación, diseño y manejo apropiado de ciertos tipos de delitos. Con lo que la percepción de inseguridad puede ser reducida y/o prevenida, contribuyendo a crear un ambiente de seguridad.

### **Subcomponente 3.5: Programa de Escuelas Preventivas de Fútbol.**

El objetivo de este programa es aportar a la disminución de la violencia en establecimientos educacionales, de enseñanza básica (y/o media cuando corresponda).

Además de mantener presencia nacional desde la región de Arica – Parinacota a Magallanes, incorporando a 13 regiones del país, cuenta con una cobertura de 6.800 niños, niñas y adolescentes de entre 10 y 14 años inscritos en el Programa.

Estratégicamente la oferta del programa se encuentra articulada a partir de tres componentes de intervención: Formativo Deportivo, Psicosocial y Capacitación

Dichos componentes pretender propiciar una intervención que articule una oferta de programa en el plano de la prevención de la violencia en el ámbito educativo que favorezca la práctica y enseñanza del fútbol a través de equipos de ex futbolistas profesionales, sumando un total de 133 deportistas que complementariamente con la intervención profesional y especializada de 83 profesionales entre Psicólogos/as y Trabajadores/as Sociales, genere el desarrollo de habilidades socioeducativas para mejorar la convivencia al interior de establecimientos educacionales, esperando impactar en los índices que den cuenta de matonaje o bullying entre otros.

---

<sup>26</sup> División de Seguridad Pública (2010). Ficha de Actividades.

## Cuadro 7

### Escuelas Preventivas de Fútbol. Años 2007 al 2009<sup>27</sup>

Totales nacionales <sup>28</sup>	2007			2008			2009		
	Comunas	Establec. Educativos <sup>29</sup>	Niños/as 10 a 14 años Proyecc. 2010	Comunas	Establec. Educativos	Niños/as 10 a 14 años Proyecc.	Comunas	Establec. Educativos	Niños/as 10 a 14 años Proyecc.
Población Potencial	12	778	252.081 <sub>30</sub>	59	2860	711.443	58	2.851	705.415 <sub>31</sub>
Población Objetivo	11	22	17884 <sup>32</sup>	59	119	64.348 <sub>33</sub>	58	99	59.025 <sub>34</sub>

Fuente: Panel de Evaluación, en base a los datos aportados por equipo técnico del Programa Escuelas Preventivas de Fútbol.

Éste subcomponente utiliza criterios de focalización en base a rango etáreo y de vulnerabilidad social, es decir niños, niñas y adolescentes entre los 10 y 14 años de comunas con alta vulnerabilidad social priorizados por el programa según la disponibilidad de la infraestructura, el compromiso de la autoridad local, la disponibilidad de las escuelas municipales o particulares subvencionadas priorizando la condición de vulnerabilidad.

**Componente 4: Control y Sanción**, desde la División de Seguridad Pública, es abordado a través de la generación de coordinaciones con organismos especializados (Policías, Gendarmería de Chile) para desarrollar análisis territorializados de fenómenos delictuales, ya presentes y otros emergentes. En este componente no se identifican subcomponentes.

El programa optó por la focalización transversal de todas las acciones desarrolladas en ámbitos como: intervenciones policiales especiales en barrios, mesas de control delictivo interinstitucionales, persecución penal activa a través del Centro Jurídico Antidrogas (denuncia anónima) capacitaciones a dirigentes comunitarios, Análisis de información intrapenitenciaria con enfoque territorial-barrial, entre otras. Todas ellas se realizaron bajo la premisa de que son delincuentes habituales y especializados los que vulneran de manera reiterada el territorio, generando victimización y alta percepción de inseguridad.

Desde este punto de vista, este tipo de intervención en el contexto territorial tiene características de bien público, lo que según dificulta la definición de población potencial y, sobre todo, población objetivo. La institución no proporcionó la información para el cálculo de poblaciones para este subcomponente.

<sup>27</sup> El año 2006 el subcomponente estaba en fase de diseño por ende no cuenta con acciones directas dirigidas a las personas.

<sup>28</sup> No han sido incluidas las regiones de Aysén y Los Ríos debido a que no fueron consideradas inicialmente como población potencial del Programa según afirma equipo técnico del mismo.

<sup>29</sup> Se incluyen Establecimiento educacionales Públicos y Subvencionados de Educación. Básica por comuna. Datos obtenidos de MINEDUC: Directorio de Establecimientos Educativos.

<sup>30</sup> INE: Dpto. de demografía, Progr. de Proyecciones de la Población, Proyecciones y Estimaciones de la Población por sexo y edad.

<sup>31</sup> Cifra cambia a 726.680 si se incluye la región de Los Ríos y una comuna de la RM (La Granja).

<sup>32</sup> N° total de matrícula de Est. públicos y subvencionados, fuente INE: Dpto. de demografía, Programa de Proyecciones de la Población, Proyecciones y Estimaciones de la Población por sexo y edad.

<sup>33</sup> N° total de matrícula de Est. públicos y subvencionados focalizados, fuente INE: Dpto. de demografía, Programa de Proyecciones de la Población, Proyecciones y Estimaciones de la Población por sexo y edad.

<sup>34</sup> N° total de matrícula de Est. públicos y subvencionados focalizados, fuente INE: Dpto. de demografía, Programa de Proyecciones de la Población, Proyecciones y Estimaciones de la Población por sexo y edad.

**Componente 5: Reinserción Social**, se ha trabajado en conjunto con los organismos encargados de la reinserción de infractores de ley penal y consiste en la implementación de programas efectivos para la reinserción social, laboral y familiar de las personas que cumplen o han cumplido condena por transgresión de la ley penal, todo ello con el fin de reducir la reincidencia post penitenciaria. Aquí se incluyen los subcomponentes: Programa de Reinserción Social, y Programa de Bonificación a la contratación.

**Subcomponente 5.1: Programa de bonificación a la contratación de personas que hayan cumplido condena, o se encuentren en libertad condicional, y que estén en proceso de reinserción social.**

**Producto:** El servicio consiste en la intervención profesional orientada a disminuir la presencia de factores de riesgo de reincidencia delictual en personas que han cumplido condena o se encuentran en libertad condicional y en proceso de reinserción social, a través de la intervención psicosocial sobre dichos factores, y el mejoramiento de las condiciones de integración social de los/as usuarios/as, con especial énfasis en su inserción en el mercado laboral<sup>35</sup>.

El programa se ejecuta desde el año 2008. Considera la atención de 530 personas en el año 2010. La intervención se orienta a la disminución del riesgo de reincidencia delictual y a mejorar las condiciones de integración social de personas con antecedentes penales, mediante el apoyo psicosocial, el desarrollo de competencias, la capacitación, y la intermediación para la colocación laboral dependiente o el desarrollo de iniciativas de trabajo independiente.

**Ámbito territorial:** La acción territorial es regional, cubriendo las regiones de Arica-Parinacota, Antofagasta, Metropolitana, Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Del Maule y Bio-Bío<sup>36</sup>. Tiene calidad de piloto.

**Instituciones relacionadas:** Gendarmería de Chile como ejecutor a través de los Patronatos de Reos, el Ministerio del Interior que presta colaboración financiera, asistencia técnica y supervisión; y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a través de SENCE, que aporta las bonificaciones a la contratación.

---

<sup>35</sup> División de Seguridad Pública (2010). Correcciones al Informe Preliminar Final.

<sup>36</sup> Al año 2010 se han incorporado las regiones de Coquimbo y de Los Ríos

**Cuadro 8**  
**Poblaciones Bonificación a la contratación,**  
**Egresados del Sistema penitenciario por sexo, Período 2006 – 2009**

Población potencial <sup>37</sup>	2006		2007		2008		2009		Total nacional	Población objetivo <sup>38</sup>
	M	F	M	F	M	F	M	F		
Personas que cumplen condena	16107	1465	15692	2133	21810	2657	22725	2487	<b>85076</b>	<b>28.075</b>
Personas que acceden a libertad condicional	805	50	786	87	766	75	1002	120	<b>3691</b>	<b>1.218</b>

Fuente: Coordinador del Programa DSP, base a datos proporcionados por Gendarmería.

Respecto al subcomponente de bonificación para la colocación laboral, los criterios de focalización dicen relación con personas que hayan cumplido condena y se encuentren adscritas al D.L. 409; así como personas que hacen uso de la libertad condicional. Se hace uso también del criterio de alto compromiso delictual por considerarse que en esta etapa puede conseguirse mayores éxitos. La aplicación de mecanismos de intervención evolucionan también y se integra el criterio de alto compromiso delictual, el diagnóstico previo a la determinación final de beneficiarios descarta aquellos con patologías o trastornos de personalidad. Sin embargo, se debe perfeccionar los mecanismos de estimación de poblaciones.

**Subcomponente 5.2: Programa de reinserción social de personas condenadas por infracción a la ley penal**

**Producto:** El servicio consiste en la intervención profesional orientada a facilitar y apoyar el proceso de reinserción social de los usuarios, contribuyendo a reducir su riesgo de reincidencia delictual, a través del mejoramiento de habilidades y competencias cognitivas, psicosociales, relacionales y laborales<sup>39</sup>

Se implementa desde el año 2007 en conjunto con Gendarmería de Chile en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Colina I y II; y desde el año 2008 en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, el Centro de Reinserción Social Abierto Manuel Rodríguez, y el Centro de Reinserción Social de Valparaíso.

Está orientado a facilitar y apoyar el proceso de reinserción social de personas que cumplen condena en los módulos penitenciarios seleccionados para la intervención, incluidos entre ellos los usuarios que accedan a beneficios de salida dominical y salida de fin de semana; y aquellos que gozan del beneficio de salida controlada al medio libre y que forman parte de la población objetivo del programa en ambas regiones, contribuyendo con ello a reducir el riesgo de reincidencia delictual.

<sup>37</sup> A partir del año 2008 se aplica la apertura de la distribución regional, anteriormente la región de Tarapacá incluía a la de Arica y Parinacota y la región de los Lagos incluía a la de Los Ríos. La región de Atacama no se incluye en la respuesta, toda vez que no fue incluida en el formato de solicitud.

<sup>38</sup> Estimación de personas dispuestas participar fue calculada en base a referencia de incorporación promedio que registro el equipo responsable, es decir sólo un 33% de las personas contactadas e invitadas a participar en el programa efectiva aceptan incorporarse.

<sup>39</sup> División de Seguridad Pública (2010). Correcciones al Informe Preliminar Final.

Ámbito territorial: La acción territorial es regional: regiones Metropolitana y de Valparaíso. Tiene calidad de piloto

Instituciones relacionadas: Gendarmería de Chile como ejecutor y el Ministerio del Interior que presta colaboración financiera, asistencia técnica y supervisión.

### Cuadro 9

#### Población Potencial Reinserción social de personas condenadas por infracción a la ley penal. Año 2009<sup>40</sup>

Región	Alto			Mediano		
	Compromiso Delictual			Compromiso Delictual		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Nacional	10.254	249	10.503	18.100	1.401	19.501

Fuente: Registro de Población penal de Gendarmería aportado por la Unidad de Prevención de la División de Seguridad Pública (DSP).

El cálculo de poblaciones ha sido complejo debido a que los criterios de focalización no son factibles de verificar con los datos disponibles. Para realizar la focalización se utilizan los siguientes criterios: los condenados cuya fecha de cumplimiento de condena no supere los cuatro años, ni sea inferior a un año, lo que permite un tiempo suficiente para realizar intervenciones medibles. Es considerado adecuado por el panel que el criterio de buena conducta en los últimos bimestres sea tomado en cuenta. La aplicación de mecanismos de intervención evolucionan también y se integra el criterio de, antes ausente, alto compromiso delictual, el diagnóstico previo a la determinación final de beneficiarios descarta aquellos con patologías o trastornos de personalidad.

Esto explica el hecho que se utilice la población potencial como población objetivo, lo que implica tener presente que eso implica una sobre-dimensionamiento de la población objetivo, pero debido a la imposibilidad de hacer una estimación más precisa, es lo más cercano a la población afectada por la situación.

**Componente 6: Asistencia a Víctimas**<sup>41</sup> trabaja en dos ámbitos principales, el primero, sitúa al centro la construcción de una política pública en la materia en una lógica eminentemente intersectorial a través de la Red Nacional de Asistencia a Víctimas de Delitos y sus instancias regionales; y en el segundo, se implementa una oferta específica para la atención de víctimas de delitos. Este componente fue evaluado como programa en el año 2008<sup>42</sup>.

<sup>40</sup> La institución no proporcionó la información completa para el período evaluado, ya que no cuenta con registro propio, debiendo solicitar los datos directamente a Gendarmería, por ende sólo se registran los datos enviados por los responsables a nivel institucional.

<sup>41</sup> Este componente de asistencia a Víctimas incorpora un marco lógico específico.

<sup>42</sup> Dipres, Informe final de evaluación programas de atención a víctimas: centros de atención integral a víctimas de delitos violentos (CAVIS), corporaciones de asistencia judicial unidad de atención a víctimas subsecretaría del interior, centros de asistencia a víctimas de atentados sexuales (cavas) y policía de investigaciones, Agosto de 2008

**Cuadro 10**  
**Población Potencial conocida y global, en base al número de víctimas por categorías de delitos, asociados a denuncias y detenciones flagrantes, según Carabineros de Chile, 2007<sup>43</sup>**

Tipos de Delitos	Población potencial anual conocida	Factor cifra negra	Población potencial global (c/cifra negra)
Robos Violentos	65.378	50,5	132.077
Lesiones menos graves	9.279	50,5	18.745
Lesiones graves y gravísimas	8.826	50,5	17.830
Lesiones con armas	4.664	50,5	9.422
Homicidios	615	20,0	769
Violaciones	1.070	88,0	8.917
Abusos sexuales	5.504	88,0	45.867
Otros delitos sexuales	142	88,0	1.183
VIF con lesiones menos graves, graves o gravísimas	3.881	70,0	12.937
Secuestro y sustracción de menores	346	50,5	699
Cuasidelito de lesiones	59.920	50,5	121.051
Cuasidelito de homicidio	1.733	50,5	3.501
<b>TOTAL</b>	<b>161.358</b>		<b>367.901</b>

Fuente: Informe final de evaluación programas de atención a víctimas, agosto 2008, pág. 73.

No se estima población potencial global desagregada por territorialidad, ni sexo de la víctima, ya que se desconoce como varía la proporción de no denuncia según estos criterios sociodemográficos.

Recientemente este componente fue evaluado<sup>44</sup> por lo cual en este informe no será analizado en base a las poblaciones y coberturas.

### 3. Población beneficiaria

El cuadro 11, permite comparar las poblaciones objetivos de cada uno de los componentes, identificando los criterios de focalización para las respectivas selecciones, con las poblaciones beneficiarias; y estimar la cobertura anual.

<sup>43</sup> Se considera el año 2007 dado que para ese año se realizó la estimación.

<sup>44</sup> Para mayor información consultar el informe final de la evaluación a los Programas de Atención a Víctimas (2008) en el marco del Programa de Evaluación de la DIPRES

## Cuadro 11

### Población objetivo, beneficiarios efectivos y criterios de focalización, por año según componente

	2006	2007	2008	2009	CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN	
<b>Componente 1. Institucionalidad</b>						
<b>Subcomponente 1.1: Plan Comunal de Seguridad Pública</b>						
Comunas	Población Objetivo	118	118	98	98	Cuentan con consejo comunal de seguridad pública y diagnóstico
	Beneficiarios Efectivos	70	82	90	90	
	%	59.3%	69.5%	91.8%	91.8%	
Población	Población Objetivo	13,970,474	13,970,474	13,285,176	13,285,176	
	Beneficiarios Efectivos	11,460,468	12,166,348	12,369,165	12,369,165	
	%	82.0%	87.1%	93.1%	93.1%	
<b>Subcomponente 1.2: Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal</b>						
Comunas	Población Objetivo	81	79	86	86	Índice de Vulnerabilidad Social Delictual, basado en los siguientes indicadores: tasa de robo con fuerza, tasa de robo con violencia, violencia intrafamiliar, prevalencia del consumo de drogas, índice de pobreza. Además de baja educación, poco empleo, clima familiar y entorno.
	Beneficiarios Efectivos	N/A	N/A	62	67	
	%	N/A	N/A	72.1%	77.9%	
Población	Población Objetivo	1,614,215	2,176,914	3,805,069	1,164,514	
	Beneficiarios Efectivos	N/A	N/A	425,123	520,293	
	%	N/A	N/A	11.2%	44.7%	
<b>Componente 2. Información</b>						
<b>Componente 3. Prevención social y situacional</b>						
<b>Subcomponente 3.1: Buen trato y prevención temprana de violencia</b>						
Niños y niñas asisten a Jardines Clásicos	Población Objetivo	41,446	36,241	34,978	37,858	Jardines infantiles clásicos de JUNJI a nivel nacional, corresponde al 100% (Total 414 jardines)
	Beneficiarios Efectivos	41,446	36,241	34,978	37,858	
	%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	
Directoras de Jardines Clásicos	Población Objetivo	414	414	414	414	
	Beneficiarios Efectivos	414	416	414	421	
	%	100.0%	100.5%	100.0%	101.7%	
Educadoras de párvulo	Población Objetivo	2,444	2,444	2,444	2	
	Beneficiarios Efectivos	N/A	420	408	N/A	
	%	N/A	17.2%	16.7%	N/A	
Técnicas de párvulo	Población Objetivo	4,492	4,492	4,492	4,492	
	Beneficiarios Efectivos	N/A	N/A	318	250	
	%	N/A	N/A	7.1%	5.6%	
Apoderados	Población Objetivo	41,446	36,241	34,978	37,858	
	Beneficiarios Efectivos	N/A	N/A	N/A	N/A	
	%	N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>Subcomponente 3.2: Reinserción Educativa 1L</b>						
Edad 6 a 13 años	Población Objetivo	22,505				Niños, niñas y adolescentes menores de 18 años que están fuera del sistema educativo, según identificación de la Casen 2006.
	Beneficiarios Efectivos					
	%					
Edad 14 a 17 años	Población Objetivo	96,228				
	Beneficiarios Efectivos					
	%					
<b>Subcomponente 3.3: Atención Integral de niños/as y adolescentes provenientes del programa 24 horas</b>						
Coquimbo	Población Objetivo	N/A	N/A	411	220	Niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos o que han cometido alguna infracción de ley (crímenes, simple delito o falta) provenientes del programa de Seguridad 24 horas.
	Beneficiarios Efectivos					
	%					
Osorno	Población Objetivo	N/A	N/A	189	162	
	Beneficiarios Efectivos					
	%					
Región M. (Quilicura, Puente Alto y Maipú)	Población Objetivo	N/A	N/A	1	2	
	Beneficiarios Efectivos					
	%					

Subcomponente 3.4: Prevención situacional					
	Población Objetivo	N/A	N/A	N/A	N/A
	Beneficiarios Efectivos				
	%				

Subcomponente 3.5: Escuelas Preventivas de Fútbol 3\.					
Comunas	Población Objetivo		11	59	58
	Beneficiarios Efectivos		11	59	58
	%		100.0%	100.0%	100.0%
N° Establecimientos Educativos	Población Objetivo		22	119	99
	Beneficiarios Efectivos		22	111	99
	%		100.0%	93.3%	100.0%
Niños/as de 10 a 14 años Proyección 2010	Población Objetivo		17,884	64,348	59,025
	Beneficiarios Efectivos		700	7,577	6,594
	%		3.9%	11.8%	11.2%

Niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de comunas que: a) formen parte del Plan Comunal de Seguridad; b) con alta vulnerabilidad social (índice sobre 55); c) que cuenten con infraestructura deportiva; d) que cuenten con el compromiso de la autoridad comunal; e) matriculados en escuelas municipales o particulares subvencionadas; f) índice de fracaso escolar; g) situación de convivencia escolar; h) compromiso del establecimiento educacional

**Componente 4. Control y sanción**

**Componente 5. Reinserción social y rehabilitación**

Subcomponente 5.1: Bonificación a la contratación 4\.					
Personas que cumplen condena	Población Objetivo	18	18	24	25
	Beneficiarios Efectivos				
	%				
Personas que acceden a libertad condicional	Población Objetivo	855	873	841	1
	Beneficiarios Efectivos				
	%				

Personas que hayan cumplido condena y adscritas al Decreto Ley 409, así como también Personas en Libertad Condicional con fecha de cumplimiento de condena en periodo de ejecución del proyecto.

Subcomponente 5.2: Reinserción Social					
Alto compromiso delictual	Población Objetivo	S/I	S/I	S/I	11
	Beneficiarios Efectivos				
	%				
Mediano compromiso delictual	Población Objetivo	S/I	S/I	S/I	20
	Beneficiarios Efectivos				
	%				

Condenados cuya fecha de cumplimiento de condena no supere los 4 años ni sea inferior a un año y que hayan mantenido buena conducta los últimos bimestres.

Componente 6. Asistencia a víctimas					
Población global conocida (s/cifra negra)5\.	Población Objetivo		161,358		
	Beneficiarios Efectivos				
	%				

En base a las denuncias realizadas

- Fuente: Elaborado en base a datos proporcionados por División de Seguridad Pública, Coordinadora del Programa Buen Trabajo y prevención temprana de la violencia en base a la documentación enviada por JUNJI; MINEDUC: Directorio de Establecimientos Educativos; equipo técnico del Programa Escuelas Preventivas de Fútbol; Área de Gestión Territorial DSP; Coordinador del Programa DSP, en base a datos proporcionados por Gendarmería; Registro de Población penal de Gendarmería; Informe final de evaluación programas de atención a víctimas, agosto 2008, pág. 73.

1\ En el caso de este subcomponente, la institución utilizó sólo los datos de la Casen 2006 para estimar la población potencial de ese año, utilizando estos mismos datos como población objetivo debido a la dificultad de aplicar los criterios de focalización inicialmente definidos.

2\ En 2006 el subcomponente no existía; en 2007 se diseñó el subcomponente y a fines de ese año se ejecuta en una comuna de la región metropolitana; dicha puesta en marcha contempló la constitución del equipo psicosocial y su formación inicial. En 2008 no se contó con un proyecto para la comuna de Maipú, por lo que no se incorpora a la sumatoria total para ese año.

3\ El año 2006 el subcomponente estaba en fase de diseño por ende no cuenta con acciones directas dirigidas a las personas. Se incluyen establecimientos educacionales públicos y subvencionados de Educación Básica por comuna. N° total de matrícula de Est. públicos y subvencionados, fuente INE: Dpto. de demografía, Programa de Proyecciones de la Población, Proyecciones y Estimaciones de la Población por sexo y edad.

4\ La institución no proporcionó la información completa para el periodo evaluado, ya que no cuenta con registro propio, debiendo solicitar los datos directamente a Gendarmería, por ende sólo se registran los datos enviados por los responsables a nivel institucional.

5\ Se considera el año 2007 dado que para ese año se realizó la estimación.

Tal como muestra el cuadro, la población beneficiaria atendida por el Programa de Seguridad varía en cuanto a magnitud según componente, pues va de componentes como el de Institucionalidad, que posee una amplia cobertura, hasta otros como es el caso de

Reinserción social y habilitación en donde sólo se han desarrollado experiencias piloto durante la mitad del periodo evaluado, lo que justifica las diferencias.

Resulta indispensable señalar que los componentes y subcomponentes han tenido poblaciones potenciales bastante diferentes, a ello se agregan las limitaciones en cuanto a sistemas de monitoreo y seguimiento, lo que sumado a las escasas evaluaciones no permiten contar con un registro detallado de los beneficiarios efectivos del programa para el periodo evaluado.

## **2. Resultados de la Evaluación**

### **Diseño**

Si bien el programa da cuenta de la multidimensionalidad del fenómeno a intervenir, no queda claro en los antecedentes cuál es el problema central y cómo éste se relaciona con los diferentes factores asociados. Esta articulación debiera ser consistente con la propuesta programática.

No existe una clara articulación entre los componentes, que dé cuenta, por ejemplo, de los distintos tipos de prevenciones que se realizan (primaria, secundaria y terciaria) y cómo estas abordan en conjunto el problema de la delincuencia. El hecho que se incorporen programas ya definidos, administrados por otras instituciones, con cierto grado de autonomía en la ejecución, y un seguimiento insuficiente de parte de este programa, aporta a esta falta de articulación.

En general, los componentes diseñados son necesarios para el logro del propósito. Sin embargo, entendiendo que en el problema también son identificados aspectos relacionados con la percepción del delito<sup>45</sup>, no se identifican actividades tendientes a abordar los elementos comunicacionales del fenómeno.

El Programa de Seguridad y Participación Ciudadana es una suma de programas<sup>46</sup>, y los propósitos de los programas originales aparecen como subcomponentes. Así, los componentes de este macro-programa definen los términos generales para englobar el conjunto de acciones en un determinado ámbito, sin definir con claridad los bienes y/o servicios que se ofrecen a los beneficiarios de un determinado proyecto o línea programática, como se esperaría de acuerdo al diseño de marco lógico.

En cuanto a la lógica vertical, el Programa define seis componentes que coinciden con los ejes de la Estrategia. Los seis componentes definen adecuadamente campos de acción necesarios y suficientes para el logro del propósito. Sin embargo, dos de los seis componentes se encuentran en un nivel muy distinto del resto en su relación con el propósito: Institucionalidad e Información.

El subcomponente Planes Comunales se articula adecuadamente con los otros componentes y subcomponentes, especialmente los relacionados a Prevención, Asistencia a Víctimas, Reinserción y Rehabilitación.

Los componentes y subcomponentes no tienen un desarrollo homogéneo. Por ejemplo, Las intervenciones orientadas a la prevención terciaria consideran adecuadamente los procesos de reincidencia, sin embargo, tienen carácter de piloto que carecen de consistentes definiciones de población objetivo y logros evaluables.

---

<sup>45</sup> En el 2009 la delincuencia es considerada el segundo problema del país (15,3%). Sumada al tráfico y consumo de drogas (29,5%), la delincuencia supera a la pobreza como el principal problema del país (ENUSC, 2009)

<sup>46</sup> Basado en el Estudio Complementario sobre Indicadores (Dipres, 2010)

Finalmente, puede señalarse que en general las actividades están correctamente vinculadas a cada subcomponente.

Respecto a la lógica horizontal, se hace pertinente medir, a nivel de Propósito, la evolución de la victimización y el número de delitos; sin embargo, presenta un indicador sobre el porcentaje de metas de la ENSP ejecutadas. Esto es desde todo punto de vista, insuficiente para medir el logro del propósito y obedece a que el programa debe cumplir un rol articulador y coordinador de la ejecución intersectorial de la Estrategia que no ha sido correctamente identificado e incorporado en el diseño del programa; debe dar cuenta del seguimiento y cumplimiento de esas metas con los recursos destinados al programa, pero estas acciones no han sido claramente identificadas como parte del programa.

Todos los indicadores de los distintos subcomponentes de “institucionalidad” son indicadores de actividad, dado que el componente no apunta directamente al logro del propósito sino a la generación de las condiciones para su cumplimiento. Estos indicadores miden acciones cuya influencia sobre el propósito es indirecta.

El hecho de que todos los indicadores en este nivel arrojen un 100% de logro significa que los indicadores no son útiles para la evaluación del programa en particular y de la seguridad pública en general, puesto que un indicador cuyo logro es completo deja de otorgar información relevante para la evaluación y toma de decisiones.

Estas mismas consideraciones son también válidas para los indicadores de Información, que tienen un 100% de cumplimiento en todos los casos. Este indicador sólo puede tomar los valores 0% o 100%.

En el componente Prevención el indicador “Evaluación de Estrategia de Intervención para la promoción del buen trato y prevención temprana de violencias en Jardines Infantiles clásicos de la JUNJI” no corresponde a un Indicador, sólo puede tomar los valores 0 y 1. Lo mismo vale para aquel definido como “Modelo de Reescolarización y reinserción educativa diseñado”. En contraste, el indicador “Adherencia de jóvenes al programa de intervención” es sumamente pertinente para la evaluación del subcomponente (o subprograma), aunque probablemente demasiado específico para evaluar al componente.

Los indicadores del subcomponente de prevención “Atención integral de niños/as y adolescentes en el Programa de intervención especializada de SENAME” deben ser también reformulados: Si bien algunas instituciones suelen evaluarse por indicadores definidos como porcentaje de logro de metas, ello no es del todo recomendable, ya que la lectura de la información se complejiza innecesariamente. En este caso, los cuatro indicadores comprometidos resultan del contraste entre actividades efectivas respecto de las planificadas, que son justamente la meta. Además, tres de ellos están presentados innecesariamente como porcentaje; finalmente, el 100% de cumplimiento de cada uno de los indicadores da cuenta de que los indicadores no son adecuados para la evaluación de la seguridad pública.

Respecto del subcomponente 3.4, el indicador no puede ser satisfactorio<sup>47</sup>: “(Nº de guías elaboradas / Nº de guías planificadas) \*100”. Este indicador reúne la mayor parte de los defectos de los indicadores previos.

---

<sup>47</sup> El subcomponente se define formalmente como “Prevención y la Seguridad Pública en el Espacio Urbano. Diseño de herramientas y metodologías de trabajo para el Diagnóstico e Intervención de Prevención Situacional en Barrios”; sin embargo, esto se traduce solamente en “Guías para la Prevención y la Seguridad Pública en el Espacio Urbano”.

Los indicadores del subcomponente “Escuelas preventivas de fútbol” (3.5), presentan también problemas. El indicador “Nº de niños, niñas y adolescentes que disminuyen sus conductas violentas en el espacio educativo / Nº de niños, niñas y adolescentes que participan en el programa Escuelas preventivas de fútbol” es muy ambiguo, ya que no se establece cómo se determina el número de adolescentes que reducen sus conductas violentas, ni parece posible hacerlo con la claridad necesaria para constituir un indicador inambiguo y no manipulable. El resto de los indicadores son adecuados para la evaluación específica del Programa original respectivo (programa escuelas preventivas de fútbol), pero dado que no es posible establecer un vínculo directo entre este “subcomponente” y el componente Prevención los indicadores no son suficientes para la evaluación del componente.

En el componente “control y sanción” el Programa presenta tres indicadores referidos exclusivamente al cumplimiento de actividades que no son pertinentes para la evaluación de la dimensión control y sanción, que trasciende con mucho las actividades comprometidas. Las actividades comprometidas en este componente, y sus respectivos indicadores, refieren netamente a coordinación institucional y desarrollo de información; no es claro, por tanto, por qué estas actividades no se incluyen en los componentes Institucionalidad e Información.

En el componente “Rehabilitación y reinserción social” (5), el subcomponente 5.1 “Reinserción social” tiene exclusivamente un indicador que no es tal: “Un modelo de reinserción y rehabilitación Social elaborados”.

El subcomponente (bonificación a la contratación) (5.2) tiene dos buenos indicadores, pero que podrían ser mejorados. Por ejemplo: “Nº de personas que acceden a colocación laboral en puestos de trabajo dependientes / Nº de personas planificadas” apunta a un aspecto de particular relevancia para la reinserción social; sin embargo, sería óptimo sustituir el denominador “personas planificadas” por una magnitud real y no necesariamente planificada, por ejemplo, el número de egresados de centros penitenciarios, para de esta manera ver el porcentaje de egresados que se reinserían laboralmente y no tener sólo indicadores con 100% de cumplimiento que, según se vio, no aportan información. El tercer indicador (“Un Modelo de Reinserción y Rehabilitación Social elaborados”) no es relevante ni se encuentra bien definido.

## **Gestión y organización**

La estructura institucional que sostiene al Programa, representada por la estructura de la División de Seguridad Pública de la Subsecretaría de Interior, cumple con las condiciones básicas de gestión. Debido a que se encuentra en proceso de constitución del nuevo Ministerio de Interior y Seguridad Pública, parece relevarse en importancia los niveles de asesoría y de Staff, así como dar importancia al área de recursos humanos respecto del clima y desarrollo organizacional. Es considerado como positiva la inclusión de un área, a nivel de planificación y gestión, encargada de hacer funcionar técnicas de información y comunicación, aún cuando es posible perfeccionar y modificar procesos para mejorar las estrategias y rendimientos del programa.

El Programa no dispone de recursos a nivel local, aparte de las remuneraciones de la Secretaría Técnica y del financiamiento FAGM, que le den soporte institucional.

Las determinación sobre focalización y selección de usuarios se generan sobre bases analíticas empíricas y estudios científicos. La asignación de recursos considera criterios de territorialidad, vulnerabilidad y los ejes de la ENSP, lo que parece coherente con lo

establecido en el Plan y la Estrategia; también parece adecuado que se trate de una asignación resultante de la competencia entre agencias públicas y privadas y que se apliquen Convenios de Colaboración financiera como en el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal.<sup>48</sup>

En relación al FAGM, subcomponente que ocupa el mayor porcentaje del presupuesto del programa, se han detectado retrasos en la transferencia de recursos ministeriales hacia los municipios<sup>49</sup> y una alta continuidad de los proyectos y de los equipos ejecutores; por otra parte, se da a nivel local una fuga de profesionales que ya han logrado cierto nivel de experiencia, y dificultades y retrasos en la puesta en marcha de las iniciativas. Existen deficiencias metodológicas en proyectos presentados (determinación inexacta de beneficiarios); ausencia de información pertinente, relevante y actualizada que permita contrastar el cumplimiento de los productos; y discrepancias entre la información de los proyectos, versus, la reportada en algunos informes de seguimiento de los proyectos.

Existe desconocimiento de los costos asociados a las actividades de los proyectos del FAGM (costos de atenciones psicológicas especializadas, por ejemplo) y el formato del proyecto no permite incorporar ningún tipo de análisis de costos de actividades.

### **Eficacia y Calidad**

Respecto al *desempeño del programa en cuanto a producción de componentes* se advierten diversos niveles de logro alcanzados en algunos de sus componentes, lo que impide generalizar sobre el cumplimiento de metas. Estos diversos niveles de logro dicen relación con el hecho de que los proyectos de intervención inicialmente contaban con diversos grados de elaboración, lo que en algunos casos ha hecho que su diseño se vaya desarrollar paralelamente a la ejecución como sería el caso de las Escuelas de Fútbol. Además se deben considerar los diferentes tipos de alianza interinstitucionales, que pueden facilitar y potenciar el desarrollo del proyecto como sería el caso del MINEDUC o JUNJI, en cambio otros han sido menos permeables a los cambios propuestos por los nuevos modelos de intervención o al menos ha requerido implementar mayor espacios de coordinación y apoyo mutuo para unificar miradas para abordar los temas comunes de trabajo como sería el caso de las instituciones del ámbito penitenciario.

Se debe mencionar que el desarrollo de productos comprometidos ha sido una tarea que cada uno de los componentes y subcomponentes han abordado de manera creativa, proponiendo algunas innovaciones a nivel de la intervención social que por lo general ha sido muy valorada por instituciones como SENAME, MINEDUC, Gendarmería y Patronato de reos.

*Análisis de Cumplimiento del Propósito.* Los componentes del Programa, en su conjunto, son un interesante esfuerzo para abordar el problema que da origen al programa en estos cuatro años, pero deben ser revisadas las actividades de producción de algunos componentes como por ejemplo (componente de prevención) en la línea señalada. Si bien de manera interna varios de los subcomponente han logrado sus propios objetivos generales y específicos como es el caso del Subcomponente de Buen trato, no queda clara su contribución al logro del propósito de seguridad Pública. Esto sucede también en el caso de Escuelas de Fútbol y Reinserción educativa. En relación al componente de Información así como en el caso del componente de Control y Sanción no se puede emitir opinión ya que al ser planteados como bien público no se cuenta con identificación clara

---

<sup>48</sup> Según Estudio Complementario I, realizado en el marco de esta evaluación, sobre el FAGM.

<sup>49</sup> Conclusiones emanadas del Estudio Complementario I, sobre FAGM, realizado en el marco de esta evaluación.

de sus poblaciones ni de los bienes o servicios que contempla a nivel de su incipiente desarrollo. Esto también se da a nivel de subcomponente como es el caso de prevención situacional. Otros componente como el de Institucionalidad y el de Rehabilitación requieren perfeccionar con mayor claridad las fases de producción con ello se podría mejorar la eficacia del programa y, por ende permitir el logro del Propósito en los términos en que éste se encuentra definido y aportar al logro del fin.

*Beneficiarios Efectivos del Programa.* (Ver Cuadro 11) Al realizar el análisis de beneficiarios efectivos se ha podido constatar que en algunos casos, hay variaciones significativas en el periodo estudiado lo que da cuenta del crecimiento del programa en alguno de sus componentes como es el caso de Escuelas de Fútbol pero este tipo de prevención primaria no cuenta con evaluaciones de los resultados de la acciones ejecutadas, incluso los criterios de focalización han variado durante el periodo de evaluado al igual que el tipo de intervención desarrollada. En el caso de otros subcomponentes como Reinserción educativa los beneficiarios efectivos financiados por la División han disminuido pero los del programa general se han incrementado debido a que las instituciones co-responsable de la ejecución han incrementado los recursos destinados al programa. Al revisar cada uno de los subcomponente se constatan diversas situaciones, pues en el caso de las experiencias pilotos del componente de Rehabilitación y re-inserción social se ha ido generando un paulatino incremento de los beneficiarios efectivos Sin embargo, eso no es una constante lo que impide emitir conclusiones generales al respecto, tal como se ha señalado las variaciones poseen diversas justificaciones, como por ejemplo el hecho de que algunas institucionales colaboradoras han valorado la experiencia y están dispuesta a asumir la gestión y ejecución total de la iniciativa como parte de una de líneas programáticas como sería el caso de re-inserción educativa que hasta ahora ha funcionado como un fondo concursable. En otros casos se requiere mayor información de los impactos logrados para considerar la ampliación de las coberturas.

La disminución sustantiva de las *coberturas* se explicaría en algunos componentes debido a una estrategia de traspaso o transferencia de la experiencia al organismo ejecutor, incluso se muestra una tendencia a la delegación de funciones a las instituciones colaboradoras, disminuyendo así el impacto de la administración directa en el caso del programa, lo que garantizaría la sostenibilidad de dicha iniciativa (componente) independiente del programa. Éste es el caso del subcomponente de prevención, específicamente del programa de Re-inserción educativa.

La focalización es un elemento central del programa. Por una parte, el uso del Índice de victimización como una de las principales herramientas de selección, es consistente con el propósito del Programa. Por otra parte, la inclusión de aquellos sujetos de alta vulnerabilidad o que están directamente implicados en el problema son elementos claves. Sin embargo, no todos los criterios corresponden a índices estandarizados como es el caso de la victimización. Si bien a nivel de definiciones varios de los criterios de focalización son adecuados, algunos de ellos presentan dificultades de viabilidad (grado de rezado educativo, disposición a participar, etc.) ya que no se cuenta con sistemas de registro actualizados para estimar la magnitud de los sujetos que cumplen con el requisito al que hacer referencia a nivel individual. Además se aprecian en algunos componentes o subcomponente con precarios sistemas de registro de beneficiarios efectivos. Por esto no es posible realizar un análisis de eficiencia utilizando datos de todos los participantes en el Programa. No existe información sistematizada para cada componente y los sistemas de registros varían caso a caso, por ende no se cuenta con un sistema integral de

evaluación y seguimiento que permita garantizar una adecuada focalización y futuras rectificaciones en caso de ser necesario.

Grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos. Hasta ahora no se cuenta con evaluaciones de satisfacción usuaria del programa de Seguridad Pública, excepto algunas aproximaciones realizadas mediante estudios o evaluaciones puntuales para algunos componentes.

Algunas de las acciones que realiza el programa apuntan efectivamente al Fin del programa, esto es contribuir a mejorar la convivencia y seguridad pública. Como sería el caso de los aportes del subcomponente de atención a niños, niñas y adolescentes prevenientes del programa 24 horas, si bien hasta ahora se cuenta con evaluaciones internas, ellas muestra que se han logrado avances importantes en el diseño y ejecución del modelo de intervención, lo que contribuyen parcialmente al logro del fin del programa en lo que respecta a la población objetivo. Sin embargo, requiere de una evaluación de impacto para valorar cada uno de los efectos que genera el programa no sólo a nivel de las personas atendidas sino también en sus alianzas institucionales. Existen otros subcomponente en donde el aporte al logro del fin es difuso debido a que realizan prevención primaria universal como es el caso del subcomponente de Buen trato y prevención temprana de la violencia.

Con respecto del *desempeño del programa a nivel de Fin*, la evaluación aún no cuenta con información suficiente para concluir si el programa contribuye al logro del fin. Esto será el resultado del análisis del desempeño de todos y cada uno de sus componentes. Si bien parte de los indicadores programáticos presentan el cumplimiento de 100% de las metas planteadas, es necesario contar con mayor información referida a evaluaciones de resultado e impacto para comprender que ha sucedido en los componentes de menor rendimiento. Además se requiere tener mayor claridad respecto a magnitud de las poblaciones (potencial y objetivo) de cada uno de los componentes y subcomponentes para dimensionar adecuadamente a quienes se dirige la acción o intervención, al mismo tiempo es indispensable un adecuado y actualizado sistema de monitoreo y seguimiento que dé cuenta de cuáles son los avances del trabajo. Identificando claramente cuáles son los beneficiarios efectivos del programa.

## **Recursos Financieros**

El presupuesto del programa ha crecido en 50% en relación al año inicial 2006. De 14.632.823 miles de pesos de 2010 en el año 2006, pasa a 21.895.775 miles de pesos, en 2009. En 2010, el presupuesto se mantiene con muy poca variación respecto a 2009, con una disminución del 0.4%.

El componente con mayores recursos es el de Institucionalidad, con porcentajes que superan el 80% en cada uno de los años analizados.

Con el tiempo, la autoridad competente ha destinado recursos crecientes a atender formas diferentes del proceso de seguridad, incrementando los fondos a programas como Escuelas Preventivas de Fútbol y otros asociados a la rehabilitación y la inserción laboral de aquellos individuos que han cometido hechos ilícitos.

Se observa que la dinámica metodológica de trabajo de los programas es por vía de transferencias, revelando que existen instituciones especializadas para atender, conforme su especialidad y ámbito de competencia, a los beneficiarios según su cohorte y nivel. Al tiempo se evalúa en su fase inicial, la necesidad de instalar capacidades productivas que

facilitarán el proceso de rehabilitación e inserción social, tanto para víctimas como victimarios.

La dificultad para identificar y cuantificar los beneficiarios de los distintos componentes y subcomponentes, no permite hacer un análisis de eficiencia de la gestión del programa.

Si se considera que el subtítulo 21 (Personal) y el 22 (Bienes y servicios de consumo) del presupuesto, constituyen el gasto administrativo del programa; se puede decir que éste es, en promedio, del 27%; con un máximo en 2008 (31%) y un mínimo en 2007 (22%). Con esa consideración, el gasto de producción de los componentes estaría dado por la suma de las Transferencias Corrientes (Sub.24), las Transferencias de Capital (Sub. 33) y las Inversiones (Sub. 31). La información del gasto total por componente y subcomponente entregada por la institución, sólo da cuenta de un 66% promedio de dicho gasto; lo que evidencia una falta de identificación del gasto por componentes del orden promedio de 34%.

El gasto devengado del programa es, durante el primer año evaluado (ejercicio 2006), el significativamente inferior al presupuestado, en efecto llega sólo al 59,8% de su ejecución, siendo las partidas de Transferencias Corrientes y de Capital aquellas que menos aplicación de recursos enfrentaron. A partir de este ciclo y para los períodos 2007, 2008 y 2009, la tendencia da cuenta que los gastos devengados son superiores a los gastos planificados, por cifras entre el 4 y 5% anual.

### **3. *Justificación de la Continuidad del Programa***

Si bien el problema que da origen al programa sigue existiendo, por lo que se justifica la continuidad del mismo, el nivel de desempeño del programa y las inconsistencias detectadas en su diseño, releva la importancia de atender prioritariamente la redefinición de productos y procesos de producción, así como sus próximas planificaciones.

### **4. *Principales Recomendaciones***

#### **Diseño**

Los objetivos del programa deben establecer con claridad la articulación entre los distintos aspectos involucrados en el fenómeno de la seguridad ciudadana, e incorporar aquellos faltantes, a saber: participación, percepción de seguridad, temor, entre otros.

Las intervenciones orientadas a la prevención primaria requieren de mejorías en su diseño (Re-escolarización y Buen Trato). Si se entiende que éstas intervenciones son tempranas y están orientadas a población vulnerable, requieren de claras definiciones en cuanto sus objetivos y formulación de actividades. Este tipo de prevención también considera contextos, es necesario que la participación comunitaria ocupe un lugar destacado en el programa

Se recomienda mayor claridad y consistencia en la definición de las poblaciones potenciales y objetivos para los componentes del programa, tomando como antecedentes los estudios realizados y las estadísticas generadas.

Los componentes de Institucionalidad e Información, son elementos constitutivos del programa que deben tener un mayor desarrollo, pues éste es aún incipiente.

Las intervenciones tanto de prevención como de rehabilitación/reinserción, por la naturaleza del problema que enfrentan, se sustentan en estrategias intersectoriales. Esto

corresponde a un débil aspecto del programa que requiere mejorar la comunicación, los flujos de información, los acuerdos en la definición de poblaciones potenciales y objetivos, así como en el diseño de actividades.

Las intervenciones orientadas a la prevención secundaria (Programa 24 horas) se refieren tanto a la población como a los entornos que presentan el riesgo. La estrategia requiere mayor complejidad que la prevención primaria, siendo necesario intervenciones especializadas basadas en evidencia de nivel individual; debe contar con el sustantivo aporte de otros sectores especializados (SENAME, Municipios, Salud Mental, etc.) el que debe ser correctamente regulado por un afinado sistema de coordinación e información que debe ser incorporado a nivel territorial.

Las intervenciones orientadas a la prevención terciaria, por su carácter de pilotos (Rehabilitación y Bonificación a la contratación), deben ser evaluadas para generalizar su uso y formular programas aplicando las consideraciones emanadas de dichas evaluaciones.

Se percibe como una fortaleza el alto nivel de estandarización de los FAGM pero se requiere un mayor nivel de interrelación entre el nivel central ministerial con los agentes locales para un mejor rendimiento. En concreto, se recomienda: planificar y/o recoger en conjunto con los actores locales, aspectos relevantes para la mejora en la ejecución y seguimiento de los proyectos FAGM.

## **Organización y gestión**

En términos generales es recomendable la incorporación sistemática de indicadores que den cuenta de resultados intermedios y finales para cada uno de los objetivos del programa.

El sistema de información es central en el Programa y debe ser entendido como un sistema de flujo continuo y modelado de tal manera que coteje información de fuentes diversas. El sistema debe permitir enfrentar con mayor eficiencia, efectividad y eficacia los procesos de toma de decisión en cuanto a la política pública.

Transferir recursos especiales, a fin de reforzar la institucionalidad y posicionamiento del Programa a nivel local. Planificar una estrategia de posicionamiento del Plan Comunal de Seguridad Pública, desde el nivel central del Ministerio, que busque reforzar, por ejemplo, el rol de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, y de otras instancias distintas al FAGM.

En relación al FAGM, es necesario ajustar la transferencia de recursos y el inicio de la ejecución de los proyectos, considerando el año calendario (mes de enero), especialmente en los proyectos más debilitados (violencia escolar). También se sugiere considerar asignaciones presupuestarias a más largo plazo, pudiendo ser iniciativas de carácter piloto, asociadas a los períodos de vigencia del gobierno local (4 años de alcalde, por ejemplo). Mantener la continuidad de los profesionales de los proyectos (evitando lagunas en la transferencia de recursos).

En relación al seguimiento de los proyectos del FAGM, se recomienda mejorar indicadores, adecuándolos a la cantidad de beneficiarios y las actividades asociadas al proyecto, para medir el logro; dichos indicadores deben ser simples y de fácil obtención. Implementar un sistema de monitoreo y seguimiento adecuado, idealmente mediante un soporte informático en línea. Estandarizar medios de verificación mínimos por tipo de proyecto y exigirlos a las comunas al momento de las visitas. Contar con un equipo

especializado en supervisión, que visite periódicamente las comunas, sin previo aviso, a fin de contrastar y validar la información reportada (Revisión de verificadores y entrevistas a beneficiarios).

Adecuar el formato de los proyectos FAGM, estimando costos asociados según actividades. Establecer itemizados más detallados, según actividades de los proyectos. Instaurar la lógica de la eficiencia en el gasto, que permita comparar la rentabilidad asociada a los proyectos, pudiendo tener como referencia los costos que tendrían dichas intervenciones si se externalizaran y/o comparando la eficiencia entre comunas con proyectos similares.

Es necesario para todos los subcomponentes iniciar procesos de protocolización de las actividades e intervenciones implementadas para garantizar un estándar de calidad óptimo que permita replicar la experiencia en una escala mayor.

## ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

### 1.1. Descripción General del Programa

El Programa de Seguridad y Participación Ciudadana a partir del año 2006, se organiza en función de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP) 2006-2010 y sus seis ejes esenciales que dan cuenta de las prioridades políticas para el abordaje integral y coordinado del fenómeno delictual y de la violencia, a saber: Institucionalidad; Información; Prevención; Control y Sanción; Reinserción social y; Asistencia a Víctimas de Delitos.

El **Componente 1: Institucionalidad**, se orienta a la generación de una estructura de coordinación intersectorial a nivel de Ministerios y Servicios, en una lógica de colaboración, que contribuya a su vez, a la generación de respuestas articuladas en sus niveles nacional, regional, provincial y local, que posibiliten respuestas adecuadas a las problemáticas de delito y violencia. Para este componente se distinguen dos subcomponentes: Planes Comunales de Seguridad Pública y el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal.

#### **Subcomponente 1.1: Plan Comunal de Seguridad Pública.**

**Producto:** Sistema de gestión territorial en prevención del delito y la violencia que establece coordinaciones de los diferentes actores institucionales y organizaciones sociales a nivel comunal<sup>50</sup>

Es el programa que desde el año 2001 ejecuta el Ministerio del Interior en colaboración con municipalidades del país, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades locales para generar estrategias de prevención del delito, la violencia y el temor. El programa se ejecuta a través de un convenio de colaboración financiera, en virtud del cual, el Ministerio del Interior entrega asistencia técnica permanente al municipio y le transfiere recursos para el desarrollo del Plan Comunal.

A partir del 2010 serán 100 las comunas que estarán incorporadas al programa.

#### **Subcomponente 1.2: Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM)**

**Producto:** Estrategias preventivas, de reinserción / rehabilitación y asistencia a víctimas de delitos integrales, intersectoriales y territoriales programadas y ejecutadas en colaboración con las Municipalidades adscritas al Programa.<sup>51</sup>

El Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal transfiere a la municipalidad recursos para implementar proyectos en áreas críticas de la prevención del delito y la violencia. Este fondo apoya financieramente los proyectos propuestos por los planes.

Todos los planes comunales pueden participar del fondo, los municipios elijen la priorización.

Su principal objetivo es fortalecer la capacidad de los gobiernos locales de poner en práctica las estrategias que enfrenten integralmente la delincuencia; considerando así, las demandas ciudadanas referidas a la prevención social del delito y la violencia.

---

<sup>50</sup> División de Seguridad Pública (2010). Ficha de Actividades.

<sup>51</sup> División de Seguridad Pública (2010). Ficha de Actividades.

El **Componente 2: Información** persigue la coordinación en el manejo de la información a fin de aumentar la eficiencia en la acción de los actores nacionales en materias de seguridad pública. Del mismo modo se busca mejorar el sistema de información pública en materias de seguridad, para reconocer de mejor forma la evolución de los fenómenos y optimizar los mecanismos para su información. Lo central en ambos ámbitos es la generación de información que permita mejorar el proceso de toma de decisiones en seguridad pública para nuestro país. En este componente no se identifican subcomponentes.

El **Componente 3: Prevención Social y Situacional** de la violencia y los delitos, pone de manifiesto la necesidad de materializar el desafío plasmado en materias de coordinación y colaboración interinstitucional con el fin de intervenir en el ámbito de las condiciones sociales y ambientales de índole preventivos asociados a violencia e inseguridad. Este componente está conformado por cinco subcomponentes: Programa de Buen Trato y Prevención temprana de las violencias; Programa de Reinserción Educativa; Programa de Intervención Integral Especializada 24 horas; Programa de Prevención Situacional; Programa de Escuelas Preventivas de Fútbol.

### **Subcomponente 3.1: Programa de Promoción de Buen Trato y Prevención Temprana de Violencias**

**Producto:** Diseño, implementación y evaluación de un programa de promoción de Buen Trato y Prevención Temprana de Violencias en el ámbito preescolar en 414 jardines clásicos de la JUNJI.<sup>52</sup>

El propósito es desarrollar competencias profesionales e institucionales para la implementación del programa, generando las condiciones institucionales en JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles, dependiente del Ministerio de Educación) para su implementación en los jardines Infantiles. El programa se ejecuta desde el año 2006.

Instituciones involucradas: JUNJI, Ministerio del Interior (Programa de Seguridad y Participación Ciudadana)

### **Subcomponente 3.2: Programa Intersectorial de Reescolarización**

**Producto:** Generación de procesos de reinserción educativa a la población infanto-adolescente que, producto de su situación de vulnerabilidad social y de una historia de fracaso escolar, enfrenta dificultades para continuar estudios en el sistema educativo formal.<sup>53</sup>

El año 2004, en el marco del mandato de la ley sobre 12 años de escolaridad, se crea el Fondo Intersectorial de Reescolarización administrado por MINEDUC y por Ministerio del Interior en lo que le corresponde. Esta iniciativa interministerial tiene por objetivo central explorar y ofrecer alternativas educativas a niños, niñas y jóvenes que se encuentran fuera del sistema escolar y en situación de alta vulnerabilidad social.

El Fondo funciona mediante concurso público para financiar proyectos de Reinserción Educativa que tienen por objetivo la preparación y orientación de los participantes hacia la continuidad de trayectorias educativas, lo que implica restituir su condición de legítimo aprendiz, fortalecer sus habilidades sociales y avizorar alternativas de continuidad de

---

<sup>52</sup> División de Seguridad Pública (2010)..

<sup>53</sup> División de Seguridad Pública (2010). Ficha de Actividades.

trayectoria educativa. Las posibilidades educativas pueden ser: escuela y liceo, educación de adultos (modalidad flexible, CEIA o tercera jornada; capacitación laboral, entre otras).

Instituciones involucradas: Ministerio de Educación, Ministerio del Interior (Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, CONACE).

### **Subcomponente 3.3: Programa de Atención Integral para Niños, Niñas y Adolescentes provenientes del Programa de Seguridad Integrada: 24 Horas**

**Producto**: A nivel de coordinación interinstitucional: Componentes de capacitación, intervención y evaluación y sistematización. A nivel de programas: Componente de intervención. Atenciones a la población beneficiaria, intervenciones focalizadas sobre la población proveniente del programa 24 horas.<sup>54</sup>

En materia de prevención social del delito se ha consolidado la alianza estratégica con el Servicio Nacional de Menores en el abordaje de problemáticas que requieren la atención especializada de niños, niñas y adolescentes. Este programa se ejecuta desde el año 2007-

Ámbito territorial: Maipú, Puente Alto, Quilicura, Osorno, Coquimbo.

Instituciones relacionadas: SENAME.

### **Subcomponente 3.4: Prevención Situacional**

**Producto**: Aportar en la disminución de oportunidades para el delito y el temor urbano, mediante la incorporación de variables de Prevención Situacional en programas y proyectos de desarrollo urbano y gestión municipal.<sup>55</sup>

La Prevención Situacional es un enfoque que pretende disminuir la probabilidad de comisión de delitos de oportunidad y reducir la percepción de inseguridad de la población en determinados espacios urbanos, a través de estrategias orientadas a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo físico espaciales, generando además la creación o regeneración de espacios públicos de calidad, seguros, integradores, que acoja la diversidad de funciones y usuarios.

El programa tiene como propósito intervenir en el espacio urbano mediante la planificación, diseño y manejo apropiado de ciertos tipos de delitos. Con lo que la percepción de inseguridad puede ser reducida y/o prevenida, contribuyendo a crear un ambiente de seguridad.

### **Subcomponente 3.5: Programa de Escuelas Preventivas de Fútbol.**

El objetivo de este programa es aportar a la disminución de la violencia en establecimientos educacionales, de enseñanza básica (y/o media cuando corresponda).

Además de mantener presencia nacional desde la región de Arica – Parinacota a Magallanes, incorporando a 13 regiones del país, cuenta con una cobertura de 6.800 niños, niñas y adolescentes de entre 10 y 14 años inscritos en el Programa.

En términos estratégicos, la oferta del programa se encuentra articulada a partir de tres componentes de intervención: Formativo Deportivo, Psicosocial y Capacitación

Dichos componentes en conjunto buscan propiciar una estrategia de intervención integral e innovadora que articule una oferta de programa en el plano de la prevención de la violencia en el ámbito educativo que favorezca la práctica y enseñanza del fútbol a través

---

<sup>54</sup> División de Seguridad Pública (2010). Ficha de Actividades.

<sup>55</sup> División de Seguridad Pública (2010). Ficha de Actividades.

de equipos de ex futbolistas profesionales, sumando un total de 133 deportistas que complementariamente con la intervención profesional y especializada de 83 profesionales entre Psicólogos/as y Trabajadores/as Sociales, genere el desarrollo de habilidades socioeducativas para mejorar la convivencia al interior de establecimientos educacionales, esperando impactar en los índices que den cuenta de matonaje o bullying entre otros.

Por su parte, el **Componente 4: Control y Sanción**, desde la División de Seguridad Pública, es abordado a través de la generación de coordinaciones con organismos especializados (Policías, Gendarmería de Chile) para desarrollar análisis territorializados de fenómenos delictuales, ya presentes y otros emergentes. En este componente no se identifican subcomponentes.

En el **Componente 5: Reinserción Social**, se ha trabajado en conjunto con los organismos encargados de la reinserción de infractores de ley penal, consiste en la implementación de programas efectivos para la reinserción social, laboral y familiar de las personas que cumplen o han cumplido condena por transgresión de la ley penal, todo ello con el fin de reducir la reincidencia post penitenciaria. Aquí se incluyen los subcomponentes: Programa de Reinserción social, y Programa de Bonificación a la contratación.

**Subcomponente 5.1: Programa de bonificación a la contratación de personas que hayan cumplido condena, o se encuentren en libertad condicional, y que estén en proceso de reinserción social.**

**Producto:** El servicio consiste en la intervención profesional orientada a facilitar y apoyar el proceso de reinserción social de los usuarios, contribuyendo a reducir su riesgo de reincidencia delictual, a través del mejoramiento de habilidades y competencias cognitivas, psicosociales, relacionales y laborales.<sup>56</sup>

Este programa se ejecuta desde el año 2008. Considera la atención de 530 personas en el año 2010. La intervención se orienta a la disminución del riesgo de reincidencia delictual y a mejorar las condiciones de integración social de personas con antecedentes penales, mediante el apoyo psicosocial, el desarrollo de competencias, la capacitación, y la intermediación para la colocación laboral dependiente o el desarrollo de iniciativas de trabajo independiente. Para estos efectos, se cuenta con equipos de profesionales de apoyo psicosocial e intermediación laboral, quienes asumen tareas de actualización de diagnósticos y confección de planes de intervención individualizados orientados al desarrollo de competencias aplicables a la resolución de problemas cotidianos, a sostener la motivación y controlar la frustración durante el proceso de capacitación y colocación, y al abordaje de factores de riesgo que puedan potencialmente perjudicar el normal desarrollo del proceso de reinserción social.

Este programa se ejecuta desde el año 2008.

**Ámbito territorial:** La acción territorial es regional, cubriendo las regiones de Arica-Parinacota, Antofagasta, Metropolitana, Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Del Maule y Bio-Bío). Tiene calidad de piloto.

**Instituciones relacionadas:** Gendarmería de Chile como ejecutor a través de los Patronatos de Reos, el Ministerio del Interior que presta colaboración financiera, asistencia técnica y supervisión; y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, a través de SENCE, que aporta las bonificaciones a la contratación.

---

<sup>56</sup> División de Seguridad Pública (2010). Ficha de Actividades.

## **Subcomponente 5.2: Programa de reinserción social de personas condenadas por infracción a la ley penal**

**Producto:** El servicio consiste en la intervención profesional orientada a disminuir la presencia de factores de riesgo de reincidencia delictual en personas que han cumplido condena o se encuentran en libertad condicional y en proceso de reinserción social, a través de la intervención psicosocial sobre dichos factores, y el mejoramiento de las condiciones de integración social de los/as usuarios/as, con especial énfasis en su inserción en el mercado laboral.<sup>57</sup>

Se implementa desde el año 2008 en conjunto con Gendarmería de Chile en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Colina I y II y el Complejo Penitenciario de Valparaíso.

Está orientado a facilitar y apoyar el proceso de reinserción social de personas que cumplen condena en los módulos penitenciarios seleccionados para la intervención, incluidos entre ellos los usuarios que accedan a beneficios de salida dominical y salida de fin de semana; y aquellos que gozan del beneficio de salida controlada al medio libre y que forman parte de la población objetivo del programa en ambas regiones, contribuyendo con ello a reducir el riesgo de reincidencia delictual.

Ámbito territorial: La acción territorial es regional: regiones Metropolitana y de Valparaíso. Tiene calidad de piloto.

Instituciones relacionadas: Gendarmería de Chile como ejecutor y el Ministerio del Interior que presta colaboración financiera, asistencia técnica y supervisión.

El **Componente 6: Asistencia a Víctimas**<sup>58</sup> trabaja en dos ámbitos principales, el primero, sitúa al centro la construcción de una política pública en la materia en una lógica eminentemente intersectorial a través de la Red Nacional de Asistencia a Víctimas de Delitos y sus instancias regionales; y en el segundo, se implementa una oferta específica para la atención de víctimas de delitos. Este componente fue evaluado como programa en el año 2008.

### **1.2. Objetivos del Programa a nivel de fin y propósito**

#### **Objetivo a nivel de Fin:**

Contribuir a la construcción de una sociedad más segura e integrada<sup>59</sup> de acuerdo a los lineamientos de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana.

---

<sup>57</sup> División de Seguridad Pública (2010). Ficha de Actividades.

<sup>58</sup> Este componente fue evaluado en el año 2008, por lo que no será revisado en el presente informe.

<sup>59</sup> Sociedad más segura e integrada se refiere a lo indicado en la Política Nacional de Seguridad Ciudadana (2004: 25) la que se funda en el pleno respeto y desarrollo de los derechos fundamentales de todos los habitantes y comunidades del país que resguardan y promueven dichos derechos, los que se encuentran consagrados Constitucionalmente. Dicha sociedad, más segura e integrada, se entiende como el marco penal que castiga los ilícitos como última alternativa de resguardo de los valores que subyacen estos derechos, y en lo establecido del debido proceso de los Estados de Derecho democráticos.

De este modo, el Estado utiliza el sistema penal, disuadiendo e inhibiendo comportamientos que violen los derechos de los demás, y sancionando la efectiva ocurrencia de éstos con justicia y proporcionalidad, según los bienes afectados. Integral, ya que se reconoce la importancia del control y prevención de la delincuencia. Una sociedad más segura e integral, se logra a través de la posibilidad de diseño y ejecución de programas de prevención y control de la violencia, delitos y temor, lo que requiere de una visión sistémica e integrada, que permita una lectura desde la victimización a la justicia criminal (idem: 27).

**Objetivo a nivel de Propósito:** Disminución del delito y victimización<sup>60</sup> en el marco del trabajo intersectorial comprometido en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP).

### 1.3. Justificación del Programa

La Seguridad, para el programa, es entendida como “el conjunto de sistemas de protección de la vida y los bienes de los ciudadanos/as ante diferentes factores de riesgo o amenaza. La seguridad ciudadana está vinculada tanto a valores sociales de respeto a la vida, integridad física y patrimonio de los otros como con el libre ejercicio de las libertades económicas, políticas y sociales necesarias para el adecuado y normal funcionamiento de la comunidad”<sup>61</sup>

El programa distingue necesidades a nivel general y necesidades surgidas en el espacio intersectorial. Entre los problemas definidos a nivel general se destacan: Percepción Social de la Delincuencia y Seguridad Ciudadana, Insuficiencia del control como estrategia única de seguridad, Ausencia de liderazgo municipal en la prevención del delito a nivel local, Evolución de la Política de Seguridad Pública en Seguridad Pública.

A continuación se describen los problemas a nivel general, que se dan de manera interdependientes<sup>62</sup>.

#### **a) Percepción Social de la Delincuencia y Seguridad Ciudadana<sup>63</sup>:**

La inseguridad se constituye en uno de los principales problemas sociales que tanto los gobiernos como la ciudadanía deben enfrentar. Si bien la relevancia de la seguridad se ha ido manifestando en el mundo desde los años cincuenta, sólo en la década de los noventa adquiere en Chile el nivel de prioridad que actualmente tiene. Ya no es un tema que interese sólo a investigadores sociales. El problema de la seguridad se ha introducido en el espacio más íntimo de las personas y de las familias, afectando de manera importante la calidad de vida de la gente.

La seguridad ciudadana, específicamente, llega a ser percibida por la población como uno de los derechos más importantes de las personas. En 1999, una encuesta realizada por el Ministerio del Interior reveló que los derechos más importantes para las personas eran: la seguridad ciudadana, para el 36,6% de los encuestados; la justicia, para el 32,1%; la igualdad ante la ley, para el 24,9%; y, finalmente, la libertad individual, para un 5,8%<sup>64</sup>.

#### **b) Ausencia de liderazgo municipal en la prevención del delito a nivel local:**

---

<sup>60</sup> Delito: acción o acto prohibido por las leyes que afectan a las víctimas en su persona o en sus bienes. (Robo, hurto, robo con violencia e intimidación, robo por sorpresa, robo con fuerza, robo de vehículo, robo de accesorio de vehículo, robo en lugar habilitado, robo en lugar no habilitado, lesiones). (Boletín Comunal, 2007: 19)

Victimización: La idea de victimización hace alusión al rol que asume un sujeto en una dinámica delictiva. Se diferencian dos roles, víctima y victimario. De allí que la victimización pueda definirse como el estado de un individuo o grupo luego de ser víctima de un delito.

En términos del análisis de la información que revela la ENUSC, la categoría de victimizado a nivel individual y de grupo familiar se vincula con los “hogares y personas que declaran que ellas o algún miembro de su hogar ha sido víctima de alguno de los delitos consultados en los 12 meses previos a la aplicación de la ENUSC. Los datos permiten estimar la cantidad real de delitos ocurridos en un período determinado y la cantidad de víctimas que residen en un territorio en particular. A nivel internacional, es considerado como el dato más próximo a la realidad”. (Boletín Comunal, 2007: 19).

<sup>61</sup> Ministerio de Interior. Política Nacional de Seguridad Ciudadana. 2004. Pág 7

<sup>62</sup> Mayor profundización de este punto se solicitó a la institución, la que no fue entregada.

<sup>63</sup> Documento de Análisis N° 2 Percepción Social de la Delincuencia y Seguridad Ciudadana. 2002

<sup>64</sup> División de Seguridad Pública (2010). Ficha de Antecedentes DIPRES.

Durante los 90' progresivamente se fue perfilando un rol específico de los municipios respecto del fenómeno del delito y violencia. Las primeras experiencias fueron exploratorias, tales como las impulsadas en 1993 en la comuna de Las Condes, comuna de clase media alta de la ciudad capital, se dan los primeros atisbos de intervención municipal en seguridad ciudadana, ligada directamente a acciones fronterizas con el control. Así, se crea la primera fiscalía antidelinuencia, un programa destinado a asistir jurídicamente a vecinos que han sido víctimas de delito. Ese mismo año se puso en marcha un sistema de vigilancia comunal, operado por guardias municipales.

Si bien es cierto el énfasis fue especialmente represivo, y especialmente por influencia del Manhattan Institute (EEUU), se desarrolló una experiencia de prevención social innovadora, con la creación de un colegio (denominado “La Puerta”) que al igual que su símil neoyorquino abrió una oferta educacional dirigida particularmente a jóvenes expulsados del sistema escolar, especialmente por problemas conductuales.

Posteriormente, en la municipalidad de Santiago (1996) se ensayan acciones fundamentalmente mediáticas, como la instalación de “botones de pánico” en las principales vías peatonales del centro urbano, que resultan en un absoluto fracaso, quedando en el desuso al poco tiempo. Dos años más tarde, en la misma comuna se creó el “Cuerpo de Inspectores Uniformados”, un sistema de guardias formado especialmente por ex policías y militares, que en calidad de tales podían portar armamento, lo que en la práctica implicó la conformación de una especie de policía municipal.

Independientemente del cuestionamiento que se pueda hacer al ‘cosismo’ que marca las primeras experiencias municipales en el tema de seguridad, incorporan en el imaginario del mundo municipal la posibilidad de intervenir en el ámbito de la seguridad. La exploración que marca la década de los 90' – sea por iniciativa municipal o del Gobierno Central – es seguida luego por la modificación del marco formativo que regula el funcionamiento de los municipios.

### **c) Evolución de la Política de Seguridad Pública en Seguridad Pública:**

Durante la presente década se ha logrado legitimar una comprensión multicausal del delito, esto ha posibilitado la generación de consensos expresados en la Política Nacional de Seguridad Ciudadana (2004), que sitúa el énfasis en la responsabilidad intersectorial de los actores públicos frente a los fenómenos del delito y la violencia y permite establecer los criterios orientadores para el desarrollo de las líneas de trabajo, define un diagnóstico, horizonte estratégico, objetivos generales y desafíos programáticos.

Así, la seguridad pública ha formado parte importante de la agenda de últimos gobiernos, en este proceso, el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet reitera el énfasis en esta temática, situándolo como un tema prioritario en la agenda de su gestión.

La respuesta concreta del compromiso del gobierno para enfrentar la delincuencia, la violencia y el temor ciudadano se materializa en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, instrumento que señala que la seguridad pública constituye uno de los pilares fundamentales para el desarrollo de las sociedades modernas. Una nación que goza de altos niveles de paz y tranquilidad, genera condiciones favorables para la inversión, desarrollo social, político y cultural de sus ciudadanos.

“La Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP) 2006-2010, constituye un consistente esfuerzo del Estado chileno por alinear a sus instituciones en el servicio a los ciudadanos. Las personas son el centro de las políticas públicas modernas y ese es nuestro desafío. Hoy contamos con un instrumento sólido que permitirá coordinar los esfuerzos públicos y privados en pos de disminuir la victimización y reducir la violencia

como fenómeno asociado (...). La Estrategia Nacional de Seguridad Pública constituye el norte y el relato integrado de lo que el Estado debe ser capaz de implementar para acrecentar los estándares de seguridad del país”<sup>65</sup>.

En este nuevo estadio de desarrollo de la política de gobierno en materia de prevención de la criminalidad y violencia, el Programa de Seguridad y Participación Ciudadana ha definido una propuesta programática coherente con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y con los desafíos de cumplir sus metas en términos de reducción de victimización y del número de delitos.

A continuación se describen la justificación para los programas intersectoriales.

### **Programa de Promoción del Buen Trato y Prevención Temprana de Violencias:**

De acuerdo a los antecedentes disponibles, la justificación que dio origen al programa se puede entender desde distintos contextos:

Desde el punto de vista técnico, la literatura especializada en materias de prevención<sup>66</sup>, así como múltiples experiencias internacionales, han puesto especial acento en materias de prevención temprana, fundamentalmente de violencias. En la infancia se aprenden patrones sociales de convivencia de las figuras parentales, entre sus pares tanto como de los otros adultos/as con quien interactúa en las instituciones públicas que les acoge; es por esta razón, que impulsar el cambio significativo en los modos de interrelación hacia la infancia, en ámbitos privados y públicos donde se desenvuelven niños y niñas, implica abordar el problema comprometiéndolo a todos los actores involucrados.

Desde el contexto institucional, la Junta Nacional de Jardines dado que constata que existe violencia hacia los niños y niñas tiene dentro de sus objetivos la promoción del Buen Trato para lo cual crea una unidad de carácter nacional y regional especializada en materias de Buen Trato. Por otra parte, desde la división de Seguridad Pública se constituye la Unidad de Prevención, como una manera de enfrentar los problemas de violencia y delitos antes de que ocurran. Por lo tanto, en ambas instituciones están las necesidades y condiciones institucionales para abordar el tema y proyectar un trabajo en función de un objetivo común, para lo cual se genera una coordinación institucional que contribuya a abordar el problema desde una perspectiva preventiva, integral y más amplia.

Las etapas iniciales de la vida son clave para sentar las bases del desarrollo de las personas. Bases Científicas afirman que la etapa desde el nacimiento hasta las 6 o 7 años, es el período más significativo en la formación de la persona, la cual se consolidará y perfeccionará en sucesivas etapas del desarrollo.

Fortalecer competencias parentales de apego seguro es tan importante como crecer y vivir en espacio seguro para todos.

El jardín infantil constituye la instancia elemental de educación formal, en la cual los niños y niñas tienen un primer espacio institucionalmente definido, para ampliar su repertorio de habilidades sociales, conocer y ensayar diseños cooperativos para resolver situaciones de conflicto y/o agresión. De igual forma la institución Jardín Infantil, es un enlace nutritivo entre la familia, jardín y la comunidad local<sup>67</sup>.

---

<sup>65</sup> Estrategia Nacional de Seguridad Pública, Gobierno de Chile. Ministerio del Interior. Noviembre 2006.

<sup>66</sup> División de Seguridad Pública (2010). Ficha de Antecedentes Programa de Promoción del Buen Trato y Prevención de Violencias.

<sup>67</sup> División de Seguridad Pública (2010). Ficha de Antecedentes Programa de Promoción del Buen Trato y Prevención de Violencias.

El jardín infantil JUNJI es un referente y espacio vital para el desarrollo de capacidades resilientes en niños, niñas, y adultos significativos. Capacidades que si se forman en la primera infancia tienden a quedar plasmadas como un factor protector para toda la vida.

La familia y/o adultos cuidadores tienen una responsabilidad intransferible de proteger, cuidar y formar a sus hijos e hijas. Esta responsabilidad es compartida con la comunidad educativa en distintas etapas de desarrollo. Impulsar prácticas de acogida, respeto y buen trato es parte de la misión que cumple todo jardín infantil.

Este trabajo, desarrollado a través del empoderamiento y desarrollo de competencias por parte de los adultos significativos para los niños y niñas en la primera infancia, en materias de Buen Trato y Prevención Temprana de Violencias tiene a la base la expectativa de modificar patrones de relación entre adultos, de adultos hacia los niños y entre los propios niños y niñas.

Así, se espera generar cambios a nivel cultural y del sistema de relaciones de los beneficiarios, minimizando la proporción de individuos que establezcan resoluciones de conflictos por vías violentas o ilegítimas.

### **Programa Intersectorial de Reescolarización:**

En el gobierno del Presidente Lagos, el Ministerio de Educación creó el Programa Liceo Para Todos, con el objetivo de disminuir la deserción escolar y lograr los doce años de escolaridad, en los 414 liceos con mayores problemas socioeducativos. En el desarrollo de este programa se constató que si bien se estaba trabajando para que los jóvenes permanecieran dentro de la institución educativa, existía un importante grupo de niños, niñas y jóvenes que estaban desescolarizados y que no había intervención en ellos desde el ámbito educativo.

De acuerdo a la CASEN 2003, en Chile había más de 197.000 niños, niñas y jóvenes entre 6 y 19 años que no asistían a una institución educativa y que no habían completado los 12 años de escolaridad; además se concentraba en los dos primeros quintiles (76,1%)

Es así como a fines del 2003 se plantea desde el aparato público, la urgencia de coordinar esfuerzos para ofrecer alternativas educativas a quienes se encuentran excluidos del sistema educativo y en condiciones de marginalidad y vulnerabilidad social. Son varios los servicios e instituciones que se suman a dicho programa: CONACE, SENAME, FOSIS y Seguridad Pública, los cuales si bien abordan problemas específicos: consumo de drogas, delincuencia, niños en situación vulnerable, todos estos problemas estaban asociados a baja escolaridad o estar fuera del sistema educativo.

Por otra parte, se considera que quienes tienen más contacto y trabajo directo con este grupo de niños, niñas y jóvenes, son las organizaciones locales, civiles y municipales por lo que se genera una alianza, para que sean ellos mismos quienes ejecuten dichos proyectos a lo largo del país. Para lo cual en el año 2004, se constituye un fondo concursable, en donde las instituciones postulan por proyectos anuales.

Así, este programa surge con el objetivo de explorar y ofrecer alternativas educativas a niños, niñas y adolescentes que se encuentran fuera del sistema escolar y en situación de alta vulnerabilidad social.

### **Programa de Atención Integral para Niños, Niñas y Adolescentes provenientes del Programa de Seguridad Integrada: 24 Horas**

En el marco de la protección y promoción de derechos, la exposición de niños, niñas y adolescentes a trayectorias de vida marcadas por graves vulneraciones de los mismos, así como la presencia de diversas prácticas en conflicto con la justicia y/o la convivencia

social, obliga a responder tanto por su protección –en cuanto al desarrollo de acciones restitutivas de derechos y de resignificación de las experiencias de vulneración<sup>68</sup>-, como por favorecer la modificación de sus trayectorias de vida, abriendo posibilidades efectivas de integración social, primordialmente porque es en esta etapa de desarrollo donde las estrategias y los procesos de prevención secundaria y terciaria arrojan mejores resultados.

La vida en barrios o sectores poblacionales de alto riesgo (entorno marcado por la violencia social, pobreza, droga y modelos trasgresores), es una situación siempre presente en esta población, pero no suficiente para hablar de vulnerabilidad. La resiliencia y capacidades afectivas de la familia, un buen rendimiento escolar, el apoyo de algún adulto(a) significativo, o las propias capacidades resilientes del niño/a, pueden ser suficientes para compensar las carencias materiales y afectivas y las vulneraciones de derechos sufridas, de este modo favorecer el desarrollo y la integración social.

En el documento Política Nacional de Seguridad Ciudadana (2004), se destaca que la prevención social es uno de los ejes fundamentales presentes en la política pública en esta materia, resaltando que pretende intervenir en los factores de riesgo, ya que se ha comprobado que la co-presencia de diversos factores puede elevar la probabilidad que una persona desarrolle comportamientos violentos o delictivos<sup>69</sup>. De esta forma, se estaría previniendo la ocurrencia de la problemática y aportando al desarrollo pleno de niños, niñas y adolescentes que se encuentran viviendo en entornos donde existen altos niveles de riesgo social y que han estado expuestos a su vez a vulneración de derechos como el maltrato infantil, la inclusión en las peores formas de trabajo infantil, la exclusión del sistema escolar, entre otras.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública (2006) destaca la importancia de la prevención, cuya finalidad señalada es “implementar acciones que intervengan en las condiciones sociales o ambientales, para disminuir la violencia y la ocurrencia de delitos (prevención social y situacional)”, desarrollando de manera coordinada planes y programas destinados a disminuir las condiciones de riesgo social.

Lo anterior se tradujo en la necesidad de desarrollar procesos de intervención integrales, que considerarán y abordarán simultáneamente a los niños, niñas y/o adolescentes, sus familias y/o figuras significativas, y otros actores y sectores a nivel socio-comunitario.

Es importante tener presente que estos niños, niñas y adolescentes son sujetos de focalización de la política pública no porque sean los responsables de los problemas de seguridad, sino porque son ciudadanos a los que el Estado debe proteger en forma especial. Se trata de un grupo más vulnerable que el resto de la sociedad debido a los problemas propios de una situación que no eligieron y de la que no son responsables.

Por otra parte, desde el punto de vista de la ciudadanía, el temor asociado a las acciones delictuales en que niños, niñas y adolescentes se han visto involucrados como autores(as) o coautores(as) –muchas veces, situaciones de connotación pública por su difusión a través de los medios de comunicación masiva-, provoca un aumento en la sensación de inseguridad de la población<sup>70</sup>. Lo anterior produce un importante sentido de alarma social, dado el riesgo del desarrollo de carreras delictuales y el aumento de la

---

<sup>68</sup> Mayor profundización de este punto ha sido solicitada a la institución para incorporarla en el próximo informe.

<sup>69</sup> División de Seguridad Pública (2010). Ficha de Antecedentes Programa de Atención Integral para Niños, Niñas y Adolescentes provenientes del Programa de Seguridad Integrada: 24 Horas

<sup>70</sup> La Comunidad Europea ha prestado especial atención al tema de la delincuencia juvenil, esbozando orientaciones particulares para abordarla, desde tres pilares fundamentales: prevención, medidas sancionadoras-educativas, e integración y reinserción social de los menores y jóvenes infractores (Diario Oficial de la Unión Europea, 09 de mayo, 2006, pág. 75)

violencia, lo que además ha tendido a traducirse en la demanda de algunos sectores de endurecer las formas de sanción o represión de dichas conductas, fundamentalmente por medio de medidas privativas de libertad.

Sin embargo, un número significativo de estos menores de edad, de acuerdo con la Ley N°20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, responden a la categoría de inimputables por tener menos de 14 años, por lo que las medidas de atención para ellos/as, desde la institucionalidad formal, se asocian a líneas de Protección y Reparación de sus derechos. El fundamento que sostiene lo anterior es que los menores de edad con manifiestas conductas disruptivas o desafiantes de las normas sociales y legales, en la mayoría de los casos poseen historias de vida que han sido marcadas por situaciones de desprotección, vulneración, desmedro, inestabilidad e incluso algunas que han disminuido el desarrollo de habilidades sociales para desenvolverse de forma adecuada en sociedad. Esto demuestra el amplio espectro de problemáticas en que se han desarrollado, por lo que las respuestas a sus necesidades de protección, atención, reparación e incluso, responsabilización, deben propender a la comprensión de dicha complejidad y el reconocimiento de las necesidades específicas, según las distintas etapas de su desarrollo.

En el marco de las situaciones de complejidad en que se desarrollan niños, niñas y adolescentes en el país, Carabineros de Chile ha desarrollado estrategias para responder a estas problemáticas, ésta es una de las principales Instituciones que recepciona las necesidades de los que ven vulnerados sus derechos o han cometido algún ilícito, en tanto recaba información significativa al respecto, por medio de las denuncias, detenciones o retenciones que realizan.

Debido al contexto antes mencionado, Carabineros de Chile implementa el “Programa de Seguridad Integrada para Niños, Niñas y Adolescentes: 24 Horas”, que se ejecuta a través de su Dirección de Protección Policial de la Familia (DIPROFAM), y consiste en una “...estrategia de intercambio de información oportuna y eficiente entre dicha Institución y los municipios que han desarrollado una metodología de intervención psicosocial para atender la situación de todos los niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años) que, por haber sido vulnerados en sus derechos o ser participantes en infracciones de ley (en cualquiera de sus formas: crímenes, simples delitos o faltas), han sido ingresados en los registros de cualquier unidad policial.”<sup>71</sup>

Por otra parte, el Servicio Nacional de Menores (SENAME), dependiente del Ministerio de Justicia, está en proceso de implementación de estrategias de intervención, que desafían el mejoramiento de la gestión hasta ahora realizada, potenciando el desarrollo local, territorializado e integral para el abordaje de problemáticas que afectan a los menores de edad. En este sentido, la misión que se ha encomendado desde el 2006 al 2010 es “liderar, promover y fortalecer un Sistema Nacional de Protección de los Derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados y de responsabilización de los infractores de ley, a través de programas integrales de atención que permitan una oportuna restitución y reinserción social, con un enfoque intersectorial, territorial y de calidad”.

En la actualidad, el Departamento de Protección de Derechos del SENAME ha implementado Programas de Intervención Integral Especializada (PIE), a partir de lo señalado en la Ley de Subvenciones (Ley 20.032). Estos programas apuntan al desarrollo de procesos de intervención psico y socioeducativa, así como apoyo psicoterapéutico, para niños, niñas y adolescentes que presentan situaciones de alta complejidad,

---

<sup>71</sup> Dirección de protección policial de la familia, Carabineros de Chile y Subsecretaría de carabineros, Ministerio de Defensa: “Programa de Seguridad Integrada para Niños, Niñas y Adolescentes: 24 Horas”. Santiago de Chile, Abril 2007, pág. 4.

entrecruzando en muchas oportunidades consumo problemático de drogas, prácticas trasgresoras de normativas sociales y/o participación en ilícitos por los que resultan inimputables; asimismo como presentan situación de calle o ejercen acciones consideradas como peores formas de trabajo infantil, entre otras.

El carácter innovador de esta propuesta de intervención, trae consigo la necesidad de generar estrategias con aquellos organismos colaboradores acreditados que se han adjudicado estos proyectos, y particularmente con sus equipos de intervención, orientadas al monitoreo y sistematización de sus experiencias de intervención y de gestión. Del mismo modo, se ve como una tarea fundamental favorecer procesos de capacitación permanentes, por ejemplo referidos a los procesos de intervención a nivel individual, familiar y comunitario, el desarrollo de una metodología de trabajo en red, psico y socioeducación, autocuidado de los equipos como parte de la cotidianidad de su quehacer, entre muchas otras temáticas.

Por las razones antes expuestas, se generó una alianza que involucra a los equipos de intervención de los PIE (SENAME) y a los equipos vinculados a proyectos financiados con fondos de apoyo a la gestión municipal (FAGM) del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana del Ministerio del Interior. Este trabajo apunta tanto al desarrollo de un proceso de sistematización de la experiencia de trabajo de estos programas, como a la implementación de un plan de capacitación desarrollado en el período 2007-2010<sup>72</sup>. La apuesta de base está orientada a dar especial atención a aquellos menores de edad que han sido ingresados a una Comisaría del país y que forman parte de los listados emitidos a través del “Programa de Seguridad Integrada (PSI): 24 Horas”, de Carabineros de Chile, transformándose en una oferta de intervención social, desde la Institución que por pertinencia y competencia corresponde, como es el SENAME. De igual manera, esta apuesta se transforma en una estrategia de colaboración y complemento a la oferta local, Municipal y del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, para atender a menores de edad, apuntando a perfiles de ingreso asociados a un nivel de atención preventiva, de tipo terciario.

Cada una de estas acciones está comprendida en un objetivo marco cual es favorecer la conformación de sistemas locales de protección de derechos de la infancia y adolescencia, donde el SENAME fortalece líneas programáticas acordes y pertinentes a las necesidades de la población abordada, utilizando el Programa 24 horas de Carabineros como instrumento de focalización de las acciones.

En este contexto, la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, con el objetivo de operacionalizar la meta de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP) referida a la “atención especializada a 250 niños y jóvenes de la Región Metropolitana, beneficiarios del Programa 24 Horas”, en conjunto con el Departamento de Protección de Derechos del Servicio Nacional de Menores del Ministerio de Justicia, deciden emprender una alianza estratégica a 4 años, orientada a dar especial cobertura a los menores de edad provenientes del “PSI: 24 Horas” de Carabineros de Chile, en el marco de la línea programática denominada: Programa de Intervención Integral Especializada.

---

<sup>72</sup> El año 2010 corresponde el nuevo proceso de licitación de los PIE, por lo que el trabajo realizado en el periodo anterior resulta clave para el establecimiento de nuevas Orientaciones o Bases Técnicas, pertinentes y actualizadas a los requerimientos de la población objetivo.

## **Programa de reinserción social de personas condenadas por infracción a la ley penal.**

El programa de reinserción social de personas condenadas por infracción a la ley penal se enmarca en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, como una iniciativa que se orienta a mejorar la disposición de servicios de intervención penitenciaria, a fin de facilitar el proceso de reinserción social de la población penal y disminuir su riesgo de reincidencia.

El programa aporta a enfrentar la necesidad de mejorar la intervención penitenciaria de dos maneras: incrementa la oferta de servicios disponiendo equipamiento, recursos profesionales y materiales en distintas unidades penales; y aporta al desarrollo de un modelo de intervención orientado a la disminución de la reincidencia delictual mediante el desarrollo gradual de “módulos” que se integran en un currículum de intervención.

## **Programa de bonificación a la contratación de personas que hayan cumplido condena, o se encuentren en libertad condicional, y que estén en proceso de reinserción social.**

Con motivo de los anuncios en Seguridad Pública dados a conocer por el Gobierno en septiembre de 2007 se da inicio a este proyecto que tiene como principal objetivo reforzar el eje de Rehabilitación y Reinserción Social de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, mediante el mejoramiento de la oferta de programas de intervención para personas que hayan cumplido su condena o se encuentren en libertad condicional y estén en proceso de reinserción social.

El diseño del programa descansa en el supuesto de la importancia de la capacitación y reinserción laboral de las personas con antecedentes penales para avanzar en su proceso de integración social y acceder a medios lícitos de subsistencia que disminuyan el riesgo de reincidencia en delito<sup>73</sup>.

### **1.4. Política global y/o sectorial a que pertenece el Programa**

Las prioridades gubernamentales contenidas en la Ficha A-1 Definiciones Estratégicas 2010 – Secretaría y Administración General Ministerio del Interior, que se vinculan a la gestión del Programa son:

- “Creación de la Institucionalidad de Seguridad Pública”
- “Coordinar los esfuerzos del gobierno en materias de seguridad pública a través del desarrollo de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública”.

Los Objetivos Estratégicos Ficha A-1 Definiciones Estratégicas 2010 – Secretaría y Administración General Ministerio del Interior a los que responde el Programa son:

- Fortalecer el rol de las autoridades de Gobierno Interior y del Servicio de Gobierno Interior en su calidad de representantes naturales e inmediatos del Presidente de la República y del Ministerio del Interior en materias de orden público, seguridad pública y gestión del territorio.
- Fortalecer la política de seguridad del gobierno a través de la ejecución intersectorial y coordinada de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública a nivel nacional, regional y comunal.

---

<sup>73</sup>División de Seguridad Pública (2010). Ficha de Antecedentes Programa de Atención Integral para Niños, Niñas y Adolescentes provenientes del Programa de Seguridad Integrada: 24 Horas

Los Productos Estratégicos de la Subsecretaría vinculados al Programa son:

A nivel Nacional

- Plan Anual Intersectorial de la ENSP diseñado, coordinado y en ejecución en sus seis ejes de acción
- Estrategias preventivas integrales e intersectoriales programadas y ejecutadas en coordinación con instituciones claves.
- Estadísticas continuas de denuncias y detenciones por delitos, sistematizada y difundidas a nivel nacional, regional, provincial y comunal.
- Centros de Asistencia a Víctimas de delitos violentos funcionando en todas las regiones del país.

A nivel Territorial:

- Planes Anuales de Seguridad Pública a nivel regional y comunal, diseñados y ejecutados en función de los seis ejes de acción de la ENSP

Los Clientes/Usuarios/Beneficiarios corresponden a: Intendencias Regionales, Gobernaciones Provinciales, Municipios, Policías, Servicios Públicos, Personas Naturales (Nacionales y Extranjeros), Personas Jurídicas

El programa se vincula a la Política Nacional de Seguridad Ciudadana que se implementa a través de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública

## MARCO LEGAL

Respecto al instrumento legal en el que se enmarca o que regula el Programa, la ley N° 19.702, ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2001, crea el Programa de Seguridad y Participación Ciudadana. Para su administración, se organizó la División de Seguridad Ciudadana dependiente del Ministerio del Interior

El Decreto Supremo N° 3875 de Diciembre del año 2001 reglamenta el funcionamiento del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana y en especial el fondo nacional concursable de proyectos para el Programa Comuna Segura: Compromiso Cien.

Actualmente, el Programa de Seguridad y Participación Ciudadana está reglamentado en el Decreto Supremo N° 1065 de Octubre 2007 que ha sustituido los textos anteriores y en él se establece que el funcionamiento del Programa "...implica llevar a cabo una completa estrategia de prevención social, situacional, y policial de seguridad centrada preferentemente en el ámbito local, en concordancia con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública."

### **1.5. Descripción de bienes y/o servicios (componentes) y procesos de producción que entrega el programa evaluado**

Los componentes que entrega el programa de seguridad y participación ciudadana, en la parte que se evalúa, tienen absoluta relación con los ejes de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana (ENSP 2006 – 2010), y es al interior de estos componentes (o ejes) que subyacen subcomponentes, entregados en su modalidad de proyectos o programas de bienes y/o servicios que coadyuvan a la disminución del delito y de la victimización mediante el trabajo intersectorial que realizan las agencias vinculadas a la ENSP.

## Cuadro 1

### Identificación de componentes y subcomponentes

Componentes	Subcomponentes
1. Institucionalidad	1.1 Planes Comunales de Seguridad Pública
	1.2 Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal
2. Información	
3. Prevención	3.1 Programa de Buen Trato y Prevención temprana de las violencias
	3.2 Programa de Reinserción Educativa
	3.3 Programa de Intervención Integral Especializada, 24 horas.
	3.4 Programa de Prevención Situacional
	3.5 Programa de Escuelas Preventivas de Fútbol
4. Control y Sanción	
5. Rehabilitación y reinserción social	5.1 Programa de Reinserción social
	5.2 Programa de Bonificación a la contratación
6. Asistencia a víctimas de delitos	

Fuente: Elaboración propia (Panel Evaluador, 2010)

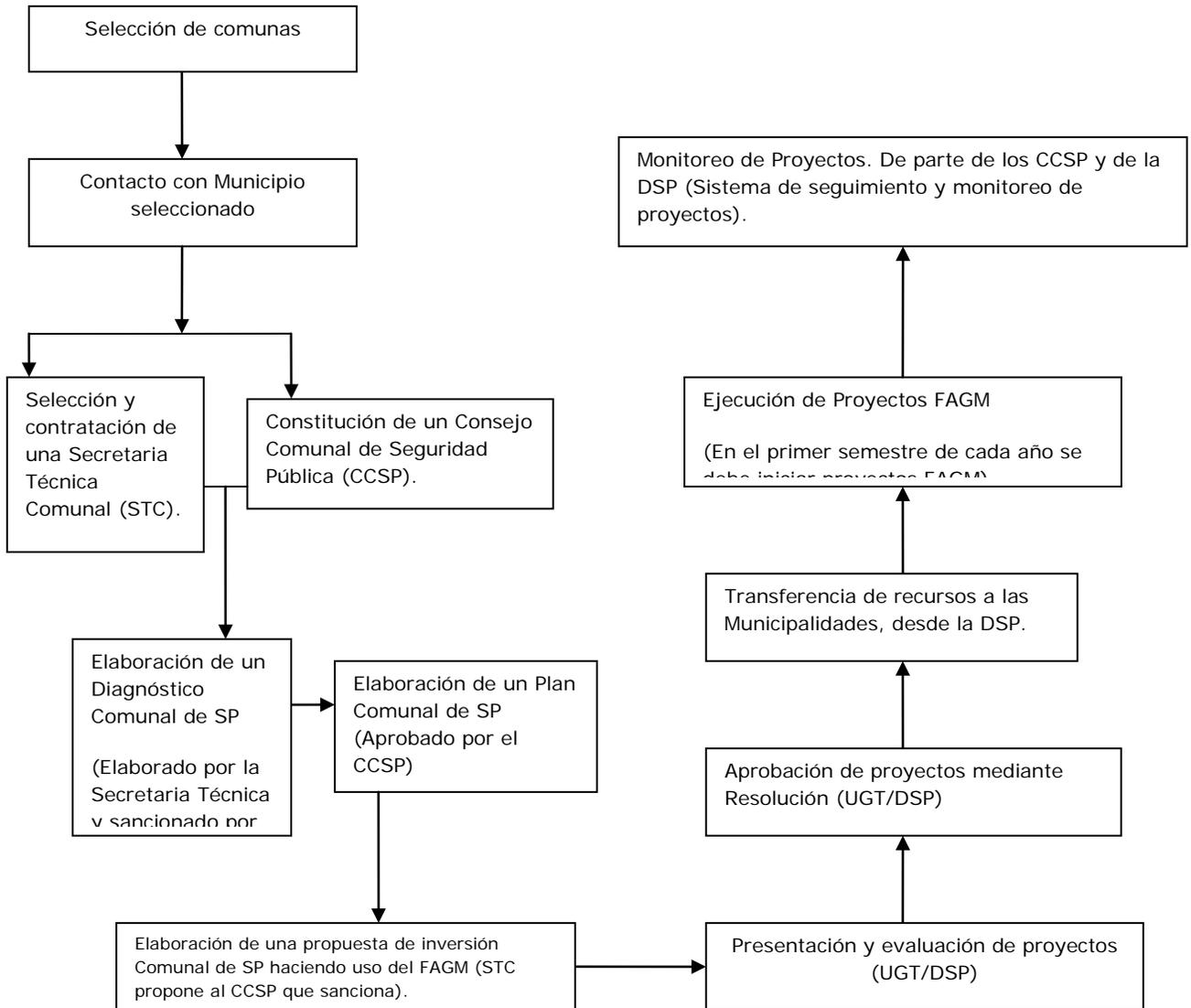
### **Componente 1: Institucionalidad**

**Subcomponente 1.1: Programa de Planes Comunales de Seguridad Pública,** promueve la formación de un sistema de gestión local articulado, a través del fortalecimiento de las capacidades locales para el desarrollo y generación de estrategias de seguridad pública, en materia de prevención social, comunitaria y/o situacional del delito, la violencia y el temor; relacionadas siempre con los ejes de la ENSP. El programa del Plan Comunal da continuidad a los aprendizajes obtenidos en la evolución de la política en materia de seguridad en el país, considerando para ello la prevención, la participación ciudadana, el Programa Comuna Segura, la Política Nacional de Seguridad Ciudadana, el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, la integración de los programas Barrio Seguro y Comuna Segura y la Estrategia Nacional de Seguridad pública (etapa de Institucionalización).

Se incorpora enfoque de género en la definición y desarrollo de sus denominados componentes, estableciendo actividades y metas que deben ser cumplidas. En la composición del Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), agencia elemental y determinante en la generación de planes comunales de SP, se establece la presencia obligatoria de una o dos agrupaciones u organizaciones de mujeres. Además, durante los años 2007 y 2008 se han llevado a cabo análisis comparativos en relación a la variable de género respecto a la composición de los CCSP. De esta manera se intenta promover que cada CCSP trabaje en la incorporación de miradas distintas que apunten a la consecución de objetivos comunes, resguardando, como fin esencial, la mayor representatividad de la comunidad local.

Figura 1

Flujograma Planes Comunales de Seguridad Pública



El Programa Comunal de Seguridad Ciudadana tiene varios productos y/o servicios, la presencia de una Secretaría Técnica, un Consejo Comunal de Seguridad Pública, un Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, un Plan Comunal de Seguridad Pública, la estructura para recibir el financiamiento de los FAGM, que se explican en el informe; y el seguimiento del proceso de seguridad a cargo del Secretario y el CCSP que deben actualizar los diagnósticos y hacer seguimiento de las acciones públicas en la materia. Es por esta razón, que el flujograma no evidencia un/unos producto(s) y/o servicio(s) de salida, sino que debido a la característica multidimensional del fenómeno social sobre el que se actúa, se exhibe un flujograma complejo pero no por ello inentendible para la lectura del proceso del Programa de los Planes Comunales de Seguridad Ciudadana.

- Calendarización de actividades

El recorrido cronológico se inicia en el año 2001, con el antecedente del Programa Comuna Segura - Compromiso 100, en donde con 12 comunas se da inicio a un trabajo integrado, que se inspira en una estrategia de prevención centrada en la disminución de los factores de riesgo, basada en alianzas entre el gobierno, municipio, comunidad y policías, haciendo una separación rigurosa entre prevención social, situacional y comunitaria y prevención policial del delito. Este modelo toma varios elementos que ya se habían trabajado anteriormente en los programas de Seguridad Vecinal de la DOS. Las líneas de intervención territorial adquieren procesos de perfeccionamiento que se ven fortalecidos por la suscripción con el Convenio entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Subsecretaría de Interior, dando origen al *Programa Chile + Seguro*, a través del cual se respalda técnica y financieramente a cuatro subcomponentes: La Política de Seguridad Ciudadana, la Integración Policía – Comunidad, el Comuna Segura que describimos y el Barrio Seguro, que nace este último en la necesidad de intervenir policialmente la población.

El Comuna Segura comienza su implementación en el 2001 en doce comunas del país, con la convicción que su implementación debía ser gradual y donde la discusión se centraba en los criterios de selección que serían utilizados para determinar los municipios participantes, logrando imponerse como indicador los delitos de mayor connotación social y otras variables asociadas. Aunque el Programa Comuna Segura fue redefinido el 2007, convirtiéndose en el actual Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP), la mayoría de los elementos que lo componían se mantuvieron, siendo la forma de financiamiento de los proyectos y sus líneas temáticas las que reflejarían el cambio (Zúñiga, 2010).

La intervención fue aumentando progresivamente, noventa (90) comunas son involucradas para el año 2009 y cien (100) para el año 2010, el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM) se convierte en la única modalidad de inversión desde el gobierno central, sustentada en que se trata de inversiones más especializadas y más eficaces, acotadas a diferentes ámbitos de intervención y asociadas a los ejes de la ENSP. El objetivo es avanzar hacia una gestión en seguridad organizada e integrada en torno a una visión estratégica desarrollada por el conjunto de actores locales, desde la propia comuna, enmarcada en la línea de carácter nacional y articulado con los niveles regionales y provinciales.

- Modalidad de producción

La selección de las comunas sobre las cuales se lleva a cabo el programa se determina aplicando una batería de herramientas: el índice de vulnerabilidad socio delictual (2002 y 2007), las Encuestas Nacionales Urbanas de Seguridad Ciudadana (ENUSC), el criterio de la alta población y los procesos de diálogo entre la DSP y los Municipios que funcionan como variables y que explican la determinación de comunas donde se desarrolla el programa.

Al instalarse el PCSP se constituyen dos estructuras básicas que permiten cumplir con los objetivos definidos: (1) La Secretaría Técnica Comunal (profesional encargado de coordinar la implementación del programa en la comuna, generando y manteniendo el diagnóstico, coordinando el diseño, la implementación y seguimiento de metas y de los proyectos financiados por el Ministerio de Interior en su comuna); y (2). Consejo Comunal de Seguridad Pública (instancia inclusiva, participativa y representativa de actores sociales e institucionales de la comuna, con funcionamiento deliberativo y con decisiones vinculantes en materia de seguridad).

El funcionamiento del PCSP, se vincula y contribuye a la materialización de la ENSP en los espacios locales (eje de Institucionalización). En ese sentido, los elementos centrales de su funcionamiento son:

(i) Diagnóstico comunal de seguridad. Proceso mediante el cual se caracteriza la situación de la seguridad de la comuna, tanto en lo que respecta a la dinámica delictual como a los factores de riesgo social y situacional interactuantes en el territorio y se definen los problemas prioritarios sobre los cuales se intervendrá. El diagnóstico supone una perspectiva operativa, es decir, se centra en los elementos fundamentales que permiten focalizar los puntos geográficos, temas y grupos sociales sobre los que se organizará la acción. Implica la integración de fuentes cuantitativas (estadísticas de denuncias, encuestas de victimización, etc.) y cualitativas; dentro de estas últimas, cobra relevancia la realización de Diálogos ciudadanos, instancias de autodiagnóstico y análisis participativo de la comunidad.

Son objetivos específicos del Diagnóstico: (a) Identificar y caracterizar los problemas de inseguridad más relevantes a nivel comunal; (b) Explicitar los problemas priorizados; y, (c) Identificar la oferta y déficit público y privado (que se relaciona directa o indirectamente con las problemáticas a intervenir, evitar duplicidad favorecer coordinación).

(ii) Plan Comunal de Seguridad. Es el instrumento central para la gestión en seguridad a escala comunal. Plasma la estrategia local de seguridad involucrando una mirada integral de la temática. Es considerado el eje sobre el que se organiza el trabajo del Programa (de Seguridad y Participación Ciudadana) y requisito ineludible y obligatorio para el traspaso de recursos a las comunas.

La mayoría de las metas planteadas en la ENSP tienen su concreción natural en los territorios locales (regiones, comunas) y una institucionalidad moderna y eficiente, requiere el desarrollo de instrumentos de planificación coordinados a diferentes niveles de la administración pública. En tal sentido, los PCSP permiten dar cuenta de las particularidades del territorio local, logrando una focalización de los recursos públicos, en los sectores, temas y población que más lo requieren.

Con base en el diagnóstico se fijan objetivos de corto y mediano plazo que orientarán la gestión comunal, considerando como marco general los ejes y objetivos de la ENSP y el Plan Regional. Los objetivos se construyen considerando: (a) Los principales problemas asociados a la delincuencia, violencia y el temor en la comuna; (b) Se entiende que los objetivos del Plan regional con ejecución en la comuna pasan a formar parte del respectivo PCSP; (c) La oferta local existente, lo que implica considerar no sólo las acciones propias del municipio, sino también las acciones y programas del gobierno ejecutados en el territorio comunal.

- Mecanismos de participación

La sociedad civil se ve representada y de manera participativa en la composición del Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en donde deben integrar, con un peso del 50%, representantes de juntas de vecinos, organizaciones de mujeres, comités de seguridad vecinal, organizaciones de jóvenes, centros de alumnos, consejos escolares, comerciantes, empresarios, Iglesia Católica, Iglesia Evangélica, Adultos mayores, entre otros. Esta instancia de representación de la sociedad civil es sostenible en el tiempo de ejecución del proyecto, es decir, convive en todas las etapas del programa.

No resulta ser el CCSP el único espacio de participación, la experiencia del proyecto muestra la participación de la ciudadanía en los denominados “Diálogos Ciudadanos” que se realizan en la etapa de Diagnóstico del Plan Comunal.

- Organismos responsables

El ingreso de las comunas al PCSP, se institucionaliza a través de la firma de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Interior y cada uno de los Municipios. Este Convenio regula las etapas de desarrollo en la implementación del Plan Comunal a nivel local, norma la composición y atribuciones generales de las estructuras que permiten su operacionalización en cada comuna.

Además, determina las obligaciones de cada parte. Al Ministerio de Interior le corresponde asistencia técnica permanente, la asignación de recursos destinados al pago de honorarios de Secretarios Comunales, al equipamiento, y los destinados a financiar proyectos de seguridad. Por su parte, el Municipio le asiste la obligación de constituir los CCSP, constituir la Mesa de Coordinación Municipal con los directores Municipales para apoyar la ejecución del programa, proveer las condiciones materiales para el funcionamiento de la Secretaría Comunal, y apoyar el diseño y ejecución de un Plan Comunal de Seguridad Pública, entendiéndose a éste como parte de su gestión.

Consejos Comunales de Seguridad Pública. Presidido por el Alcalde/sa y están formados en un 50% por instituciones y autoridades comunales: Coordinador regional de Seguridad, Gobernador provincial, Concejales Municipales, Carabineros de Chile, PDI, Fiscalías del Ministerio Público, CONACE (programa Previene), la Oficina de protección de derechos de la infancia, entre otras. El otro 50% lo integran representantes de la sociedad civil: representantes de juntas de vecinos, organizaciones de mujeres, comités de seguridad vecinal, organizaciones de jóvenes, centros de alumnos, consejos escolares, comerciantes, empresarios, Iglesia Católica, Iglesia Evangélica, Adultos mayores, entre otros.

Son responsabilidades del Consejo: (1) Conocer y analizar el estado de la seguridad comunal; (2) Sancionar los diagnósticos y planes comunales de seguridad; (3) Sancionar las propuestas de inversión; (4) Apoyar la supervisión de proyectos y acciones; (5) Informar a las organizaciones sociales y la comunidad en general.

Para que el PCSP pueda cumplir con su objetivo, se establece un vínculo permanente y formal con las Direcciones Municipales y otros servicios, instituciones y programas que funcionen en la comuna, relacionados con los objetivos de prevención del delito. Al Municipio – a través de sus Direcciones- le corresponde orientar y apoyar técnicamente la elaboración y actualización del diagnóstico de seguridad, la formulación y monitoreo del respectivo PCSP; y el diseño de los proyectos de prevención del delito y la violencia financiados en el marco del programa.

Son integrantes adicionales al Ministerio de Interior (responsabilidad directa) y al Municipio (responsabilidad directa), las agencias o actores (responsabilidad delegada) con iniciativas financiadas por el FAGM enmarcadas en los ejes de la ENSP coherentes con los planes comunales.

- Selección de beneficiarios

La selección de beneficiarios se realiza por niveles. **Un primer nivel** corresponde a la selección misma de las comunas que son incluidas progresivamente en el programa. Si bien las ponderaciones de las diferentes variables puede variar año a año, lo relevante es que las comunas beneficiarias del programa se caracterizan por: (1) *Una alta tasa de denuncias por delitos de mayor connotación social*. Se trata de comunas que en términos comparativos –expresada a nivel de tasas cada 100.000 habitantes – muestra mayores denuncias en delitos como hurto, robo con fuerza, robo con violencia, sorpresa e intimidación, lesiones, homicidios y violaciones. Para el 2010 se consideró el promedio de

denuncias entre los años 2006 a 2008, ponderándose la variable en un 45%; (2) *Un alto nivel de victimización*. Se trata de comunas que independientemente de las denuncias efectivas que se deriven, hay un mayor porcentaje de hogares victimizados y de delitos declarados. Para el 2010 se consideró el porcentaje de victimización promedio en la comuna, entre el año 2006 al 2008 (ponderado en un 35%) y en caso que no se hubiera aplicado la encuesta en la comuna se ha aplicado el puntaje de la región;(3) *Un Alto Índice de Vulnerabilidad Social*. Las comunas incorporadas al programa se caracterizan por tener una concentración de factores de riesgo social asociadas al surgimiento y desarrollo de comportamientos infractores y violentos, tales como nivel de escolaridad, desempleo, porcentaje de indigencia, tasa de violencia intrafamiliar, hacinamiento, entre otras. Para el 2010 se ponderó esta variable en un 15%; y, (4) *Una Alta Población*. En general se trata de comunas –preponderantemente urbanas- con mayor número de habitantes del país. Para el 2010 se ponderó esta variable en un 5%, incluyéndose sólo comunas con población igual o superior a los 30.000 habitantes.

**Un segundo nivel** está dado por el tipo de proyectos que se desarrollan en las comunas. Cada tipología de intervención está determinada por el tipo de población objetivo a la que está dirigido, según se aprecia en el siguiente cuadro.

**Cuadro 2**  
**Tipología de intervención en la comuna según población objetivo**

Tipología de proyectos	Población objetivo
Intervención con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad	Niños, niñas y adolescentes, menores de 18 años en situación de mediana y alta complejidad individual, familiar y/o social. Implica: Niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses detectados a través del listado 24 horas que vivan en la comuna. Adolescentes entre 14 y 18 años que no hayan sido formalizados por la comisión de un delito.
Intervención en establecimientos educacionales para la prevención de la violencia	100% de la comunidad escolar de establecimientos educativos municipales urbanos; o sea, incluye población infanto-juvenil y adulta
Prevención de la violencia en el ámbito vecinal y/o comunitario	Personas y comunidades con alto nivel de conflictividad vecinal, hombres y mujeres
Prevención del delito a través del diseño urbano integral	Población general, de ambos sexos y de todos los tramos etéreos, de los sectores con alta vulnerabilidad situacional.
Intervención con hombres agresores, orientada a interrumpir la violencia contra la mujer	Hombres mayores de 14 años, causantes de violencia en contexto de pareja.
Reinserción social en fase post penitenciaria	Población de ambos sexos, preferentemente de 18 a 40 años, con condenas cumplidas, en cumplimiento en el medio libre y/o se encuentren acogidos a beneficio intrapenitenciario, o a libertad condicional, y que además han sido sujetos de intervención penitenciaria.
Orientación e información a la comunidad y víctimas de delitos	Grupos y/o personas, de ambos sexos, pertenecientes a comunidades con altos índices de victimización.
Prevención y atención especializada para mujeres víctimas de violencia	Mujeres, mayores de 15 años, que hayan experimentado situaciones de violencia en cualquiera de sus tipos, y/o actores claves para transferencia de conocimientos, como jóvenes, profesores/as, mujeres y hombres líderes, dirigentes sociales y monitoras.

Fuente: Ficha Antecedentes del Programa. Preparación del Marco Lógico. DSP, 2010.

Las comunas incorporadas consideran la ponderación de variables relacionadas con la vulnerabilidad socio delictual de la comuna, así como su población. Se han considerado como indicadores que permiten detectar factores de riesgo y condiciones objetivas de inseguridad: La tasa de denuncias de mayor connotación social (45%), victimización ENUSC (35%), índice de vulnerabilidad social –delictual (15%) y número de habitantes (5%) (Área de gestión Territorial y Participación Ciudadana, DSP, Ministerio del Interior, Diciembre 2009).

- Asignación de recursos

El Ministerio de Interior se compromete a pagar honorarios al Secretario Técnico, el equipamiento y los destinados a financiar proyectos de seguridad (vinculado al FAGM).

Los ejecutores de las acciones locales en seguridad provienen del mismo Municipio o de agencias externas que, a través de concursos públicos, intervienen en la materialización de los planes, en el marco de los ejes de la ENSP.

Hay aportes del Municipio que participa en los PCSP.

**Subcomponente 1.2: Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal**, permite el fortalecimiento de la gestión Municipal en materias de seguridad pública, a través del financiamiento de iniciativas locales orientadas a la prevención social, comunitaria y/o situacional del delito, la violencia y la percepción de inseguridad.

Cabe mencionar, que el enfoque de género se encuentra presente en las intervenciones desde 2005, año en que comienza el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal y se realiza financiamiento de proyectos de prevención de la violencia contra la mujer.

El Fondo no ha tenido una existencia lineal. Para el año 2007, la modalidad de financiamiento no responde a una opción técnica sino a una de carácter financiero. Ese año se plantea el objetivo de lograr una regularización en las rendiciones municipales, y así acortar la brecha entre la ejecución técnica de los proyectos y el periodo presupuestario. Por tanto, con esa sola finalidad se decide transferir recursos exclusivamente para proyectos de prevención situacional, es decir, de diseño urbano, que apuntan a la modificación de características urbanas que facilitan la ocurrencia de delitos en determinados espacios públicos o semipúblicos, estos proyectos suponen un tiempo acotado de ejecución.

Para los años 2008, 2009 y 2010, las orientaciones técnicas vuelven a intervenir en temáticas de prevención social, situacional y comunitaria, en donde se hace presente el enfoque de género. Por un lado, en la línea de la rehabilitación, se apunta a proyectos que, delimitados por el Plan Comunal, se inscriben en la intervención a hombres agresores en violencia contra la mujer y, en el eje de asistencia a víctimas, la prevención y atención a mujeres víctimas de violencia.

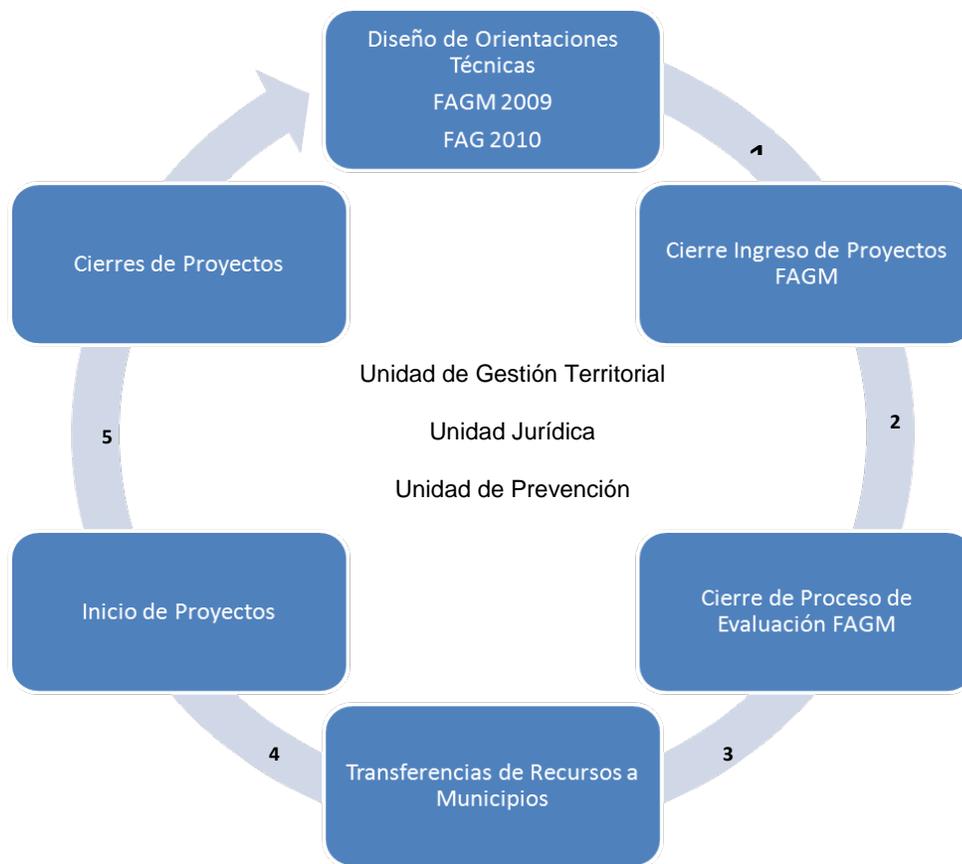
Resulta necesario indicar que por su naturaleza, y el alcance temático y financiero que tiene el FAGM este colabora con otros subcomponentes del Programa de Participación y Seguridad Ciudadana; y es por acuerdo metodológico, entre la Institución evaluada (DSP), la DIPRES y el comité externo evaluador que se considera adecuado ubicarla en el componente Institucional.

- Flujograma

La Unidad de Gestión Territorial de la División de Seguridad Pública, presenta el flujograma con las actividades involucradas en el proceso de producción del subcomponente para el año 2010 (anexo 1). La descripción realizada en el anexo1 demanda la actuación conjunta de una serie de entidades de la División de Seguridad Pública (como es la Unidad de Gestión Territorial, la Unidad de Prevención, la Unidad de Jurídicas, la Unidad de Finanzas) y el propio Municipio, construyendo así el ciclo de actividades. Actividades que se inician anticipadamente al año en que se ejecutan los recursos, por ello la presencia de dos años como se observa a continuación.

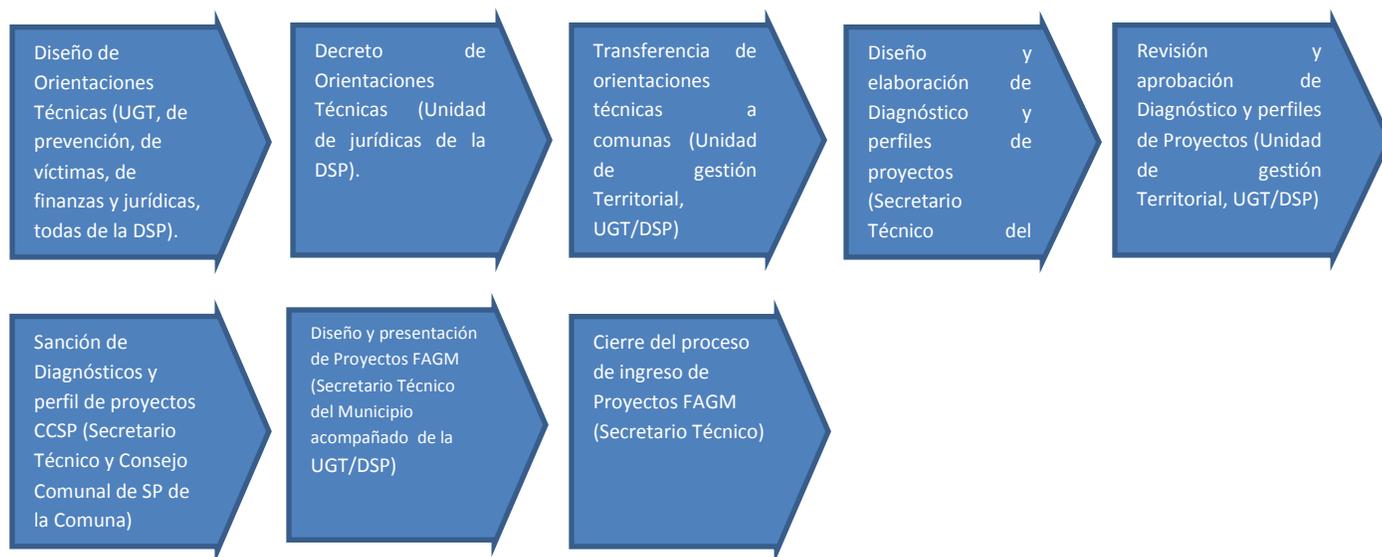
**Figura 2: CICLOS DEL FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL**

**(Descripción por actividades, responsables y tiempos máximos y mínimos)**



## Ciclos del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal

**Figura 3: Ciclo 1 Elaboración e ingreso de Proyectos FAGM.** Tiempo máximo 18 semanas y tiempo mínimo 13 semanas.



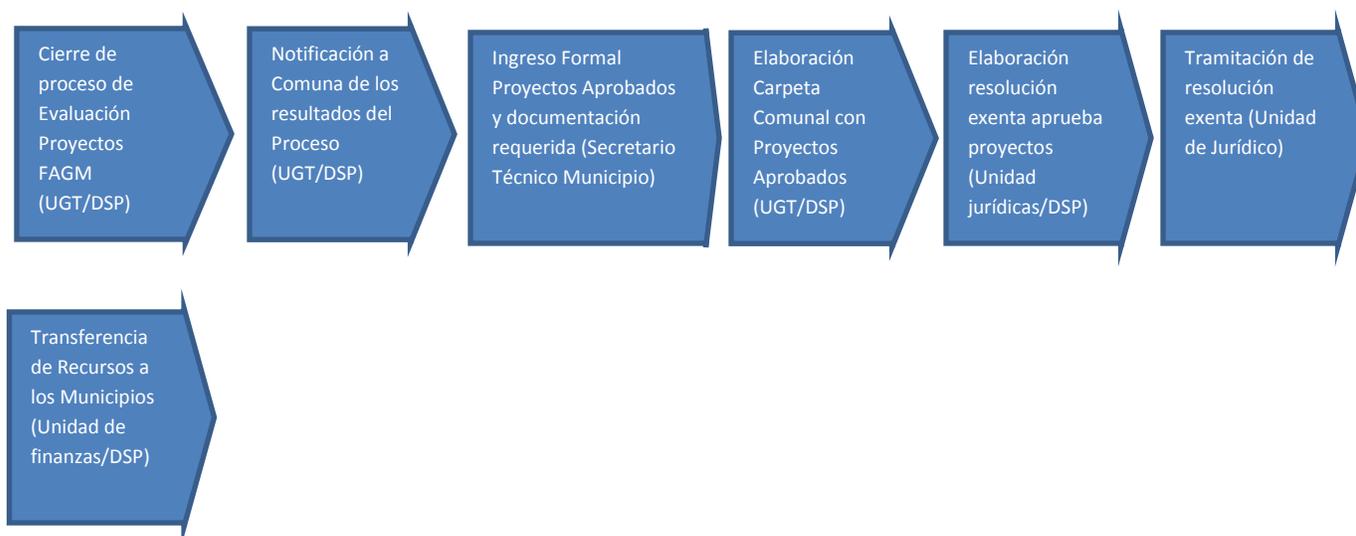
**Figura 4 Ciclo 2: Evaluación de Proyectos y Tramitación de Convenio de Colaboración Financiera.** Tiempo máximo 6 semanas y tiempo mínimo 3 semanas



**Paralelamente a este ciclo se da un proceso de características administrativas**

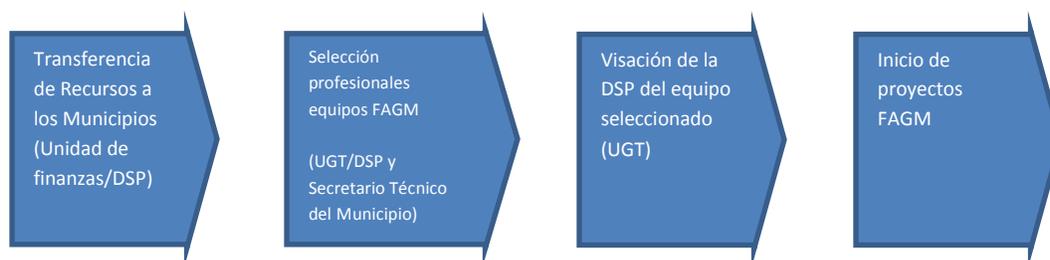


**Figura 5 Ciclo 3 Tramitación y transferencia de recursos de Proyectos.** Tiempo máximo 20 semanas y tiempo mínimo 8 semanas.



**Figura 6 Ciclo 4 Inicio de Ejecución de los Proyectos.** Tiempo máximo psicosocial 4 / Tiempo máximo situacional 16 semanas y tiempo mínimo 0 semanas.

Proyecto Psicosocial



Proyecto Situacional



**Figura 7: Ciclo 5 Ejecución y cierre de proyectos.**

Ejecución técnica (tiempo máximo 48 semanas y tiempo mínimo 16 semanas)



Ejecución Administrativa (tiempo máximo 72 semanas y tiempo mínimo 16 semanas)



- Calendarización de actividades

Anualmente, se llevan a cabo cuatro etapas: diseño y presentación de proyectos comunales; evaluación y aprobación de los proyectos comunales; ejecución y cierre de los proyectos comunales; y, proceso permanente de rendición de cuentas.

- Modalidad de producción

Cada Municipalidad determinará, en función del mecanismo que le parezca más apropiado, la modalidad de ejecución de cada uno de los proyectos. Para los efectos de este programa, la modalidad de ejecución podrá ser directa, indirecta y mixta, conforme se detalla a continuación.

Se entenderá por "ejecución directa" del municipio, cuando éste lo ejecute a través de sus departamentos, programas y/o corporaciones, sea proveyendo o contratando personal para dichos efectos. En estos casos, la implementación de los proyectos deberá enmarcarse en los procedimientos establecidos por este instrumento, y las orientaciones especiales internas de cada municipio, que rige la ejecución municipal con recursos externos.

Se entenderá por “ejecución indirecta”, aquella en que el Municipio externaliza la ejecución del proyecto en un tercero, mediante los procedimientos de adquisición de bienes y servicios regulados en la ley 19.886, de base sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Se entenderá por “ejecución mixta”, aquella en la que parte de los componentes serán ejecutados directamente por el municipio y otros indirectamente, a través de un tercero de conformidad al proceso señalado en párrafo precedente. Esta modalidad sólo será aplicable para proyectos de prevención situacional, especialmente cuando se incorporen gastos en recursos humanos para la ejecución del componente participativo. En todo caso, en el proyecto deberá especificar claramente cuales componentes serán ejecutados de manera directa y cuáles de manera indirecta.

- Mecanismos de participación

La sociedad civil se ve representada y de manera participativa en la composición del CCSP, integrado en un 50% por colectivos representantes de juntas de vecinos, organizaciones de mujeres, comités de seguridad vecinal, organizaciones de jóvenes, centros de alumnos, consejos escolares, comerciantes, empresarios, Iglesia Católica, Iglesia Evangélica, Adultos mayores, entre otros. Los CCSP cumplen un rol relevante en la formación de proyectos que postulan al fondo ya que son estos colectivos los que sancionan los Antecedentes de Diagnóstico comunal y las reseñas de proyectos.

- Organismos responsables

Ministerio de Interior, responsable de la selección de proyectos a financiar (evaluación técnica y administrativa realizada por el área de gestión territorial y participación ciudadana y las otras áreas especializadas del Programa de Seguridad y participación Ciudadana) y brindar asesoría técnica permanente.

Gobiernos Locales, la nueva estructura de seguridad local es la encargada de: 1) Secretaría técnica: Procesa los “antecedentes de diagnósticos comunales de SP”, “reseña de los proyectos comunales”, elabora y envía los proyectos sancionados por el CCSP; Monitorear directa y permanentemente la ejecución de los proyectos respectivos, así como brindar apoyo a los equipos ejecutores; deberá reportar avances y resultados de proyectos, en los momentos, procedimientos e instrumentos que establezca el MI según tipología de proyecto; 2) el Consejo Comunal de Seguridad Pública: Sanciona los antecedentes “antecedentes de diagnósticos comunales de SP” y controla permanentemente la ejecución de los proyectos.

La Municipalidad debe rendir cuenta de los recursos transferidos.

- Selección de los beneficiarios y asignación de recursos

Los criterios de asignación de recursos para llevar a cabo los proyectos está normado por orientaciones técnicas y administrativas que se han ido modificando desde el 2006 en relación a la ejecución de los proyectos; estas orientaciones tienen especial relevancia respecto de la determinación de los beneficiarios. Entre las normativas se encuentran:

- Orientaciones para el diseño de proyectos (FAGM – 2006): Violencia vecinal y/o comunitaria, Violencia escolar, Violencia contra la mujer, Maltrato infantil, Niñas, niños y adolescentes infractores y/o en grave vulnerabilidad y Prevención situacional.
- Orientaciones administrativas y técnicas para la ejecución de proyectos de prevención situacional (FAGM – 2007)
- Orientaciones administrativas y técnicas (FAGM - 2008)

- Eje Prevención: Prevención y abordaje de violencia en establecimientos educacionales (VE), Prevención con niños (as) y adolescentes en situación de vulnerabilidad (NA), Prevención de la violencia en el ámbito vecinal y/o comunitario, a través de sistemas de justicia local (JL), y Prevención de las violencias y el delito a través del diseño urbano integral (DU).
  - Eje rehabilitación y Reinserción: Reinserción social en fase post penitenciaria, Intervención en hombres agresores en violencia contra la mujer.
  - Eje Asistencia a Víctimas: Asistencia a víctimas de delitos violentos, Prevención y atención de mujeres víctimas de violencia, Prevención del maltrato infantil
- Orientaciones técnicas administrativas de proyectos (FAGM -2009)
- Eje Prevención: Prevención y abordaje de violencia en establecimientos educacionales, Reinserción educativa para la prevención de las violencias y el delito, Prevención con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, Prevención de la violencia en el ámbito vecinal y/o comunitario, a través de sistemas de justicia local, Prevención de las violencias y el delito a través del diseño urbano integral
  - Eje Rehabilitación y Reinserción: Reinserción social en fase post penitenciaria, Intervención con hombres agresores en violencia contra la mujer
  - Eje Asistencia a Víctimas: Asistencia a víctimas de delitos violentos, Prevención y atención de mujeres víctimas de violencia.
- Orientaciones técnicas administrativas de proyectos (FAGM – 2010)
- Eje Prevención: Prevención y abordaje de violencia en establecimientos educacionales, Prevención con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, Prevención de la violencia en el ámbito vecinal a través de sistemas de justicia local, Prevención de la violencia y el delito a través del diseño urbano seguro.
  - Eje Rehabilitación y Reinserción: Reinserción social en fase post penitenciaria, Intervención con hombres agresores en violencia contra la mujer.
  - Eje Asistencia a Víctimas: Asistencia a víctimas de delitos violentos, Prevención y atención a mujeres víctimas de violencia.

Cabe mencionar que las orientaciones técnicas descritas se adecuan a los criterios de alta, media y baja vulnerabilidad determinada mediante el “Índice de vulnerabilidad socio delictual” actualizado el año 2008 para la determinación de los recursos.

- Recuperación de gastos

Aporte de los Municipios, en la lógica del cofinanciamiento los Municipios deben aportar una cifra igual o superior al 15% del financiamiento solicitado al FAGM, por cada proyecto. Debe ser detallado en el proyecto y acreditable, no aceptando estimaciones generales que no tengan respaldo efectivo. Conforme a esta formulación el Ministerio de Interior podrá auditar y solicitar los antecedentes que respaldan dichos gastos.

En el caso de los recursos humanos, el municipio podrá aportar con algún recurso existente, valorizándose este aporte en la medida que pueda garantizar la idoneidad técnica del recurso humano para el tipo de función a desempeñar, aspecto que será evaluado por el Programa de Seguridad y Participación Ciudadana.

Aporte de terceros, podrán considerarse aporte de terceros, entendiendo por tales los recursos que faciliten otras instituciones distintas al MI y la Municipalidad. En todo caso será responsabilidad del municipio, en el rol de la Secretaría Técnica, velar por mencionado aporte. En caso alguno reduce la responsabilidad de la Municipalidad de entregar el aporte dispuesto en las orientaciones.

## **Componente 2: Información**

Elaborar información relevante y la sostener la coordinación de agentes involucrados en mantener un sistema de información actualizada, disponible al público, y de especial uso para las políticas públicas, respecto al fenómeno de la violencia y la inseguridad. Su objetivo principal es generar información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones y la focalización en materia de prevención, control y sanción del delito, así como también, en la actualidad contribuye a la evaluación de las acciones realizadas en el ámbito de la ENSP.

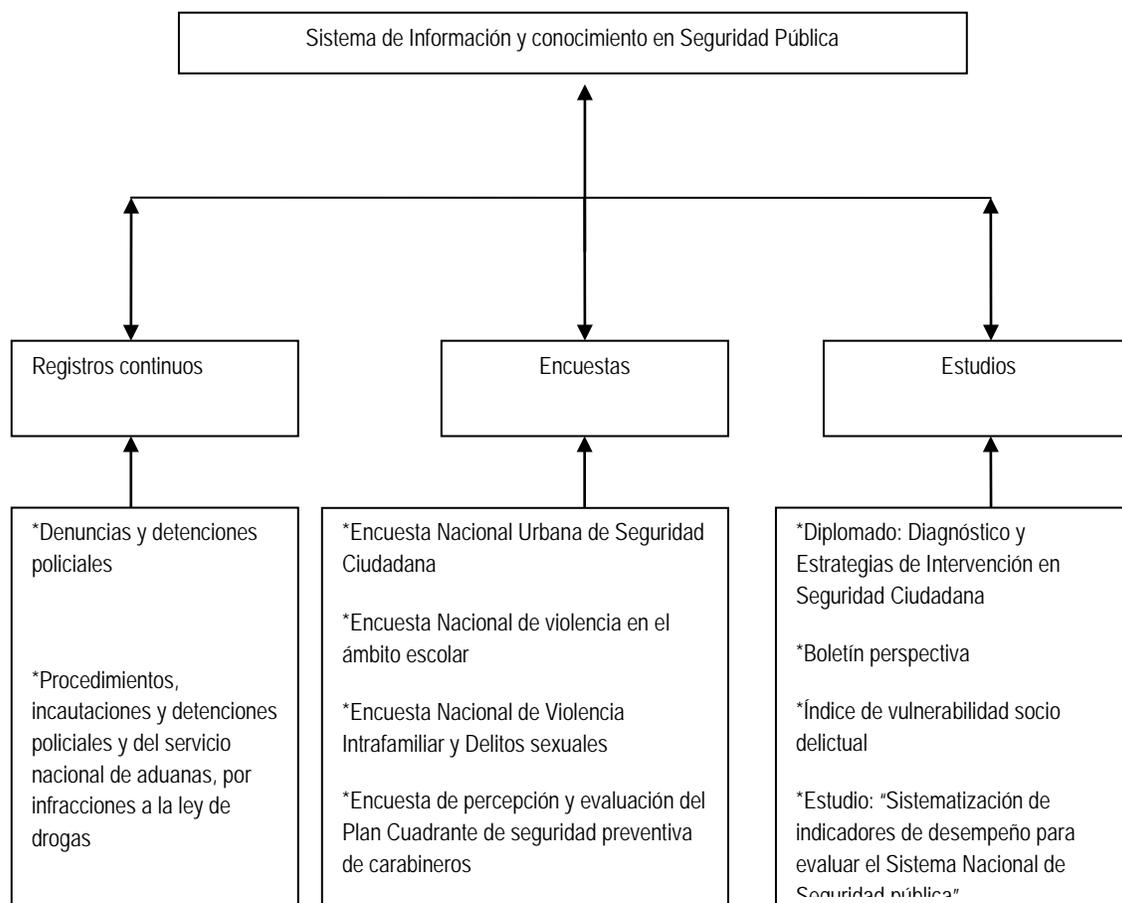
En el marco de los compromisos de género transversales a toda administración pública y, con el convencimiento de que la violencia y el delito tienen un fuerte componente de género en tanto afectan de forma diferenciada a mujeres y hombres, se publican desde 2007, datos desagregados por edad y sexo, sobre violaciones, abusos sexuales, otros delitos sexuales, violencia intrafamiliar, homicidios, lesiones y robos violentos (robos con violencia, con intimidación y por sorpresa), provenientes de las estadísticas continuas elaboradas a partir de las denuncias y detenciones judiciales.

Los registros formales son complementados por la realización de encuestas que han integrado también el enfoque de género midiendo delitos considerados ocultos. La acción se materializa con la aplicación de la primera encuesta nacional de violencia intrafamiliar y delitos sexuales 2007, considerando los tipos de población más vulnerables a estos delitos (niños, niñas, mujeres y adultos mayores).

- Flujograma del Sistema de Información.

A continuación se presenta un esquema explicativo que integra las actividades en el proceso de producción del componente:

**Figura 8**  
**Actividades del Sistema de información y conocimiento en Seguridad Pública<sup>74</sup>**



- **Calendarización**

Desde 1997 el Gobierno ha desarrollado y mantenido un sistema nacional de información delictual orientado al monitoreo de la delincuencia y la violencia en el país. En el sistema se destacan:

**Estadísticas de registros continuos.** Las estadísticas continuas de denuncias y detenciones policiales están comprendidas por los reportes efectuados por la población a los policías y las estadísticas de detenciones están disponibles en series mensuales, trimestrales y anuales. Lo cuales están estructurados desde 1999 como Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS).

**Encuestas.** Las Encuestas Nacionales Urbanas de Seguridad Ciudadana (ENUSC), se han iniciado desde el 2003 y de forma anual desde 2005, consolidando una metodología confiable para estimar la victimización y la inseguridad a nivel país, de regiones y de un conjunto importante de zonas urbanas del territorio nacional, específicamente las que forman parte de los PCSP.

<sup>74</sup> Al tratarse de un sistema el flujograma describe una comunicación y retroalimentación multidireccional fluida.

Encuesta de Violencia en el ámbito escolar, aplicado en el 2005 y 2007

Encuesta de Violencia Intrafamiliar y delitos sexuales, realizada el 2007 considerando los tipos de población más vulnerables de estos delitos (niños, niñas, mujeres y adultos mayores).

Encuesta Plan Cuadrante, a partir del año 2007 se aplicó la primera encuesta para medir la percepción y evaluación de este programa. Durante el 2008 se dieron a conocer los resultados del estudio, el cual tendrá una frecuencia de aplicación de cada dos años.

Anuario de Estadísticas criminales, disponible desde el año 2006

Boletines comunales, desde el 2007

Sistema de información georrefenciado – SIG, para el Gran Santiago, Valparaíso y Concepción se desarrolla desde el año 2001.

Estudios. Diplomado: Diagnóstico y Estrategias de Intervención en Seguridad Ciudadana (2009), iniciativa realizada en conjunto con la Academia Superior de Estudios Policiales de la Policía de Investigaciones.

- Modalidad de producción

Se trata de una circulación constante de información existente y de información que se construye y funciona de manera complementaria. La utilización de múltiples fuentes para medir el fenómeno de la violencia y delincuencia y disponible para los actores directa e indirectamente vinculados en la tarea de seguridad.

El subcomponente se puede descomponer en varios grupos de estudio: mujeres, niñas y niños, adultos mayores dependiendo siempre de la línea de estudio que se realiza sea violencia escolar, delitos sexuales, VIF, entre otras. Estas nos permitirán construir una mirada más certera respecto de las dimensiones de inseguridad que afectan a estos grupos, que finalmente se convierten en los beneficiarios de las acciones públicas.

- Mecanismos de participación

Mesas intersectoriales con participación de academias o centros de análisis en la elaboración conjunta de encuestas de victimización.

- Organismos responsables

El Ministerio de Interior coordina el componente.

Sectores o servicios que por línea temática intervienen en la construcción de la fuente de información. Ministerio de Educación para la encuesta de violencia escolar, por ejemplo.

- Selección de beneficiarios

El subcomponente se puede descomponer en varios grupos de estudio: mujeres, niñas y niños, adultos mayores dependiendo siempre de la línea de estudio que se realiza sea violencia escolar, delitos sexuales, VIF, entre otras. Estas nos permitirán construir una mirada más certera respecto de las dimensiones de inseguridad que afectan a estos grupos, que finalmente se convierten en los beneficiarios de las acciones públicas.

Son directamente beneficiarios de esta información las instituciones públicas y/o privadas que entregan insumos y hacen uso de la producción de esta información pero que tiene como finalidad materializarse en actuaciones públicas en beneficio final de los grupos estudiados.

- Asignación de recursos

Debe existir una línea de recursos por temática y por estructuras organizativas que dan viabilidad a cada fuente de información.

### **Componente 3: Prevención**

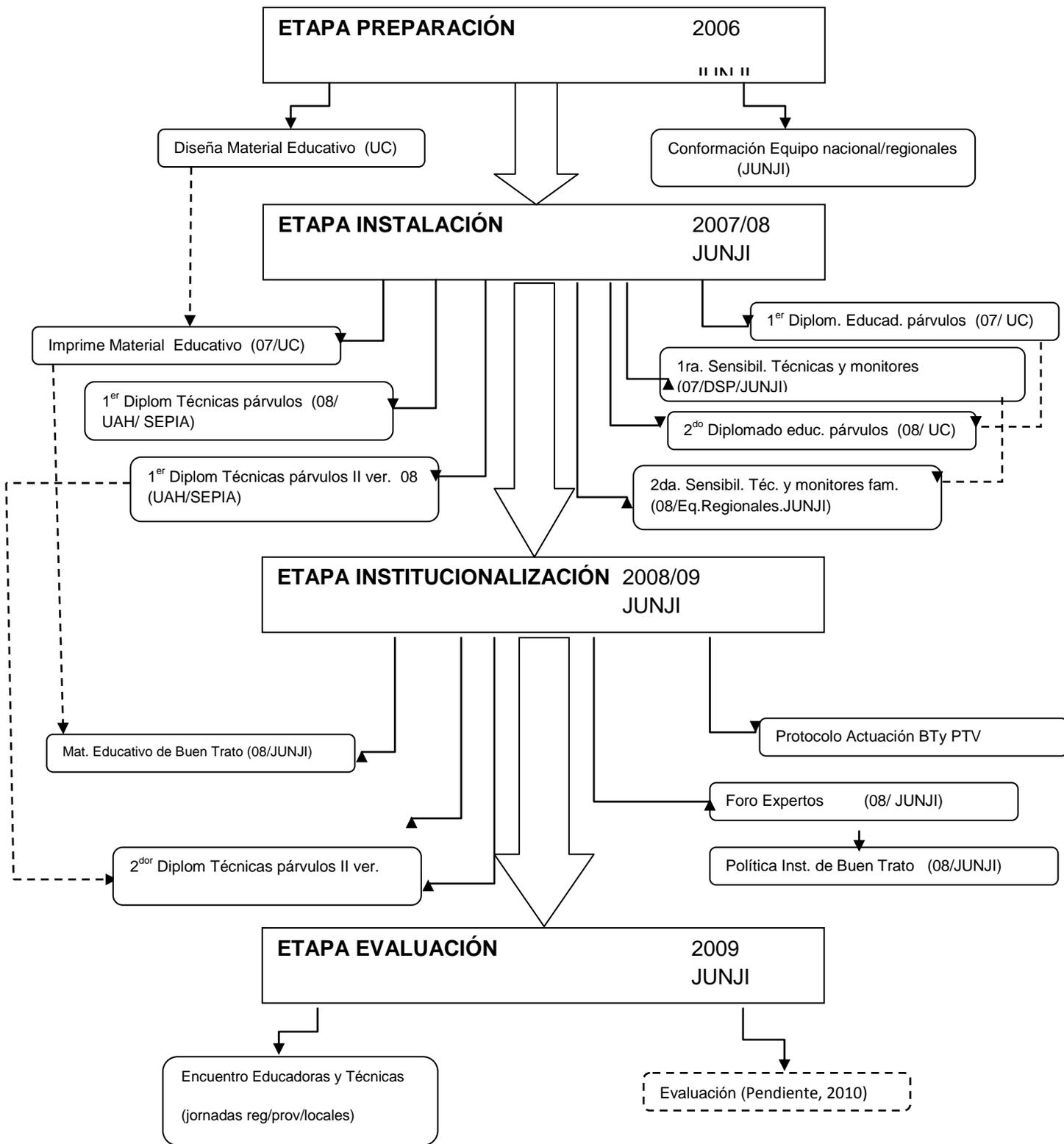
**Subcomponente 3.1: Programa de Buen Trato y Prevención Temprana de la Violencia**, permite el desarrollo de competencias preventivas y promotoras del buen trato a nivel institucional, profesional y personal en los adultos considerados significativos de la población infante (0 a 4 años) asistentes a los jardines infantiles clásicos. Se espera generar cambios a nivel cultural y del sistema de relaciones de los beneficiarios, minimizando la proporción de individuos que establezcan resoluciones de conflictos por vías violentas o ilegítimas.

El Programa no es un proyecto piloto ya que cubre el 100% de los jardines infantiles y cumplió su propósito.

El programa incorpora enfoque de género, se hacen distinciones en el material de trabajo y en las capacitaciones el trabajo en terreno es igualmente diferenciado entre niños y niñas. El trabajo de capacitación tanto con las educadoras como con las técnicas de párvulos, en un 100%, son mujeres y en caso de los monitores familiares también es mayoritaria la presencia de mujeres. Los abogados que participan en los diplomados son en su mayoría hombres.

Figura 9

Flujograma Programa de Buen Trato y Prevención Temprana de la Violencia



El proceso histórico del programa presenta los subproductos que se han venido decantando en su desarrollo. Así tenemos para el primer año, considerando que el programa se inicia después del segundo semestre, como se explica más adelante, el Diseño del Material Educativo. De la misma manera el flujograma presenta productos y/o servicios en el devenir histórico del programa, materializado en los procesos de capacitación, hacia el producto final del programa que es el fortalecimiento del recurso humano, de quienes trabajan y rodean a los niños y niñas de los jardines infantiles clásicos. Fortalecimiento que se pretende lograr a través de materiales y programas de capacitación.

El flujograma presenta tres tipos diferentes de flechas. Las grandes y anchas indican el cambio de una etapa a otra, las flechas delgadas continuas se desprenden de cada nueva etapa y las puntuadas indican, como se aprecia en el flujograma, la continuidad de un producto y/o servicio de una etapa a otra.

Es importante resaltar que la ejecución de los convenios tiene un desencuentro con la fecha del Convenio ya que el Convenio firmado el 2008 se ejecuta el 2009 y el Convenio 2009 se ejecuta el 2010.

- Calendarización de actividades

El programa tiene cuatro etapas progresivas: Etapa Preparatoria (2006), Generar condiciones institucionales para implementar el programa (etapa propedéutica Diciembre 2006 a febrero 2007); (ii) Etapa de Instalación (2007 – 2008), Desarrollar competencias profesionales e institucionales para la implementación del programa (crear modelo de capacitación para actores claves del sistema JUNJI: educadoras de párvulos, técnicas de educación y familia de niños y niñas de jardines infantiles clásicos; que contribuyan a generar prácticas pedagógicas y relaciones interpersonales protectora de la infancia y sin violencia); (iii) Etapa de Institucionalización (2008 – 2009), Despliegue de competencias institucionales de buen trato y prevención temprana de la violencia: se desarrolla la Política de Buen Trato hacia los niños y niñas; y, finalmente (iv) Etapa de Evaluación (2010), Evaluando sistemas de prácticas y de resultados.

- Modalidad de producción

El convenio de colaboración financiera entre Ministerio de Interior y JUNJI inicia la formación o perfeccionamiento en temas de “buen trato y prevención de violencia” en las técnicas y profesionales JUNJI que trabajan en los jardines infantiles clásicos. Renovado cada año dispone de recursos para la formación, directa o delegada, de criterios de protección de los niños y niñas.

- Mecanismos de participación

Se abren espacios de encuentro en donde participan los que brindan el servicio final, es decir las técnicas y profesionales capacitados, y los adultos “apoderados” de los niños/as que acuden a los jardines infantiles clásicos.

- Organismos responsables

Ministerio del Interior. Entre sus funciones están: Designar representante que participe en la Comisión Técnica responsable de la planificación y monitoreo de ejecución del proyecto, disponer la entrega de recursos para la ejecución del mencionado proyecto, prestar asistencia técnica, convocar periódicamente a la contraparte técnica del proyecto, cautelar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, convocar bimensualmente a mesa técnica del proyecto.

Responsabilidades de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Designar a profesionales JUNJI que participe en la comisión técnica y como contraparte técnica del proyecto, administrar los recursos asignados para la ejecución del referido proyecto en los tiempos estipulados, disponer la entrega de recursos humanos, materiales y financieros comprometidos para la ejecución del Programa de Prevención Temprana de la Violencia, prestar asistencia técnica, incluir en la planificación anual de gestión JUNJI, a nivel nacional y regional, el conjunto de actividades comprometidas en el referido proyecto, rendir cuenta de los recursos traspasados de acuerdo a procedimientos fijados para tal efecto.

- Selección de beneficiarios

Los beneficiarios intermedios del proyecto son los actores educativos y los finales son los niños, niñas y los familiares, de cuatrocientos catorce jardines infantiles clásicos de JUNJI a nivel nacional, correspondiente al 100% de este tipo de jardines infantiles. La especificación se encuentra en la caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo.

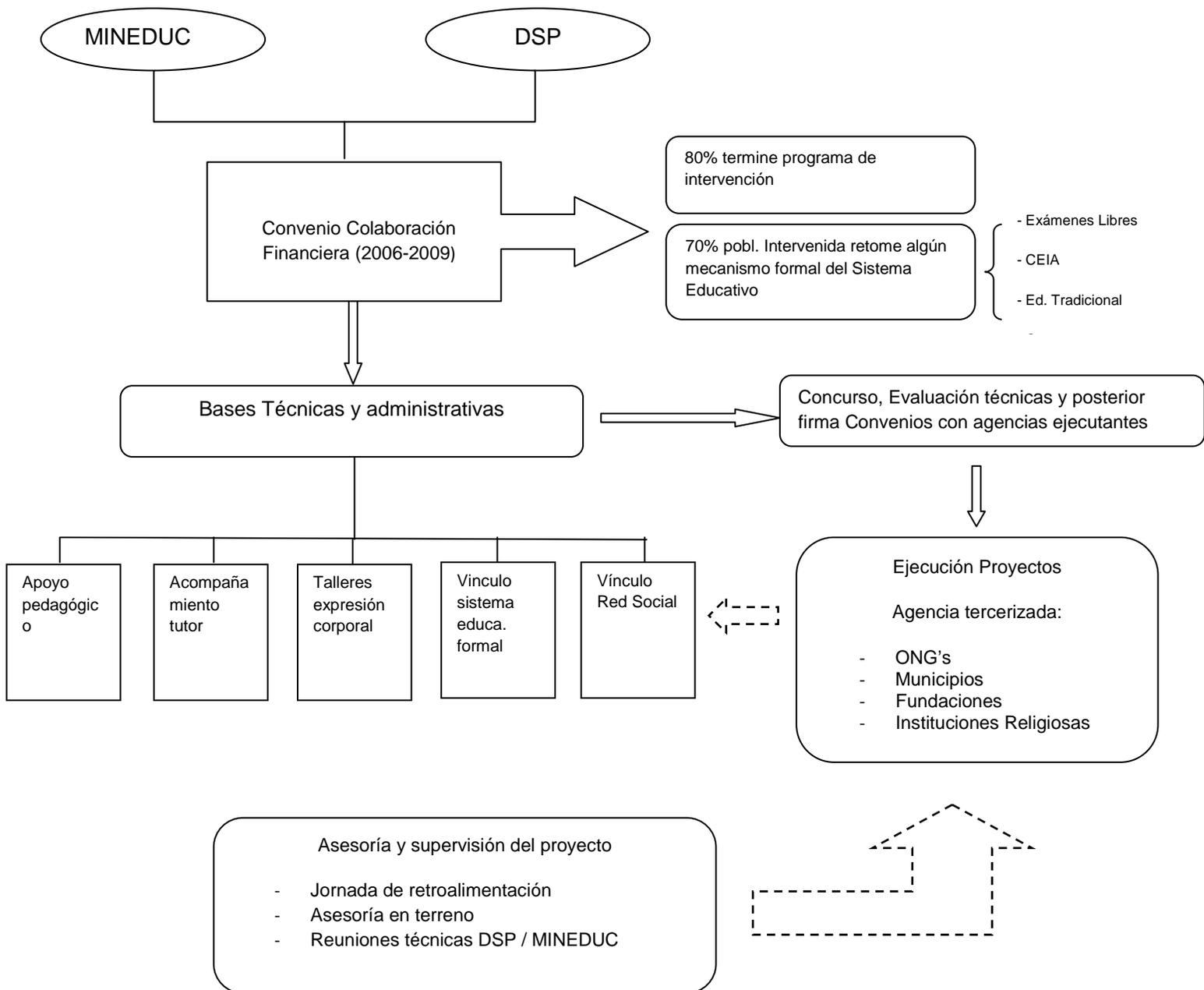
**Subcomponente 3.2: Programa de Reinserción Educativa**, desarrolla un programa educativo en la población infanto-adolescente que, producto de una situación de vulnerabilidad social y de una historia de fracaso escolar, enfrenta dificultades para continuar estudios en alguna modalidad del sistema educativo formal.

El programa fue piloto en el año 2005 tanto en su cobertura como por la estrategia empleada.

No se incorpora enfoque de género, cabe anotar que entre los beneficiados destaca una mayor presencia de hombres, la proporción de hombres es casi el doble en relación a las mujeres.

Figura 10

Flujograma Programa de Reinserción Educativa



Los diferentes tipos de flechas indican en objetivos del Convenio, continuidad de procesos, objetivos de las agencias ejecutantes que evidentemente no pueden diferenciarse de las bases técnicas. La flecha, al final del flujo, representa las acciones de asesoría y supervisión dirigidas a las agencias ejecutantes.

- Calendarización de actividades

Los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 se llevan a cabo los financiamientos a iniciativas de reinserción educativa y/o formativa orientadas a población infante – adolescente que, producto de su situación de vulnerabilidad social y de una historia de fracaso escolar, enfrenta dificultades para continuar estudios en el sistema educativo formal.

- Modalidad de producción

Instituciones con trayectoria de reinserción escolar o de intervención con población de alta vulnerabilidad social pueden postular con iniciativas de reinserción educativa al Fondo destinado para este subcomponente. Las Instituciones postulan determinando el número y características de las personas a atender por un periodo menor a un año.

Se convoca a entidades e instituciones que hayan desarrollado experiencias en trabajo con población infante-juvenil en alta vulnerabilidad social, y que estén instaladas en una comuna o región. Se privilegia a instituciones o entidades que muestren capacidad para el trabajo en red; que impulsen acciones hacia la reinserción educativa. Las características de estos proponentes son: (i) Experiencia significativa de la institución y/o de sus equipos profesionales en población infante juvenil en situación de vulnerabilidad social y educativa; b) inserción comunitaria de al menos un año en el lugar donde se realiza la intervención con la población con la problemática específica; c) experiencia en proyectos de reinserción educativa; d) capacidad de trabajo en red y articulación con centros educativos con quienes desarrollar un trabajo colaborativo.

- Organismos responsables

Autoridades del programa intersectorial de Reescolarización, Ministerio de Educación (Jefe División Educación General, Educación Básica, Educación Adultos, Coordinador/a Enseñanza Media, División Planificación y Presupuesto MINEDUC), SENAME, FOSIS, CONACE Nacional, Ministerio de Interior (DSP), UNICEF, JUNAEB, SENAME, FOSIS y UNICEF estuvieron presentes los primeros años pero desde el año 2007 sólo CONACE y la DSP y ya, desde el año 2009, sólo la DSP.

Las responsabilidades establecidas por el último convenio (2009) de colaboración financiera entre el Ministerio de Interior y de Educación establecen:

Las partes se obligan: Ministerio de Interior, a través del programa de seguridad y participación ciudadana: (1) designar un representante que participe en la comisión; (2) aprobar los proyectos que se le asignen en el proceso de adjudicación; (3) suscribir convenios con las entidades adjudicatarias para el financiamiento de los proyectos que se adjudiquen; (4) orientar a las entidades públicas y privadas con las que se suscriban convenios sobre la forma en que se deberá rendir las cuentas sobre la utilización de los fondos asignados; (5) realizar el seguimiento técnico y administrativo de los proyectos asignados; (6) prestar asistencia técnica en el ámbito psicosocial, en el tema prevención y seguridad pública, a las instituciones que se adjudiquen los proyectos.

El Ministerio de Educación, (1) convocar periódicamente a la Comisión; (2) aprobar los proyectos que se le asignen en el proceso de adjudicación; (3) suscribir convenios con las

entidades públicas y privadas con las que se suscriban convenios sobre la forma en que se deberá rendir las cuentas sobre la utilización de los fondos asignados; (4) orientar a las entidades públicas y privadas con las que se suscriban convenios sobre la forma en que se deberá rendir las cuentas sobre la utilización de los fondos asignados; (5) realizar el seguimiento técnico y administrativo de los proyectos asignados; (6) prestar asistencia técnica en el ámbito educativo, a las instituciones que se adjudiquen los proyectos (2009).

Se constituye una Comisión Técnica que contará con la participación de los representantes designados, será coordinada a través de la División de Educación General por el Ministerio de Educación, con las siguientes funciones: (1) evaluar los proyectos que se presentan al “concurso de proyectos del programa intersectorial de apoyo a iniciativas de reescolarización orientadas a población con alta vulnerabilidad social, año 2009”; (2) realizar reuniones periódicas para tomar conocimiento respecto del desarrollo de los proyectos en cada región y la toma de decisiones respecto del programa de reinserción educativa; (3) requerir información sobre la ejecución y seguimiento de los proyectos asignados a través del concurso de proyectos del programa intersectorial de apoyo a iniciativas de reescolarización orientadas a población con alta vulnerabilidad social año 2009; (4) fortalecer la atención social en red de los beneficiarios del programa a través de los organismos competentes de cada sector en la comunidad local.

- Selección de beneficiarios

La población beneficiaria (descrita en las Bases Técnicas, 2009), corresponde a adolescentes entre 12 y 17 años de edad con dos años o más de rezago educativo, que no se encuentren matriculados y que por sus antecedentes de fracaso escolar y/o situación de alta vulnerabilidad psicosocial, presentan dificultades para la continuidad de su trayectoria educativa.

- Asignación de recursos

Desde el año 2009 no se entregan los recursos al Ministerio de Educación sino que se administran directamente y dentro del mismo fondo concursable.

La transferencia de recursos a las agencias concursantes intervinientes, se realiza una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que apruebe el convenio y decepcionadas por éstas las cauciones exigidas a las instituciones adjudicadas, respecto de las garantías de fiel cumplimiento.

La transferencia de recursos a agencias intervinientes se efectuará en dos cuotas, a saber (Bases Técnicas, 2009):

Primera cuota: Corresponderá al 60% del total del financiamiento del proyecto y será transferida luego de la total tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio.

Segunda cuota: Corresponderá al 40% restante y podrá ser transferida, previa entrega y aprobación de un informe de avance y rendición de cuenta documentada, de al menos el 80% de la cuota anterior respectiva.

Los recursos para la ejecución del proyecto estarán destinados exclusivamente a financiar los costos de la operación del proyecto en complementariedad con los aportes propios de la institución. No se financiará infraestructura ni gastos de inversión.

Al término del proyecto, la institución adjudicada deberá remitir al equipo técnico de seguimiento un informe con los resultados objetivos por las evaluaciones comprometidas en el proyecto, cuando estos sean solicitados. La institución ejecutora, a su vez, deberá rendir cuenta documentada en lo que respecta a la inversión de los recursos recibidos en

virtud del convenio celebrado, en los términos dispuestos en la circular 759 de 2003 de la Contraloría General de la República.

El Ministerio de Educación, y desde el año 2009 el Ministerio de Interior, se reserva el derecho de objetar un informe técnico y/o contable si no se ajusta a la naturaleza o términos del proyecto aprobado.

- Recuperación de gastos

Los fondos traspasados y que no sean utilizados en virtud del presente convenio deberán ser restituidos al Ministerio del Interior, conjuntamente con la rendición de cuentas.

La institución adjudicada debe entregar una garantía de fiel cumplimiento del convenio, consistente en una boleta bancaria o póliza de seguro, a nombre del Ministerio de Educación, y desde el año 2009 al Ministerio de Interior, por un monto equivalente al 10% del total del aporte que el Ministerio efectuará para la ejecución del proyecto y con una vigencia de sesenta (60) días posteriores a la fecha de término del convenio. No hay transferencia si no hay entrega de dicha garantía.

El Ministerio de Educación, y desde el año 2009 el Ministerio de Interior, tendrá la facultad de hacer efectiva la garantía, la que se entiende por concedida por el sólo hecho de haber sido entregada, en el evento de incumplimiento de sus obligaciones por parte de la institución adjudicada, sin perjuicio de las acciones legales que procedan para exigir la restitución total de los aportes. Las Bases técnicas recogen sanciones en caso de incumplimiento

**Subcomponente 3.3: Programa de Intervención Integral Especializada a Niños, Niñas y Adolescentes Provenientes del Programa PSI: 24 horas**, contribuye a la conformación de sistemas locales de protección de la infancia y la adolescencia, por medio del fortalecimiento y la colaboración a programas de intervención desarrollados por el SENAME, teniendo como base el programa de seguridad integral 24 horas de Carabineros, que propende la disminución del reingreso de menores de edad a las Unidades Policiales de Carabineros de Chile.

Es considerado un proyecto piloto, que posee una cobertura restringida (250 niños, niñas y adolescentes provenientes del programa 24 horas) y está focalizado para atender en 5 comunas (Maipú, Puente Alto, Quilicura, Coquimbo y Osorno). El proyecto busca sistematizar la intervención con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Principalmente el trabajo se realiza sobre aquellos que cometen delitos y son inimputables penalmente (menores de 14 años) y que son ingresados al programa de seguridad integral 24 horas de Carabineros de Chile.

La metodología incluye la perspectiva de género, en la medida que se reconoce las diferencias significativas de las experiencias de vida y de las posibilidades e implicancias de los procesos de intervención.

La atención se realiza a una población mixta, por lo que se debe consignar en la propuesta de proyecto concursable información desagregada por sexo, también en el diagnóstico del proyecto como en la experiencia anterior de trabajo - si ésta es pertinente a la actual presentación-, con un breve análisis que considere las similitudes y diferencias tanto de la situación de vulneración de derechos que afectan a niños y niñas, como de sus tiempos de permanencia. Al mismo tiempo, debe incluir en el proceso de intervención las distinciones de género necesarias.

De igual manera, debe considerarse la incorporación de este enfoque en los informes de avance e incluir, en el informe de evaluación anual, un análisis de género sobre la base

del trabajo desarrollado a lo largo de un año, lo que permita dar cuenta de la relación entre el tipo de derecho vulnerado, la gravedad del daño y el sexo de las personas afectadas, así como evidenciar los diversos cambios experimentados.

Se debe contar en el equipo de trabajo, con profesionales que tengan formación en género, ya sea por su propia experiencia, o por estudios acreditados. Además se debe considerar la realización de iniciativas de formación en la perspectiva de género.

- Flujograma

Si bien el flujograma que se presenta busca otorgar cierta estructura a los procesos, esto no quiere decir que en la práctica estos se den o se tengan que dar de esta forma, pues, entre otras cosas, es sabido que las diferentes etapas del proceso de intervención suelen encontrarse superpuestas y ocurriendo de manera simultánea. Sin embargo, es importante levantar y poner en común las lógicas con las que el Programa se está desarrollando en los territorios, procurando integrar aportes que provienen desde diferentes proyectos.

La identificación de este flujo pretende, en consecuencia, vislumbrar una suerte de estructura básica que da soporte a los procesos de intervención que con niños/as y adolescentes se desarrollan en los proyectos PIE.

En términos de estructura básica, se reconocen las siguientes fases<sup>75</sup>:

Ingreso

Acogida

Diagnóstico

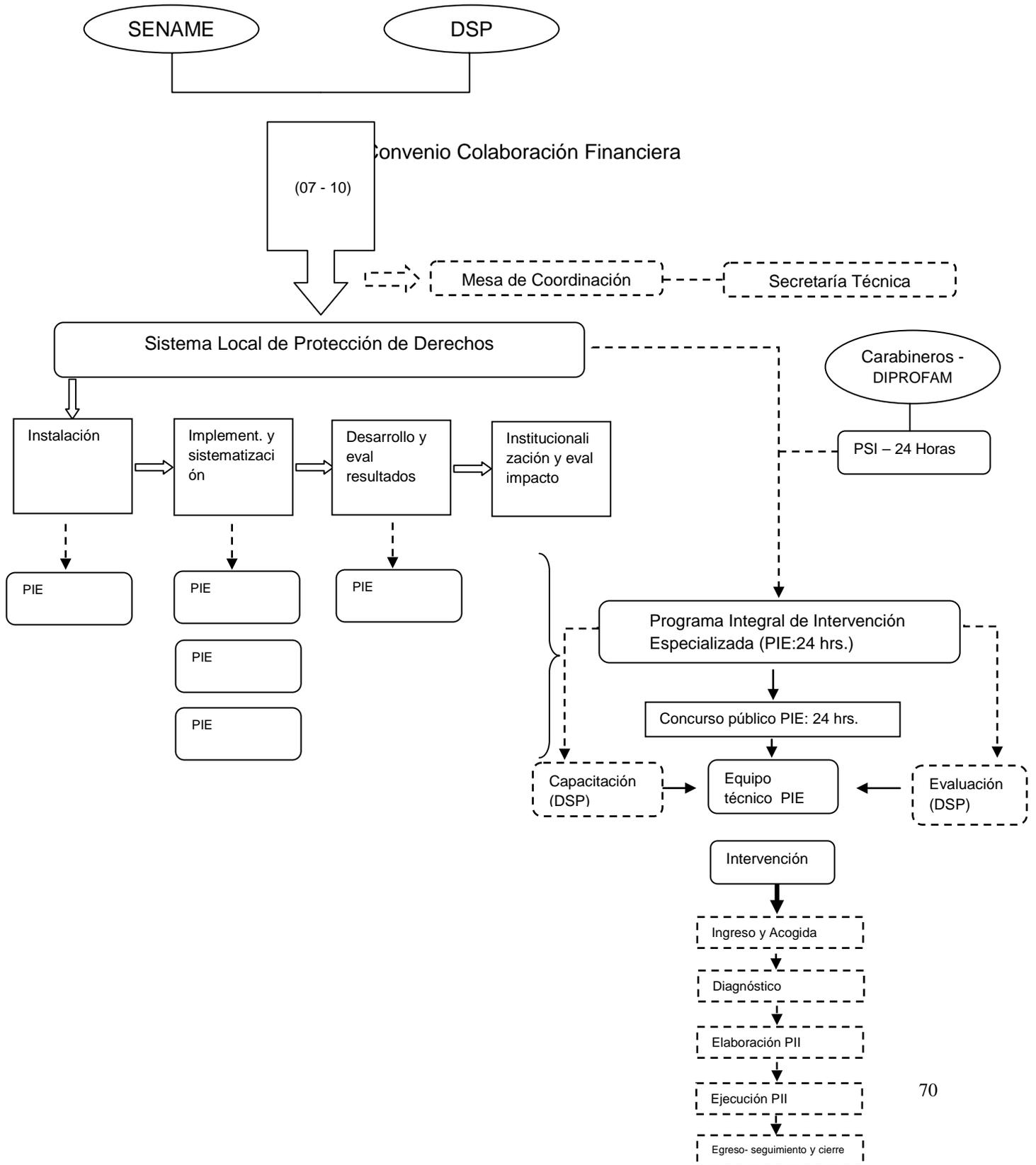
Elaboración y Ejecución Plan de Intervención Individual

Seguimiento y Egreso

---

<sup>75</sup> Para información más detallada de cada uno de los procesos, se sugiere revisar el "Tercer Informe Técnico De Sistematización Programa De Intervención Integral Especializada (PIE): "Estrategias Metodológicas", Enero, 2009.

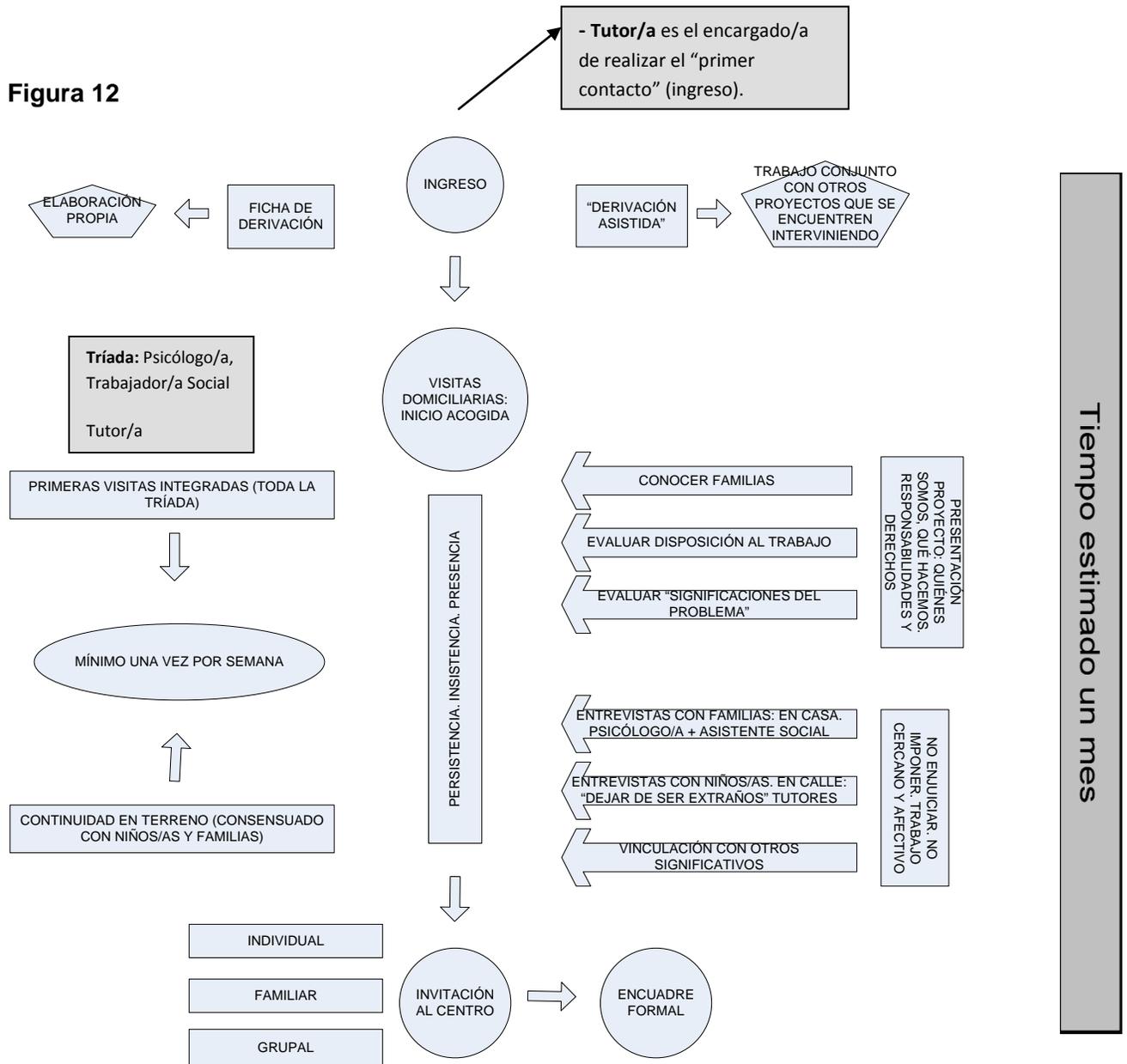
**Figura 11**  
**Flujograma PIE:24 horas (DSP/SENAME)**



El convenio de colaboración entre SENAME y la DSP tiene por objeto la utilización y consolidación de un sistema de protección de derechos a nivel local. Este objetivo aparece en el flujograma del cual se desprenden dos tipos de líneas. La flecha de bloque presenta las etapas del programa y permite visualizar los tiempos en que se instalan los PIE:24 horas de la DSP. Al lado, con flecha punteada, se desglosa el proceso con más detalle, el uso de la información de la DIPPROFAM (PSI 24 horas), el concurso público y las respectivas acciones. La conjunción de ambos flujos permite visualizar la materialización a nivel de subcomponente y a nivel de ejecución de servicios que realizan las agencias ejecutantes o terceros intervinientes.

Si bien es una presentación un poco más detallada de cada una de las etapas para conocimiento de actividades y de continuidad existente en el programa. En esta presentación, al corresponder a los antecedentes del informe de evaluación, se respeta íntegramente la presentación hecha por la DSP.

**Figura 12**



- Ingreso y Acogida

**INGRESO** Para el momento del Ingreso destacan dos prácticas mencionadas por los equipos PIE: (i) **La Ficha de Derivación**. Instrumentos que por lo general han elaborado los diferentes equipos para acotar los procesos de derivación de niños/as y adolescentes a los proyectos. Contemplan elementos que permiten avanzar en la distinción de un perfil de sujeto en situación de alta complejidad, caracterizando brevemente su contexto social y familiar, su situación educacional y la presencia de determinadas conductas, tales como permanencia en calle, consumo de drogas, comisión de ilícitos y peores formas de trabajo infantil entre otras; (ii) **La Derivación Asistida**. Es una práctica implementada en circunstancias que niños/as y adolescentes ingresan al PIE derivados de algún otro proyecto, o que han tenido algún tipo de intervención en otra instancia de la red.

**ACOGIDA** Está presente en el discurso de los equipos PIE la idea de que la intervención comienza desde el “primer contacto” con los sujetos de atención. En esta medida, desde el proceso de ingreso se estaría interviniendo. La distinción por fases viene en alguna medida a orientar la especificidad y la intencionalidad central de cada momento del proceso. En esta medida, el momento denominado “acogida” tiene como objetivo central avanzar en la construcción de un vínculo como forma de sentar las bases para el desarrollo de un buen trabajo.

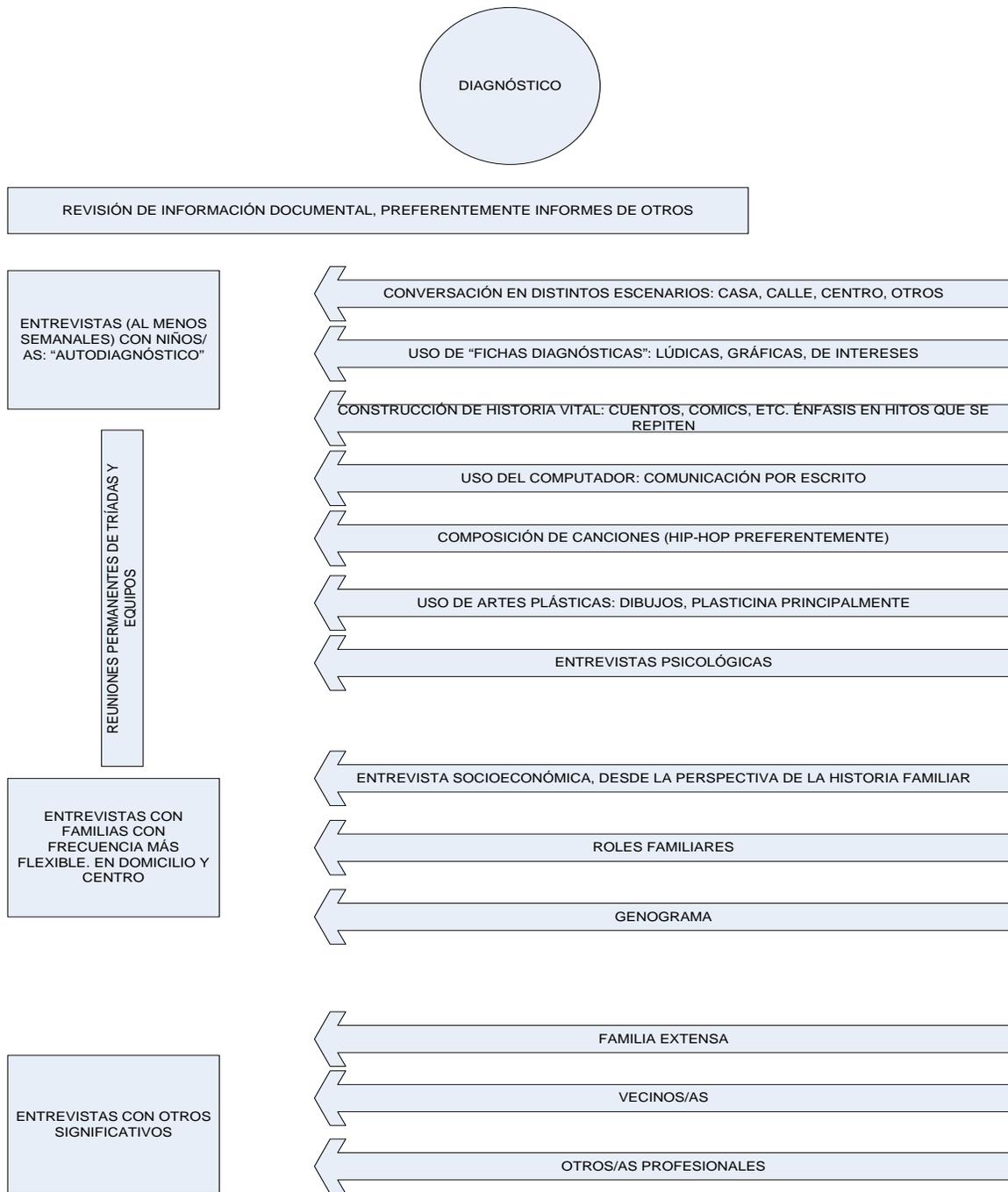
Los equipos coinciden en la importancia de este momento y su realización preferentemente en terreno, a través de visitas domiciliarias realizadas, en la mayoría de las ocasiones, por los tres miembros de la tríada en conjunto, como forma de ganar en complementariedad de miradas iniciales a las situaciones de niños/as, adolescentes y familias, evaluar su disposición al trabajo y aproximarse a las formas en que se representan y significan las problemáticas por las cuáles ingresan a los proyectos PIE. Estas primeras visitas han de tener una frecuencia mínima de una vez por semana y los equipos deben dejar claro quiénes son, qué hacen y cuáles son los derechos y las responsabilidades de cada uno de los actores en el proceso que se inicia.

Se destaca la pertinencia de dar continuidad a este trabajo en terreno comenzando lentamente a diferenciarse algunos espacios. Con niños/as y adolescentes es clave iniciar un camino que permita *dejar de ser extraños* y esta tarea compete, en la mayoría de los casos, a la figura de los/as tutores. Para dejar de ser extraños, se proponen actividades dentro de las cuales destaca el caminar juntos por los espacios significativos para el sujeto, siendo una práctica que permite compenetrarse en la cotidianidad y los intereses de la persona con que se trabaja. En los casos en que esto es muy difícil y/o el otro no demuestra interés en vincularse, la identificación de personas significativas para el niño/a resulta clave, a raíz de lo cual se inicia un proceso *investigativo* que finalmente favorezca la vinculación de los sujetos con los proyectos. Paralelo a este trabajo, resulta importante generar contactos y vinculaciones con otro tipo de profesionales que tengan o hayan tenido relación con los niños/as, destacándose las figuras de profesores y asistentes sociales, psicólogos/as o (en menor medida) médicos (escuelas y consultorios principalmente).

- **Diagnóstico:** proceso que dura aproximadamente un mes dependiendo del nivel de complejidad del caso.

**Figura 13**

**Proceso de diagnóstico**



Normalmente el trabajo diagnóstico empieza antes del ingreso de niños/as y adolescentes a los proyectos, a través de revisión de diverso material documental. Esto es básicamente lectura de informes, sean de Tribunales o de otros proyectos o espacios en los que los sujetos hayan participado, incluyendo, el informe de los derivadores, cuando éstos existen.

Gran parte del tiempo el trabajo de acogida se superpone con el de diagnóstico, en términos temporales e incluso coincide en las mismas acciones y comunicaciones que los miembros del equipo mantienen con sus sujetos de atención. Sin embargo, ambos momentos obedecen a distintos objetivos del proceso. Así como la construcción de un vínculo, basado en el afecto, emerge como objetivo central del momento de acogida, producir información significativa del sujeto y su contexto es el del diagnóstico, información que pueda ser de utilidad para imaginar y proyectar un Plan de Intervención Individual con cada niño/a y adolescente.

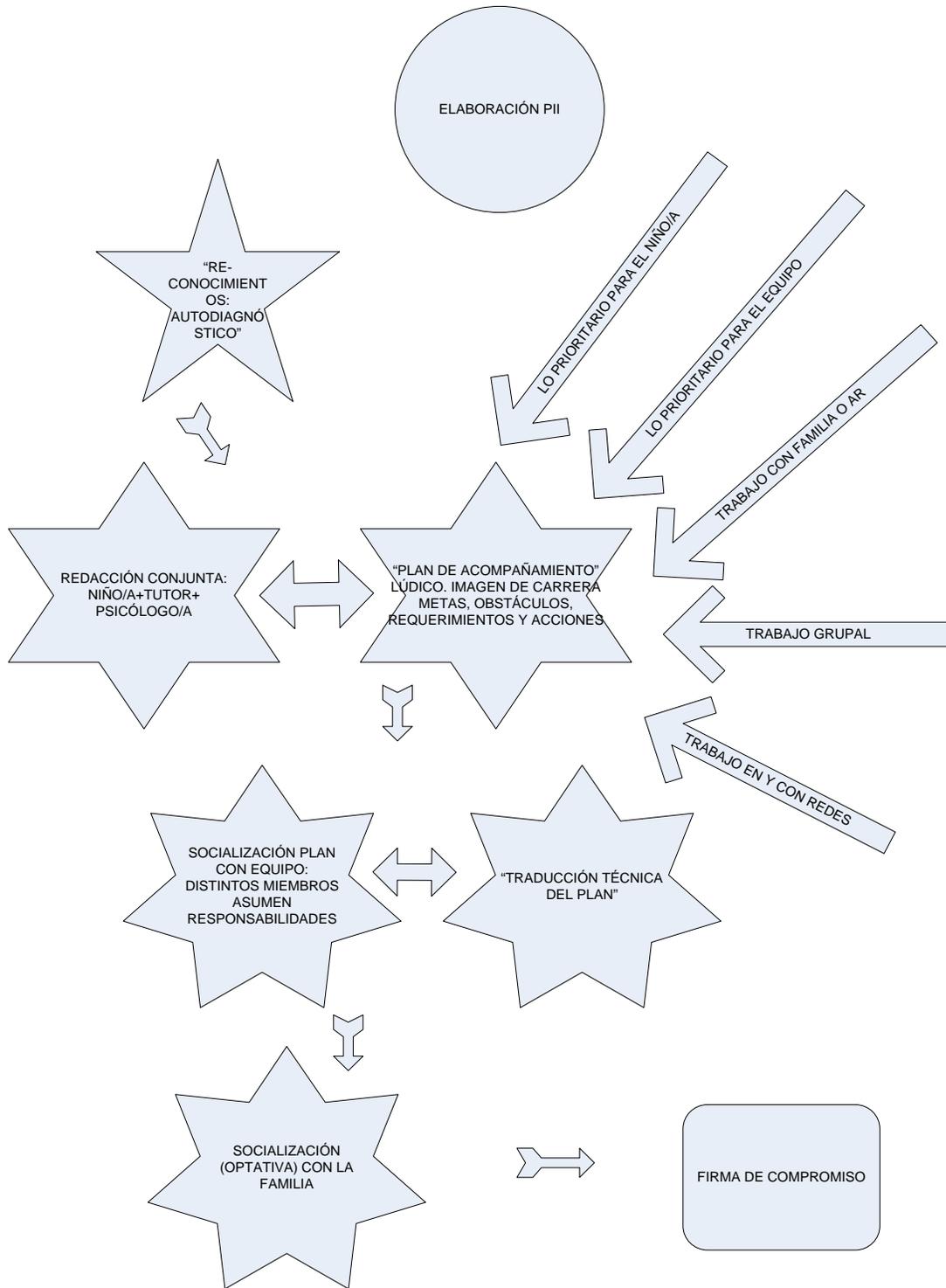
Para estos fines, el trabajo directo con niños/as y adolescentes es el más relevado por los profesionales de los equipos PIE, destacando la posibilidad de realizar entrevistas en diferentes escenarios, los que van desde las casas, la calle, las plazas, las escuelas, hasta los centros donde se emplazan los proyectos. En ocasiones se recurre también a entrevistas de tipo psicológico y la aplicación de algún instrumento destinado a reconocer factores protectores y de riesgo para el desarrollo de niños/as y adolescentes, o bien, la aplicación de algunas pruebas de intereses u otras orientadas a diagnosticar algún tipo de psicopatología.

Con la intención de completar la batería de insumos para la elaboración de una imagen diagnóstica, se recurre a entrevistas con familiares y/o adultos significativos. En este marco, destacan entrevistas orientadas a conocer la situación socioeconómica de las familias, agregando la idea de aproximarse a esta información desde un trabajo que pretende reconstruir la historia familiar, como forma de conocer las formas en que en éstas se van configurando roles, funciones, relaciones, las que idealmente quedan graficadas en un genograma. Cabe destacar que cuando se habla de entrevistas familiares, muchas veces estas dejan fuera la figura de niños/as y adolescentes y otras pocas, los incorporan.

Otra importante fuente de información diagnóstica la constituyen los denominados “otros significativos”. Es así como muchas veces, los equipos recurren a personas de la familia extensa de los niños/as (tíos/as, primo/as por ejemplo), o bien, a amigos, lo que se nombra también como “redes amicales”, quienes además de constituirse en fuentes de información, muchas veces se vuelven recurso interventivo. La relación que se establezca con los vecinos también es fundamental en estos sentidos. Finalmente, como ya se ha dicho antes, la coordinación con otros y otras profesionales que han tenido relación con los sujetos de atención resulta central.

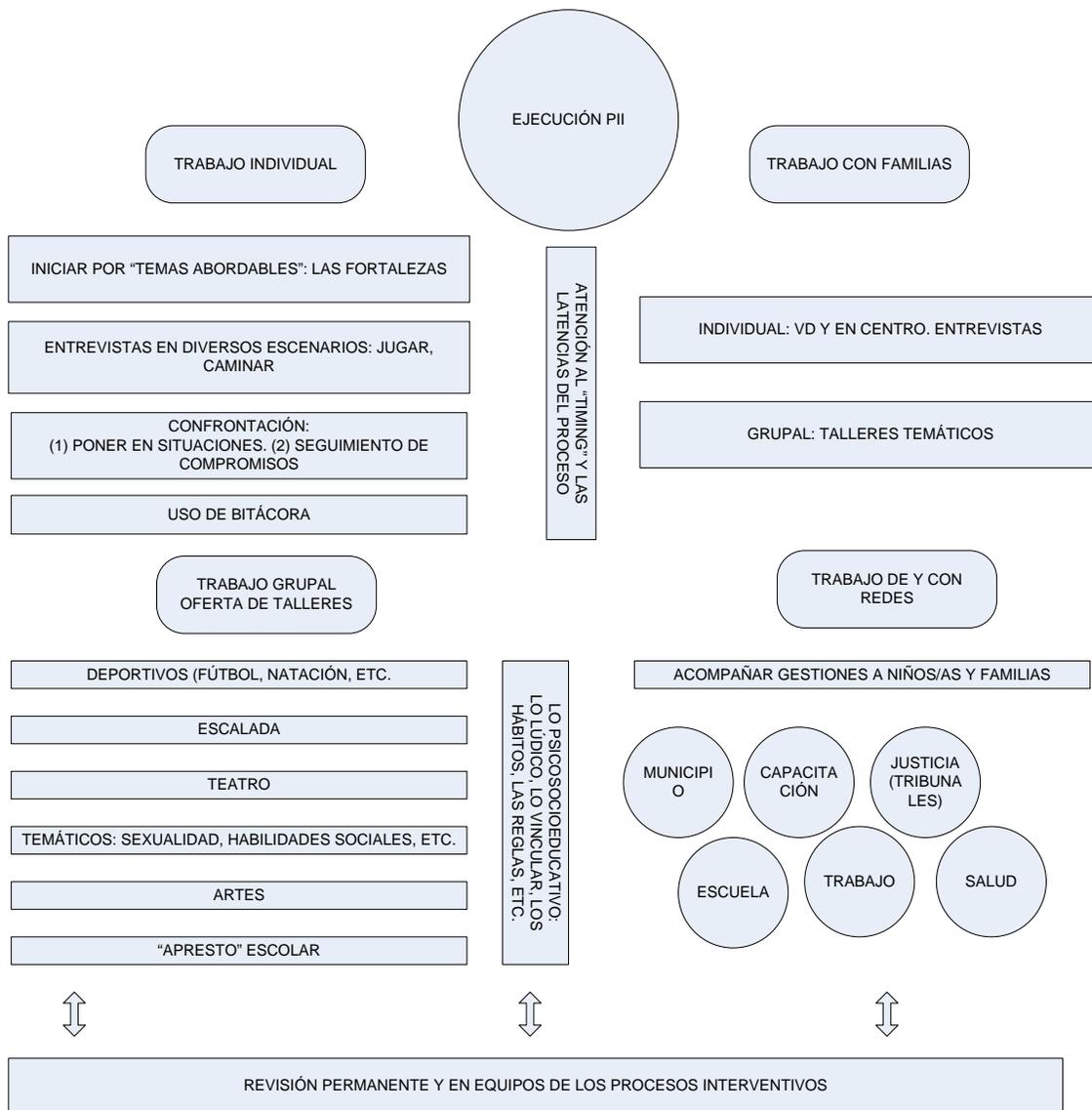
La conjunción de la información producida a través de estas diferentes estrategias debiera permitir la construcción de una imagen diagnóstica que oriente la intervención de los equipos, desprendiendo objetivos y acciones pertinentes para el trabajo con los sujetos de atención. Esto es, la elaboración y ejecución de un Plan de Intervención Individual (PII).

**Figura 14: Elaboración PII**



Ejecución PII: Participa el equipo completo, pero el abordaje de las diferentes temáticas se hace desde la experticia específica de cada profesional o tutor/a.

**Figura 15: Ejecución PII**



En términos generales, la puesta en marcha de los Planes de Intervención Individual pretende integrar distintas áreas y esferas del trabajo con cada niño/a y adolescente que ingresa al PIE, procurando la articulación de una intervención de carácter psico-socio-educativa en función de espacios de trabajos individuales, grupales, familiares y de red.

Este proceso y la integración de cada una de las acciones y objetivos que se trabajan en el PII son permanentemente seguidas, discutidas, reflexionadas y reorientadas en reuniones técnicas, sean de tríadas o de equipos completos, lo que permite una mirada

crítica y compartida de los procesos intencionados con los sujetos de atención, la adecuación de las estrategias metodológicas empleadas y de las responsabilidades particulares y colectivas que recaen en el equipo interventor.

- Egreso, seguimiento y cierre

En términos generales, la puesta en marcha de los Planes de Intervención Individual pretende integrar distintas áreas y esferas del trabajo con cada niño/a y adolescente que ingresa al PIE, procurando la articulación de una intervención de carácter psico-socio-educativa en función de espacios de trabajos individuales, grupales, familiares y de red.

Este proceso y la integración de cada una de las acciones y objetivos que se trabajan en el PII son permanentemente seguidas, discutidas, reflexionadas y reorientadas en reuniones técnicas, sean de tríadas o de equipos completos, lo que permite una mirada crítica y compartida de los procesos intencionados con los sujetos de atención, la adecuación de las estrategias metodológicas empleadas y de las responsabilidades particulares y colectivas que recaen en el equipo interventor.

**Figura 16: Egreso y Seguimiento**



Se destaca que se trata de un proceso que implica tiempo, entre 3 y 6 meses por lo menos. Para finalizar y haciendo referencia a los tiempos necesarios para la intervención, los profesionales de los proyectos plantean que una intervención como la del PIE requiere un mínimo de 18 meses una vez estructurados los objetivos de trabajo.

El promedio de permanencia de niños, niñas y adolescentes en la modalidad PIE es de 11,4 meses, según los datos reportados en el primer informe de evaluación de resultados, elaborado por la Unidad de Investigación y Sistematización.

- Calendarización de actividades

El subcomponente se desarrolla por etapas en vías de construir un sistema local de protección integral de los derechos del menor.

2007: instalación (fines del 2007). Elaboración de protocolos de derivación para atención de niños y niñas con perfil requerido por los PIE. Primer PIE: 24 horas, en Comuna de Puente Alto. Tiene por objeto la atención de hasta 130 beneficiarios, derivados del "programa de seguridad integrada: 24 horas", de Carabineros de Chile, en la Región Metropolitana (RM), durante 2007

2008: implementación y sistematización. Se agregan tres nuevos centros de atención especializada, PIE: 24 horas en Quilicura; PIE: 24 horas en Coquimbo; PIE: 24 horas en Osorno. Esta comprende la atención de hasta 250 beneficiarios adicionales derivados del programa de seguridad integrada: 24 horas, de Carabineros de Chile, en la RM y en las regiones seleccionadas al efecto, durante el año 2008.

2009: etapa de desarrollo y evaluación de resultados. Se continúan con los cuatro anteriores y se agrega el PIE: 24 horas en la comuna de Maipú. Esta etapa dará continuidad a la atención de hasta 380 beneficiarios derivados del programa de seguridad integrada: 24 horas, de Carabineros de Chile, durante el 2009

2010: institucionalización y evaluación de impacto. Que tendrá por objeto dar continuidad a la atención de hasta 430 niños, niñas y adolescentes derivados del programa de seguridad integrada: 24 horas, de Carabineros de Chile, junto con desarrollar los procesos de cierre de intervenciones y realizar una evaluación de impacto. Dicha etapa se lleva a cabo durante el 2010.

Son considerados productos del programa: (1) Componente 1: Capacitación a profesionales y técnicos que intervienen directa e indirectamente con niños, niñas y adolescentes en situación de alta complejidad; (2) Componente 2: Intervención, financiamiento de los 5 PIE mencionados anteriormente y desarrollo de estrategias de intervención acordes a la población atendida; (3) Componente 3: Evaluación y sistematización, financiar un equipo de profesionales con dedicación exclusiva a la generación de conocimiento y sistematización de prácticas de intervención de la modalidad PIE. Este componente incluye evaluación de resultados en el 2009 y de impacto proyectada para el 2010.

- Modalidad de producción

Instituciones con trayectoria de intervención en población de alta vulnerabilidad social puede postular con iniciativas de atención integral al concurso propuesto por DSP/SENAME. Las Instituciones postulan determinando el número y características de las personas a atender por un periodo menor a un año.

- Mecanismos de participación

En el proceso de evaluación y sistematización que realiza el equipo UIS (Unidad de investigación y sistematización del SENAME) en regiones se han realizado encuestas a usuarios/as y familias.

Los mecanismos de participación no se encuentran directamente presentes en el programa de intervención especializada pero si de manera indirecta cuando, por ejemplo el SENAME, en el contexto de diseño de nuevos PIE para la RM, realiza jornadas de trabajo con los encargados comunales del PSI: 24 horas y con los/las coordinadores de proyectos que se vinculan directamente con dicho programa (Propuesta Metodológica Grupos Comunales/DSP).

La finalidad es rescatar desde los involucrados sus opiniones acerca del funcionamiento del programa, vinculación con otros actores del territorio y características de los niños y niñas ingresadas al listado. De este modo se logró contar con insumos de fuentes primarias para la generación de un diagnóstico de la gestión del PSI: 24 horas en 8 comunas seleccionadas, a través de un proceso participativo (Propuesta Metodológica Grupos Comunales/DSP).

- Organismos responsables

Ministerio de Interior (DSP)

SENAME, Lidera, promueve y fortalece un sistema nacional de protección de derechos de niños, niñas y adolescente vulnerados y de responsabilización de los infractores de ley, a través de programas integrales de atención que permitan una oportuna restitución y reinserción social, con un enfoque intersectorial, territorial y de calidad

Para el año 2010, son responsabilidades de SENAME: Designar al/la representante de la comisión técnica definida, invertir los recursos transferidos por el presente convenio en las actividades que forman parte de la etapa de institucionalización y evaluación de impacto del “programa de atención integral para niños, niñas y adolescentes provenientes del programa de seguridad integrada: 24 horas”, para lo cual SENAME:

Suscribirá convenios de compra de servicios de difusión, en caso que corresponda, aplicando la normativa contenida en la ley de compras públicas o aquellas que ameriten el mejor cumplimiento de los objetivos trazados, para la ejecución de esta cuarta etapa, en el componente de intervención.

Contratará la continuidad de la implementación y ejecución del “proyecto de atención integral para niños, niñas y adolescentes provenientes del programa seguridad integrada 24 horas”.

Dispondrá la continuidad de la contratación de los tres profesionales para la implementación del tercer componente de la etapa de institucionalización y evaluación de impacto.

Administra los recursos asignados para la ejecución del referido programa en los tiempos estipulados

Disponer la entrega de recursos humanos, materiales y financieros comprometidos para la ejecución de la cuarta etapa del programa.

Prestar asistencia técnica para la ejecución del programa

Rendir cuenta de los recursos traspasados de acuerdo a procedimientos fijados para tal efecto.

Gestionar en el presupuesto exploratorio 2011 al Ministerio de Justicia para el financiamiento de los 5 PIE actualmente financiados como parte de este convenio.

Carabineros de Chile (A través de la Dirección de DIPROFAM) que realiza un trabajo de acceso de información

Agencias que realizan labor delegada y ejecutan las acciones del producto.

- Selección de beneficiarios

Sujeto de atención. La intervención especializada de estos proyectos está dirigida a todos/as los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, que presentan situaciones de alta complejidad. Más que delimitación de criterios etáreos el énfasis está puesto en la presencia de indicadores de alta complejidad que ameriten la incorporación a los procesos de intervención reparatorios y, psico y socioeducativos contemplados en el proyecto.

El sujeto de atención es aquel que ha pasado por el registro del programa de seguridad integral: 24 horas de Carabineros de Chile, registrado en alguna unidad de dependencia policial debido a la comisión de una infracción a la ley o por haber sido vulnerado en sus derechos.

El sujeto de esta modalidad de atención está conformado por niños, niñas y adolescentes que participan de una serie de prácticas enraizadas en contextos sociales y culturales particulares, caracterizados por distintas manifestaciones de exclusión o integración social precaria, que resulten de una exposición permanente a situaciones de peligro y/o daño. El modo en que se entrecruza puede asimilarse a una matriz de indicadores de peligro, daño o compromiso biopsicosocial en distintas áreas (individual, familiar, social-comunitaria, de

salud, entre otras), lo que impide la reducción de las alternativas de intervención a cualquiera de estos ámbitos en forma individual y/o aislada.

Se trata de población infanto-adolescente que presenta vida de calle; con ruptura o debilitamiento de los vínculos familiares; comisión de ilícitos - por los que resulten inimputables o que formen parte de sus trayectorias de vida aunque ni hayan sido sancionados-, realización de trabajos bajo formas de explotación; fuera del sistema escolar o en el límite de la exclusión; con dificultad para acceder a bienes y servicios sociales; que además pueden presentar consumo problemático de drogas, entre otras. (BT, Línea programas, 2008)

Se considera vía de ingreso la disposición de tribunales de familia o la demanda de atención desde la red de protección social existente en el territorio. La apertura hacia vías de ingreso no judicializada abre a su vez la incorporación de niños, niñas y/o adolescentes-que se ajusten al perfil de sujeto de atención-por demanda espontánea.

Se debe considerar como vía relevante de ingreso, aquella población derivada desde residencias, residencias especializadas y centros de administración directa (BT, Línea programas, 2008).

- Asignación de recursos

Los recursos adscritos de ambas instituciones directamente intervinientes, como son el Ministerio de Interior y el SENAME se han distribuido a lo largo de las etapas del programa: Etapa de instalación (Diciembre 2007 – febrero 2008); Etapa de implementación y sistematización (marzo – diciembre 2008); Etapa de desarrollo y Evaluación (marzo – diciembre 2009) mediando los componentes de Capacitación, Componente de intervención e institucionalización y de Evaluación y Sistematización. Describiendo sus líneas estratégicas que la componen, acciones e involucrados.

El Ministerio de Interior transfiere al SENAME el monto que se gira en una sola cuota una vez que se encuentre tramitado el acto administrativo que aprueba el convenio. Los fondos traspasados al SENAME y que no sean utilizados en virtud del presente Convenio deberán ser restituidos al Ministerio, conjuntamente con la rendición de cuentas aludida en la cláusula decimosexta de este instrumento. Como consecuencia de la transferencia de recursos presupuestario que las partes formalizan por el presente convenio, déjese establecido que el SENAME será directa y exclusivamente responsable respecto de los egresos que se deriven de su ejecución (2007) (2008) (2009).

**Subcomponente 3.4: Programa de Prevención Situacional**, integra el enfoque de disminución de las probabilidades de comisión de delitos de oportunidad y reducir la percepción de inseguridad de la población en determinados espacios urbanos, a través de estrategias orientadas a modificar ciertos factores y condiciones de riesgo físico espaciales, generando además la creación o regeneración de espacios públicos de calidad, seguros, integradores, que acoja la diversidad de funciones y usuarios.

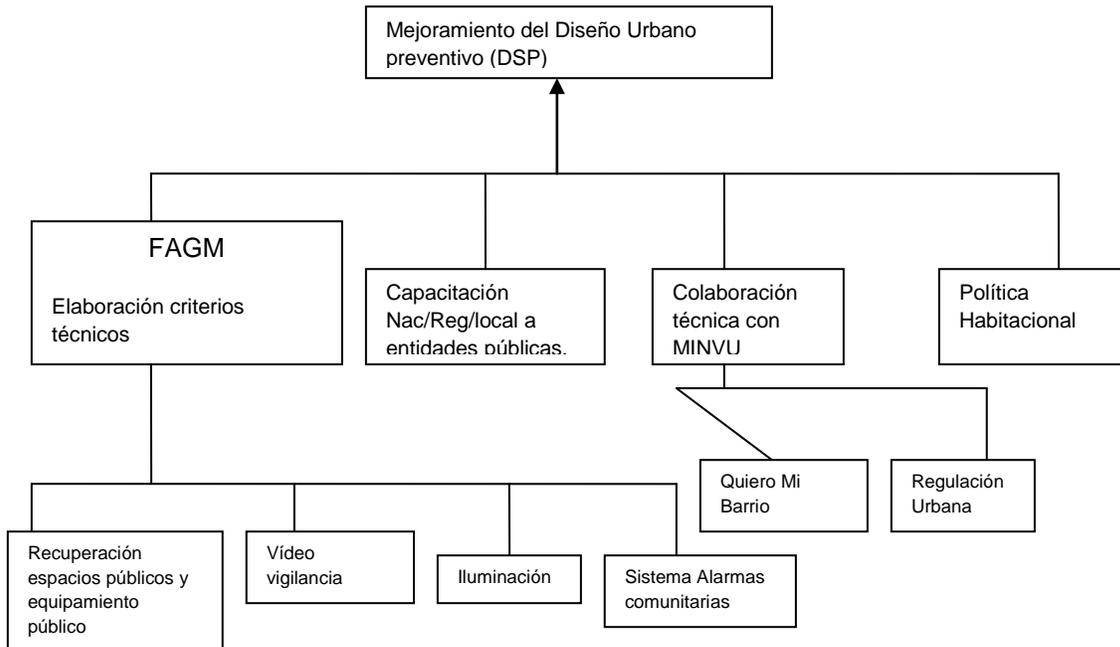
No se encuentra enfoque de género.

El subcomponente no se presenta como una experiencia piloto sino como un eje o línea sostenible de funcionamiento al interior de la DSP

- Flujograma.

A continuación se presenta un flujograma de trabajo que describe las acciones de producción y/o de servicios:

**Figura 17**  
**Flujograma Programa de Prevención Situacional**



El producto es contar con diseños urbanos preventivos que disminuyan la posibilidad de la ocurrencia de delitos, hechos violentos y se disminuya la percepción de inseguridad.

La injerencia en el espacio público se ha dividido en áreas de intervención: (i) regulación urbana (determinar y optimizar normas urbanísticas que incorporen variables ambientales de seguridad); (ii) política habitacional (desde el 2007 junto al MINVU incorporan prevención situacional en las viviendas sociales); (iii) auditoria urbana de seguridad; (iv) asesorías técnicas en barrios focalizados; (v) apoyo técnico programa Quiero Mi Barrio (MINVU); (vi) recuperación de espacios públicos; (vii) prevención situacional e infraestructura comunitaria; (viii) alarmas comunitarias; (ix) seguridad en centros comerciales; (x) seguridad para los consumidores.

- Mecanismos de participación ciudadana.

La elaboración de diagnósticos y planes de acción son de sostenible presencia tanto en la etapa de diagnóstico como de ejecución.

- Organismos responsables

Ministerio de Interior (DSP) y Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Selección de beneficiarios.

Se determina por área de intervención

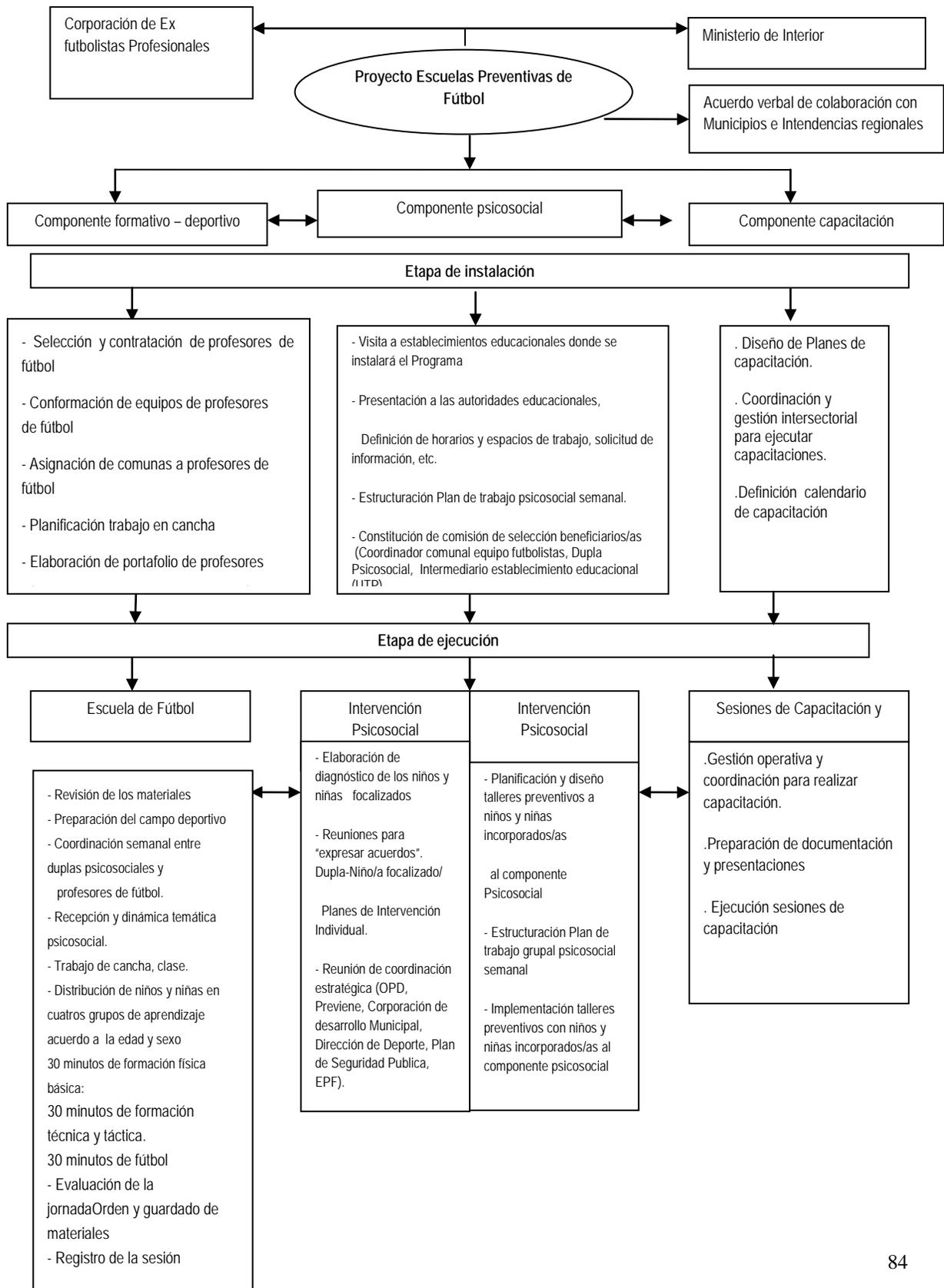
- Asignación de recursos.

Se determina por área de intervención.

**Subcomponente 3.5: Programa de Escuelas Preventivas de Fútbol**, contribuye a la disminución de la violencia en establecimientos educacionales, de enseñanza básica (y/o media cuando corresponda) a través de la implementación de actividades de tipo formativa - deportivo, psicosocial y de capacitación.

La aplicación del programa se lleva a cabo a niños y a niñas, siendo los niños, en su mayoría, los beneficiarios del programa pero a la vista no hay una diferenciación por género en la entrega de los servicios del programa EPF.

**Figura 18**  
**Flujograma Programa de Escuelas Preventivas de Fútbol**



- Calendarización de actividades

La entrega de los denominados componentes del programa EPF se puede distribuir cronológicamente como sigue:

2007		2008		2009	
Componente Deportivo	Formativo-	Componente deportivo, capacitaciones	Formativo- psicosocial y	Componente deportivo, capacitaciones	formativo- psicosocial y

- Organismos responsables y funciones

Ministerio de Interior: (i) selecciona las regiones y comunas donde se implementara el programa; (ii) gestiona y coordinar con cada uno de los municipios seleccionados la conformación del equipo técnico de éste, que acompañará el proceso de ejecución de las EPF; (iii) designar la contraparte técnica del Ministerio del Interior, para coordinar las actividades, supervisar y evaluar la ejecución de cada uno de los tres ámbitos abordados por el proyecto, formativo – deportivo, psicosocial y capacitación; (iv) elaborar a través de la contraparte técnica correspondiente a cada uno de los ámbitos, un informe cualitativo y cuantitativo, que dé cuenta del cumplimiento de objetivos, resultados e impacto de la iniciativa ejecutada; (v) sistematizar la experiencia desarrollada en la ejecución del componente formativo deportivo y componente psicosocial<sup>76</sup> para verificar la implementación del modelo en el futuro; (vi) acompañar y asesorar técnicamente, desde el equipo central a los ejecutores del componente formativo deportivo del Proyecto Escuelas Preventivas de Fútbol durante el periodo que dure su implementación; (vii) transferir al círculo social y mutualista de los ex jugadores profesionales de fútbol los fondos necesarios para que en su calidad de ejecutor del componente formativo deportivo, efectúe la compra de los implementos deportivos que se requieran para llevar a cabo las sesiones de fútbol, entre otras actividades asociadas.

Intendencias: Para la ejecución del proyecto Escuelas Preventivas de Fútbol en las regiones, se establece una alianza con las intendencias regionales. Durante los años 2008 y 2009 se realizaron traspasos de recursos a esas instituciones para que a través de ellas se procediera a la contratación de los profesores de fútbol, duplas psicosociales y en algunos casos apoyos para la gestión, y al correspondiente pago de honorarios. La contratación de estos profesionales permite implementar los componentes formativos – deportivo y psicosocial. Los traspasos se realizan mediante resolución exenta.

Círculo social y mutualista de los ex jugadores profesionales de fútbol y Equipo central de Escuelas Preventivas de Fútbol debe:

- Invertir los recursos transferidos por el presente convenio de la Colaboración financiera en las actividades que forman parte del componente formativo deportivo del proyecto de las EPF, y que se especifican en el documento;
- Administrar el uso de los materiales deportivos que se utilizaran en los entrenamientos de los/as NNA. Una vez concluida la ejecución del componente formativo deportivo del proyecto EPF, dichos materiales serán entregados a los establecimientos educacionales o a los municipios seleccionados, en la forma indicada por el Ministerio del Interior;

<sup>76</sup> Aquellos aspectos que competen a los componentes psicosocial y capacitación, se encuentran concentrados en el equipo central de las Escuelas preventivas de Fútbol, contando con profesionales a cargo de diseñar y asesorar y evaluar técnicamente la implementación de cada una de las fases correspondientes al ciclo programático.

- (iii) Conformar un equipo técnico de carácter nacional el que tendrá la responsabilidad de dirigir, coordinar, ejecutar y monitorear la implementación del componente formativo deportivo, además de participar en reuniones de coordinación técnico-administrativo con el equipo central del Programa Escuelas Preventivas de Fútbol. Dicho equipo técnico debe contar con aprobación de contraparte correspondiente del Ministerio de Interior;
- (iv) Implementar la ejecución del componente formativo deportivo en cada una de las comunas seleccionadas, a través de: La enseñanza metodológica, progresiva y sistemática de los fundamentos técnicos y principios del fútbol; la enseñanza y desarrollo de las cualidades físicas básicas y motoras; el desarrollo de valores y principios; pruebas de jugadores para categoría de fútbol formativo destinados a niños con talento especial en esta disciplina deportiva; implementar un sistema de monitoreo del Componente Formativo Deportivo de las EPF que permita acompañar el proceso de acuerdo a la forma planificada; designar una contraparte técnica para coordinar con el ministerio del interior y los municipios seleccionados las actividades del CFD del PEPF.
- Realizar cuatro demostraciones deportivas en las comunas seleccionadas por el Ministerio del Interior, las que contarán con la participación de destacados jugadores de fútbol de distintas épocas
  - Instalar en cada encuentro deportivo y/o demostraciones realizadas por los equipos de las EPF pendones y logros del Ministerio de Interior y la ENSP.
  - Realizar los encuentros deportivos en las tres regiones designadas por el Ministerio en el convenio
  - Entregar un informe de instalación del CFD al segundo mes de iniciado el proyecto, dicho informe deberá contener:
    - Ficha de asistencia, tanto de los alumnos que asisten al taller, como de los monitores deportivos que lo implementan.
    - Planilla de sesión de entrenamientos de cada una de los establecimientos educacionales donde se ejecuta el proyecto.
    - Resumen de actividades mensuales del CFD de las EPF
    - Estado de avance del proyecto en su CFD
- (v) Implementar la ejecución del componente psicosocial en cada uno de los establecimientos educacionales seleccionados, donde cada dupla psicosocial, desarrolla estrategias, técnicas y metodologías de intervención psicosocial para cada caso y/o grupo, registrando en instrumentos de planificación, favoreciendo la complementariedad entre una mirada a nivel central y comunal incorporando las características propias de cada beneficiarios o grupo de beneficiarios y por supuesto del contexto en el cual se lleva a cabo el programa a nivel local.

El componente psicosocial se orienta y estructura metodológicamente hacia los sujetos beneficiarios y el desenvolvimiento de los/as mismo/as en espacios grupales, es decir, a partir de la identificación a través de un diagnóstico personalizado se definen planes de trabajo individuales y grupales que favorezcan acciones orientadas a dar respuesta profesional a situaciones que revistan grados de vulneración o bien promover iniciativas promocionales que a partir de las inquietudes surgidas desde el grupo de niños y niñas, busquen mejorar su calidad de vida, aportando a la prevención de la violencia fomentando

actividades que aporten al robustecimiento de la vida en comunidad tanto al interior de los establecimientos educacionales como en el barrio donde este se encuentre.

Desde esta perspectiva, el componente psicosocial no sólo busca responder a las problemáticas individuales que pueda estar enfrentando algún niño y/o niña, sino que además se pretende garantizar bienestar ante cualquier amenaza que imposibilite el adecuado desarrollo psicosocial de los/as beneficiarios del programa, desde un enfoque grupal.

En ese sentido se espera que los/as niños/as desarrollen las siguientes habilidades:

- Atribuir y/o asociar los intereses personales en la construcción de objetivos comunes en un espacio grupal
- Decidir informadamente acerca de los efectos que acompañan las acciones que se llevan adelante en los procesos psicosociales
- Integrar y reconocer acuerdos y normas de convivencia para los espacios de trabajo grupal e individual
- Establecer y crear vínculos de confianza entre pares
- Reconocer compromisos y responsabilidades asociados a los acuerdos que se tomen entre niños, niñas y la dupla psicosocial
- Reconocer el conflicto y aportar con posibilidades para afrontarlo
- Reconocer la posibilidad de construir y reconstruir aprendizajes y replicarlos en el entorno.
- Desarrollar modalidades alternativas de resolución de conflicto
- Valoración de los recursos y aptitudes personales y del entorno.
- Reconocer el rol protagónico que tienen en el proceso interventivo llevado a cabo por la dupla psicosocial.

(vi) Junto con el seguimiento interno que los ejecutores realicen del Componente

Formativo Deportivo y Psicosocial mediante el Circulo social y mutualista de los ex jugadores profesionales de fútbol y equipo psicosocial Escuelas Preventivas de Futbol, deberán informar periódicamente, ambos estamentos responsables, al Ministerio de Interior sobre su funcionamiento, de acuerdo a los mecanismos, instrumentos y periodicidad que se establezca en el convenio de colaboración financiera para el círculo social y mutualista y documento de orientaciones técnicas para el equipo psicosocial comprometiéndose el Ministerio a entregar todas las facilidades necesarias para la supervisión que serán objeto por parte del mandante.

(vii) Comprar los implementos deportivos necesarios para la correcta ejecución del presente convenio, los cuales se individualizaran en uno especial celebrado para tal efecto, en la medida que al acto administrativo que apruebe el presente convenio quede totalmente tramitado. El costo de estos implementos será a cargo del Ministerio del Interior.

(viii) Entregar un Informe final de Evaluación Formativo- Deportivo y Psicosocial al término del proyecto, en el que se deberá identificar:

- (1) Cada uno de los aspectos que permitieron alcanzar el logro de los objetivos y aquellos que obstaculizaron el proceso tanto en lo que respecta al componente formativo – deportivo como el psicosocial.
  - (2) Deberá estar enmarcado en la metodología propuesta por el círculo social y mutualista de los ex jugadores profesionales de fútbol complementado por la estrategia de intervención psicosocial diseñada por el equipo central del programa.
  - (3) Tendrá que contemplar la aplicación de instrumentos para establecer las condiciones detalladas de entrada y salida de los beneficiarios y, por tanto, el cambio que se ha producido en cada uno de ellos.
- Selección de beneficiarios

La implementación del componente formativo deportivo y psicosocial del PEPF, tendrá una cobertura de 6.100 niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de edad, provenientes de establecimientos educacionales considerados de alta vulnerabilidad de 60 comunas del país y seleccionados por el Ministerio de Interior.

La selección de las comunas para llevar a cabo el componente formativo deportivo psicosocial y capacitación del PEPF, por parte del Ministerio de Interior, se realizará considerando los datos aportados por la ENUSC 2007, tales como, el Índice de Vulnerabilidad Social Delictual que presenta la comuna, población urbana rural, número de habitantes y compromiso de la autoridad local (alcalde), datos que se encuentran en el sitio [www.seguridadciudadana.gob.cl](http://www.seguridadciudadana.gob.cl)

Asimismo, para la selección de los establecimientos educacionales, el Ministerio de Interior, considerará el compromiso institucional, el índice de fracaso escolar que presenta el Establecimiento educacional (deserción, repitencia y asistencia), situación de convivencia escolar y tamaño del mismo (matricula sobre 650 alumnos).

- Asignación de recursos

El Ministerio de Interior gira monto que no se incorpora al presupuesto de la entidad receptora. Dicha cantidad se gira en una sola cuota, una vez que se encuentre tramitado el acto administrativo aprobatorio del presente instrumento, y siempre que el ejecutor haya cumplido con la obligación de constituir una cuenta corriente para tal fin. Los fondos deberán ser depositados en una cuenta corriente que el círculo deberá abrir especialmente al efecto, en el Banco Estado y de carácter bi-personal.

Todas estas compras deberán ser canceladas con cheques nominativos a la orden del proveedor. Los pagos de los bienes adquiridos sólo se podrán realizar una vez recibidos conforme la totalidad de los productos, adjuntando la factura correspondiente, la que deberá estipular la cancelación de ésta con la firma del proveedor.

- Recuperación de gastos

El círculo mutualista de ex futbolistas profesionales constituyen garantía por los dineros que, en mérito de este convenio, se le transferirán, a fin de garantizar el correcto uso de los dineros transferidos, su restitución si procediere, como también la debida rendición de cuenta, correspondiente al 100% del valor total de los dineros transferidos, la que se documenta mediante la entrega de un pagaré a la vista.

Además el círculo mutualista de ex futbolistas profesionales constituye garantía de fiel cumplimiento de las obligaciones que contrae por el convenio por un monto correspondiente al 10% del valor total de los dineros transferidos.

Los convenios de colaboración financiera que se han firmado con el círculo social, ha contemplado aportes tales como arriendo de oficina durante 8 meses, honorarios por concepto de planificación, coordinación de trabajo y búsqueda de profesores de fútbol por los meses de enero y febrero, eventos, exhibiciones, eventos deportivos regionales. En relación a la recuperación de gastos total o parcial, las rendiciones están sujetas a la unidad de administración y finanzas.

#### **Componente 4: Control y Sanción**

La Unidad de Control y Sanción se crea formalmente a fines de 2008, con estrategias de trabajo definidas y un equipo conformado por profesionales de diferentes especialidades y profesiones. Antes de su creación, no existía otra Unidad que realizara labores similares, ni tampoco acciones orientadas específicamente al Control y la Sanción del delito en la DSP. Junto con la ausencia de una propuesta programática inicial, vinculada a una glosa presupuestaria, se considera como una propuesta de trabajo piloto en la DSP. Cada una de las estrategias diferenciadas e innovadoras de intervención, implementadas en zonas de alta incidencia delictiva, que requirieron financiamiento puntual lo recibió desde la Dirección de la DSP y/o la Subsecretaría del interior.

No se cuenta con mayores antecedentes.

#### **Componente 5: Rehabilitación y Reinserción Social**

**Subcomponente 5.1: Programa de Reinserción y Rehabilitación**, mejorar la oferta disponible al interior del sistema penitenciario, mediante el aporte de recursos profesionales y materiales en distintas unidades penales, hacia la formación de un modelo que propenda la reducción de la reincidencia a través del desarrollo gradual de módulos penitenciarios que se integran al currículum de intervención.

El programa puede ser considerado un proyecto piloto ya que busca poner a prueba, en un reducido grupo de usuarios, una metodología de intervención penitenciaria basada en la evidencia empírica internacional, no probada en Chile, estructurada en módulos, y eventualmente replicable a escala nacional. Los contenidos principales de esta metodología tienen características que la hacen radicalmente distinta del resto de las experiencias de intervención profesional en personas condenadas.

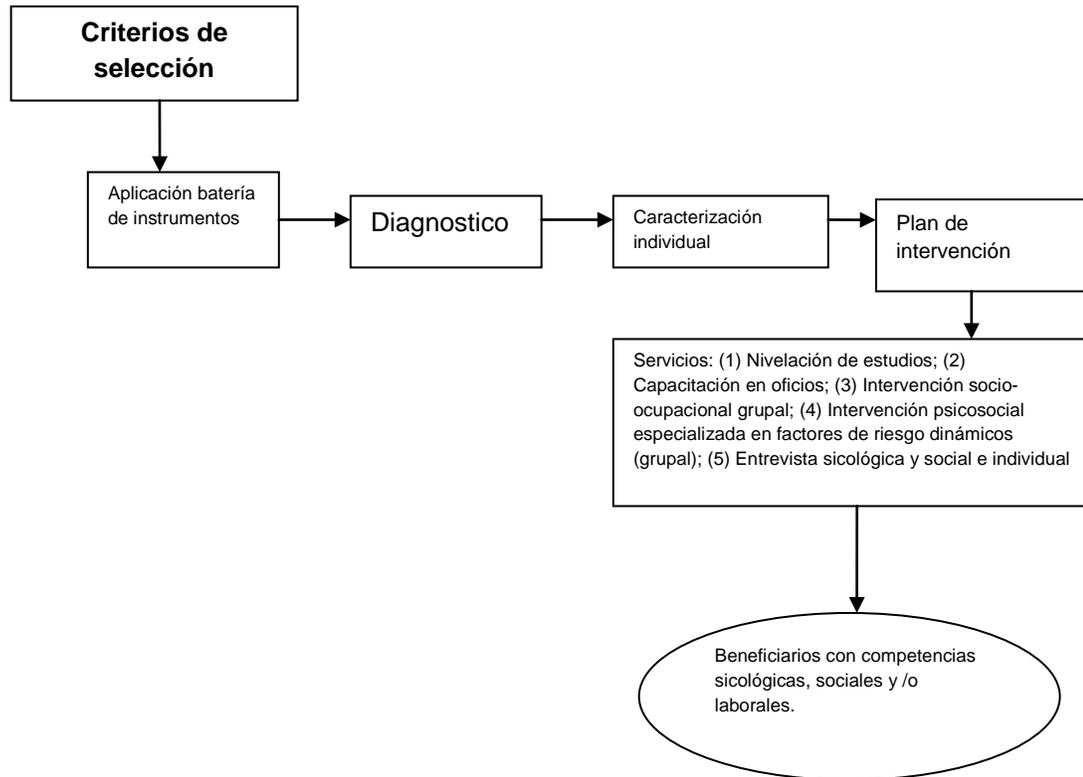
No existen antecedentes en la historia de reinserción social en Chile que vinculen adecuadamente el propósito de reducción de reincidencia delictual, ni menos aún evaluaciones de resultados en términos de reincidencia. El panorama en América Latina es similar. Esta situación llevo a la unidad a observar las experiencias en países desarrollados, encontrando un importante volumen de información, según la cual existían al menos 10 años de desarrollo e investigación empírica que validaba al Modelo de Riesgo, Necesidad y Responsividad, como una estrategia efectiva en al reducción de la reincidencia delictual en población penal. Se revisan y se apuesta por referencias que destacan el rol del desarrollo de habilidades y competencias cognitivas, sociales, ocupacionales y laborales como parte del proceso exitoso de intervención penitenciaria y reinserción social.

El programa contempla enfoque de género en el sentido que los módulos de intervención se desarrollaron considerando factores de riesgo de reincidencia para hombres, se validaron solo con población masculina, y los servicios se disponen solo para hombres. Las mujeres presentan factores de riesgo de reincidencia diferenciados que sólo coinciden parcialmente con los de los hombres, por lo cual se requiere la intervención de módulos diferenciados para población femenina. Estos módulos no se desarrollaron,

debido a que los aumentos de presupuesto solicitados para ampliar el programa a módulos femeninos no fueron aprobados.

- Flujograma

**Figura 19**  
**Flujograma Programa de Reinserción y Rehabilitación**



- Calendarización de actividades

De ejecución anual (enero- diciembre) a contar de octubre del 2007 (en la Región Metropolitana) y enero del 2008 (en Valparaíso).

- Modalidad de producción

Una vez ingresados al programa, en el caso de los internos, se trasladan al módulo (s) donde se ejecuta el programa, en donde se aplican una batería de instrumentos de diagnóstico e informes de diagnóstico que resumen sus factores de riesgo; se elabora un plan de intervención individualizado y se pone en marcha las intervenciones disponibles.

El programa pone atención en la mejora de la calidad de servicios intrapenitenciarios ofrecidos a los internos por sobre la cobertura con el objetivo de mejorar los medios de intervención.

- Organismos responsables

Gendarmería de Chile, desempeña su función al interior de los penales y junto con el patronato; tiene a cargo la subdirección técnica, a través de los Departamentos de readaptación y de tratamiento del medio libre; la coordinadora del programa (profesional

contratado a honorarios con recursos del programa) se desempeña en el Departamento de readaptación, en la Dirección Nacional de gendarmería de Chile.

La División de Seguridad Pública, interviene por medio de la Unidad de Prevención del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana; intervienen profesional que ejercen rol de contraparte técnica del programa; coordinación, asistencia técnica y apoyo a la implementación del programa.

- Selección de beneficiarios

La intervención se realiza en los centros de Colina I, Colina II y Valparaíso. Para ingresar al programa se debe tener entre 1 y 4 años de saldo de condena, buena conducta los últimos seis (6) meses, debe tratarse de personas con un nivel moderado a alto compromiso delictual; no presentar contraindicaciones de salud mental y voluntariedad.

- Asignación de recursos

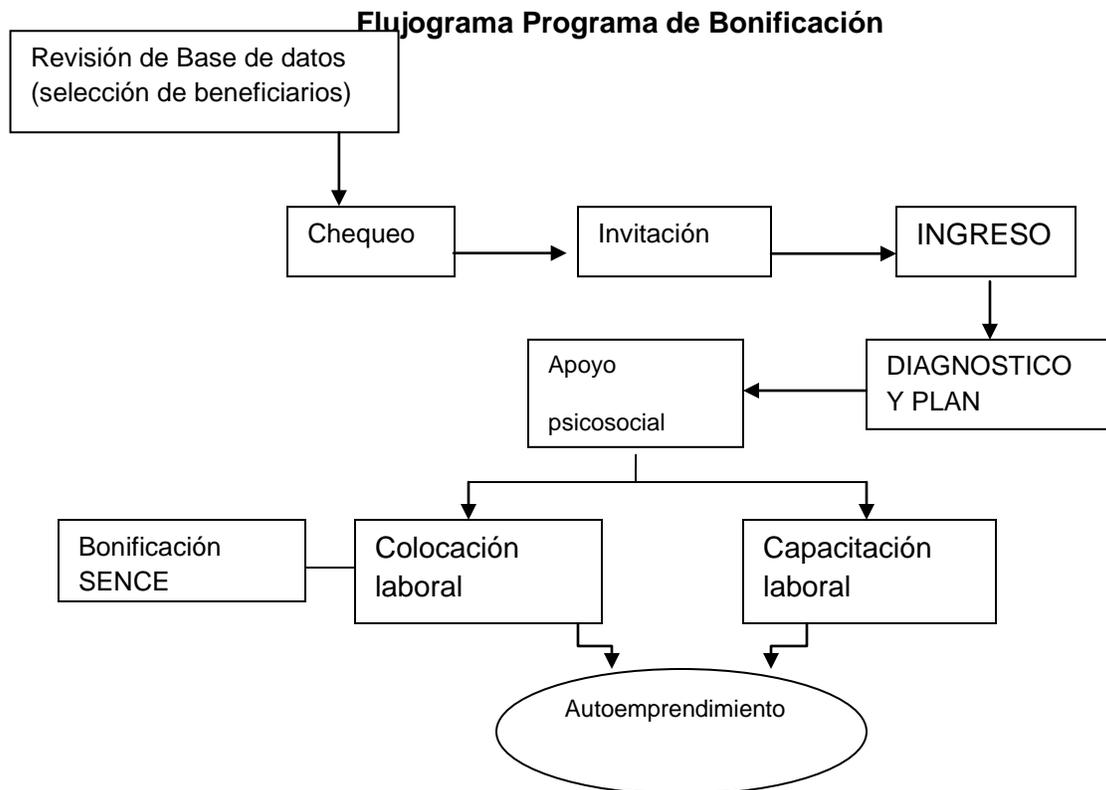
Los recursos para la ejecución del programa son transferidos por el Ministerio de Interior a Gendarmería, institución responsable de la ejecución programática y del gasto. Para estos efectos, ambos servicios suscriben anualmente un convenio de colaboración financiera.

**Subcomponente 5.2 Programa de Bonificación**, reforzar el eje de rehabilitación y reinserción social de la ENSP, mejorando la oferta de programas laborales para personas que han cumplido condena o se encuentran en libertad condicional y estén en proceso de reinserción social.

No contempla enfoque de género.

- Flujograma

**Figura 20**



- Calendarización de actividades

El proyecto ha tenido un período de ejecución de que va entre el 2008 y el 2010, con una período de materialización de 8 meses y anual desde el 2010: setiembre 2008 a abril 2009; mayo 2009 a diciembre del 2009 y anual a partir del 2010.

- Modalidad de producción

La intervención atañe al desarrollo de habilidades sociales y laborales del usuario/a, así como a facilitar su acceso a la capacitación laboral, al empleo, y a las redes locales de servicios públicos.

El proyecto tiene modalidades de intervención que atañen a la adecuación del beneficiario con los entornos sociales y laborales con la finalidad de reinsertarlo en la sociedad. La bonificación laboral se convierte en un servicio o estímulo en el trabajo de intermediación laboral que realiza el patronato de reos por efectos del convenio de colaboración financiera que firma con el Ministerio de Interior.

- Organismos responsables:

En este programa intersectorial participan:

(1) Gendarmería de Chile: Equipo de coordinación (profesionales contratados/as a honorarios con recursos del programa) se desempeñan y ejecutan acciones a través del Patronato Nacional de Reos (Nacional y Locales); (2) Ministerio de Interior: Unidad de prevención del programa de Seguridad y Participación ciudadana. Presta colaboración financiera, incluye la coordinación, la asistencia técnica, la supervisión y el apoyo a la implementación del programa; (3) Ministerio de Trabajo y Previsión Social: a través del SENCE, que aporta bonificaciones a la contratación.

- Asignación de recursos

Los recursos para la ejecución del programa son transferidos por el Ministerio del Interior a Gendarmería de Chile, institución responsable de la ejecución programática y del gasto. Para estos efectos, ambos servicios suscriben anualmente un convenio de colaboración financiera.

### **Componente 6: Atención a Víctimas**

Se trata del Programa de Atención a Víctimas integrado por tres subcomponentes. El objetivo del Programa (componente 6) es que las personas que han sido víctimas de acciones de carácter delictivo ejerzan sus derechos, satisfagan sus necesidades derivadas de la victimización primaria (las consecuencias que sufre la víctima como resultado del hecho delictivo mismo que pueden manifestarse en distintas áreas de la vida de la víctima: psicológica o emocional, en su integridad física, en su vida familiar, en el entorno social, en el contexto laboral, en el ámbito económico, entre otros), y reduzcan su victimización secundaria (se refiere a la victimización que ocurre a través de la respuesta de las instituciones y los individuos hacia la víctima, posterior al hecho delictivo, lo que puede aumentar las consecuencias psicológicas o sociales)

**Unidad de Atención a Víctimas de Delitos del Ministerio del Interior:** Unidad dependiente de la División de Seguridad Pública, que inicia sus acciones el año 2007. Desarrolla acciones orientadas al diseño de intervenciones desde el ámbito público en materia de asistencia a víctimas de delito, con énfasis en delitos violentos definidos a través de un catálogo<sup>15</sup>, y a la coordinación de las acciones de los diferentes sectores en el ámbito de asistencia a víctimas de delito, a través de la articulación de la Red de Asistencia a Víctimas (RAV). Este componente tiene un ámbito de acción que abarca todo

el territorio nacional, no obstante y dado lo reciente de su creación, a la fecha están en funcionamiento 4 Centros de Atención a Víctimas de Delitos Violentos (CAVD) en la R.M. y 1 en la Región del Bío Bío. Funciona a través de 4 líneas: (i) Servicio de orientación e información; (ii) Servicio de Atención reparatoria; (iii) Apoyo a la coordinación de la Red Nacional de Asistencia a Víctimas (RAV); (iv) Servicio de asesoría para proyectos municipales.

Para mayor descripción y detalle Evaluación de Programas Gubernamentales (DIPRES) ya que este proyecto fue evaluado el año 2008.

## 1.6.- Caracterización y cuantificación de población potencial

### **Componente 1: Institucionalidad**

Este componente asume como población potencial las 345 comunas existentes en el país y sus habitantes, quienes potencial o efectivamente son afectados por el delito, la violencia y/o el temor. Esto constituye la característica de universalidad del componente, lo que es aplicable asimismo a sus subcomponentes (Plan Comunal de Seguridad Pública, en adelante Plan Comunal SP, y el Fondo de Apoyo a la Gestión, en adelante FAGM).

#### **Cuadro 3**

#### **Población Potencial Institucional**

#### **Número de comunas por subcomponente. Período 2006 – 2009**

<b>Región</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Plan Comunal Seguridad Pública	345	345	345	345
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM)	70	70	82	90

Fuente: Panel de Evaluación, base a la documentación aportada por el Área de Gestión Territorial DSP.

### **Subcomponente 1.1: Plan Comunal de Seguridad Pública**

La población potencial corresponde a las 345 comunas existentes en el país, potencial o efectivamente afectados por el delito, la violencia y/o el temor.

La incorporación del enfoque de género en la definición de la población potencial de este componente, no existe, dado que todas las personas (independiente de su sexo) que habitan en Chile son potencialmente beneficiarias del Programa, por su carácter preventivo.

La magnitud de la población potencial<sup>77</sup> por región en el caso del subcomponente de Plan Comunal de Seguridad Pública es la siguiente:

<sup>77</sup> En anexo 1 se presenta la Estimación de población comunal por número de habitantes.

**Cuadro 4**  
**Población Potencial Plan Comunal SP,**  
**Número comunas por región. Período 2006 - 2009**

Región	2006	2007	2008	2009
I región	7	7	7	7
II región	9	9	9	9
III región	9	9	9	9
IV región	15	15	15	15
V región	38	38	38	38
VI región	33	33	33	33
VII región	30	30	30	30
VIII región	54	54	54	54
IX región	32	32	32	32
X región	30	30	30	30
XI región	10	10	10	10
XII región	10	10	10	10
XIII región Metropolitana	52	52	52	52
XIV región de los Ríos	12	12	12	12
XV región de Arica	4	4	4	4
<b>Total</b>	<b>345</b>	<b>345</b>	<b>345</b>	<b>345</b>

Fuente: Área de Gestión Territorial DSP basado en datos de SINIM.

### Subcomponente 1.2: Fondo de apoyo a la Gestión Municipal

La población potencial corresponde a las comunas con alta vulnerabilidad social y delictual<sup>78</sup>, que cuentan con Plan comunal SP y consejo comunal seguridad pública (en adelante CCSP). La magnitud de la población potencial por región es la siguiente:

**Cuadro 5**  
**Población Potencial Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM).**  
**Comunas por región. Período 2006 – 2009**

Región	2006	2007	2008	2009
I región	2	2	2	2
II región	2	2	2	2
III región	1	2	2	2
IV región	3	3	3	3
V región	7	9	11	11
VI región	1	4	4	4
VII región	4	4	6	6
VIII región	10	12	12	12
IX región	2	4	4	4
X región	2	2	4	4
XI región	1	1	1	1
XII región	1	1	1	1
XIII región Metropolitana	32	34	36	36
XIV región de los Ríos	1	1	1	1
XV región de Arica	1	1	1	1
<b>Total</b>	<b>70</b>	<b>82</b>	<b>90</b>	<b>90</b>

Fuente: Área de Gestión Territorial DSP, para identificación de las comunas

<sup>78</sup> Este subcomponente utiliza como definición de alta vulnerabilidad social y delictual el Índice de Vulnerabilidad Social Delictual. Aquí la selección de las comunas se basa en los siguientes indicadores: tasa de robo con fuerza, tasa de robo con violencia, violencia intrafamiliar, prevalencia del consumo de drogas, índice de pobreza. Además se agregan factores de riesgo que aumentan la probabilidad de que los habitantes se involucren en actividades delictivas (baja educación, poco empleo, clima familiar y entorno), lo que permite determinar el Índice de Vulnerabilidad Social Delictual de cada comuna.

## **Componente 2: Información**

El sistema nacional de información delictual tiene como propósito el monitoreo de la delincuencia y la violencia en el país. Aquí se genera información confiable y oportuna para apoyar la toma de decisiones y la focalización en materia de prevención, control y sanción del delito.

Este componente por sus características se considera un bien público, ya que sus actividades dicen relación con temas estratégicos como estudios, evaluaciones, encuestas e instrumentos similares.

Aquí no se ha definido un población potencial, menos aún, una población objetivo debido a que todo estos productos son de libre acceso y están disponibles para todas aquellas instituciones y personas interesadas en consultar los estudios y encuestas sobre la materia de seguridad.

## **Componente 3: Prevención**

Se refiere al conjunto de acciones o programas de prevención social que abordan de manera integral diversas causas o factores facilitadores del delito. Considerando la variabilidad de poblaciones o sujetos a los que se dirige cada programa es que se opta para detallar las poblaciones potenciales para cada uno de ellos.

### **Subcomponente 3.1: Programa de Buen Trato y Prevención de Violencias**

Este programa opera con una lógica nacional. Su propósito es desarrollar las competencias profesionales e institucionales para implementar el buen trato y prevenir tempranamente la violencia con niños y niñas, generando las condiciones en Junta Nacional de Jardines Infantiles<sup>79</sup> (en adelante JUNJI) para su implementación en los establecimientos pre-escolares dependiente de la institución.

La población potencial refiere tanto a los niños y niñas atendidos como a los propios jardines infantiles, pues en este caso se identifican beneficiarios finales e intermedios. Ello responde a la complejidad del programa y la estrategia de intervención implementada, siendo necesario cuantificar como población potencial los jardines infantiles de la JUNJI y también la población infantil con la que se trabaja pues se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad social<sup>80</sup>.

---

<sup>79</sup> Son establecimientos educacionales que atiende niños y niñas menores de 5 años durante el día, proporcionándoles una atención integral que asegure una educación oportuna y pertinente. Se otorgan servicios educativos de sala cuna, jardín infantil y de alimentación. Se localiza mayoritariamente en zonas urbanas densamente pobladas y semi-urbanas cuya población es de escasos recursos. Los niños y niñas asisten habitualmente hasta la edad de ingreso a la Educación General Básica. Operan bajo la modalidad de administración directa de JUNJI donde la totalidad de los recursos son entregados y administrados por la institución. Corresponden a uno de los productos estratégicos de la JUNJI según la Evaluación realizada por la Dipres en julio de 2008 (ver informe Final de la Evaluación Comprehensiva del Gasto de Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), Fundación Integra y Programa de Educación Preescolar de la Subsecretaría de Educación (Ministerio de Educación)

<sup>80</sup> Para operacionalizar la situación de pobreza y vulnerabilidad social se emplean diversos instrumentos que ayudan a focalizar en la población infantil prioritaria. Hasta el 2004 la focalización se medía por el Método Integrado de Medición de Pobreza, el cual surge del cruce de los métodos de la "Línea de Pobreza" (ingreso per cápita) y de las "Necesidades Básicas Insatisfechas" (NBI). Durante los años 2005 y 2006 esta focalización se modifica para utilizar exclusivamente el Método de la Línea de Pobreza. Este método arroja tres categorías dependiendo del ingreso per cápita de las familias: indigente, pobre no indigente y no pobre.

**Cuadro 6**  
**Población Potencial Buen trato y prevención temprana de violencia,**  
**Número de Jardines infantiles por región. Periodo 2006 – 2009**

Población potencial	2006	2007	2008	2009
Niños y niñas asisten a Jardines Clásicos	41.446	36.241	34.978	37.858
Directoras de Jardines Clásicos	414	414	414	414
Educadoras de párvulo <sup>81</sup>	2.444	2.444	2.444	2.444
Técnicas de párvulo <sup>82</sup>	4.492	4.492	4.492	4.492
Apoderados	41.446	36.241	34.978	37.858

Fuente: Elaborado en base a datos proporcionados por Coordinadora del Programa Buen Trabajo y prevención temprana de la Violencia

### Subcomponente 3.2: Programa de Reinserción Educativa

La población potencial corresponde a niños, niñas y adolescentes que producto de situaciones de vulnerabilidad social<sup>83</sup>, han enfrentado dificultades para mantenerse en el sistema educacional formal.

**Cuadro 7**  
**Población Potencial Programa Re-inserción educativa,**  
**Niños, niñas y jóvenes fuera sistema educativo, año 2006<sup>84</sup>**

Regiones	Total
Arica y Parinacota	1.364
Tarapacá	1.698
Antofagasta	3.657
Atacama	1.369
Coquimbo	4.369
Valparaíso	12.134
Libertador Bernardo O'Higgins	7.691
Maule	8.698
Bío Bío	10.417
La Araucanía	8.136
Los Ríos	3.343
Los Lagos	9.642
Aysén	640
Magallanes Y La Antártica Chilena	232
Región Metropolitana	45.343
<b>Total</b>	<b>118.733</b>

Fuente: Panel de Evaluación, base a datos Casen 2006 aportado por Mineduc enviada por DSP.

<sup>81</sup> Datos aportados provisionalmente por la Coordinadora del Programa Buen Trato pendiente de confirmación por JUNJI.

<sup>82</sup> Datos aportados provisionalmente por la Coordinadora del Programa Buen Trato pendiente de confirmación por JUNJI.

<sup>83</sup> Para operacionalizar el término vulnerabilidad social las bases concursables establecer como requisito que los niños incorporados a los proyectos estén fuera del sistema escolar, incluso se utiliza como criterio el rezago escolar que consiste en el desfase entre edad y último curso aprobado. A este factor se agregar variables como jefatura de hogar, tipo y tamaño de la familia entre otras. Para verificar toda esta información se realiza un diagnóstico pedagógico y psicosocial de cada niño, niña o adolescentes lo que posteriormente servirá para elaborar el plan individual de trabajo.

<sup>84</sup> No se cuenta con información actualizada debido a que la última Casen fue aplicada en el mes de Noviembre de 2009. Actualmente esta en fase de procesamiento y no es factible obtener datos anticipados de la mismo según información proporcionada oficialmente por Marcela de la Unidad

El propósito es dar continuidad a las trayectorias educativas de los niños, niñas y jóvenes, en el marco de la ejecución de proyectos de re-inserción educativa. El programa considera como población potencial a quienes se encuentran en el rango de edad de Enseñanza obligatoria, que va aproximadamente de 6 a 17 años de edad tal como muestra el siguiente cuadro.

Los datos de la Encuesta CASEN 2006 referidos a población en edad escolar<sup>85</sup> que no asiste a la escuela de entre 6 y 17 años de edad equivale un 5,6% del total. Esto permite centrar los recursos en un grupo bien delimitado de personas, si esta población se analiza según zona y sexo como muestra el cuadro 9 se muestra un perfil mucho más preciso de la población a la que se dirige el programa.

**Cuadro 8**  
**Población Potencial Reinserción Educativa**  
**Personas por tramo de edad y zona, Período 2006 – 2009**

<b>POBLACIÓN DE 6 a 17 AÑOS Y MENOS QUE NO ASISTEN POR TRAMO DE EDAD SEGÚN ZONA Y SEXO</b>					
Zona	Sexo	Tramo de edad			
		6 – 13		14 - 17	
		Número	%	Número	%
Urbano	Hombre	9.378	53,16	39.107	50,54
	Mujer	8.263	46,83	38.267	49,45
	Total	17.641	100,00	77.374	100,00
Rural	Hombre	2.368	48,68	10.437	55,36
	Mujer	2.496	51,32	8.417	44,64
	Total	4.864	100,00	18.854	100,00
Total	Hombre	11.746	52,19	49.544	51,49
	Mujer	10.759	47,80	46.684	48,51
	Total	22.505	100,00	96.228	100,00

Fuente: Panel de Evaluación, base a la documentación aportada por la Unidad de Prevención (DSP)

Al revisar la distribución de esta población se distinguen entre hombres y mujeres según zonas (urbano rural) como muestra el cuadro 9. En el rango que va de 6 a 13 años de edad hay 22.505 niños y niñas que están fuera de la enseñanza lo que equivale a un 1,1% de la población de 24 años<sup>86</sup>. De los 14 a 17 años de edad los y las jóvenes fuera del sistema ascienden a 96.228 lo que equivale al 4,5% de la población de 24 años o menos que no asisten. Si se revisan las cifras por zonas tal como muestra el cuadro 9, la mayor parte de población fuera del sistema corresponde a los jóvenes de 14 a 17 años de zonas urbanas.

### **Subcomponente 3.3: Programa Atención integral a niños, niñas y adolescentes (24 horas)**

La población potencial refiere a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de riesgo, ya sea por vulneración de derechos o por cometer infracción de ley (crímenes, simple delito o falta) informados a través del "Programa de Seguridad Integrada para niños niñas y adolescentes 24 horas", cuyos municipios se encuentran con convenio suscrito a la fecha, es decir año 2009 (Diprofam).

<sup>85</sup> Población de 24 años y menos que no asisten por tramo de edad según zona y sexo, ENCUESTA CASEN 2006, Cuadros Estadísticos de Educación, MIDEPLAN.

<sup>86</sup> La casen mide cuantifica el número de personas que están fuera del sistema educativo entre los 0 y 24 años de edad debido a que en dicha etapa de la vida la población infanto-juvenil debería estar vinculada a alguna institución educativa.

El programa busca generar estándares de calidad de intervención pertinentes a la población de niños, niñas y adolescentes por ello focaliza en aquellos en situación de alta complejidad, que han sido derivados del Programa de Seguridad Integral: 24 horas. Corresponde a un programa piloto que viene desarrollando desde 2007 un modelo de intervención pertinente a esta población, el cual ha servido para modificar Orientaciones Técnicas de SENAME en lo que se refiere a la atención de niños y niñas en esta situación.

Los niveles de complejidad<sup>87</sup> corresponden a una manera de ordenar y categorizar las situaciones de vulneración de derecho que afectan a los niños y niñas y adolescentes, lo que permite definir el nivel de especialización que se requiere para abordarlos. Si bien inicialmente el piloto centra su focalización a nivel de las personas, luego de diversas sistematizaciones y evaluaciones internas optó por focalizar la atención a nivel comunal. Ello constituye un criterio de innovación en relación a la focalización que empleaba SENAME, con el fin de restringir el número total de niños, niñas y adolescentes que pueden ingresar a este programa o subcomponente, junto con desarrollar una intervención desde una mirada de territorial, que corresponde a la focalización a nivel comunal<sup>88</sup>.

**Cuadro 9**  
**Población Potencial Atención Integral de niños/as y adolescentes**  
**provenientes del programa 24 horas, por sexo y región. Período 2008 – 2009**

Región	2006	2007	2008			2009		
			Mujer	hombre	total	mujer	hombre	total
I región	N.A.	N.A.	308	328	308	265	287	552
II región	N.A.	N.A.	379	452	379	369	449	818
III región	N.A.	N.A.	188	248	188	120	157	277
IV región	N.A.	N.A.	424	544	968	317	393	710
V región	N.A.	N.A.	554	636	1190	600	687	1287
VI región	N.A.	N.A.	311	397	708	328	388	716
VII región	N.A.	N.A.	450	709	1159	330	570	900
VIII región	N.A.	N.A.	759	956	1715	732	902	1634
IX región	N.A.	N.A.	256	313	569	237	299	536
X región	N.A.	N.A.	348	378	726	323	332	655
XI región	N.A.	N.A.	74	105	179	75	94	169
XII región	N.A.	N.A.	142	156	298	121	125	246
XIII región	N.A.	N.A.	4657	4570	9227	4091	4321	8412
XIV región	N.A.	N.A.	61	57	118	56	40	96
XV región	N.A.	N.A.	176	183	359	191	205	396
<b>Total</b>	<b>N.A.</b>	<b>N.A.</b>	<b>9087</b>	<b>10032</b>	<b>19119</b>	<b>8155</b>	<b>9249</b>	<b>17404</b>

Fuente: Panel de Evaluación, base a la documentación enviada por SENAME y Carabineros aportada por DSP. (n/a: no aplica)

La estimación de la Población Potencial se realizó tomando en cuenta el total de niños, niñas y adolescentes que son ingresados a comisarías en el contexto del Programa de Seguridad Integral: 24 Horas (PSI) por región lo que dio como total 36.523 personas. Es necesario mencionar que las proyecciones de población y base de datos de Carabineros

<sup>87</sup> Se cuenta con tres niveles de complejidad: baja, mediana y alta. Las dimensiones de análisis de la complejidad dicen relación con la simultaneidad (asociada a la presencia al mismo tiempo de distintas vulneraciones), la cronicidad (asociada al tiempo y persistencia de la o las situaciones) y la intensidad (referida por una parte a la gravedad de la o las vulneraciones, y por tanto al daño y sufrimiento asociado a su vivencia, como a la significación de la situación como vulneración. Para más información consulta el SENAME (2008) "Segundo informe de sistematización: Situación de alta complejidad", Unidad de evaluación y sistematización PIE.

<sup>88</sup> Esto significó realizar un cambio en cómo se estaba distribuyendo la oferta de atención de SENAME hasta el año 2007, donde la prioridad estaba centrada en programas con una cobertura que incluía a varias comunas.

se encuentran en permanente revisión, teniendo en cuenta la demanda de datos que se genera a nivel comunal y barrial en torno al Programa de Seguridad Integrada: 24 Horas<sup>89</sup> y por supuesto considerando la incorporación de clasificaciones nuevas para mantener actualizado las bases de datos.

#### **Subcomponente 3.4: Programa Prevención situacional**

La prevención situacional parte del supuesto que intervenir en el contexto territorial puede tener un efecto reductor sobre los fenómenos delictuales. Entendiendo que las situaciones de vulnerabilidad están vinculadas a las condiciones ambientales y espaciales en las que se desarrolla toda actividad humana y en consideración a las diferencias territoriales.

La intervención en el contexto territorial tiene características de bien público, lo que dificulta la definición de población potencial.

#### **Subcomponente 3.5: Programa Escuelas Preventivas de Fútbol**

La población potencial<sup>90</sup> corresponde a los niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de las comunas con alta vulnerabilidad social, que estén incluidas en el Plan Comunal de Seguridad Pública<sup>91</sup> y que asisten a colegios municipalizados o subvencionados con focos críticos de violencia escolar.

Para facilitar el análisis de los datos la magnitud ha sido calculada por región en base a número de comunas, número de establecimientos educativos y población infantil estimada para el tramo de edad tal como se aprecia en el cuadro siguiente:

---

<sup>89</sup> En anexo XX se describe la " Población potencial por comunas periodo 2006-2009"

<sup>90</sup> En el anexo se presenta el cuadro detallado de población potencial calculada para cada comuna, según proyecciones 2005 y 2010.

<sup>91</sup> Aquí, lo predominante es la disposición de los alcaldes a participar en el proyecto. En conjunto con el jefe comunal de educación se identifican las escuelas para ser incorporadas. La incorporación de las escuelas no depende de la voluntad de su dirección.

**Cuadro 10**  
**Población Potencial Escuelas Preventivas de Fútbol. Años 2007 al 2009**

Región <sup>92</sup>	2007			2008			2009		
	Comunas	Establ. Educativos	Niños/as de 10 a 14 años Proyección 2010 <sup>93</sup>	Comunas	Establ. Educativos	Niños/as de 10 a 14 años Proyección 2010	Comunas	Establ. Educativos	Niños/as de 10 a 14 años Proyección 2010
Arica y Parinacota	0	0	0	1	37	15.129	1	37	15.129
Tarapacá	0	0	0	1	51	14.368	2	74	24.124
Antofagasta	0	0	0	0	0	0	1	59	29184
Atacama	0	0	0	0	0	0	1	34	14.017
Coquimbo	0	0	0	3	239	44.124	3	239	44.124
Valparaíso	0	0	0	8	409	79.313	7	315	59.738
O'Higgins	0	0	0	3	131	32.083	3	131	32.083
Maule	0	0	0	4	220	43.928	4	220	43.928
Bio Bío	0	0	0	12	490	110.286	11	427	94.007
Araucanía	0	0	0	0	115	24.515	1	115	24.515
Los Lagos	0	0	0	2	167	33.155	2	167	33.155
Magalla. y Antárt.	0	0	0	1	32	9.359	1	32	9.359
RM	12	778	252.081	24	969	305.183	21	869	279.052
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>778</b>	<b>252.081</b>	<b>59</b>	<b>2860</b>	<b>711.443</b>	<b>58</b>	<b>2.851</b>	<b>705.415<sup>94</sup></b>

Fuente: Panel de Evaluación, en base a la datos aportados por equipo técnico del Programa Escuelas Preventivas de Fútbol

#### **Componente 4: Control y Sanción**

La unidad de control y sanción desarrolló Herramientas de Coordinación Interinstitucional y Participativas para optimizar el Control, la Sanción y Fiscalización en territorios de alta incidencia delictiva y delitos complejos de connotación social y local. Señalando que “el foco de análisis surge a partir del análisis del territorio y las personas que vulneran la seguridad”<sup>95</sup>, aquí las iniciativas realizadas comprendían tanto, la participación de la comunidad, como beneficiarios directos de algunas iniciativas barriales de control participativo, entre otras.

Se aplicó una intervención en el contexto territorial, esperando que tuviese un efecto reductor sobre los fenómenos delictuales. Entendiendo que las situaciones de vulnerabilidad están influidas por las condiciones ambientales y espaciales en las que se desarrolla toda actividad humana.

En este sentido se optó por la focalización transversal de todas las acciones desarrolladas en ámbitos como: intervenciones policiales especiales en barrios, mesas de control delictivo interinstitucionales, persecución penal activa a través del Centro Jurídico Antidrogas (denuncia anónima) capacitaciones a dirigentes comunitarios, Análisis de información intrapenitenciaria con enfoque territorial-barrial, entre otras. Todas ellas se realizaron bajo la premisa de que son delincuentes habituales y especializados los que

<sup>92</sup> No han sido incluidas las regiones de Aysén y Los Ríos debido a que no fueron consideradas inicialmente como población potencial del Programa según afirma equipo técnico del mismo.

<sup>93</sup> INE: Departamento de demografía, Programa de Proyecciones de la Población, Proyecciones y Estimaciones de la Población por sexo y edad.

<sup>94</sup> Cifra cambia a 726.680 si se incluye la región de Los Ríos y una comuna de la RM (La Granja).

<sup>95</sup> Encuesta aplicada por Panel de evaluación, p1.

vulneran de manera reiterada el territorio, generando victimización y alta percepción de inseguridad.

Desde este punto de vista, este tipo de intervención en el contexto territorial tiene características de bien público, lo que dificulta la definición de población potencial y, sobre todo, población objetivo. Por ende, no se aplicará el análisis de poblaciones.

### **Componente 5: Rehabilitación y Reinserción Social**

La reinserción y la rehabilitación social consisten en la gradual recuperación de los vínculos y redes por parte de aquellas personas que retornan a los espacios cotidianos luego de estar un periodo privados de libertad.

El propósito es entregar capacitación y competencias que permitan, a los internos y a quienes comienzan a estar en medio libre, relacionarse de manera eficaz con personas, grupos e instituciones, promoviendo estilos de interacción que le permitan participar de la vida familiar y comunitaria coherentemente con el respeto de las normas jurídicas.

La población potencial varía dependiendo de cada subcomponente por ello es necesario identificar por separado las poblaciones potenciales de tanto del Programa de Bonificación a la contratación como el de Reinserción social.

#### **Subcomponente 5.1: Programa de Bonificación a la contratación**

El propósito es apoyar y asistir a las personas que han cumplido condena o se encuentran en libertad condicional y se encuentran en proceso de reinserción social mediante la colocación laboral<sup>96</sup>.

Si bien se sabe que anualmente egresan aproximadamente 20.000 personas del sistema penitenciarios según los profesionales y técnicos del Patronato<sup>97</sup>. Destacan la dificultad de contar con una estimación real actualizada de la población potencial y la limitación de incorporar a dichas personas al programa no sólo por factores presupuestarios, sino que debido a que la adscripción es voluntaria.

Considerando que las personas egresadas del sistema penitenciario sólo son factibles motivarlos para el ingreso si se cuenta con un vínculo de colaboración entre quién ha cumplido condena y algunos de los profesionales o técnicos del Institución.

Se establece la magnitud de la siguiente manera:

---

<sup>96</sup> El equipo responsable de la coordinación del programa tanto en la DSP como en el Patronato Nacional de reos han insistido en que el objetivo principal es lograr la colocación laboral, independiente del uso de la bonificación. La bonificación se consideró importante en el diseño del programa porque se asumió que el incentivo financiero sería el factor determinante a favor de la contratación. Sin embargo, las experiencias de ejecución han mostrado que la clave de la colocación laboral está en la intermediación laboral profesional. Aunque las metas de colocación se han cumplido, pocos casos han usado la bonificación, lo cual implica disposición de los empresarios a asumir el costo total del sueldo del usuario.

<sup>97</sup> Entrevista grupal realizada al equipo del Patronato nacional de reos (Febrero, 2010), participa el Director subrogante del Patronato, el Coordinador del programa y una profesional de la unidad de programas.

**Cuadro 11**  
**Población Potencial Bonificación a la contratación,**  
**Región y sexo, Período 2006 – 2009**

Regiones <sup>98</sup>	2006		2007		2008		2009		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Número de personas que cumplen condena, por sexo, año y región en la que cumplen condena									
Arica - Parinacota					888	140	975	126	2129
Tarapacá	903	123	1501	116	986	78	916	85	4708
Antofagasta	831	103	1225	205	1921	247	1737	251	6520
Coquimbo	528	42	374	30	441	34	568	39	2056
Valparaíso	1652	216	1653	264	2204	307	2317	348	8961
Metropolitana	2762	552	5046	944	7728	1185	7888	862	26967
Lib. B. O'Higgins	1059	57	873	104	1076	140	1023	144	4476
Maule	1908	78	1000	101	1089	97	1212	119	5604
Bío-Bío	2340	114	1591	178	2475	189	2741	209	9837
Araucanía	2003	78	1412	134	1470	114	1521	103	6835
Los Ríos					427	55	489	68	1039
Los Lagos	1701	92	653	44	814	66	1026	124	4520
Gral. C. Ibáñez	150	8	177	7	167	2	196	5	712
Magallanes	270	2	187	6	124	3	116	4	712
<b>subtotal</b>	<b>16107</b>	<b>1465</b>	<b>15692</b>	<b>2133</b>	<b>21810</b>	<b>2657</b>	<b>22725</b>	<b>2487</b>	<b>85076</b>
Número de personas que acceden a libertad condicional, por sexo, año y región la que acceden a libertad condicional									
Arica - Parinacota					38	26	65	40	169
Tarapacá	32	5	21	11	5	0	14	0	88
Antofagasta	27	3	10	0	42	6	5	4	97
Coquimbo	30	3	73	8	113	8	51	6	292
Valparaíso	118	10	48	6	40	5	188	20	435
Metropolitana	51	2	217	23	123	6	154	14	590
Lib. B. O'Higgins	142	4	103	14	61	5	65	8	402
Maule	62	6	38	4	17	3	26	3	159
Bío-Bío	216	8	72	1	185	5	277	15	779
Araucanía	20	2	98	4	25	1	55	5	210
Los Ríos					24	3	10	0	37
Los Lagos	82	6	73	11	19	3	38	3	235
Gral. C. Ibáñez	14	0	12	1	34	3	22	0	86
Magallanes	11	1	21	4	40	1	32	2	112
<b>subtotal</b>	<b>805</b>	<b>50</b>	<b>786</b>	<b>87</b>	<b>766</b>	<b>75</b>	<b>1002</b>	<b>120</b>	<b>3691</b>

Fuente: Coordinador del Programa DSP, base a datos proporcionados por Gendarmería.

Los datos del cuadro sirven de referencia para estimar la población potencial, pero no puede ser considerada como tal. Esto debido a que no distingue por compromiso delictual de las personas que cumplen condena, factor clave para determinar a la población potencial.

### **Subcomponente 5.2: Programa de Reinserción Social**

La población potencial refiere a Personas condenadas con alto o mediano compromiso delictual, cuya calificación de conducta sea buena o muy buena en los últimos tres bimestres y cuyo saldo de condena no supere los 4 años ni sea inferior a un año. El

<sup>98</sup> A partir del año 2008 se aplica la apertura de la distribución regional, anteriormente la región de Tarapacá incluía a la de Arica y Parinacota y la región de los Lagos incluía a la de Los Ríos. La región de Atacama no se incluye en la respuesta, toda vez que no fue incluida en el formato de solicitud.

programa opta por centrarse en personas condenadas por delitos, de medio a alto compromiso delictual<sup>99</sup>.

Al revisar el registro de estadísticas delictuales, se identifica con facilidad la población condenada<sup>100</sup> en Chile. Para el año 2009, las y los condenadas por infracción a la ley penal eran de 56.699 personas. Desde la perspectiva del programa se plantea que “las personas de medio a alto compromiso delictual suelen estar caracterizadas por condiciones de mayor deterioro y exclusión social y económica, en comparación con las personas de bajo compromiso delictual”<sup>101</sup>.

A partir de esta definición se ha cuantificado la población potencial, pero han surgido diversas dificultades. Si bien se conoce el número de personas según compromiso delictual tal como muestra la tabla 12, no ha sido posible conocer con exactitud cuál es el porcentaje de personas que cumplen con las condiciones de buena conducta y saldo de condena.

**Cuadro 12**  
**Población Potencial Reinserción social de personas condenadas por infracción a la ley penal. Año 2009**

Región	Alto Compromiso Delictual			Mediano Compromiso Delictual		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Región de Arica y Parinacota	166	6	172	305	44	349
Región de Tarapacá	484	10	494	608	65	673
Región de Antofagasta	205	6	211	869	77	946
Región de Atacama	128	3	131	306	28	334
Región de Coquimbo	555	12	567	788	44	832
Región de Valparaíso	793	30	823	2.778	182	2.960
Región de O'Higgins	149	2	151	1.102	54	1.156
Región del Maule	500	8	508	786	45	831
Región del Biobío	752	23	775	1.811	63	1.874
Región de la Araucanía	447	6	453	825	29	854
Región de los Ríos	221	0	221	479	16	495
Región de los Lagos	413	11	424	771	19	790
Región de Aysén	5	0	5	95	3	98
Región de Magallanes	60	1	61	99	9	108
Región Metropolitana	5.376	131	5.507	6.478	723	7201
Nacional	10.254	249	10.503	18.100	1.401	19.501

Fuente: Registro de Población penal de Gendarmería aportado por la Unidad de Prevención de la División de Seguridad Pública (DSP).

Ha sido compleja la cuantificación de la población potencial a quienes se dirige el programa. En subcomponente cuenta con una definición clara pero no con las herramientas y registros de datos que permitan distinguir del total de población penal nacional cuales son las personas que cumplen con dicha condición según región.

Considerando todo lo anterior, es que para efectos de la evaluación se trabajará con los datos que presenta el cuadro 12 por su confiabilidad. Siendo 30.004 la estimación que

<sup>99</sup> A partir de esto, se fundamenta la reorientación de los servicios profesionales hacia las personas que presentan mayores necesidades de apoyo psicosocial.

<sup>100</sup> Han sido excluidas las personas detenidas, procesadas o imputadas ya que no cumplirían con requisito básico del programa, pues se dirige a personas que se encuentran cumpliendo condena en el sistema penitenciario.

<sup>101</sup> Encuesta aplicada por panel a Rodrigo Pantoja coordinador del subcomponente (página 2)

mejor se aproximan a la población potencial que cumplen condena en algún penal de Chile.

### **Componente 6: Asistencia a Víctimas de Delitos<sup>102</sup>**

Este componente se orienta al desarrollo de estrategias de intervenciones integrales, intersectoriales y territoriales, a través de la entrega de un servicio profesional especializado en materias de asistencia a Víctimas de Delitos.

La población potencial se compone por aquellas personas, sin distinciones culturales ni sociodemográficas, que han sido víctimas de alguno de los delitos violentos contemplados en los listados elaborados por las instituciones que integran el programa, en el territorio nacional.

Para efectos de la caracterización general del programa se hará una diferencia entre población potencial global<sup>103</sup> y población potencial conocida<sup>104</sup>, debido a la dificultad que implica poder conocer el número real de las víctimas.

**Cuadro 13**  
**Población Potencial conocida y global, en base al número de víctimas por categorías de delitos, asociados a denuncias y detenciones flagrantes, según Carabineros de Chile, 2007**

<b>Tipos de Delitos</b>	<b>Población potencial anual conocida</b>	<b>Factor cifra negra</b>	<b>Población potencial global (c/cifra negra)</b>
Robos Violentos	65.378	50,5	132.077
Lesiones menos graves	9.279	50,5	18.745
Lesiones graves y gravísimas	8.826	50,5	17.830
Lesiones con armas	4.664	50,5	9.422
Homicidios	615	20,0	769
Violaciones	1.070	88,0	8.917
Abusos sexuales	5.504	88,0	45.867
Otros delitos sexuales	142	88,0	1.183
VIF lesiones menos graves, graves o gravísimas	3.881	70,0	12.937
Secuestro y sustracción de menores	346	50,5	699
Cuasidelito de lesiones	59.920	50,5	121.051
Cuasidelito de homicidio	1.733	50,5	3.501
<b>TOTAL</b>	<b>161.358</b>		<b>367.901</b>

Fuente: Informe final de evaluación programas de atención a víctimas, agosto 2008, pág. 73.

<sup>102</sup> Este componente de asistencia a Víctimas incorpora un marco lógico específico.

<sup>103</sup> La **población potencial global** está compuesta por aquellas personas que denuncian estos delitos, la cual se registra a través de los partes policiales, aplicando un factor por concepto de cifra negra (población que no denuncia) la cual está estimada a nivel nacional en uno de 88% para los delitos sexuales, 20% para los homicidios, hasta un 70% para los casos de lesiones graves por VIF y 50.5% para el caso de los robos con y sin violencia.

<sup>104</sup> Por su parte, la **población potencial conocida**, se obtiene en base a los registros de Carabineros de Chile sin incorporar el concepto de cifra negra, constituyéndose como la Población que efectivamente acude al sistema para solicitar ayuda, en este caso, denunciar.

Este componente se ubica al centro de la Política de Seguridad Pública en una lógica intersectorial a través de la Red Nacional de Asistencia a Víctimas de delitos (incluidas sus instancias regionales) y la oferta específica para la atención de víctimas de delitos. Sin embargo como ha sido recientemente evaluado por Dipres no será incorporado a evaluación de Eficacia y calidad del programa, por ello si desea más información remítase al “Informe final de evaluación programas de atención a víctimas: centros de atención integral a víctimas de delitos violentos (Cavis) corporaciones de asistencia judicial unidad de atención a víctimas subsecretaría del interior centros de asistencia a víctimas de atentados sexuales (Cavas) policía de investigaciones” del año 2008.

### 1.7.- Caracterización y cuantificación de población objetivo<sup>105</sup>

A continuación se detallarán las poblaciones objetivo para cada componente y subcomponente del Programa de Seguridad Pública.

#### **Componente 1: Institucionalidad**

La población objetivo en el caso del componente de institucionalidad considera las poblaciones de los dos subcomponentes que lo constituyen.

**Cuadro 14**  
**Población Objetivo Institucional**  
**Número de comunas por subcomponente**  
**Período 2006 – 2009**

Región	Unidad	2006	2007	2008	2009
Plan Comunal Seguridad Pública	Comunas	118	118	98	98
	Personas	13.970.474	13.970.474	13.285.176	13.285.176
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM)	Comunas	81	79	86	86
	Personas	1.614.215	2.176.914	3.805.069	1.164.514

Fuente: Panel de Evaluación, base a la documentación aportada por el Área de Gestión Territorial DSP.

#### **Subcomponente 1: Plan Comunal de seguridad Pública**

La población objetivo refiere a los habitantes de las comunas preponderantemente urbanas<sup>106</sup>, que cuentan con consejo comunal de seguridad pública y diagnóstico. La magnitud de población objetivo según región y años es la siguiente:

<sup>105</sup> Población objetivo: población que el programa tiene considerado / planificado atender. Al respecto, si la población objetivo es igual a la población potencial entonces no es necesario repetir la caracterización de la población objetivo si ésta ya fue respondida en el punto 1.7 anterior.

<sup>106</sup> Se entiende por urbanas aquellas comunas con población superior a 30.000 personas o partir del 2008 población superior a 40.000 habitantes.)

**Cuadro 15**  
**Población Objetivo Plan comunal, comunas y personas por región**  
**Período 2006 – 2009**

<b>Región</b>	<b>Unidades</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
I región	Comunas	2	2	2	2
	Personas	264.682	264.682	264.682	264.682
II región	Comunas	2	2	2	2
	Personas	502.066	502.066	502.066	502.066
III región	Comunas	2	2	2	2
	Personas	202.554	202.554	202.554	202.554
IV región	Comunas	5	5	3	3
	Personas	574.212	574.212	510.960	510.960
V región	Comunas	12	12	11	11
	Personas	1.354.276	1.354.276	1.317.589	1.317.589
VI región	Comunas	7	7	4	4
	Personas	518.760	518.760	415.065	415.065
VII región	Comunas	9	9	7	7
	Personas	714.254	714.254	637.422	637.422
VIII región	Comunas	15	15	13	13
	Personas	1.475.688	1.475.688	1.411.257	1.411.257
IX región	Comunas	7	7	4	4
	Personas	570.492	570.492	470.114	470.114
X región	Comunas	6	6	4	4
	Personas	550.290	550.290	476.939	476.939
XI región	Comunas	1	1	1	1
	Personas	56.669	56.669	56.669	56.669
XII región	Comunas	1	1	1	1
	Personas	123.273	123.273	123.273	123.273
XIII región Metropolitana	Comunas	43	43	41	41
	Personas	6.616.235	6.616.235	6.555.534	6.555.534
XIV región de los Ríos	Comunas	4	4	1	1
	Personas	262.903	262.903	156.932	156.932
XV región de Arica	Comunas	1	1	1	1
	Personas	183.120	183.120	183.120	183.120
Total	Comunas	118	118	98	98
	Personas	13.970.474	13.970.474	13.285.176	13.285.176

Fuente: Panel de Evaluación, base a la documentación aportada por el Área de Gestión Territorial DSP.

Este componente se focaliza en las comunas y en especial en las personas que vivan en alguna de las comunas en convenio.

Enfoque de Género: La población objetivo correspondiente a este componente responde a la misma lógica presentada en la población potencial, sobre la incorporación del enfoque de género. No existe perspectiva de género porque toda la población requiere prevención se evalúa e incorpora a las actividades sin distinción de sexo.

### **Subcomponente 2: Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM)**

La población objetivo referida al FAGM son aquellas personas que habitan en las comunas alta vulnerabilidad<sup>107</sup>, que se encuentran o han estado en situación de

<sup>107</sup> Este subcomponente utiliza como definición de alta vulnerabilidad social y delictual el Índice de Vulnerabilidad social Delictual. Aquí la selección de las comunas se basa en los siguientes indicadores: tasa de robo con fuerza, tasa de robo con violencia, violencia intrafamiliar, prevalencia del consumo de drogas, índice de pobreza. Además se agregan factores de riesgo que aumentan la probabilidad de que los habitantes se involucren en actividades delictivas (baja educación, poco empleo, clima familiar y entorno), lo que permite determinar el Índice de Vulnerabilidad Social Delictual de cada comuna.

vulnerabilidad social y/o situacional frente a la violencia o el delito, o se encuentran en riesgo de iniciar o continuar una carrera delictual.

**Cuadro 16**  
**Población Objetivo Fondo Apoyo a la Gestión Municipal,**  
**Comunas y personas por región, Período 2006 – 2009**

REGION	2006		2007		2008		2009	
	Número Com.	Personas	Nº Com	Personas	Número Com.	Personas	Número Com.	Personas
ARICA/PARINAC.	1	15.798	1	7.498	1	10.651	1	33.992
TARAPACA	2	244.159	2	38.527	2	29.707	2	7.069
ANTOFAGASTA	2	137.924	2	51.223	2	6.730	2	18.474
ATACAMA	2	24.590	2	9.350	2	10.634	2	82.560
COQUIMBO	3	59.402	4	93.396	3	86.943	3	85.951
VALPARAISO	9	178.083	9	239.106	11	215.504	11	50.040
L. B. O'HIGGINS	4	34.770	4	138.344	4	401.030	4	28.258
DEL MAULE	4	59.226	4	156.036	6	15.189	6	23.089
BIO BIO	12	236.853	12	288.500	12	435.411	12	119.034
ARAUCANIA	4	20.672	4	55.696	4	71.778	4	6.039
LOS LAGOS	2	10.094	2	10.895	4	59.114	4	31.074
LOS RIOS	1	226.060	1	2.500	1	80	1	446
AYSEN	1	11.820	1	12.000	1	3.068	1	425
MAGALLANES	1	498	1	4.200	1	5.133	1	892
METROPOLITANA	33	354.266	33	1.069.643	35	2.454.097	35	677.171
<b>TOTALES</b>	<b>81</b>	<b>1.614.215</b>	<b>79</b>	<b>2.176.914</b>	<b>86</b>	<b>3.805.069</b>	<b>86</b>	<b>1.164.514</b>

Fuente: Panel de Evaluación, base a documentación aportada por el Área de Gestión Territorial; DSP

### **Componente 2: Información**

La población objetivo no se ha calculado pues no se cuenta con una estimación de población potencial debido a que el servicio generado no interviene directamente sobre las personas.

### **Componente 3: Prevención**

#### **Subcomponente 3.1: Programa Buen trato y Prevención Temprana de la Violencias**

El programa diseñó e implementó una Estrategia de intervención para la promoción del buen trato y prevención temprana de violencias en jardines infantiles de la JUNJI. Dicha iniciativa se ejecuta en los jardines infantiles clásicos, pues allí se cuenta con todos los recursos humanos, materiales financieros para desarrollar la experiencia.

El producto final que pretende alcanzar es Niñas y niños (JUNJI) a los que se les ha promovido el buen trato y se les ha prevenido tempranamente de violencias. Para el logro de este producto final es indispensable contar con una Institución con su recurso

humano<sup>108</sup> capacitado y habilitado para ejercer rol preventivo en violencia proporcionando un buen trato a niños y niñas a su cargo.

En el caso de este subcomponente la población potencial y la población objetivo coinciden debido a que la cobertura es universal para los jardines clásicos de la JUNJI.

**Cuadro 17**  
**Población Objetivo Buen trato y Prevención Temprana de Violencia, Jardines infantiles, niños y niñas por región. Período 2006 – 2009**

Población	2006	2007	2008	2009
Niños y niñas asisten a Jardines Clásicos	41.446	36.241	34.978	37.858
Directoras de Jardines Clásicos	414	414	414	414
Educadoras de párvulo <sup>109</sup>	2.444	2.444	2.444	2.444
Técnicas de párvulo <sup>110</sup>	4.492	4.492	4.492	4.492
Apoderados	41.446	36.241	34.978	37.858

Fuente: Panel de Evaluación, base a la documentación enviada por JUNJI aportada por DSP.

### Subcomponente 3.2: Programa Re-inserción Educativa

Este programa desarrolla una Intervención educativa dirigida a jóvenes que se encuentran fuera del sistema escolar, destinada a dar continuidad a sus trayectorias educativas, en el marco de la ejecución de proyectos de Re-inserción educativa.

**Cuadro 18**  
**Población Potencial Re-inserción educativa**  
**Personas por tramo de edad y zona, año 2006**

POBLACIÓN DE 6 a 17 AÑOS Y MENOS QUE NO ASISTEN POR TRAMO DE EDAD SEGÚN ZONA Y SEXO					
Zona	Sexo	Tramo de edad			
		6 – 13		14 - 17	
		Número	%	Número	%
Urbano	Hombre	9.378	53,16	39.107	50,54
	Mujer	8.263	46,83	38.267	49,45
	Total	17.641	100,00	77.374	100,00
Rural	Hombre	2.368	48,68	10.437	55,36
	Mujer	2.496	51,32	8.417	44,64
	Total	4.864	100,00	18.854	100,00
Total	Hombre	11.746	52,19	49.544	51,49
	Mujer	10.759	47,80	46.684	48,51
	Total	22.505	100,00	96.228	100,00

Fuente: Casen 2006<sup>111</sup>, base a la documentación aportada por MINEDUC remitida por DSP.

Se ha utilizado como referente de población potencial el rango etáreo de niños, niñas y adolescentes que están fuera del sistema educativo, identificados por la Casen 2006. Tal

<sup>108</sup> El recurso humano del Jardín infantil lo constituyen tanto los adultos significativo (padres, madres y apoderados), actores educativos (Educadoras, técnicas/os, monitores familiares, profesionales de JUNJI como expertos).

<sup>109</sup> Datos aportados provisionalmente por la Coordinadora del Programa Buen Trato pendiente de confirmación por JUNJI.

<sup>110</sup> Datos aportados provisionalmente por la Coordinadora del Programa Buen Trato pendiente de confirmación por JUNJI.

<sup>111</sup> No se cuenta con datos de estimación de población potencial y objetivo para los otros años, esto se debe a que el equipo técnico utiliza la información proporcionada por la Casen. Actualmente los datos más recientes son los aportados por la casen 2006 pues la casen 2009 fue aplicada en el mes noviembre y aún esta en fase de procesamiento.

como muestra el cuadro, la población objetivo se caracteriza por una mayor presencia de hombres, concentrando especialmente en el rango de 14 a 17 años de edad. Además se observa que la mayor parte de la población objetivo se concentra en zonas urbanas (80,02%).

### **Subcomponente 3.3: Atención integral de niño/as y adolescentes en el Programa de Intervención Especializada de SENAME**

La Población Objetivo refiere a los Niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos o que han cometido alguna infracción de ley (crímenes, simple delito o falta) provenientes del programa de Seguridad 24 horas.

No obstante, para realizar una estimación más ajustada a la realidad, se han considerado los siguientes criterios técnicos:

- Total de niños, niñas y adolescentes que ingresan en el listado del Programa bajo la categoría Trasgresores (menores de 14 años que cometen delitos, pero son inimputables penalmente).
- En los casos de niños, niñas y adolescentes ingresados bajo la categoría “vulneración de derechos” se prioriza la atención de aquellos que responden a las categorías de maltrato grave y/ abuso. Los casos que no coinciden con esta categoría son remitidos a otros programas de la red que se encargan de atenderlos bajo otra modalidad de atención (Programas Especializados en Maltrato).
- Niños, niñas y adolescentes mayores que cometen faltas y no ingresan al sistema de sanciones que contempla la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Niños, niñas y adolescentes que presentan reingresos a las listas del PSI: 24 Horas, tanto por vulneración, como por alternancia entre vulneración e infracción. En este sentido, se estima que un 11,6% de los niños/as ingresados/as al PSI, lo realiza más de una vez tanto por infracción como por vulneración de derechos. De ellos, un 21,7% corresponde a ingresos alternantes entre infracción y vulneración (Subsecretaría de Carabineros, 2008). Este porcentaje correspondería por tanto a un perfil de mayor complejidad, frente al que el PIE constituiría una alternativa de intervención.

Considerando que la población potencial para el periodo 2008-2009 equivale a 36.523 niños, niñas y jóvenes identificados, el equipo responsable del subcomponente estimó la población objetivo para la experiencia piloto aplicado los criterios antes mencionados sólo a aquellas comunas donde se aplicará la misma, lo que da la siguiente magnitud<sup>112</sup>:

---

<sup>112</sup> Considerando que se utiliza una definición territorial de los proyectos, es decir, el programa opera e base a una cobertura comunal y no regional, por lo que se considera como población objetivo las niños, niñas y adolescentes que residen en la comunas priorizadas por el programa.

**Cuadro 19**  
**Población Objetivo Atención integral niños y adolescentes,**  
**Período 2006 – 2009**

	2006	2007	2008		2009	
			Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Coquimbo	N. A	N.A.	193	218	100	120
Osorno	N.A.	N.A.	90	99	68	94
Región Metropolitana (Quilicura, Puente Alto y Maipú)	N.A.	N.A.	657 <sup>113</sup>	585	860	830
<b>Total</b>			<b>940</b>	<b>902</b>	<b>1.028</b>	<b>1.044</b>
Fuente: Convenios de colaboración años 2008 y 2009						

El equipo de coordinación del programa destaca que una vez identificados los casos, se realiza un diagnóstico en el 100% de ellos para definir el “Nivel de complejidad” que presenta la situación en que niños, niñas y adolescentes se encuentra. En este sentido, la atención de los PIE prioriza los casos que pertenecen a la categoría “alta” de acuerdo con el diagnóstico de necesidades de intervención.

Las estimaciones de demanda se han ido realizando en base al conocimiento en terreno que los equipos técnicos han desarrollado de los sujetos de atención una vez que realizan las entrevistas en terreno, junto con los aportes que el equipo de sistematización ha realizado<sup>114</sup>.

Teniendo presente lo anterior, la oferta comunal ha ido aumentando con el tiempo en la medida que se han definido nuevos estándares y el presupuesto disponible ha permitido generar estos aumentos. El propio equipo estima que la demanda potencial podría estar cercana al 35% del total de casos ingresados al listado a nivel nacional, con variaciones propias de la realidad comunal específica<sup>115</sup>.

Para la definición de población objetivo no se realiza distinción por sexo, puesto que los cupos de intervención se van ocupando de acuerdo a los diagnósticos que realizan los equipos psicosociales, independiente del género de los/as usuarios/as.

### **Subcomponente 3.4: Prevención situacional**

La intervención en el contexto territorial tiene características de bien público, lo que dificulta la definición de población potencial y, sobre todo, población objetivo.

<sup>113</sup> El 2008 no se contó con un proyecto para la comuna de Maipú, por lo que no se incorpora a la sumatoria total para ese año.

<sup>114</sup> La información respecto de potencial de demanda se ha trabajado tanto con los equipos encargados de realizar la intervención en terreno, como con los encargados comunales del Programa 24 horas y Carabineros de Chile, en orden de aproximar la oferta lo más posible a la realidad. Esta información ha sido trabajada por la Unidad encargada de la evaluación y sistematización de la implementación de los Programas en terreno.

<sup>115</sup> Estas estimaciones se han visto reflejadas en las solicitudes presupuestarias que se han realizado para aumentar la oferta de PIE en regiones como la Metropolitana, donde actualmente se encuentra desarrollando una iniciativa que recoge la experiencia de los Programas en convenio, aumentando la oferta en 8 comunas seleccionadas para un proyecto piloto.

### Subcomponente 3.5: Escuelas Preventiva de Fútbol<sup>116</sup>

La población objetivo corresponde a niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de comunas que:

- formen parte del Plan Comunal de Seguridad.
- con alta vulnerabilidad social (índice sobre 55),
- que cuenten con infraestructura deportiva
- que con cuenten con el compromiso de la autoridad comunal
- matriculados en escuelas municipales o particulares subvencionadas
- Índice de fracaso escolar.
- Situación de convivencia escolar
- Compromiso del establecimiento educacional

Considerando esta definición la magnitud es de:

**Cuadro 20**  
**Población Objetivo Escuelas Preventivas de Futbol,**  
**Período 2006 – 2009**

Región	2007			2008			2009		
	Número Comunas	Número Establecimientos Educativos	Número total de matrícula de Est. públi y subvencionados focalizados <sup>117</sup>	Número Comunas	Número Establecimientos Educativos	Número total de matrícula de Est. públi y subvencionados focalizados <sup>118</sup>	Número Comunas	Número Establecimientos Educativos	Número total de matrícula de Est. públi y subvencionados focalizados <sup>119</sup>
Arica y P.	0	0	0	1	3	2.750	1	2	1.503
Tarapacá	0	0	0	1	3	1.612	2	3	3.004
Antofagasta	0	0	0	0	0	0	1	2	4.439
Atacama	0	0	0	0	0	0	1	1	1.170
Coquimbo	0	0	0	3	5	2.901	3	5	2.333
Valparaíso	0	0	0	8	18	7.595	7	16	7.110
O'Higgins	0	0	0	3	8	3.221	3	8	3.191
Maule	0	0	0	4	6	2.985	4	5	2.268
Bio Bio	0	0	0	12	19	9.111	11	19	10.151
Araucanía	0	0	0	1	1	424	1	1	424
Los Ríos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Los Lagos	0	0	0	2	3	2090	2	3	2.090
Aysén	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Magallanes	0	0	0	1	1	736	1	1	736
RM	11	22	17884	23	52	30.923	21	33	20.606
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>22</b>	<b>17884</b>	<b>59</b>	<b>119</b>	<b>64.348</b>	<b>58</b>	<b>99</b>	<b>59.025</b>

<sup>116</sup> El segundo semestre del año 2007 se inicia el Programa Escuelas Preventivas de Fútbol como una experiencia piloto en 11 comunas de la Región Metropolitana, logrando una cobertura de 700 niños/as y adolescentes. Dada la urgencia impuesta por la autoridad para iniciar las actividades, no contó con un diseño previo y sólo se definieron objetivos generales y específicos, en base a información proporcionada por la ENUSC y la Encuesta Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar llevada a cabo el 2005. Es por ello, que en este primer año, tanto la población potencial como objetivo y beneficiarios, se limitan a las 12 comunas de la Región Metropolitana donde se planificó instalar la iniciativa.

<sup>117</sup> INE: Depto. de demografía, Prog. de Proyecciones de la Población, Proyecciones y Estimaciones de la Población por sexo y edad.

<sup>118</sup> INE: Depto. de demografía, Prog. de Proyecciones de la Población, Proyecciones y Estimaciones de la Población por sexo y edad..

<sup>119</sup> INE: Depto. de demografía, Prog. de Proyecciones de la Población, Proyecciones y Estimaciones de la Población por sexo y edad.

## **Componente 5: Rehabilitación y Reinserción Social**

Antes se ha señalado el propósito de este componente dentro del programa de Seguridad Pública, interviene directamente con quienes son infractores de ley, mediante modelo de trabajo que apuntan modificar algunos factores sociales para facilitar la reinserción.

En cuanto a los factores sociales, en la evidencia internacional existe consenso absoluto respecto de que la educación y el empleo son las necesidades más claramente exhibidas por la enorme mayoría de reclusos y son las variables que mayor correlación guardan con la reincidencia delictiva<sup>120</sup>.

### **Subcomponente 5.1: Programa de Bonificación para la colocación laboral**

La población objetivo refiere a las personas que hayan cumplido condena y que se encuentran adscritas al Decreto Ley 409, así como también personas que hacen uso del beneficio de Libertad Condicional que tengan fecha de cumplimiento de condena dentro del periodo de ejecución del proyecto.

C. Villagra (2008) señala que en Chile el año 2007 hubo más de 30.000 egresos de recintos penitenciarios, entre éstos más de 17.000 adultos por cumplimiento de condena. La autora destaca que Chile posee la segunda tasa más alta de encarcelamiento en Latinoamérica, con 240 personas reclusas por cada 100.000 habitantes<sup>121</sup>.

El equipo técnico del Programa de Colocación Laboral a nivel nacional, destaca que no todos las personas que han ingresado a los Patronatos Locales adscritos/as al DL 409 o que estén en Libertad Condicional ingresan al programa. Debido a que debe existir voluntad de la persona pero además puede suceder que por sus características personales y familiares no cumple con el perfil al que se dirige el programa.

Por ende, la población objetivo se acotaría a lo que hoy está establecido como población potencial, aplicando criterios de focalización para estimarla:

---

<sup>120</sup> Otros factores que influyen poderosamente en la reintegración son la situación de vivienda, el acceso a atención de salud física y mental, y el apoyo familiar.

<sup>121</sup> International Centre for Prison Studies, septiembre de 2007, disponible en [www.prisonstudies.org](http://www.prisonstudies.org).

**Cuadro 21**  
**Egresados del Sistema penitenciario por región y sexo,**  
**Período 2006 – 2009**

Regiones <sup>122</sup>	2006		2007		2008		2009		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Número de personas que cumplen condena, por sexo, año y región en la que cumplen condena									
Arica - Parinacota					888	140	975	126	2129
Tarapacá	903	123	1501	116	986	78	916	85	4708
Antofagasta	831	103	1225	205	1921	247	1737	251	6520
Coquimbo	528	42	374	30	441	34	568	39	2056
Valparaíso	1652	216	1653	264	2204	307	2317	348	8961
Metropolitana	2762	552	5046	944	7728	1185	7888	862	26967
Lib. B. O'Higgins	1059	57	873	104	1076	140	1023	144	4476
Maule	1908	78	1000	101	1089	97	1212	119	5604
Bío-Bío	2340	114	1591	178	2475	189	2741	209	9837
Araucanía	2003	78	1412	134	1470	114	1521	103	6835
Los Ríos					427	55	489	68	1039
Los Lagos	1701	92	653	44	814	66	1026	124	4520
Gral. C. Ibáñez	150	8	177	7	167	2	196	5	712
Magallanes	270	2	187	6	124	3	116	4	712
<b>subtotal</b>	<b>16107</b>	<b>1465</b>	<b>15692</b>	<b>2133</b>	<b>21810</b>	<b>2657</b>	<b>22725</b>	<b>2487</b>	<b>85076</b>
Número de personas que acceden a libertad condicional, por sexo, año y región la que acceden a libertad condicional									
Arica - Parinacota					38	26	65	40	169
Tarapacá	32	5	21	11	5	0	14	0	88
Antofagasta	27	3	10	0	42	6	5	4	97
Coquimbo	30	3	73	8	113	8	51	6	292
Valparaíso	118	10	48	6	40	5	188	20	435
Metropolitana	51	2	217	23	123	6	154	14	590
Lib. B. O'Higgins	142	4	103	14	61	5	65	8	402
Maule	62	6	38	4	17	3	26	3	159
Bío-Bío	216	8	72	1	185	5	277	15	779
Araucanía	20	2	98	4	25	1	55	5	210
Los Ríos					24	3	10	0	37
Los Lagos	82	6	73	11	19	3	38	3	235
Gral. C. Ibáñez	14	0	12	1	34	3	22	0	86
Magallanes	11	1	21	4	40	1	32	2	112
<b>subtotal</b>	<b>805</b>	<b>50</b>	<b>786</b>	<b>87</b>	<b>766</b>	<b>75</b>	<b>1002</b>	<b>120</b>	<b>3691</b>

Fuente: Coordinador del Programa DSP, base a datos proporcionados por Gendarmería.

Si bien el tema de la voluntariedad no se puede medir ni sirve para estimaciones, es relevante considerar la experiencia acumulada por el programa. Según estimaciones del equipo técnico, las personas que aceptan participar en el programa en promedio es el 33% de las personas que son invitadas, la proporción varía de una región a otra.

<sup>122</sup> A partir del año 2008 se aplica la apertura de la distribución regional, anteriormente la región de Tarapacá incluía a la de Arica y Parinacota y la región de los Lagos incluía a la de Los Ríos. La región de Atacama no se incluye en la respuesta, toda vez que no fue incluida en el formato de solicitud.

**Cuadro 22**  
**Estimación de la población Objetivo**

Egresos por cumplimiento de condena y por libertad condicional	Total egresos	Estimación de personas dispuestas participar (33%)
Personas que cumplen condena	<b>85.076</b>	<b>28.075</b>
Personas que acceden a libertad condicional	<b>3.691</b>	<b>1.218</b>
Fuente: Panel en base a información proporcionada por coordinador DSP y aportada por Gendarmería		

El criterio de alto y mediano compromiso delictual<sup>123</sup> constituye un criterio de focalización que es combinado con la voluntad de participar, de allí que la población objetivo estimada ascienda a 29.293 personas egresadas del sistema penitenciario.

### **Subcomponente 5.2: Programa de Reinserción social**

La población objetivo corresponde a los condenados cuya fecha de cumplimiento de condena no supere los 4 años ni sea inferior a un año y que hayan mantenido buena conducta los últimos bimestres. Lamentablemente no es factible realizar dicha estimación, pues metodológicamente el cálculo es poco fiable pues la buena conducta es dato dinámico que está en permanente cambio tal como afirma un profesional del programa:

*“Desde luego, si filtramos aplicando todos los criterios de focalización, el número se reduciría, pero desconocemos el dato, y dudo que los sistemas de información centralizados de Gendarmería puedan obtener ese número de manera ágil, pues en las bases de datos se contempla compromiso delictual y saldo de condena, pero la calificación de conducta no, ya que se puede modificar cada dos meses, por lo cual ese dato habría que pedirlo en cada unidad penal del país...”*

*(Entrevista a equipo profesional del Programa).*

En el caso de los años de cumplimiento de condena, puede ser solicitado a Gendarmería quienes tienen las bases de datos. Sin embargo, el equipo del programa no accede directamente a ellas por razones de protección de datos. Por ende es Gendarmería quien garantiza la confidencialidad de la información y resguardar la protección de identidad.

No obstante, aunque se tuviera una estimación de saldo de condena, el equipo plantea que es complejo la estimación de buena conducta<sup>124</sup> por ello el programa ha establecido criterios de focalización territorial<sup>125</sup>. Ha identificado como objetivo aquellas regiones que cuentan con los centros penitenciarios de mayor complejidad y con población penal que mayor compromiso delictual, con lo cual la población se reduce tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

<sup>123</sup> El equipo técnico destaca que este criterio no es rígido. El proyecto establece que las condenas por delitos de mayor connotación social y la reincidencia son condiciones preferentes para el acceso al programa. Interesan fundamentalmente los casos de más alto riesgo de reincidencia. Sin embargo, no se excluyen personas por no tener estas características.

<sup>124</sup> La buena conducta debería ser considerado como criterio de selección de los beneficiarios y no como criterios de focalización, esto también debería ser aplicado al saldo de condena. Debido a que ambos factores dicen relación con los requisitos del sujeto para ingresar al programa y no con la magnitud del problema o fenómeno que se desea trabajar.

<sup>125</sup> La experiencia surge como un proyecto piloto en las Regiones Metropolitana y de Valparaíso debido a la alta densidad de población intramuro y especialmente por el alto grado de compromiso delictual que presentan sus reclusos.

**Cuadro 23**  
**Población Objetivo Reinserción Social, Año 2009**

Región	Alto			Mediano		
	Compromiso Delictual			Compromiso Delictual		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Región de Arica y Parinacota	166	6	172	305	44	349
Región de Tarapacá	484	10	494	608	65	673
Región de Antofagasta	205	6	211	869	77	946
Región de Atacama	128	3	131	306	28	334
Región de Coquimbo	555	12	567	788	44	832
Región de Valparaíso	793	30	823	2.778	182	2.960
Región de O'Higgins	149	2	151	1.102	54	1.156
Región del Maule	500	8	508	786	45	831
Región del BioBío	752	23	775	1.811	63	1.874
Región de la Araucanía	447	6	453	825	29	854
Región de los Ríos	221	0	221	479	16	495
Región de los Lagos	413	11	424	771	19	790
Región de Aysén	5	0	5	95	3	98
Región de Magallanes	60	1	61	99	9	108
Región Metropolitana	5.376	131	5.507	6.478	723	7.201
Nacional	10.254	249	10.503	18.100	1.401	19.501

Fuente: Registro de Población penal de Gendarmería aportado por la Unidad de Prevención de la División de Seguridad Pública (DSP).

Debido a las dificultades técnicas para cuantificar de manera exacta la población objetivo<sup>126</sup> del subcomponente, se optó por igualar a la población potencial. Esto implica una sobreestimación de la población objetivo a un total de 30.504 personas.

En este caso, por considerar que el subcomponente opera como proyecto piloto, se han recogido los criterios de focalización que se emplearon para definir la población objetivo del Piloto. El proyecto se considera piloto debido a que busca poner a prueba, en un reducido grupo de usuarios, una metodología de intervención penitenciaria basada en evidencia empírica internacional, no probada en Chile, estructurada en módulos, y eventualmente replicable a escala nacional. Los contenidos principales de esta metodología tienen características que la hacen radicalmente distinta del resto de las experiencias de intervención profesional en personas condenadas.

Originalmente se focalizó en las unidades penales de Colina I y Colina II en la Región Metropolitana y el complejo penitenciario de Valparaíso en la V Región. De la población que cumplía condena en dichas unidades penales, se valoró la calificación de conducta (buena o muy buena) en los últimos tres bimestres y cuya fecha de cumplimiento de condena no supere los 4 años para definir la población objetivo.

Esto reduce considerablemente la magnitud de la Población Objetivo<sup>127</sup>, ya que sólo se cuantifica para el proyecto piloto en las regiones focalizadas.

En cuanto a género, se han priorizado unidades masculinas porque aprox. el 90% de la población penal es masculina y porque según la literatura especializada reinciden más que las mujeres en delitos contra las personas y contra la propiedad.

<sup>126</sup> Actualmente el equipo técnico del programa trabaja en la validación del instrumento de evaluación de riesgo. En su aplicación piloto original sobre una muestra de 620 casos en Inglaterra, se obtuvo que el 15,8% entran en la categoría de alto riesgo, 47,8% en la de riesgo moderado y 35,5% en bajo riesgo.

<sup>127</sup> En este caso quizás se ha producido una confusión entre las metas anuales del programa y la selección de beneficiarios con la definición de la Población objetivo. Lamentablemente el Programa no cuenta con registro sistemático de población potencial y objetivo. Si bien posee registro de beneficiarios, las cuantificaciones de poblaciones no ha sido un factor presente en el diseño y rediseño del programa.

En cuanto a edad, aunque el mayor interés es la población adulto-joven, optan por no discriminar a los mayores, por lo cual no se establecen criterios de selección en función de la edad. Sin perjuicio de esto, deben notar que la distribución de edades de la población penal genera una suerte de “filtro natural”, dado que la mayor parte de ésta está por debajo de los 40 años, lo cual se refleja en la población del programa. Por ejemplo para el 2008, según cifras informadas por el programa<sup>128</sup> la edad de los usuarios vigentes se distribuyen con una media de 34,19 años de edad (moda=27 años; mediana=33 años) desviación estándar de 8,89 años y con un rango de 50 años (mínimo 19 años, máximo 69 años)

### **Componente 6: Asistencia a Víctimas**

El componente calcula su población objetivo en base a las denuncias realizadas. La estimación de la población objetivo para el servicio de reparación integral supone una distribución homogénea de la victimización por niveles socioeconómicos. Se debe advertir que este dato estadístico no considera la distribución de la violencia por niveles socioeconómicos.

El cuadro muestra la población para los subcomponente 1 y 2 en base a territorialidad.

**Cuadro 24**

Región	Población	P. Objetivo SubComponente 1	% de Pobres	P. Objetivo SubComponente 2
Arica-Parinacota	188.524	1.589	11,8%	188
Tarapacá	293.205	3.487	11,8%	411
Antofagasta	554.773	5.091	7,3%	372
Atacama	274.436	1.721	10,5%	181
Coquimbo	687.659	4.738	15,9%	753
Valparaíso	1.701.293	11.851	15,3%	1.813
O'Higgins	857.677	6.184	11,4%	705
Maule	983.396	6.287	17,7%	1.113
Bío Bío	1.996.099	17.530	20,7%	3.629
Araucanía	945.544	6.947	20,1%	1.396
Los Ríos	375.193	2.113	11,8%	249
Los Lagos	804.975	4.584	11,8%	541
Aysén	101.523	828	9,2%	76
Magallanes	157.032	1.518	6,3%	96
Metropolitana	6.676.745	86.890	10,6%	9.210
<b>TOTAL</b>	<b>16.598.074</b>	<b>161.358</b>		<b>20.733</b>

Fuente: Informe final de evaluación programas de atención a víctimas, agosto 2008, Pág. 79

Recientemente este componente fue evaluado<sup>129</sup> por lo cual en este informe no será analizado en base a las poblaciones y coberturas.

### **1.8.- Estructura organizacional y mecanismos de coordinación**

El Ministerio del Interior, entre otras funciones, tiene a su cargo el mantenimiento de la seguridad, la tranquilidad y el orden público (Decreto de Fuerza de Ley de Interior Nro. 7912 o Ley Orgánica del Ministerio del Interior).

<sup>128</sup> División de Seguridad Pública (2008) Informe final Programa de reinserción social de personas condenadas por infracción a la ley penal, regiones Metropolitana y de Valparaíso, Página 12.

<sup>129</sup> Para mayor información consultar el informe final de la evaluación a los Programas de Atención a Víctimas (2008) en el marco del Programa de Evaluación de la DIPRES

Para cumplir con esta finalidad el Ministerio del Interior ha implementado, mediante el decreto supremo 1065 (octubre 2007) *“acciones vinculadas a la prevención y control delictual, reforzando su gestión a nivel local a través del apoyo a la constitución y desarrollo de instancias comunales de seguridad ciudadana, las cuales no sólo han facilitado la implementación exitosa de programas específicos de seguridad ciudadana enmarcados en modalidades de participación, sino que también han permitido conocer las inquietudes y evaluaciones de la población en relación a las políticas públicas en la materia”*. Este mismo decreto ha sustituido textos anteriores, específicamente el Decreto supremo 3875 (diciembre, 2001) estableciendo mediante el decreto del 2007, llevar a cabo una completa estrategia de prevención social, situacional y policial de seguridad centrada preferentemente en el ámbito local, en concordancia con la ENSP, cuya responsabilidad recae en el Ministerio del Interior a través de la División de Seguridad Pública (DSP).

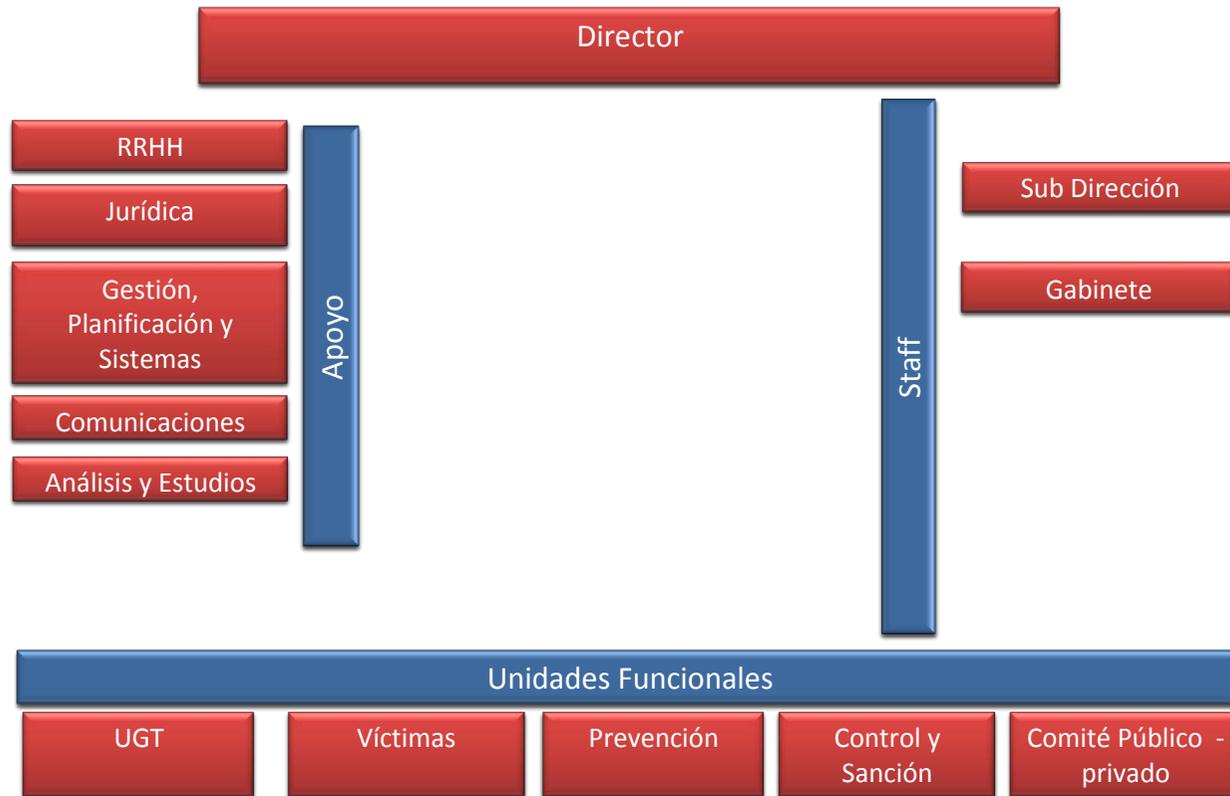
Este actuar se traduce en: (i) La profesionalización y perfeccionamiento de la función de seguridad pública de las municipalidades; (ii) La constitución y desarrollo de instancias comunales de seguridad pública, generando mecanismos a través de los cuales se haga efectiva la participación activa de la sociedad civil local en la gestión comunal en este ámbito; (iii) La asignación de recursos para el apoyo a la labor de las municipalidades en materia de seguridad pública, destinados a financiar proyectos preferentemente relacionados con los ejes de acción establecidos por la ENSP, en materia de Prevención social y situacional, Rehabilitación y Asistencia a Víctimas, los cuales deberán ser coherentes con los respectivos Planes Regionales de Seguridad Pública; y, (iv) La asignación de recursos destinados a incentivar –preferentemente- la calidad de la gestión municipal en materia de seguridad pública, aquellas gestiones municipales que presenten mayores grados de complejidad en este ámbito y aquellas que implementen mecanismos más efectivos de integración de la sociedad civil local en la gestión municipal en seguridad pública.

El organigrama de la División está pasando por un proceso de cambios lo que nos exige observar su estructura, sin perder la evaluación ex post, pensando en prospectiva y ligando su rehacer en el marco del nuevo Ministerio de Interior y Seguridad Pública que integramos en la observación y análisis. La actual administración destaca que el Manual de Organización y Funciones 2010 que, a continuación presentamos, debe ser considerado como un instrumento dinámico, sujeto a cambio que surgen de las necesidades propias de la organización y de la revisión técnica permanente para mantener su utilidad.

Al inicio de la presente evaluación, el Programa de Seguridad y Participación Ciudadana se organizaba con un jefe de programa; unidades asesoras (planificación y control de gestión, comunicaciones); Unidades de soporte (Jurídica, Administración y Finanzas y Recursos Humanos); y, Unidades programáticas (Información y Análisis, Gestión territorial, Prevención, Comité Público – Privado, asistencia a víctimas de delitos; y Control). Para la Coordinación territorial se contaba con coordinadores regionales y secretarios comunales de seguridad pública, quienes trabajan en Intendencias y Municipios, respectivamente. La nueva gestión presenta otra fórmula organizativa.

Figura 21

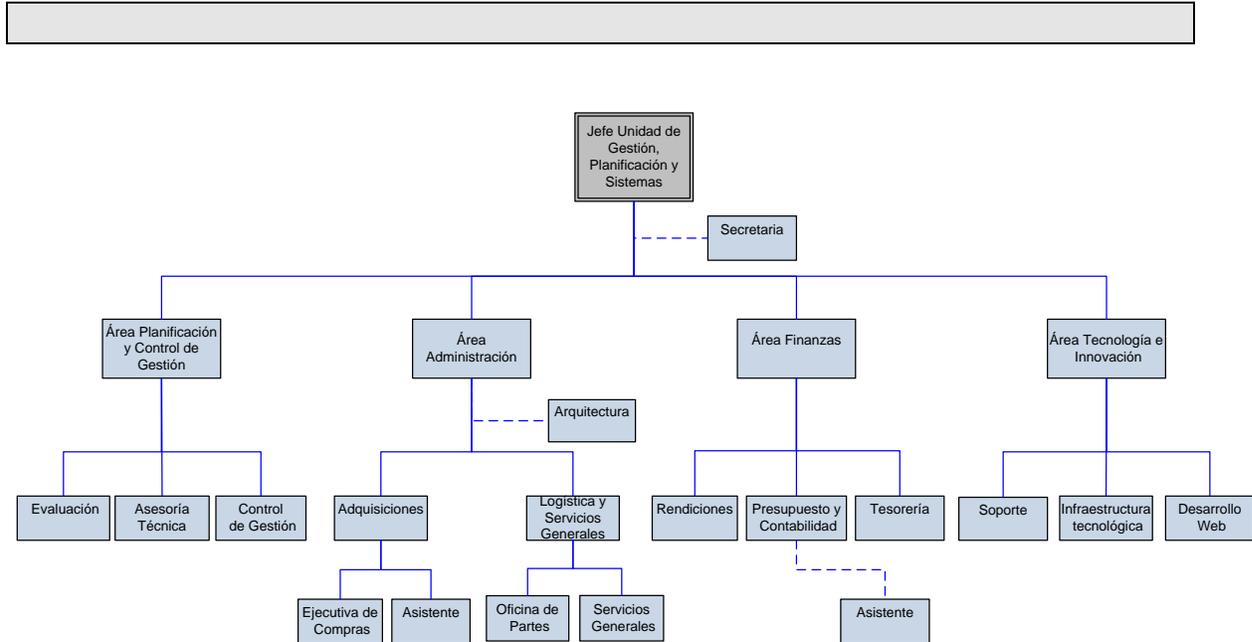
Organigrama General de la División de Seguridad Pública



## Unidad de Gestión, Planificación y Sistemas

Figura 22

Organigrama UGPS



### **Descripción**

Su finalidad es brindar apoyo a todas las unidades de la División de Seguridad Pública colaborando en el cumplimiento de los objetivos de la institución. Es responsable de garantizar el adecuado uso de recursos logísticos y tecnológicos para un correcto funcionamiento institucional, entregando soporte con altos estándares de eficacia, eficiencia y efectividad. Además, realiza funciones de apoyo en el ámbito financiero y presupuestario asistiendo a todas las unidades de la División de Seguridad Pública.

Asimismo, se encarga de elaborar y mantener información actualizada en materias de planificación y control de gestión, realizando seguimiento a los compromisos adquiridos por la División de Seguridad Pública y proponiendo medidas de control interno para el fortalecimiento de la gestión, el logro de los objetivos y la toma de decisiones.

### **Objetivos Generales**

- Dar apoyo técnico a la Dirección para el cumplimiento razonable de políticas, planes y programas.
- Apoyar a la función directiva en sus esfuerzos por promover el mejoramiento de la gestión.
- Asesorar a la institución en materias de planificación y control de gestión.

- Contribuir en calidad, eficiencia y oportunidad en la gestión administrativa, presupuestaria y financiera de la División de Seguridad Pública.
- Velar por la veracidad, confiabilidad y oportunidad de la información necesaria para la toma de decisiones.
- Velar para la existencia y aplicación de los controles para salvaguardar los activos y protección de los recursos asignados a la institución.
- Supervisar que los recursos públicos asignados a transferencias, se ejecuten de acuerdo a la normativa legal vigente.
- Optimizar la administración de recursos para el mantenimiento, habilitación de espacios, apoyo logístico y resguardo del patrimonio físico de la División.
- Proporcionar información de ejecución programática y presupuestaria, en forma oportuna y confiable como insumo fundamental para el proceso de toma de decisiones al interior de la organización, así como también para los clientes externos de la institución (Ministerio del Interior, DIPRES, Contraloría General de la República, SEGPRES, SERNAM, CAIGG, Municipalidades, etc.).

### **Funciones**

#### **Área de Planificación y Control de Gestión**

- Coordinar los procesos de planificación y control de gestión con las distintas unidades y de la institución en su conjunto.
- Asesorar a la institución en materias de Planificación y Control de Gestión.
- Diseñar y elaborar metodologías e instrumentos para el levantamiento de información para el seguimiento, evaluación y control de la ejecución programática.
- Elaborar Informes de avance de la ejecución programática de la DSP.
- Promover el uso de la información relativa a la gestión para la planificación y la toma de decisiones.
- Formulación del documento de presupuesto anual de la institución.
- Coordinar y asesorar el Diseño Organizacional.
- Asesorar, coordinar e informar las metas de gestión de la institución.

#### **Área de Finanzas**

- Proponer normas y políticas internas de la institución de carácter financiero-presupuestaria que permitan la administración eficiente de los recursos.
- Apoyar la formulación del presupuesto anual de la institución.
- Elaborar Informes de avance de la ejecución presupuestaria de la DSP.
- Administración de Sistemas Financieros asociados a la transferencia y rendición de cuentas de terceros.
- Implementar y administrar el Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE).

#### **Área de Administración**

- Aplicar controles sobre el uso y manejo de los bienes y servicios de la División.

- Implementar los procesos de adquisición, control y administración de insumos y bienes muebles de la institución.
- Establecer procedimientos administrativos que faciliten la gestión de la División.

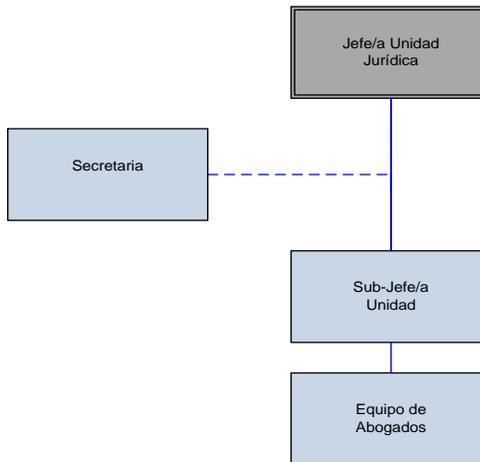
### **Área de Tecnología e Innovación**

- Proveer Sistemas informáticos e Infraestructura tecnológica a la DSP en su conjunto.
- Administrar el correcto funcionamiento de los sistemas tecnológicos.

### **Unidad Jurídica**

**Figura 23**

**Organigrama Unidad Jurídica**



### ***Descripción***

Unidad de soporte que presta asesoría jurídica a la Dirección y a las distintas unidades de la institución en las diversas iniciativas que se implementan para el logro de los objetivos del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana.

### ***Objetivo General***

Asesorar a jurídicamente a la División de Seguridad Pública y su dirección, velando por la legalidad de los actos jurídico-administrativos y estableciendo criterios jurídicos transversales en conjunto con la división jurídica del Ministerio del Interior

### ***Funciones***

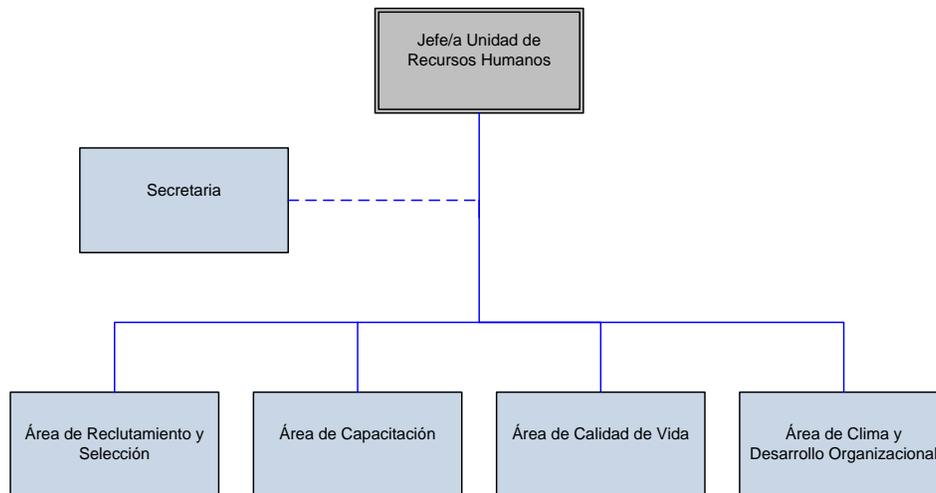
- Asesorar legalmente a las autoridades y a las distintas unidades para la toma de decisiones.
- Elaboración de textos normativos y actos administrativos que requieren las distintas unidades de la DSP, ya sea mediante suscripción de convenios de colaboración

financiera, transferencias de recursos, protocolos de acuerdo, o procedimientos ligados a compras públicas.

- Velar por que los actos administrativos de la DSP se enmarquen en los principios de legalidad, transparencia y probidad administrativa.
- Visar las contrataciones de personal, asesorar al área de Recursos Humanos.
- Realizar control de admisibilidad de solicitudes de información conforme la Ley 20.285, de acceso a la información pública, y actualizar la información que por dicha Ley debe estar siempre a disposición de terceros (transparencia activa).
- Elaborar decretos exentos que aprueban estudios de seguridad privada, previo informe favorable del OS-10 de Carabineros de Chile.
- Elaboración de informes en derecho solicitados por la dirección y las distintas unidades de la DSP.

### **Unidad de Recursos Humanos**

**Figura 24**  
**Organigrama Unidad RRHH**



### ***Descripción***

Unidad encargada de realizar la gestión y el desarrollo de personas, de asegurar un adecuado clima y una buena calidad de vida de las personas, tomando como base la Política de Recursos Humanos y las normas atinentes al personal de la administración del Estado. Además, la unidad se encarga de definir procedimientos administrativos que mejoren el desempeño y la transparencia institucional.

### ***Objetivos Generales***

- Formular políticas para la maximización de la sinergia de los recursos para fortalecer las políticas globales y específicas de recursos humanos.

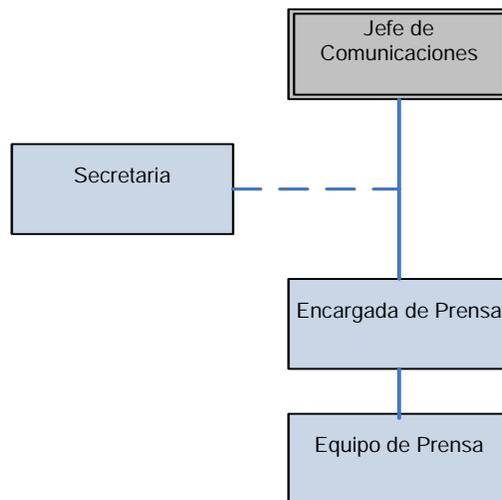
- Mejorar la gestión de la institución, a través de la acción de personas que innoven y propongan soluciones integrales a las funciones desempeñadas dentro del marco de la estrategia de la organización.
- Mejorar los procesos y políticas con el fin de contar en la División con personal altamente capacitado e incentivado y que preste sus servicios con criterios de productividad y eficiencia, y con un liderazgo motivador
- Fortalecer los niveles de transparencia de la institución, mejorando las decisiones en torno a las competencias del personal y la igualdad de acceso a las oportunidades.

**Funciones**

- Administración del personal, haciendo cumplir las normas y definiendo procesos y procedimientos.
- Colaborar con los centros de responsabilidad en la definición de funciones laborales de los asesores.
- Administrar y gestionar el ciclo de vida laboral (reclutamiento, selección, contratación e inducción).
- Desarrollar e implementar acciones con el fin de mejorar la cultura organizacional y el clima laboral
- Desarrollar e implementar acciones permanentes en pro de aumentar la calidad de vida de los trabajadores de la DSP.
- Generar y gestionar el Plan de Capacitación Anual.
- Diseñar y evaluar el Plan estratégico de RR.HH.

**Unidad de Comunicaciones**

**Figura 25**  
**Organigrama Unidad Comunicaciones**



### ***Descripción***

Es el equipo técnico, integrado por profesionales del ámbito de las comunicaciones, encargado del diseño y la implementación de la política de comunicaciones de la DSP, en coherencia con los propósitos institucionales generales.

### ***Objetivos Generales***

- Promover la visibilización ante la opinión pública –nacional, regional y local– de los programas y proyectos de la División de Seguridad Pública.
- Posicionar la labor de la División de Seguridad Pública en la agenda de los medios de comunicación social, como referente clave de los temas referidos a la seguridad.

### ***Funciones***

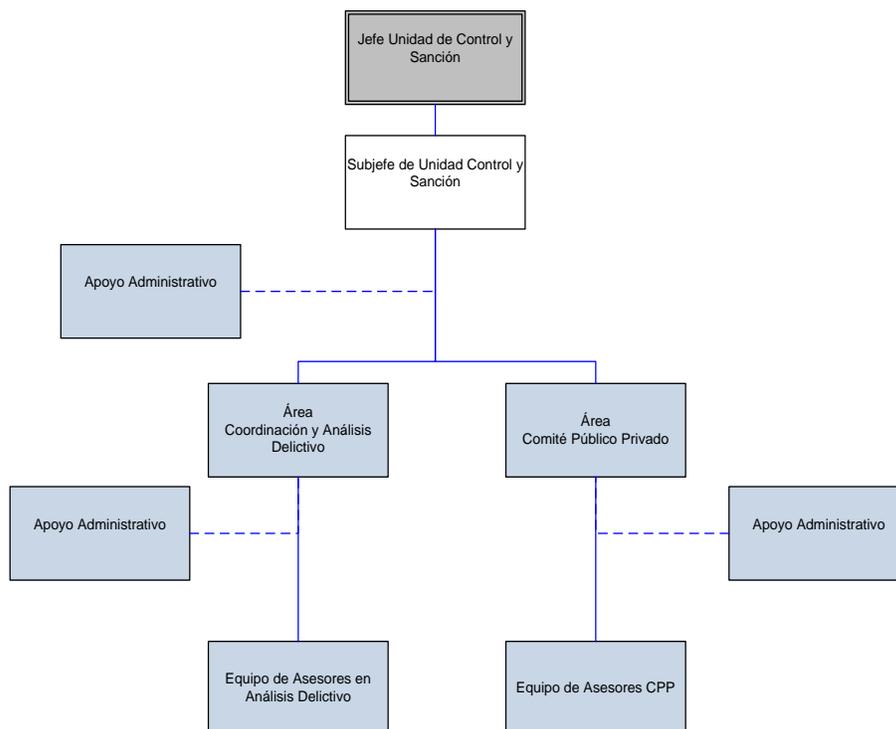
- Desarrollar relaciones de coordinación con las diferentes unidades técnicas de la DSP.
- Difundir a través de los medios de comunicación social, las actividades de la División de Seguridad Pública.
- Coordinar reuniones ampliadas con periodistas de los medios de comunicación, procurando lograr el más alto grado de cobertura e impacto medial.
- Procurar visibilidad pública de la División de Seguridad Pública a través de entrevistas a sus autoridades y cuadros directivos.
- Elaborar y colocar en los medios de comunicación columnas de opinión, reflexiones técnicas e informaciones de la DSP.
- Disponer de material audiovisual (principalmente fotografías) para los medios de comunicación social, con el objeto de facilitar su labor de cobertura a la DSP.
- Convocar a los medios de comunicación para otorgar cobertura medial de los diversos eventos, ceremonias o visitas en las que ha participado la División de Seguridad Pública.
- Diseñar planteamientos técnicos para eventos públicos, procurando una imagen institucional coherente en materia de sus contenidos.
- Realizar análisis comunicacionales permanentes sobre el estado de la agenda pública en materia de seguridad pública, criminalidad, violencia y temor.
- Realizar propuestas comunicacionales (específicamente campañas de difusión).
- Apoyar el diseño gráfico (dípticos, afiches, volantes, entre otros instrumentos) para la difusión de campañas comunicacionales.
- Diagnosticar situación del sitio web y estado de hosting, desarrollo gráfico y de contenidos del sitio web, coordinación interna institucional para definición de información temática y suministro de notas informativas.
- Apoyar la generación de contenidos y material gráfico para las comunicaciones internas a los profesionales y funcionarios de la DSP.

## Unidades Programáticas

### Unidad de Control

Figura 26

#### Organigrama Unidad Control



#### **Descripción**

Unidad orientada a complementar, articular y asegurar el desarrollo coherente de las políticas públicas en el ámbito del control del delito, aportando a la optimización de la labor de las agencias policiales, penales y otros servicios del Estado, aumentando la capacidad integral del sistema de respuesta criminal. Las acciones de la Unidad se articulan a través de 5 lineamientos: a) la mejora del análisis e información delictiva con objeto de anticiparse a la comisión de delitos; b) la reducción de delitos de mayor connotación social, especialmente los delitos contra la propiedad, a través de estrategias intersectoriales, judiciales y policiales; c) Asegurar la sanción efectiva de delitos, d) colaborar con las policías en el mejoramiento de sus acciones; y e) implementación del Comité Público y Privado de Seguridad, instancia orientada al fortalecimiento de la relación colaborativa entre el Ministerio del Interior y el sector privado en materia de Seguridad Pública. Todo lo anterior, con el propósito de optimizar la Política Nacional de Seguridad Pública en materia de Control.

### ***Objetivo General***

Favorecer la optimización de los procesos de control y sanción del delito desde un enfoque sinérgico entre control y prevención con una perspectiva intersectorial, ello a través del análisis delictivo, la coordinación interinstitucional y la articulación estratégica de acciones.

### ***Funciones***

#### **Coordinación y Análisis Delictivo**

- Impulsar iniciativas respecto de temas de control y sanción para optimizar políticas públicas y su articulación.
- Diseñar estrategias de intervención del delito focalizadas en zonas con altos índices de delincuencia.
- Ejecutar estrategias de intervención intersectoriales para el abordaje de delitos de manera diferenciada según su tipología.
- Realizar asesorías temáticas y metodológicas a entidades públicas en materia de control del delito y Seguridad Pública.
- Colaborar en la concreción de la sanción efectiva de delitos y disminuir la oportunidad de su ocurrencia.
- Coordinar la acción de agencias públicas y privadas en materia de control del delito y Seguridad Pública.

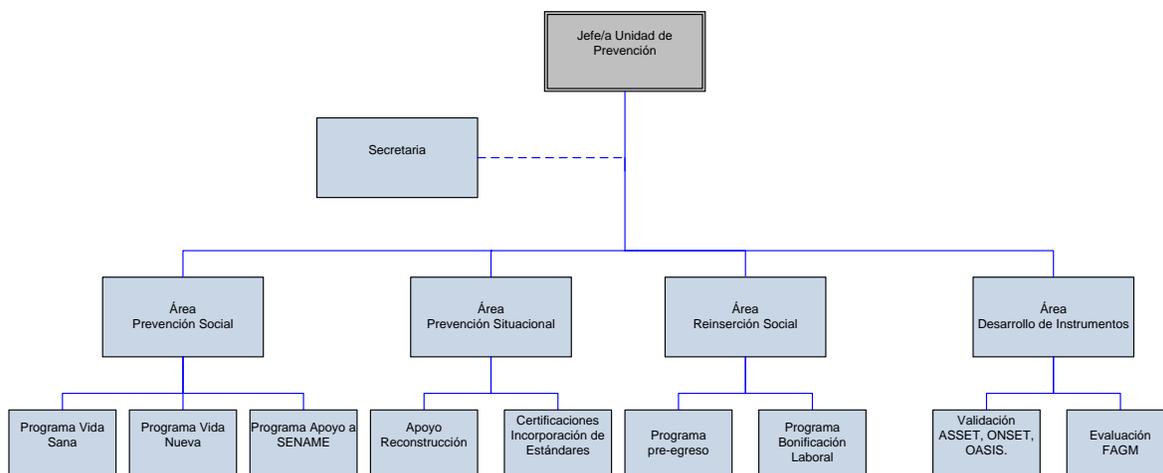
#### **Comité Público Privado de Seguridad**

- Coordinar acciones de Seguridad Pública tendientes a la reducción, prevención y control de los delitos que afectan al sector privado.
- Proponer, coordinar y ejecutar en conjunto con el sector privado estrategias de prevención y control de los delitos.
- Identificar las principales dificultades para la prevención, persecución y sanción de delitos que afecten a los gremios del sector privado que participan del Comité.
- Realizar campañas de difusión e información asociadas a prevención y control de los delitos que afectan al sector privado.

## Unidad de Prevención

Figura 27

### Organigrama Unidad Prevención



### **Descripción**

- Unidad encargada de conducir el diseño, en conjunto con otros sectores del Estado, de estrategias de intervención y de orientaciones técnicas para la implementación de programas y proyectos preventivos en materia de violencia, criminalidad y percepción de inseguridad.

### **Objetivos Generales**

- Diseñar, autónomamente o en conjunto con otras unidades de la institución y del Estado, estrategias de prevención de las violencias y el delito, para distintos grupos objetivos en los niveles universal, selectivo e indicado.
- Modelar iniciativas preventivas y transferir a otras instancias públicas y/o privadas para la incorporación y desarrollo de estas líneas en las acciones propias de las instituciones.
- Promover la incorporación del enfoque de seguridad pública en las instituciones públicas.

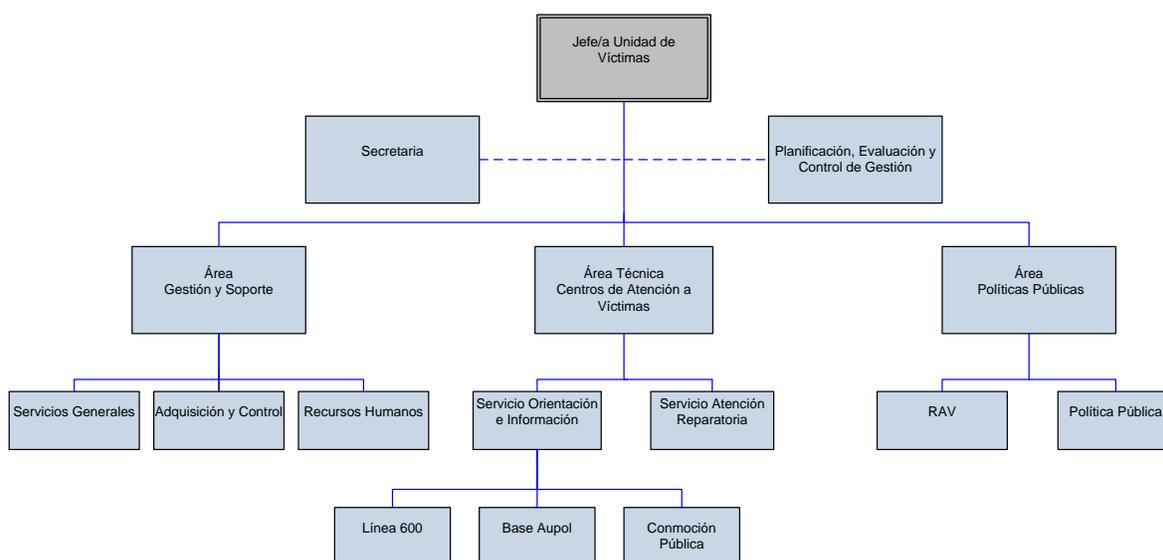
### **Funciones**

- Diseñar instrumentos de medición y orientaciones técnicas y metodológicas para la Prevención Social, Situacional y para la Rehabilitación y Reinserción Social.
- Diseñar instrumentos de medición que permitan medir variables críticas para la evaluación de impacto de proyectos en las áreas de Prevención Social, Situacional y para la Rehabilitación y Reinserción Social.
- Transferir recursos técnicos y financieros a otras instituciones, en materias de Prevención Social, Situacional y Rehabilitación y Reinserción Social, para el desarrollo de iniciativas y/o proyectos.

- Coordinar a las unidades de la DSP para el diseño e implementación de estrategias integrales en el territorio.
- Gestionar acciones, planes y programas Intersectoriales relativos a la Prevención Social, Situacional y de Reinserción Social.

### Unidad de Asistencia a Víctimas de Delitos

**Figura 28**  
**Organigrama UAVD**



### **Descripción**

Esta unidad aporta a dar respuesta a los efectos de los delitos sobre las víctimas, gestionando los recursos y acciones públicas destinados a la prevención y atención de la victimización asociada a infracciones a la ley penal, proporcionando a los diversos actores involucrados modelos de gestión permanentes para la asistencia a víctimas del delito; asimismo, implementa una línea programática de asistencia a víctimas de delitos violentos.

### **Objetivos**

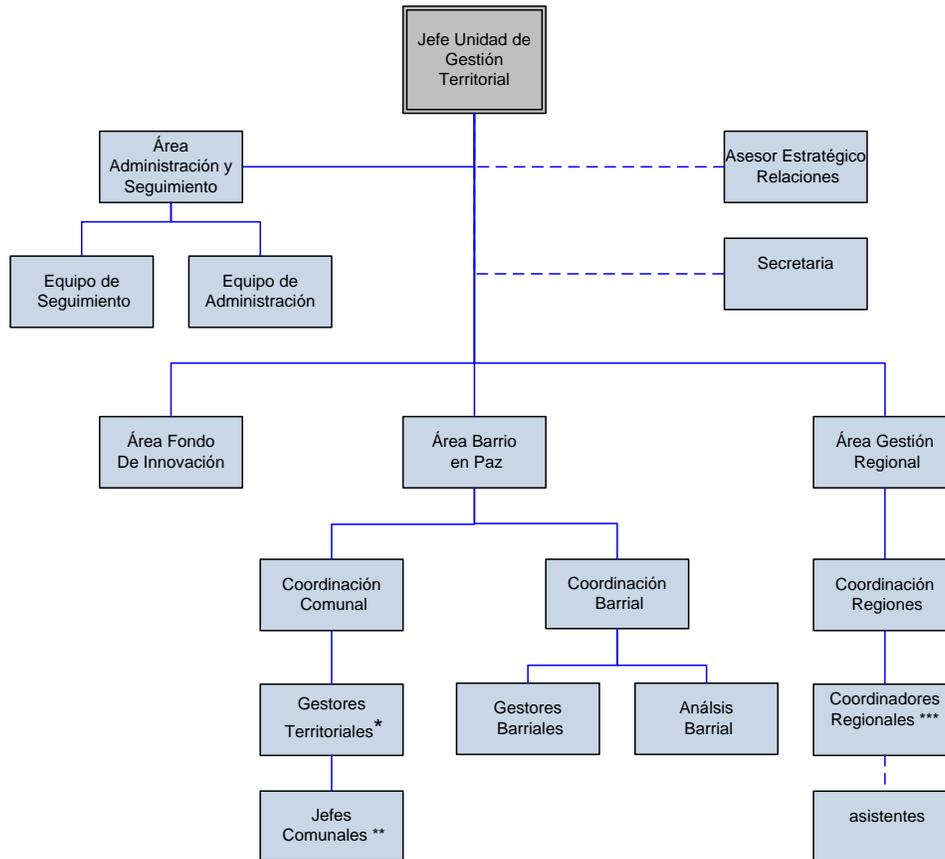
1. Prestar y/o coordinar servicios de atención integral a víctimas de delito.
2. Diseñar una Política Pública en materia de Asistencia a Víctimas de Delito, con énfasis en Delitos Violentos, que sea intersectorial y aúne las líneas programáticas público, privadas y de la sociedad civil.
3. Coordinar las acciones de los diferentes sectores, con el fin de articular, las intervenciones en el ámbito de Asistencia a Víctimas de Delito, a través de la Red de Asistencia a Víctimas (RAV).
4. Asesorar a las autoridades del Ministerio del Interior en materia de Asistencia a Víctimas de Delito.
5. Sistematizar y generar conocimiento en el ámbito.

## Funciones

- Articular la política pública en materia de víctimas, a través de la coordinación de la Red de Asistencia a Víctimas (M. del Interior, M. de Salud, M. Público, M. de Justicia – CAJ, SENAME-, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y SERNAM).
- Instalar y monitorear las Mesas Técnicas Regionales de Asistencia a Víctimas.
- Implementar Centros de Asistencia a Víctimas de Delitos.
- Supervisar técnica y administrativamente los de Centros de Asistencia a Víctimas de Delitos.
- Evaluación y Control de Gestión de Centros de Asistencia a Víctimas de Delitos.
- Evaluar el Eje Asistencia a Víctimas de los Planes Regionales de Seguridad Pública.
- Asesorar técnicamente los Proyectos del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM) de la tipología de Asistencia a Víctimas de Delito.

## Unidad de Gestión Territorial

**Figura 29**  
**Organigrama UGT**



### ***Descripción***

Unidad responsable de la institucionalización de la política gubernamental de seguridad pública en sus diversos niveles territoriales, favoreciendo la articulación entre las acciones que se desarrollan a nivel barrial, fomento de las iniciativas de Seguridad que surjan de las comunas (Fondo de Inversión en Seguridad), definición de las inversiones especiales que se desarrollen a nivel comunal, coordinaciones de las actividades de seguridad que se realicen a nivel regional.

### ***Objetivo General***

Fortalecer una institucionalidad efectiva en materia de seguridad en todos los niveles territoriales (nacional, regional, provincial, comunal y barrial), intencionando su funcionamiento coordinado y orientado en el marco de la Estrategia de Seguridad Nacional.

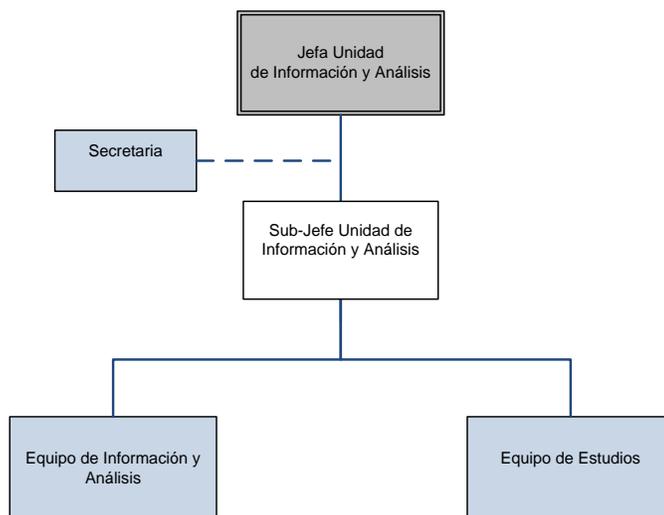
### ***Funciones***

- Apoyar técnica y financieramente la implementación del Plan Comunal de Seguridad Pública como estrategia local para los proyectos 2010.
- Supervisar la gestión de los equipos regionales y comunales encargados de la coordinación técnica de las estrategias de seguridad en sus territorios para los proyectos 2010.
- Monitorear el funcionamiento de los proyectos financiados por el Ministerio del Interior en el marco del Plan Comunal de Seguridad Pública para los proyectos 2010.
- Monitorear el funcionamiento de los Consejos Regionales, Provinciales y Comunales de Seguridad Pública para las actividades 2010.
- Implementar el Fondo de Inversión para la Seguridad
- Coordinar los procedimientos técnicos y administrativos del desarrollo de los Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal
- Monitorear las actividades realizadas para definir los progresos de cada actividad

## Unidad de Información y Análisis

**Figura 30**

### **Organigrama UIA**



### ***Descripción***

Unidad responsable de diseñar, asesorar, validar y presentar los resultados de estudios, además de generar datos y análisis para respaldar la toma de decisiones en los diversos ámbitos vinculados a la seguridad pública, todo ello con el fin de ampliar los marcos de discusión técnica, tanto a nivel académico, como en lo que respecta a los procesos de generación de políticas públicas, lo que contribuye al posicionamiento de la institución como un referente para el diseño y ejecución de éstas en materia de seguridad.

### ***Objetivos Generales***

- Generar y mantener un sistema de información confiable a partir de las estadísticas criminales disponibles, que apoye la toma de decisiones y la focalización de las acciones en materia de prevención, control y sanción del delito.
- Fortalecer el liderazgo de la División de Seguridad Pública en la producción de información y estudios en materia de seguridad.
- Brindar apoyo técnico a las unidades de la División de Seguridad Pública.

### ***Funciones***

#### **Área de Estudios**

- Detectar nuevos temas de estudios en el área, dotar de soporte técnico a los procesos de licitación de estudios e investigaciones, apoyar y supervisar su ejecución y validar los resultados.
- Desarrollar estudios sobre información existente.

- Elaborar y transferir documentos técnicos específicos para apoyar la gestión institucional.

### Área de Información y Análisis

- Asegurar la entrega de información de manera oportuna y confiable por parte de los proveedores, aplicando procesos y protocolos conocidos y controlados.
  - Incorporar nuevos proveedores de información y definir los estándares y protocolos requeridos para el traspaso de bases de datos.
  - Recibir, validar y almacenar toda la información en plataformas apropiadas, tanto de información primaria como secundaria.
  - Buscar nueva información que complemente la existente y permita enriquecer los análisis.
  - Generar procesos de control y validación de la información georreferenciada.
  - Diseñar instrumentos para la recolección de información primaria y perfeccionada en el tiempo.
  - Proponer nuevos productos e informes adaptados a las necesidades y requerimientos de las políticas para el respaldo en la toma de decisiones.
  - Elaborar los análisis de bases de datos para la entrega de reportes (boletines, presentaciones, minutas).
  - Proponer orientaciones para confección de indicadores de resultados e impacto.
  - Elaborar y analizar mapas delictuales y proponer productos estandarizados para la toma de decisiones.
  - Generar los documentos de apoyo y de interpretación de los resultados de encuestas.
  - Preparar la documentación necesaria para publicar la información en la página web institucional.
  - Capacitar a los equipos técnicos territoriales (Coordinaciones Regionales y Secretarías Técnicas Comunes) en el uso y análisis de la información estadística.
- Dotación del Personal (año 2009)

Los profesionales y administrativos están en contratos por honorarios.

**Cuadro 25**  
**Situación laboral<sup>130</sup>**

Modalidad de contrato	NUMERO	
	Profesionales / Técnicos	Administrativos
Contratas	00	00
Honorarios	331	66
Otro/ contratados por estatutos especiales o normas	00	00
Sub. Total	331	66
Total	397	

<sup>130</sup> No se debe cuantificar en el Programa al personal de planta, por cuanto pertenece a la estructura permanente en la Institución. Si dicho personal participa en el Programa se deberá señalar en observaciones.

- Mecanismos de coordinación por subcomponente

Planes Comunales de Seguridad Pública. La coordinación se realiza entre el Ministerio de Interior y los Gobiernos Locales (Municipios) mediante la actuación del Secretario Técnico y la Unidad de Gestión Territorial y participación ciudadana.

Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal. La coordinación se realiza entre el Ministerio de Interior y los Gobiernos Locales (Municipios) mediante la actuación del Secretario Técnico y la Unidad de Gestión Territorial y participación ciudadana.

Sistema de Información para la Seguridad. La coordinación se realiza entre el Ministerio de Interior, a través de la unidad de información y análisis, y las agencias adecuadas para la alimentación y construcción de fuentes de información, por ejemplo, Carabineros, PDI, Ministerio de Educación, de Vivienda, entre otros.

Programa de Prevención Situacional. La coordinación se realiza entre el Ministerio de Interior y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Programa de Buen Trato y Prevención Temprana de la Violencias. La coordinación se realiza en la mesa de trabajo conformada por representante de la División de Seguridad (Unidad de Prevención) y representantes de la JUNJI.

Programa de Reinserción Educativa. La coordinación se realiza entre representante de la División de Seguridad Pública (unidad de prevención) y representante del Ministerio de Educación. El programa considera la instalación de una Mesa Intersectorial de trabajo.

Programa de Intervención Integral Especializada de beneficiarios provenientes del Programa de Seguridad Integral: 24 horas. La coordinación se realiza entre representante de la División de Seguridad Pública (DSP) y representantes del SENAME. El programa considera la instalación de una mesa multisectorial de trabajo en donde participa carabineros de Chile.

La coordinación se aplica a través del espacio de la comisión técnica que integran profesionales representantes del SENAME y de la DSP, que encabeza la secretaria ejecutiva de la Mesa de Trabajo Intersectorial, que integra la DIPROFAM, el MIDEPLAN, Ministerio de Salud, MINEDUC, Asociación Chilena de Municipios, facultades de pregrado en educación, UNICEF, entre otras, así como organismos internacionales que pudieran ser pertinentes.

Son responsabilidades descritas para el año 2009 de la DSP y el SENAME, las siguientes:

División de Seguridad Pública (DSP)

(1) Designar a un/a representante que participe como contraparte técnica responsable de la planificación y monitoreo de la ejecución de la etapa 3 de Desarrollo y Evaluación del Programa de Atención integral para niños, niñas y adolescentes provenientes del programa de seguridad integrada: 24 horas de carabineros de Chile

(2) Disponer la entrega de recursos para la ejecución de la etapa 3 del mencionado programa,

(3) Prestar asistencia técnica, a los equipos ejecutores y al equipo técnico encargado de la evaluación y sistematización del “programa atención integral para niños, niñas y adolescentes provenientes del programa de seguridad integrada 24 horas”,

(4) Cautelar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por medio del requerimiento de información de la ejecución de este proyecto de manera periódica (2009).

## SENAME

- (1) Designar a un/a representante que participe como contraparte técnica para la ejecución del programa
- (2) Invertir los recursos transferidos por el presente convenio en las actividades que forman parte de la Etapa de Desarrollo y Evaluación del “Programa de Atención Integral para niños, niñas y adolescentes provenientes del Programa de Seguridad Integrada: 24 horas”, para lo cual SENAME:
  - (2.1) Suscribirá convenios de compra de servicios de capacitación, aplicando la normativa contenida en la ley de compras públicas o aquellas que ameriten el mejor cumplimiento de los objetivos trazados
  - (2.2) Licitación 1 proyecto adicional, en la RM, en una comuna a determinar entre ambas instituciones.
  - (2.3) Disponer la continuidad de la contratación de los tres profesionales para la implementación del tercer componente de la etapa de instalación del programa.
  - (2.4) Administrar los recursos asignados para la ejecución del referido programa en los tiempos estipulados
  - (2.5) Rendir cuenta de los recursos transferidos de acuerdo a procedimientos fijados para tal efecto, tanto desde el punto de vista financiero como de los avances programáticos del proyecto,
  - (2.6) La información entregada al Ministerio del Interior en virtud de los beneficiarios del proyecto deberá ser desagregada por sexo y por tramos etáreos,
  - (2.7) Mantener procesos de supervisión técnica y financiera a los proyectos prorrogados en el marco del programa
  - (2.8) Prestar asistencia técnica para la ejecución del programa en cada uno de sus componentes (2009)

Generalmente la contraparte Municipal es la DIDECO.

En el SENAME la oficina encargada del programa es el Departamento de Protección de Derechos (DPD) que se encuentra integrada por tres áreas y una unidad: área de gestión programática, área de gestión intersectorial, área de asesoría regional y Unidad de administración directa.

El departamento (SENAME) está integrado por un total de 47 profesionales y administrativos/as incluido el equipo UIS. En relación al PIE: 24 horas que evaluamos existe relación permanente con: Departamento de administración y finanzas, departamento jurídico, departamento de personas, unidad de comunicaciones, departamento de derechos y responsabilidad juvenil y departamento de planificación y control de gestión.

Se cuenta con personal que tiene contrato en la calidad de planta, contrata y honorarios. Los profesionales de la Unidad de Investigación y Sistematización mantienen contrato a honorarios anual.

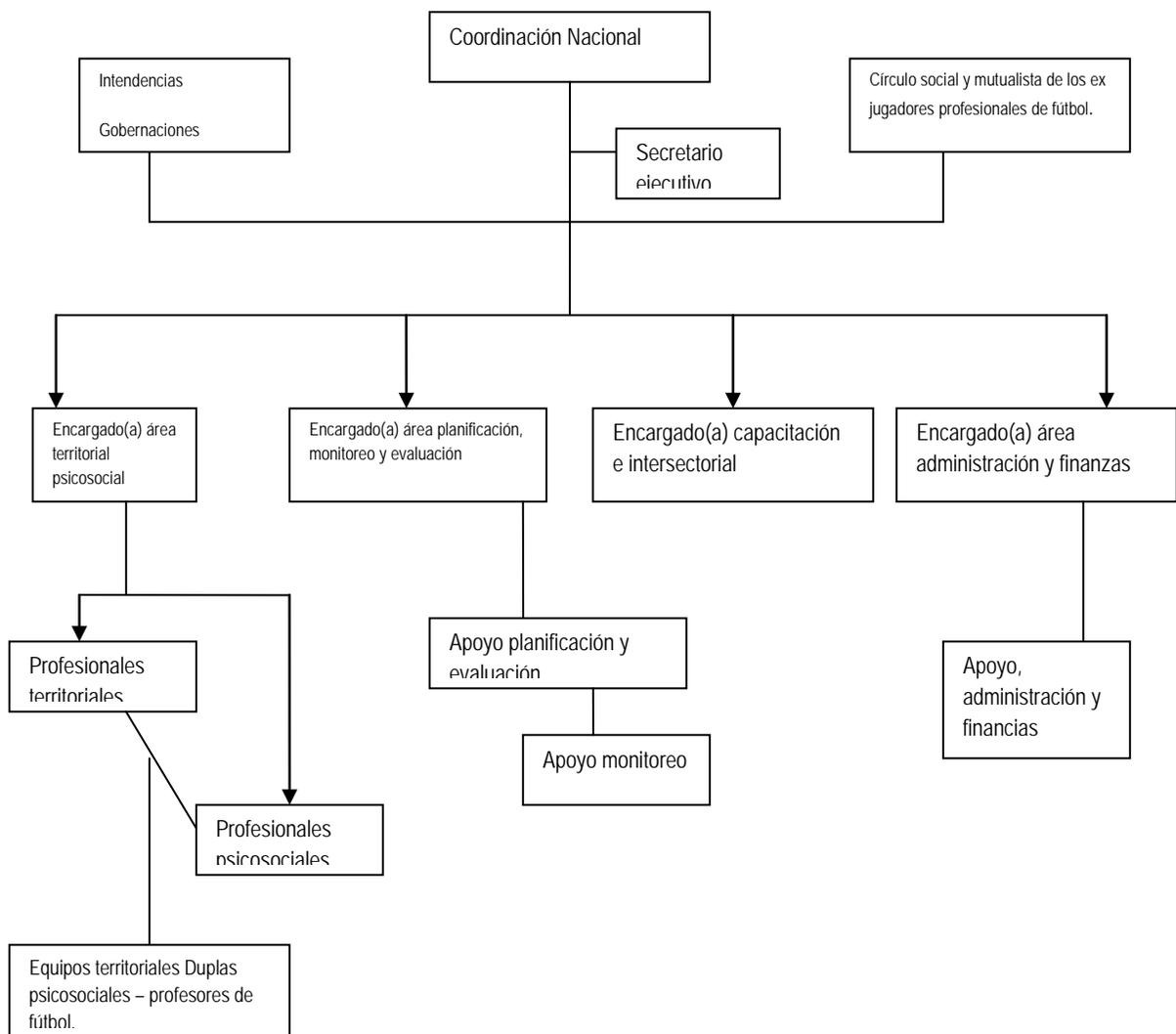
Los profesionales, técnicos y administrativos contratados son por honorarios.

**Programa de Escuelas Preventivas de Fútbol.** La coordinación se realiza entre representante de la División de Seguridad Pública y representante del Circulo Social y Mutualista de los ex jugadores profesionales de fútbol.

La siguiente es presentada como el organigrama planificado para el 2010. Recoge las experiencias de trabajo de los años 2008 y 2009, y el cambio de dependencia del programa desde la División de Seguridad Pública a la Subsecretaría de Interior. Cabe destacar que en los años 2008 y 2009 la unidad de administración y finanzas de la División era la contraparte administrativa y financiera con el círculo social y mutualista de los ex jugadores profesionales de fútbol, institución con la que se ha firmado convenios de colaboración para la ejecución del componente formativo – deportivo del programa.

**Figura 31**

**Organigrama del Programa Escuela Preventivas de Futbol**



Fuente: Ficha de antecedentes del Programa

Este organigrama es el que está planificado para el año 2010. Recoge las experiencias de trabajo de los años 2008 y 2009, y el cambio de dependencia del Programa desde la División de la Seguridad Pública a la Subsecretaría de Interior. Cabe destacar que en los años 2008 y 2009 la Unidad de Administración y Finanzas de la División era la contraparte administrativa y financiera con el círculo social y Mutualista de los ex jugadores Profesionales de Fútbol, institución con la que se han firmado convenios de colaboración para la ejecución del componente formativo-deportivo del programa.

**Programa de Reinserción Social de personas condenadas por infracción a la ley penal.** La coordinación se realiza entre un representante de la División de Seguridad Pública, patronato de reos y representantes de Gendarmería de Chile.

**Programa de Bonificación para la contratación laboral.** La coordinación del programa se realiza entre un representante de la División de Seguridad Pública, Patronato de reos y representante de Gendarmería de Chile.

### **1.9.- Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable**

- A nivel del Programa de Participación y Seguridad Ciudadana

La División de Seguridad Pública (DSP) señala de alta importancia la medición de desempeño para evaluar las instituciones, programas y políticas públicas que coordina y ejecuta, a nivel nacional, regional y comunal. Para ello han desarrollado una serie de instrumentos complementarios: (01) un sistema de indicadores de desempeño para evaluar el sistema nacional de seguridad pública; (02) Evaluación de Proceso y Monitoreo; (03) Evaluaciones de impacto.

(I) Sistema de indicadores de desempeño para evaluar el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Durante los años 2008 – 2009, por encargo de la DSP, el instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica realizó un estudio titulado “Sistema de indicadores de desempeño para evaluar el Sistema Nacional de Seguridad Pública” con objeto de tener una visión objetiva acerca de las variables a considerar al momento de medir los avances en materia de seguridad pública

**Cuadro 26: Indicadores**

Indicadores de Resultado/ Indicadores de Proceso	
Indicadores de resultado	Delitos sin imputación identificados llevados a la justicia
	Incautación de drogas
	Sentencias condenatorias para los delitos más graves
	Crímenes denunciados (cifra negra)
	Protección de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar
	Adolescentes comprometidos en delitos
	Reincidencia adolescente
	Reincidencia adultos
	Delitos con arma de fuego
	Revictimización
	Victimización de hogares
	Homicidio
	Satisfacción de víctimas con contacto policial
	Percepción del desempeño policial en el barrio
	Satisfacción con procedimientos judiciales
	Percepción de seguridad en el barrio
Temor al delito	
Indicadores de proceso	Tiempo de respuesta policial
	Demora de procedimientos judiciales
	Rehabilitación en drogas de delincuentes infractores de ley
	Rehabilitación educacional de adolescentes infractores
	Delegados de libertad vigilada
	Hacinamiento carcelario

Fuente: Informe Final: *Sistema de Indicadores de Desempeño para Evaluar El Sistema Nacional de Seguridad Pública*. Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Sociología, 2009.

Este esquema propuesto integraría la perspectiva de género en los casos donde sea atinente y es validado por los organismos implicados (Memoria, DSP, 2009).

(II) Evaluación de proceso o monitoreo.

A nivel nacional y Regional

El monitoreo de la ENSP se realiza a través de una plataforma informática que permite realizar su seguimiento y de los Planes Regionales de seguridad. Se han establecido protocolos de monitoreo de los Planes Regionales, lo que definen procedimientos para la construcción de reportes trimestrales que a su vez son supervisados por el equipo del nivel central de la DSP. Un elemento de apoyo importante en esta tarea ha sido la habilitación de un sistema de monitoreo en línea.

Un componente esencial del trabajo de las Coordinaciones Regionales y del diseño de los Planes Regionales son las cuentas públicas semestrales que preparan las coordinaciones regionales y expone el intendente en su calidad de presidente del Consejo Regional de Seguridad. Estas cuentas públicas permiten alertar a los distintos actores comprometidos

en el Consejo y el Plan en función del cumplimiento de los compromisos adquiridos. Por otro lado, constituyen un mecanismo de comunicación y retroalimentación con la ciudadanía en la perspectiva de institucionalizar herramientas para la rendición de cuentas ante la sociedad.

#### A nivel comunal

Las secretarías técnicas elaboran un diagnóstico comunal de SP y en base a ello se detectan las líneas de inversión y el perfil de los programas de intervención que se requiere, para luego validar dichos documentos por el Consejo Comunal de SP. Una vez sancionados los instrumentos, corresponde a la secretaría técnica comunal elaborar y enviar cada uno de los proyectos al Área de gestión Territorial y Participación Ciudadana de la DSP, en donde se evalúan y aprueban los distintos proyectos locales, en base a pautas de evaluación.

Una vez comenzada la ejecución de los proyectos, se realiza el seguimiento permanente de los Planes Comunales de Seguridad Pública con el objetivo de (a) implementar estrategias preventivas en seguridad pública a nivel comunal más apropiadas y eficaces; (b) contar con información estandarizada conforme a criterios técnicos; (c) orientar el incremento de la eficacia y eficiencia en la gestión del programa; (d) fortalecer una institucionalidad efectiva en materia de seguridad pública a nivel comunal (Memoria, Ministerio de Interior, 2009).

Esta información queda a disposición de las autoridades y de los equipos técnicos tanto del nivel central como local, constituyéndose en una herramienta útil para facilitar la gestión y supervisión de los proyectos, al permitir verificar el avance en el cumplimiento de actividades y productos comprometidos e identificando posibles dificultades, para adoptar las medidas que aseguren el éxito del proyecto o programa.

#### Creación de indicadores para evaluar la gestión de los proyectos del FAGM.

Con el objetivo de identificar los indicadores que permitan medir el grado de avance y la ejecución de los proyectos del FAGM, se solicita mediante una licitación abierta, a una institución externa, una propuesta de criterios para la elaboración de una matriz de indicadores, FLACSO, institución con la cual se trabajó coordinadamente entre las distintas unidades de la DSP involucradas bajo la coordinación de la Unidad de Estudios. El trabajo ya se encuentra finalizado y la propuesta de indicadores está en evaluación por parte de los profesionales que trabajan activamente en esta materia con objeto de comenzar a aplicar la metodología lograda (Memoria, DSP, 2009).

Los criterios utilizados para determinar los indicadores relevantes para el control y evaluación de la gestión y resultados de los proyectos fueron los siguientes:

- Estándar de comparación: se consideraron indicadores que permiten establecer grados de cumplimiento según algún estándar o meta.
- Ámbitos cubiertos: se privilegiaron los indicadores que permitan observar niveles de cumplimiento de metas, productos, actividades y cobertura.
- Indicadores por tipologías de proyectos: Las matrices incluyen indicadores comunes a proyectos de una misma tipología con el fin de facilitar la comparación entre proyectos y la construcción de un sistema de información estandarizado.

Adicionalmente, se tuvo en consideración incluir en las matrices de indicadores la fórmula de cálculo del indicador, su meta y fuente de verificación. Las matrices quedaron integradas por 189 indicadores, 68 de productos (resultados), 96 de actividades y 25 de cobertura. Esta información será un insumo clave en la elaboración de las orientaciones

técnicas para la formulación de los proyectos FAGM 2010 (Memoria 2009, DSP/ Ministerio de Interior).

### (III) Evaluación de impacto.

Si bien una evaluación de impacto conlleva una metodología más compleja, la institución evaluada presenta como herramienta para medir el impacto de las políticas realizadas por la DSP en materia de seguridad pública: la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, cuyos resultados anuales sobre la tasa de victimización por hogar, permite medir el grado de avance de los compromisos establecidos para el año 2010 en la ENSP.

La ENSP plantea como meta a lograr para el Bicentenario, la reducción en un 10% los hogares victimizados por algún delito, tomando como línea de base la ENUSC 2005 (38,3% de victimización); esto es, una reducción de la tasa en un 3,8% puntos porcentuales. De acuerdo a los resultados exhibidos para el 2008, ya se había logrado disminuir en un 9,1% la cantidad de hogares victimizados por algún delito, lo que representa alrededor de 137 mil hogares que dejaron de serlo. Para el último año observado (2009) la victimización de hogares es de 33.6%.

Otra meta señalada en la ENSP fue reducir en un 9% el número de delitos con mayor connotación social entre 2006 y 2010. Se logró asimismo disminuir los delitos por hogar en un 11,4%, lo que equivale aproximadamente a 350 mil delitos que dejaron de ser cometidos. De acuerdo a la meta final de la ENSP a 2010, se ha alcanzado un 91% de logro. Respecto de la línea base (2005), el año 2008 disminuyen los delitos por hogar de 0.77 a 0.62. Considerando la población representada en la ENUSC 2008, esta reducción equivale aproximadamente a 600 mil delitos que dejaron de ser cometidos.

- A nivel de componentes y subcomponentes

### **Institucionalidad**

#### **Plan Comunal de Seguridad Pública**

#### **Fondo de apoyo a la Gestión Municipal**

A nivel de los PCSP se proyectó un monitoreo semestral. A la fecha han habido 2 cortes de monitoreo: julio 2009 - diciembre 2009. En este último caso se solicitó a las comunas que hicieran un reporte anual.

Las bases utilizadas fueron:

- i) Base general de proyectos FAGM; es la principal base de datos utilizada por el programa; actualizada mensualmente y enviada al "sistema de fondos" del Ministerio del Interior. Contiene datos completos de cada proyecto, estado de ejecución, de transferencia de recursos, entre otros.
- ii) Base de monitoreo de proyectos FAGM 2008 y 2009. Se alimenta con los reportes enviados desde las comunas e informa de avances en la ejecución de proyectos (n° de actividades, n° de beneficiarios, etc.)
- iii) Base de monitoreo de Consejos Comunales de Seguridad. Se alimenta con los reportes enviados desde las comunas e informa de las actividades desarrolladas por los consejos y de su composición, entre otros.

En relación a los proyectos FAGM se proyectó un monitoreo trimestral, pero en la práctica debió ajustarse a las condiciones prácticas existentes. Ha abarcado tanto proyectos financiados con FAGM 2008 como 2009; los cortes que se han formalizado hasta la fecha

son: 30 de septiembre 2008, 30 de diciembre 2008, 30 de marzo 2009 y septiembre 2009. La idea es que cada comuna reporte de los avances de los proyectos a la fecha del corte.

La DSP reporta investigación que realiza IGT el año 2006, una evaluación intermedia sobre el fortalecimiento de las capacidades locales del *Programa Comuna Segura*. El programa tiene como objetivo general evaluar los resultados del subcomponente "instalación y fortalecimiento de capacidades locales", en las comunas en donde se interviene. Y los resultados principales fueron:

(1) La existencia de una valoración positiva de la instalación del programa comuna segura en las diversas comunas entrevistadas, la que radica principalmente en la inyección de recursos, el cambio de paradigma, el soporte institucional y la capacidad de generar redes;

(2) Los mecanismos de difusión del programa es uno de los aspectos más criticados por los diversos actores, ya que existe coincidencia en señalar la inexistencia de éstos desde el Gobierno Central. A nivel macro se puede observar que esto ha provocado una mala percepción en la comunidad y en la opinión pública respecto a los objetivos centrales del programa Comuna Segura. A nivel comunitario, esto ha tenido implicancias a nivel de la calidad de los proyectos dado que no responden a los lineamientos del programa. En la opinión pública la falta de mecanismos de difusión ha generado la percepción de un bajo impacto de las acciones del Programa Comuna Segura al concebirlo como un Programa Anti-delincuencia y no como uno de prevención delictual con énfasis en la prevención situacional y psicosocial del delito;

(3) La valoración de la institucionalidad y de los actores del programa: existe una valoración positiva de la Secretaría Técnica en cuanto se constituye como una instancia municipal que aborda una problemática de suma relevancia a nivel comunal, que el municipio no podría asumir en términos financieros ni humanos. Se considera que la secretaria técnica permite una mejor articulación y focalización de las acciones destinadas al mejoramiento de la seguridad ciudadana, convirtiéndose en la institucionalidad que fortalece las capacidades municipales en este ámbito. Una de las críticas recogidas por medio de las diversas entrevistas dice relación con la poca claridad en los objetivos del Concejo Comunal de Seguridad Ciudadana, es decir se hace necesario establecer si la finalidad del Consejo es la participación ciudadana o más bien la generación de iniciativas de seguridad ciudadana efectivas para la prevención del delito;

(4) El fortalecimiento del municipio. La relación del Municipio con el Programa Comuna Segura tiene vital relevancia para el desarrollo exitoso de Programa en la comuna, ya que el establecimiento de una alianza facilitará la institucionalización del mismo y tiene una incidencia en el efecto de sus líneas de acción a nivel comunal;

(5) El fondo concursable. De acuerdo a la opinión de los actores, los proyectos ejecutados por medio del Fondo Concursable tienen muy bajo impacto, orientados a la seguridad en términos genéricos permitiendo una diversidad de proyectos. Existe una visión positiva del cambio de orientación del Programa Comuna Segura para los próximos años de intervención, consistente en la disminución en los proyectos del Fondo Concursable, porcentaje que se verá reflejado en un aumento del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (Ficha de información Nro.1/DSP, 2010).

## **Prevención**

### **Programa de Buen Trato y Prevención Temprana de Violencias**

El programa inscribe en su evolución programática una etapa de evaluación. A pesar de que el programa evolutivo tiene recién en su cuarta etapa la evaluación, los decretos

exentos y los convenios de cooperación reservan “normas” de evaluación y seguimiento para cada año.

Existe base de datos para realizar evaluaciones, por ejemplo, número total de profesionales que trabajan en los jardines clásicos de la JUNJIS y número de padres o apoderados vinculados a estos jardines.

La División reporta que aún no se encuentra disponible la evaluación de resultados y que se encuentra actualmente en realización (2010). Se tiene informes parciales como:

- (i) Informe de las Jornadas con familias desarrollados el año 2007
- (ii) Evaluación final diplomado “promoción del buen trato” desarrollado por la U. Alberto Hurtado.
- (iii) Informe final de ejecución año 2008

No se cuenta con evaluaciones de terceros realizadas al programa.

### **Programa de Reinserción Educativa**

En el desarrollo de este subcomponente, cada institución ejecutora responsable debe entregar cuatro informes durante el periodo de ejecución. El primero, determina su equipo, lo que tiene programado realizar y las fichas individuales de la población beneficiaria con todos los antecedentes personales, pedagógicos y psicosociales (elaborada en Excel y reformulada a partir del año 2008). El segundo y tercer informe son de proceso y desarrollo. El cuarto informe es de evaluación y de resultados de la ejecución del proyecto en relación a los objetivos esperados.

El cuarto informe o informe final entrega información respecto del avance de cada uno de los beneficiarios. Son metas del subcomponente o del programa de reinserción educativa que el 80% que inicia el proceso culmine la intervención y que el 70% del total retome algún tipo o forma de trayectoria educativa o formativa

En este escenario no existe una evaluación ex ante.

Desde la DSP, se realizó una sistematización, por la Universidad Alberto Hurtado, de los proyectos de reinserción educativa, desde el año 2005 al 2008 con énfasis en los tres últimos años. El objetivo del estudio fue sistematizar los programas de reinserción educativa, con miras a la formulación de modelos diferenciados de intervención desde el ámbito educativo en relación con la población beneficiaria y la generación de un sistema que permita contar con información de calidad que facilite el seguimiento y evaluación de impacto en el mediano plazo.

Fueron objetivos del estudio: (1) Describir y sistematizar los perfiles de la población atendida en los proyectos de reinserción educativa considerando las variables más relevantes, a partir de las siguientes fuentes de información; (2) Describir y sistematizar los tipos de trayectorias educativas de continuidad realizadas por la población atendida y el impacto de este proceso en las perspectivas de inserción personal, social y laboral del beneficiario; (3) Describir y sistematizar buenas prácticas, formular recomendaciones y sugerir estrategias que determinan mejorar el proceso de reinserción educativa, enfatizando en las trayectorias educativas posibles; (4) Sistematizar las opiniones y percepciones de un grupo de expertos en el área, profundizar en recomendaciones y estrategias que permitan mejorar el proceso de reinserción educativa, enfatizando en las trayectorias educativas posibles; (5) Generar condiciones para contar con información de calidad que permita un seguimiento y evaluación de impacto en el mediano plazo (2008-2009) y recoger la información de los proyectos ya ejecutados.

## **Programa de intervención integral especializada en niños, niñas y adolescentes provenientes del 24 horas (PIE:24h).**

El ámbito que se evalúa es el cumplimiento de resultados en función de la interrupción de trayectorias de vulneración y conflicto con la justicia. Estas evaluaciones se realizan cada 6 meses desde el segundo año de funcionamiento del equipo evaluador del SENAME.

Las principales evaluaciones realizadas a este programa fueron llevadas a cabo en los meses de Septiembre y Diciembre de 2009 y corresponden a evaluaciones de resultado de la implementación de la modalidad PIE para la atención de niños, niñas y adolescentes en situación de alta complejidad<sup>131</sup>.

El equipo de Evaluación y Sistematización fue el encargado de la realización de estas evaluaciones, las cuales se revisaron tanto por la Jefatura del DEPRODE, como por la contraparte técnica de la División de Seguridad Pública.

### *Objetivos de la Evaluación de Resultados:*

1. Objetivos Generales:
  - a. Valorar la eficacia de la intervención del PIE en función de sus resultados.
  - b. Aportar a la modelización del Programa de Intervención Integral Especializada.
2. Objetivos Específicos:
  - a. Implementar y seguir componentes de intervención.
  - b. Producir conocimiento para orientar la mejora de los procesos interventivos.

La primera tarea que realizó el equipo de Evaluación y Sistematización (UIS), fue la de levantar una línea base del PIE el año 2007. Esta información sirve como insumo para el proceso de evaluación de impacto que se realiza actualmente (2010).

Tal como se expresa en el primer convenio de colaboración realizado el año 2007 entre el SENAME y el Ministerio del Interior, se espera que el programa alcance un nivel de maduración y consolidación de la modelización de los procesos de intervención, acorde con los estándares de calidad de la atención que se requiere para una población tan específica como es el caso de niños, niñas y adolescentes en situación de alta complejidad. Para esto, al 2010 se proyecta realizar un proceso de transferencia general de la información construida en base a los procesos de sistematización (coincidente con el componente 1 del programa) a los equipos encargados de realizar la intervención. Al mismo tiempo, la evaluación de impacto y la sistematización final de la experiencia, permitirá que al 2011 SENAME incorpore estos conocimientos y formas de intervención a su presupuesto para mantener la oferta creada gracias al convenio, cumpliendo así, con el Eje de Institucionalidad propuesto en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, tal como se comprometió el año 2007.

La unidad encargada cuenta con los siguientes documentos útiles para alimentar las evaluaciones:

---

<sup>131</sup> "Primer y Segundo Informe de Evaluación de Resultados Programa de Intervención Integral Especializada (PIE)" Las principales conclusiones de estos análisis se comentan en detalle en la Ficha de Antecedentes Preparación para el Marco Lógico N° 1.

- "Modelo de Evaluación Programa de Intervención Integral Especializada", entregado a fines de marzo, el que ha sido compartido con la DSP
- "Cuarto Informe Técnico de Sistematización: Avance Modelización Tutoría", con fecha de entrega 26 de Junio de 2009.
- "Primer Informe de Evaluación de Resultados Programa de Intervención Integral Especializada (PIE), con fecha de entrega 5 de octubre de 2009.
- "Quinto Informe Técnico de Sistematización de Programa de Intervención Integral Especializada (PIE): Avance de Modelización y Trabajo con Familia, con fecha de entrega 5 de Octubre de 2009.
- Segundo Informe de Evaluación de Resultados Programa de Intervención Integral Especializada (PIE), con fecha de entrega 31 de Diciembre de 2009.
- Sexto Informe Técnico de Sistematización Programa de Intervención Integral Especializada (PIE): Avance de Modelización Trabajo con Otros en los Territorios", con fecha de entrega 31 de Diciembre de 2009.

Este equipo cuenta con un proceso de acompañamiento desde el Área de Gestión Programática, donde se instaló operativamente, así como un apoyo metodológico desde la División de Seguridad Pública.

**Cuadro 27: Indicadores evaluados del programa de intervención integral especializada 24 horas**

Variable	Indicador	Índice	Base de datos	Frecuen actualiz	Muestra
Interrupción de trayectorias en RED SENAME	Presencia de reingreso por caso	Nivel de reingresos a RED SENAME	SENAINFO, de esta base los datos son directamente procesados por UIS	6 meses	Probabilística
	Presencia de reingreso a programas de igual o mayor complejidad				
	Número de ingresos a otros proyectos después de ingresar al PIE				
Interrupción de trayectori de conflicto con justicia	Número de ingresos a unidades policiales de detención	Nivel de ingresos a u. polic. detención	AUPOL, de esta base los datos son directamente procesados por DIPROFAM	6 meses	No probabilística

Fuente: Elaboración SENAME, 2010.

En el marco de situaciones de complejidad en que se desarrollan los niños, niñas y adolescentes en el país, Carabineros de Chile ha desarrollado estrategias para responder a estas problemáticas, ésta es una de las principales instituciones que recibe a los vulnerados en sus derechos o aquellos que han cometido algún ilícito, en tanto recaba información significativa al respecto, por medio de las denuncias, detenciones o retenciones que se realizan.

Debido a este contexto, Carabineros de Chile implementa el "Programa de Seguridad Integrada para Niños, Niñas y adolescentes: 24 horas", que se ejecuta a través de su Dirección de Protección Policial de la Familia (DIPROFAM), y consiste en una "...estrategia de intercambio de información oportuna y eficiente entre dicha institución y

los municipios que han desarrollado una metodología de intervención psicosocial para atender la situación de todos los niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años) que, por haber sido vulnerados en sus derechos o ser participantes en infracciones de ley (en cualquiera de sus formas: crímenes, simples delito o faltas), han sido ingresados en los registros de cualquier unidad policial.

### **Programa de Escuelas Preventivas de Fútbol (PEPF)**

El seguimiento y monitoreo de las acciones realizadas en el programa es responsabilidad del área de evaluación y monitoreo del PEPF. Para ello el año 2009 se diseñó y aplicó una serie de instrumentos que nos permitieron además de un constante monitoreo mensual, verificar los indicadores de logros y metas.

Son considerados por el programa como instrumentos de seguimiento: (1) carta de convenio Alcalde, permite dar seguimiento a los compromisos adquiridos por la autoridad local para la correcta ejecución del programa en las comunas; (2) planilla de información comunal: da ordenamiento a la información que se levanta desde las comunas relativa a los establecimientos educacionales, actores involucrados y equipos territoriales que intervienen en la ejecución del programa en las comunas; (3) acta de acuerdo con los establecimientos educacionales: permite monitorear los compromisos de las autoridades de los establecimientos educacionales para la correcta ejecución del proyecto; (4) ficha de inscripción NNA: proporciona información de los beneficiarios directos del programa; (5) registro de asistencia mensual: instrumento de control de asistencia a las actividades planificadas de los profesores de fútbol; (6) informe de gestión mensual de duplas psicosociales: entrega información sobre el trabajo de los profesionales en terreno, actividades realizadas con los NNA y constituye una herramienta de monitoreo y control de gestión; (7) fichas registro componente formativo deportivo: entrega información de las actividades realizadas por los profesores de fútbol y constituye una herramienta de monitoreo y control de gestión.

La metodología del proceso está instalada transversalmente y definida por tres instancias consecutivas (sistematización – evaluación – línea de base), ello dado que la sistematización y evaluación se han producido como procesos continuos y vinculados y la producción del modelo se nutrirá de los hallazgos de las anteriores.

En este sentido resulta importante identificar los estadios del proceso metodológico de la presente propuesta; primero de la sistematización, cuenta con un aporte más cualitativo y donde se ha indagado respecto de las percepciones que los usuarios y equipos comunales tienen acerca del funcionamiento del programa, proceso cubierto por las entrevistas y focus group desarrollados, alcanzando saturación teórica y permitiendo establecer las bases para el rediseño de los instrumentos utilizados en la evaluación 2008 y en la evaluación 2009.

El segundo momento, la evaluación es una instancia cuantitativa, que sondeo la satisfacción de los beneficiarios directos e indirectos del programa. De este modo la estrategia de evaluación se basa en una mirada extensiva acerca de los resultados y funcionamiento del programa. Para ello se ha mejorado y ampliado algunos de los instrumentos de recolección de información utilizados en la evaluación del 2008.

El tercer momento del proceso se centra en la construcción de una línea de base, que se define como un conjunto de indicadores seleccionados para el seguimiento y la evaluación sistemáticos de políticas y programas. Para el año 2010, se ha diseñado una línea de base que implica la realización de pasos previos en la identificación de información necesaria de la condición de niños, niñas y adolescentes que ingresen al

programa con el fin de aprovechar en un óptimo de información disponible para la implementación y conducción de cada EPF.

### **Rehabilitación y Reinserción Social**

Tanto para el subcomponente Programa de Bonificación a la contratación de personas que hayan cumplido condena o se encuentren en libertad condicional, y que estén en proceso de reinserción social, como el subcomponente Programa de Reinserción Social de personas condenadas por infracción a la ley penal, la División de Seguridad Pública realiza su evaluación mediante la medición anual de indicadores definidos por el programa<sup>132</sup>.

#### **1.10. Reformulaciones del Programa**

La formulación de este programa ha sido un proceso dinámico durante el período correspondiente a la evaluación, en el que se han ido incorporando componentes.

**Cuadro 28: Presencia de la línea programática entre los años 2006 y 2009**

	2006	2007	2008	2009
Plan Comunal de Seguridad Publica	X	X	X	X
Escuelas Preventivas de Futbol	-	X	X	X
PIE, 24 Horas	-	X	X	X
Buen Trato y Prevención Temprana Delito	-	X	X	X
Re escolarización	X	X	X	X
Plan Reincidentes - Policías y Programa Reinserción – Gendarmería	-	X	X	X
Bonificación - Gendarmería	-	-	X	X
Escuelas Preventivas de Futbol	-	-	X	X

X: Línea Presente

#### **1.11. Otros programas relacionados**

El presente informe da cuenta de una serie de iniciativas intersectoriales en las que participa el programa a evaluar. Descripciones de dicha participación aparecen señaladas en los puntos iniciales del presente informe.

En cuanto a los Centros de Asistencia a Víctimas de Violencia, el programa se relaciona con las líneas programáticas de Atención a Víctimas de la Policía de Investigaciones (PDI) y del Ministerio de Justicia. Este tema es ampliamente tratado en la evaluación ya realizada en el año 2008<sup>133</sup>

#### **1.12. Antecedentes Presupuestarios**

El siguiente cuadro presenta el presupuesto del programa entre los años 2006 y 2010

<sup>132</sup> Indicadores en Anexos

<sup>133</sup> Dipres (2008). Evaluación de los Programas de Atención a Víctimas de Violencia.

**Cuadro 29**  
**Presupuesto Total del Programa 2006-2010 (miles de \$ año 2010)**

<b>Año</b>	<b>Presupuesto Total del Programa</b>
2006	14.632,823
2007	16.325,994
2008	18.806,601
2009	21.984,651
2010	21.895,775

Fuente: División de Seguridad Pública

## II. TEMAS DE EVALUACION

### 1. DISEÑO DEL PROGRAMA

#### **Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con el Diseño del Programa**

El Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, se organiza en función de la Estrategia, la que se estructura en torno a los ejes recién mencionados componentes del programa.

#### **1.1. Diagnóstico de la Situación Inicial**

Respecto a la definición del problema, si bien el programa da cuenta de la multidimensionalidad del fenómeno a intervenir, no queda claro en los antecedentes cuál es el problema central y cómo éste se relaciona con los diferentes factores asociados. Esta articulación debiera ser consistente con la propuesta programática.

En términos generales se utilizan criterios adecuados en la definición de las poblaciones potenciales y objetivos, para los distintos componentes y subcomponentes.

#### **1.2. Lógica Vertical de la Matriz de Marco Lógico**

El siguiente análisis integra contenidos del *Estudio Complementario de Indicadores* del programa que se presenta en anexos.

El programa tiene como fin, de acuerdo a su matriz de marco lógico, “contribuir a la construcción de una sociedad más segura e integrada de acuerdo a los lineamientos de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana”. Para ello, establece como propósito la “disminución del delito y victimización en el marco del trabajo intersectorial comprometido en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP)”.

El Programa define seis componentes que coinciden con los ejes de la Estrategia. Los seis componentes definen adecuadamente campos de acción necesarios y suficientes para el logro del propósito. Sin embargo, dos de los seis componentes se encuentran en un nivel muy distinto del resto en su relación con el propósito: Institucionalidad e Información. Ambos componentes generan las condiciones globales para el logro del propósito.

En general, los componentes diseñados son necesarios para el logro del propósito. Sin embargo, entendiendo que en el problema también son identificados aspectos relacionados con la percepción del delito, no se identifican actividades tendientes a abordar los elementos comunicacionales del fenómeno.

Tal como lo señala el Estudio Complementario *Indicadores*, el Programa de Seguridad y Participación Ciudadana es una suma de programas programas<sup>134</sup>, y los propósitos de los programas originales aparecen como subcomponentes. Así, los componentes de este macro-programa definen los términos generales para englobar el conjunto de acciones en un determinado ámbito, sin definir con claridad los bienes y/o servicios que se ofrecen a los beneficiarios de un determinado proyecto o línea programática, como se esperaría de acuerdo al diseño de marco lógico.

---

<sup>134</sup> Basado en el Estudio Complementario sobre Indicadores (Dipres, 2010)

El subcomponente Planes Comunales se articula adecuadamente con los otros componentes y subcomponentes, especialmente los relacionados a Prevención, Asistencia a Víctimas, Reinserción y Rehabilitación.

Los componentes y subcomponentes no tienen un desarrollo homogéneo.

Finalmente, puede señalarse que en general las actividades están correctamente vinculadas a cada subcomponente.

### **1.3. Lógica Horizontal y de la Matriz de Marco Lógico**

Respecto a la lógica horizontal, a continuación se rescatan los análisis realizados por el estudio complementario compartidos por el panel.

A nivel de Propósito, la evaluación de la victimización por hogar y del número de delitos por hogar son aspectos pertinentes a medir; sin embargo, el indicador “Nº de metas ejecutadas en el marco de la ENSP / Nº de metas planificadas” es desde todo punto de vista insuficiente para medir el logro de un propósito.

Todos los indicadores de los distintos subcomponentes de “institucionalidad” son indicadores de actividad, dado que el componente no apunta directamente al logro del propósito sino a la generación de las condiciones para su cumplimiento. Estos indicadores miden acciones cuya influencia sobre el propósito es indirecta.

El hecho de que todos los indicadores en este nivel arrojen un 100% de logro significa que los indicadores no son útiles para la evaluación del programa en particular y de la seguridad pública en general, puesto que un indicador cuyo logro es completo deja de otorgar información relevante para la evaluación y toma de decisiones.

Estas mismas consideraciones son también válidas para los indicadores de Información, que tienen un 100% de cumplimiento en todos los casos. Este indicador sólo puede tomar los valores 0% o 100%.

En el componente Prevención el indicador “Evaluación de Estrategia de Intervención para la promoción del buen trato y prevención temprana de violencias en Jardines Infantiles clásicos de la JUNJI” no corresponde a un Indicador, sólo puede tomar los valores 0 y 1. Lo mismo vale para aquel definido como “Modelo de Reescolarización y reinserción educativa diseñado”. En contraste, el indicador “Adherencia de jóvenes al programa de intervención” es sumamente pertinente para la evaluación del subcomponente (o subprograma), aunque probablemente demasiado específico para evaluar al componente.

Los indicadores del subcomponente de prevención “Atención integral de niños/as y adolescentes en el Programa de intervención especializada de SENAME” deben ser también reformulados: Si bien algunas instituciones suelen evaluarse por indicadores definidos como porcentaje de logro de metas, ello no es del todo recomendable, ya que la lectura de la información se complejiza innecesariamente. En este caso, los cuatro indicadores comprometidos resultan del contraste entre actividades efectivas respecto de las planificadas, que son justamente la meta. Además, los tres últimos están presentados innecesariamente como porcentaje; finalmente, el 100% de cumplimiento de cada uno de los indicadores da cuenta de que los indicadores no son adecuados para la evaluación de la seguridad pública.

Respecto del subcomponente 3.4, el indicador no puede ser satisfactorio<sup>135</sup>: “(Nº de guías elaboradas / Nº de guías planificadas) \*100”. Este indicador reúne la mayor parte de los defectos de los indicadores previos.

Los indicadores del subcomponente “Escuelas preventivas de fútbol” (3.5), presentan también problemas. El indicador “Nº de niños, niñas y adolescentes que disminuyen sus conductas violentas en el espacio educativo / Nº de niños, niñas y adolescentes que participan en el programa Escuelas preventivas de fútbol” es muy ambiguo, ya que no se establece cómo se determina el número de adolescentes que reducen sus conductas violentas, ni parece posible hacerlo con la claridad necesaria para constituir un indicador inambiguo y no manipulable. El resto de los indicadores son adecuados para la evaluación específica del Programa original respectivo (programa escuelas preventivas de fútbol), pero dado que no es posible establecer un vínculo directo entre este “subcomponente” y el componente Prevención los indicadores no son suficientes para la evaluación del componente.

En el componente “control y sanción” el Programa presenta tres indicadores referidos exclusivamente al cumplimiento de actividades que no son pertinentes para la evaluación de la dimensión control y sanción, que trasciende con mucho las actividades comprometidas. Las actividades comprometidas en este componente, y sus respectivos indicadores, refieren netamente a coordinación institucional y desarrollo de información; no es claro, por tanto, por qué estas actividades no se incluyen en los componentes Institucionalidad e Información.

En el componente “Rehabilitación y reinserción social” (5), el subcomponente 5.1 “Reinserción social” tiene exclusivamente un indicador que no es tal: “Un modelo de reinserción y rehabilitación Social elaborados”.

El subcomponente (bonificación a la contratación” (5.2) tiene dos buenos indicadores, pero que podrían ser mejorados. Por ejemplo: “Nº de personas que acceden a colocación laboral en puestos de trabajo dependientes / Nº de personas planificadas” apunta a un aspecto de particular relevancia para la reinserción social; sin embargo, sería óptimo sustituir el denominador “personas planificadas” por una magnitud real y no necesariamente planificada, por ejemplo, el número de egresados de centros penitenciarios, para de esta manera ver el porcentaje de egresados que se reinserían laboralmente y no tener sólo indicadores con 100% de cumplimiento que, según se vio, no aportan información. El tercer indicador (“Un Modelo de Reinserción y Rehabilitación Social elaborados”) no es relevante ni se encuentra bien definido.

#### **1.4. Reformulaciones del Programa a nivel de Diseño**

Tal como ya ha sido señalado, este programa ha estado en permanente rediseño. Esto repercute en un desarrollo disímil de sus componentes y en el carácter de “piloto” que adquieren algunos de sus subcomponentes.

---

<sup>135</sup> El subcomponente se define formalmente como “Prevención y la Seguridad Pública en el Espacio Urbano. Diseño de herramientas y metodologías de trabajo para el Diagnóstico e Intervención de Prevención Situacional en Barrios”; sin embargo, esto se traduce solamente en “Guías para la Prevención y la Seguridad Pública en el Espacio Urbano”.

## **2.- ORGANIZACIÓN Y GESTION DEL PROGRAMA**

### **Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la organización y gestión del Programa.**

#### **2.1. Estructura Organizacional y Mecanismos de Coordinación al interior de la Institución Responsable y con otras instituciones.**

##### **(a) Estructura organizacional**

En relación a la actual estructura de la DSP, instancia administradora del Programa que se evalúa, se observan nuevas modificaciones debido a que se encuentra en proceso la constitución del nuevo Ministerio de Interior y Seguridad Pública. Parece relevarse en importancia los niveles de asesoría y de Staff. Así como dar importancia al área de recursos humanos, respecto al clima y desarrollo organizacional. Es considerada como positiva la inclusión de un área, a nivel de planificación y gestión, encargada de hacer funcionar técnicas de información y comunicación (Tecnología e Innovación).

Se considera positiva la relevancia que parece tener la línea comunicacional, sin embargo, se ubica en un espacio de asesoría, junto a jurídica y recursos humanos desvinculada al rol que se esperaría, el análisis del fenómeno de inseguridad subjetiva exige una presente y cada vez mayor coordinación entre especialistas y profesionales de la comunicación.

##### **(b) Mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades y funciones**

Conforme a lo que se espera, la planificación, la entrega de responsabilidades y la determinación de las metas, se acuerdan en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que organiza y articula las acciones programáticas de manera transversal. La planificación de la estrategia determina en forma cronológica las iniciativas comprometidas teniendo como horizonte máximo el año 2010.

Hasta el momento es la División de Seguridad Pública el organismo responsable de la implementación y administración del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, el mismo que tiene calidad de programa presupuestario desde la fecha de su nacimiento (2001) y que lleva a cabo estrategias de prevención social y situacional, centrada principalmente en el ámbito local, y en concordancia con la ENSP.

En cuanto a la relación del programa con la estrategia. A nivel nacional se cuenta con un Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) como instancia superior de coordinación política de los sectores involucrados pero con un desempeño poco protagónico a lo largo del Programa que evaluamos. La responsabilidad parece recaer en el Ministerio del Interior que soporta el Programa, sin embargo el Ministerio de Justicia, es la segunda institución, después de Interior, con mayor cantidad de metas asignadas, seguida de CONACE, que también depende de Interior, le siguen Carabineros y Educación. A nivel de componentes cada programa cuenta con un nivel central de coordinación, que interactúa con las agencias que ejecutan los programas y un correlato a nivel territorial, con la presencia de responsables por aplicación de componente.

Se considera adecuada la existencia de Consejos de Coordinación a nivel regional y a nivel comunal en donde se implementa el PCSP. La Unidad de Gestión Territorial de la DSP parece funcionar adecuadamente en la coordinación con las comunas integrantes del PCSP y en la colaboración, junto a la Unidad de Prevención y de Asistencia a Víctimas, para la elaboración de orientaciones técnicas y distribución de recursos del FAGM. Una práctica instalada es que respecto de hitos puntuales y ante requerimientos

puntuales desde algunos equipos comunales, opera la asistencia de un profesional de otras áreas. Es relevante considerar que a este nivel existe una experiencia de varios años, un modelo de trabajo que a estas alturas parece haberse consolidado.

Es característica del PCSP que actividades sumamente importantes se encuentran asignadas a espacios deliberativos y representativos de la comuna, que son los CCSP de donde provienen los Diagnósticos, los Planes Comunales y los proyectos que reciben financiamiento fiscal. La especialización técnica recae en el Secretario técnico quien ha logrado instalarse como una figura reconocida y como interlocutor válido en la problemática de la seguridad a nivel local.

Las acciones desarrolladas por los Municipios no son homogéneas. Algunos Municipios tienen como estrategia de seguridad el PCSP y sus intervenciones se limitan al financiamiento entregado mediante la DSP; otras en cambio, si bien tienen como principal estrategia de seguridad el PCSP, sus acciones no se limitan exclusivamente a su desarrollo e implementación. Han desarrollado otras líneas de acción, fortalecido sus equipos de trabajo y obtenido financiamiento extra. Otras en cambio, desarrollan una estrategia autónoma, independiente del Plan Comunal, con otras líneas de acción, con equipos de trabajo permanentes, con continuidad en las intervenciones y el plan es una arista más de su estrategia de trabajo (Zúñiga, 2010).

Es sumamente relevante el vínculo entre los dirigentes sociales participantes del CCSP y sus bases para que las expectativas de las ofertas en seguridad que pueda brindar el PCSP no se distancie de las expectativas que tiene la comunidad. Las actividades asignadas a los miembros del CCSP (anexo2) no tienen carácter obligatorio ni vinculante, queda reflexionar respecto a las expectativas de su labor y la coherencia con sus atribuciones reales.

A nivel de actuación territorial (local) son considerados avances: (a) El cambio de paradigma en la gestión de seguridad; (b) La incorporación de Municipios en la gestión pública; (iii) La ciudadanía incorporada en la gestión pública; (iv) Desarrollo de modelos de prevención del delito y la violencia (Memoria, Ministerio de interior de Chile, 2009)

Respecto al sistema de información delictual. No están claros los criterios de entrega de información. Los hitos temporales con los que diversas entidades elaboran información estadística coinciden y afecta la posibilidad de generar análisis de manera transversal, al estilo de un flujograma (FLACSO, 2010). La cifra negra ha sido enfrentada a través de campañas comunicacionales y se ha mejorado los procesos de registro delictual, sin embargo, el porcentaje de delitos denunciados se mantiene estable (ENUSC, 2009). Si bien existe conocimiento y difusión respecto de los delitos de mayor connotación social se sabe poco de otras conductas que no son consideradas en la sistematización. Aún aparece como pendiente la formulación de criterios compartidos entre las entidades responsables y vinculadas para la elaboración eficiente de un Sistema de Información.

El componente de Prevención (subcomponente de Buen Trato y Prevención Temprana de la Violencia; subcomponente de Reinserción Educativa; subcomponente del programa de Intervención Integral Especializada: 24 horas), a cargo de la unidad de prevención y de equipos diferenciados no exhibe problemas de coordinación y de asignación de actividades. Sin embargo, tampoco se exhibe como estrategia de trabajo una línea de comunicación continua con las demás unidades del Programa.

Son también acciones de prevención (terciaria) los programas del componente de rehabilitación y resocialización (subcomponentes de resocialización y de bonificación para la contratación laboral), organizadas en función de los programas que realizan y en

comunicación constante con sus contrapartes funcionales, Gendarmería y Patronato de Reos.

La evaluación evidencia que son los procesos o etapas de carácter administrativo los que funcionan como “cuellos de botella” en la demora de la ejecución de los subcomponentes, situación que se espera revertir con la constitución del nuevo Ministerio.

Es un desafío pendiente engrasar los ejes de la intersectorialidad, la articulación y la coordinación, los que si bien se encuentran presentes en los relatos del trabajo no se materializa eficientemente.

### (c) Gestión y Coordinación con programas relacionados

El programa participa de una serie de iniciativas intersectoriales. Descripciones de dicha participación aparecen señaladas en los puntos iniciales del presente informe.

En cuanto a los Centros de Asistencia a Víctimas de Violencia, el programa se relaciona satisfactoriamente con las líneas programáticas de Atención a Víctimas de la Policía de Investigaciones (PDI) y del Ministerio de Justicia. Este tema es ampliamente tratado en la evaluación ya realizada en el año 2008<sup>136</sup>

### (d) Mecanismos de participación ciudadana

La División de Seguridad Pública, a nivel central, diseña y coordina las políticas y programas intersectoriales con la participación de los diferentes niveles de gobierno y tangencialmente, con la sociedad civil organizada. La experiencia acumulada es un “saber-como” de alto contenido técnico y profesional.

La participación es considerada como un criterio orientador en la acción expresada en los ejes de la estrategia: *“La coproducción de la seguridad no depende sólo de la acción aislada de instituciones sectoriales y autoridades públicas, sino también de los esfuerzos conjuntos que éstas y la comunidad pueden realizar”* (Memoria, DSP: 2009).

A manera de aproximación general se puede calificar con presencia o ausencia de mecanismos de participación por componente en el programa evaluado.

**Cuadro 30**  
**Presencia de participación**

Componente	Participación en el Diseño	Participación en la Ejecución	Opinión del usuario
Institucionalidad (Planes Comunales de SP)	X		
Institucionalidad (FAGM)	X		
Información (sistema de información)	X		
Prevención (Buen trato y Prevención Temprana de la Violencia)		X	
Prevención (Reinserción Educativa)		X	
Prevención (PIE:24 horas)		X	
Prevención (EPF)		X	
Prevención situacional	X		
Rehabilitación y reinserción (en Colina I, II y Valparaíso)			X
Rehabilitación y reinserción (bonificación)			X

Fuente. Elaboración propia

<sup>136</sup> Dipres (2008). Evaluación de los Programas de Atención a Víctimas de Violencia.

La participación, además de ser un derecho fundamental, es considerada una herramienta de coproducción de acciones públicas, las mismas que pueden intervenir en cualquiera o en todas las etapas de las políticas públicas, considerándose más valiosas cuando las dinámicas de participación se encuentran presentes en todas las etapas y menos valiosas cuando estas aparecen sólo en algunas. Razones por las que bienes, servicios y regulaciones resultan de baja calidad e inequitativos suele tener detrás un déficit o ausencia de control de la sociedad sobre el Estado (Cunnill, 2004).

Son en los Planes Comunales y los FAGM donde se puede observar con mayor claridad la presencia de dinámicas de participación, principalmente en las primeras etapas del programa, la composición de los CCSP, la elaboración de diagnóstico comunal y su actualización, la elaboración del Plan Comunal, su seguimiento; y, la elaboración y determinación de acciones a priorizar en los proyectos financiados por el FAGM.

A nivel del Sistema de Información, la elaboración de las ENUSC han contado con la participación de centros de investigación de la Sociedad Civil quienes han participado junto con instituciones públicas – estatales en la coproducción del cuestionario. Sin embargo aún está pendiente la participación de la sociedad, especialmente de estos centros de investigación, en el acceso a las bases de resultados, lo que les permitiría hacer sus propios cruces y evaluaciones en beneficio de lecturas innovadoras de los resultados.

Tal como actualmente se presenta el Programa de Buen Trato y Prevención Temprana de la Violencia (PBT y PTV) no se aprecia en las etapas de diseño dinámicas de participación, mientras que en la etapa de ejecución, las prácticas de capacitación y formación se traspasan a terceros (públicos – no estatales). Lo mismo parece ocurrir en los Programas de Reinserción Educativa, PIE: 24 horas y las Escuelas Preventivas de Fútbol. En ellas aparece si la apreciación de satisfacción del beneficiarios como herramienta participativa.

La prevención situacional contiene en el desarrollo de diseño urbano preventivo la participación de la comunidad a nivel de la capacitación, de diálogo y discusión sobre seguridad en los entornos barriales, en la elaboración del diagnóstico y las propuestas.

A nivel de prevención terciaria, la participación, en el subcomponente de resocialización, se encontraría en la opinión del usuario respecto de los objetivos de la intervención, entendiéndose que este criterio aplica en la ejecución, aunque no en el diseño. Para el subcomponente de bonificación para la contratación, se entiende aplicable en que las microempresas, a quienes se les ofrece y entrega el bono, son parte de la comunidad y tienen por ello una participación en la ejecución aunque no en el diseño ni la evaluación.

## **2.2. Criterios de focalización y selección de beneficiarios de los componentes**

- A nivel del Programa de Participación y Seguridad Ciudadana

El éxito de las respuestas se asegura sólo mediante una focalización adecuada. A nivel de programa se aprecia una postura racional basada mayormente en criterios técnicos, administrativos e información existente para poder seleccionar las poblaciones de beneficiarios y la determinación de los problemas. Los beneficiarios son seleccionados, principalmente, por razones de vulnerabilidad, priorizando la primera infancia, protegiendo la niñez y la adolescencia, dando importancia a las deliberaciones y concertaciones locales y subrayando el criterio de prevención.

A este nivel de actuación se califica como adecuada la existencia del índice de vulnerabilidad socio delictual (IVSD), como un trabajo que busca identificar la influencia que ejercen un conjunto de variables que definen factores demográficos, sociales y económicos en la generación de comportamientos delincuenciales. El trabajo mide la relación existente entre las variables independientes (desempleo, pobreza, desigualdad, factores educacionales) y la variable dependiente que es la tasa de población penal por comuna. Se sugiere la continuidad y actualización del índice y su mayor utilización en la determinación de beneficiarios y beneficiarias.

- A nivel de componente y subcomponente

### **Planes Comunales de Seguridad Pública y FAGM**

El Índice de Vulnerabilidad Socio Delictual (IVSD) se constituye en una herramienta de designación, no exclusiva, de dónde intervenir, y hoy son 100 comunas insertas en el Programa Plan Comunal de Seguridad Pública. A esta herramienta de características técnicas, se sumaban criterios administrativos y políticos existentes en la comuna y que facilitan el desarrollo de los PCSP.

Comunas en donde existe una “unidad o área de seguridad pública” se permite un mayor grado de autonomía e institucionalización del programa con la consiguiente reflexión respecto de la selección y focalización de beneficiarios. En donde estas unidades no existen, las reflexiones en torno a los beneficiarios se limitan al diagnóstico, el PCSP y su materialización a través de las líneas temáticas que financian los FAGM.

El tratarse de una lista cerrada de temáticas financiables los FAGM no permite la diferencia de actuación o una focalización innovadora. Se aborda exclusivamente la prevención de la violencia escolar, prevención con niños(as) y adolescentes en situación de vulnerabilidad, prevención de la violencia vecinal, la prevención de la violencia mediante el diseño urbano preventivo, la reinserción social en fase post penitenciaria, la intervención con hombres agresores y abordaje de la violencia contra la mujer, la asistencia a víctimas de delitos y la prevención y atención de mujeres víctimas de la violencia.

Esta última tipología, permite decir que se encuentra presente el enfoque de género en la medida que se atiende (se financia) una línea temática vinculada con la violencia de género, es decir, hombres agresores y mujeres víctimas.

No se aprecia que las focalizaciones sean periódicamente evaluadas o actualizadas salvo el IVSD elaborado en el 2002 y actualizado en el 2007 por última vez.

### **Sistema de Información delictual**

El Sistema de Información delictual contiene una serie de estudios e información procesada, y por procesar, que permite un mayor y mejor conocimiento respecto de la focalización y selección de beneficiarios que realizan las intervenciones vinculadas a la DSP y en todo caso, es una herramienta sumamente importante para la efectividad del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP). Sin embargo no hay evidencias de que se realice un diestro desarrollo de los datos en la Unidad encargada de formular un sistema integrado de información como tampoco voluntad de parte de las instituciones vinculadas al SNSP para aportar constantemente información y darle agilidad al sistema de información.

Respecto de la ENUSC, se considera una herramienta de suma importancia y de periodicidad adecuada sin embargo, la escasa representatividad comunal es cuestionada,

ya que produce información que luego se utiliza para la elaboración del diagnóstico y la formulación del Plan Comunal. Se añade que su utilidad debe servir para la comparación internacional, y es que salvo algunas preguntas específicas, buena parte de las encuestas nacionales no permiten la comparabilidad de cifras a nivel internacional debido a que esto último es un proceso en desarrollo a nivel global (FLACSO, 2010).

El sistema de información atiende a agentes públicos (estatales y no estatales) los que acuden a él para entregar o adquirir insumos informativos. Son los colectivos e individuos privados quienes también, mediante el portal del internet, pueden acceder a conocer cierta información.

Son también receptores del trabajo del sistema de información la opinión pública a través del trabajo que realizan los medios de comunicación masiva, quienes recogen información del sistema y luego la socializan. En este apartado no se ha exhibido esfuerzos por elaborar políticas comunicacionales desde la DSP, tampoco gestiones por contextualizar las líneas editoriales de los medios de comunicación masiva.

### **Programa de Buen Trato y Prevención Temprana de la Violencia**

Es considerada adecuada la focalización cuando el objetivo es fortalecer el capital humano de la Institución (JUNJI), instalando capacidades de prevención y buen trato, logrando focalizar y seleccionar la población beneficiaria en las técnicas y asistentes de párvulo de todos los jardines infantiles clásicos. Sin embargo no se conocen criterios diferenciadores que permitan conocer con objetividad y necesidad las razones de selección de unas y no de otras. La determinación fue de carácter universal y no se exhibe la priorización o énfasis de comunas de alta vulnerabilidad, por ejemplo.

El proceso hizo extender y ampliar al grupo seleccionado incorporándose psicólogos y abogados del ámbito administrativo. Lo cual es considerado como natural y adecuado dentro del proceso de fortalecimiento de capacidades.

Es considerada adecuada la intervención en JUNJI clásicos por contener a una población bastante más estable que en otras modalidades que administra la Institución. No se puede decir que existe enfoque de género en la determinación de beneficiarios, si vale decir que existe una casi total presencia femenina en los beneficiarios.

### **Programa de Reinserción Educativa**

La población beneficiaria está compuesta en general por varones, la proporción de los hombres es casi el doble en relación a las mujeres, y un promedio de edad cercano a los 15 años. Las Bases técnicas del 2009 determinan como población beneficiaria a los adolescentes entre 12 y 17 años de edad. Que no se encuentren matriculados y con dos o más años de rezago educativo, que por sus antecedentes de fracaso escolar y/o alta vulnerabilidad psicosocial, presentan dificultades para la continuidad de su trayectoria educativa.

Los beneficiarios muestran un alto rechazo a la normativa escolar, a los hábitos y rutinas propias del estudio y un grueso del grupo beneficiario ha desertado a la escuela recientemente.

Pueden considerarse como criterios inespecíficos ya que son finalmente, las agencias que intervienen en la ejecución, aquellas que seleccionan los niños, niñas y adolescentes con quienes intervenir. El enfoque de género se considera ausente, su inclusión permitiría conocer causales de deserción diferenciada lo que lamentablemente no se ha hecho.

## **Programa PIE: 24 Horas**

La selección es a un grupo objetivo: niños, niñas y adolescentes que han sido ingresados al PSI: 24 horas de Carabineros por haber sido vulnerados en sus derechos o por haberse constituido como infractores de ley y se encuentran rodeados de factores que pueden elevar la probabilidad de que una persona desarrolle comportamientos violentos o delictivos. El proceso de evaluación del programa (2009), revela que los PIE: 24 horas tienen mayores ingresos por infracción que los PIE (SENAME) que muestran mayores ingresos por vulneración de derechos. La media de edad de los proyectos PIE: 24 horas es de 15,11 y los PIE (SENAME) de 14.1; siendo mayor también la edad de ingreso por infracción (14,75) que por vulneración (13,47).

La focalización ha ido evolucionando ya que el criterio de alto riesgo y el entorno de vulnerabilidad fueron considerados luego de iniciado el programa. Lo que puede considerarse un logro de las acciones de evaluación, el determinar con mayor finura la población a intervenir. Esto ha permitido tener equipos más multidisciplinarios, más adecuados, más fases y más tareas.

No se identifica la presencia de enfoque de género, se nota la presencia de ambos sexos pero no se determinan diferenciaciones para el trabajo, si las mujeres son más vulnerables en determinado derecho, diferenciación o similitud de las infracciones. No se consideran intervenciones grupales sino siempre individualizadas.

El panel considera que se trata de una selección positiva la focalización de niños, niñas y adolescentes que han ingresado a alguna Comisaría del país pero subrayando el criterio de que convive con condiciones o factores que potencialicen las carreras delictivas y/o la vulneración sistemática de su integridad. Puede decirse que hay avances significativos en la focalización de beneficiarios.

### **Subcomponente de Prevención Situacional**

Resulta adecuado que la DSP cuente con la capacidad de colaborar con las instituciones públicas, sus beneficiarios intermedios, con quienes se trabaja el diseño de herramientas y metodologías de trabajo para el diagnóstico y modificación de circunstancias espaciales que impactan en las relaciones sociales y perceptivas generadas en ese espacio.

### **Subcomponente de Programa Escuelas Preventivas de Fútbol (PEPF)**

Criterios etarios y de vulnerabilidad social son considerados adecuados para la selección de beneficiarios, es decir niños, niñas y adolescentes entre los 10 y 14 años de comunas con alta vulnerabilidad social priorizados por el programa según la disponibilidad de la infraestructura, el compromiso de la autoridad local, la disponibilidad de las escuelas municipales o particulares subvencionadas pero sobre todo priorizando la condición de vulnerabilidad.

### **Componente de rehabilitación y reinserción social**

Es adecuado considerar como población beneficiaria del programa a los condenados cuya fecha de cumplimiento de condena no supere los cuatro años, ni sea inferior a un año, lo que permite un tiempo suficiente para realizar intervenciones medibles. Es considerado adecuado por el panel que el criterio de buena conducta en los últimos bimestres sea tomado en cuenta. La aplicación de mecanismos de intervención evolucionan también y se integra el criterio de, antes ausente, alto compromiso delictual, el diagnóstico previo a la determinación final de beneficiarios descarta aquellos con patologías o trastornos de personalidad.

Es considerado como adecuado que la intervención se realice en los Penales Colina I y II y en el penal de Valparaíso. Ausente el enfoque de género.

Respecto al subcomponente de bonificación para la colocación laboral, se considera adecuada la focalización en personas que hayan cumplido condena y se encuentren adscritas al D.L. 409; así como personas que hacen uso de la libertad condicional. Se hace uso también del criterio de alto compromiso delictual por considerarse que en esta etapa puede conseguirse mayores éxitos.

### **2.3. Criterios de Asignación de Recursos, Mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago**

- A nivel del Programa de Participación y Seguridad Ciudadana (PPSC)

En cuanto a la relación del Programa con la Estrategia, no queda establecido con claridad cuáles son los criterios que determinan la transferencia de recursos por componente al interior del PPSC. El grueso de los gastos anuales presupuestados y devengados corresponde a transferencias corrientes y transferencias de capital. La presencia de metas en la ENSC es sumamente importante pero no suficiente como criterio exclusivo y excluyente para la distribución de la inversión. Se evidencia que el Subcomponente de prevención situacional recibe comparativamente altas sumas de dinero.

Las transferencias de recursos a instituciones ejecutoras pequeñas y que cumplen servicios de prevención social y comunitaria han exhibido dificultades de inicio y de evaluación, no por su condición de pequeñas sino por cómo se gestiona la entrega de recursos y se diseña el programa; haciendo difícil iniciar, formal y adecuadamente, la ejecución de las intervenciones. La dificultad administrativa en la entrega de recursos pone en riesgo la partida, daña al intermediario y, en términos generales, reduce la calidad del trabajo.

No se observan criterios objetivos claros que expliquen por qué se reasignan los recursos ni porque se aumenta en uno y se disminuye en otros.

- A nivel de componentes y subcomponentes

#### **Programas: Plan Comunal de Seguridad Pública y FAGM**

El programa Plan Comunal de Seguridad Pública se formula mediante una estructura orgánica y de funcionamiento que ya se explicó anteriormente y que resulta financiada básicamente por el Ministerio del Interior. Sin embargo, no todos los Municipios cuentan con condiciones adecuadas para aumentar su grado de compromiso financiero más allá del limitado recurso transferido por el Ministerio de Interior que tiene como objetivo hacer funcionar la estructura comunal compuesta por el CCSP y el Secretario Técnico.

A nivel de los proyectos FAGM, la confección de sus presupuestos es realizado por el Municipio, a través de la Secretaría Técnica Comunal, con las unidades especializadas de la Municipalidad, y en plena concordancia con lo especificado para cada ítem de gasto: No se aprueban los proyectos que no describen adecuadamente los conceptos que conforman los ítems contenidos en la estructura presupuestaria. Este requisito es exigible tanto para el financiamiento con cargo a los recursos transferidos por el Ministerio del Interior, como para el financiamiento con cargo a los recursos aportados por el Municipio respectivo o por terceros. Corresponderá a la Municipalidad arbitrar las medidas que aseguren el estricto cumplimiento de las orientaciones FAGM y de lo establecido en los proyectos aprobados por el Ministerio de Interior.

No se evidencia ni visibiliza nuevas razones más allá de los criterios del IVSD, la tasa de delitos y las ENUSC por las que se siga financiando a unos municipios, para que se reduzca o se aumente el financiamiento, ya que no existen evaluaciones que así lo permitan.

### **Programa de Buen Trato y Prevención Temprana de la Violencia**

Es considerado como adecuado que a nivel regional exista una Unidad de Buen Trato y Prevención Temprana de la Violencia, la misma que debería asumir un seguimiento del gasto y del cumplimiento de metas en coordinación constante con el nivel nacional.

Se considera adecuada la asignación de recursos en función de los componentes y la asignación de recursos a las regiones, dependiendo del número de jardines y el número de beneficiarios en cada uno de lo que ellos denominan componentes dentro del programa.

Se considera inestable que el recurso económico sea entregado anualmente y por una sola vez. La entrega debería encontrarse condicionada a los resultados de seguimiento y evaluación que se incluyen en los Convenios de Colaboración Financiera. Debiendo incluirse con mayor énfasis los criterios de incentivos y sanciones para las ocurrencias en la medición de desempeño y la rendición de cuentas.

La tramitación de los convenios demora el inicio de la ejecución del proyecto y la adecuada realización de las actividades. Este riesgo ha sido difícil de superar principalmente porque no depende directamente de los involucrados y además porque pasa por Contraloría.

### **Programa de reinserción educativa**

Es considerado adecuado que los recursos se transfieran por medio de concursos públicos, con bases técnicas objetivas y transparentes. El trabajo entre las instituciones participantes es complementario y no necesariamente cruzado. MINEDUC evalúa la admisibilidad de los proyectos y posteriormente la comisión técnica (constituida por las instituciones que aportan al Fondo) evalúa en base a la pauta técnica. Una vez ponderados los puntajes se hace un listado, se ajustan las coberturas y se hace un corte en función de los recursos.

La tardía entrega de recursos dificulta la ejecución de todos los componentes del proyecto y afecta el clima laboral de las instituciones ejecutoras.

Desde el 2009 es la DSP quien financia directamente algunos proyectos siendo responsabilidad directa de ellos llevar todo el proceso administrativo del desarrollo de los proyectos.

Los recursos son asignados en función de los beneficiarios del proyecto, tratándose de una cifra homogénea y específica, \$360,000 anual por beneficiario. Monto reducido y que resulta inadecuadamente estandarizado para todo beneficiario sin atender a variables que podrían y deberían modificar el monto de intervención.

La precariedad de las instituciones ejecutoras: por el tipo de trabajo solicitado, los recursos entregados, algunas instituciones son vulnerables en términos de equipo, infraestructura y recursos. Esto es un riesgo porque se puede convertir en un trabajo para “jóvenes marginales” con “instituciones marginales” y se podría reforzar el círculo de exclusión.

A nivel regional, existen funcionarios de la SEREMI de Educación que son responsables de coordinar algunas acciones administrativas y seguimiento cuando se les solicita. En

algunas regiones funciona una mesa intersectorial de reinserción, en donde participa el coordinador regional de Seguridad Pública. A nivel provincial, se encuentran los departamentos provinciales y los supervisores tienen la función de coordinar la relación con los establecimientos y coordinación de los exámenes libres.

Es considerado adecuado que el proceso de transferencia de recursos contenga garantías de fiel cumplimiento del convenio, boleta bancaria a la vista y/o una póliza de seguros a nombre del Ministerio de Educación, equivalente al 10% del aporte del proyecto. Contiene etapas de seguimiento y supervisión, las que deberían subrayarse o detallarse, condicionando la entrega de recursos a su adecuada realización.

### **Programa de Prevención Situacional**

Mediante Convenio Interinstitucional se establecen los criterios y acuerdos recíprocos entre el MINVU y el Ministerio del Interior. No aparecen con claridad los criterios para la entrega de recursos.

Es adecuado decir que se asocia altamente con lo aplicado por los FAGM en relación a la línea temática de prevención de la violencia y el delito a través del Diseño Urbano Seguro (DUS).

### **Programa Integral de Intervención Especializada: 24 horas**

Es considerada adecuada la transferencia de recursos al SENAME, que actúa como institución responsable de la ejecución programática y del gasto. SENAME transfiere a instituciones colaboradoras acreditadas, habiéndose adjudicado diferentes proyectos por medio de licitación pública.

Para estos efectos, el Ministerio de Interior y SENAME suscriben anualmente un convenio de colaboración financiera, que luego mediante concursos públicos se transfiere a instituciones pequeñas.

### **Programa de Escuelas Preventivas de Fútbol**

El panel considera adecuado los traspasos que se realizaron a las Intendencias para que, a través de ellas, se procediera a la contratación de los profesores de fútbol, las duplas sicosociales y en algunos casos apoyar la gestión, y el correspondiente pago de honorarios. La aplicación de la desconcentración permite tomar decisiones con conocimiento local inspirados en el mandato nacional.

La transferencia se realiza, también, al Círculo Social y Mutualista de los ex jugadores profesionales de fútbol, traspaso que tiene característica directa y no mediante concurso público relativizándose el manejo técnico de los criterios para dicha selección.

Se evidencia un aumento sistemático de recursos en este programa el cual no se explica objetivamente.

### **Componente de Control y Sanción**

No se conoce respecto de la asignación de recursos en el componente de sanción y control.

### **Componente de resocialización y rehabilitación**

En los subcomponentes de rehabilitación y bonificación para la contratación, los recursos se trasladan a Gendarmería y Patronato de reos, dándose en los primeros una doble función, la seguridad interna y las tareas de rehabilitación. Se trata de programas pequeños pero con un alto nivel de gasto.

## **2.4. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la Unidad Responsable**

A pesar que con la aparición de la DSP se inicia un trabajo de elaboración, recopilación, sistematización y análisis de datos ninguna de sus versiones incorpora políticas transversales de seguimiento y monitoreo a nivel de Programa de Participación y Seguridad Ciudadana (PPSC) y a nivel de componentes y subcomponentes que la componen.

- A nivel del Programa de Participación y Seguridad Ciudadana

Los mecanismos de evaluación son considerados demasiado engorrosos, de difícil comprensión o bien, como una tarea de la cual se ocuparan más adelante. No son considerados en el diseño de las intervenciones. Las escasas evaluaciones no tienen consecuencias sobre el trabajo, ni los equipos ni la disponibilidad de recursos (en tanto estrategia, premios y castigos). Los sistemas de medición inicial, seguimiento y evaluación, se deben entender formulados sobre la base de haber definido claramente qué problemática debe ser modificada y que actividades realizar. La elaboración de estas herramientas requiere de un cierto tiempo de reflexión técnica que, si bien puede implicar alguna demora inicial, reviste grandes beneficios para las autoridades puesto que permite tomar decisiones a tiempo y hacer los ajustes necesarios cuando éstos son oportunos para rectificar el rumbo de las intervenciones (CESC, 2010).

La falta de seguimiento y evaluación de las diferentes iniciativas hace cuestionar la decisión de continuar ejecutándolos. Y es que, las debilidades en la gestión de estos programas; las deficiencias presupuestarias; la falta de información diagnóstica; los errores de diseño y de su metodología de implementación no permiten evidenciar resultados respecto a la reducción de las condiciones sociales y ambientales que llevan jóvenes y adultos a cometer delitos (FLACSO, 2010).

La ausencia de líneas de base como dificultad transversal en el Programa llama la atención respecto de la existencia de un Diagnóstico Actualizado de la Seguridad Pública en Chile.

No obstante, y debería ser considerada una fortaleza del programa, existe un amplio número de investigaciones y documentación elaborada desde la DSP, o por mandato de ella, que deberían tener una consideración especial y significativa, estas permiten, entre otros aportes, rescatar iniciativas para elaborar sistemas de seguimiento y/o herramientas de evaluación, así como para obtener una mirada cualitativa de las acciones implementadas.

Es considerada como positiva la existencia de indicadores, de resultado y de proceso, no obstante la eficiencia de estas mediciones se relaciona con un adecuado y oportuno sistema de Información.

- A nivel de componentes y subcomponentes

### **Los Planes Comunales de Seguridad Pública y FAGM**

La medición y evaluación del fortalecimiento de las capacidades locales para el desarrollo de estrategias integrales en materia de seguridad ha sido sumamente incipiente. Son los Consejos Comunales de Seguridad Pública (CCSP), la instancia representativa donde se discute e intercambia información respecto de la seguridad en la comuna, se deciden y orientan las acciones a nivel local y cumplen un papel clave en el control de la correcta ejecución de los proyectos financiados. Son también los secretarios técnicos los

profesionales encargados de coordinar la implementación del programa en la comuna, coordinar el diseño, la implementación y el seguimiento del cumplimiento de metas del Plan Comunal y de los proyectos financiados por el Ministerio de Interior.

Sin embargo ni los CCSP ni los secretarios técnicos forman parte de la orgánica del Municipio, entonces el seguimiento de las acciones en la materia se reduce a la entrega de información que se hace directamente a la DSP y algunos espacios deliberativos al interior de los CCSP. No todos los municipios cuentan con la capacidad suficiente para diseñar y ejecutar el seguimiento adecuado.

En relación al monitoreo centralizado, existe una ficha de seguimiento que deben enviar a la DSP, sin embargo es considerada demasiado cuantitativa y de lento trámite, por lo que algunos coordinadores de proyectos suponen que la información que ofrece no es de mucha relevancia. *“Si hay un aspecto en el cual existe cierto consenso entre las comunas, es que el monitoreo del Plan y de los Proyectos FAGM debe ser más que un simple llenado de matrices estandarizadas que no logran profundizar en las particularidades de la ejecución, perdiendo las riquezas de la experiencia en cada comuna”* (FLACSO, 2009).

El estudio complementario sobre los FAGM presenta como hallazgos relacionados a la medición en el cumplimiento de los productos asociados a los FAGM: (i) Deficiencias metodológicas en proyectos presentados al Ministerio (Determinación inexacta de beneficiarios según los distintos componentes de dichas iniciativas); (ii) Ausencia de información pertinente, relevante y actualizada que permita contrastar el cumplimiento de dichos productos; y, (iii) Discrepancias entre la información de los proyectos, versus, la reportada en algunos informes de seguimiento de los proyectos.

### **Respecto del sistema nacional de información delictual**

Aún se encuentra pendiente la consolidación de un sistema unificado de información que permita homologar las diferentes fuentes de información, compartir los distintos registros y así contar con una herramienta transversal de información y de medición por servicios y por niveles de gobierno.

Resultan limitadas las capacidades de la unidad de estudio e información, en la medida que no se aprecia un abordaje sistemático del fenómeno como en la generación de indicadores de gestión. Los indicadores de denuncia y de victimización no logran reflejar la efectividad de las políticas públicas implementadas, y en el mejor de los casos, constituyen un débil proxy de su impacto (FLACSO, 2010). Esta condición produce la necesidad de realizar evaluaciones específicas por subcomponente.

El rol del sistema de información delictual se retroalimenta de la información que ella misma produce. A nivel general, el programa de participación y seguridad ciudadana, sostiene un sitio web, para que la ciudadanía conozca y se empodere de la realidad de gestión en seguridad que realiza el Ministerio. No hay información detallada por componente o subcomponente y no existe evidencia de alguna estrategia por acercarse a los medios de comunicación masiva, ni existe evidencia de alguna consideración respecto del comportamiento de los medios de comunicación como partícipes del fenómeno de la inseguridad o de alguna iniciativa de seguimiento de noticias, por ejemplo.

### **Componente de Prevención**

Respecto al enfoque de prevención, se evidencian avances sustantivos vinculados al aprendizaje de la naturaleza multifactorial y multidimensional de estos fenómenos y sobre la necesidad de abordarlos de manera multisectorial e integral. Este conocimiento debe considerarse un avance en la realización de seguimientos y evaluaciones.

Evaluar programas de prevención del delito y la violencia es una tarea de alta complejidad. Las actividades preventivas del delito y la violencia no generan necesariamente productos cuantificables, de tal manera, que no es fácil medir el resultado de los programas que se realizan. Es una consideración importante de este tipo de evaluaciones que para poder capturar adecuadamente los resultados e impactos que provoca la intervención, es necesario que medie un tiempo entre la finalización de la intervención y el inicio del estudio de evaluación. Es necesario contar con una línea de base, en su mayoría ausentes en los programas evaluados.

### **Buen Trato y Prevención Temprana de la violencia**

La evaluación y seguimiento del programa no cuenta con aplicaciones periódicas. Sólo la cuarta etapa del programa (2010 y último año de ejecución) está destinada a la evaluación del sistema de prácticas y resultados.

Las evidencias nos hablan de evaluaciones de cobertura y de satisfacción y no de resultados o impacto, ya que aunque exista una línea de base no aparece la reflexión en torno a la construcción de indicadores de esta naturaleza. El aumento del número de denuncias por maltrato debe considerarse como un indicador positivo en la medida que se logra sensibilizar a una población que ahora se encuentra más cercana a visibilizar actos contrarios a la integridad del menor.

Existe una coordinación permanente a nivel central (nacional) que realiza el seguimiento pero no ha tenido la fuerza necesaria para hacer conocer los avances. Se cuenta con reportes parciales que colaboran pero no son herramientas de seguimiento ni procesos de evaluación.

### **Programa de reinserción educativa**

Las instituciones ejecutoras desarrollan cuatro informes durante el periodo de ejecución. En número y contenido cada informe resulta significativo y adecuada la periodicidad del seguimiento, sin embargo no se cuenta con instituciones ejecutoras de alta especialización y esto dificulta el proceso.

Hasta antes del 2009, la Mesa técnica intersectorial de fortalecimiento de 12 años de escolaridad, había resultado insuficiente para realizar seguimientos y evaluaciones adecuadas. La continuidad que le da la DSP no logra revertir la situación.

Está pendiente aún la viabilidad de los resultados del estudio que pretende modelos diferenciados en relación con la población beneficiada y la generación de un sistema que permita contar con información de calidad que facilita el seguimiento y evaluación de impacto (Universidad Alberto Hurtado, 2009).

### **Programa Integral de intervención especializada: 24 horas**

Informes de evaluación son entregados a mediados y fines del año 2009 siendo el 2010 el periodo para sistematizar las evaluaciones. No existe un sistema de seguimiento del programa sino herramientas que dan cuenta del estado de avance de los beneficiarios. No hay definiciones claras en el diseño que permita medir los resultados esperados u obtenidos en el Programa. Sin embargo, los informes de seguimiento han permitido un perfeccionamiento de la población beneficiaria

### **Escuelas Preventivas de Fútbol (EPF)**

Es rescatable que el Programa de Escuelas Preventivas de Fútbol tenga un área de evaluación y monitoreo. No obstante los instrumentos que consideran para realizar el seguimiento obtienen una revisión formal del estado de avance del programa. Medir la

satisfacción del usuario no es una prioridad en el programa y si lo es conocer sus ventajas en la disminución de la violencia y la inseguridad. Conocer si los niños, niñas y adolescentes beneficiarios ingresaron al listado 24 horas, por ejemplo, o cualquier otro registro del sistema de seguridad pública antes, durante o después de ser beneficiario, lo que no aparece.

### **Programa de resocialización y Programa de Bonificación**

La inexistencia de una política de reinserción social post penitenciaria no permite establecer relaciones de soporte local y nacional ni un plano efectivo de evaluación.

Se requiere de una política que contemple evaluación y planificación permanente, basada en la intersectorialidad, la integralidad, inter institucionalidad y cooperación público-privada. Con programas de rehabilitación que contemplen la intervención individual y social (incorporando familias, comunidad y víctimas), todo ello con el fin de disminuir la reincidencia, considerando que los egresados retornan a sus comunas de origen. Lo anterior debe abordar los tres subsistemas (cerrado, abierto y post penitenciario) (Flacso, 2010; CESC, 2010).

El programa de resocialización y el de bonificación contemplan escasamente mediciones de cobertura.

### 3. EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA

#### Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Eficacia y Calidad del Programa

##### 3.1. Desempeño del Programa en cuanto a la Producción de Componentes

Al analizar el desempeño en cuanto a producción de componentes se procede a revisar los bienes y servicios generados por cada uno de los seis componentes del programa, identificando aquellos generados a nivel de subcomponente y evaluando si son satisfactorios en la medida que definen campos de acción necesarios y suficientes para el logro del propósito. Se revisará las acciones concretas desarrolladas por cada subcomponente para constatar si son susceptibles de evaluación.

##### Componente 1: Institucionalidad

Los siguientes cuadros muestran la producción del componente en tanto: meta planificada para el Plan Comunal SP como para el FAGM identifican en el primer subcomponente las comunas seleccionadas, diagnósticos elaborados, planes comunales implementados, asistencias técnicas ejecutadas, proyectos financiados así como monitoreo y evaluación efectuada. En el caso del FAGM da cuenta de los proyectos diseñados y evaluados, los proyectos aprobados, así como también aquellos ejecutados-cerrados.

Se realiza una evaluación en base a cada subcomponente y por dimensión.

##### **Subcomponente 1.1: Planes Comunales**

**Cuadro 31**  
**Nivel de Producción subcomponente Plan comunal de Seguridad Pública.**  
**Periodo 2006-2009**

<b>Identificación de los Bienes o Servicios</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>Total Periodo</b>
Secretaría técnica Municipios constituida	70	70	12	8	
Meta Secretaría técnica municipal constituida	70	70	12	8	90
% de cumplimiento de la meta anual.	100%	100%	100%	100%	90
					100%
Consejo comunal de seguridad Pública constituido	70	70	12	8	
Meta anual de C. Comunal Seguridad Púb. constituidos	70	70	12	8	90
% de cumplimiento de la meta anual.	100%	100%	100%	100%	90
					90
					100%
Diagnóstico comunal de seguridad pública elaborado.	70	70	12	8	
Meta anual de diagnósticos elaborados.	70	70	12	8	90
% de cumplimiento de la meta anual.	100%	100%	100%	100%	90
					100%
Plan Comunal S. P. elaborado	70	70	12	8	
Meta anual de Plan Comunal Seguridad Pública	70	70	12	8	90
% de cumplimiento de la meta anual.	100%	100%	100%	100%	90
					90
					100%

Fuente: Panel de evaluación a partir de documentación aportada por la División de Seguridad Pública (Archivadores 01, 02, 03 y 04) S. I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

Tal como se aprecia en los cuadros anteriores, a primera vista se muestra un alto porcentaje de cumplimiento de metas, en cada uno de los ítems se declara un 100% de logro. Sin embargo, considerando las características de los indicadores propuestos (Matriz de Marco lógico) para evaluar institucionalidad sólo pueden ser del tipo: “Nº de planes de Seguridad Pública/70”, tal como se analiza en el estudio complementario, este tipo de indicadores miden acciones cuya influencia sobre el propósito es, en el mejor de los casos, muy indirecta. Siguiendo esta línea argumental, el autor destaca que todos los Indicadores en este nivel arrojan un 100% de logro, lo que significa que los indicadores no son útiles para la evaluación del programa en particular y de la seguridad pública en general, puesto que un indicador cuyo logro es completo deja de otorgar información relevante para la evaluación y toma de decisiones.

Estas mismas consideraciones son también válidas para los indicadores de FAGM, que tienen un 100% de cumplimiento en todos los casos y muchos de ellos se expresan falsamente como porcentajes: por ejemplo:“(Bases técnicas diseñadas 1)\*100”. Este Indicador sólo puede tomar los valores 0% o 100%.

### Subcomponente 1.2: FAGM

La producción Bienes y servicios del FAGM dice relación con las diversas etapas del financiamiento de iniciativas locales orientadas a la prevención social y/o situacional, la violencia y la percepción de la inseguridad para fortalecer la gestión municipal en materias de seguridad pública.

**Cuadro 32**  
**Nivel de Producción FAGM**  
**Periodo 2006-2009**

Identificación de los Bienes o Servicios	2006	2007	2008	2009	Total Periodo
Bases técnicas diseñadas	1	1	1	1	4
Meta comprometidas	1	1	1	1	4
% de cumplimiento de la meta anual.	(100%)	(100%)	(100%)	(100%)	(100%)
Diagnóstico y perfil de Proyectos elaborado.	241	96	221	195	753
Meta anual de perfil de proyectos elaborado.	241	96	221	195	753
% de cumplimiento de la meta anual.	(100%)	(100%)	(100%)	(100%)	(100%)
Proyectos diseños y presentados	241	96	221	195	753
Meta de proyectos presentados	241	96	221	195	753
% de cumplimiento de la meta anual.	(100%)	(100%)	(100%)	(100%)	(100%)
Proyectos aprobados	241	96	221	195	753
Meta de proyectos aprobados	241	96	221	195	753
% de cumplimiento de la meta anual.	(100%)	(100%)	(100%)	(100%)	(100%)
Proyectos ejecutados	241	96	206	185	753
Meta de proyectos ejecutados	241	96	221	195	753
% de cumplimiento de la meta anual.	(100%)	(100%)	(93%)	(95%)	(100%)
Proyectos supervisados y monitoreados	241	96	206	185	753
Meta de proyectos supervisados y monitoreados	241	96	221	195	753
% de cumplimiento de la meta anual.	(100%)	(100%)	(93%)	(95%)	(100%)
Proyectos finalizado (cerrado)	241	96	206	185	753
Meta de proyectos finalizados	241	96	221	195	753
% de cumplimiento de la meta anual.	(100%)	(100%)	(93%)	(95%)	(100%)

Fuente: Panel de evaluación a partir de documentación aportada por la División de Seguridad Pública

S. I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

Al valorar si la **producción de los bienes y servicios en el caso del componente de Institucionalidad** es suficiente para el logro del propósito del programa de seguridad Pública, se debe aclarar que no se encuentra al mismo nivel que los otros componentes. Este componente se ubica a un nivel estratégico, no apunta directamente al Logro del propósito sino a la generación de las condiciones para su cumplimiento contribuyendo de manera indirecta al logro del propósito (M. Fernández, 2010). Debido a que no existen evaluaciones respecto a la efectividad de los subcomponentes desarrollados en Institucionalidad y considerando que el tipo de productos y servicios declarados no son precisos se considera que son insuficientes para el logro del propósito del programa de Seguridad Pública.

Se debe tener presente que este componente no cuenta con indicadores de calidad para medir sus resultados. Considerando las características antes mencionadas el estudio complementario afirma que los indicadores para evaluar institucionalidad, no cumplen con los requisitos de validez que es deseable en un indicador para medir las variaciones del factor a analizar, por ello realiza una serie de recomendaciones al respecto (ver Estudio complementario en anexo).

Según la Unidad responsable de este componente “no ha sido posible medir el logro del programa, debido a que no se cuenta instrumentos y mediciones específicas, que permitan evidenciar el impacto del programa en el fortalecimiento de las capacidades locales, por lo tanto, no se puede afirmar que los bienes y servicios sean suficientes para dicho propósito”. Desde este punto de vista, la propia Unidad técnica reconoce las falencias en este punto.

### **Componente 2 : Información**

Tal como señala M. Fernández (2010, p. 7) dos de los seis componentes se encuentran en un nivel muy distinto del resto en su relación con el propósito: Institucionalidad e Información. Ambos componentes más bien generan las condiciones globales para el logro del propósito, al que contribuyen así de manera indirecta, pero no establecen acciones directamente encaminadas a él. Así, por ejemplo, la publicación de información referente al delito o la elaboración de la ENUSC son acciones del todo válidas, que sirven para cumplir tanto con el requisito de accountability como para una adecuada toma de decisiones, pero su relación con la reducción del delito no puede situarse al mismo nivel que, por ejemplo, la rehabilitación de infractores.

### **Componente 3: Prevención**

**Subcomponente 3.1:** Estrategia de intervención para la **promoción del buen trato y prevención temprana de violencias** en jardines infantiles clásicos de la JUNJI genera diversos bienes y servicios, los que fueron ejecutados en diversas fases de la ejecución del programa. Tal como muestra el flujograma de Buen trato, el programa se estructura en cuatro fases consecutivas (Preparación, instalación, institucionalización y evaluación).

Esta organización responde al diseño de la estrategia de intervención que apunta a generar bienes y servicios gradualmente. Ello implica que para el logro de un producto el programa ha desarrollado diversas actividades anuales que en su conjunto dan cuenta del logro de una determinada meta comprometida. Por ejemplo en el caso del Material educativo; fue diseñado en la fase de preparación (2006), posteriormente en la fase de instalación (2007) fue editado e impreso, para ser distribuido y utilizado en la fase de institucionalización (2008) siendo posteriormente evaluado (2009).

Para facilitar la comprensión del nivel de producción de este programa se ha optado por organizar la información en base a sus principales componentes tal como muestra el siguiente cuadro:

**Cuadro 33: Nivel de Producción Programa de Buen trato y prevención temprana de violencia Periodo 2006-2009**

Identificación de los Bienes o Servicios	2006	2007	2008	2009	Total Periodo
<b>Capacitación</b>					
Educadoras de párvulo diplomadas	N. A.	420	408	N. A.	828
Meta Educadoras de párvulo	N. A.	420 <sup>137</sup>	408 <sup>138</sup>	N. A.	608
% de cumplimiento de metas	(%)	(100%)	(100%)	(%)	(136,18%)
Monitores familiares formados	N. A.	150	605	N. A.	752
Meta Monitores familiares formados	N. A.	150	602 <sup>139</sup>	N. A.	755
% de cumplimiento de metas	(%)	(100%)	(100,5%)	(%)	(99,6%)
Técnicas diplomadas	N. A.	0 <sup>140</sup>	318	250	846
Meta comprometida	N. A.	N.A.	328 <sup>141</sup>	250 <sup>142</sup>	787
% de cumplimiento de metas	(%)	(%)	(96,95%)	(100%)	(107,5%)
Abogados y abogadas	N. A.	N. A.	42	N. A.	42
Meta comprometida	N. A.	N. A.	42	N. A.	42
% de cumplimiento de metas	(%)	(%)	(100%)	(%)	(100%)
<b>Institucionalización</b>					
Política Institucional de buen trato diseñada	N. A.	N. A.	1	N. A.	1
Meta Política Institucional de buen trato	N. A.	N. A.	1	N. A.	1
% de cumplimiento de metas	(%)	(%)	(100%)	(%)	(100%)
Política Institucional de buen trato distribuida	N. A.	N. A.	N. A.	2.500	2.500
Meta Política Institucional de buen trato	N. A.	N. A.	N. A.	2.500 <sup>143</sup>	2.500
% de cumplimiento de metas	(%)	(%)	(%)	(100%)	(100%)
Flujograma impresos y distribuidos	N. A.	N. A.	2500	450	2950
Meta Flujograma y Protocolos.	N. A.	N. A.	1500 <sup>144</sup>	450	3450
% de cumplimiento de metas	(%)	(%)	(%)	(100%)	(%)
Protocolos distribuidos	N. A.	N. A.	2500	450	2950
Meta Flujograma y Protocolos.	N. A.	N. A.	1500 <sup>145</sup>	450	3450
% de cumplimiento de metas	(%)	(%)	(%)	(100%)	(%)
jornadas de orientación para directoras <sup>146</sup>	N. A.	N. A.	414	N. A.	414
Meta comprometida anualmente	N. A.	N. A.	414	N. A.	414
% de cumplimiento de metas	(%)	(%)	(100%)	(%)	(100%)
Jornadas reg. para Educadoras interv. en crisis	N. A.	N. A.	N.A.	828	828
Meta comprometida	N. A.	N. A.	N.A.	828 <sup>147</sup>	828
% de cumplimiento de metas	(%)	(%)	(%)	(100%)	(100%)
Jornadas reg. para técnicas en inter. en crisis	N. A.	N. A.	N.A.	328	328
Meta comprometida	N. A.	N. A.	N.A.	328 <sup>148</sup>	328
% de cumplimiento de metas	(%)	(%)	(%)	(100%)	(100%)
<b>Prevención y protección de la infancia desde y con la familia</b>					
Material educativo diseñado	1	N. A.	N. A.	N. A.	1
Meta Material educativo distribuido	1	N. A.	N. A.	N. A.	1

<sup>137</sup> Meta extraída de resultados esperados comprometidos en decreto n° 1091, año2007, ver página 5

<sup>138</sup> Meta extraída de resultados esperados comprometidos en decreto n° 1133, año2008, ver página 4.

<sup>139</sup> Meta extraída de resultados esperados comprometidos en decreto n° 1133, año2008, ver página 4

<sup>140</sup> Este año no hubo diplomado sino solo sensibilización a 2009 técnicas. Dato extraída de resultados esperados comprometidos en decreto N° 1091, año 2007, ver página 5

<sup>141</sup> Meta extraída de resultados esperados comprometidos en decreto n° 1133, año2008, ver página 4

<sup>142</sup> Meta extraída de resultados esperados comprometidos en decreto n° 657, año 2009, ver página 7.

<sup>143</sup> Meta extraída de resultados esperados comprometidos en decreto n° 657, año 2009, ver página 7.

<sup>144</sup> Meta extraída de resultados esperados comprometidos en decreto n° 1133, año2008, ver página 4

<sup>145</sup> Meta extraída de resultados esperados comprometidos en decreto n° 1133, año2008, ver página 4

<sup>146</sup> Las jornadas respecto a procedimientos de intervención en crisis estaban orientadas a generar comunidades de práctica acerca del buen trato y prevención temprana de violencias.

<sup>147</sup> Meta extraída de resultados esperados comprometidos en decreto n° 657, ver página 7.

<sup>148</sup> Meta extraída de resultados esperados comprometidos en decreto n° 657, ver página 7.

% de cumplimiento de metas	(100%)	(%)	(%)	(%)	(100%)
Material educativo distribuido	N. A.	3000	N. A.	N. A.	3.000
Meta Material educativo distribuido	N. A.	N. D.	N. A.	N. A.	N. D.
% de cumplimiento de metas	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)
DVD educativo diseñado	N. A.	N. A.	1	N. A.	1
Meta de DVD diseñado y distribuido	N. A.	N. A.	1	N. A.	1
% de cumplimiento de metas	(%)	(%)	(100%)	(%)	(100%)
DVD educativo distribuido	N. A.	N. A.	500	N. A.	500
Meta de DVD diseñado y distribuido	N. A.	N. A.	414 <sup>149</sup>	N. A.	414
% de cumplimiento de metas	(%)	(%)	(120,77%)	(%)	(120,77%)
Encuentros con padres (Réplicas) realizadas	N. A.	1500 <sup>150</sup>	10.500 <sup>152</sup>	N. A.	12.000
Meta comprometida	N. A.	1236 <sup>151</sup>	4.816 <sup>153</sup>	N. A.	6079
% de cumplimiento de metas	(%)	(121,35%)	(218,02%)	(%)	(197,4%)
Libros entregados a monitores	N. A.	N. A.	1333	N. A.	1333
Meta Libros entregados	N. A.	N. A.	602 <sup>154</sup>	N. A.	602 <sup>155</sup>
% de cumplimiento de metas	(%)	(%)	(221,42%)	(%)	(221,42%)
<b>Difusión e Información</b>					
Afiches distribuidos	N. A.	N. A.	100.000	N. A.	100.000
Meta Afiches distribuidos	N. A.	N. A.	5.000	N. A.	5.000
% de cumplimiento de metas	(%)	(%)	(2000%)	(%)	(2000%)
Dípticos distribuidos	N. A.	N. A.	500.000	N. A.	500.000
Meta Dípticos distribuidos	N. A.	N. A.	37.858 <sup>156</sup>	N. A.	37.858
% de cumplimiento de metas	(%)	(%)	(13207,24)	(%)	(13207,24%)

Fuente: Panel de evaluación a partir de documentación aportada por la División de Seguridad Pública (Archivador 5).

S. I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

De acuerdo a lo anterior, la Junta nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y el Programa de Seguridad y Participación Ciudadana del Ministerio de Interior, han desarrollado diversos servicios que apuntan a la Promoción del Buen trato y prevención temprana de la Violencia.

Según las cifras revisadas en el cuadro 41, se aprecia el cumplimiento de metas en los cuatro componentes del programa que fueron financiados con recursos transferidos por la División de Seguridad Pública por medio de convenios anuales. En el caso del primer componente (capacitación) estaba dirigida al personal que trabaja con los párvulos en forma directa, ya sea educadoras de párvulos así como técnicas en párvulos, ello debido a la gran responsabilidad que tienen en la educación y cuidado de los niños y niñas entre 0 y 4 años.

Dicha Capacitación estuvieron especialmente centrada en la adquisición de nuevos conocimientos especializados en Buen trato, los que fueron adquiridos mediante la participación en el Diplomado del mismo título dictado por una Universidad que fue ejecutado durante los años 2007 y 2008. Aquí se constató el adecuado cumplimiento de las metas globales (sobre el 100% de lo comprometido), excepto en el año 2008 en donde el porcentaje de cumplimiento fue de un 96,95%. La diferencia se explica debido a que algunas de las personas desertaron del diplomado por razones de salud o personales, en este punto no ha accedido a información específica de las causales de abandono de las participantes en los diplomados.

<sup>149</sup> Meta extraída de resultados esperados comprometidos en decreto n° 1133, año2008, ver página 4

<sup>150</sup> Dato proporcionado por la DSP mediante cuadro de estadísticas Cobertura 2007 JUNJI.

<sup>151</sup> Meta extraída de resultados esperados comprometidos en decreto n° 1091, año2007, ver página 5

<sup>152</sup> Dato cobertura JUNJI 2008 en Proyecto 2009 "Segunda parte de la etapa de institucionalización y etapa de evaluación del programa de promoción del buen trato y prevención temprana de Violencia", página 5.

<sup>153</sup> Meta extraída de resultados esperados comprometidos en decreto n° 1133, año2008, ver página 4

<sup>154</sup> Meta extraída de resultados esperados comprometidos en decreto n° 1133, año2008, ver página 4

<sup>155</sup> Meta extraída de resultados esperados comprometidos en decreto n° 1133, año2008, ver página 4

<sup>156</sup> Meta corresponde al 100% de las familias todos los jardines infantiles clásicos, extraída de resultados esperados comprometidos en decreto N° 1133, año2008, ver página 4

El único porcentaje referido a resultados de los diplomados dice relación con que el 93% de las participantes logran diplomarse cerrando así esta fase de capacitación<sup>157</sup>. El diplomado de la Universidad Católica tenía 152 horas semipresenciales y el diplomado de la Universidad Alberto Hurtado 70 horas presenciales y 20 horas de trabajo personal. A partir de la evaluación realizada por el equipo de esta última Universidad, se puede afirmar que el Diplomado se desarrolló en conformidad con lo planificado e la propuesta académica diseñada por la Facultad de Psicología y SEPIA. Para facilitar la comprensión y asimilación por parte de las técnicas de párvulo los contenidos teóricos se incorporaron estrategias experienciales de aprendizaje, fomentando la participación de las técnicas de párvulo. En opinión del director y la coordinadora de programa de formación, hubo un alto nivel de satisfacción por parte de las técnicas “es posible concluir que el nivel de satisfacción de las técnicas fue alto” y también respecto del equipo de docentes, pues aseguran “la evaluación final que realizó el equipo docente también mostró un alto nivel de satisfacción con el trabajo realizado”.

El componente de Institucionalización ha sido altamente logrado, pues como muestra el cuadro todos los porcentajes de cumplimiento son iguales o superiores al 100%. Aquí son destacables las jornadas regionales así como la jornada de orientación con padres y madres, pues permiten transferir un marco común de acción en favor del buen trato y la prevención temprana de la Violencia. Lo que se plasma en la política de Buen trato que ha desarrollado e impulsado la JUNJI, así como el protocolo, material educativo y DVD de trabajo que facilitan la intervención sistemática desde el programa. Todo esto, con la muestra material del compromiso interinstitucional con el tema de Buen trato, lo que complementado con el interés de JUNJI de hacer cargo de la continuidad del programa, tal como señala la contrata parte técnica de JUNJI<sup>158</sup>, permite constatar los avances en estos aspectos. Cabe mencionar, que la profesional aludida destacó el aporte de la DSP en el apoyo e innovación en el enfoque de prevención en esta materia.

La difusión que realiza el Programa seguridad en este subcomponente es específica, pero supone una amplia cobertura ya que cada uno de los elementos de apoyo a la difusión tales como: dípticos, afiches o volantes alcanza a una persona diferente. En 2008 se opera con 600.000 elementos de apoyo a la difusión, pero el resto de los años no se registra información al respecto debido a las características del programa piloto que fue diseñado en fases sucesivas de implementación en donde la difusión sólo se concentro en un año. El nivel de producción viene en descenso y se puede suponer que es el proceso de rediseño y cierre del subcomponente que ha afectado su operación.

La realización de jornadas de reflexión y capacitación, con agentes educativos institucionales y familiares, constituye una de las estrategias para el logro de los objetivos generales que se ha propuesto este programa y especialmente para lograr las metas comprometidas tanto en el componente 3 como en el 1. Es así que se destaca el “rol fundamental que cumple la educación parvularia en la socialización primaria de niños y niñas; así como el apoyo que brinda a las familias en su etapa de crianza e hijos/hijas pequeños/as”. Al evaluar las jornadas con familias se menciona que éstas se desarrollaron durante 2007 en las regiones V, VI y XIII. En total los apoderados/as provenían de 75 jardines infantiles clásicos<sup>159</sup>. Posteriormente, el año 2008 se desarrollaron en el resto de las regiones, cubriendo la totalidad de jardines clásicos.

---

<sup>157</sup> Sanfuentes, M. y Martínez, M. (s/año) “Evaluación final de Diploma “Promoción del Buen Trato”

<sup>158</sup> Dicho interés es parte del discurso planteado por la profesional de JUNJI que desempeña el cargo de contraparte técnica institucional.

<sup>159</sup> Ver informe de evaluación de jornadas con familias (pág. 1), elaborado por la Unidad de protección y Buen trato del Departamento técnico de la JUNJI.

En términos generales se aprecia un significativo cumplimiento de las metas propuestas, tal como puesta el cuadro 41. En el caso específico de los encuentros con padres/madres se ha cumplido la meta comprometida en promedio en un 197,4%, si bien las cifras son significativas tanto para el año 2007 como para el 2008 en relación a las metas propuestas. Sin embargo, se debe considerar que el total de apoderados para esos años supera los 35.000 en el caso de los jardines clásicos, lo que pone en perspectiva las 6.079 personas comprometidas como meta para las jornadas, lo que estaría por debajo del 20% del total de apoderados/as lo que se corresponde a una meta moderada.

Entre los principales resultados de estas jornadas, se destaca que las usuarias encuestas<sup>160</sup> las evalúan en un 98,6% como “Muy buena calidad” lo que se ilustra en el siguiente comentario de una de las madres:

*“...encuentro que fue una jornada bastante importante, pues con ello me pude dar cuenta que la mayoría de las mamás pensamos en forma muy similar. Las monitoras fueron muy cordiales y para mí, este no fue un día perdido, al contrario considero que aprendí y reforcé aprendizajes. Ojala que esta experiencia se volviera a repetir y nos consideraran nuevamente.”*

Un 97% está de acuerdo con que los contenidos tratados son relevantes para ejercer el rol de madres o padres. Porcentajes de aprobación similar muestran respecto de la metodología empleada, preparación de profesores, lugar, etc.

El equipo evaluador resalta el efecto positivo que tienen las jornadas de trabajo para la sensibilización y formación en temas como buen trato, prevención de violencia, prácticas de crianza entre otras. Además genera espacios de reflexión colectiva, encuentro e intercambio de experiencias como estrategia potente en el contexto cotidiano para compartir y debatir ideas.

A pesar que este subcomponente de prevención ha mostrado cumplimientos significativo en los productos comprometidos no queda claro de qué manera estos actores capacitados contribuyen a la reducción del delito y el temor en relación al logro del Propósito del Programa de Seguridad Pública. Considerando el propósito del programa resulta necesario precisar ¿de qué manera la prevención primaria de tipo universal que desarrolla este subcomponente contribuye al logro de éste?

Al no contar con indicadores susceptibles de evaluación no es factible dar cuanta de los resultados y aportes que subcomponente realiza específicamente al logro del objetivo general y específicos del programa de Seguridad Pública. Ello no invalida que las acciones desarrolladas den cumplimiento a objetivos propios del subcomponente. Incluso como afirma la coordinadora de subcomponente “la lógica de prevención claramente ha logrado contribuir a generar estrategias preventivas integrales y además con un trabajo intersectorial que es muy valorado dentro del contexto de la estrategia de seguridad pública”. Sin embargo, esto no es suficiente para afirma que los productos son necesarios y suficientes para el logro del propósito del Programa definido como: “disminución del delito y victimización en el marco del trabajo intersectorial comprometido en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP)”.

### **Subcomponente 3.2: Reinserción Educativa**

Tal como se afirma desde este subcomponente, la deserción escolar es un factor de riesgo muy relevante en la comisión de delitos, por lo que cualquier acción que contribuya

---

<sup>160</sup> El instrumento de evaluación de las jornadas con familias consistió en un cuestionario de autoaplicación con 8 afirmaciones, respecto de las cuales se presentaban tres categorías de respuestas (En desacuerdo; medianamente de acuerdo; de acuerdo). Fue aplicado a 138 personas que corresponde a un 70% de las personas convocadas a participar en las jornadas realizadas.

a reinsertar a jóvenes va a ayudar a objetivo del programa. Al ser un trabajo intersectorial se considerar que también contribuye a los objetivos de la estrategia. A continuación se muestran los bienes o servicios declarados por la Unidad de Prevención en relación a la Reinserción educativa:

**Cuadro 34**  
**Nivel de Producción Reinserción educativa Periodo 2006-2009**

Identificación de los Bienes o Servicios	2006	2007	2008	2009	Total Periodo
Convenio de colaboración financiera firmado	1	1	1	1	4
Meta Convenio de colaboración financiera firmado	1	1	1	1	4
% de cumplimiento de la meta	100%	100%	100%	100%	100%
Bases para concurso elaboradas	1	1	1	1	4
Meta Bases para concurso elaboradas	1	1	1	1	4
% de cumplimiento de la meta	100%	100%	100%	100%	100%
Proyectos presentados por año	S. I.	38 <sup>161</sup>	48 <sup>163</sup>	56 <sup>165</sup>	142
Proyectos evaluados por año	S. I.	38 <sup>162</sup>	48 <sup>164</sup>	50 <sup>166</sup>	114
Proyectos financiados por año por el total de Instituciones	25	32	32	25	112
Proyectos financiados por DSP	S. I.	8	6	7	21
Población beneficiaria (MINEDUC+DSP+Otros)	1470 <sup>167</sup>	1390 <sup>168</sup>	1148 <sup>170</sup>	1252 <sup>172</sup>	5260
Población beneficiaria financiada por D. S. P.	S. I.	333 <sup>169</sup>	299 <sup>171</sup>	317 <sup>173</sup>	949
Meta anual comprometida	80%	80%	80%	80%	80%
% de población atendida por D. S. P.	%	23,95%	26,04%	23,31%	18,04%

Fuente: Panel de evaluación a partir de documentación aportada por la División de Seguridad Pública.  
S.I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

Durante el año 2006, fueron 25 los proyectos<sup>174</sup> de reinserción educativa a lo largo del país pero no se obtuvo información desglosada por fuente de financiamiento. Sin embargo, si es factible apreciar para los otros años la evolución del subcomponente, en donde se observa una disminución paulatina tanto del número de proyectos como

<sup>161</sup> Acta de apertura y evaluación, 2007.

<sup>162</sup> Acta de apertura y evaluación, 2007.

<sup>163</sup> Acta de apertura y evaluación, 2008.

<sup>164</sup> Acta de apertura y evaluación, 2008.

<sup>165</sup> Acta de apertura y evaluación, 2009.

<sup>166</sup> Acta de apertura y evaluación, 2009.

<sup>167</sup> Ver Programa intersectorial de re-escolarización año 2006, página 1.

<sup>168</sup> Acta de apertura y evaluación, 2007.

<sup>169</sup> Acta de apertura y evaluación, 2007.

<sup>170</sup> Acta de apertura y evaluación, 2008.

<sup>171</sup> Acta de apertura y evaluación, 2008.

<sup>172</sup> Acta de apertura y evaluación, 2009.

<sup>173</sup> Acta de apertura y evaluación, 2009.

<sup>174</sup> No se obtuvo información detallada respecto al número de proyectos específicamente financiados por la DSP ni de los beneficiarios efectivos.

beneficiarios/as que fueron financiados directamente con la División de Seguridad Pública. Ello contrasta con el número relativamente estable de proyectos financiados.

Se observa que el año 2006, se financian 25 proyectos incrementándose a 32 proyectos durante los años 2007 y 2008, la baja en el número de proyectos financiados el año 2009 se explica no sólo por el hecho de que la comisión evaluadora debe garantizar un mínimo de calidad y por ende dejar fuera aquellas propuestas que no la cumplen, sino que además influye el hecho de que se modifica el aporte estimado por niño atendido, lo que implica que el presupuesto será invertido un menor número de proyectos pero la ventaja es que los seleccionados contarán con mayores recursos para un efectivo trabajo. Esta decisión fue el resultado de la constante revisión de los avances de la iniciativa y del perfeccionamiento del modelo de intervención propuesto.

Se debe destacar que al revisar el subcomponente a nivel de beneficiarios atendidos el cuadro muestra que la DSP a través de este subcomponente aportó entre financiamiento para atender entre un 23,31% al 26,04% de los beneficiarios del subcomponente, siendo las instituciones en convenio quienes asumen el financiamiento más significativo en relación a este subcomponente. Aquí destaca especialmente el Ministerio de Educación por su protagonismo en el financiamiento y gestión de este fondo concursable.

Durante todo el periodo evaluado, cada organización de acuerdo a las bases de ejecución, debió llevar un registro individual<sup>175</sup> de los niños, niñas y jóvenes que participaron en las acciones de cada proyecto. Este sistema de seguimiento y monitoreo fue perfeccionada con posterioridad, dicha base de datos es administrada y gestionada por el equipo técnico del MINEDUC. Allí se mantiene un registro actualizado con los datos de cada niño, niña o joven ingresados en cada proyecto ejecutado pero la coordinadora del subcomponente a nivel de la División no tiene acceso directo a la base de datos. Por ende todo tipo de consulta, ya sea con fines de seguimiento, evaluación o difusión, debe ser solicitado formalmente a la contraparte técnica del Ministerio de educación.

Cabe señalar que si bien se identifican algunos productos y servicios, la coordinadora del subcomponente considera que para trabajar el tema de Reinserción educativa, teniendo presente el perfil de la población objetivo, es “muy complicado trabajar vía proyectos. Los tiempos de ejecución son muy cortos y además no se puede hacer seguimiento al año siguiente”<sup>176</sup>.

### **Subcomponente 3.3: Atención Integral del programa de intervención integral especializada para niños, niñas y adolescentes provenientes del programa 24 horas.**

Es necesario destacar que este programa es reciente con aproximadamente dos años de duración, periodo en el cual ha ido realizando ajustes en su estrategia de intervención para responder de manera más adecuada a las necesidades local, tal como afirma el profesional del equipo técnico.

A pesar de su corta trayectoria esta modalidad de intervención posee un extenso conjunto de servicios/bienes así como productos por lo que para facilitar su comprensión e identificación se muestran en el siguiente cuadro:

---

<sup>175</sup> Este registro consta de un diagnóstico pedagógico y psicosocial que permite elaborar los planes individuales de trabajo en torno a las alternativas de reinserción educativa y que son presentados en informes parciales. La finalización de la ejecución de cada proyecto implica la elaboración de un informe en que se da cuenta, principalmente, del resultado obtenido respecto del proceso de reinserción que cada institución propuso respecto de cada estudiante en particular.

<sup>176</sup> Encuesta aplica por el panel a la coordinadora del Programa de Reinserción educativa, página 1.

**Cuadro 35: Nivel de Producción Atención integral niños, niñas y adolescentes  
provenientes del 24 horas Periodo 2006-2009**

Identificación de los Bienes o Servicios <sup>177</sup>	2006	2007	2008	2009	Total Periodo
<b>Capacitación realizada</b>					
Profesionales capacitados (triada)	N. A.	100 <sup>178</sup>	263	103 <sup>179</sup>	466
Meta comprometida	N. A.				
% de cumplimiento de la meta	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)
<b>Intervención ejecutada<sup>180</sup></b>					
Equipos técnicos PIE constituidos	N. A.	1	3	1	5
Meta comprometida	N. A.	1	3	1	5
% de cumplimiento de la meta	(%)	(100%)	(100%)	(100%)	(100%)
Niñas, niños y jóvenes ingresados	N. A.	N. A.	127	237	364
Meta comprometida	N. A.	N. A.	150	200	350
% de cumplimiento de la meta	(%)	(%)	(85%)	(119%)	(104%)
Niños, niñas y jóvenes diagnosticados	N. A.	N. A.	97	210	307
Meta comprometida	N. A.	N. A.	95	195	290
% de cumplimiento de la meta	(%)	(%)	(102%)	(108%)	(106%)
Planes de intervención individual elaborados	N. A.	N. A.	94	196	290
Meta comprometida	N. A.	N. A.	90	185	275
% de cumplimiento de la meta	(%)	(%)	(104%)	(106%)	(105%)
Trabajo grupal realizado (talleres y sesiones)	N. A.	N. A.	63	256	319
Meta comprometida	N. A.	N. A.	75	209	284
% de cumplimiento de la meta.	(%)	(%)	(84%)	(122%)	(112%)
Trabajo con familia realizado (sesión Individual y grupal)	N. A.	N. A.	106	635	741
Meta comprometida	N. A.	N. A.	75	485	560
% de cumplimiento de la meta.	(%)	(%)	(141%)	(131%)	(132%)
Trabajo de y con redes realizado (gestiones niño/a y familia)	N. A.	N. A.	100	481.	581
Meta comprometida	N. A.	N. A.	100	303	403
% de cumplimiento de la meta.	(%)	(%)	(100%)	(159%)	(144%)
Trabajo Individual realizado (sesiones)	N. A.	N. A.	106	2743	2849
Meta comprometida	N. A.	N. A.	75	2695	2770
% de cumplimiento de la meta.	(%)	(%)	(141%)	(102%)	(103%)
Seguimiento individual realizado	N. A.	N. A.	60	79	139
Meta comprometida	N. A.	N. A.	40	78	118
% de cumplimiento de la meta	(%)	(%)	(150%)	(101%)	(118%)
Niños, niñas y Jóvenes egresados	N. A.	N. A.	13	95	108
Meta Población egresada	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
% de cumplimiento de la meta	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)
<b>Evaluación y sistematización realizadas</b>					
Evaluación anual realizadas	N. A.	N. A.	N. A.	2	1
Meta comprometida	N. A.	N. A.	N. A.	2	N.A.
% de cumplimiento de la meta	(%)	(%)	(%)	(100%)	(%)
Sistematización realizada	N. A.	N. A.	2	4	2
Meta comprometida	N. A.	N. A.	2	4	N.A.
% de cumplimiento de la meta	(%)	(%)	(100%)	(100%)	(%)

<sup>177</sup> En este cuadro solo se reflejan los bienes y servicios que fueron financiados con financiamiento de la División de seguridad Pública.

<sup>178</sup> En los tres años que se informa no se establece meta de número de profesionales capacitados/as en el Convenio. No obstante lo anterior, el compromiso asumido en los convenios de colaboración se relaciona con la definición del lugar de proveniencia de los profesionales que fueron capacitados, en la que se incluyen Programas PIE y Centros de Administración Directa, del Departamento de Protección de Derechos del SENAME y aquellos financiados con Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM) de la División de Seguridad Pública y que tienen relación con el Programa de Seguridad Integrada para Niños, Niñas y Adolescentes: 24 Horas, de Carabineros de Chile. En ellas, también participaron miembros de Carabineros de Chile, de la Dirección de Protección Policial de la Familia y de Unidades Policiales territoriales (Comisarias).

<sup>179</sup> Se realiza con recursos de Sename, ya que se requirió realizar Modificación de Convenio y reintegro de recursos a DSP correspondiente a \$15.000.000 (ítem capacitación), de acuerdo a solicitud enviada a través de oficio N° 9150 de fecha 02/07/2009 de la Jefa de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, el cual informa la rebaja del presupuesto aportado por dicha División para el desarrollo del Programa de Atención Integral para Niños, Niñas y Adolescentes en situación de alta complejidad, en el marco del convenio de colaboración financiera celebrado entre las instituciones, en razón del Decreto N° 450 de fecha 21 de abril de 2009, del Ministerio de Hacienda en el que se rebaja el aporte fiscal del presupuesto del "Programa de Seguridad y Participación Ciudadana" de la DSP desde donde se generan los recursos para el Convenio Sename-Ministerio del Interior.

<sup>180</sup> La información que se reporta proviene de 4 de los 5 PIEs en convenio, ya que la información del PIE de la comuna de Puente Alto está en proceso de reconstrucción, debido al robo de computadores desde la sede de éste. Se espera actualizar esta información para una próxima entrega.

Informes de seguimiento realizados	N. A.	1	1	2	2
Meta comprometida	N. A.	1	1	2	N.A.
% de cumplimiento de la meta	(%)	(100%)	(%)	(100%)	(%)

Fuente: Panel de evaluación a partir de documentación aportada por la División de Seguridad Pública.  
S. I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

Respecto a los Niños, niñas y Jóvenes egresados, el programa declara que no compromete a priori un número determinado de egresos, debido a que todo depende del diagnóstico y desarrollo de los procesos de intervención, por lo que esta situación varía caso a caso.

Tal como se explico en el capítulo de Diseño del programa, este subcomponente de prevención es proyecto piloto, que posee una cobertura restringida (250 niños, niñas y adolescentes provenientes del programa 24 horas), se focalizado para atender en 5 comunas (Maipú, Puente Alto, Quilicura, Coquimbo y Osorno)<sup>181</sup>.

Es indispensable perfeccionar el conjunto de indicadores que permitan medir los logros del subcomponente en el marco del Programa de Seguridad Pública, pues al igual que varios de los subcomponentes anteriores, adolece de las mismas falencias pues tal como se aprecia en el cuadro anterior, a primera vista se muestra un alto porcentaje de cumplimiento de metas, en cada uno de los ítems se declara un 100% de logro. Sin embargo, considerando las características de los indicadores propuestos (Matriz de Marco lógico elaborada por DSP) para evaluar los bienes y servicios ofrecidos por el subcomponente son poco pertinentes o no miden aquellos factores claves del modelo de intervención propuesto. Siguiendo esta línea argumental, M. Fernández en el estudio complementario destaca que todos los Indicadores que arrojan un 100% de logro y presentan las debilidades antes mencionadas, no son útiles para la evaluación del programa en particular y de la seguridad pública en general, puesto que un indicador cuyo logro es completo deja de otorgar información relevante para la evaluación y toma de decisiones. Incluso puede considerarse que las metas fueron subestimadas al momento de ser planteadas.

No obstante, si se revisa el material referido a las sistematizaciones realizadas por el equipo técnico del subcomponente se pueden ver algunos elementos claves que a futuro pueden ser la base para un sistema de evaluación eficaz, considerando los objetivos señalados en el diseño del programa el año 2007.

Al revisar los productos generados por el subcomponente se debe destacar aquellos que han sido mencionado por el equipo técnico, así como por SENAME, como por ejemplo a nivel de coordinación interinstitucional<sup>182</sup>: Componentes de capacitación, intervención y evaluación y sistematización. A nivel de programas<sup>183</sup>: Componente de intervención. Atenciones a la población beneficiaria, intervenciones focalizadas sobre la población proveniente del programa 24 horas<sup>184</sup>.

<sup>181</sup> Cabe recordar, tal como afirma su equipo técnico, que el proyecto busca sistematizar la intervención con niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad. Principalmente el trabajo se realiza sobre aquellos que cometen delitos y son inimputables penalmente (menores de 14 años) y que son ingresados al programa de seguridad integral 24 horas de Carabineros de Chile.

<sup>182</sup> Se refiere al trabajo realizado en conjunto con el SENAME respecto de: elaboración de proyectos, firma de convenios de colaboración, implementación del programa a nivel local, trabajo de sistematización de la experiencia y evaluaciones de resultados e impacto.

<sup>183</sup> Se refiere a los procesos de intervención que se desarrollan en los proyectos de intervención (PIE).

<sup>184</sup> División de Seguridad Pública (2010). Ficha de Actividades.

#### **Componente 4: Control y Sanción**

Tal como señala la Unidad de control “Las intervenciones en zonas de alta incidencia delictiva realizadas fueron fruto de la coordinación y análisis por parte de los profesionales del área” precisando que los productos desarrollados tuvieron un alto impacto en el quehacer Institucional de la Subsecretaría del Interior, Gendarmería de Chile, Ministerio Público, Centro Jurídico Antidrogas, CONACE, OS-7 de Carabineros de Chile, las Intendencias de las regiones Metropolitana, de Valparaíso, Bío-Bío y Tarapacá.

Por tratarse de un subcomponente que surge el 2008 sin una línea de intervención definida. No se cuenta con una evaluación de los bienes y servicios desarrollados sino que sólo con la experiencia del año 2009. En opinión de la Unidad de control y sanción, los bienes y servicios generados en esta área “fueron suficientes e incluso superó las expectativas ya que a partir de los productos y acciones desarrollados se generaron beneficios en distintos ámbitos como: la Seguridad Intrapenitenciaria y Seguridad Ciudadana Participativa” (ver ficha de control y sanción en anexo).

Entre los bienes y servicios que declara la Unidad de Control y Sanción para el periodo 2008-2009 se encuentra el desarrollo de Herramientas de Coordinación Interinstitucional y Participativas para optimizar el Control, la Sanción y Fiscalización en territorios de alta incidencia delictiva y delitos complejos de connotación social y local, entre las cuales se encuentran:

- Manual Participativo: “Del vecino Solitario al Vecino Solitario, Manual de Control Participativo desarrollado junto a la Federación de Uniones Comunales de la Región Metropolitana.
- Protocolo de referencia eficaz de denuncias por Ley 20.000 al Centro Jurídico Antidrogas.
- Desarrollo de modelos de análisis de trazabilidad intra y extrapenitenciaria.
- Desarrollo de Modelos de coordinación interinstitucional para el Control del delito.
- Implementación de tecnologías para optimizar la coordinación y la persecución penal y policial estratégica.
- Análisis y caracterización territorial de fenómenos delictivos en dos y tres dimensiones.

En base a la intervención desarrollada la Unidad afirma que no se cuenta con evaluaciones ni sistematizaciones de dichas intervenciones, pero opina que produjeron efectos positivos. Mencionan por ejemplo, que tras la intervención de Control participativo del delito desarrollada en la población San Francisco de Asís, se logró normalizar el flujo de transporte público al sector que previo a la intervención no ingresaba dada la inseguridad; asimismo, en poblaciones aledañas se interesaron en conocer cómo los Dirigentes de dicha población habían alcanzado a desarrollar el proyecto con el Ministerio Interior; además esta experiencia fue evaluada como una buena práctica de la Unidad y presentada en el Segundo Seminario de Buenas Prácticas del MERCOSUR y Estados Asociados, realizado en Salvador de Bahía, Brasil, entre el 25 y 27 de Noviembre del 2009.

Desde esta perspectiva la unidad de control considera que todas las acciones desarrolladas han sido orientadas al logro del Propósito del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, considera que sus actividades están directamente orientadas a reducir la victimización de las personas y la percepción de inseguridad.

Lamentablemente no se cuenta con indicadores específicos ni evaluaciones que permitan dar cuenta de los logros, por ahora sólo es factible mencionar que si bien existe bienes y servicios orientados al logro del propósito no factible afirma que sean suficientes para la satisfacción del mismo.

### **Componente 5: Rehabilitación y Reinserción Social**

Subcomponente 5.1: Programa de Bonificación para la colocación laboral

**Cuadro 36**  
**Nivel de Producción Programa de Bonificación a la contratación**  
**Periodo 2006-2009**

<b>Identificación de los Bienes o Servicios<sup>185</sup></b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>Total Periodo</b>
<b>Intervención Psicosocial</b>	<b>260</b>	<b>500</b>	<b>760</b>
Personas invitadas al programa	S. I.	1675	1675
Meta comprometida	N. C.	N. C.	N. C.
Personas ingresadas al programa	260	500	760
Meta comprometida	260	500	760
% cumplimiento de meta	100%	100%	100%
Diagnóstico realizado	260	500	760
Meta comprometida	260	500	760
% cumplimiento de meta	100%	100%	100%
Planes de Intervención individual diseñados	260	500	760
Meta comprometida	260	500	760
% cumplimiento de meta	100%	100%	100%
<b>Capacitación laboral</b>	<b>200</b>	<b>200</b>	<b>400</b>
Personas que acceden a capacitación	202	239	441
Meta comprometida	200	200	400
% cumplimiento de meta	101%	119,5%	110,25%
Personas que aprueban curso de capacitación	183	228	411
Meta comprometida	202 <sup>186</sup>	239 <sup>187</sup>	441
% cumplimiento de meta	90,59%	95,39%	93,19%
<b>Intermediación laboral</b>	<b>60</b>	<b>299</b>	<b>359</b>
Colocaciones laborales realizadas	60	299	359
Meta comprometida	60	300	360
% cumplimiento de meta	100%	99,66%	99,72%
Bonificación a la contratación tramitadas	15	21	36

Fuente: Elaborado por la División de Seguridad Pública (Archivador 8).

S. I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

Se identifica la necesidad de fortalecer actividades asociadas a la difusión del programa y de las medidas alternativas a la reclusión, con el fin de facilitar la obtención de cupos laborales. No se cuenta con información detallada respecto de la permanencia en los puestos de trabajo y de qué manera esto impacta en la reinserción social. El programa reconoce que la permanencia en los puestos de trabajo es variable y responde a las condiciones contractuales de la cada colocación laboral, del rendimiento laboral de cada

<sup>185</sup> Productos y servicios financiados por la División de seguridad pública.

<sup>186</sup> Aunque el compromiso asumido en la programación se limita a 200 casos, se decide actualizarlo para dar cuenta del total de usuarios inscritos en capacitación, asumiendo que se espera un rendimiento de 100% de personas que aprueban cursos de capacitación.

<sup>187</sup> Ver nota anterior.

sujeto colocado en trabajo dependiente, y de las condiciones de mercado que permiten al empleador sostener el costo del puesto de trabajo.

En lo referido a las metas de colocación laboral, se sostiene que se han cumplido en las dos versiones del programa. Lo que se fundamenta en el trabajo de intermediación laboral realizada por los equipos ejecutores.

Al revisar en detalle los indicadores para este subcomponente (bonificación a La contratación” M. Fernández señala que tiene dos buenos indicadores, pero que podrían ser mejorados. Por ejemplo: “Nº de Personas que acceden a colocación laboral en puestos de trabajo dependientes / Nº De personas planificadas” apunta a un aspecto de particular relevancia para la reinserción social; sin embargo, sería óptimo sustituir el denominador “personas planificadas” por una magnitud real y no necesariamente planificada, por ejemplo, el número de egresados de centros penitenciarios, para de esta manera ver el porcentaje de egresados que el Estado reinserta laboralmente y no tener sólo indicadores con 100% de cumplimiento que, según se vio, no aportan información. El tercer indicador (“1Modelo de Reinserción y Rehabilitación Social elaborados”) no es relevante ni se encuentra bien definido.

Debido a que no se definen metas con relación a la intermediación laboral no es factible el cálculo del porcentaje de cumplimiento para ese servicio<sup>188</sup>. Se espera que la intermediación laboral conduzca a la colocación. Considerando que se cumple con la totalidad de las colocaciones comprometidas, si bien no hay meta de intermediación, las actividades de intermediación permiten dar cumplimiento a la objetivo de colocación laboral establecido por este subcomponente.

En el caso de la Intervención psicosocial se constata el amplio cumplimiento de las metas propuestas, siendo en 2009 el año en que se sobrepasa las metas propuestas. En el caso de formación el cumplimiento esta en el número proyectado de caso para ambos años.

### **Subcomponente 5.1: Programa de Reinserción social**

En opinión del equipo responsable del Programa, los reportes al cierre de cada año dan cuenta del cumplimiento del 100% de coberturas comprometidas. Al revisar los datos referidos a bienes y servicios ejecutados durante el periodo evaluado se constata lo siguiente:

---

<sup>188</sup> Al consulta al programa respecto de las metas en relación a la intermediación laboral se señala que “no se puede sujetar a la definición de una meta, debido a que este trabajo es funcional a la colocación laboral. Es decir, se debe sostener la intermediación laboral mientras exista necesidad de generar nuevas colocaciones”.

**Cuadro 37: Nivel de Producción Programa de reinserción social. Periodo 2006-2009**

Identificación de los Bienes o Servicios	2007	2008	2009	Total Periodo
Plan de interv. individual diseñado medio abierto y cerrado	442	504	284	1.230
Meta comprometidas	435 <sup>189</sup>	607	500	1.543
% cumplimiento de meta	101,6% <sup>190</sup>	83,03%	56,8% <sup>191</sup>	79,71% <sup>192</sup>
Intervención socio-ocupacional grupal	N.C.	1.230	1.060	2.290
Meta comprometida		607	500	1.107
% cumplimiento de meta		202% <sup>193</sup>	212% <sup>194</sup>	206,86%
Capacitación en oficios	N.C.	201	343	544
Meta comprometida		607	500	1.107
% cumplimiento de meta		33,11% <sup>195</sup>	68,6%	49,14%
Intervención psicosocial en factores dinámicos (grupal)	N.C.	N.C.	78	N.C.
Meta comprometida			500	
% cumplimiento de meta			15,6%	

Fuente: Elaborado por la División de Seguridad Pública (Archivadores 9 y 10).

S. I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

El cuadro muestra un alto nivel de cumplimiento a relación a los planes diseñados (en promedio 79,7%) y las intervenciones psicosociales ejecutadas (promedio de 206,8%) durante el periodo.

En el caso de las capacitaciones el porcentaje de cumplimiento de reduce al 49,14% en promedio para el periodo. Siendo la intervención psicosocial especializada en factores dinámicos la menos lograda sólo con un promedio del 15,6%. Este bajo rendimiento, se explica por tres motivos: la demora en la validación del modelo de intervención, la paralización de actividades en Gendarmería de Chile a mitad del año 2009, y las demoras asociadas a la necesidad de aplicar un nuevo instrumento de diagnóstico para determinar qué talleres del módulo psicosocial son indicados o recomendados para cada usuario. En la medida que estos problemas se superaron, el equipo técnico espera que la disposición

<sup>189</sup> El denominador que corresponde a meta no se establece a priori, debido a que la meta de producción de planes de intervención individualizados no se acota al monto de cobertura de cada unidad. Este escenario permitiría alcanzar la meta haciendo sólo un plan de intervención para cada "vacante" del programa, sin reconocer que cada vacante puede ser usada por más de un usuario en el mismo año, por efecto de la rotación de casos. Para resolver este problema, se usa como denominador el número de casos que registran fecha de ingreso dentro del año. Aunque permite tener una buena aproximación a la meta de producción de PII, genera un leve margen de error debido a que se incluyen casos ingresados hasta el último día del año, sin considerar un plazo prudente (de 1 a 2 meses) para el diagnóstico y elaboración de PII.

<sup>190</sup> Este sobrecumplimiento se debe a un error en el registro de información por parte de los equipos ejecutores. Se está validando información en terreno para su corrección.

<sup>191</sup> El bajo rendimiento en el año 2009 se explica por una alta proporción de ingresos durante los últimos meses del año, cuyos períodos de diagnóstico y formulación de PII hacen que la fecha de término del producto caiga en el año 2010. El anexo 1 muestra la distribución mensual 2009 de ingresos y producción de PII. Se aprecia que el aumento de ingresos a partir de marzo de 2009 genera un aumento en la producción de PII entre abril y junio, produciéndose una baja en julio debida a una paralización de Gendarmería de Chile que impidió a los equipos ejecutores el acceso a los usuarios.

<sup>192</sup> Ver nota N° 8. La validación de información del año 2007 debería generar un leve descenso en este porcentaje de cumplimiento.

<sup>193</sup> Sobrecumplimiento se explica porque se registra el total de sujetos que termina un taller socio-ocupacional, para cada uno de los 4 talleres socio-ocupacionales. No se multiplica el denominador (total ingresados x 4 talleres socio-ocupacionales), debido a que no todos los usuarios requieren pasar por todos los talleres socio-ocupacionales.

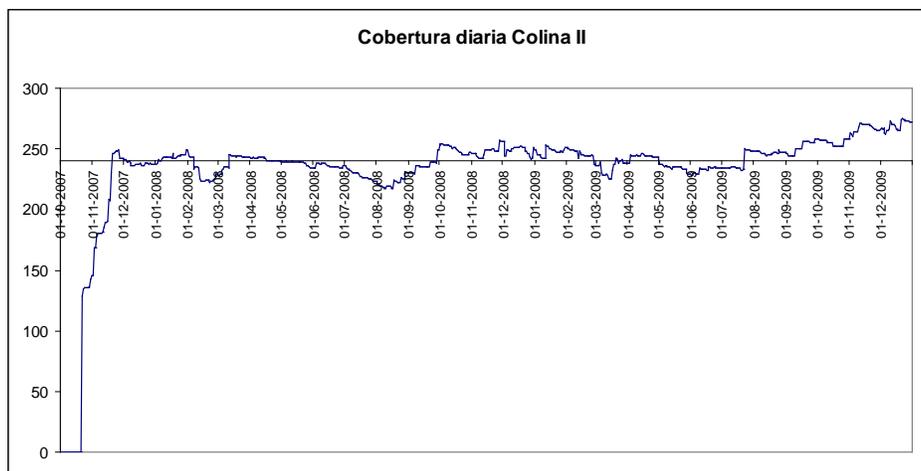
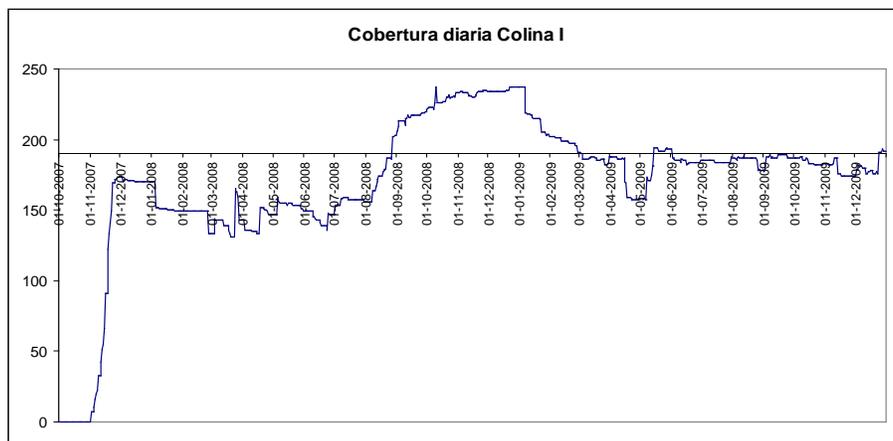
<sup>194</sup> Ver nota anterior.

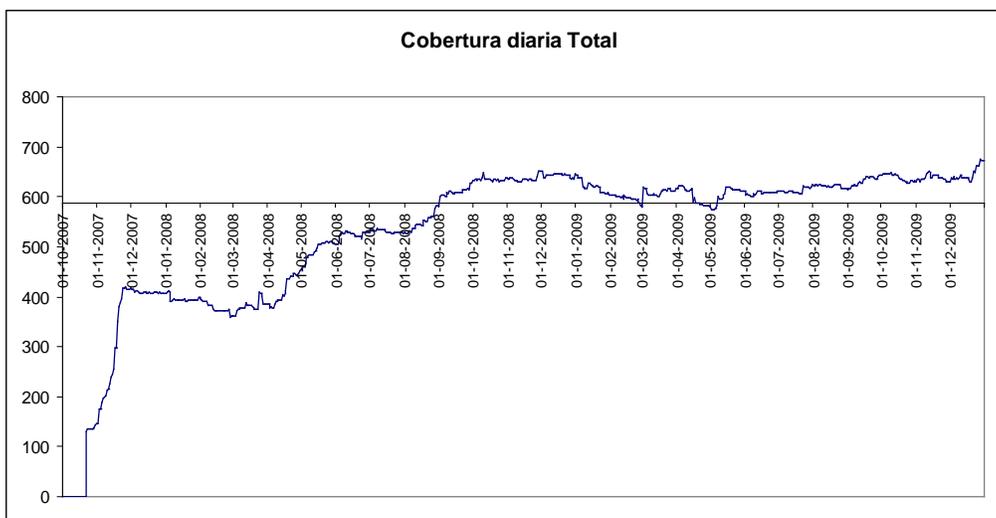
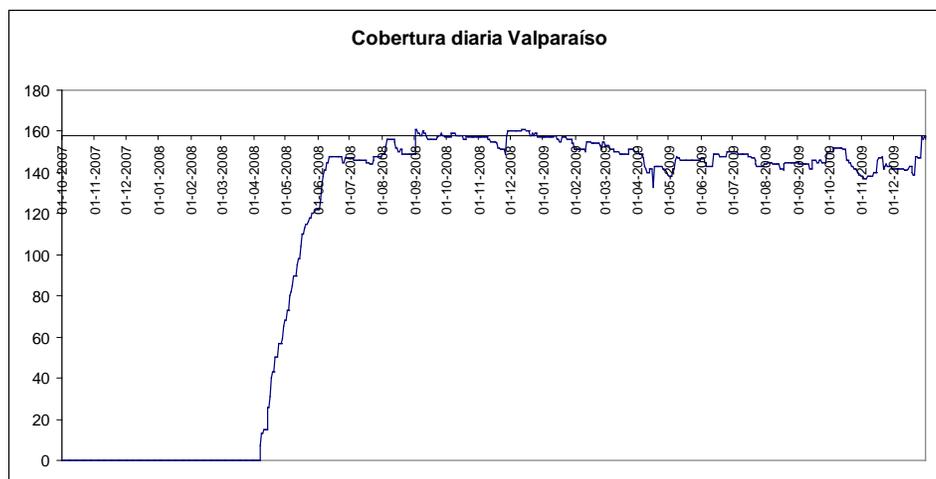
<sup>195</sup> El bajo rendimiento se explica por las demoras en la contratación de monitores y adquisición de materiales. Por la misma razón, una vez resueltos estos problemas se logra un incremento importante en la cobertura del servicio al año siguiente, con los mismos recursos materiales, humanos y de infraestructura.

de los talleres psicosociales alcance una amplia proporción de la cobertura en el futuro, como sucedió con los talleres del módulo socio-ocupacional.

Los datos referidos a la cobertura de bienes y servicios sólo permiten una aproximación tangencial al ámbito de acción del programa. El equipo técnico del programa reconocen que dicha información tiene poco valor para evaluar la productividad del programa, ya que la cobertura hace referencia a la capacidad de atención del proyecto, en circunstancias que el nivel de uso de esta capacidad es dinámico, variando en función de flujos de ingreso / egreso de casos debido a la situación de cumplimiento de condena de los usuarios y a dinámicas internas de las unidades en que se ejecuta la iniciativa.

A continuación se grafican series temporales que muestran el nivel de cobertura diaria de cada unidad penal, según las fechas de ingreso y egreso de casos registrados en la planilla de reporte preparada por Gendarmería de Chile (el eje X corta en el nivel de cobertura comprometida):





La serie temporal de cobertura diaria total del programa sólo alcanza el nivel comprometido a contar de agosto de 2008, debido a que es a partir de enero del mismo año que se incorpora el Complejo Penitenciario de Valparaíso, unidad que demora varios meses para llegar a completar su cobertura.

La producción de estos gráficos de control de coberturas diarias se ha automatizado, lo cual permite tener información válida y actualizada del porcentaje de cobertura efectiva en relación con lo comprometido. Esto aporta al monitorear el programa desde una perspectiva de control de gestión.

Al revisar los indicadores para medir los resultados y productos de este subcomponente, propuestos originalmente en la matriz de marco lógico, se aprecia la carencia de un conjunto de indicadores eficaces. Esto es constatado a través del estudio complementario en donde se afirma que “Reinserción social” tiene exclusivamente un indicador que no es tal: “1 modelo De reinserción y rehabilitación Social elaborados”<sup>196</sup>. Este aspecto puede

<sup>196</sup> Fernández, Matías (2010) Estudio complementario al Panel de Evaluación programa Seguridad y participación ciudadana. Propuesta de indicadores de evaluación.

ser evaluado de manera mucho más adecuada y con un indicador que sea capaz de valorar suficientemente el desempeño del Sistema en este aspecto. Según M. Fernández (2010, p. 9) el caso de este subcomponente conviene justificar la inclusión en el Programa y diseñar indicadores de desempeño de calidad.

### **3.2. Desempeño del Programa a nivel de Propósito**

#### **3.2.1. Análisis de Cumplimiento del Propósito**

El desarrollo disímil de los diferentes componentes y el carácter de piloto de diferentes subcomponente no permiten realizar una evaluación positiva del cumplimiento del propósito

#### **3.2.2. Beneficiarios Efectivos del Programa**

Los beneficiarios efectivos del programa no son homogéneos, presentando cada componente una unidad destinataria distinta. Se presentan a continuación las magnitudes alcanzadas en su cobertura, según componentes y subcomponente.

#### **Componente 1: Institucionalidad**

Se refiere a las comunas participantes en el Programa Plan Comunal de Seguridad pública y Fondo de apoyo a la Gestión Municipal. Desde esta definición la unidad de análisis corresponde a Comunas y personas participantes en proyectos del FAGM.

Cuadro 38

**N° de Beneficiarios Efectivos Planes Comunales de seguridad Pública**  
**Años 2006-2009**

Región	Unidad	2006	2007	2008	2009	% Variación 2006-2009
I región	Comunas	2	2	2	2	0
	Personas	264.682	264.682	264.682	264.682	0
II región	Comunas	2	2	2	2	0
	Personas	502.066	502.066	502.066	502.066	0
III región	Comunas	1	2	2	2	100,00
	Personas	155.208	202.554	202.554	202.554	30,50
IV región	Comunas	3	3	3	3	0
	Personas	510.960	510.960	510.960	510.960	0
V región	Comunas	7	9	11	11	57,14
	Personas	822.502	947.810	1043.142	1043.142	26,83
VI región	Comunas	1	4	4	4	300,00
	Personas	240.126	415.065	415.065	415.065	72,85
VII región	Comunas	4	4	6	6	50,00
	Personas	512.917	512.917	597.250	597.250	16,44
VIII región	Comunas	10	12	12	12	20,00
	Personas	1.263.926	1.370.720	1.370.720	1.370.720	8,45
IX región	Comunas	2	4	4	4	100
	Personas	348.268	470.114	470.114	470.114	34,99
X región	Comunas	2	2	4	4	100,00
	Personas	385.455	385.455	476.939	476.939	23,73
XI región	Comunas	1	1	1	1	0
	Personas	56.669	56.669	56.669	56.669	0
XII región	Comunas	1	1	1	1	0
	Personas	123.273	123.273	123.273	123.273	0
XIII región	Comunas	32	34	36	36	12,50
	Personas	5.481.564	5.611.211	5.720.232	5.720.232	4,35
XIV región	Comunas	1	1	1	1	0
	Personas	156.932	156.932	156.932	156.932	0
XV región	Comunas	1	1	1	1	0
	Personas	183.120	183.120	183.120	183.120	0
<b>Total</b>	<b>Comunas</b>	<b>70</b>	<b>82</b>	<b>90</b>	<b>90</b>	<b>28,57</b>
	<b>Personas</b>	<b>11.460.468</b>	<b>12.166.348</b>	<b>12.369.165</b>	<b>12.369.165</b>	<b>7,93</b>

Fuente: Elaborado por Panel de Evaluación en base a datos proporcionados por Área de Gestión Territorial DSP. S. I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

Cuadro 39

## N° de Beneficiarios Efectivos Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal. 2006-2009

Región	Unidad	2006	2007	2008	2009	% Variación 2008-2009
I región	Comunas	N.A	N.A	2	0	-100
	Personas	N.A	N.A	73	0	-100
II región	Comunas	N.A	N.A	2	0	-100
	Personas	N.A	N.A	4.241	0	-100
III región	Comunas	N.A	N.A	2	2	0
	Personas	N.A	N.A	690	48.363	6.909,13
IV región	Comunas	N.A	N.A	3	3	0
	Personas	N.A	N.A	2.444	3.417	39,81
V región	Comunas	N.A	N.A	4	8	100
	Personas	N.A	N.A	20.630	95.801	364,38
VI región	Comunas	N.A	N.A	2	2	0
	Personas	N.A	N.A	20.063	8.463	-57,82
VII región	Comunas	N.A	N.A	5	5	0
	Personas	N.A	N.A	3.308	7.535	127,78
VIII región	Comunas	N.A	N.A	6	8	33,33
	Personas	N.A	N.A	113.121	124.268	9,85
IX región	Comunas	N.A	N.A	1	1	0
	Personas	N.A	N.A	3.955	472	-88,07
X región	Comunas	N.A	N.A	3	3	0
	Personas	N.A	N.A	54.594	58.824	7,75
XI región	Comunas	N.A	N.A	1	1	0
	Personas	N.A	N.A	259	808	211,97
XII región	Comunas	N.A	N.A	1	1	0
	Personas	N.A	N.A	867	867	0
XIII región	Comunas	N.A	N.A	30	31	3,33
	Personas	N.A	N.A	199.034	170.741	-14,22
XIV región	Comunas	N.A	N.A	1	1	0
	Personas	N.A	N.A	586	88	-84,98
XV región	Comunas	N.A	N.A	1	1	0
	Personas	N.A	N.A	1.258	646	-48,65
<b>Total</b>	<b>Comunas</b>	<b>N.A</b>	<b>N.A</b>	<b>62</b>	<b>67</b>	<b>8,06</b>
	<b>Personas</b>	<b>N.A</b>	<b>N.A</b>	<b>425.123</b>	<b>520.293</b>	<b>22,39</b>

Fuente: Elaborado por Panel de Evaluación en base a datos proporcionados por Área de Gestión Territorial DSP.

S. I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

### **Componente 3: Prevención**

#### **Subcomponente 3.1: Programa Buen Trato y Prevención Temprana de la Violencia.**

El supuesto a la base de esta iniciativa es que la formación temprana en buen trato disminuirá conductas violentas en edades más avanzadas. En este caso se identifica como beneficiario final a los niños/as y como beneficiario intermedio se menciona a los jardines infantiles (Personas profesional y técnico, los apoderados y adultos significativos).

Desde este punto de vista la población beneficiaria refiere a:

(a) Niñas y niños (JUNJI) a los que se les ha promovido el buen trato y se les ha prevenido tempranamente de violencias.

(b) Adultos significativos (padres, madres y apoderados) y actores educativos (Educadoras, técnicas/os, monitores familiares, profesionales de JUNJI) capacitados y

habilitados para ejercer rol preventivo en violencia proporcionando un buen trato a niños y niñas a su cargo.

Por ende la Magnitud de la población beneficiaria es la siguiente:

**Cuadro 40**  
**N° de Beneficiarios efectivos por componente y años**  
**Programa Buen trato y Prevención temprana de Violencia**  
**Periodo 2006-2009**

<b>BENEFICIARIOS EFECTIVOS POR COMPONENTE DEL PROGRAMA</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>% variación 2006-2009</b>
<b>Componente 1: Capacitación</b>					
Técnicas capacitadas (diplomado)	N.A.	N.A.	318	250	-10,07
Técnicas sensibilizadas	N.A.	278 <sup>197</sup>	N.A.	N.A.	N. A
Educadoras capacitadas	N.A.	420	408	N. A.	-2,86
Abogados/abogadas capacitados	N.A.	N.A.	42	N.A.	N. A
<b>Componente 2: Institucionalización</b>					
Jardines Infantiles (directoras)	414	416	414	421	1,68
Niños y niñas asistentes <sup>198</sup>	41.446	36.241	34.978	37.858	-9,90
<b>Componente 3: Prevención y protección de la infancia desde y con la familia</b>					
Replicas (familias formadas) <sup>199</sup>	N.A.	1.500	10.500	N. A.	600,00
Monitores familiares	N. A	150	602	N. A	301,33

Fuente: Panel Evaluador en base a información proporcionada por Coordinadora de Programa de la DSP.

S. I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

En el caso del componente de capacitación la variación negativa del periodo dice relación con las características de los jardines infantiles de la JUNJI. Esto se explica porque no es factible incrementar drásticamente la capacitación sin afectar el funcionamiento y servicios de cuidado que debe proveer el establecimiento educacional, por ende es fundamental generar ajustes y coordinaciones básicas que permitan la rotación del personal para facilitar su incorporación a los cursos de formación paralelamente a las obligaciones laborales. Las cifras se explican porque la población efectivamente atendida, por ejemplo las técnicas de párvulos, no se incorporan de manera autónoma al diplomado sino que depende de los cupos disponibles que ofrece la Universidad y al mismo tiempo de los recursos financieros que destina la JUNJI para financiar la actividad. Al incrementar los recursos destinado a este subcomponente y considerando que existe la necesidad por parte de las técnicas de párvulos de recibir mayor y mejor formación, es factible pensar que esta proporción de capacitadas sería mayor.

<sup>197</sup> El año 2007 hubo sensibilización dirigidas a las técnicas a diferencia del año 2008 en que ellas inician su capacitación a través del diplomado.

<sup>198</sup> Corresponde a los/as Beneficiarios/as finales del programa.

<sup>199</sup> Las réplicas corresponden a las actividades de formación realizadas con padres, madres o adultos responsables del cuidado de los hijos que es ejecutada por los monitores familiares al interior de cada jardín infantil, tarea para la cual cuentan con el apoyo de las educadoras y técnica del establecimiento.

### Subcomponente 3.2: Programa de Re-inserción educativa

La población beneficiaria corresponde a niños, niñas y adolescentes que producto de situaciones de vulnerabilidad social, han enfrentado dificultades para mantenerse en el sistema educacional formal, han sido reinsertados para continuar su trayectoria educativa.

Por tratar de un programa piloto intersectorial es posible distinguir entre los beneficiarios y los beneficiarios efectivos, se entiende por estos últimos las personas que están afectadas por situación y que son financiados con recursos de la DSP. El cuadro número de 55 da a conocer ambas cifras para tener una visión integral de lo que ha sido a ejecución de esta iniciativa.

**Cuadro 41**  
**N° de Beneficiarios del Programa Re-inserción educativa**  
**Años 2006-2009**

Región	Unidad	2006	2007	2008	2009	% Variación 2007-2009
Mineduc	Proyectos	N.A.	24	26	18	-25,00
	Niños y niñas	N.A.	1057	849	935	-11,54
DSP	Proyectos	N.A.	8	6	7	-12,50
	Personas	N.A.	333	299	317	-4,80
Total	Proyectos	25	32	32	25	0,00
	Personas	1470	1390	1148	1252	-15,68

Fuente: Datos informe de Gestión anual del Programa aportado por DSP.

S.I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

Se aprecia un descenso en el número de beneficiarios que participan en cada proyecto y también una reducción en el número proyectos financiados por la división lo que se explica en base al incremento de los beneficiarios de los proyectos de este mismo fondo que han sido financiados por las instituciones colaboradoras con quién se co-ejecuta el programa (Mineduc).

Las variaciones negativas de beneficiarios y proyectos en cada región, también se explican como resultado de la estrategia de consolidación y traspaso de la experiencia, ya que tanto en DSP como en el MINEDUC, afirman<sup>200</sup> que este programa corresponde a una experiencia piloto que concluirá el 2010 y por ende el objetivo estratégico es diseñar el modelo de intervención que luego el Ministerio de Educación asumirá y ejecutará con recursos propios.

<sup>200</sup> En las entrevistas realizadas durante el mes de Febrero de 2010 tanto a profesionales del Ministerio de Educación como a profesional de la DSP.

**Subcomponente 3.3: Atención integral de niño/as y adolescentes en el Programa de Intervención Especializada de SENAME.**

**Cuadro 42**  
**N° de Beneficiarios efectivos<sup>201</sup> Atención integral niños, niñas y adolescentes**  
**Años 2006-2009**

Región	Unidad	2006	2007	2008	2009	% variación
Coquimbo	Número Proyectos	N.A.	N.A.	1	1	No aplicable (a)
	Personas	N.A.	N.A.	50	50	No aplicable (a)
Los Lagos	Número Proyectos	N.A.	N.A.	1	1	No aplicable (a)
	Personas	N.A.	N.A.	50	50	No aplicable (a)
Metropolitana	Número Proyectos	N.A.	1	2	3	200,00%
	Personas	N.A.	50	100	150	200,00%
Total	Número Proyectos	N.A.	1	4	5	400,00%
	Personas	N.A.	50	200	250	400,00%

Fuente: Convenios de colaboración años 2008 y 2009. S.I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define. (a) No aplicable por tener sólo un año de ejecución después de la instalación en la región; (b) No aplicable por haber desarrollado sólo un programa piloto.

**Subcomponente 3.5: Escuelas Preventiva de Fútbol<sup>202</sup>**

**Cuadro 43**  
**N° de Beneficiarios a nivel nacional Escuelas preventivas de Fútbol**  
**Años 2006-2009**

Unidad	2006	2007	2008	2009	% variación
Número Comunas	NA	11	59	58	427,27
Número Colegios	NA	22	111	99	350,00
Número niños, niñas y adolescentes	NA	700	7577	6594	842,00

Fuente: Panel Evaluador. S. I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

**Componente 5: Rehabilitación y Reinserción Social**

**Subcomponente: Bonificación para a contratación**

Esta dirigido a las personas que hayan cumplido condena o se encuentren en libertad condicional y que estén en proceso de reinserción laboral y/o sean contratados a través del subsidio SENEC.

<sup>201</sup> Los beneficiarios efectivos corresponden a los beneficiarios financiados por el programa.

<sup>202</sup> El segundo semestre del año 2007 se inicia el Programa Escuelas Preventivas de Fútbol como una experiencia piloto en 11 comunas de la Región Metropolitana, logrando una cobertura de 700 niños/as y adolescentes. Dada la urgencia impuesta por la autoridad para iniciar las actividades, no contó con un diseño previo y sólo se definieron objetivos generales y específicos, en base a información proporcionada por la ENUSC y la Encuesta Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar llevada a cabo el 2005. Es por ello, que en este primer año, tanto la población potencial como objetivo y beneficiarios, se limitan a las 12 comunas de la Región Metropolitana donde se planificó instalar la iniciativa.

**Cuadro 44**  
**N° de Beneficiarios Bonificación a la Contratación. Años 2006-2009**

Regiones	2008			2009			% variación 2008-2009		
	Persona Atendida	Persona colocada <sup>203</sup>	Persona Bonificada <sup>204</sup>	Persona Atendida	Persona colocada	Persona Bonificada	Persona Atendida	Persona colocada	Persona Bonificada
II Región	16	6	0	50	26	0	212,50	333,33	0
V Región	26	6	5	50	28	1	92,31	366,67	-80,00
VI Región	28	8	8	45	17	5	60,71	112,50	-37,50
VII Región	26	6	2	50	25	1	92,31	316,67	-50,00
VIII Región	32	12	0	80	53	0	150,00	341,67	0
XIII Región	92	22	0	180	105	10	95,65	377,27	0
XV Región	40	0	0	45	8	4	12,50	0	0
<b>Total</b>	<b>260</b>	<b>60</b>	<b>15</b>	<b>500</b>	<b>262</b>	<b>21<sup>205</sup></b>	<b>92,31</b>	<b>336,67</b>	<b>40,00</b>

Fuente: Panel Evaluador. S. I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

Es relevante hacer diferenciación entre las personas que reciben atención (psicosocial, capacitación, etc.) de las que han sido efectivamente colocadas y las que han recibido la bonificación.

## Subcomponente 5.2: Reinserción social

**Cuadro 45**  
**N° de Beneficiarios efectivos Reinserción social**  
**Periodo 2006-2009**

Regiones	Tipo de Medio	Cuantificación				%variación 2007-2009
		2006	2007	2008	2009	
<b>Metropolitana</b>						
Colina I	cerrado o semicerrado	N. A.	190	190	190	0
	Abierto	N. A.	0	48	48	0
	cerrado o semicerrado	N. A.	240	240	240	0
Colina II	Abierto	N. A.	0	5	5	0
<b>Valparaíso</b>						
Sección juvenil	Medio cerrado o semicerrado	N. A.	N. A.	N. A.	50	N. A.
Módulo 102	Medio cerrado o semicerrado	N. A.	N. A.	158	158	0
Modulo 102	Medio abierto	N. A.	N. A.	57	57	0
	<b>Total</b>		<b>430</b>	<b>698</b>	<b>748</b>	<b>73,95%</b>

Fuente: En base a datos proporcionados por Gendarmería. S. I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

## ENFOQUE DE GÉNERO

En relación al enfoque de género no se presentó en los componentes referidos a prevención. Tampoco se presentó en los subcomponentes, por consiguiente no es posible analizar dicho ítems a nivel de indicadores que midan los efectos en la población correspondiente.

<sup>203</sup> Solo se está haciendo referencia a las colocaciones dependientes. En el 2009 se realizaron 91 capacitaciones en auto-empredimiento.

<sup>204</sup> El 2008 esta franquicia solo se utilizó en las regiones de Valparaíso, Del Libertador Bernardo O'Higgins y Del Maule.

<sup>205</sup> A través del subsidio SENCE se tramitaron un total de 21 subsidios regulares el 2009: 4 en Arica, 1 en Valparaíso, 9 en Santiago, 1 en Melipilla, 5 en Rancagua, y uno en Talca.

El proyecto contemplaba como meta para el 2010 implementar el programa en 6 regiones, con al menos un módulo de mujeres intervenido, lo cual no se concretó por restricciones presupuestarias.

### 3.2.3 Análisis de Cobertura

#### **Componente 1: Institucionalidad**

Este componente en relación al subcomponente de Planes Comunales de Seguridad Pública presenta las siguientes coberturas:

**Cuadro 46: Plan Comunal de Seguridad Pública  
Análisis de Cobertura por comunas Años 2006-2009**

<b>Cobertura</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Población Potencial	345	345	345	345
Población Objetivo	118	118	98	98
Población beneficiaria	70	82	90	90
% de Comunas respecto a PP	20,29	23,77	26,09	26,09
% de Comunas respecto a PO	59,32	69,49	91,84	91,84

Fuente: Panel Evaluador, referencia DSP, 2010. Datos sobre Población. S. I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

Al revisar con detención el subcomponente Plan Comunal de Seguridad Pública, centrado en el número de comunas en relación a la Población Potencial, las coberturas presentan incrementos paulatinos tal como muestra el siguiente cuadro:

**Cuadro 47: Cobertura por comunas en relación a la Población Potencial  
Años 2006-2009**

<b>Año</b>	<b>Población Potencial</b>	<b>Beneficiarios Efectivos</b>	<b>% de Beneficiarios respecto a Población Potencial</b>
2006	345	70	20,29
2007	345	82	23,77
2008	345	90	26,09
2009	345	90	26,09

Fuente: Panel Evaluador, referencia DSP, 2010. Datos sobre Población S. I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

Al revisar la cobertura por población objetivo es notoriamente visible el incremento en la magnitud, lo que se aprecia en el siguiente cuadro:

**Cuadro 48: Cobertura por comunas en relación a población Objetivo  
Años 2006-2009**

<b>Año</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Beneficiarios Efectivos</b>	<b>% de Beneficiarios respecto a Población objetivo</b>
2006	118	70	59,32
2007	118	82	69,49
2008	98	90	91,84
2009	98	90	91,84

Fuente: Panel Evaluador. S. I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

El porcentaje de comunas incorporadas al programa respecto de la población objetivo, es un indicador útil para la evaluación de la cobertura. En el caso de los Planes Comunales las coberturas en este nivel muestran un importante incremento pasando de 59,32% en el año 2006 a un 91,84% el año 2009. Ello se debe al ajuste realizado en el criterio de definición de la población objetivo, pues como resultado de la revisión del índice de vulnerabilidad social delictual y de las otras variables que determinan los criterios de focalización, se modifica el factor de número de habitantes de la comuna pasando de de 30.000 habitantes, definiéndose como igual o superior a los 40.000 habitantes<sup>206</sup>

Considerando que el Plan Comunal de Seguridad Pública es una herramienta de planificación útil a nivel comunal, que beneficia no sólo a los municipios sino que también a los habitantes de la comuna, resulta interesante cuantificar la cobertura en base a las personas que residen en territorio comunal. Tal como se mencionó con anterioridad hubo un paulatino incremento en el número de comunas beneficiarias en el periodo 2006-2009. Considerando los criterios de focalización utilizado (factor demográfico) es factible hacer una aproximación general a la magnitud de las poblaciones en base a los habitantes a nivel de cada comuna, por ello el cuadro 49 muestra las coberturas según número de habitantes de las comunas.

**Cuadro 49  
Plan Comunal de Seguridad Pública  
Análisis de Cobertura por personas Años 2006-2009**

<b>Cobertura</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Población Potencial	16.763.373	16.763.373	16.763.373	16.763.373
Población Objetivo	13.970.474	13.970.474	13.970.474	13.970.474
Población beneficiaria	11.460.468	12.166.348	12.369.165	12.369.165
% de personas respecto a PP	68,36%	72,57%	73,78%	73,78%
% de personas respecto a PO	82,03%	87,08%	88,53%	88,53%

Fuente: Panel Evaluador, referencia DSP, 2010. Datos sobre Población.  
S. I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

En el cuadro se aprecia un incremento significativo del porcentaje de beneficiarios/as en relación a la población potencial definida, pasando de un 68,36% en el año 2006 a un 73,78% en el año 2009. Si se revisa la cobertura de beneficiarios/as en relación a la

<sup>206</sup> Durante 2009 no se incorporan nuevas comunas al programa. Al 2010 sólo 4 comunas con población superior a los 40.000 habitantes no están en el programa, ellas son Las Condes, Providencia, Ñuñoa y Vitacura.

población objetivo se observa la misma tendencia al alza que va de 82,03% en el 2006 a un 88,53% de la población potencial en el año 2009.

### Subcomponente 1.2: Fondo de Apoyo a la Gestión

Es indispensable señalar que durante el año 2005 aún operaba el Fondo concursable, año en el cual es diseñado el FAGM y sometido a prueba para testear los instrumentos. El registro de beneficiarios/as efectivos, se realiza a partir del proceso de monitoreo de los proyectos FAGM 2008. El año 2007 no se ejecuta el FAGM, según señala una de las Integrantes de la Unidad de Gestión Territorial, esto se debió a que “el presupuesto de ese año fue asignación a los Municipios con los cuales se había venido trabajando para sanear la situación”, es decir, resolver los problemas de ejecuciones pendientes y regularizar la gestión administrativa de los municipios.

Este año los equipos técnico y territorial de la unidad concentraron su trabajo en el seguimiento de los proyectos, ello para obtener las rendiciones de financiamiento pendiente por parte algunos Municipios.

**Cuadro 50**  
**Fondo de Apoyo a la Gestión**  
**Cobertura por comunas Años 2006-2009**

Año	Población Potencial	Beneficiarios Efectivos	% de Beneficiarios respecto a Población Potencial
2008	90	62	68,89
2009	90	67	74,44

Fuente: Panel Evaluador. S.I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

En el caso del Plan Comunal las coberturas alcanzadas en relación a la Población Objetivo, a nivel de comunas superan el 76%, sin presentar diferencia entre los años 2008 y 2009. Por insuficiente información no es factible ver las tendencias en la cobertura en los últimos años de la evaluación tal como muestra el siguiente cuadro:

**Cuadro 51**  
**Fondo de apoyo a la gestión**  
**Cobertura por comunas Años 2006-2009**

Año	Población Objetivo	Beneficiarios Efectivos	% de Beneficiarios respecto a Población objetivo
2008	86	62	72,09
2009	86	67	77,91

Fuente: Panel Evaluador  
S.I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

**Cuadro 52**  
**Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal.**  
**Análisis de Cobertura por personas**  
**Años 2008-2009**

Cobertura	Unidades	2008	2009
Población Potencial	Personas	12.369.165	12.369.165
Población Objetivo	Personas	3.805.069	1.164.514
Población beneficiaria	Personas	425.123	520.293
% de personas respecto a PP	S. I.		
% de personas respecto a PO	S. I.		

Fuente: Panel Evaluador, referencia DSP, 2010. Datos sobre Población  
S.I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

### **Componente 3: Prevención**

#### **Subcomponente 3.1: Estrategia de intervención para la promoción del buen trato y prevención temprana de violencias en jardines infantiles clásicos de la JUNJI.**

**Cuadro 53**  
**Buen trato y prevención temprana de violencia**  
**Análisis de Cobertura Años 2006-2009**

<b>Cobertura</b>	<b>Unidades</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Población Potencial	Niños y niñas	41.446	36.241	34.978	37.858
	Apoderados	41.446	36.241	34.978	37.858
	Técnicas de párvulo <sup>207</sup>	4.492	4.492	4.492	4.492
	Educadoras de párvulo <sup>208</sup>	2.444	2.444	2.444	2.444
	Jardines/ directoras	414	416	414	421
Población Objetivo	Niños y niñas	41.446	36.241	34.978	37.858
	Apoderados	41.446	36.241	34.978	37.858
	Técnicas de párvulo <sup>209</sup>	4.492	4.492	4.492	4.492
	Educadoras de párvulo <sup>210</sup>	2.444	2.444	2.444	2.444
	Jardines/ directoras	414	416	414	421
Población beneficiaria	Niños y niñas	41.446	36.241	34.978	37.858
	Apoderados	N. A.	1.500	10.500	N. A.
	Técnicas de párvulo	N. A.	278	318	328
	Educadoras de párvulo <sup>211</sup>	N. A.	420	408	828
	Jardines/ directoras	N. A.	N. A.	414	N. A.

Fuente: Panel Evaluador, referencia DSP, 2010. Datos sobre Población  
S.I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

Con los datos disponibles del programa de buen trato, se realizará una estimación de cobertura en términos de beneficiarios efectivos con respecto a la población objetivo, por ser esta equivalente a la población potencial ya que la cobertura era universal al ser ejecutado en todo los jardines Clásicos de la JUNJI.

No procede un cálculo de cobertura para el componente Institucionalidad (Intervención en Crisis con directoras de los jardines) dado que sólo se tiene un piloto, año 2008, con 414 participantes.

<sup>207</sup> Datos aportados provisionalmente por la Coordinadora del Programa Buen Trato pendiente de confirmación por JUNJI.

<sup>208</sup> Datos aportados provisionalmente por la Coordinadora del Programa Buen Trato pendiente de confirmación por JUNJI.

<sup>209</sup> Datos aportados provisionalmente por la Coordinadora del Programa Buen Trato pendiente de confirmación por JUNJI.

<sup>210</sup> Datos aportados provisionalmente por la Coordinadora del Programa Buen Trato pendiente de confirmación por JUNJI.

<sup>211</sup> Durante el año 2009 se realizan diversas jornadas de orientación para educadoras (828 participantes) y para técnicas (328 participantes) lo que según el equipo técnico del Programa no constituye capacitación.

**Cuadro 54**  
**Buen trato y prevención temprana de violencia**  
**Cobertura nacional de Jardines Infantiles**  
**Años 2006-2009**

Año / tipo beneficiari@s	Etapa del Programa piloto <sup>212</sup>	Población Objetivo	Beneficiarios Efectivos	% de Beneficiarios respecto a Población objetivo
<b>Beneficiaria/o Final (niñas y niños)</b>				
2006	Etapa preparatoria	41.446	41.446	100,00
2007	Etapa de Instalación	36.241	36.241	100,00
2008	Etapa de Institucionalización	34.978	34.978	100,00
2009	Etapa de evaluación	37.858	37.858	100,00
<b>Beneficiaria/o intermedia/o 1: Educadoras</b>				
2006	Etapa preparatoria	2.444	N. A.	N. A.
2007	Etapa de Instalación	2.444	420	17,18%
2008	Etapa de Institucionalización	2.444	408	16,69%
2009	Etapa de evaluación	2.444	828	33,87%
<b>Beneficiaria/o intermedia/o 2: Técnicas</b>				
2006	Etapa preparatoria	4.492	N. A.	N. A.
2007	Etapa de Instalación	4.492	278	6,18%
2008	Etapa de Institucionalización	4.492	318	7,07%
2009	Etapa de evaluación	4.492	250	7,30%
<b>Beneficiaria/o intermedia/o 3: Apoderados</b>				
2006	Etapa preparatoria	41.446	N. A.	N. A.
2007	Etapa de Instalación	36.241	1.500	4,13%
2008	Etapa de Institucionalización	34.978	10.500	30,01%
2009	Etapa de evaluación	37.858	N. A.	N. A.

Fuente: Panel Evaluador base a información proporcionada por coordinadora de programa.  
S.I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

La tabla muestra baja cobertura en el caso de técnicas y educadoras, lo que se explica por diversas razones: a) porque hasta ahora la formación se realiza sobre una oferta de cupos que establecen los centros académicos (Universidad e instituciones académicas), b) está determinada por los recursos disponibles por parte de JUNJI para esta actividad. Esto representa una “autolimitación”, pues las solicitantes saben que se dispone de cupos para la capacitación los cuales tienen límites de tipo presupuestario y por ende no depende sólo de la voluntad e interés personal sino más bien de las prioridades presupuestarias de la Institución.

La cobertura de trabajo con los apoderados se incrementa fuertemente de un año al otro, partiendo con 4,13% el 2007 y aumentando al 30,01% para el 2008. La ausencia de cobertura para el 2006 y el año 2009 se explica debido a que el programa en primera fases no contemplaba una intervención masiva con los apoderados, ya que la primera etapa dicen relación con el diseño del modelo, estrategia de intervención y la protocolización de las actividades, partiendo con la conformación del equipo coordinador del programa de Buen Trato. Recién el 2007 se realizan las primeras acciones directas tanto el personal como con los apoderados de los jardines clásicos de allí los resultados que muestra el cuadro.

Uno de los componentes de mayor tiempo de desarrollo es la capacitación, tanto dirigida a técnicas como educadoras de párvulos. No obstante, las coberturas son moderadas

<sup>212</sup> La etapas del programa no son rígidas por lo cual pueden transponerse el final de uno etapa con el inicio de la siguiente, pero para facilitar se han ubicado según el énfasis de las acciones a desarrollar en cada año.

pasando con un paulatino incremento que en el caso de las educadoras de párvulos del 17,18% en año 2007 a un 33,87% en el año 2009. En el caso de las técnicas de párvulos pasan de un caso de 6,18% en año 2007 a un 7,30% en el año 2009, lo que es explicable al considerar que aquí se privilegia la formación y capacitación de alto nivel de especialización y calidad impartida por centros universitario, en desmedro de aquellas acciones de formación o capacitación menos complejas pero más masivas.

Cabe señalar que en el caso de las acciones de sensibilización en materia de buen trato por medio de material audiovisual y papelería (afiches, dípticos, etc.) como parte de las tareas de difusión e información dirigida a las familias, se distribuyó un extenso número de ejemplares (600.000) a los apoderados. Estos datos no fueron incluidos en el cuadro anterior por tratar se acciones inespecíficas de cobertura universal, abarca la totalidad de los establecimientos administrados directamente por JUNJI o de administración transferida. Lo que hace que exceda considerablemente la cantidad de apoderados de los jardines clásicos evaluados en este proceso.

### **Subcomponente 3.2: Programa de Reinserción Educativa**

El propósito de este componente es diseñar una Intervención educativa dirigida a jóvenes que se encuentran fuera del sistema escolar, destinada a dar continuidad a sus trayectorias educativas, en el marco de la ejecución de proyectos de Re-inserción educativa. Esto implica restituir su condición de aprendiz, fortalecer sus habilidades sociales y avizorar alternativas de continuidad de trayectoria educativa.

Este fondo funciona mediante el concurso público para financiar los proyectos de Reinserción educativa. Por ende la población beneficiaria refiere a las niñas, niños y adolescentes que producto de situaciones de vulnerabilidad social, han enfrentado dificultades para mantenerse en el sistema de educación formal y han sido reinsertados para continuar su trayectoria.

**Cuadro 55**  
**Programa Re-inserción educativa.**  
**Análisis de Global de Cobertura Años 2006-2009**

<b>Cobertura</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Población Potencial	118.733	N. A.	N. A.	N. A.
Población Objetivo	118.733	N. A.	N. A.	N. A.
Población beneficiaria <sup>213</sup>	1470	1390	1148	1252
Población beneficiaria efectiva	S. I.	333	299	317

Fuente: Panel Evaluador, referencia DSP, 2010. Datos sobre Población  
S.I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

Las evaluaciones internas y sistematización de los datos de beneficiarios efectivos, sobre las características del sujeto de atención que participa en los proyectos de reinserción educativa, permite visualizar de modo concreto las características particulares de la población que atienden dichos proyectos.

La población beneficiaria del programa es mayoritariamente Hombres, en 2007 de los 1055 casos registrados el 71,6% corresponde a hombres y sólo un 29, 4% eran mujeres. En 2008 de los participantes en los proyectos, un 70% son hombres y 30% mujeres. El año 2009 de los participantes de los proyectos son 70% hombres y 30% mujeres. Esta información origina la preocupación sobre el tipo de atención que es necesario diseñar para atender a mujeres que, en iguales condiciones de edad, desertan de la escuela.

<sup>213</sup> Considera la población financiada tanto por la DSP como por el Ministerio de Educación.

El programa trabaja con una población infanto-juvenil en situación de extrema vulnerabilidad social, caracterizada por encontrarse al margen de los sistemas tradicionales de apoyo respaldados por las políticas públicas.<sup>214</sup>

**Cuadro 56**  
**Cobertura por comunas Años 2006-2009**

<b>Año</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Beneficiarios Efectivos</b>	<b>% de Beneficiarios respecto a Población Potencial</b>
2006	N. A.	N. A.	N. A.
2007	118.733	333	0,28%
2008	N. A.	299	N. A.
2009	N. A.	317	N. A.

Fuente: Panel Evaluador

Según el estudio de sistematización de experiencia realizado por la Universidad Alberto Hurtado<sup>215</sup>, las/os niñas/os y jóvenes beneficiarios del programa se caracterizan por vivir en la misma comuna (66% de la muestra) en que opera el proyecto al que asiste, en el caso del tercio restante se trata de personas que residen en zonas cercanas a la comuna. Los investigadores destacan el arraigo local de los proyectos. Al indagar sobre con quién viven la población infanto-juvenil con la que se trabajó, se comprobó que es heterogéneo; un 74% declaró vivir con sus madre, esto se reduce a un 42,9% al consultar si vive con el padre en el hogar. Los investigadores destacan que menos de la mitad de los/as beneficiarios/as viven con ambos padres biológicos. No obstante, hay una importante presencia de otros familiares en el hogar u otros adultos significativos, entre ellos se encuentran los abuelos, hermanos/as, tíos/as, etc.

También es destacable que la experiencia laboral es una situación marginal para la gran mayoría de los beneficiarios según el estudio antes citado. Además existe al entrevistar a los jóvenes se ve que “experiencia acumulada y una disposición cultural entre los beneficiarios que enfatizan en el rechazo del sistema escolar” (Cide, 2009).

**Subcomponente 3.3: Atención integral de niño/as y adolescentes en el Programa de Intervención Especializada de SENAME.**

**Cuadro 57**  
**Análisis de Cobertura Años 2006-2009**

<b>Cobertura</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Población Potencial	N.A.	N.A.	19.119	17.404
Población Objetivo	N.A.	N.A.	1.842	2.072
Población beneficiaria efectiva	N.A.	50	200	250
% de Beneficiarios respecto a PP	N.A.	N.A.	1,05	1,44
% de Beneficiarios respecto a PO	N.A.	N.A.	10,86	12,06

Fuente: Panel Evaluador, referencia DSP.

S.I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

<sup>214</sup> En base a fundamentación realizada en la “reunión subsecretaria de educación e instituciones del programa intersectorial de re-escolarización”, 6 de mayo 2006.

<sup>215</sup> Universidad Alberto Hurtado y Cide (2009). Estudio de sistematización de la intervención 2005-2007 de proyectos de re-escolarización contratados por el Ministerio de Educación desde la percepción de sus beneficiarios y principales agentes de intervención, y generación de una base para una evaluación posterior. Informe final.

**Cuadro 58**  
**Cobertura por comunas Años 2006-2009**

<b>Año</b>	<b>Población Potencial</b>	<b>Beneficiarios Efectivos</b>	<b>% de Beneficiarios respecto a Población Potencial</b>
2006	N. A.	N. A.	N.A.
2007	N. A.	50	N. A.
2008	19.119	200	1,05
2009	17.404	250	1,44

Fuente: Panel Evaluador en base a información proporcionada por Equipo Técnico del Programa  
S.I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

**Cuadro 59**  
**Cobertura por comunas Años 2006-2009**

<b>Año</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Beneficiarios Efectivos</b>	<b>% de Beneficiarios respecto a Población objetivo</b>
2006	N.A.	N. A.	N. A.
2007	S.I.	50	S. I.
2008	1.842	200	10,86
2009	2.052	250	12,18

Fuente: Panel Evaluador  
S.I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

Cabe plantearse que si la solicitud de cupos desde el nivel local se hiciera en función de las necesidades de las personas esta demanda podría ser mucho mayor.

Considerando que se trata de un Proyecto piloto no se incluyen en el cálculo la población potencial, así como tampoco los datos correspondientes al año 2006 debido a que es la etapa inicial de constitución del equipo técnico y diseño de la estrategia de intervención, por ende no hay acciones directamente aplicada a personas.

### **Subcomponente 3.5: Escuelas Preventiva de Fútbol.**

La población objetivo corresponde a niños, niñas y adolescentes entre 10 y 14 años de comunas que:

- formen parte del Plan Comunal de Seguridad.
- con alta vulnerabilidad social (índice sobre 55),
- que cuenten con infraestructura deportiva
- que con cuenten con el compromiso de la autoridad comunal
- matriculados en escuelas municipales o particulares subvencionadas
- Índice de fracaso escolar.
- Situación de convivencia escolar
- Compromiso del establecimiento educacional

Considerando esta definición la magnitud es de:

**Cuadro 60**  
**Análisis de Cobertura Escuelas preventivas de Fútbol**  
**Años 2006-2009**

<b>Cobertura</b>	<b>Unidades</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Población Potencial	Comunas	N. A.	12	60	60
	Colegio	N. A.	778	2.860	2.851
	Niños y niñas	N. A.	252.081	711.443	726.680
Población Objetivo	Comunas	N. A.	11	59	58
	Colegio	N. A.	22	119	99
	Niños y niñas	N. A.	21.351	64.348	59.025
Población beneficiaria	Comunas	N. A.	11	59	58
	Colegio	N. A.	22	111	99
	Niños y niñas	N. A.	700	7577	6594

Fuente: Panel Evaluador, referencia DSP, 2010. Datos sobre Población  
S.I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

Es necesario aclarar que para el año 2007 no se ha realizado una estimación de la población potencial a nivel nacional como sucede en los años 2008 y 2009 sino solo regional (Metropolitana). Esto es explicado por equipo responsable debido a que el Programa Escuelas Preventivas de Fútbol se inicia como una experiencia piloto en 11 comunas de la Región Metropolitana el segundo semestre del año 2007, logrando una cobertura de 700 niños/as y adolescentes<sup>216</sup>.

Sin embargo, no se contaba con un diseño previo y sólo se definieron objetivos generales y específicos, en base a información proporcionada por la ENUSC y la Encuesta Nacional de Violencia en el Ámbito Escolar llevada a cabo el 2005. Esto respondió a la urgencia impuesta por la autoridad para iniciar las actividades rápidamente, es por ello que en el primer año, tanto la población potencial como objetivo y beneficiarios, se limitan a las 12 comunas de la Región Metropolitana donde se planificó instalar la iniciativa.

**Cuadro 61**  
**Cobertura por comunas Años 2006-2009**

<b>Año</b>	<b>Población Potencial</b>	<b>Beneficiarios Efectivos</b>	<b>% de Beneficiarios respecto a Población Potencial</b>
2006	N. A.	N. A.	N. A.
2007	11	11	100%
2008	60	59	98,33%
2009	60	58	96,66%

Fuente: Panel Evaluador S.I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

A nivel de cobertura por comunas, este componente muestra un alto nivel de logro ya que se mantiene por sobre el 96% para cada año informado. Sin embargo, destaca el hecho que el nivel de cobertura va en descenso desde el 100% en el año 2007 hasta el punto más bajo del periodo que es el 96,66% lo que se puede explicar por las limitaciones de ejecución del programa.

Se debe mencionar que la mantención de las iniciativas a nivel local-comunal no sólo depende de los recursos que provee esta iniciativa sino que está supeditado a la voluntad

<sup>216</sup> A partir de los resultados arrojados por la I Encuesta de Violencia en el Ámbito Escolar (2007) el equipo técnico de las Escuelas preventivas de Fútbol define el rango etáreo de la población objetivo entre los 11 y los 15 años.

de la autoridad municipal, quién provee las autorizaciones y los medios materiales para ejecutar las actividades que las escuelas preventivas de fútbol desarrollan en cada comuna.

Si se analiza la cobertura a nivel de colegio se aprecia a la diferencia significativa que tiene el componente a escala nacional, ya que en este caso el porcentaje va de un 2,83% a un 3,47 % de la población potencial, tal como muestra el siguiente cuadro:

**Cuadro 62**  
**Cobertura por colegios Años 2006-2009**

<b>Año</b>	<b>Población Potencial</b>	<b>Beneficiarios Efectivos</b>	<b>% de Beneficiarios respecto a Población Potencial</b>
2006	N. A.	N. A.	N. A.
2007	778	22	2,83
2008	2.860	111	3,88
2009	2.851	99	3,47

Fuente: Panel Evaluador

S. I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

El cuadro anterior da un panorama de la cobertura del componente a nivel nacional, lo que lleva a preguntarse si con este nivel de cobertura es factible generar cambios significativos a nivel de los establecimientos educativos. Por esto resulta indispensable analizar el modelo de intervención y el enfoque teórico que lo sustenta para conocer los supuestos que están a la base de este componente.

En diversas descripciones sobre la ejecución y sus propias evaluaciones de lo realizado el equipo ha ido incorporando modificaciones a la iniciativa como por ejemplo reducirse el tramo de edad.

Esto se fundamenta en el hecho de que para el rango etáreo más bajo existía una oferta programática del estado en materia de promoción y protección biopsicosocial (Chile Crece Contigo, habilidades para la vida, etc.) que respondía de mejor manera a las necesidades de los pre-escolares y de primer ciclo básico con niños y niñas.

Mientras en el período correspondiente al segundo ciclo, es decir 5°, 6°, 7° y 8° básico no existiría una oferta específica en materia de prevención de violencias para escuelas municipalizadas ni particulares subvencionadas, ni tampoco contarían dichos establecimientos educacionales, con mecanismos que articulen de manera coordinada la oferta y servicios ofrecidos por redes locales y/o comunales que eventualmente beneficien el bienestar psicosocial de niños/as y adolescentes que eventualmente se incorporen al Programa Escuelas Preventivas de Fútbol. Con el propósito de dar continuidad a los procesos de formación deportiva y preventiva a través del fortalecimiento de grados de bienestar psicosocial con niños/as y adolescentes que participaron el primer año de la iniciativa, se tomó la decisión de realizar esta reducción etárea de manera paulatina. De allí se explica que en los distintos documentos surjan diferentes rangos etáreos. La meta es llegar a niños y niñas entre 8 y 13 años, medida que se espera implementar implementará a partir del (2010).

Dejando esto claro se analiza la cobertura a nivel de población infantil, tal como lo muestra el siguiente cuadro:

**Cuadro 63**  
**Cobertura por población infantil Años 2006-2009**

<b>Año</b>	<b>Población Potencial</b>	<b>Beneficiarios Efectivos</b>	<b>% de Beneficiarios respecto a Población Potencial</b>
2006	N. A.	N. A.	N. A.
2007	252.081	700	0,28
2008	711.443	7.577	1,07
2009	726.680	6.594	0,91

Fuente: Panel Evaluador

S.I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

Se aprecia que a la cobertura de este componente a nivel de población potencial está por debajo del 1% excepto en año 2008 que levemente sobre pasó esa cifra llegando un 1,07%. Esto lleva a pesar que el programa debería orientar su esfuerzo a la instalación de un modelo de intervención en materia de prevención de la violencia escolar que garantice el traspaso a nivel escolar dar mayor proyecciones al trabajo hasta ahora realizado en la medida que los aprendizaje obtenidos hasta la fecha logren ser traducidos en un modelo de intervención social técnicamente consistente.

**Cuadro 64**  
**Cobertura por comunas Años 2006-2009**

<b>Año</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Beneficiarios Efectivos</b>	<b>% de Beneficiarios respecto a Población objetivo</b>
2006	N. A.	N. A.	N. A.
2007	11	11	100%
2008	59	59	100%
2009	58	58	100%

Fuente: Panel Evaluador S.I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

**Cuadro 65**  
**Cobertura por colegio Años 2006-2009**

<b>Año</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Beneficiarios Efectivos</b>	<b>% de Beneficiarios respecto a Población objetivo</b>
2006	N. A.	N. A.	N. A.
2007	22	22	100%
2008	119	111	93,28
2009	99	99	100%

Fuente: Panel Evaluador S.I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

**Cuadro 66**  
**Cobertura por población infantil Años 2006-2009**

<b>Año</b>	<b>Población Objetivo</b>	<b>Beneficiarios Efectivos</b>	<b>% de Beneficiarios respecto a Población objetivo</b>
2006	N. A.	N. A.	N. A.
2007	21.351	700	3,28
2008	61.674	7.577	12,29
2009	59.055	6.594	11,17

Fuente: Panel Evaluador S.I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define

## **Componente 5: Rehabilitación y Reinserción Social**

### **Subcomponente 5.1: Programa de Bonificación para la colocación laboral**

**Cuadro 67**  
**Análisis de Cobertura Años 2006-2009**

<b>Cobertura</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Población Potencial	18.427	18.698	25.308	26.334
Población Objetivo	6.091	6.170	8.352	8.690
Población beneficiarios 1 (personas atendidas)	N. A.	N. A.	260	500
Población beneficiarios 2 (personas colocadas)	N. A.	N. A.	60	262
Población beneficiarios 3 (personas bonificadas <sup>217</sup> )	N. A.	N. A.	15	21

*Fuente: Panel Evaluador, referencia DSP, 2010. Datos sobre Población  
S. I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define*

Existen varios elementos que influyen en que la población beneficiaria efectiva sea tan inferior a la población potencial y a la población objetivo del programa, los más importantes son: a) los recursos financieros con que cuenta el programa que permiten atender a cierto número de personas y no más b) el hecho que la participación en el programa sea voluntaria; c) se excluyan a algunas personas de acuerdo al diagnóstico realizado previamente en el equipo psicosocial.

Por tratarse de una experiencia inicial que pretende crear un modelo de intervención, el programa opera en la práctica como experiencia piloto, sin pretender ampliar cobertura avalados en la meta planteada en el marco de Estrategia Nacional de Seguridad Pública referida a “Diseñar e implementar gradualmente un programa de subsidio a la contratación de personas que hayan cumplido condena o se encuentren en libertad condicional, y en proceso de reinserción social”.

Para el logro de esta meta se ha trabajado en base proyectos anuales que han permitido obtener el financiamiento necesario pero que han obligado por razones administrativas a enfatizar en diversas tareas actividades durante cada año, lo que da baja continuidad a las líneas técnicas de trabajo, siendo poco clara la identificación de líneas programáticas de trabajo.

Lo anterior es relevante para entender porque se identifican tres diferentes tipos de personas beneficiarias. Ello responde a las prioridades anuales pero además da cuenta de los ámbitos de trabajo relevantes para el “programa<sup>218</sup>”.

Se debe analizar la cobertura por personas atendidas según ilustra el siguiente cuadro:

<sup>217</sup> A través del subsidio SENCE se tramitaron un total de 21 subsidios regulares el 2009: 4 en Arica, 1 en Valparaíso, 9 en Santiago, 1 en Melipilla, 5 en Rancagua, y uno en Talca.

<sup>218</sup> Se denomina Programa a esta iniciativa pero tiene la estructura de un proyecto, no sólo a nivel de financiamiento sino que también se aprecia a nivel de definición de objetivos generales y específicos.

**Cuadro 68**  
**Cobertura por Personas atendidas Años 2006-2009**

<b>Año</b>	<b>Población Potencial</b>	<b>Beneficiarios Efectivos</b>	<b>% de Beneficiarios respecto a Población Potencial</b>
2006	18.427	N. A.	N. A.
2007	18.698	N. A.	N. A.
2008	25.308	260	1,07%
2009	26.334	500	1,89%

*Fuente: Panel Evaluador, referencia DSP, 2010. Datos sobre Población  
S. I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define*

El equipo técnico distingue entre las personas atendidas, colocadas y bonificadas debido a que el objetivo del programa es “Contribuir a la seguridad pública del país mediante la disminución de la reincidencia delictual de personas que han cumplido condena o se encuentran en libertad condicional y el proceso de reinserción social”. Desde este punto de vista, se aprecia bastante similitud con los objetivos del Programa de Reinserción Social, siendo en este caso el factor distintivo la colocación laboral y la preparación en esta línea.

Desde el programa se afirma que la bonificación a la contratación es solo un incentivo utilizado inicialmente como parte de la estrategia de captación de empresa. Sin embargo, la contratación no está condicionada a tramitación del bono por lo que lo central para el equipo es reinsertar laboralmente al sujeto y el bono ocupa un lugar secundario debido al burocrática de tramitación en ocasiones ha llagado a transformar en un obstáculo, según menciona en la entrevista la profesional del Patronato nacional de reos que mantiene el contacto con las empresas.

Queda pendiente el análisis de beneficiarios por población objetivo debido a la inconsistencia en los datos, tal como se explicó con anterioridad.

### **Subcomponente 5.1: Programa de Reinserción social**

**Cuadro 69**  
**Análisis de Cobertura Años 2006-2009**

<b>Cobertura</b>	<b>Unidades</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Población Potencial	Comunas	N. A.	N. A.	<b>S. I.</b>	<b>30.004</b>
Población Objetivo	Comunas	N. A.	N. A.	<b>S. I.</b>	<b>30.004</b>
Población beneficiaria	Comunas	N. A.	<b>430</b>	<b>698</b>	<b>748</b>
% de Beneficiarios respecto a PP		N. A.	-	-	-
% de Beneficiarios respecto a PO		N. A.	-	-	-

*Fuente: Panel Evaluador, referencia DSP, 2010. Datos sobre Población  
S. I.: Sin Información N.A.: No aplica N. D.: No define*

### **3.2.4\_Focalización del Programa**

La manera en que el programa de seguridad Pública selecciona a quienes serán intervenidos por alguno de sus componentes o subcomponentes se relaciona con criterios de focalización diversos que van desde factores subjetivos a otros objetivos, en el caso de estos últimos se observa que los diversos componentes y subcomponentes considera algunos factores estandarizados como: vulnerabilidad social (variables como nivel educativo, nivel socioeconómico de las familias, etc.), compromiso delictual, grado vulnerabilidad sociodelictual (riesgo o infracción en que se encuentra), índice de victimización entre otros. Sin embargo, cuenta con otro conjunto de criterios de focalización que corresponden a factores basados en la disposición o motivación de los sujetos o instituciones para incorporarse a los componentes o subcomponentes como por ejemplo: compromiso institucional de autoridades municipales en el caso de las escuelas de Fútbol; manifestar el interés de participar (motivación) en el caso algunos de los subcomponente de Reinserción o rehabilitación, etc.

En términos generales, los criterios definidos para cada uno de los componentes y subcomponentes permite seleccionar a un grupo de personas que podrían ser objeto de la intervención del programa, pero en algunos casos se requiere la revisión de ellos para evitar incorporar a población beneficiaria a quienes no cumplen con el perfil deseado por ello a continuación se realiza una revisión por componente y subcomponente.

El Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal así como los Planes comunales de seguridad pública en general se han ajustado a los criterios de focalización internamente definidos, lo que se constata al revisar las 90 comunas ingresadas al componente de institucionalidad, pues mayoritariamente presentan índices de criminalidad e índice de vulnerabilidad sociodelictual elevados en relación a su población. Sin embargo, esto se puede mejorar aún más ya que algunas de las comunas inicialmente incorporadas, al comparadas con las últimas mediciones de los índices aparecen menos vulnerables que otras, lo que se puede explicar por los cambios que podrían haberse generado durante el periodo analizado en algunas comunas concretas.

Considerando que el componente de institucionalidad ha focalizado en comunas directamente a priori se podría afirmar que si ha llegado a la población que desea atender. Sin embargo, se debe precisar que como no se cuenta con sistemas de registro específicos que hagan seguimientos de los proyectos y acciones ejecutadas para identificar cuáles han sido los/as beneficiarios/as efectivos/as no es factible garantizar que a nivel de las personas el programa y en particular el componente de institucionalidad focaliza su intervención en la población comunal de mayor vulnerabilidad sociodelictual tal como se declara.

Por ello a futuro se requiere perfeccionar el sistema de monitoreo y seguimiento, si bien los proyectos financiados a través del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM) destinados a las 90 comunas del país durante el 2009, responden a una focalización territorial y temática relacionada con las distintos factores de riesgo o vulnerabilidad sociodelictual diagnosticados por cada municipio y que son el fundamento que determina la ejecución de proyectos enmarcados dentro de las tipologías propuestas por la UGT. Ellos deben ser monitoreados de manera que lo inicialmente propuesto y planificado efectivamente sea ejecutado, el estudio complementario encargado por Panel para analizar algunas comunas del FAGM mostró que persisten diversas dificultades en la ejecución de los proyectos que tiene efectos respecto a la población beneficiaria del mismo.

A modo de ejemplo se toma el caso del proyecto de Quinta Normal que se focalizó en el trabajo con los liceos, mediante un proceso de sensibilización con los distintos actores. Adicionalmente, se trabajó con los mediadores capacitados en el proyecto 2008, en técnicas de mediación. El retraso de los recursos ministeriales, hizo que esta intervención se focalizara en sensibilización, no logrando institucionalizar una cultura de resolución pacífica de conflictos al interior de la comunidad educativa. En virtud del retraso de los fondos, se procedió a sensibilizar a la comunidad cercana a los liceos en mediación vecinal, debido a que dichos establecimientos no se encontraban en funcionamiento durante los meses de enero y febrero. Esto obliga a revisar en detalle el tema de focalización de la población no sólo al momento de seleccionar los proyectos sino que también verificar esto en la fase de ejecución para llegar efectivamente a la población más vulnerable.

Al revisar la focalización del componente de prevención, es necesario distinguir por subcomponentes del mismo ya que hay desarrollos diversos en este aspecto. En el caso de Reinserción educativa si bien se avanzó y se trabajo con población con alta vulnerabilidad psicosocial hubo dificultades para llegar a los jóvenes con mayor probabilidad de cometer violencias y/o delitos. Esto se explica debido a que se trata de un concurso en donde los proyectos son seleccionados en base a diversos criterios, entre los que se encuentran el realizar una adecuada focalización en la población infanto-juvenil a la que se dirige el fondo. Se aprecia que en algunos proyectos se produce una variación entre los beneficiarios proyectados y los efectivamente atendidos por el proyecto, lo que genera la distorsión en la focalización. Por ende en el caso de la reinserción educativa se da un nivel de logro relativo en este aspecto.

Diferente es el caso del Programa de Buen Trato y Prevención Temprana de Violencia que se ajusta completamente a los criterios de focalización internos definidos inicialmente. Por tratar de un programa de cobertura universal, al trabajar con todos los jardines clásico de la JUNJI centra su focalización en la modalidad institucional que atiende un determinado grupo de familias y niños/niñas de alta vulnerabilidad social. Sin embargo, es necesario aclarar que en este caso no se ha considerado en los criterios de focalización internos del subcomponente los índices criminalidad o vulnerabilidad socio-delictual al momento de trabajar con las familias, pues se trata de un programa de prevención primaria de tipo universal.

En relación al subcomponente denominado Atención integral de niño/as y adolescentes en el Programa de Intervención Especializada de SENAME el equipo responsable definió la Población Objetivo como los Niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos o que han cometido alguna infracción de ley (crímenes, simple delito o falta) provenientes del programa de Seguridad Integrada 24 horas. Para identificar y seleccionar a dicha población definió un conjunto de criterios de focalización. Sin embargo, para dar respuesta a los objetivos planteados en el programa piloto (año 2007 y posteriores<sup>219</sup>) optó por focalizar la atención a nivel comunal. Ello con el fin de restringir el número total de niños, niñas y adolescentes que pueden ingresar a este programa, junto con desarrollar una intervención desde una mirada de territorial, que corresponde a la focalización a nivel comunal<sup>220</sup>.

Por ende, se puede decir que el subcomponente si ha atendido niños, niñas y adolescentes para los cual ha sido diseñado como experiencia inicial o proyecto piloto.

---

<sup>219</sup> Ver proyectos remitidos.

<sup>220</sup> Esto significó realizar un cambio en cómo se estaba distribuyendo la oferta de atención de SENAME hasta el año 2007, donde la prioridad estaba centrada en programas con una cobertura que incluía a varias comunas.

En este caso lo relevante fue el ajuste y perfeccionamiento de los criterios de focalización para garantizar las condiciones necesarias para el diseño y aplicación de un modelo de intervención especializado para niños, niñas y adolescentes alto grado de vulnerabilidad derivados del programa 24 horas.

El subcomponente Escuelas preventivas de Fútbol contó con un extenso número de indicadores para seleccionar comunas y establecimientos educativos. Sin embargo, los criterios de focalización a nivel individual están menos desarrollados lo que se explica debido a que se trata de un programa de prevención primaria que a nivel de declaraciones intenta llegar a aquellos alumnos y alumnas involucrados en violencia escolar. No obstante, se requiere mayor precisión no sólo a nivel de criterios técnicos de focalización sino también estandarizar las fases e instrumentos de selección de beneficiarios para asegurar la incorporación a quienes efectivamente cumplen con el perfil que busca atender el programa. Además se debe precisar la vinculación con los objetivos y fines del Programa de Participación y Seguridad Ciudadana que hasta ahora es poco precisa.

En el caso del componente de Rehabilitación y reinserción la focalización (personas condenadas por delitos, de medio a alto compromiso delictual) ha considerado dos aspectos: a) las personas de medio a alto compromiso delictual suelen estar caracterizadas por condiciones de mayor deterioro y exclusión social y económica, en comparación con las personas de bajo compromiso delictual. En este sentido, los servicios profesionales se reorientan hacia las personas que presentan mayores necesidades de apoyo psicosocial. B) La evidencia empírica señala, sistemáticamente, que la aplicación de intervenciones intensivas en población penal logran mejores resultados (en términos de menor reincidencia) cuando se focalizan en personas de mayor riesgo. En este sentido, los servicios profesionales se reorientan hacia las personas que mejor pueden beneficiarse de ellos y cuyo cambio conductual puede reportar, eventualmente, mejores resultados en términos de seguridad pública.

El equipo responsable del subcomponente afirma que ha llegado a la población que se desea atender. Destacando que Gendarmería de Chile ha facilitado, en general, el acceso a la población que se deseaba atender pesquizado sólo una excepción en el Complejo Penitenciario de Valparaíso. Esto debido a que la oficina de clasificación ha derivado al programa personas de bajo compromiso delictual, lo cual constituye una falta de observación a los lineamientos del programa. Además en la entrevista con personal de Gendarmería se observó la alta valoración que dicha institución hace del componente formativo y específicamente del Módulo laboral como principal aporte de este subcomponente. Sin embargo, no otorgo la misma relevancia a la intervención psicosocial especializada lo que genera algunos desequilibrios en el desarrollo de la propuesta de intervención ya que si bien los módulos se complementan y el objetivo es través de ambos proporcionar los contenidos y ejercitar las competencias necesarias para que las personas atendidas estén mejor preparadas para a futuro reinsertarse socialmente aún se requiere perfeccionar el proceso de selección al interior de Gendarmería y especialmente compartir miradas.

Por ejemplo, si se trabaja con personas de alto compromiso delictual que cumplen condena, lo relevantes es el desarrollo de intervención psicosocial especializada siendo el módulo laboral una herramienta al servicio de un objetivo de mayor complejidad. Esto que ha sido declarado por equipo profesional del subcomponente como parte de la estrategia de implementación del Piloto ejecutado, no queda claro que sea compartida por Gendarmería.

Ello implicaría coordinar con Gendarmería cual es propósito o fin de las acciones con los beneficiarios de los programas, fijando metas claras en relación a ese fin, en donde la

formación en oficios y el apoyo laboral son un medio para facilitar la reinserción social y disminuir la reincidencia por lo que no pueden transformarse en un fin en sí mismo. Estas precisiones son relevantes para evitar en el proceso de selección de los beneficiarios del programa sigan produciendo distorsiones al aplicar los criterios de focalización. Por ejemplo lo central no consiste en que las personas tengan o no educación media completa, si bien se reconoce con un medio que facilitaría a futuro su reinserción social, se debe privilegiar la intervención psicosocial especializada, tal como se declara en los documentos técnicos. Sin embargo, algunas inconsistencias en la selección de los beneficiarios o en la aplicación de criterios por parte de Gendarmería muestran que otorgan más relevancia al Módulo laboral en desmedro del módulo psicosocial, lo que debe ser revertido considerando que la apuesta de innovación de esta experiencia piloto está centrada en este último módulo.

Esto según el responsable del subcomponente, se explica por las condiciones culturales pre-existentes en Gendarmería, es decir, el acceso a intervención sería un beneficio orientado a personas de menor compromiso delictual. Para corregir dicha situación el equipo desarrolla diversas instancias de supervisión y coordinación.

En el caso de la Bonificación a la contratación de personas que hayan cumplido condena o se encuentren en libertad condicional, y que estén en proceso de reinserción social la focalización se ha ido ajustando cada año. Progresivamente se han incorporado criterios tales como: priorizar a personas condenadas por delitos de mayor connotación social, lo cual permite ingresar a personas de mayor compromiso delictual y así alinear de mejor manera los objetivos del proyecto con el propósito del Programa de Participación y Seguridad Ciudadana.

Por ende, no es suficiente con priorizar a personas que han cumplido condena o están en libertad condicional, próximos a la fecha del cumplimiento de la sentencia, sino que según los últimos criterios los beneficiarios del programa deben cumplir con los criterios mencionados. Si bien se ha mejorado la focalización de manera paulatina y hoy se ajusta de mejor manera a los objetivos y metas de Programa de Participación y Seguridad Ciudadana, aún se deben mejorar los mecanismos de selección y ejecución especialmente considerando que la participación de los beneficiarios en esta iniciativa es voluntaria. Por ende, es importante revisar las fases de ejecución y ajustar los criterios de focalización para que pueda llegar a población objetivo de manera oportuna y eficientemente.

### **3.2.5\_Grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos**

Hasta ahora no existe una evaluación de carácter cuantitativo que mida el grado de satisfacción de los beneficiarios con los servicios que el programa les entrega en cada uno de sus componentes y subcomponentes.

Sin embargo, existe cierta evidencia interesante de tipo cualitativa que entregan diversos estudios realizados, tanto los propios equipos responsables de la ejecución, así como aquellas evaluaciones desarrolladas por instituciones académicas.

Si bien esta información parece relevante para conocer la realidad de la población y los procesos asociados a los modelos de intervención propuestos, no se cuentan con evaluaciones de impacto recientes de lo realizado por el programa y por ende los logros en cada uno de sus componentes y subcomponentes.

La información obtenida se considera insuficiente como para contar con una mirada global sobre la satisfacción de los beneficiarios y la comunidad respecto de las acciones que realiza el programa.

### **3.3\_ Desempeño del Programa a nivel de Fin**

Luego de revisar en cado de los componentes y subcomponentes del Programa surge la siguiente pregunta ¿Las acciones que realiza los componente o subcomponentes del programa apuntan efectivamente al Fin del programa?, es decir, los componentes ¿contribuyen a mejorar la convivencia y seguridad pública?

Desde el punto de vista de los indicadores para cada uno de los componentes y subcomponentes no existe información suficiente respecto de eficacia a nivel del fin, por lo que no es posible emitir una evaluación fundada en los datos, pues parte de los datos utilizados a nivel de cobertura corresponden a beneficiarios proyectos y no a beneficiarios efectivos como por ejemplo es el caso de FAGM. Por ende beneficiarios intervenidos por el programa de seguridad en sus diversos subcomponente, presenta algunas variaciones entre aquellos efectivos y el perfil planteado.

El FAGM al focalizarse sobre la población comunal, no se define indicadores precisos a nivel de cada una de las líneas de financiamiento, el seguimiento de los proyectos financiados es débil y no se cuenta con sistema de monitoreo permanente que den cuenta de los cambios en tanto en las poblaciones beneficiarias o en otra involucradas en los proyectos. A pesar de estas limitaciones, el equipo responsable del FAGM destaca como efecto no planificado el cambio de paradigma para la gestión en seguridad, es decir, hay una comprensión integral del fenómeno; se afirma que los Municipios han incorporado en la gestión pública este tema, lo que se traduce en un liderazgo para la coordinación de acciones que se realizan en las comunas en la prevención del delito.

El estudio complementario menciona que se incorporado en la gestión pública el concepto de ciudadanía, a través de la participación en los CCSP y diagnósticos territoriales, destacando principalmente el desarrollado modelos de prevención del delito y la violencia de alto impacto a través de las ocho tipologías de intervención utilizadas, las que son valoradas a nivel comunal como un avances en comparación con el anterior fondo concursable.

Es destacable el fuerza del FAGM por contar con una batería de indicadores que les permita evaluar los efectos generados a través de la ejecución de los proyectos, esto se constata en la memoria del año 2009<sup>221</sup>, que refleja el esfuerzo por la creación de indicadores para evaluar la gestión de los proyectos FAGM: “Con el objetivo de identificar indicadores que permitan medir el grado de avance y la ejecución de los proyectos FAGM, se solicita mediante una licitación abierta, a una institución externa, una propuesta de criterios para la elaboración de una matriz de indicadores, FLACSO, institución con la cual se trabajó coordinadamente entre las distintas unidades de la DSP involucradas bajo la coordinación de la Unidad de Estudios. El trabajo ya se encuentra finalizado y la propuesta de indicadores está en evaluación por parte de los profesionales que trabajan activamente en esta materia con objeto de comenzar a aplicar la metodología lograda” (Memoria DSP, 2009; p.66).

---

<sup>221</sup> El proceso de licitación se realizó durante el año 2008 y la adjudicación se llevó a cabo durante el primer trimestre de 2009.

En el caso de los subcomponentes de Buen trato y prevención temprana, así como en el caso de Reinserción educativa no se detectan efectos no esperados. Ambos Programas no cuentan con indicadores claros según el análisis desarrollado por el estudio complementario. Es difícil evaluar algún aspecto en vistas del Programa general de seguridad y participación, debido a que no queda claro el aporte directo que hace la prevención primario universal por ejemplo en caso de Buen trato al fin planteado por Programa de seguridad, si se considera el indicador incluido en la matriz de marco lógico referido a este subcomponente, se puede señalar que el número o porcentaje de actores capacitados no es un indicador del todo correcto, puesto que su vínculo con la reducción del delito y el temor no es claro.

En el caso de Buen Trato y prevención de violencia temprano al no contar con indicadores de resultado o impacto susceptibles de evaluación no es factible dar cuanta de los resultados y aportes que ésta subcomponente realiza específicamente al logro del objetivo general y específicos del programa de Seguridad Pública. Ello no invalida que las acciones desarrolladas al interior del subcomponente den cumplimiento a objetivos propios del subcomponente. Incluso como afirma la coordinadora de subcomponente “la lógica de prevención claramente ha logrado contribuir a generar estrategias preventivas integrales y además con un trabajo intersectorial que es muy valorado dentro del contexto de la estrategia de seguridad pública”. Sin embargo, esto no es suficiente para afirma que los productos son necesarios y suficientes para el logro del propósito y fin del Programa definido como: “disminución del delito y victimización en el marco del trabajo intersectorial comprometido en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP)”.

En lo referido al Programa de Atención Integral para Niños, Niñas y Adolescentes provenientes del Programa de Seguridad Integrada: 24 Horas (SENAME y DSP) es factible señalar que ha sentado bases para una intervención focalizada con población de alta complejidad (niños y niñas inimputables que cometen delitos). Además estableció líneas bases respecto de la situación actual de la población de niños, niñas y adolescentes que son ingresados al programa 24 horas. Sin embargo, no cuenta con evaluaciones de impacto que permitan dar cuenta de grado de aporte concreta al fin definido por el Programa de Seguridad. Si bien se está a la espera de los resultados que se obtendrán del proceso de evaluación de impacto proyectado para el 2010, con los cuales se contará con datos objetivos que complementarán los resultados logrados durante estos años de ejecución del convenio.

En las entrevistas realizadas con Sename se destaca el aporte que ha realizado el programa en el diseño y puesta en marcha de un nuevo modelo de intervención, así como el aporte que ha sido contar con diversas herramientas de diagnóstico, una sistematización constante de las intervenciones, la incorporación de criterios técnicos de selección de la población objetivo, entre otros elementos. Por ende, este subcomponente ha sido validación a nivel interinstitucional, incluso al punto que SENAME se plantea la posibilidad de asumir completamente la gestión del mismo. Así mismo, el equipo responsable del Subcomponente ha sido capaz de generar una actualización de los recursos existentes para la implementación de nueva oferta de SENAME, basados en la experiencia y hallazgos realizados como parte de este programa piloto.

En el caso del componente de Rehabilitación y reinserción se han identificado efectos positivos en relación a las contrapartes operativas en el Patronato Nacional de Reos y en los Patronatos Locales quienes han reportado que este programa es el que aporta más recursos y tiene más exigencias técnicas, lo cual ha tensionado a los Patronatos, “obligándolos” a crecer como institución y a dinamizar su gestión técnica. Este efecto no ha sido documentado formalmente.

Dado que el logro de metas de colocación laboral requiere una buena coordinación con empresas privadas locales, se ha construido progresivamente vínculos de colaboración entre los patronatos locales de reos y múltiples empresas privadas. Estos vínculos permiten favorecer con mejores oportunidades de acceso al empleo a usuarios de otros programas ejecutados por los patronatos. Si bien existen diversas personas que acceden a los beneficios generado por este subcomponente no se ha cuantificado la cantidad de personas no usuarias que acceden a empleo por gestiones del programa, por ende no es factible dimensionar este efecto positivo.

Aunque todas las acciones del programa se orientan a contribuir con el propósito del programa, no es posible afirmar (a la fecha) que ha contribuido efectivamente. Dicha afirmación sólo podría basarse en una evaluación de resultados que compare la proporción de personas usuarias que reinciden a 12, 24 y 36 meses del egreso del programa, en contraste a otras personas en condiciones psicosociales y criminológicas comparables no intervenidas.

El equipo coordinador de este componente declara que para concretar una mejor evaluación de los resultados e impactos del componente, se han iniciado coordinaciones para suscribir un convenio para el intercambio de información personal de población penal, y se programa el levantamiento de un grupo pareado de comparación para los grupos de usuarios intervenidos en los períodos 2008 y 2009. Para el grupo ingresado en el 2010 ya se ha contemplado la conformación de un grupo de comparación durante el período de selección de los usuarios. Se repetirá la conformación de grupos de comparación en la implementación programada para el año 2011.

Los equipos ejecutores han señalado que se han producido efectos positivos no planificados en los módulos de intervención, tales como una disminución de los conflictos, y consecuentemente de los castigos. Esto deriva en mejor conducta al interior del penal y mejores posibilidades de acceso a beneficios intrapenitenciarios. Estos efectos positivos aún no se han documentado.

Otros funcionarios de Gendarmería de Chile han señalado, especialmente tras la instalación de los equipos profesionales en las unidades penales, que a partir de la implementación del proyecto han percibido una mayor predisposición del personal a colaborar con acciones de reinserción social. En contraste, señalan que en diversas ocasiones habían escuchado que el tema de la reinserción era importante y que la institución lo abordaría en profundidad, pero no habían observado acciones concretas que avalaran el discurso pro-reinserción, salvo en esta ocasión, en que el programa fue anunciado e instalado con pocos meses de diferencia. No se documentó este resultado debido a que, si bien puede ser valioso para el cumplimiento de la misión institucional de Gendarmería, no se relaciona directamente con los objetivos del proyecto.

#### **4. RECURSOS FINANCIEROS**

El presente apartado intenta efectuar una caracterización global y genérica de los programas o componentes que se han asociado al Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, a partir de la información parcial que ha sido acompañada como antecedentes electrónicos caracterizados como *Anexo 2, Ficha de presentación de antecedentes presupuestarios y de gastos*.

El análisis ha intentado respetar los requerimientos formales que han sido diseñado por la División, no obstante en algunos casos se han efectuado variaciones, simplificaciones o adiciones que permitan al analista construir una descripción primaria e iniciar con ello una fase evaluativa, de carácter eminentemente preliminar y que en ningún caso, implica un juicio evaluativo final de los programas, también denominados componentes de acuerdo a la metodología utilizada.

Una vez contextualizado, se intentará vincular los antecedentes de acuerdo a su naturaleza, sin que ello implique dar un orden preestablecido a la descripción y posterior análisis y evaluación.

La descripción que se ha efectuado ha sido elaborada a partir de datos tenidos a la vista y sin buscar una conexión aún con los elementos cualitativos del programa y que se entienden son parte integrante del informe inicial, que se ha sometido a evaluación. Lo que podría incidir en la ausencia de profundidad en las dimensiones de gestión, eficacia y análisis económicos de los programas. Los que serán parte de la revisión y segunda fase del estudio. Por lo tanto, este informe tiene el carácter de preliminar y espera las revisiones, sugerencias y comentarios de la contraparte para perfeccionar su contenido, alcance y sentido.

##### **4.1. Análisis sobre Recursos Financiero de la División de Seguridad Pública**

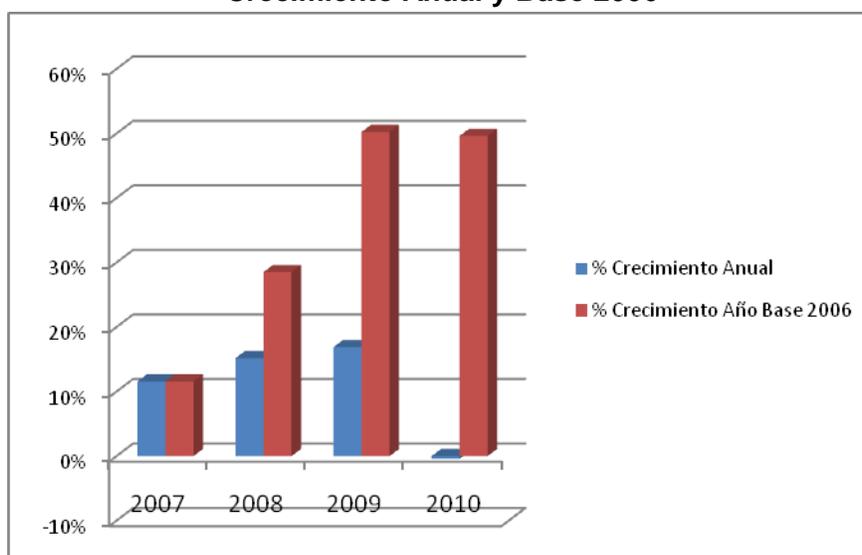
En un análisis global, la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, en su conjunto presenta una asignación de recursos que ha venido crecimiento en el tiempo de manera significativa y tendiendo a estabilizarse hacia el 2009.

Como aprecia en Cuadro 95, durante el ejercicio 2006, la base de asignación presupuestaria ascendió a pesos reales a catorce mil seiscientos millones de pesos, experimentando un crecimiento anual moderado en promedio al 11% para el periodo en estudio, experimentando un nivel estacionario para el periodo 2009 – 2010, llegando a una base 50% superior al año 2006, alcanzando un nivel de 21 mil millones de pesos asignados a la División de Seguridad Ciudadana, revelándose de manera explícita la importancia de la política pública sobre esta área de trabajo. No se tiene evidencia de los aportes Institucionales externos a la División en Apoyo al programa.

**Cuadro 67 Presupuesto Actualizado  
Periodo 2006 -2010**

División Seguridad Ciudadana					
Miles de Pesos 2010					
Año	Presupuesto a Valor Nominal	Factor	Presupuesto a Valor Real	% Crecimiento Anual	% Crecimiento Año Base 2006
2006	12.496.006	1,171	14.632.823		
2007	14.550.797	1,122	16.325.994	12%	12%
2008	18.223.451	1,032	18.806.601	15%	29%
2009	21.659.755	1,015	21.984.651	17%	50%
2010	21.895.775	1,000	21.895.775	-0,4%	50%

**Crecimiento Anual y Base 2006**



**Cuadro 68**

**Fuentes de Financiamiento Programa  
A miles de \$ 2010**

Presupuestarias	2006		2007		2008		2009		2010	
	Monto	%								
<b>Asignación Específica al programa</b>		0		0		0		0		0
<b>Asignación Institución Responsable</b>	14.632.823	100	16.325.994	100	18.806.601	100	21.984.651	100	21.895.775	100
<b>Aportes Ppto de Otras Instituciones</b>		0		0		0		0		0
<b>Extrapresupuestarias</b>		0		0		0		0		0
<b>Total</b>	14.632.823	100	16.325.994	100	18.806.601	100	21.984.651	100	21.895.775	100

Fuente: División Seguridad Ciudadana

En la estructura del gasto devengado, en tanto, Cuadro 96, se observa un crecimiento significativo durante entre el ejercicio 2006 – 2007, creciendo un 107%. Para los periodos siguientes la tasa crece entre el 8% y el 19%, dando cuenta de una estabilidad en los niveles de intervención de la División y sus programas de trabajo. En la estructura de datos no se logra apreciar la participación de otros gastos, con fuente diferente a la institución responsable del programa.

<b>Cuadro 69</b>				
<b>División de Seguridad Ciudadana</b>				
<b>Gasto Total del Programa 2006 – 2009</b>				
<b>Miles de \$ 2010</b>				
<b>Año</b>	<b>Gasto Devengado Institución Responsable</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>Total de Gastos</b>	<b>Tasa de Crecimiento</b>
<b>2006</b>	8.752.995	0	8.752.995	
<b>2007</b>	18.154.919	0	18.154.919	107%
<b>2008</b>	19.569.882	0	19.569.882	8%
<b>2009</b>	23.197.685	0	23.197.685	19%

Según los datos aportados no es posible apreciar que agentes externos de manera explícita colaboren al financiamiento de los programas en que se involucra la División de Seguridad y que se catalogan como Componentes.

En una análisis más específico sobre el gasto devengado, llama la atención que durante el primer año evaluado (ejercicio 2006) el gasto devengado fuese significativamente inferior al presupuestado (Cuadro 67) , en efecto llega sólo al 59,8% de su ejecución, siendo las partidas de Transferencias Corrientes y de Capital aquellas que menos aplicación de recursos enfrentaron. A partir de este ciclo y para los periodo 2007, 2008 y 2009, la tendencia da cuenta que los gastos devengados son superiores a los gastos planificados, por cifras entre el 4 y 5% anual.

Menos significancia presentan los gastos de personal y Bienes y Servicios de Consumo, los que no superan el 14 % de participación en ninguno de los años. Se aprecia además que entre el ciclo 2006 – 2009 las variaciones en transferencias corrientes y capital han sido significativas. Por otro lado, en general para todos los años, las estimaciones en gastos de personal han superado la planificación, con excepción del año 2008.

**Cuadro 70 Distribución Porcentual  
Gastos Anuales Presupuestados y Devengados  
División Seguridad Ciudadana**

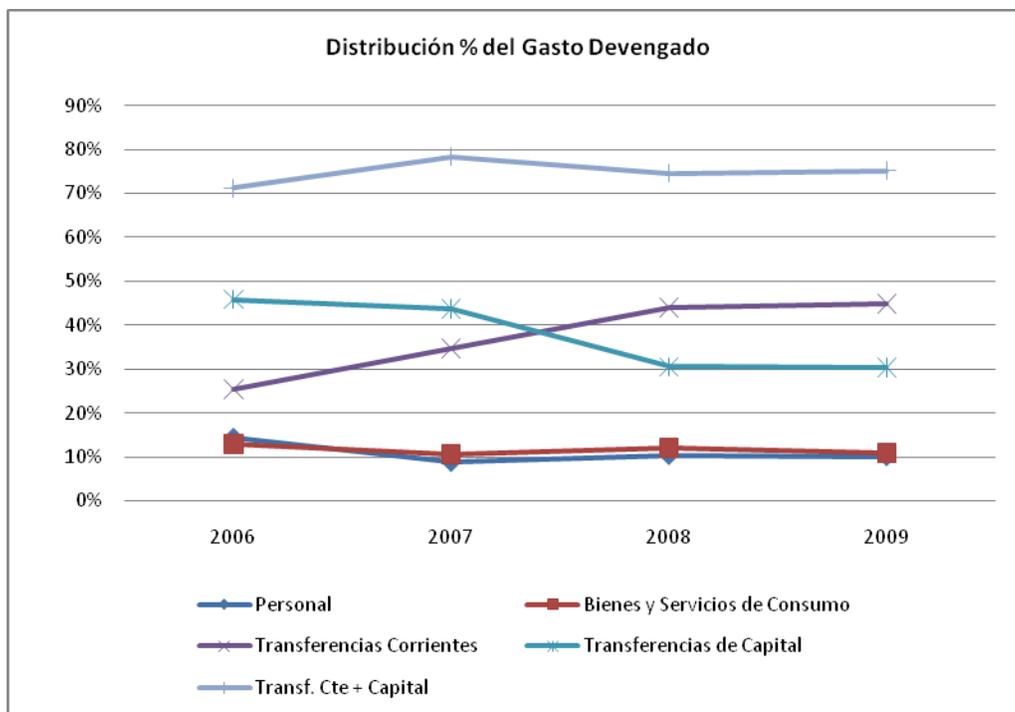
	Año 2006		Año 2007		Año 2008		Año 2009		Año 2010
	Presupuest o	Gasto Devengad o	Presupuest o	Gasto Devengad o	Presupuest o	Gasto Devengad o	Presupuest o	Gasto Devengad o	Presupue sto Inicial
	% del Gasto		% del Gasto		% del Gasto		% del Gasto		% del Gasto
Personal	7%	14%	9%	9%	10%	10%	10%	10%	11%
Bienes y Servicios de Consumo	17%	13%	15%	11%	13%	12%	12%	11%	12%
Adquisición Act. No financieros	1%	1%	1%	0%	1%	1%	1%	0%	1%
Transferencias Corrientes	37%	25%	59%	35%	38%	44%	44%	45%	43%
Transferencias de Capital	37%	46%	13%	44%	34%	31%	31%	30%	32%
Servicio de la Deuda	1%	1%	3%	2%	3%	2%	2%	3%	2%

No obstante el crecimiento experimentado, en términos relativos los gastos destinados a Bienes y Servicios de Consumo, mantienen un nivel de gasto devengado, dentro de un intervalo del 11% y 13%, siendo éste inferior al gasto presupuestado en casi todos los periodos. La excepción corresponde al ejercicio 2008, y de manera no significativa. Lo anterior da cuenta de una relación proporcional mayor de destinos de recursos que puede asociarse al incremento en las actividades de la División.

También se constata que la operación de las actividades de la División tiende a realizarse vía Transferencias Corrientes que permiten financiar una serie de actividades y programas, con fuente estatal. El volumen de transacciones tiene a moverse en un nivel para los últimos ejercicios en orden al 44% y 45%, muy por sobre al 25% indicado en las primeras fases de la intervención y sus programas.

Cuadro 71 Evolución del Gasto División Seguridad Ciudadana A Miles de pesos 2010													
Tipo de Gasto	Año 2006			Año 2007			Año 2008			Año 2009			Año 2010
	Presu puest o Inicial	Gasto Deve ngad o	%	Presupue sto Inicial									
<b>Personal</b>	1.051. 371	1.250 .651	11 8,9 5	1.487. 283	1.584 .642	10 6,5 5	1.915. 550	1.884 .470	98, 38	2.268. 235	2.329 .687	10 2,7 1	2.349.397
<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	2.494. 652	1.123 .111	45, 02	2.473. 901	1.921 .400	77, 67	2.532. 334	2.726 .019	10 7,6 5	2.645. 037	2.514 .253	95, 06	2.565.358
<b>Adquisición Act. No financieros</b>	142.3 23	48.05 0	33, 76	85.93 4	78.98 1	91, 91	224.3 10	468.5 58	20 8,8 9	161.8 74	92.18 9	56, 95	156.996
<b>Transferencias Corrientes</b>	5.366. 151	2.216 .554	41, 31	9.681. 893	6.293 .175	65, 00	7.229. 181	8.131 .800	11 2,4 9	9.687. 051	10.41 2.907	10 7,4 9	9.314.327
<b>Transferencias de Capital</b>	5.417. 936	4.016 .467	74, 13	2.079. 793	7.943 .095	38 1,9 2	6.429. 522	5.328 .209	82, 87	6.715. 673	7.037 .047	10 4,7 9	7.013.709
<b>Servicio de la Deuda</b>	160.3 79	98.16 3	61, 21	517.1 79	333.6 15	64, 51	475.6 94	1.030 .827	21 6,7 0	506.7 70	811.5 91	16 0,1 5	495.978
<b>Saldo Final</b>	12 0	0 0,0	0,0 0	11 11	11 0,0 0	10 0,0 0	10 0	0 0,0 0	10 10 10	10 10 10	10 0,0 0	10 0,0 0	10
<b>TOTAL</b>	14.63 2.823	8.752 .995	59, 82	16.32 5.994	18.15 4.919	11 1,2 0	18.80 6.601	19.56 9.882	10 4,0 6	21.98 4.651	23.19 7.685	10 5,5 2	21.895.77 5

Fuente: División Seguridad Ciudadana

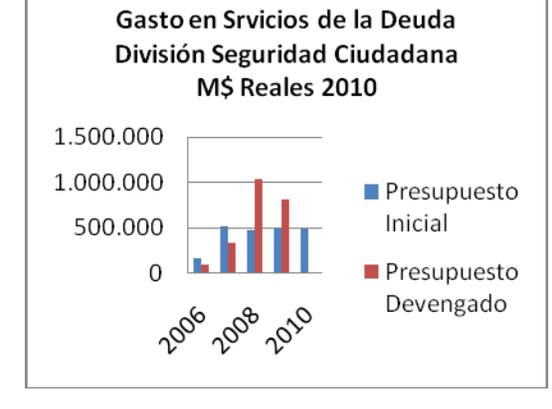
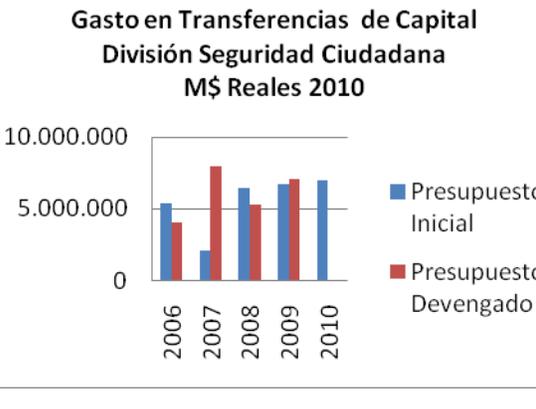
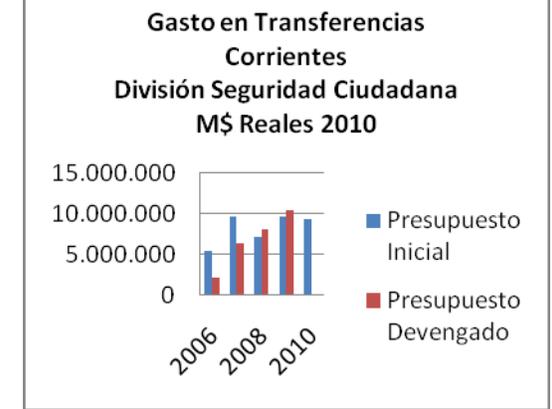
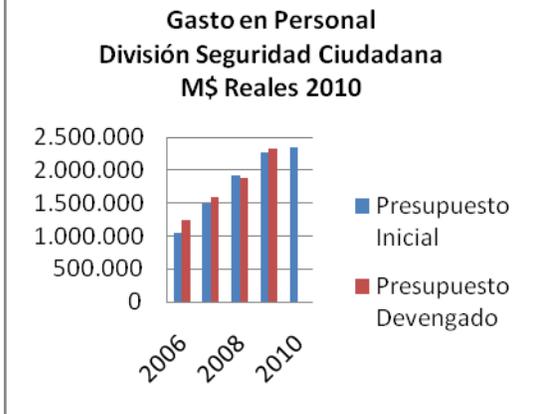


Un análisis simplificado da cuenta que los gastos más significativos de la División de Seguridad Pública se concentran en Transferencias Corrientes y de Capital, constituyendo en su conjunto cerca del 75 % de los destinos de recursos de la División, todos destinados a apoyar la ejecución de los proyectos en que ella se involucra.

En lo específico se constata un comportamiento tendencial creciente en transferencias corrientes, en tanto que las transferencias siguen un comportamiento decreciente, disminuyendo su importancia relativa en los primeros años desde un 46% al 32%, dando cuenta de una posible madurez en sus requerimientos de capital.

La expresión gráfica de los antecedentes de cada uno de los componentes del gasto (ítem) permite exponer que los volúmenes de operación fueron experimentando un crecimiento significativo a partir del ejercicio 2006. Siendo el año 2008, aquel que presenta un monto de transferencia más significativa en relación al volumen presupuestado y el año 2007 aquel que presenta una mayor actividad en la adquisición de activos no financieros, dando fundamentalmente cuenta de la actividad requerida.

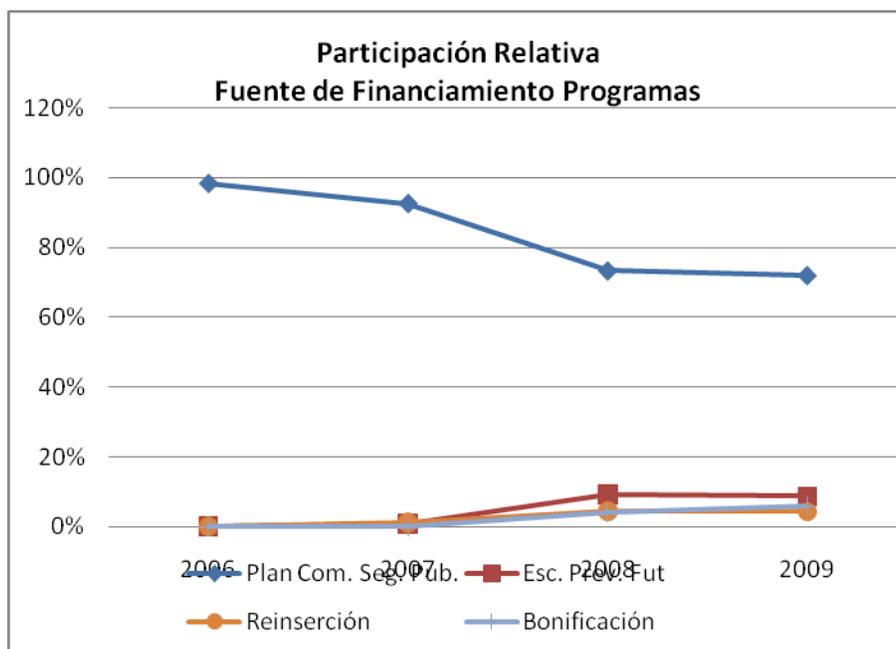
**Análisis Gráfico<sup>222</sup>**  
**Partidas Presupuestarias**  
**División Seguridad Ciudadana**



<sup>222</sup> Datos de referencia en Anexo N° 2

#### 4.2. Fuente de Financiamiento a nivel de Componentes (económico y de eficiencia)

En cuanto a las fuentes de financiamiento evaluado a nivel de cada componente podemos establecer que durante el ejercicio 2006 cobran vida los programas Plan Comunal de Seguridad Pública y Reescolarización<sup>223</sup>. A partir del ejercicio 2007 se suman los programas de Escuelas Preventivas de Futbol, PIE, 24 horas, Buen Trato y Prevención Temprana, Reinserción. De ellas, para el año 2006, el programa Plan Comunal absorbe el 44,6% de los recursos presupuestarios, y el programa de re escolarización sólo el 0,8 %. Ambos programas a partir del año 2008 presentan una disminución en su participación relativa, no obstante el nivel de recursos asignados se mantiene estable para ambos casos. La caída en la participación de los programas parece deberse al surgimiento de un conjunto de programas adicionales que cubrirían otras de las dimensiones que se han considerado relevante para enfrentar el problema de la seguridad pública, entre ellos: Escuelas Preventivas de Futbol, PIE 24 horas, Buen Trato y Prevención Temprana y el Programa de Reinserción.



Lo que se revela en esta estructura descriptiva da cuenta el programas Escuelas Preventivas de Futbol han logrado un posicionamiento en la estructura de programas de la División, hasta el ejercicio 2009, incrementando la estructura de gasto de MM\$71 millones durante el año 2007 a MM\$955 durante el año 2009. Es necesario revelar que la asignación para programas de Escuelas de Futbol se incrementa por mayor asignación de recursos provenientes de instituciones responsables.

Por su parte se han financiado de manera incremental los programas de reinserción y Bonificación, superando los MM\$472 y MM\$641 respectivamente.

<sup>223</sup> Ver Anexo

<b>Cuadro 72</b>								
<b>Gasto Por Componente 2006 -2009</b>								
<b>A miles de \$ 2010</b>								
<b>Gastos Presupuestados por Programas</b>						<b>Variación Anual Base</b>		
	2006	2007	2008	2.009	Variación % 2005-2009	2007 / 2006	2008/2007	2009/2008
<b>Plan Comunal de Seguridad Publica</b>	6.522.751	7.454.924	7.590.894	7.928.732	94,02	932.173	135.970	337.839
<b>Escuelas Preventivas de Futbol</b>	0	71.174	947.810	955.243	7,45	71.174	876.636	7.433
<b>PIE, 24 Horas</b>	0	85.833	330.240	408.306	21,02	85.833	244.407	78.066
<b>Buen Trato y Prevención Temprana Delito</b>	0	234.161	254.904	235.622	99,38	234.161	20.743	-19.282
<b>Re escolarización</b>	120.613	112.200	111.298	116.252	96,51	-8.413	- 902	4.954
<b>Plan Reincidentes - Policías y Programa Reinserción – Gendarmería</b>	0	100.721	452.720	472.868	21,30	100.721	351.999	20.148
<b>Bonificación - Gendarmería</b>	0	-	419.846	641.487	0,00	0	419.846	221.641
<b>Asignación Instituciones Responsables</b>	0	-	0	0		0	-	0
<b>Escuelas Preventivas de Futbol</b>	0	-	238.474	241.876	0,00	0	238.474	3.402
	6.643.364	8.059.013	10.346.186	11.000.386	73,26			

Fuente: División de Seguridad Ciudadana, datos derivados de anexo N° 2

El análisis de variaciones da cuenta de comportamientos en su ejecución presupuestaria asimétrica en una evaluación comparada por programas, debiendo estos responder a los énfasis y madurez de los mismos conforme su vigencia. A saber el programa Plan Comunal de Seguridad Pública, presentó un crecimiento del gasto significativo en su relación 2007 – 2006, para luego decrecer presupuestariamente en cerca de 800 millones de pesos el periodo siguiente y presentar una recuperación que no compensa su decaimiento de manera total. En tanto los programas Escuelas preventivas de Futbol, PIE – 24 horas y Reinserción, presentan un crecimiento significativo durante el periodo 2008/ 2007, con leves ajustes al alza para el periodo siguiente. El programa de Bonificación en tanto en ambos periodos se observa un crecimiento significativo de asignación presupuestaria.

<b>Cuadro 73</b>				
<b>Participación Relativa por Componente del gasto identificado</b>				
<b>A miles de pesos 2010</b>				
<b>Gastos por Programas</b>				
	2006	2007	2008	2.009
<b>Plan Comunal de Seguridad Publica</b>	98,2	92,5	73,4	72,1
<b>Escuelas Preventivas de Futbol</b>		0,9	9,2	8,7
<b>PIE, 24 Horas</b>		1,1	3,2	3,7
<b>Buen Trato y Prevención Temprana Delito</b>		2,9	2,5	2,1
<b>Re escolarización</b>	1,8	1,4	1,1	1,1
<b>Plan Reincidentes - Policías y Programa Reinserción – Gendarmería</b>		1,2	4,4	4,3
<b>Bonificación - Gendarmería</b>			4,1	5,8
<b>Asignación Instituciones Responsables</b>			0,0	0,0
<b>Escuelas Preventivas de Futbol</b>			2,3	2,2

En efecto, se logra apreciar como el Plan Comunal de Seguridad Pública disminuye su participación, bajando de un 98,5% (2006) al 72,1% en el año 2009. No obstante lo anterior, esta variación resulta ser consistente con el surgimiento de nuevas iniciativas que buscan enfrentar de manera integral y/o diferente la problemática de seguridad pública. Se revela así el surgimiento del Programa Escuelas de Futbol, que llega presentó una participación en orden al 8,7% durante el último ejercicio presupuestario en evaluación. Se presentan iniciativas interesantes como el programa de Reinserción y Bonificación, los que en corto plazo presentan un crecimiento relativo y de participación en el gasto de sobre el 8% (en su conjunto).

Al tiempo, y en cuanto al destino de los recursos, en la perspectiva global de los componentes, es esta partida resulta ser la más significativa durante todo el ciclo evaluado, y como ha sido expuesto, corresponde a Transferencias no bajando su importancia relativa del 98%, considerando que a partir del año 2008 comienzan a considerarse el gasto en personal y bienes de consumo y servicios corrientes pero proporcionalmente su impacto no supera el 1% y presentando una tendencia decreciente, imputables principalmente al programado componente Escuelas de Futbol (Ver Cuadro 74).

Items de Gasto Total Componentes	2006			2007			2008			2009		
	Gasto Devengado	Participación %	% Crecimiento									
<b>Personal</b>	0			0			88.220	1		138.296	1	5 7
<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>	0			0			83.152	1		75.507	1	-9
<b>Inversión</b>	0			0			0			0		
<b>Transferencias</b>	4.128.53 2	100	-	11.372.5 77	9 9	17 5	8.047.67 4	9 8	- 29	9.931.31 9	9 8	2 3
<b>Otros (identificar)</b>	0			71.174	1		0			0		
<b>TOTAL</b>	4.128.53 2			11.443.7 51			8.219.04 6			10.145.1 22		

Fuente: División de Seguridad Ciudadana

En un análisis más específico a nivel de componente o programa se revela en Plan Comunal de Seguridad Pública (Cuadro 75), que durante el primer año evaluado las transferencias aplican el 100 % del presupuesto, no registrándose fuente alternativa de financiamiento; pero al mismo tiempo que el gasto devengado sólo implicó un 62% del presupuesto y mantiene un comportamiento irregular durante el ciclo evaluado.

<b>Cuadro 75</b>												
<b>Plan Comunal de Seguridad Publica</b>												
<b>Miles de Pesos 2010</b>												
	2006			2007			2008			2009		
	Presu puest o Inicial	Gasto Devengado		Presu puest o Inicial	Gasto Devengado		Presu puest o Inicial	Gasto Devengado		Presu puest o Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%									
<b>Inversió n</b>												
<b>Transferencias</b>	6.522. 751	4.016. 467	0,6 2	7.454. 924	11.003 .040	1,4 8	7.590. 894	6.661. 774	0,8 8	7.928. 731	8.673. 670	1,0 9
<b>Otros</b>	0	0	0,0 0	0	0		0	0		0	0	
<b>TOTAL</b>	6.522. 751	4.016. 467	0,6 2	7.454. 924	11.003 .040	1,4 8	7.590. 894	6.661. 774	0,8 8	7.928. 731	8.673. 670	1,0 9

Fuente: División Seguridad Ciudadana

En la perspectiva del gasto devengado y como se ha descrito de manera reiterada , durante los primeros ejercicios presupuestarios este fue menor al planificado; es decir un 62% el primer año (2006) experimentando una sobre gasto del 48 % durante el año 2007 para luego ajustarse a tasas de equilibrio en la asignación presupuestaria. Sin embargo, las tasas de mayor crecimiento se presenta el año 2007 con una transferencia 175% superior al año anterior, la que cae un 29% el 2008, ajustándose al año 2009, con una variación anual del 23%. El gasto en personal se ajusta el año 2009 un 57% por sobre el año 2008, no presentándose gasto en dicho ítem durante ejercicios anteriores. La variación del periodo 2009 – 2006 alcanza al 140 % de crecimiento. En tal contexto, el único programa que contempla gastos en personal y gastos en Bienes y Servicios de Consumo es el programa Escuelas Preventivas de Futbol (Cuadro 76).

<b>Cuadro 76</b>								
<b>Escuelas Preventivas de Futbol</b>								
<b>Miles de Pesos 2010</b>								
	2006		2007		2008		2009	
	Gasto Devengado		Gasto Devengado		Gasto Devengado		Gasto Devengado	
	Monto	%	Monto	% s/Ppto	Monto	% s/Ppto	Monto	% s/ppto
<b>Personal</b>				0,00	88.220	0,97	138.296	0,94
<b>Bienes y Servicios de Consumo</b>				0,00	83.152	0,56	75.507	0,79
<b>Inversión</b>				0,00	0	0,00		0,00
<b>Transferencias</b>	0		0	0,00	0	0,00	0	0,00
<b>Otros (identificar)</b>	0		71.174	1,12	0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL</b>	0		71.174	1,12	171.372	0,72	213.803	0,88

Fuente División Seguridad Ciudadana

En cuanto al programa PIE, 24 Horas, el gasto en general se ha ajustado de manera adecuada al presupuesto. Contempla la totalidad de su funcionamiento sobre la base de Transferencias, y su monto comienza a tener mayor significación presupuestaria a partir del ejercicio 2008.

**Cuadro 77**  
**PIE, 24 Horas**  
**Miles de Pesos 2010**

	2006		2007		2008		2009	
	Gasto		Gasto		Gasto		Gasto	
	Devengado							
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
<b>Transferencias</b>	0		78.821	0,92	330.219	1,00	393.080	0,96
<b>TOTAL</b>			78.821	0,92	330.219	1,00	393.080	0,96

Fuente División Seguridad Ciudadana

Según datos aportados el nivel de gastos para el programa Buen trato y Prevención Temprana ha sido estable, pero con un peso poco significativo en la estructura de gastos por componentes.

**Cuadro 78**  
**Buen Trato y Prevención Temprana Delito**  
**Miles de Pesos 2010**

	2006		2007		2008		2009	
	Gasto		Gasto		Gasto		Gasto	
	Devengado							
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
<b>Transferencias</b>	0		77.795	0,33	78.507	0,31	0	0,00
<b>TOTAL</b>	0	0,00	77.795	0,33	78.507	0,31	0	0,00

Fuente División Seguridad Ciudadana

En cuanto al programa de re escolarización, se observa una participación desde el año 2006, con una distribución estable en el gasto cercano a los M\$ 112.000, y cubriendo la asignación presupuestaria establecida para el programa en orden al 92% y 93% (Cuadro 79).

**Cuadro 79**  
**Re escolarización**  
**A miles de pesos 2010**

	2006		2007		2008		2009	
	Gasto		Gasto		Gasto		Gasto	
	Devengado							
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
<b>Transferencias</b>	112.065	0,93	112.200	0,92	111.298	1,00	108.256	0,93
<b>TOTAL</b>	112.065	0,93	112.200	0,92	111.298	1,00	108.256	0,93

Fuente. División Seguridad Ciudadana

El componente denominado Plan de Reinserción, presenta asignación y gasto a partir del año 2007, presentando un crecimiento significativo al año 2008 pasando de M\$100.000 en el año 2007 a M\$446.000 al año 2008, cubriendo casi a cabalidad las expectativas presupuestarias (Cuadro 80).

En tanto el programa de Bonificación, Cuadro 81, surge el año 2008, absorbiendo el total de la asignación presupuestaria como gasto, disminuyendo significativamente durante el ejercicio 2009, cubriendo sólo un 46% del presupuesto asignado.

<b>Cuadro 80</b>								
<b>Plan Reincidentes - Policías y Programa Reinserción – Gendarmería</b>								
<b>A miles de pesos 2010</b>								
	2006		2007		2008		2009	
	Gasto Devengado		Gasto Devengado		Gasto Devengado		Gasto Devengado	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
<b>Transferencias</b>	0		100.721	1,00	446.030	0,99	463.028	0,98
<b>TOTAL</b>			100.721	1,00	446.030	0,99	463.028	0,98

Fuente. División Seguridad Ciudadana

<b>Cuadro 81</b>								
<b>Bonificación - Gendarmería</b>								
<b>A Miles de \$ 2010</b>								
	2006		2007		2008		2009	
	Gasto Devengado		Gasto Devengado		Gasto Devengado		Gasto Devengado	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
<b>Transferencias</b>	0		0		419.846	1,00	293.285	0,46
<b>TOTAL</b>					419.846	1,00	293.285	0,46

Fuente. División Seguridad Ciudadana

### 4.3. Análisis de Eficiencia

Para evaluar la eficiencia en los términos requeridos por la contraparte, se vuelve necesario identificar el volumen de beneficiarios asociados a cada programa. En efecto, y teniendo presente la autonomía del análisis, en cuanto no considerar otros antecedentes que los aportados por las unidades ejecutoras en sus informes preliminares, dan cuenta de una matriz de beneficiarios como la indicada en Cuadro 82<sup>224</sup>.

<sup>224</sup> Se han considerado a los efectos los datos registrados en Fichas de Antecedentes a preparación Marco Lógico, tanto para el informe Programa de Seguridad Ciudadana y Participación y Programa Escuelas Preventivas de Fútbol, páginas referidas a caracterización de beneficiarios efectivos definidas en I, puntos 5 y 6.

<b>Cuadro 82</b>				
<b>Beneficiarios por Programa</b>				
	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
<b>Plan Comunal de Seguridad Publica</b>	1.613.717	2.176.914	3.636.966	1.149.014
<b>Escuelas Preventivas de Futbol</b>		700	7.070	10.061
<b>PIE, 24 Horas</b>		233	643	430
<b>Buen Trato y Prevención Temprana Delito</b>				
<b>Re escolarización</b>	1.470	1.390	1.316	1.252
<b>Plan Reincidentes - Policías y Programa Reinserción – Gendarmería</b>		430	700	748
<b>Bonificación - Gendarmería</b>			262	500

Fuente. División de Seguridad Ciudadana y Escuelas Preventivas de Fútbol

Teniendo en vista este contexto, se aprecia que el gasto per cápita del programa se ve sesgado por volumen de recursos asignados a cada programa, así como por el volumen de beneficiarios. Dado el volumen de recursos y a pesar de la cantidad de beneficiarios se logra establecer que el programa o componente Plan Comunal de Seguridad Pública presenta un crecimiento de un 115%. El mayor de todos los programas asociados (Cuadro 83).

**Cuadro 83**  
**Gasto identificado por componentes, per cápita**

	<b>Gasto Anual M\$</b>				<b>Beneficiarios Atendidos Efectivos</b>				<b>Per cápita Efectivo</b>			
	2006	2007	2008	2009	2006	2007	2008	2009	2006	2007	2008	2009
<b>Plan Comunal Comuna Segura</b>	4.016.467	11.003.040	6.661.774	8.673.670	1.614.215	2.176.914	3.805.069	1.164.514	2.488	5.054	1.751	7.448
<b>Escuela Preventiva de Futbol</b>		71.174	238.474	241.876		700	7.577	6.594		101.677	31.473	36.681
<b>PIE 24 Horas</b>		78.821	330.219	393.080		50	200	250		1.576.420	1.651.095	1.572.320
<b>Buen Trato y Prevención Temprana</b>		77.795	78.507		41446	38439	46204	39014	-	2.024	1.699	-
<b>Re escolarización</b>	112.065	112.200	111.298	108.256	1.470	1.390	1.148	1.252	76.235	80.719	96.949	86.466
<b>Programa Reinserción – Gendarmería</b>		100.721	446.030	463.028		430	698	748		234.235	639.011	619.021
<b>Bonificación Gendarmería</b>			419.846	293.285			260	500			1.614.792	586.570

Fuente. División de Seguridad Ciudadana y Escuelas Preventivas de Fútbol.

Al mismo tiempo, el programa Plan Comunal de Seguridad Ciudadana, es aquel que mayor gasto destina no obstante es el que menor gasto per cápita soporta dada la cobertura objetivo que persigue, superando los M\$7,4 durante el ejercicio 2009, con un nivel de gasto per cápita de M\$5 durante el año 2007. Cifra que aparece lejos muy por bajo la distribución

per cápita por beneficiarios efectivos asociada a otros programas. Probablemente el programa buen trato es aquel que aparece más cercano

La misma tabla da cuenta que programas como re escolarización no superan los M\$112 y que el programa PIE a partir del año 2008 logra un nivel de gasto per cápita superior a los M\$76 en todos los años, logrando un per cápita más alto el año 2008. En tanto programas preventivas Escuelas de Fútbol al año 2007 llegó a 101 mil pesos y con posterioridad baja significativamente a 31 mil y 36 mil pesos para los años siguientes.

El programa de Bonificación dada la poca cobertura efectiva declarada superaba los MM\$1,6 en el año 2008, bajando a M\$586 per cápita. Por su parte el programa de reinserción de gendarmería crece de manera sistemática llegando al 2009 a un gasto per cápita de 619 mil pesos.

#### 4.4. Gastos en Administración

Al analizar la distribución de los gastos del programa, y ante la imposibilidad de un analizar este gasto desagregado por todos los componentes y subcomponentes del programa, se aprecia que los gastos en administración (considerando en ello principalmente a los gastos declarados en personal, bienes de uso y servicio corriente) se movilizan en un intervalo del 20% al 30% de los gastos totales asignados al programa. En lo específico, un 29 para el año 2006, 22% para el año 2007, 31% para el ejercicio 2008 para caer el año 2009 al 25%

En la misma dimensión y como era de esperar son más relevantes los costos operacionales o de producción que la administración del programa identifica por componente, MM\$4.128 el año 2006, para crecer a MM\$11.443 el 2007; el año 2008 MM\$8.219 y el año 2009 MM\$10.145. Los pesos específicos se mueven en un rango técnico no inferior al 42% para el año 2008 y superior el 2007 en que el gasto asociado al producto alcanzó al 63%.

**Cuadro 84**

**Gasto de Producción y de administración de los Componentes del Programa**

<b>(en miles de pesos año 2010)</b>				
	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Gasto producción identificado por componentes	4.128.532	11.443.751	8.219.046	10.145.122
Gasto administrativo (Subt. 21 y 22)	2.519.974	3.918.650	6.109.873	5.747.731
Subtotal	6.648.506	15.362.401	14.328.919	15.892.853
<b>Total Gasto devengado</b>	<b>8.752.995</b>	<b>18.154.919</b>	<b>19.569.882</b>	<b>23.197.685</b>
Gasto no identificado (por diferencia)	2.104.489	2.792.518	5.240.963	7.304.832
<b>Participación Gasto Administración</b>	<b>29</b>	<b>22</b>	<b>31</b>	<b>25</b>
<b>Participación Gasto Producción</b>	<b>47</b>	<b>63</b>	<b>42</b>	<b>44</b>
<b>Participación otros no considerados</b>	<b>24</b>	<b>15</b>	<b>27</b>	<b>31</b>
<b>Total participación</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración Propia.

Un punto a destacar, representan los gastos no identificados como parte del proceso productivo, que significan un mínimo del 15% del gasto total del programa (año 2007) y un máximo gasto del 31% durante el año 2009. Si este gasto no identificado se calcula en relación a la suma de las Transferencias Corrientes (Sub.24), las Transferencias de Capital

(Sub. 33) y las Inversiones (Sub. 31), que constituyen básicamente los gastos de producción de los componentes, la falta de identificación del gasto por componentes es, entonces, del orden de 34% promedio.

No ha sido posible determinar las razones técnicas para no imputarse directamente a algún componente, sin embargo todo indica que ello representa un costo técnico del programa (es decir, asociado directamente al producto).

Finalmente es necesario revelar que en su contexto preciso, los resultados dan cuenta que el eje de este programa está asociado preferentemente al fortalecimiento de la institucionalidad, componente que ocupa el primer lugar en el destino del gasto del programa.

## **5. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA**

### **Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Sostenibilidad del Programa**

El programa se evalúa sostenible y factible de que siga funcionando y cumpliendo de manera adecuada sus objetivos. En él se constata que existen las condiciones que permiten su continuidad operativa y cumplimiento de sus objetivos en el mediano y/o largo plazo, tales como:

- Condiciones de tipo organizacional: Compromiso de las autoridades, espacios de coordinación inter-institucional y formalización de la estructura operativa.
- Capacidades del programa: La evaluación realizada da cuenta tanto de la existencia de capacidades profesionales en el programa así como del financiamiento para un periodo relevante.
- Valoraciones de actores externos: El programa cuenta con un grado importante de legitimidad ante los beneficiarios. En relación a los actores políticos y sociales, se aprecia un buen nivel de credibilidad.

## **6. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD**

### **Análisis y Evaluación de aspectos relacionados con la Justificación de la Continuidad del Programa**

Si bien el problema que da origen al programa sigue existiendo, por lo que se justifica la continuidad del mismo, el nivel de desempeño del programa y las inconsistencias detectadas en su diseño, releva la importancia de atender prioritariamente la redefinición de productos y procesos de producción, así como sus próximas planificaciones.

### III. CONCLUSIONES

#### Diseño

Si bien el programa da cuenta de la multidimensionalidad del fenómeno a intervenir, no queda claro en los antecedentes cuál es el problema central y cómo éste se relaciona con los diferentes factores asociados. Esta articulación debiera ser consistente con la propuesta programática.

No existe una clara articulación entre los componentes, que dé cuenta, por ejemplo, de los distintos tipos de prevenciones que se realizan (primaria, secundaria y terciaria) y cómo estas abordan en conjunto el problema de la delincuencia. El hecho que se incorporen programas ya definidos, administrados por otras instituciones, con cierto grado de autonomía en la ejecución, y un seguimiento insuficiente de parte de este programa, aporta a esta falta de articulación.

En general, los componentes diseñados son necesarios para el logro del propósito. Sin embargo, entendiendo que en el problema también son identificados aspectos relacionados con la percepción del delito<sup>225</sup>, no se identifican actividades tendientes a abordar los elementos comunicacionales del fenómeno.

El Programa de Seguridad y Participación Ciudadana es una suma de programas<sup>226</sup>, y los propósitos de los programas originales aparecen como subcomponentes. Así, los componentes de este macro-programa definen los términos generales para englobar el conjunto de acciones en un determinado ámbito, sin definir con claridad los bienes y/o servicios que se ofrecen a los beneficiarios de un determinado proyecto o línea programática, como se esperaría de acuerdo al diseño de marco lógico.

En cuanto a la lógica vertical, el Programa define seis componentes que coinciden con los ejes de la Estrategia. Los seis componentes definen adecuadamente campos de acción necesarios y suficientes para el logro del propósito. Sin embargo, dos de los seis componentes se encuentran en un nivel muy distinto del resto en su relación con el propósito: Institucionalidad e Información.

El subcomponente Planes Comunales se articula adecuadamente con los otros componentes y subcomponentes, especialmente los relacionados a Prevención, Asistencia a Víctimas, Reinserción y Rehabilitación.

Los componentes y subcomponentes no tienen un desarrollo homogéneo. Por ejemplo, Las intervenciones orientadas a la prevención terciaria consideran adecuadamente los procesos de reincidencia, sin embargo, tienen carácter de piloto que carecen de consistentes definiciones de población objetivo y logros evaluables.

Finalmente, puede señalarse que en general las actividades están correctamente vinculadas a cada subcomponente.

Respecto a la lógica horizontal, se hace pertinente medir, a nivel de Propósito, la evolución de la victimización y el número de delitos; sin embargo, presenta un indicador sobre el porcentaje de metas de la ENSP ejecutadas. Esto es desde todo punto de vista, insuficiente

---

<sup>225</sup> En el 2009 la delincuencia es considerada el segundo problema del país (15,3%). Sumada al tráfico y consumo de drogas (29,5%), la delincuencia supera a la pobreza como el principal problema del país (ENUSC, 2009)

<sup>226</sup> Basado en el Estudio Complementario sobre Indicadores (Dipres, 2010)

para medir el logro del propósito y obedece a que el programa debe cumplir un rol articulador y coordinador de la ejecución intersectorial de la Estrategia que no ha sido correctamente identificado e incorporado en el diseño del programa; debe dar cuenta del seguimiento y cumplimiento de esas metas con los recursos destinados al programa, pero estas acciones no han sido claramente identificadas como parte del programa.

Todos los indicadores de los distintos subcomponentes de “institucionalidad” son indicadores de actividad, dado que el componente no apunta directamente al logro del propósito sino a la generación de las condiciones para su cumplimiento. Estos indicadores miden acciones cuya influencia sobre el propósito es indirecta.

El hecho de que todos los indicadores en este nivel arrojen un 100% de logro significa que los indicadores no son útiles para la evaluación del programa en particular y de la seguridad pública en general, puesto que un indicador cuyo logro es completo deja de otorgar información relevante para la evaluación y toma de decisiones.

Estas mismas consideraciones son también válidas para los indicadores de Información, que tienen un 100% de cumplimiento en todos los casos. Este indicador sólo puede tomar los valores 0% o 100%.

En el componente Prevención el indicador “Evaluación de Estrategia de Intervención para la promoción del buen trato y prevención temprana de violencias en Jardines Infantiles clásicos de la JUNJI” no corresponde a un Indicador, sólo puede tomar los valores 0 y 1. Lo mismo vale para aquel definido como “Modelo de Reescolarización y reinserción educativa diseñado”. En contraste, el indicador “Adherencia de jóvenes al programa de intervención” es sumamente pertinente para la evaluación del subcomponente (o subprograma), aunque probablemente demasiado específico para evaluar al componente.

Los indicadores del subcomponente de prevención “Atención integral de niños/as y adolescentes en el Programa de intervención especializada de SENAME” deben ser también reformulados: Si bien algunas instituciones suelen evaluarse por indicadores definidos como porcentaje de logro de metas, ello no es del todo recomendable, ya que la lectura de la información se complejiza innecesariamente. En este caso, los cuatro indicadores comprometidos resultan del contraste entre actividades efectivas respecto de las planificadas, que son justamente la meta. Además, los tres últimos están presentados innecesariamente como porcentaje; finalmente, el 100% de cumplimiento de cada uno de los indicadores da cuenta de que los indicadores no son adecuados para la evaluación de la seguridad pública.

Respecto del subcomponente 3.4, el indicador no puede ser satisfactorio<sup>227</sup>: “(Nº de guías elaboradas / Nº de guías planificadas) \*100”. Este indicador reúne la mayor parte de los defectos de los indicadores previos.

Los indicadores del subcomponente “Escuelas preventivas de fútbol” (3.5), presentan también problemas. El indicador “Nº de niños, niñas y adolescentes que disminuyen sus conductas violentas en el espacio educativo / Nº de niños, niñas y adolescentes que participan en el programa Escuelas preventivas de fútbol” es muy ambiguo, ya que no se establece cómo se determina el número de adolescentes que reducen sus conductas violentas, ni parece posible hacerlo con la claridad necesaria para constituir un indicador

---

<sup>227</sup> El subcomponente se define formalmente como “Prevención y la Seguridad Pública en el Espacio Urbano. Diseño de herramientas y metodologías de trabajo para el Diagnóstico e Intervención de Prevención Situacional en Barrios”; sin embargo, esto se traduce solamente en “Guías para la Prevención y la Seguridad Pública en el Espacio Urbano”.

inambiguo y no manipulable. El resto de los indicadores son adecuados para la evaluación específica del Programa original respectivo (programa escuelas preventivas de fútbol), pero dado que no es posible establecer un vínculo directo entre este “subcomponente” y el componente Prevención los indicadores no son suficientes para la evaluación del componente.

En el componente “control y sanción” el Programa presenta tres indicadores referidos exclusivamente al cumplimiento de actividades que no son pertinentes para la evaluación de la dimensión control y sanción, que trasciende con mucho las actividades comprometidas. Las actividades comprometidas en este componente, y sus respectivos indicadores, refieren netamente a coordinación institucional y desarrollo de información; no es claro, por tanto, por qué estas actividades no se incluyen en los componentes Institucionalidad e Información.

En el componente “Rehabilitación y reinserción social” (5), el subcomponente 5.1 “Reinserción social” tiene exclusivamente un indicador que no es tal: “Un modelo de reinserción y rehabilitación Social elaborados”.

El subcomponente (bonificación a la contratación” (5.2) tiene dos buenos indicadores, pero que podrían ser mejorados. Por ejemplo: “Nº de personas que acceden a colocación laboral en puestos de trabajo dependientes / Nº de personas planificadas” apunta a un aspecto de particular relevancia para la reinserción social; sin embargo, sería óptimo sustituir el denominador “personas planificadas” por una magnitud real y no necesariamente planificada, por ejemplo, el número de egresados de centros penitenciarios, para de esta manera ver el porcentaje de egresados que se reinserían laboralmente y no tener sólo indicadores con 100% de cumplimiento que, según se vio, no aportan información. El tercer indicador (“Un Modelo de Reinserción y Rehabilitación Social elaborados”) no es relevante ni se encuentra bien definido.

### **Gestión y organización**

La estructura institucional que sostiene al Programa, representada por la estructura de la División de Seguridad Pública de la Subsecretaría de Interior, cumple con las condiciones básicas de gestión. Debido a que se encuentra en proceso de constitución del nuevo Ministerio de Interior y Seguridad Pública, parece relevarse en importancia los niveles de asesoría y de Staff, así como dar importancia al área de recursos humanos respecto del clima y desarrollo organizacional. Es considerado como positiva la inclusión de un área, a nivel de planificación y gestión, encargada de hacer funcionar técnicas de información y comunicación, aún cuando es posible perfeccionar y modificar procesos para mejorar las estrategias y rendimientos del programa.

El Programa no dispone de recursos a nivel local, aparte de las remuneraciones de la Secretaría Técnica y del financiamiento FAGM, que le den soporte institucional.

Las determinación sobre focalización y selección de usuarios se generan sobre bases analíticas empíricas y estudios científicos. La asignación de recursos considera criterios de territorialidad, vulnerabilidad y los ejes de la ENSP, lo que parece coherente con lo establecido en el Plan y la Estrategia; también parece adecuado que se trate de una asignación resultante de la competencia entre agencias públicas y privadas y que se apliquen Convenios de Colaboración financiera como en el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal.<sup>228</sup>

En relación al FAGM, subcomponente que ocupa el mayor porcentaje del presupuesto del programa, se han detectado retrasos en la transferencia de recursos ministeriales hacia los

---

<sup>228</sup> Según Estudio Complementario I, realizado en el marco de esta evaluación, sobre el FAGM.

municipios<sup>229</sup> y una alta continuidad de los proyectos y de los equipos ejecutores; por otra parte, se da a nivel local una fuga de profesionales que ya han logrado cierto nivel de experiencia, y dificultades y retrasos en la puesta en marcha de las iniciativas. Existen deficiencias metodológicas en proyectos presentados (determinación inexacta de beneficiarios); ausencia de información pertinente, relevante y actualizada que permita contrastar el cumplimiento de los productos; y discrepancias entre la información de los proyectos, versus, la reportada en algunos informes de seguimiento de los proyectos.

Existe desconocimiento de los costos asociados a las actividades de los proyectos del FAGM (costos de atenciones psicológicas especializadas, por ejemplo) y el formato del proyecto no permite incorporar ningún tipo de análisis de costos de actividades.

### **Eficacia y Calidad**

Respecto al *desempeño del programa en cuanto a producción de componentes* se advierten diversos niveles de logro alcanzados en algunos de sus componentes, lo que impide generalizar sobre el cumplimiento de metas. Estos diversos niveles de logro dicen relación con el hecho de que los proyectos de intervención inicialmente contaban con diversos grados de elaboración, lo que en algunos casos ha hecho que su diseño se vaya desarrollar paralelamente a la ejecución como sería el caso de las Escuelas de Fútbol. Además se debe considerar los diferentes tipos de alianza interinstitucionales, que pueden facilitar y potenciar el desarrollo del proyecto como sería el caso del MINEDUC o JUNJI, en cambio otros han sido menos permeables a los cambios propuestos por los nuevos modelos de intervención o al menos ha requerido implementar mayor espacios de coordinación y apoyo mutuo para unificar miradas para abordar los temas comunes de trabajo como sería el caso de las instituciones del ámbito penitenciario.

Se debe mencionar que el desarrollo de productos comprometidos ha sido una tarea que cada uno de los componentes y subcomponentes han abordado de manera creativa, proponiendo algunas innovaciones a nivel de la intervención social que por lo general ha sido muy valorada por instituciones como SENAME, MINEDUC, Gendarmería y Patronato de reos.

*Análisis de Cumplimiento del Propósito.* Los componentes del Programa, en su conjunto, son un interesante esfuerzo para abordar el problema que da origen al programa en estos cuatro años, pero deben ser revisadas las actividades de producción de algunos componentes como por ejemplo (componente de prevención) en la línea señalada. Si bien de manera interna varios de los subcomponente han logrado sus propios objetivos generales y específicos como es el caso del Subcomponente de Buen trato, no queda clara su contribución al logro del propósito de seguridad Pública. Esto sucede también en el caso de Escuelas de Fútbol y Reinserción educativa. En relación al componente de Información así como en el caso del componente de Control y Sanción no se puede emitir opinión ya que al ser planteados como bien público no se cuenta con identificación clara de sus poblaciones ni de los bienes o servicios que contempla a nivel de su incipiente desarrollo. Esto también se da a nivel de subcomponente como es el caso de prevención situacional. Otros componente como el de Institucionalidad y el de Rehabilitación requieren perfeccionar con mayor claridad las fases de producción con ello se podría mejorar la eficacia del programa y, por ende permitir el logro del Propósito en los términos en que éste se encuentra definido y aportar al logro del fin.

*Beneficiarios Efectivos del Programa.* Al realizar el análisis de beneficiarios efectivos se ha podido constatar que en algunos casos, hay variaciones significativas en el periodo estudiado

---

<sup>229</sup> Conclusiones emanadas del Estudio Complementario I, sobre FAGM, realizado en el marco de esta evaluación.

lo que da cuenta del crecimiento del programa en alguno de sus componentes como es el caso de Escuelas de Fútbol pero este tipo de prevención primaria no cuenta con evaluaciones de los resultados de las acciones ejecutadas, incluso los criterios de focalización han variado durante el periodo de evaluado al igual que el tipo de intervención desarrollada. En el caso de otros subcomponentes como Reinserción educativa los beneficiarios efectivos financiados por la División han disminuido pero los del programa general se han incrementado debido a que las instituciones co-responsable de la ejecución han incrementado los recursos destinados al programa. Al revisar cada uno de los subcomponente se constatan diversas situaciones, pues en el caso de las experiencias pilotos del componente de Rehabilitación y re-inserción social se ha ido generando un paulatino incremento de los beneficiarios efectivos Sin embargo, eso no es una constante lo que impide emitir conclusiones generales al respecto, tal como se ha señalado las variaciones poseen diversas justificaciones, como por ejemplo el hecho de que algunas institucionales colaboradoras han valorado la experiencia y están dispuesta a asumir la gestión y ejecución total de la iniciativa como parte de una de líneas programáticas como sería el caso de re-inserción educativa que hasta ahora ha funcionado como un fondo concursable. En otros casos se requiere mayor información de los impactos logrados para considerar la ampliación de las coberturas.

La disminución sustantiva de las *coberturas* se explicaría en algunos componentes debido a una estrategia de traspaso o transferencia de la experiencia al organismo ejecutor, incluso se muestra una tendencia a la delegación de funciones a las instituciones colaboradoras, disminuyendo así el impacto de la administración directa en el caso del programa, lo garantizaría la sostenibilidad de dicha iniciativa (componente) independiente del programa. Este es el caso del subcomponente de prevención, específicamente del programa de Reinserción educativa.

La focalización es un elemento central del programa. Por una parte, el uso del Índice de victimización como una de las principales herramientas de selección, es consistente con el propósito del Programa. Por otra parte, la inclusión de aquellos sujetos de alta vulnerabilidad o que están directamente implicados en el problema son elementos claves. Sin embargo, no todos los criterios corresponden a índices estandarizados como es el caso de la victimización. Si bien a nivel de definiciones varios de los criterios de focalización son adecuados, algunos de ellos presentan dificultades de viabilidad (grado de rezado educativo, disposición a participar, etc.) ya que no se cuenta con sistemas de registro actualizados para estimar la magnitud de los sujetos que cumplen con el requisito al que hacer referencia a nivel individual. Además se aprecian en algunos componentes o subcomponente con precarios sistemas de registro de beneficiarios efectivos. Por esto no es posible realizar un análisis de eficiencia utilizando datos de todos los participantes en el Programa. No existe información sistematizada para cada componente y los sistemas de registros varían caso a caso, por ende no se cuenta con un sistema integral de evaluación y seguimiento que permita garantizar una adecuada focalización y futuras rectificaciones en caso de ser necesario.

Grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos. Hasta ahora no se cuenta con evaluaciones de satisfacción usuaria del programa de Seguridad Pública, excepto algunas aproximaciones realizada mediante estudios o evaluaciones puntuales para algunos componentes.

Algunas de las acciones que realiza el programa apuntan efectivamente al Fin del programa, esto es contribuir a mejorar la convivencia y seguridad pública. Como sería el caso de los aportes del subcomponente de atención a niños, niñas y adolescentes prevenientes del programa 24 horas, si bien hasta ahora se cuenta con evaluaciones internas, ellas muestra

que se han logrado avances importantes en el diseño y ejecución del modelo de intervención, lo que contribuyen parcialmente al logro del fin del programa en lo que respecta a la población objetivo de este programa, en la medida que permite alcanzar los objetivos y metas internas que se ha planteado al contribuir en la reducción de factores de riesgo y vulnerabilidad de la población atendida para prevenir la incorporación a la carrera delictual. Sin embargo, requiere de una evaluación de impacto para valorar cada uno de los efectos que genera el programa no sólo a nivel de las personas atendidas sino también en sus alianzas institucionales. Sin embargo, existen otros subcomponente en donde el aporte al logro del fin es difuso debido a que realizan prevención primaria universal como es el caso del subcomponente de Buen trato y prevención temprana de la violencia.

Con respecto del *desempeño del programa a nivel de Fin*, la evaluación aún no cuenta con información suficiente para concluir si el programa contribuye al logro del fin. Esto será el resultado del análisis del desempeño de todos y cada uno de sus componentes. Si bien parte de los indicadores programáticos presentan el cumplimiento de 100% de las metas planteadas, es necesario contar con mayor información referida a evaluaciones de resultado e impacto para comprender que ha sucedido en los componentes de menor rendimiento. Además se requiere tener mayor claridad respecto a magnitud de las poblaciones (potencial y objetivo) de cada uno de los componentes y subcomponentes para dimensionar adecuadamente a quienes se dirige la acción o intervención, al mismo tiempo es indispensable un adecuado y actualizado sistema de monitoreo y seguimiento que dé cuenta de cuáles son los avances del trabajo. Identificando claramente cuáles son los beneficiarios efectivos del programa.

### **Recursos Financieros**

El presupuesto del programa ha crecido en 50% en relación al año inicial 2006. De 14.632.823 miles de pesos de 2010 en el año 2006, pasa a 21.895.775 miles de pesos, en 2009. En 2010, el presupuesto se mantiene con muy poca variación respecto a 2009, con una disminución del 0.4%.

El componente con mayores recursos es el de Institucionalidad, con porcentajes que superan el 80% en cada uno de los años analizados.

Con el tiempo, la autoridad competente ha destinado recursos crecientes a atender formas diferentes del proceso de seguridad, incrementando los fondos a programas como Escuelas Preventivas de Fútbol y otros asociados a la rehabilitación y la inserción laboral de aquellos individuos que han cometido hechos ilícitos.

Se observa que la dinámica metodológica de trabajo de los programas es por vía de transferencias, revelando que existen instituciones especializadas para atender, conforme su especialidad y ámbito de competencia, a los beneficiarios según su cohorte y nivel. Al tiempo se evalúa en su fase inicial, la necesidad de instalar capacidades productivas que facilitarán el proceso de rehabilitación e inserción social, tanto para víctimas como victimarios.

La dificultad para identificar y cuantificar los beneficiarios de los distintos componentes y subcomponentes, no permite hacer un análisis de eficiencia de la gestión del programa.

Si se considera que el subtítulo 21 (Personal) y el 22 (Bienes y servicios de consumo) del presupuesto, constituyen el gasto administrativo del programa; se puede decir que éste es, en promedio, del 27%; con un máximo en 2008 (31%) y un mínimo en 2007 (22%). Con esa consideración, el gasto de producción de los componentes estaría dado por la suma de las Transferencias Corrientes (Sub.24), las Transferencias de Capital (Sub. 33) y las Inversiones (Sub. 31). La información del gasto total por componente y subcomponente entregada por la

institución, sólo da cuenta de un 66% promedio de dicho gasto; lo que evidencia una falta de identificación del gasto por componentes del orden promedio de 34%.

El gasto devengado del programa es, durante el primer año evaluado (ejercicio 2006), el significativamente inferior al presupuestado, en efecto llega sólo al 59,8% de su ejecución, siendo las partidas de Transferencias Corrientes y de Capital aquellas que menos aplicación de recursos enfrentaron. A partir de este ciclo y para los períodos 2007, 2008 y 2009, la tendencia da cuenta que los gastos devengados son superiores a los gastos planificados, por cifras entre el 4 y 5% anual.

## **IV. RECOMENDACIONES**

### **Diseño**

Los objetivos del programa deben establecer con claridad la articulación entre los distintos aspectos involucrados en el fenómeno de la seguridad ciudadana, e incorporar aquellos faltantes, a saber: participación, percepción de seguridad, temor, entre otros.

Las intervenciones orientadas a la prevención primaria requieren de mejorías en su diseño (Re-escolarización y Buen Trato). Si se entiende que éstas intervenciones son tempranas y están orientadas a población vulnerable, requieren de claras definiciones en cuanto sus objetivos y formulación de actividades. Este tipo de prevención también considera contextos, es necesario que la participación comunitaria ocupe un lugar destacado en el programa.

Se recomienda mayor claridad y consistencia en la definición de las poblaciones potenciales y objetivos para los componentes del programa, tomando como antecedentes los estudios realizados y las estadísticas generadas.

Los componentes de Institucionalidad e Información, son elementos constitutivos del programa que deben tener un mayor desarrollo, pues éste es aún incipiente.

Las intervenciones tanto de prevención como de rehabilitación/reinserción, por la naturaleza del problema que enfrentan, se sustentan en estrategias intersectoriales. Esto corresponde a un débil aspecto del programa que requiere mejorar la comunicación, los flujos de información, los acuerdos en la definición de poblaciones potenciales y objetivos, así como en el diseño de actividades.

Las intervenciones orientadas a la prevención secundaria (Programa 24 horas) se refieren tanto a la población como a los entornos que presentan el riesgo. La estrategia requiere mayor complejidad que la prevención primaria, siendo necesario intervenciones especializadas basadas en evidencia de nivel individual; debe contar con el sustantivo aporte de otros sectores especializados (SENAME, Municipios, Salud Mental, etc.) el que debe ser correctamente regulado por un afinado sistema de coordinación e información que debe ser incorporado a nivel territorial.

Las intervenciones orientadas a la prevención terciaria, por su carácter de pilotos (Rehabilitación y Bonificación a la contratación), deben ser evaluadas para generalizar su uso y formular programas aplicando las consideraciones emanadas de dichas evaluaciones.

Se percibe como una fortaleza el alto nivel de estandarización de los FAGM pero se requiere un mayor nivel de interrelación entre el nivel central ministerial con los agentes locales para un mejor rendimiento. En concreto, se recomienda: planificar y/o recoger en conjunto con los actores locales, aspectos relevantes para la mejora en la ejecución y seguimiento de los proyectos FAGM.

### **Organización y gestión**

En términos generales es recomendable la incorporación sistemática de indicadores que den cuenta de resultados intermedios y finales para cada uno de los objetivos del programa.

El sistema de información es central en el Programa y debe ser entendido como un sistema de flujo continuo y modelado de tal manera que coteje información de fuentes diversas. El sistema debe permitir enfrentar con mayor eficiencia, efectividad y eficacia los procesos de toma de decisión en cuanto a la política pública.

Transferir recursos especiales, a fin de reforzar la institucionalidad y posicionamiento del Programa a nivel local. Planificar una estrategia de posicionamiento del Plan Comunal de Seguridad Pública, desde el nivel central del Ministerio, que busque reforzar, por ejemplo, el rol de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, y de otras instancias distintas al FAGM.

En relación al FAGM, es necesario ajustar la transferencia de recursos y el inicio de la ejecución de los proyectos, considerando el año calendario (mes de enero), especialmente en los proyectos más debilitados (violencia escolar). También se sugiere considerar asignaciones presupuestarias a más largo plazo, pudiendo ser iniciativas de carácter piloto, asociadas a los períodos de vigencia del gobierno local (4 años de alcalde, por ejemplo). Mantener la continuidad de los profesionales de los proyectos (evitando lagunas en la transferencia de recursos).

En relación al seguimiento de los proyectos del FAGM, se recomienda mejorar indicadores, adecuándolos a la cantidad de beneficiarios y las actividades asociadas al proyecto, para medir el logro; dichos indicadores deben ser simples y de fácil obtención. Implementar un sistema de monitoreo y seguimiento adecuado, idealmente mediante un soporte informático en línea. Estandarizar medios de verificación mínimos por tipo de proyecto y exigirlos a las comunas al momento de las visitas. Contar con un equipo especializado en supervisión, que visite periódicamente las comunas, sin previo aviso, a fin de contrastar y validar la información reportada (Revisión de verificadores y entrevistas a beneficiarios).

Adecuar el formato de los proyectos FAGM, estimando costos asociados según actividades. Establecer itemizados más detallados, según actividades de los proyectos. Instaurar la lógica de la eficiencia en el gasto, que permita comparar la rentabilidad asociada a los proyectos, pudiendo tener como referencia los costos que tendrían dichas intervenciones si se externalizaran y/o comparando la eficiencia entre comunas con proyectos similares.

Es necesario para todos los subcomponentes iniciar procesos de protocolización de las actividades e intervenciones implementadas para garantizar un estándar de calidad óptimo que permita replicar la experiencia en una escala mayor.

## V. BIBLIOGRAFÍA

- De la Puente, P & Torres, E. (2000). Seguridad ciudadana y prevención del delito. Un análisis crítico de los modelos y estrategias contra la criminalidad. *Revista de Estudios Criminológicos y Penitenciarios*, 1, 15-63.
- Gobierno de Chile (2008). Informe Final de Evaluación Programas de Atención a Víctimas. Santiago: Dirección de Presupuesto. Ministerio de Hacienda.
- Fruhling, H. (2008). ¿Cómo avanzar en la reproducción del delito y la violencia en América latina? Reflexiones sobre aspectos a mejorar. +Comunidad +Prevención, boletín Nro. 7, mayo. Santiago: Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Universidad de Chile.
- Gobierno de Chile (2009). *La gestión integral y especializada de la División de Seguridad Pública. Memoria 2009*. Santiago: Ministerio del Interior.
- Ministerio de Administraciones Públicas (1997). Garantizar los resultados, el control y la responsabilidad. En *La Transformación de la gestión pública: Las reformas en los países de la OCDE*. Ministerio de la Presidencia: Madrid.
- Villagra, C. (2008). Hacia una política postpenitenciaria en Chile: desafíos para la reintegración de quienes salen de la cárcel. *Revista Electrónica Debates Penitenciarios*, 7, 3-23. Área de Estudios Penitenciarios del Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile.
- Walter, Joachim (2009). Estudios de reincidencia: fenómeno a estudiar para el diseño de un sistema de ejecución de la pena juvenil. *Revista digital el Observador, Número 4*. Santiago: SENAME.
- FLACSO (2009). Estudio de implementación y levantamiento de líneas base para planes comunales de seguridad Pública (informe final), Santiago: Programa de Seguridad y Ciudadanía.
- IGT invertec (2007). Informe 7: Evaluación intermedia fortalecimiento capacidades locales, Programa comuna segura. Santiago: Invertec.
- Gendarmería de Chile (2009). Manual de funcionamiento técnico y procedimientos administrativos. Proyecto "Programa de reinserción social para personas condenadas por infracción a la ley penal de los centros de cumplimiento penitenciario de Colina I y II, región metropolitana y extensión del programa al complejo penitenciario de Valparaíso, V región. Santiago de Chile: Dirección nacional.
- Pantoja, R. (). Análisis de proceso de implementación de proyecto. Programa de reinserción social de personas condenadas por infracción a la ley penal. Santiago: Unidad de Prevención, División de seguridad Pública. Ministerio de Interior.
- FAGM (2009). Ficha de seguimiento de proyectos FAGM; Prevención del maltrato infantil.
- Gendarmería de Chile y Ministerio de Interior (2009) Informe final año 2008, Programa de reinserción social de personas condenadas por infracción a la ley penal (regiones metropolitana y Valparaíso). Santiago: División de seguridad pública.

División de seguridad Pública (2009). Informe de ejecución de proyectos de reinserción educativa año 2008. Santiago: Coordinación fortalecimiento 12 años de escolaridad.

División de seguridad Pública (2008). Informe de evaluación: Jornada con familias convenio JUNJI- DSP. Santiago: JUNJI, Departamento técnico- Unidad de Buen trato.

División de Seguridad Pública (2006). Programa intersectorial de re-escolarización año 2006. Santiago: Unidad de prevención.

División de seguridad Pública (2007). Sistematización de fichas de estudiantes proyectos de reinserción educativa. Santiago: Coordinación fortalecimiento 12 años de escolaridad.

División de seguridad Pública (2006). Proyecto: Etapa preparatoria del programa de promoción del buen trato y prevención temprana de la Violencia. Santiago: Unidad de prevención.

División de seguridad Pública (2007). Proyecto: “Programa de prevención temprana de violencia” primera etapa 2007. Santiago: Ministerio Interior y JUNJI.

División de seguridad Pública (2008). Proyecto: Primera parte de la etapa de institucionalización del Programa de promoción del buen trato y prevención temprana de la Violencia. Santiago: Ministerio Interior y JUNJI.

División de seguridad Pública (2009). Proyecto: Segunda parte de la etapa de institucionalización y etapa de evaluación del Programa de promoción del buen trato y prevención temprana de la Violencia. Santiago: Ministerio Interior y JUNJI.

División de seguridad Pública (2009). Primer informe de proyectos de reinserción educativa en ejecución. Santiago: Ministerio Interior y JUNJI.

División de seguridad Pública (2008). Pauta 2º informe de avance de proyectos de reinserción educativa. Santiago: Ministerio Interior y JUNJI.

División de seguridad Pública (2009). Pauta 3º informe de avance de proyectos de reinserción educativa. Santiago: Ministerio Interior y JUNJI.

División de seguridad Pública (2009). Pauta Informe final de proyectos de reinserción educativa. Santiago: Ministerio Interior y JUNJI.

JUNJU (2009). Protocolo detección e intervención en situaciones de maltrato infantil. Santiago: Unidad de protección y buen trato.

JUNJI (2009) Política de Buen trato hacia los niños y niñas. Santiago: Unidad de protección y buen trato.

MINEDUC (2007). Acta de apertura y evaluación. Concurso de proyectos de programa intersectorial apoyo a iniciativas re-escolarización orientados a la población con alta vulnerabilidad social, 2007. Santiago: Fortalecimiento Plan 12 años de escolaridad.

MINEDUC (2008). Acta de apertura y evaluación. Concurso de proyectos de programa intersectorial apoyo a iniciativas re-escolarización orientados a la población con alta vulnerabilidad social, 2008. Santiago: Fortalecimiento Plan 12 años de escolaridad.

- MINEDUC (2009). Acta de apertura y evaluación. Concurso de proyectos de programa intersectorial apoyo a iniciativas re-escolarización orientados a la población con alta vulnerabilidad social, 2009. Santiago: Fortalecimiento Plan 12 años de escolaridad.
- MINEDUC y Ministerio de Interior (2007). Términos de referencia: Proyectos de reinserción educativa. Documento de trabajo. Santiago.
- División de seguridad Pública (2006). Decreto exento 2419. Del 21 de diciembre de 2006. Ministerio de Interior, División de seguridad ciudadana. Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio de Interior y Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- División de seguridad Pública (2007). Decreto exento 1091. Del 22 de Junio de 2007. Ministerio de Interior, División de seguridad ciudadana. Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio de Interior y Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- División de seguridad Pública (2007). Decreto exento 2453. Del 10 de diciembre de 2007. Ministerio de Interior, División de seguridad ciudadana. Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio de Interior y Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- División de seguridad Pública (2008). Decreto exento 1024. Del 28 de Febrero de 2008. Ministerio de Interior, División de seguridad ciudadana. Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio de Interior y Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- División de seguridad Pública (2008). Decreto exento 2972. Del 19 de Agosto de 2008. Ministerio de Interior, División de seguridad ciudadana. Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio de Interior y Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- División de seguridad Pública (2008). Decreto exento 1133. Del 22 Septiembre de 2008. Ministerio de Interior, División de seguridad ciudadana. Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio de Interior y Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- División de seguridad Pública (2009). Decreto 657. Del 27 de agosto de 2009. Ministerio de Interior, División de seguridad ciudadana. Aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio de Interior y Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Gendarmería de Chile (2009). Manual de funcionamiento técnico y procedimientos administrativos. Proyecto “programa de reinserción social para personas condenadas por infracción a la ley penal de los centros de cumplimiento penitenciarios de Colina I y II (RM) y extensión del programa al complejo penitenciario de Valparaíso (V región). Santiago: Dirección nacional.
- División de seguridad Pública (2010). Informe de gestión. Enero a Diciembre de 2009 convenio de colaboración financiera Ministerio de interior y Servicio Nacional de Menores (SENAME). Santiago: Ministerio Interior y SENAME.

- División de seguridad Pública (2009). Informe de gestión. Enero a Diciembre de 2008 convenio de colaboración financiera Ministerio de interior y Servicio Nacional de Menores (SENAME). Santiago: Ministerio Interior y SENAME.
- División de seguridad Pública (2009). Informe de evaluación y sistematización 2009. Programa escuelas preventivas de Fútbol. Santiago: Ministerio Interior.
- División de seguridad Pública (2008). Informe de Gestión. Programa escuelas preventivas de Fútbol año 2008. Santiago: Ministerio Interior.
- Universidad Chile y Gendarmería de Chile (2008) Módulo de Integración socio ocupacional. Santiago: Gendarmería.
- Comisión Técnica JUNJI – DSP (2008) Informe final “Programa de promoción del buen trato y prevención temprana de la Violencia año 2008. Santiago: Unidad de prevención DSP.
- Universidad Alberto Hurtado (2007) Evaluación final diploma “Promoción del Buen trato”. Santiago: Junji-DSP.
- CIDE- Universidad Alberto Hurtado (2009) Estudio de sistematización de la intervención 2005-2007 de proyectos de re-escolarización contratados por el Ministerio de Educación desde la percepción de sus beneficiarios y principales agentes de intervención y generación de una base para una evaluación posterior. Santiago: CIDE- Universidad Alberto Hurtado.
- División de seguridad Pública (2009). Primer Informe de Evaluación de resultados, Programa de intervención integral especializada (PIE). Santiago: Ministerio Interior- Servicio Nacional de Menores.
- División de seguridad Pública (2009). Segundo Informe de Evaluación de resultados, Programa de intervención integral especializada (PIE). Santiago: Ministerio Interior- Servicio Nacional de Menores.
- PANAR (2009). Documento de trabajo N° 5, Programa de colocación laboral. Informe de resultados, etapa de implementación 2009. Santiago: Programa Panar, Colocación laboral.
- MINEDUC (2005). Reglamenta Programa denominado “Proyectos de fortalecimiento Plan de 12 años de escolaridad”, Decreto 0026. Santiago: Ministerio de Educación.

## VI. ENTREVISTAS REALIZADAS

1. Adolfo González Vargas. Coordinador Equipo de Seguimiento del Área de Gestión Territorial y Participación Ciudadana
2. Evelyn Garrido Jerez. Profesional Programa Plan Comunal Seguridad Ciudadana
3. Rodrigo Pantoja Vera. Coordinador Programa de Reinserción Social y Programa de Bonificación a la Contratación.
4. Cristóbal Weinborn. Encargado Programa de Atención especializada SENAME
5. Paula Zilleruelo Llanos. Encargada Programas de Reinserción Educativa (MINVU) y de Buen Trato (JUNJI).
6. Pamela Letelier, unidad técnica, Programa Escuelas preventivas de Fútbol y Bernabé Ortiz, coordinador RM, Programa Escuelas preventivas de Fútbol
7. Gonzalo Guzmán, Psicólogo, Departamento de Readaptación y Coordinación de los Centros de Tratamiento, Gendarmería de Chile.
8. Aladino Jiménez, Supervisor Técnico Nacional, Patronato Nacional de Reos
9. Paula Barriga, Socióloga, Patronato Nacional de Reos
10. Magdalena Lioi, Jefa(S) Depto de Protección de Derechos, SENAME
11. Marcela Paredes, Protección de Derechos, SENAME
12. Andrés Echeverría, Contraparte técnica del programa, SENAME
13. Pablo Zuleta, Unidad Estudios y Sistematización, SENAME
14. Ana Cáceres, Coordinadora Programas, SENAME
15. Daniela Eroles, Plan de Fortalecimiento 12 años de Escolaridad, Ministerio de Educación.

**ANEXO 1(a): Matriz de Evaluación del Programa.** Marco Lógico 2010 – Programa de Seguridad y Participación Ciudadana – División de Seguridad Pública 2010

1	2						3	4
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES / INFORMACION						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Nombre <sup>1</sup>	Fórmula de Cálculo	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Estimación 2010		
<b>FIN:</b> Contribuir a la construcción de una sociedad más segura e integrada de acuerdo a los lineamientos de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana.								En el país se cumplen las condiciones institucionales en el orden político, jurídico, económico, social y cultural que contribuyen al fortalecimiento de la seguridad pública.
<b>PROPÓSITO:</b> Disminución del delito y victimización en el marco del trabajo intersectorial comprometido en la Estrategia	<b>Eficacia / Impacto</b> Disminución de la victimización por hogar	(Número de hogares victimizados en comunas urbanas / Número total de hogares en comunas urbanas)*100	38,4% (1.523.773 / 3.968.159) *100	34,8 (1.414.325/ 4.064.153) *100	S.I.	S.I.	Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2009	El conjunto de instituciones del Estado con responsabilidades en el desarrollo y ejecución de la Estrategia

Nacional de Seguridad Pública (ENSP)	<b>Eficacia / Impacto</b> Disminución del número de delitos por hogar	(N° de delitos <sup>230</sup> / N° de hogares)*100	0.68 (2.701.307 / 3.968.159)	0.62 (2.499.733 / 4.064.153)	N.C. <sup>231</sup>	N.C.	Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2009	Nacional de Seguridad Pública, logran los objetivos estratégicos de la misma, a través del cumplimiento de sus metas comprometidas.
	<b>Eficacia/ Resultado</b> Metas ejecutadas en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.	((N° de metas ejecutadas en el marco de la ENSP/ N° de metas planificadas) *100)	88% (92/105)*100	100% (126/126)*100	100% (121/121)*100	100% (121/121)*100	Documento actualizado de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública publicado. Cuentas Públicas de la ENSP publicadas.	
<b>COMPONENTE INSTITUCIONALIDAD<sup>232</sup>:</b> Instituciones públicas responsables de la seguridad de las personas ejecutan planes, políticas y acciones de manera eficiente y coordinada.								Los sectores que componen el Sistema de Seguridad Pública que ejecutan la Estrategia Nacional de Seguridad
<b>1.1. Subcomponente: Institucionalidad Territorial</b>	<b>Eficacia / Proceso</b> Planes Regionales de Seguridad Pública	((N° de Planes Regionales de Seguridad Pública/15)*100)	100% (13/13)*100	100% (13/13)*100	100% (15/15)*100	100% (15/15)*100	Documento Planes Regionales de Seguridad Pública. Informes de Gestión	

<sup>230</sup> Los delitos contabilizados corresponden a los delitos de mayor connotación social consultados en la Encuesta Nacional urbana de Seguridad Ciudadana.

<sup>231</sup> Los valores deben ser actualizados considerando la proyección de población entregada anualmente por el Instituto Nacional de Estadísticas INE.

<sup>232</sup> La Estrategia fijó seis ejes principales con el objeto de coordinar y focalizar las acciones en materia de seguridad pública de acuerdo a las necesidades sociales presentes, los que corresponden a: Institucionalidad; Información; Prevención; Control y Sanción; Reinserción Social y Rehabilitación; y Atención a Víctimas de Delitos.

	diseñados e implementados							Pública se encuentran adecuada y oportunamente cumpliendo los compromisos sectoriales adquiridos. Los Municipios suscriben, mantienen y cumplen oportunamente, los términos definidos en los Convenios de Colaboración con el Ministerio del Interior.
	<b>Eficacia / Producto</b> Planes Comunales de Seguridad Pública diseñados y en ejecución.	((N° de Planes Comunales de Seguridad Pública/100)*100)	100% (82/82)*100	100% (89/89)*100	100% (90/90)*100	100% (100/100)*100	Documento Planes Comunales de Seguridad Pública. Informes de Gestión.	
	<b>Eficacia/ Producto</b> Consejos Comunales de Seguridad Pública constituidos y en funcionamiento regular en cada una de las comunas.	[(N° de CCSP constituidos/ Total de comunas adscritos al Programa)*100]	100% [(82/82)*100]	99% [(89/90)*100]	100% [(90/90)*100]	100% [(100/100)*100]	Actas de sesiones de CCSP. Reporte de Monitoreo funcionamiento de CCSP	
<b>1.2.Subcomponente: PROYECTOS FAGM Estrategias</b>	<b>Eficacia / Proceso</b> Porcentaje de proyectos	[(N° de proyectos FAGM 2010 en ejecución al 31 de	100% [(96/96)*100]	86,2% [(169/196)*100]	94,1% [(176/187)*100]	100%	Proyectos FAGM comunales, Resoluciones Exentas aprobatorias. Actas de inicio de proyectos o	Municipios cumplen con las rendiciones conforme a

<p>preventivas, de reinserción / rehabilitación y asistencia a víctimas de delitos integrales, intersectoriales y territoriales programadas y ejecutadas en colaboración con las Municipalidades adscritas al Programa.</p>	<p>FAGM 2010 en ejecución al 31 de diciembre 2010</p>	<p>diciembre de 2010/ N° total de proyectos aprobados por resolución y financiados en año 2010)*100]</p>					<p>Documento a fin.</p>	<p>la circular N° 759 de la Contraloría General de la República. Los Municipios dispondrán oportunamente de los recursos necesarios (personal y tiempo) para organizar y desarrollar</p>
<p><b>ACTIVIDADES :</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 Consejo Nacional de Seguridad Pública que diseña, ejecuta y monitorea la Estrategia Nacional de Seguridad Pública asesorado por profesionales Sectorialistas.</li> <li>- 15 Consejos Regionales de SP que diseñan, ejecutan, monitorean y evalúan los Planes Regionales de SP apoyados por una Coordinación Regional.</li> <li>- 36 Consejos Provinciales de SP que diseñan, ejecutan y monitorean acciones preventivas en materias de seguridad pública.</li> <li>- 100 Consejos Comunales de SP que diseñan, ejecutan y monitorean los Planes Comunales de SP, apoyados por una Secretaría Técnica Comunal.</li> </ul> <p><b>Inversión en Proyectos del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoría Técnica para la formulación de proyectos FAGM.</li> <li>- Evaluación de proyectos locales para su aprobación y financiamiento.</li> <li>- Proceso administrativo que aprueba mediante resolución exenta los diferentes proyectos FAGM</li> <li>- Apoyo a las Municipalidades en el proceso de rendiciones de transferencias anteriores.</li> <li>- Transferencia de recursos para la ejecución de los proyectos locales.</li> <li>- Monitoreo y sistematización de los estados de avance en la ejecución de proyectos FAGM por tipología y Ejes de la ENSP</li> </ul>						<p>los procesos administrativos pertinentes que permitan iniciar y ejecutarlos proyectos FAGM conforme a las Orientaciones Administrativas y Técnicas del FAGM 2010.</p>	

<b>COMPONENTE INFORMACIÓN</b> Información válida, confiable y oportuna, accesible a toda la población, que da cuenta de estadísticas delictuales; y los avances en la ejecución de la ENSP y otros tópicos de interés en materia de Seguridad Pública <sup>233</sup>	<b>Eficiencia / Producto</b> Resultados de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC)	(Informe de Resultados de Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana / 1 ENUSC planificada)* 100 (1/1)*100)	100% (1/1)*100	100% (1/1)*100	100% (1/1)*100	100% (1/1)*100	Informe de resultados. Web institucional	Las instituciones públicas (policías, Gendarmería y Ministerio Público, entre otras instituciones) colaboran con la entrega adecuada y oportuna de información solicitada.
	<b>Eficiencia / Producto</b> Información de denuncias y detenciones por delitos de mayor connotación social.	((N° de informes sobre denuncias y detenciones por DMCS/4)*100)	N.C.	100% (4/4)*100	100% (4/4)*100	100% (4/4)*100	Informes sobre denuncias y detenciones por delitos de mayor connotación social. Estadísticas continuas página web institucional: <a href="http://www.seguridadciudadana.gov.cl">www.seguridadciudadana.gov.cl</a>	
	<b>Eficiencia / Producto</b> Información Anuario de	((N° de instituciones que proveen información para el Anuario / N°	100% (3/3)*100	100% (3/3)*100	100% (3/3)*100	100% (3/3)*100	Informe de trabajo de campo.	

<sup>233</sup> El Sistema de Información Delictual que genera y coordina la División de Seguridad Pública está compuesto por una serie de instrumentos que arrojan información continua (estadísticas de delitos, víctimas, procedimientos por Ley de drogas, etc.), encuestas nacionales y publicaciones especializadas (Anuario de Estadísticas Delictuales), en éste último colaboran las policías, Gendarmería y Ministerio Público, entre otras instituciones. También involucra publicaciones (digitales e impresas) anuales y semestrales sobre el avance de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

	Estadísticas delictuales	de instituciones planificadas para la provisión de información en Anuario)*100)					
	<b>Eficacia / Producto</b> Cuentas Públicas de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública a nivel país elaboradas y publicadas anualmente.	((N° de Cuentas Públicas de la ENSP 2008 a nivel país elaboradas y publicadas año t / 2 Cuentas Públicas ENSP elaboradas y publicadas año t)*100)	N.C.	100% (2/2)*100	100% (2/2)*100	100% (2/2)*100	Documento Cuentas Públicas
	<b>Eficacia / Producto</b> 2 cuentas públicas de los resultados alcanzados por el plan	[(N° de cuentas públicas regionales/ 30) *100]					Informes regionales de cuentas públicas

	regional en cada una de las regiones						
<b>ACTIVIDADES</b> :	<p><b>Sistema de Información Delictual</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación permanente con las instituciones involucradas, para la mantención del sistema de información.</li> <li>- Producción de Encuesta Nacional Urbana de Seguridad (ENUSC) y otras encuestas relacionadas con violencia y delitos.</li> <li>- Elaboración y Distribución de documentos Análisis de resultados de las encuestas especiales, de sistematización de experiencias y generación de contenidos de diversos estudios en materias de Seguridad Pública.</li> <li>- Elaboración y distribución de documentos de resultados de estadísticas continuas y estudios, disponibilizados a través de página web, boletines de acceso a la población (ciudadanía en general, a nivel comunal y regional) y la realización de seminarios nacionales e internacionales.</li> <li>- Mantención de información actualizada e histórica respecto a Seguridad Pública, a través de la implementación de Centro de Documentación y Archivo.</li> </ul> <p><b>Estrategia Nacional de Seguridad Pública</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Publicación y difusión de la ENSP a nivel nacional compuesta por los aportes programáticos de los ministerios y servicios involucrados en la ENSP.</li> <li>- Elaboración de 2 Cuentas Públicas anuales con el avance y resultados del cumplimiento de las metas de la ENSP con la información recogida por el Sistema de Monitoreo Digital.</li> </ul>						

**COMPONENTE PREVENCIÓN:** Estrategias preventivas integrales, intersectoriales y territoriales programadas y ejecutadas en coordinación con instituciones claves (MINEDUC; JUNJI; SENAME y Municipios)

<p><b>Subcomponente:</b> Estrategia de intervención para la promoción del buen trato y prevención temprana de violencias en jardines infantiles clásicos de la JUNJI</p>	<p><b>Eficacia / Resultado</b> Evaluación de Estrategia de intervención para la promoción del buen trato y prevención temprana de violencias en jardines infantiles clásicos de la JUNJI</p>	<p>Estrategia de Intervención para la Promoción del Buen trato y prevención temprana de la violencia en jardines infantiles clásicos de JUNJI evaluado</p>	<p>N.C.</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.M.</p>	<p>1/1</p>	<p>Convenio de Colaboración; Documento Técnico de Evaluación y sistematización de la estrategia de intervención.</p>
<p><b>ACTIVIDADES</b></p>	<p><b>Coordinación y colaboración técnica y financiera con instituciones públicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimiento de Convenio de Colaboración técnica y financiera para ejecutar estrategias de prevención de la violencia a través de Programas especializados, suscritos con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)</li> <li>- Asesoría Técnica y trabajo coordinado para el diseño, modelamiento y transferencia de capacidades para la construcción de modelos de prevención de la violencia y el delito.</li> <li>- Monitoreo y evaluación de programas y acciones preventivas intersectoriales ejecutadas.</li> <li>- Sistematización, transferencia de modelos y elaboración de orientaciones técnico metodológicas a partir de los programas y acciones preventivas ejecutadas.</li> </ul>						
<p><b>Subcomponente:</b> Intervención educativa dirigida a jóvenes que se encuentran fuera del sistema escolar, destinada</p>	<p><b>Eficacia / Resultado</b> Adherencia de jóvenes al programa de intervención (Porcentaje de</p>	<p>((N° de jóvenes que terminan la intervención / N° total de jóvenes que comienzan la intervención)*100)</p>	<p>80% (X/X)*100</p>	<p>77% (884/1148)*100</p>	<p>X% ( X/ 1252)*100</p>	<p>80% (X/X)*100</p>	<p>Convenio de Colaboración; Informes de las instituciones ejecutoras; Documento de Sistematización</p>

a dar continuidad a sus trayectorias educativas, en el marco de la ejecución de proyectos de re-inserción educativa.	Jóvenes que terminan la intervención).							Mineduc.
	<b>Eficacia / Producto</b> Modelo de Reescolarización y Reinserción Educativa diseñado	Modelo de Re-escolarización y Reinserción Educativa diseñado	N.C.	N.M.	N.M.	1/1		Convenio de Colaboración; Documento Técnico de Modelo de intervención.
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>Coordinación y colaboración técnica y financiera con instituciones públicas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimiento de Convenio de Colaboración técnica y financiera para ejecutar estrategias de prevención del delito a través del Fondo de Reinserción Educativa en conjunto con el Ministerio de Educación.</li> <li>- Asesoría Técnica y trabajo coordinado para el modelamiento y transferencia de capacidades para la ejecución de proyectos de calidad</li> <li>- Asesoría Técnica y trabajo coordinado para el modelamiento y transferencia de capacidades para la construcción de modelos.</li> <li>- Monitoreo y evaluación</li> <li>- Sistematización, transferencia de modelos y elaboración de orientaciones técnico metodológicas a partir de los programas y acciones preventivas ejecutadas.</li> </ul>							
<b>Subcomponente:</b> Atención integral de niño/as y adolescentes en el Programa de Intervención Especializada de SENAME.	<b>Eficacia / Resultado</b> Cobertura lograda con la ejecución del Programa de Intervención Especializada de SENAME	((Número de niños/as y adolescentes atendidos en el programa/ N° total de niños/as y adolescentes planificados)*100)	N.M.	100% (380/380)*100	100% (430/430)*100	100% (430/430)*100		Informe Anual de Gestión del Convenio, conteniendo cobertura de población del Programa de Intervención especializada de SENAME.

	<b>Eficacia/ Proceso</b> Porcentaje de Capacitaciones realizadas.	((N° de Capacitaciones realizadas/N° de capacitaciones programadas)*100)	N.C.	N.C.	N.C.	100% (1/1)	Licitaciones adjudicadas Listado de participantes en las capacitaciones
	<b>Eficacia/ Proceso</b> Cobertura comunal lograda (Coquimbo, Quilicura, Puente Alto, Maipú y Osorno).	((N° de comunas con proyectos financiados en el convenio año t / N° de comunas con proyectos planificados año t)*100)	N.C.	N.C.	N.C.	100% (5/5)	Oficio con informes elaborados por el equipo de sistematización, remitidos desde SENAME. Oficio que aprueba los informes elaborados por el equipo de Sistematización.
	<b>Eficacia / Resultado</b> Porcentaje de informes de sistematización y evaluación elaborados.	((N° de informes elaborados/N°de informes planificados))*100)	N.C.	N.C.	N.C.	100% (1/1)	
<b>ACTIVIDADES:</b>	<b>Coordinación y colaboración técnica y financiera con instituciones públicas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimiento de Convenios de Colaboración técnica y financiera para diseñar y ejecutar estrategias de prevención de la violencia a través de Programas especializados, suscritos con Servicio Nacional de Menores.</li> <li>- Asesoría Técnica y trabajo coordinado para el diseño, modelamiento y transferencia de capacidades para la construcción de modelos de prevención de la violencia y el delito.</li> <li>- Monitoreo y evaluación de programas y acciones preventivas intersectoriales ejecutadas.</li> <li>- Sistematización, transferencia de modelos y elaboración de orientaciones técnico metodológicas a partir de los programas y acciones preventivas ejecutadas.</li> </ul>						
<b>Subcomponente:</b> Prevención y la Seguridad Pública	<b>Eficacia / Producto</b> Guías para la	(N° de Guías elaboradas / N° de Guías	N.C.	N.C.	N.C.	100% (4/4)*100	Documentos técnicos y Guías para prevención

en el Espacio Urbano. Diseño de herramientas y metodologías de trabajo para el Diagnóstico e Intervención de Prevención Situacional en Barrios	Prevención y la Seguridad Pública en el Espacio Urbano.	planificadas)*100)					y la seguridad en el espacio público.
<b>ACTIVIDADES:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Monitoreo, diseño y modelación de metodologías de prevención del delito y la violencia en 7 Barrios críticos del Programa recuperación de barrios, Quiero Mi Barrio, MINVU</li> <li>- Elaboración de manual de diagnóstico e intervención en prevención situacional.</li> </ul>						
<b>Subcomponente:</b> Escuelas Preventivas de Fútbol.	<b>Eficacia / Proceso</b> Escuelas Preventivas de Fútbol implementadas y ejecutadas en las comunas focalizadas	(Número de Escuelas Preventivas de Fútbol implementadas y ejecutadas/N° de Escuelas Preventivas de Fútbol planificadas)*100	N.M.	N.M.	N.M.	95% (57/60)*100	- Instrumentos de Registro (base de datos de inscripción nacional, carta compromiso de municipio, registros de inscritos, registro de asistencia, informe de gestión, actas de acuerdo con establecimientos educacionales).

<b>Eficacia / Impacto</b> Niños, niñas y adolescentes participantes del componente psicosocial del Programa disminuyen sus conductas violentas en el espacio educativo.	(N° de niños, niñas y adolescentes que disminuyen sus conductas violentas en el espacio educativo/N° de niños, niñas y adolescentes que participan del Programa Escuelas Preventivas de Fútbol)*100	N.M.	N.M.	N.M.	15% (360/2400)*100	- Línea de Base. - Evaluación Final del componente psicosocial (comprobación línea de base).
<b>Eficacia / Resultado</b> Participación de niños, niñas y adolescentes en el componente formativo deportivo del Programa	(N° de niños, niñas y adolescentes que participan del programa/N° de niños, niñas y adolescentes inscritos en el programa)*100	90% (700/780)*100	70% (5150/7400)*100	87% (5232/6000)*100	90% (5400/6000)*100	Registro de asistencias
<b>Eficacia / Producto</b> Capacitaciones implementadas para actores involucrados en el programa en torno a temáticas atinentes y que sean de interés	(Número de capacitaciones ejecutadas/Número de capacitaciones planificadas)*100	N.M.	N.M.	N.M.	95% (57/60)*100	- Informes de gestión - Registro de asistencia a capacitaciones

	para la comunidad educativa.						
<b>ACTIVIDADES</b>	<p><b>Intervención Psicosocial</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Focalización de niños, niñas y adolescentes para la intervención psicosocial.</li> <li>- Entrega de documento de orientaciones técnicas para profesionales psicosociales y transferencia de Instrumentos de trabajo.</li> <li>- Diagnóstico psicosocial a niños, niñas y adolescentes focalizados, diseño de planes de trabajo individual, diseño de planes de trabajo grupal.</li> <li>- Ejecución de planes de trabajo psicosocial individual y grupal, seguimiento y evaluación de planes de trabajo psicosocial individual y grupal.</li> <li>- Supervisión técnica de las intervenciones psicosociales.</li> </ul> <p><b>Intervención formativo-deportiva</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución de taller deportivo orientado a la integración social (1 sesión de deporte, semanal por 8 meses)</li> <li>- Monitoreo del componente formativo deportivo.</li> <li>- Evaluación del componente formativo deportivo.</li> </ul> <p><b>Capacitación</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño de planes de capacitación.</li> <li>- Coordinación y gestión intersectorial.</li> <li>- Ejecución de los planes de capacitación.</li> <li>- Evaluación del proceso de capacitación.</li> </ul>						
<b>COMPONENTE: CONTROL Y SANCIÓN</b> Instituciones coordinadas y articuladas en materias de control delictivo.	<b>Eficacia / Proceso</b> Porcentaje de Mesas Regionales de Control instaladas y funcionando	(N° de Mesas instaladas y funcionando / N° de Mesas planificadas (15)*100	N.C.	N.C.	N.M.	100% (15/15)*100	Informes de lanzamiento. Actas de reunión.
	<b>Eficacia / Producto</b> Porcentaje de regiones que cuentan con	(N° de regiones con piloto SINICRIM operativo / N° de regiones con	N.C.	N.C.	N.M.	100% (15/15)*100	Piloto SINICRIM con visualizador web.

	Piloto del Sistema Nacional de Información Criminal (SINICRIM)	pilotos planificado)*100					
	<b>Eficacia / Producto</b> Sistematización Proyecto tripartito Centro Jurídico Antidrogas 2005-2010	(Sistematización ejecutada / Sistematización planificada)*100	N.C.	N.C.	N.C.	100% (1/1)*100	Documento de Sistematización desarrollado
<b>ACTIVIDADES</b>	<p><b>Instalación y funcionamiento de 15 Mesas Regionales de Control del delito</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Articulación Institucional de las Agencias de Control, Sanción y Fiscalización (Carabineros e Investigaciones de Chile; Gendarmería; Ministerio Público; Servicio Nacional de Aduanas; Servicio de Impuestos Internos; e Intendencias Regionales).</li> <li>- Asesoría técnica para la implementación de Mesas de Control Regional; apoyo técnico para la implementación de mesas operativas de persecución penal y policial.</li> <li>- Sistematización de las acciones ejecutadas en el marco del funcionamiento de las mesas.</li> </ul> <p><b>Desarrollo de Sistema Nacional de Información Criminal</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de plataforma de información criminal con Gendarmería, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Ministerio Público.</li> <li>- Sistematización y evaluación del proceso de implementación del SINICRIM.</li> </ul> <p><b>Sistematización Proyecto tripartito Centro Jurídico Antidrogas 2005-2010</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación y articulación para el levantamiento y sistematización de aprendizajes en torno al proyecto.</li> <li>- Elaboración y difusión de documento de sistematización.</li> </ul>						

<b>COMPONENTE: REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL</b>							Se cuenta con el apoyo de las familias o grupo de referencia positivo frente al proceso de reinserción social de los beneficiarios. Instituciones públicas y privadas apoyan la inserción laboral de personas con antecedentes penales.	
Estrategias de reinserción y rehabilitación integrales, intersectoriales y territoriales programadas y ejecutadas en coordinación con instituciones claves (Gendarmería de Chile y Patronato Nacional de Reos).								
<b>Subcomponente:</b> Reinserción Social	<b>Eficacia / Producto</b> Modelos de Reinserción Social elaborados <sup>234</sup>	1 Modelo de Reinserción y Rehabilitación Social elaborados	N.C.	N.M.	N.M.	100% (1 / 1)		Convenio de Colaboración; Documentos Técnicos de Modelo de intervención.
<b>Subcomponente:</b> Bonificación a la contratación	<b>Eficacia / Resultado</b> Porcentaje de personas que acceden a colocación laboral en puestos de trabajo dependientes.	((N° de personas que acceden a colocación laboral en puestos de trabajo dependientes/ N° de personas planificadas)*100)	N.C.	N.M.	N.M.	100% (300 / 300)		Convenio de Colaboración; Documentos Técnicos de Modelo de intervención.
	<b>Eficacia / Resultado</b> Porcentaje de personas que acceden a colocación laboral en puestos de trabajo independientes.	((N° de personas que acceden a colocación laboral en puestos de trabajo independientes/ N° de personas planificadas)*100)	N.C.	N.M.	N.M.	100% (110 / 110)	Convenio de Colaboración; Documentos Técnicos de Modelo de intervención.	

<sup>234</sup> Los 2 Modelos señalados son ejecutados por Gendarmería de Chile y el Patronato Nacional de Reos, sus objetivos son facilitar la integración social y laboral de personas que han cumplido condena, a través de apoyo especializado en los ámbitos capacitación, apoyo psicosocial e intermediación laboral, el primero; y el segundo consiste en la bonificación a la contratación de mano de obra de personas con antecedentes penales.

	<b>Eficacia / Producto</b> Modelos de Reinserción Social elaborados <sup>235</sup>	1 Modelo de Reinserción y Rehabilitación Social elaborados	N.C.	N.M.	N.M.	100% (1 / 1)	Convenio de Colaboración; Documentos Técnicos de Modelo de intervención.	
<b>ACTIVIDADES:</b>	<b>Reinserción Social</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimiento de convenios de colaboración técnica y financiera para el diseño de iniciativas de Reinserción Social y Rehabilitación con Gendarmería de Chile y Patronato Nacional de Reos.</li> <li>- Asesora técnica y trabajo coordinado con los equipos técnicos de las instituciones ejecutoras para el diseño, modelamiento y transferencia de capacidades para la Reinserción Social y Rehabilitación.</li> <li>- Monitoreo y evaluación de programas e iniciativas ejecutadas.</li> <li>- Sistematización, transferencia de modelos y elaboración de orientaciones técnico metodológicas, a partir de los programas e iniciativas ejecutadas.</li> </ul>							
<b>COMPONENTE: ASISTENCIA A VICTIMAS DE DELITOS</b> Estrategias de intervención integrales, intersectoriales y territoriales, a través de la entrega de un servicio profesional especializado en materias de Asistencia a	<b>Eficacia / Proceso</b> Cobertura de los Centros de Asistencia a Víctimas de Delitos en sus líneas de Reparación y Orientación e Información.	((Cobertura lograda / Cobertura planificada)*100)	N. M.	N. M.	90% (8.303/9.225)*100	90% (14.918/16.575)*100	Informes estadísticos de atención.	Las instituciones públicas asociadas a materias victimológicas asisten e informan a la ciudadanía acerca de la oferta pública existente. La ciudadanía informada acude voluntariamente
	<b>Eficacia /</b>	((N° de	N.C.	N.C.	100%	N.C.	Acta de inicio de	

<sup>235</sup> Los 2 Modelos señalados son ejecutados por Gendarmería de Chile y el Patronato Nacional de Reos, sus objetivos son facilitar la integración social y laboral de personas que han cumplido condena, a través de apoyo especializado en los ámbitos capacitación, apoyo psicosocial e intermediación laboral, el primero; y el segundo consiste en la bonificación a la contratación de mano de obra de personas con antecedentes penales.

Víctimas de Delitos <sup>236</sup> .	<b>Producto</b> Proyectos locales (FAGM 2010) en ejecución al 31 de diciembre 2010.	proyectos en ejecución/ N° de proyectos locales aprobados)*100)			(221/221)*100		los proyectos. Fichas de monitoreo de los proyectos.	a los CAVD.
<b>ACTIVIDADES:</b>	<p><b>Pleno funcionamiento de 19 Centros de Asistencia a Víctimas con atención profesional especializada</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Línea de Orientación e Información: Asistencia a víctimas por medio de Primera acogida; Intervención en crisis; Orientación psicológica; Orientación jurídica; Prevención de revictimización; Orientación proteccional; Derivación; Seguimiento; Coordinación con redes; Egreso.</li> <li>- Línea de Reparación: Asistencia a víctimas a través de Intervención social; Intervención psicológica; Asesoría legal; Intervención psiquiátrica; Derivación parcial; Egreso; Seguimiento.</li> <li>- Diseño, ejecución y evaluación de Programa de capacitación permanente a los equipos profesionales de los CAVD.</li> </ul> <p><b>Habilitación y funcionamiento de 3 nuevos Centros de Asistencia a Víctimas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programación y monitoreo de los procesos jurídicos-administrativos relativos al arrendamiento y habilitación de inmuebles.</li> <li>- Planificación, ejecución y evaluación de procesos de selección de personal.</li> </ul> <p><b>Inversión en Proyectos del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoría Técnica para la formulación de proyectos preventivos del FAGM.</li> <li>- Evaluación de proyectos locales para su aprobación y financiamiento.</li> <li>- Transferencia de recursos para la ejecución de los proyectos locales.</li> <li>- Monitoreo y sistematización de resultados de la ejecución de proyectos FAGM.</li> </ul>							

<sup>236</sup> El componente de Asistencia a Víctimas cuenta con un Marco Lógico específico.



## ANEXO 2 Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos

<b>Presupuestos Vigentes</b>		
<b>Total DSP 2006</b>		
12.496.006	<b>1,171</b>	14.632.823
<b>Total DSP 2007</b>		
14.550.797	1,122	16.325.994
<b>Total DSP 2008</b>		
18.223.451	1,032	18.806.601
<b>Total DSP 2009</b>		
21.659.755	1,015	21.984.651
<b>Total DSP 2010</b>		
21.895.775	1,000	21.895.775

<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>
Personal	1.250.651	1.584.642	1.884.470	2.329.687
Bienes y Servicios de Consumo	1.123.111	1.921.400	2.726.019	2.514.253
Inversión	48.050	78.981	468.558	92.189
Otros (Identificar)	6.331.184	14.569.896	14.490.836	18.261.555
<b>Total</b>	<b>8.752.996</b>	<b>18.154.919</b>	<b>19.569.883</b>	<b>23.197.684</b>

**ANEXO 3:**

**CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO**

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA				RECOMENDACIONES
Nombre Programa	Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa Según evaluación?	¿Se debió incorporar en definición de	¿Se debió incorporar en definición de Propósito o componente ?	¿Se debió incorporar en provisión del servicio? Si/No	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores? Si/No
				¿Población objetivo? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No
				Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente	Satisfactoriamente / Insatisfactoriamente
Participación y Seguridad Ciudadana		Contribuir a la disminución de la demanda de drogas ilícitas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
				No	No	No	No
				-	-	Sí	-

**Estudio complementario a la evaluación del  
Programa de seguridad y participación ciudadana  
Fondo de apoyo a la Gestión Municipal 2009  
(Estudio de caso en cinco comunas de la Región Metropolitana)**

**Elaborado por:**

Paola Garrido Jerez, Antropóloga  
Claudio Varas Miño, Sociólogo

**Santiago, Mayo de 2010**

## Í N D I C E

<b>CAPÍTULO</b>	<b>PÁGI NA</b>
1 INTRODUCCIÓN..... .....	3
2 OBJETIVOS DEL ESTUDIO..... .....	4
3 METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACION UTILIZADAS.....	4
4 INFORMACIÓN CUANTITATIVA DEL FAGM 2009 EN LAS CINCO COMUNAS BAJO ANÁLISIS...	5
5 IDENTIFICACIÓN DE LOS FLUJOGRAMAS DE ACTIVIDADES PARA CADA LÍNEA PROGRAMÁTICA DEL FAGM EN LAS COMUNAS SELECCIONADAS.....	11
6 IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL FAGM 2009.....	32
7 IDENTIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN BASE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CADA TIPO DE PROYECTO.....	34
8 DIFERENCIAS Y SIMILITUDES QUE EXISTEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL FAGM ENTRE LAS CINCO COMUNAS..... .....	36
9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... .....	39
1 ANEXOS..... 0 .....	42

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio se constituye en un complemento a la evaluación del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana encargado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES), y tiene por finalidad describir y analizar los procesos identificados en el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM), considerando los criterios de clasificación de los proyectos e identificando los modelos de intervención, su forma de implementación en cinco comunas de la Región Metropolitana y los resultados que se obtienen.

Para efectos del análisis se ha decidido realizar el seguimiento a los proyectos FAGM 2009, lo que responde a dos razones principales: proximidad en el acceso a la información y a los equipos ejecutores; y al afinamiento de las orientaciones técnicas y administrativas y del sistema de monitoreo implementado por la División de Seguridad Pública en 2008.

El presente documento se estructura de la siguiente manera:

Primero, se exponen los objetivos del estudio y la descripción de las técnicas metodológicas utilizadas para la obtención de la información, que nos permitirá generar insumos para el análisis y posteriores conclusiones en el presente informe. Luego, se presentará información cuantitativa relativa a los distintos proyectos FAGM 2009, según comuna, beneficiarios proyectados y recursos asociados según tipología.

Posteriormente, se identificarán los flujogramas de las distintas tipologías de proyectos, analizando los macroprocesos asociados a la implementación en las cinco comunas bajo estudio (Independencia, Peñalolén, Pudahuel, Quinta Normal y Recoleta). A continuación, se identificarán los distintos productos y servicios comprometidos por los proyectos, comparando los proyectos presentados con la información reportada a su finalización. Otro elemento a desarrollar en el presente informe, se vincula con la identificación de la distribución de los recursos financieros en base a las actividades desarrolladas para cada tipo de proyecto.

Se analizarán, además, las diferencias y similitudes existentes en la implementación del FAGM 2009 entre las cinco comunas, que se encuentran vinculadas a los procesos identificados. Para finalizar se presenta un breve capítulo de conclusiones.

## **2. OBJETIVOS DEL ESTUDIO**

### **General**

Describir y analizar comparativamente los procesos identificados al interior del FAGM, considerando los criterios de clasificación de los proyectos e identificando los modelos de intervención por cada línea programática, su forma de implementación en cinco comunas de la región metropolitana y los resultados que se obtienen.

### **Específicos**

Identificar los distintos procesos que implementa el FAGM a nivel local, considerando las distintas etapas, duración y los roles que deben cumplir cada uno de los actores participantes.

Identificar los distintos productos y servicios que pone en práctica el FAGM a nivel local, considerando las tipologías de financiamiento en las cinco comunas de la región metropolitana.

Identificar la distribución de recursos financieros en base a las actividades desarrolladas para cada tipo de proyecto o línea programática en las cinco comunas evaluadas.

Establecer las diferencias y similitudes que existen en la implementación del FAGM entre las cinco comunas, identificando tipo de proyecto, de usuarios, características de las comunas (nivel de vulnerabilidad), sustentabilidad de las acciones según institución financiada.

Identificar los flujogramas de actividades para cada línea programática del FAGM en las comunas seleccionadas.

Comparar el conjunto, los proyectos formulados, tal como postularon al fondo, con los proyectos ejecutados en cada una de las cinco comunas; en términos de bienes y servicios entregados, uso de recursos, beneficiarios y duración.

## **3. METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACION UTILIZADAS**

Se utilizaron dos tipos de fuentes de información para la elaboración del presente documento. La información primaria, se generó a través de entrevistas realizadas a las Secretarías Técnicas comunales respectivas y a los miembros de los equipos ejecutores de los proyectos FAGM 2009.

Por su parte, la información secundaria consultada, refiere a documentación del Programa, considerada como un aporte a la comprensión del ámbito de estudio, entre las que se encuentra:

- Proyectos FAGM 2009
- Informes de sistematización disponibles
- Fichas de seguimiento disponibles
- Orientaciones técnicas

- Informe de evaluación IGT<sup>237</sup>
- Informe de evaluación FLACSO<sup>238</sup>

### **Entrevistas**

Se realizaron cinco entrevistas a las Secretarías Técnicas (1 por comuna), además se entrevistaron a 7 miembros de equipos ejecutores de los proyectos FAGM 2009. Para el caso de aquellos equipos que no se encontraban en la comuna, pues ya habían concluido ejecución, se palió entrevistando al respectivo Secretario Técnico del Programa, toda vez que, en su condición de secretarios, son quienes tienen conocimiento de todos los proyectos ejecutados.

La información proveniente de entrevistas, se analizó mediante la construcción de rejillas de vaciado estructuradas de acuerdo a las variables relevantes definidas, las que permitieron ordenar la información recopilada.

### **4. INFORMACIÓN CUANTITATIVA DEL FAGM 2009 EN LAS CINCO COMUNAS BAJO ANÁLISIS**

Las cinco comunas bajo estudio presentan cifras de población bastante diferenciadas, como el caso de Quinta Normal que tiene un total proyectado al 2010 de 52.616 habitantes, v/s Pudahuel, con 262.793 habitantes (la información anteriormente señalada corresponde a la estimación elaborada por I.N.E). En cuanto a la superficie que ocupan estas comunas, se aprecian grandes diferencias, cuando se comparan los KM2 de Quinta Normal (7,40), versus Pudahuel (197).

Todas estas comunas presentan cifras cercanas a 80 en el índice de vulnerabilidad social delictual<sup>239</sup>. En cuanto al lugar que ocupan dentro de este índice (ranking), la comuna con mayores niveles de vulnerabilidad social delictual es Recoleta; en tanto que la menos vulnerable, en dicho aspecto, es la comuna de Quinta Normal.

Respecto de la victimización por hogar, según la encuesta ENUSC del año 2009, la comuna con mayor porcentaje de victimización es Independencia; en tanto que la que registró menores cifras en este aspecto fue Peñalolén.

A continuación se presenta una tabla que sintetiza estos aspectos para estas cinco comunas, pasando posteriormente a una descripción más pormenorizada de elementos que se vinculan a las tipologías de proyectos, recursos ministeriales invertidos en estas cinco comunas, y cantidad de beneficiarios proyectados por las iniciativas de los proyectos FAGM 2009.

<sup>237</sup> IGT: "Evaluación general del programa Chile + Seguro". Febrero 2008

<sup>238</sup> FLACSO: "Estudio de implementación y levantamiento de líneas base para Planes Comunales de Seguridad Pública". Octubre 2009

<sup>239</sup> Índice representativo de las condiciones de vulnerabilidad social delictual que presentan los distintos territorios locales. Documento elaborado por la División de Seguridad Pública: <http://www.seguridadpublica.gov.cl/files/7q5h9687.jpg>

**Tabla Nº 1**  
**Antecedentes generales de las comunas bajo estudio**

	Independencia	Peñalolén	Pudahuel	Quinta Normal	Recoleta
Población comunal estimada al 2010 (INE)	88.801	247.181	262.793	52.616	127.347
Superficie comunal en Km2	12,40	54,20	197,40	7,40	16,20
Índice de vulnerabilidad social delictual	83,20	79,40	79,80	77,90	86,20
Ranking según índice de vulnerabilidad social delictual	29	54	53	62	19
Victimización por hogar (ENUSC 2009)	42,6	25,5	39,5	40,5	30,6

Fuente: Elaboración Propia

El Ministerio del Interior cuenta con ocho tipologías de proyectos que las comunas pueden presentar en virtud de las necesidades locales. Entre éstas se encuentran:

NA: Prevención con niños(as) en situación de vulnerabilidad

JL: Prevención de la violencia en el ámbito vecinal a través de sistemas de justicia local

DU: Prevención de la violencia y el delito a través del diseño urbano integral

VE: Prevención y abordaje de violencias en establecimientos educacionales

Para el caso de las comunas bajo estudio, las tipologías presentadas para financiamiento de proyectos FAGM 2009 fueron las siguientes:

**Tabla Nº 2**  
**Distribución de Tipologías de Proyectos según comuna**

TIPOLOGIA	INDEPENDENCIA	PEÑALOLEN	PUDAHUEL	QUINTA NORMAL	RECOLETA
DU	1	1	1	1	1
NA	1	1	1	1	1
VE	1	0	0	1	0
JL	0	1	0	0	0

Fuente: Elaboración Propia

Las cinco comunas presentaron proyectos de Prevención con niños (as) y adolescentes en situación de vulnerabilidad y Diseño Urbano. Sólo una (Peñalolén) presentó un proyecto de Justicia Local, en tanto que dos, (Independencia y Quinta Normal), presentaron proyectos de Violencia Escolar.

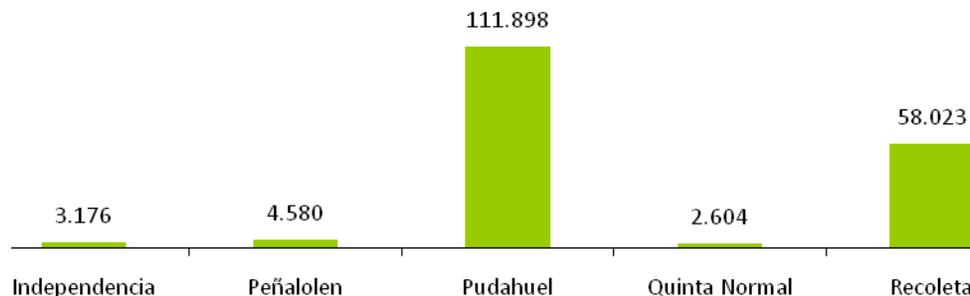
Con relación a los beneficiarios (directos e indirectos), las cinco comunas presentaron una cobertura de 180.281 beneficiarios en total.

**Tabla Nº 3**  
**Beneficiarios Totales de los FAGM 2009, según comuna**

Comuna	Nº Beneficiarios
Independencia	3.176
Peñalolén	4.580
Pudahuel	111.898
Quinta Normal	2.604
Recoleta	58.023
<b>Total Beneficiarios</b>	<b>180.281</b>

Fuente: Elaboración Propia

**Nº Beneficiarios por comuna**  
**Proyectos FAGM 2009**



El mayor número de beneficiarios se encontró en los proyectos de la comuna de Pudahuel, en tanto que el inferior se encontró en Quinta Normal. Ello obedece a la presencia de proyectos de diseño urbano, que en el caso de la comuna de Pudahuel contempla la instalación de cámaras de tele vigilancia en sectores de alto flujo peatonal, en tanto que en la comuna de Quinta Normal, presentó un proyecto de recuperación de espacios públicos. El primero de estos proyectos se caracteriza por beneficiar directamente a un mayor número de población, por ubicarse la intervención en lugares con alto flujo peatonal. Al respecto es preciso indicar que análisis pormenorizado por tipología será presentado más adelante.

### **Análisis de asignación de recursos por Comuna**

En este punto se establece una distinción en lo que a los recursos se refiere. Inicialmente se presentan los recursos totales, esto es, recursos ministeriales más los recursos declarados como fuente municipal. Posteriormente, el análisis se enfoca en los recursos netamente ministeriales, principalmente, porque muchos de los recursos municipales serían “valorizados”, careciendo de un correlato real en términos de recursos, como por ejemplo el uso de oficinas destinadas al funcionamiento de los proyectos.

El total del presupuesto invertido, para efectos de los distintos proyectos en las comunas analizadas, ascendió a \$463.435.000. De este total, el mayor monto de inversión, se concentró en Peñalolén, en tanto que el menor se ubicó en Independencia.

**Tabla Nº 4**  
**Recursos totales por comuna (Ministeriales+municipales)**

<b>Comuna</b>	<b>Total</b>
Independencia	\$ 80.920.000
Peñalolén	\$ 104.324.000
Pudahuel	\$ 100.000.000
Quinta normal	\$ 84.791.000
Recoleta	\$ 93.400.000
<b>Total general</b>	<b>\$ 463.435.000</b>

Fuente: Elaboración Propia

Los recursos de origen netamente ministeriales en estas cinco comunas, destinados a proyectos FAGM 2009, suman \$379.624.000, ubicándose tres comunas de estas en \$80.000.000 (Peñalolén, Pudahuel y Recoleta), el segundo tramo se ubica en la comuna de Quinta Normal, en tanto el más bajo se registra en Independencia.

**Tabla Nº 5**  
**Recursos Ministeriales asignados**

<b>Comuna</b>	<b>Total</b>
Independencia	\$ 66.000.000
Peñalolén	\$ 80.000.000
Pudahuel	\$ 80.000.000
Quinta normal	\$ 73.624.000
Recoleta	\$ 80.000.000
<b>Total general</b>	<b>\$ 379.624.000</b>

Fuente: Elaboración Propia

### **Distribución de recursos ministeriales, según tipología de proyectos**

En las cinco comunas analizadas, el mayor porcentaje de recursos solicitados al Ministerio del Interior, se destinó a la ejecución de los proyectos FAGM 2009 en la tipología de Diseño Urbano Integral, seguido por los proyectos vinculados a niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

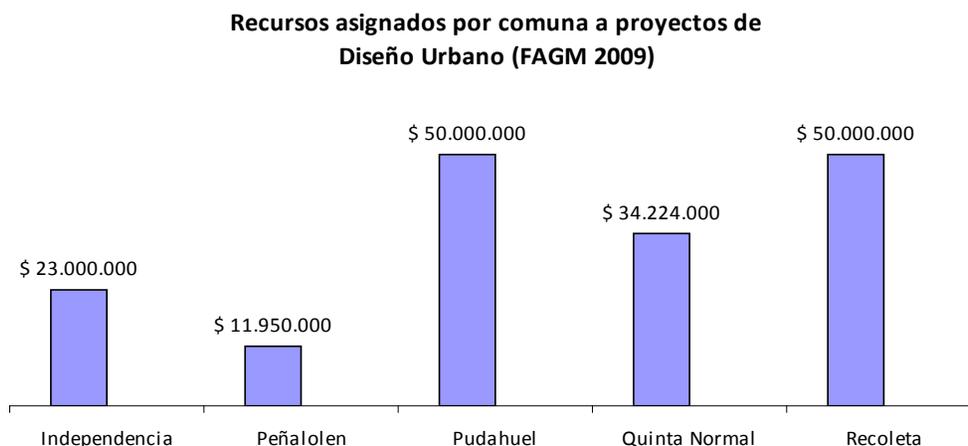
**Tabla Nº 6**  
**Presupuesto asignado según tipología de Proyecto**

<b>Topología Proyecto</b>	<b>Total Presupuesto</b>
DU	\$ 169.174.000
NA	\$ 143.700.000
VE	\$ 47.480.000
JL	\$ 19.270.000
<b>Total general</b>	<b>\$ 379.624.000</b>

Fuente: Elaboración Propia

## Proyectos de Diseño Urbano Integral

La distribución de los recursos en las cinco comunas en estudio, para el caso de la tipología de Diseño Urbano, se presenta en el siguiente gráfico:

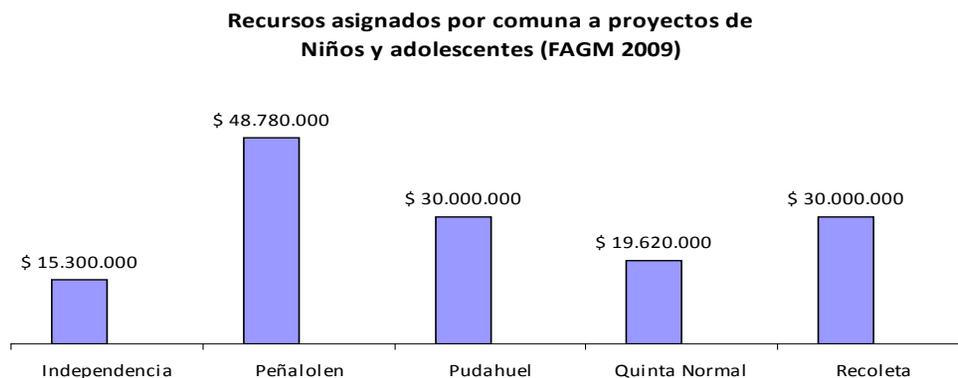


Como se puede apreciar, las comunas que destinaron una mayor cantidad de recursos en el ámbito de Diseño Urbano fueron: Pudahuel y Recoleta, con 50 millones de pesos cada una.

## Proyectos de Niños (as) y adolescentes en situación de vulnerabilidad

En lo que respecta a los proyectos pertenecientes a dicha tipología, es preciso indicar que todas las comunas asignaron recursos ministeriales para la ejecución de esta línea de proyectos, presentando una distribución de los recursos de manera diferenciada. Como ejemplo se tiene la comuna de Peñalolén que asignó una gran cantidad de recursos a dicha iniciativa (\$48.780.000), en tanto que otras como Independencia, asignó 2/3 menos que la primera (\$15.300.000).

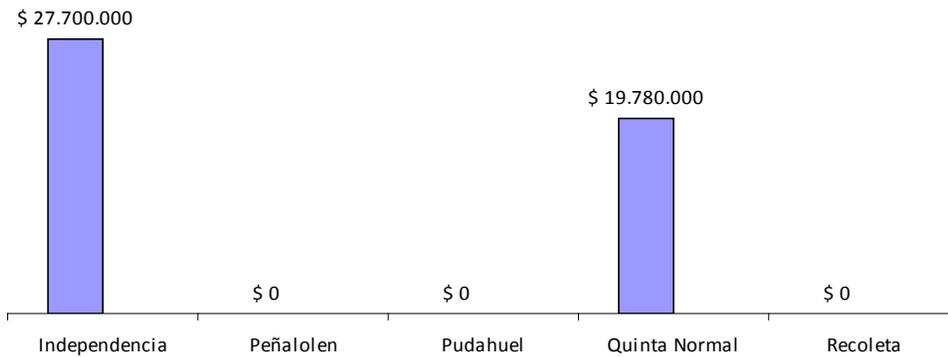
El siguiente gráfico presenta en detalle los recursos asignados a dicha tipología:



## Proyectos de Prevención de las violencias en establecimientos educacionales

Sólo dos de las comunas en estudio financiaron iniciativas destinadas a la prevención de las violencias al interior de establecimientos educacionales. Estas fueron Independencia (\$27.700.000) y Quinta Normal (\$19.780.000).

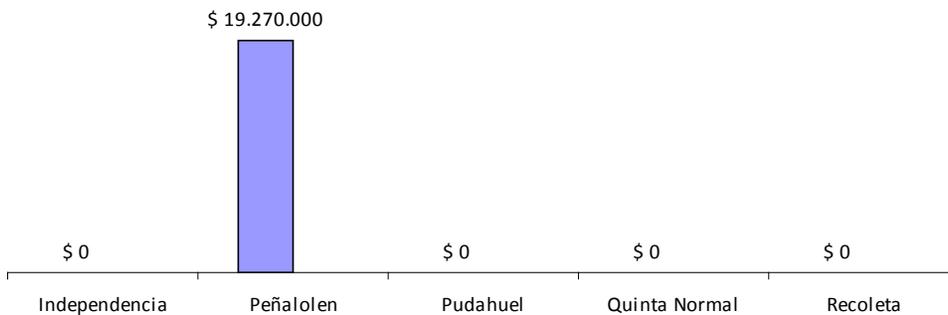
**Recursos asignados por comuna a proyectos de  
Prevención Violencia Escolar (FAGM 2009)**



### Proyectos de prevención de las violencias en el ámbito de justicia local

En lo que respecta a la tipología destinada a abordar la violencia en el ámbito vecinal, sólo la comuna de Peñalolén destinó parte de los recursos asignados por el Ministerio del Interior.

**Recursos asignados por comuna a proyectos de  
Justicia Local (FAGM 2009)**



## Cantidad de beneficiarios, según tipología de proyectos

La cantidad de beneficiarios esperados en las distintas iniciativas impulsadas por las comunas en estudio, según tipología de proyecto, se distribuyó de la siguiente manera:

**Tabla Nº 7**  
**Cantidad de Beneficiarios directos, según tipología de Proyecto**

<b>Topología Proyecto</b>	<b>Total Beneficiarios Directos</b>
DU	175.996
JL	600
NA	350
VE	1.165
<b>Total general</b>	<b>178.111</b>

Fuente: Elaboración Propia

La tabla anterior indica, que la mayor cantidad de los beneficiarios directos esperados se vincula a los proyectos de Diseño Urbano. Lo anterior se explica por encontrarse ubicados en enclaves urbanos con alto tránsito de personas. Como ejemplo de lo anterior se pueden citar aquellos proyectos de instalación de cámaras de televigilancia en puntos de gran afluencia de público, como es el caso de cámaras instaladas en las estaciones de Metro de la comuna de Recoleta.

Lo anterior hace necesario establecer una distinción entre las tipologías, al momento de analizar la cantidad de beneficiarios, debido a lo expuesto en el párrafo precedente, diferenciando como subgrupo aquellos proyectos del ámbito psicosocial. Al respecto, dichos proyectos diferencian entre beneficiarios directos e indirectos. Para efectos del presente informe, se considerarán sólo los beneficiarios directos, por el tipo de intervención que se caracteriza como más especializada, en tanto que como beneficiarios indirectos, estos proyectos consideran aquellos individuos que han sido objeto de actividades de corte más masivo, como es el caso de campañas de difusión.

**Tabla Nº 8**  
**Cantidad de Beneficiarios directos, según tipología de Proyectos (Psicosociales)**

<b>Topología Proyecto</b>	<b>Total Beneficiarios Directos</b>
JL	600
NA	350
VE	1.165
<b>Total general</b>	<b>2.115</b>

Fuente: Elaboración Propia

Los proyectos con un mayor número de beneficiarios directos son aquellos de Prevención de las violencias en el ámbito escolar, seguido por aquellos de Justicia Local. En cuanto a

los proyectos que trabajan con niños y adolescentes, son los que aparecen con el menor número.

### Recursos destinados, según tipología de proyectos

A continuación se presenta el detalle de los recursos asignados por tipologías, y los beneficiarios proyectados en cada proyecto en las cinco comunas bajo estudio:

**Tabla Nº 9**  
**Recursos y beneficiarios, según tipología de Proyectos y comuna**

Comuna	Tipología	Recursos	Beneficiarios directos
Independencia	NA	\$ 15.300.000	80
	VE	\$ 27.700.000	520
	DU	\$ 23.000.000	2.136
<b>Total</b>	<b>3 proyectos</b>	<b>\$ 66.000.000</b>	<b>2.736</b>
Peñalolén	NA	\$ 48.780.000	80
	JL	\$ 19.270.000	600
	DU	\$ 11.950.000	2.400
<b>Total</b>	<b>3 proyectos</b>	<b>\$ 80.000.000</b>	<b>3.080</b>
Pudahuel	NA	\$ 30.000.000	60
	DU	\$ 50.000.000	111.718
<b>Total</b>	<b>2 proyectos</b>	<b>\$ 80.000.000</b>	<b>111.778</b>
Quinta Normal	NA	\$ 19.620.000	50
	VE	\$ 19.780.000	525
	DU	\$ 34.224.000	1.879
<b>Total</b>	<b>3 proyectos</b>	<b>\$ 73.624.000</b>	<b>2.454</b>
Recoleta	NA	\$ 30.000.000	80
	DU	\$ 50.000.000	57.863
	<b>2 proyectos</b>	<b>\$ 80.000.000</b>	<b>57.943</b>

Fuente: Elaboración Propia

## **5. IDENTIFICACIÓN DE LOS FLUJOGRAMAS DE ACTIVIDADES PARA CADA LÍNEA PROGRAMÁTICA DEL FAGM EN LAS COMUNAS SELECCIONADAS**

Todas las comunas, a través de la Secretaría Técnica, deben elaborar dos instrumentos que anteceden y fundamentan la presentación de los proyectos FAGM: Diagnóstico comunal de Seguridad Pública y reseña de los proyectos comunales. Ambos instrumentos deben contener antecedentes relevantes que fundamenten las líneas de intervención, y ser coherentes con las Orientaciones Técnicas del Ministerio del Interior.

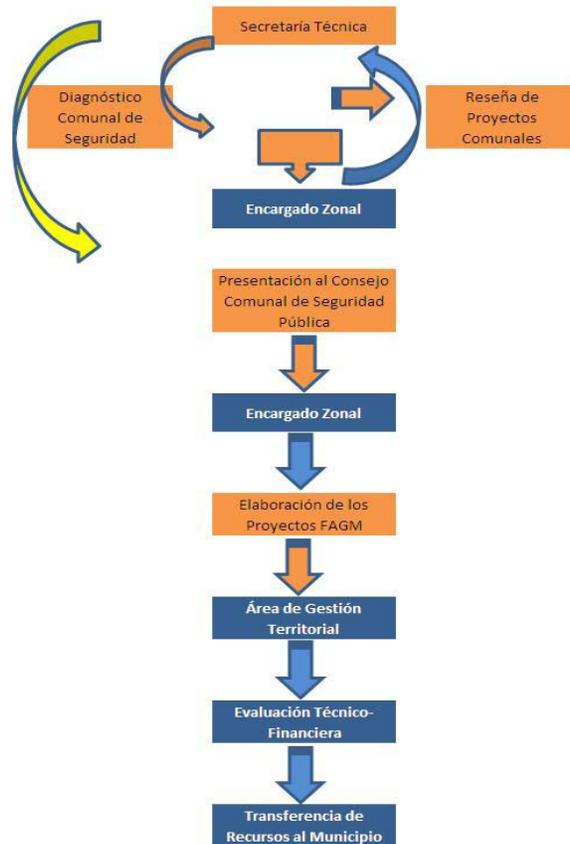
Una vez elaborados los instrumentos anteriormente señalados, la Secretaría Técnica debe enviarlos a su respectivo Encargado Zonal, quien debe visarlos y observarlos según corresponda. Luego de la visación de dichos antecedentes, el alcalde convoca a una sesión extraordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública, donde estos instrumentos son presentados y sancionados por el Consejo con mayoría absoluta (50%, más 1).

Luego de la aprobación de los instrumentos por parte del Consejo Comunal, la Secretaría Técnica envía a su respectivo Encargado Zonal las propuestas seleccionadas por la comuna. Una vez realizado lo anterior, el Encargado Zonal le instruye a la Secretaría Técnica que proceda a la elaboración de los proyectos FAGM.

Los proyectos, una vez elaborados, deben ser remitidos a la Unidad de Gestión Territorial del Ministerio, adjuntando los antecedentes diagnósticos, la reseña de los proyectos comunales, el acta del Consejo (que sanciona los antecedentes y la reseña) y toda la documentación específica que requiera cada proyecto, según corresponda).

Posteriormente, La División de Seguridad Pública, inicia el proceso de evaluación técnico-financiera de dichos proyectos. Una vez concluido dicho proceso, el Ministerio procede a la transferencia de los recursos al municipio.

El siguiente flujograma presenta los pasos anteriormente señalados:



El análisis de los flujos, correspondientes a las distintas tipologías de proyectos, se presentará teniendo como punto de inicio la transferencia de los recursos al municipio, pues es común a todos los proyectos el compartir los procesos anteriormente descritos.

### **Proyectos de Diseño Urbano Integral**

Para efectos del análisis de los flujos asociados a los proyectos de la línea Diseño Urbano, se establecerán distinciones en torno a la subtipología de intervención. Los proyectos FAGM 2009, correspondientes a la línea de prevención situacional, en las cinco comunas bajo estudio se distribuyeron como sigue:

**Tabla N° 10**  
**Tipologías DU FAGM 2009, según comuna**

Comuna	Tipología DU
Independencia	Alarmas Comunitarias
Peñalolén	Alarmas Comunitarias
Pudahuel	Cámaras de Televigilancia
Quinta Normal	Recuperación de Espacios Públicos
Recoleta	Cámaras de Televigilancia

Fuente: Elaboración Propia

### **Proyectos de Recuperación de Espacios Públicos**

Una vez que los recursos ministeriales han sido transferidos al municipio, se procede a elaborar y operativizar el proyecto, con un conjunto de actores, entre los que se encuentran: SECPLA comunal, un profesional contratado por el proyecto, quienes están a cargo de apoyar en la elaboración de las bases técnicas para realizar el llamado a licitación y el trabajo comunitario con los vecinos, respectivamente. En el componente de trabajo comunitario, se van acordando los criterios y aspectos vinculados netamente con la ejecución misma de las obras (como ejemplo de esto se tiene, concordar la ubicación de escaños, luminarias, etc.).

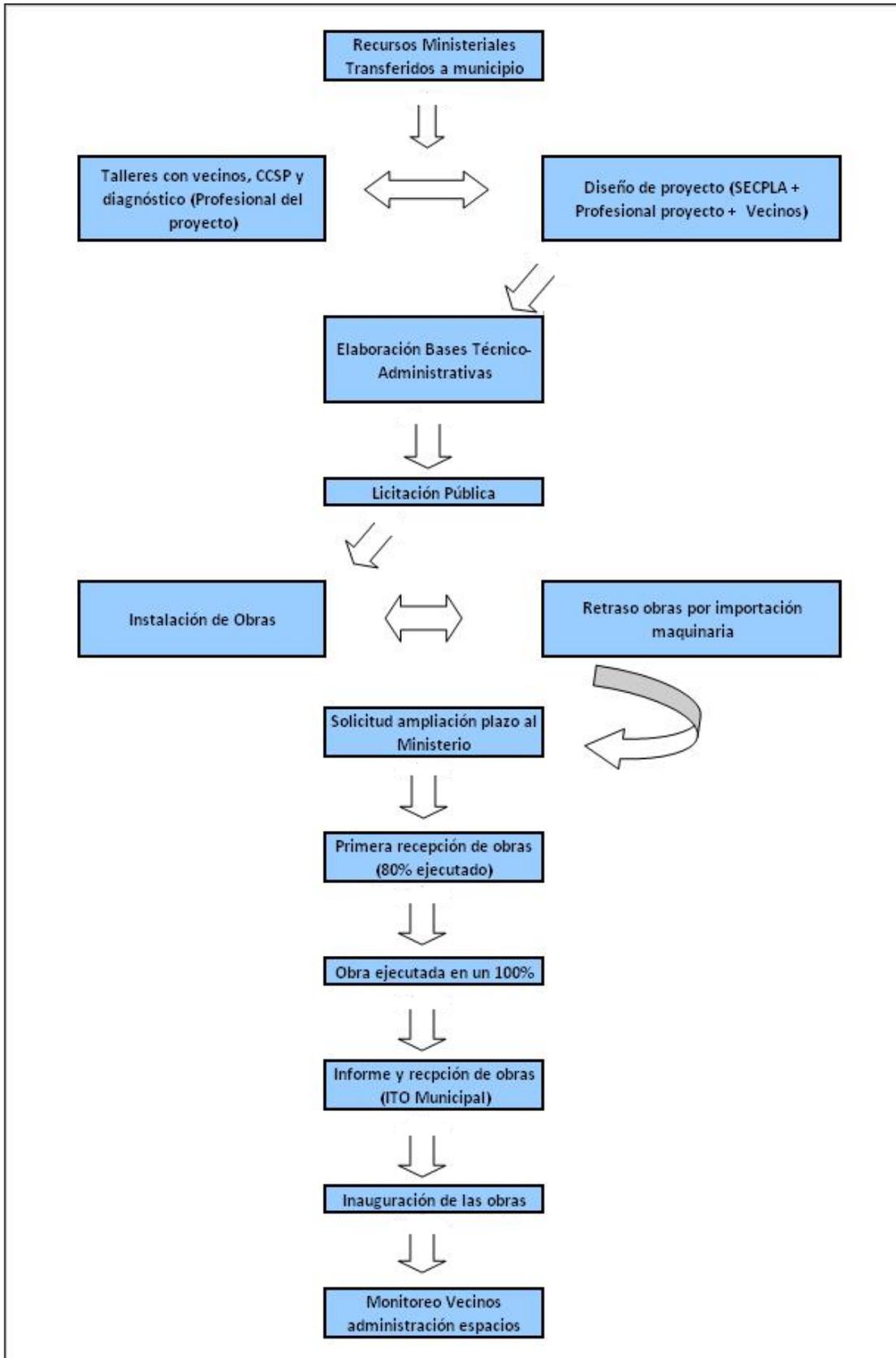
Concordados los criterios vinculados a la ejecución, se procede a la elaboración de las bases técnico-administrativas, a cargo del profesional vinculado al proyecto, en conjunto con los profesionales de SECPLA. Luego, se suben las bases de licitación al portal Mercado Público. Una vez adjudicada la propuesta, la empresa a cargo de la misma, procede a la instalación de las obras.

En el caso particular de Quinta Normal, se identificó un retraso en la ejecución, vinculado a la importación de una maquinaria de ejercicios, haciendo que el municipio hiciera una solicitud formal de ampliación de los plazos de ejecución de las obras al Ministerio del Interior.

Concluida una parte de la ejecución de las obras, el Departamento de Obras Municipales, procede a realizar la primera recepción de obras, que para este caso corresponde al 80% de la misma. Una vez ejecutada en un 100%, se procede a emitir un certificado de recepción final. Cabe indicar que a la fecha esto no se ha realizado, pues queda pendiente la instalación de la máquina de ejercicios anteriormente indicada. Sin embargo, aún la comuna se encuentra dentro de los plazos de ejecución, en virtud de la solicitud de ampliación autorizada por el Ministerio del Interior.

A continuación se presenta el flujograma elaborado, correspondiente a la comuna de Quinta Normal:

## Flujograma DU Quinta Normal Recuperación de Espacios Públicos



### **Proyectos de Cámaras de Televigilancia**

Esta línea de proyectos está siendo implementada por las comunas de Pudahuel y Recoleta, encontrándose en la actualidad en la fase de instalación de los equipos.

El proceso se inicia, una vez que los recursos ministeriales son traspasados al municipio, lo que permite dar inicio a la elaboración de las bases técnico-administrativas.

Para el caso de Pudahuel se detectó un retraso importante por la necesidad de contar con un convenio con Carabineros de Chile, para efectos de instalación de las centrales de monitoreo en dependencias de la comisaría local. Lo anterior no se presentó en Recoleta, pues el vínculo entre la autoridad local y policial permitió destrabar dicho requerimiento. Sin embargo, es preciso indicar que el caso de Pudahuel se está constituyendo en un referente que permita formalizar y operativizar este tipo de proyectos de modo institucional.

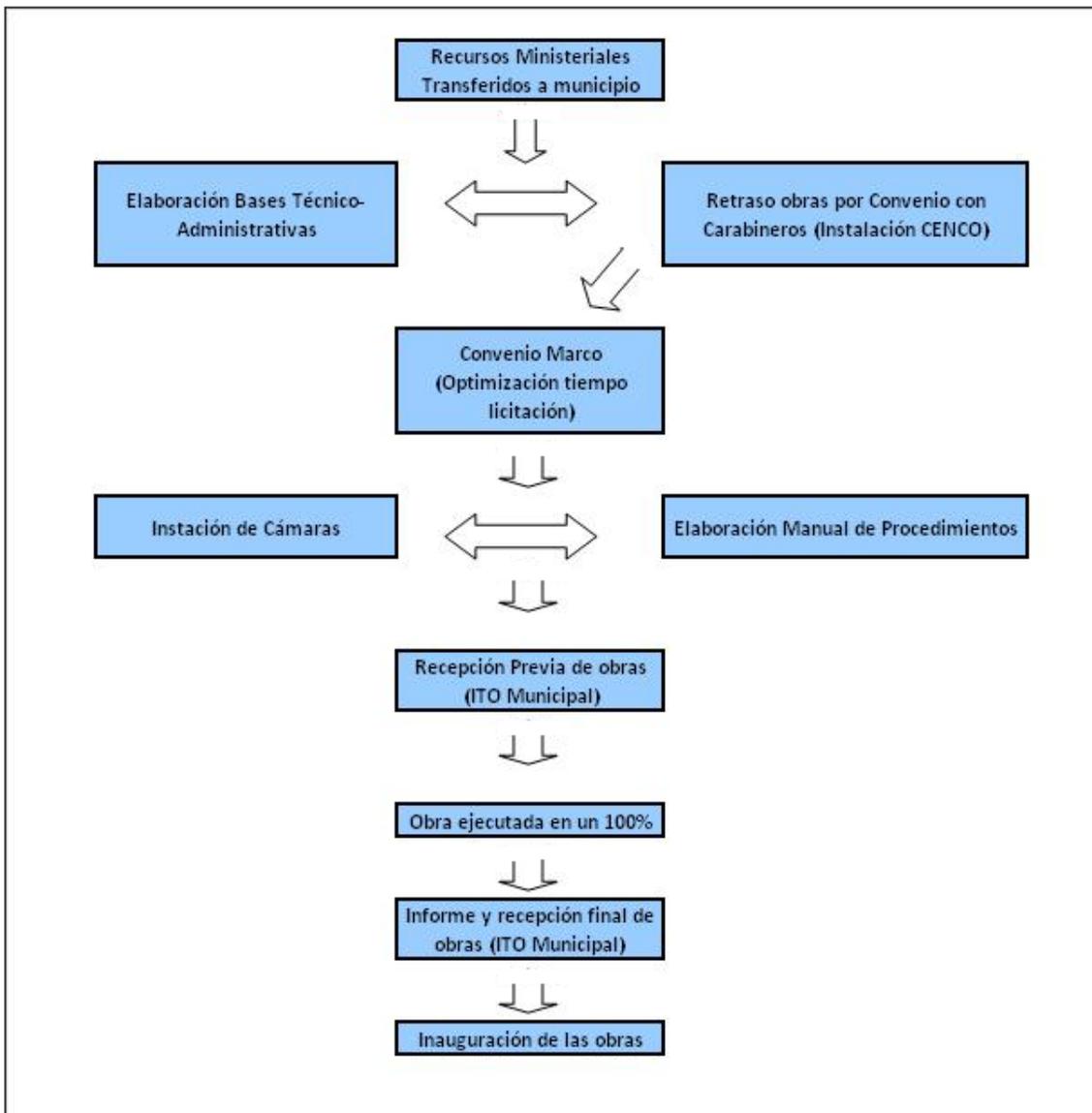
Una vez que las bases de licitación son adjudicadas, se procede a la instalación de las cámaras de televigilancia. Como se dijo anteriormente, ambas intervenciones se encuentran en proceso de instalación, contando con ampliaciones de convenios de ejecución vigentes.

Un hallazgo interesante en la comuna de Pudahuel, dice relación con el establecimiento de convenios marco con empresas especializadas en la instalación de cámaras, lo que redundaría en el acortamiento de los plazos de adjudicación y ejecución de las obras.

En conclusión, salvo las dificultades detectadas y que retrasaron el proceso de instalación de las cámaras, que en Pudahuel se dio a causa de la inexistencia de convenio con Carabineros de Chile; y en el caso de Recoleta, por un cambio de las instalaciones de la comisaría de Carabineros, los procesos son muy similares entre sí.

A continuación se presentan los flujogramas que recogen los procesos de los proyectos de Cámaras de Televigilancia, tanto para la comuna de Pudahuel, como para Recoleta.

## Flujograma DU Pudahuel Proyecto de Cámaras



Una vez que los recursos son traspasados al municipio, las comunas proceden a la elaboración de las bases técnicas e iniciar el proceso de licitación. Es preciso indicar que en el caso de Peñalolén existe un trabajo continuo con los vecinos (y comités de seguridad), existiendo fondos municipales destinados a este tipo de intervenciones, independientes de los fondos del FAGM.

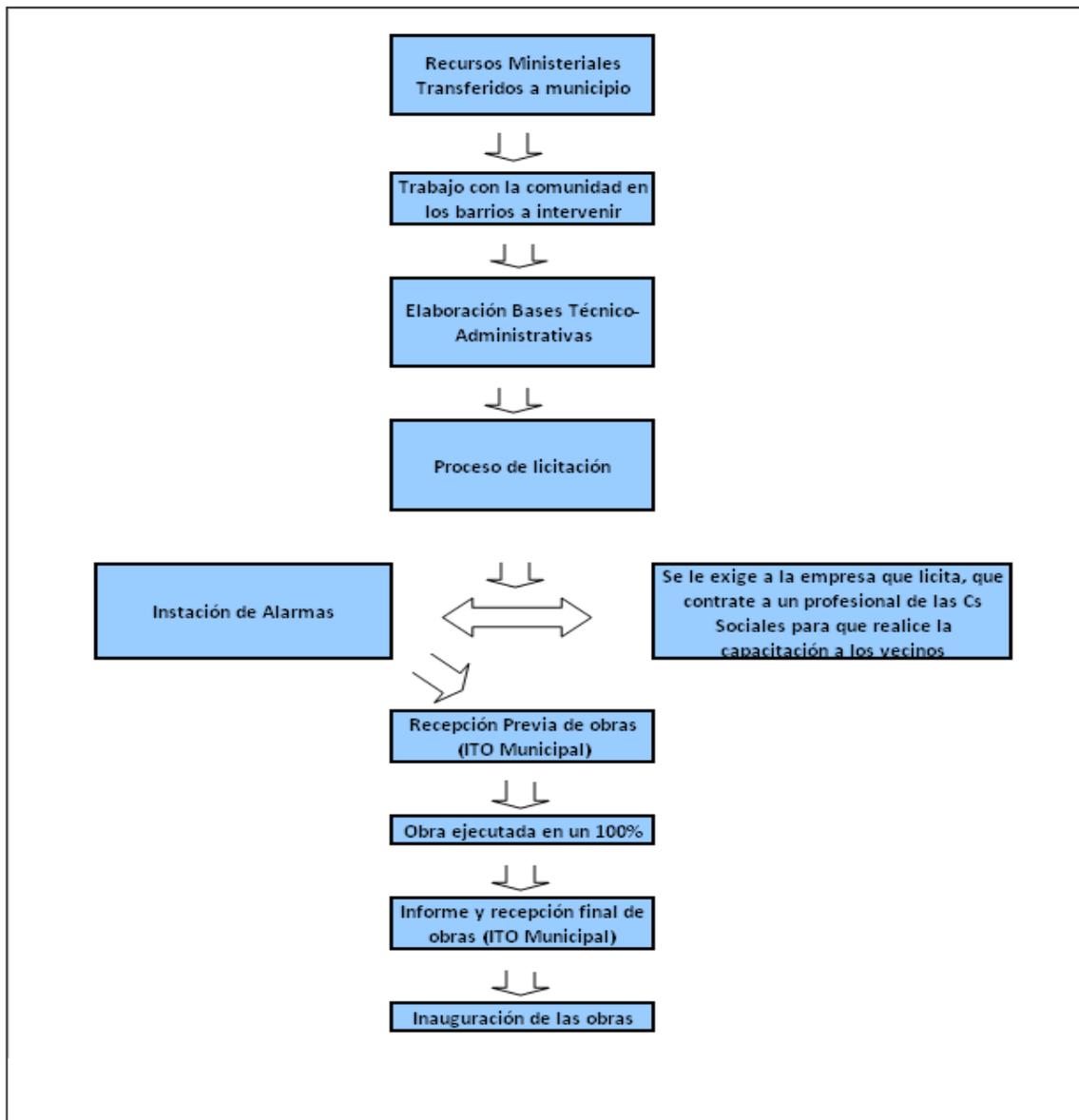
Al adjudicar las alarmas, y casi de modo paralelo se procede al trabajo comunitario con los vecinos beneficiarios del sistema. Lo anterior se circunscribe a charlas y capacitaciones del uso de sistema de alarmas y el acuerdo de los mecanismos de coordinación entre ellos y Carabineros. Resulta interesante destacar, que en el caso de Peñalolén, el municipio incorpora dentro de las bases de licitación la exigencia a la empresa adjudicataria de la presencia de un profesional de las ciencias sociales, quien estaría a cargo del componente comunitario, liberando fondos del FAGM y destinándolos a equipamiento. Lo anterior, más que implicar aportes del municipio para esta línea de proyectos, significa que se le impone a la empresa adjudicataria la obligación de contar, adicionalmente, con un profesional que apoye en el proceso de trabajo comunitario con los vecinos.

Paralelamente al trabajo comunitario, se da inicio a la fase de instalación de las alarmas, seguido por la primera recepción de las obras por parte del ITO (Inspector Técnico de Obras) municipal. Una vez ejecutada la obra en un 100%, se elabora un informe de recepción final de obras. Finalmente, se procede a la inauguración de las obras, donde asiste la autoridad local con los vecinos beneficiarios.

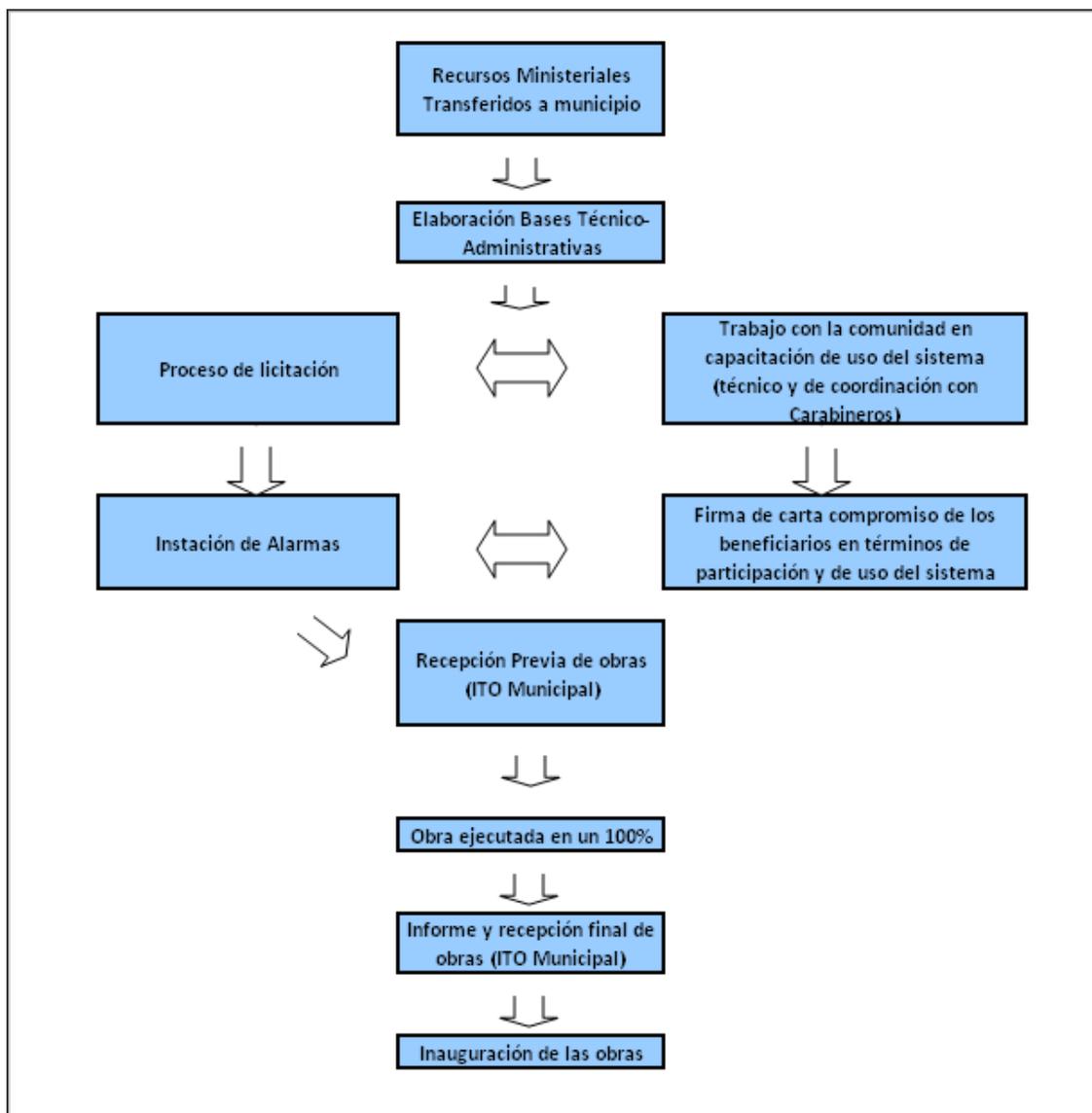
En todas las comunas, el encargado de velar por la coordinación de estos proyectos es la Secretaría Técnica Comunal, lo que aparece estipulado en las Orientaciones Técnicas del Ministerio del Interior.

A continuación se presentan los flujogramas de este tipo de proyectos, tanto para la comuna de Peñalolén, como para Independencia.

## Flujograma DU Peñalolén Proyecto de Alarmas



## Flujograma DU Independencia Proyecto de Alarmas



### Proyectos de Prevención de las violencias en establecimientos educacionales

Luego de traspasados los fondos al municipio, en el caso de Quinta Normal se procedió al llamado a concurso de los profesionales para llenar los cargos vacantes. Cabe indicar que esto sucedió a causa de la discontinuidad entre los proyectos del año anterior, versus los recursos 2009. En este sentido, los fondos llegaron a las comunas durante el mes de junio, ocasionando dificultades en la implementación de los mismos al no ajustarse al calendario escolar.

Una vez contratados los profesionales, en Quinta Normal, se retoma el contacto con DAEM (Departamento de administración y educación municipal) a fin de iniciar el trabajo en los liceos. Para el caso de Independencia, el trabajo se focalizó en escuelas básicas.

El proyecto de Independencia priorizó la atención y detección temprana de las conductas violentas, a través de un proceso que se iniciaba con la entrega de un listado elaborado por la UTP (Unidad Técnico Pedagógica) del establecimiento educacional, que contenía la

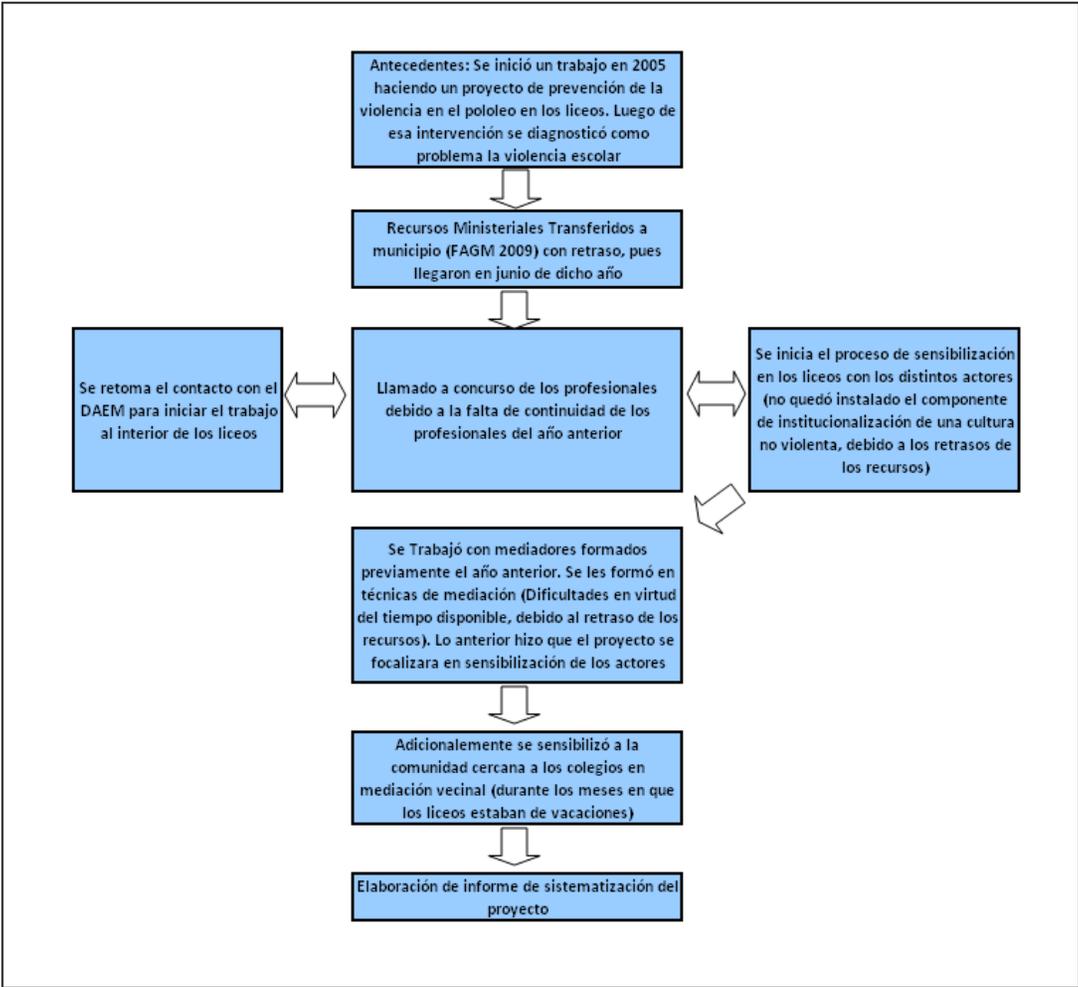
identificación de los posibles beneficiarios del proyecto. Posteriormente, el psicólogo del proyecto realizaba la primera entrevista, estableciendo un ranking de acuerdo a la magnitud de la problemática identificada. Luego, se establece una planificación de las atenciones individuales, formalizando y extendiéndoles una invitación a los adultos responsables. Una vez detectado un caso de bullying, se procedía a la derivación del sujeto beneficiario a la red de infancia comunal.

El caso del proyecto de Quinta Normal se focalizó en el trabajo con los liceos, mediante un proceso de sensibilización con los distintos actores. Adicionalmente, se trabajó con los mediadores capacitados en el proyecto 2008, en técnicas de mediación. El retraso de los recursos ministeriales, hizo que esta intervención se focalizara en sensibilización, no logrando institucionalizar una cultura de resolución pacífica de conflictos al interior de la comunidad educativa. En virtud del retraso de los fondos, se procedió a sensibilizar a la comunidad cercana a los liceos en mediación vecinal, debido a que dichos establecimientos no se encontraban en funcionamiento durante los meses de enero y febrero. Finalmente se elabora un informe de sistematización del proyecto.

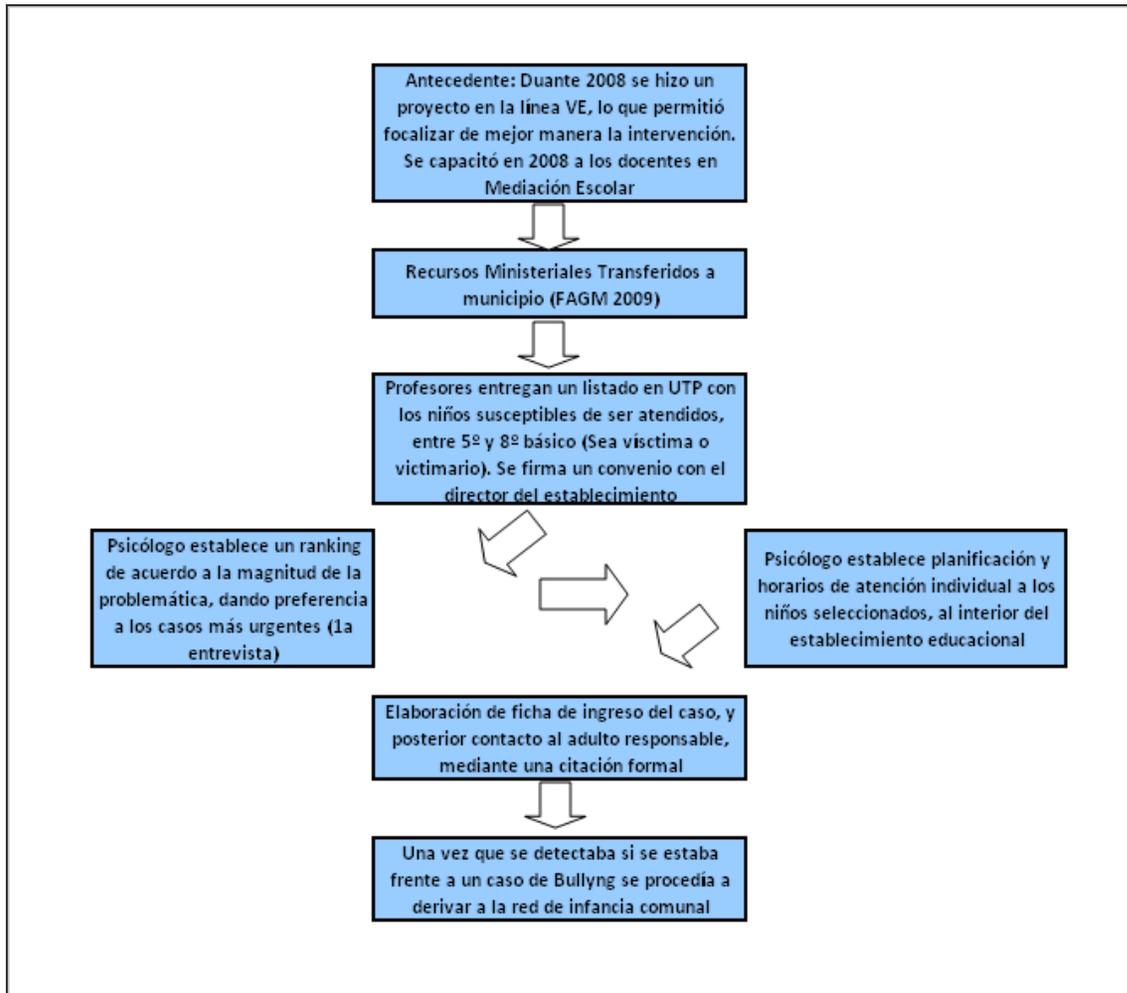
Como similitud se pudo identificar que el retraso en el traspaso de recursos redundó en distintas estrategias adoptadas por ambas comunas, puesto que los objetivos inicialmente planteados por ambos proyectos se debieron reorientar, dado que no existió una concordancia entre el año escolar y el tiempo de ejecución del proyecto.

A continuación se presentan los flujogramas de este tipo de proyectos, tanto para la comuna de Quinta Normal, como para Independencia.

**Flujograma Prevención de las Violencias en establecimientos educacionales  
Comuna de Quinta Normal**



## Flujograma Prevención de las Violencias en establecimientos educacionales Comuna de Independencia



### **Proyectos de Niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad**

Una vez transferidos los recursos, y contratados los profesionales para ejecutar los proyectos (esto último sólo sucedió en Pudahuel, pues las otras cuatro comunas financiaron el pago de honorarios mientras llegaban los recursos ministeriales), se procede a trabajar con el listado del Programa 24 horas de la DIPROFAM de Carabineros, a excepción de Quinta Normal que trabaja con ingresos de casos derivados provenientes de la red local, pesquisa en terreno y demanda espontánea. El caso de Independencia, además de trabajar con casos del Programa 24 horas, recibe también casos ingresados por dirigentes comunitarios o agentes locales.

Una vez obtenido el caso, se procede a realizar visitas domiciliarias a los sujetos beneficiarios. Con los elementos recogidos en esa primera visita se elabora un diagnóstico, dejándolos citados al centro de atención.

En el caso de Peñalolén, una vez obtenida la información se realiza una reunión clínica (de equipo) a fin de evaluar la situación del niño, asignándole el caso al profesional que se ajuste de mejor manera al perfil del sujeto. En Quinta Normal, durante la primera entrevista se le aplican instrumentos de medición, tanto psicológicos, como psicopedagógicos. En tanto que en Pudahuel, Independencia y Recoleta, el diagnóstico es realizado por el asistente social del proyecto, y en paralelo, se le realiza un diagnóstico psicológico, los cuales se integran a fin de implementar la intervención.

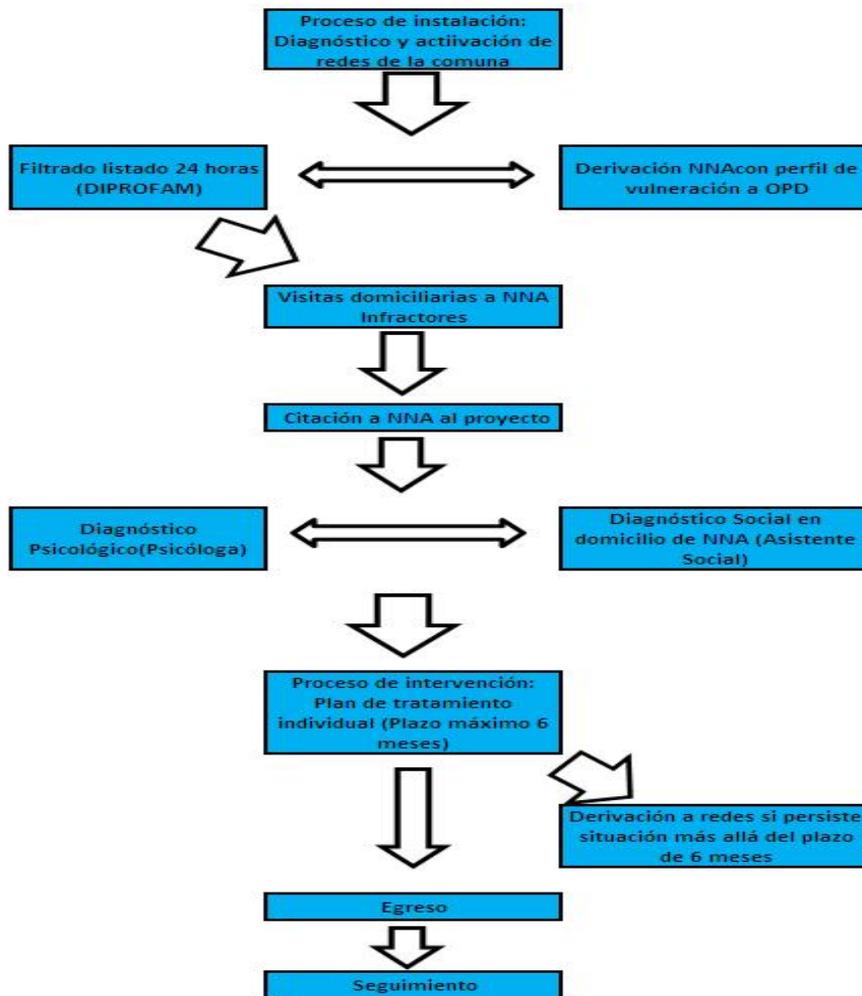
Las comunas de Pudahuel, Recoleta, Independencia y Peñalolén, se caracterizan por implementar un proceso de intervención del tipo “terapia breve”, que se caracteriza por un acompañamiento individual sujeto a objetivos específicos del plan, ligados a la superación de conductas que les originaban problemas con su entorno, familiar y/o vecinal, y la derivación a redes para superar dificultades tanto sociales, como materiales cuando se puede, el cual puede variar desde los seis meses a un año y seis meses. El trabajo con los beneficiarios se caracteriza por la realización de talleres y actividades grupales.

Es preciso indicar que en el caso de Quinta Normal, el proceso de intervención incluye un trabajo con los adultos responsables de los sujetos de atención, elemento ausente en el resto de las comunas que cuentan con este tipo de proyectos.

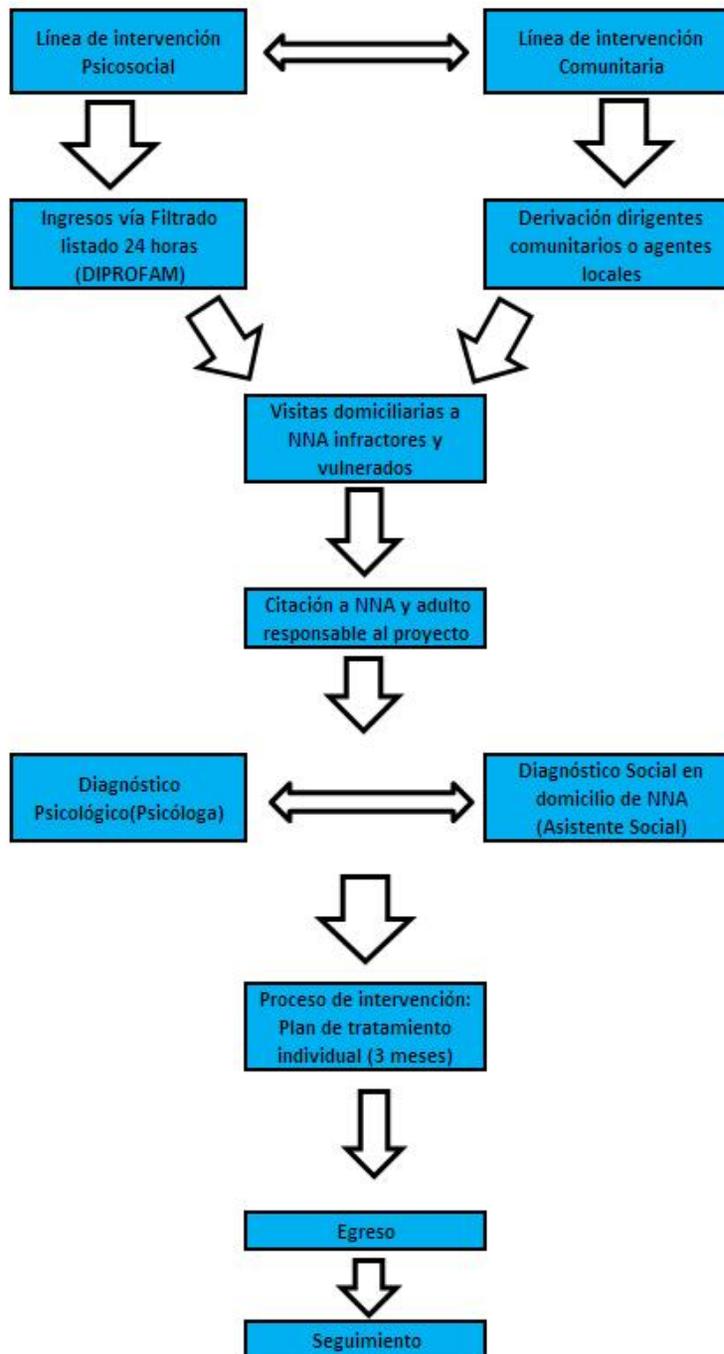
Una vez concluido el proceso de intervención se procede al egreso del caso, haciéndoles un seguimiento a posteriori, el que va entre dos semanas y los dos meses, el que consiste en visitas domiciliarias y/o llamadas telefónicas al hogar del niño (a) y/o adolescente para conocer el estado de su situación.

A continuación se presentan los flujogramas de este tipo de proyectos, para las comunas de: Pudahuel, Independencia, Peñalolén, Recoleta y Quinta Normal, respectivamente.

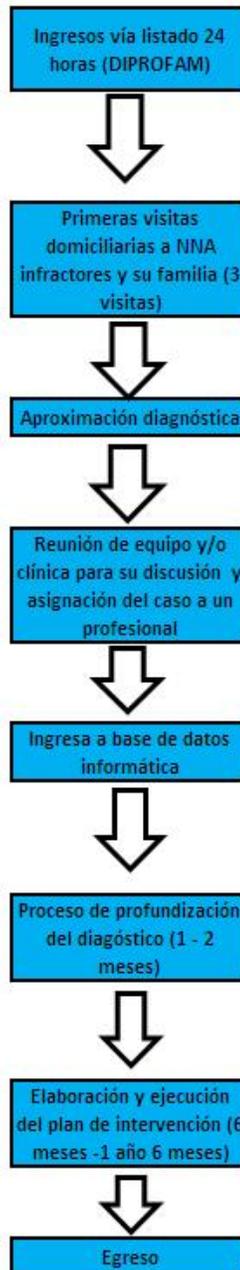
## Flujograma Niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad Comuna de Pudahuel



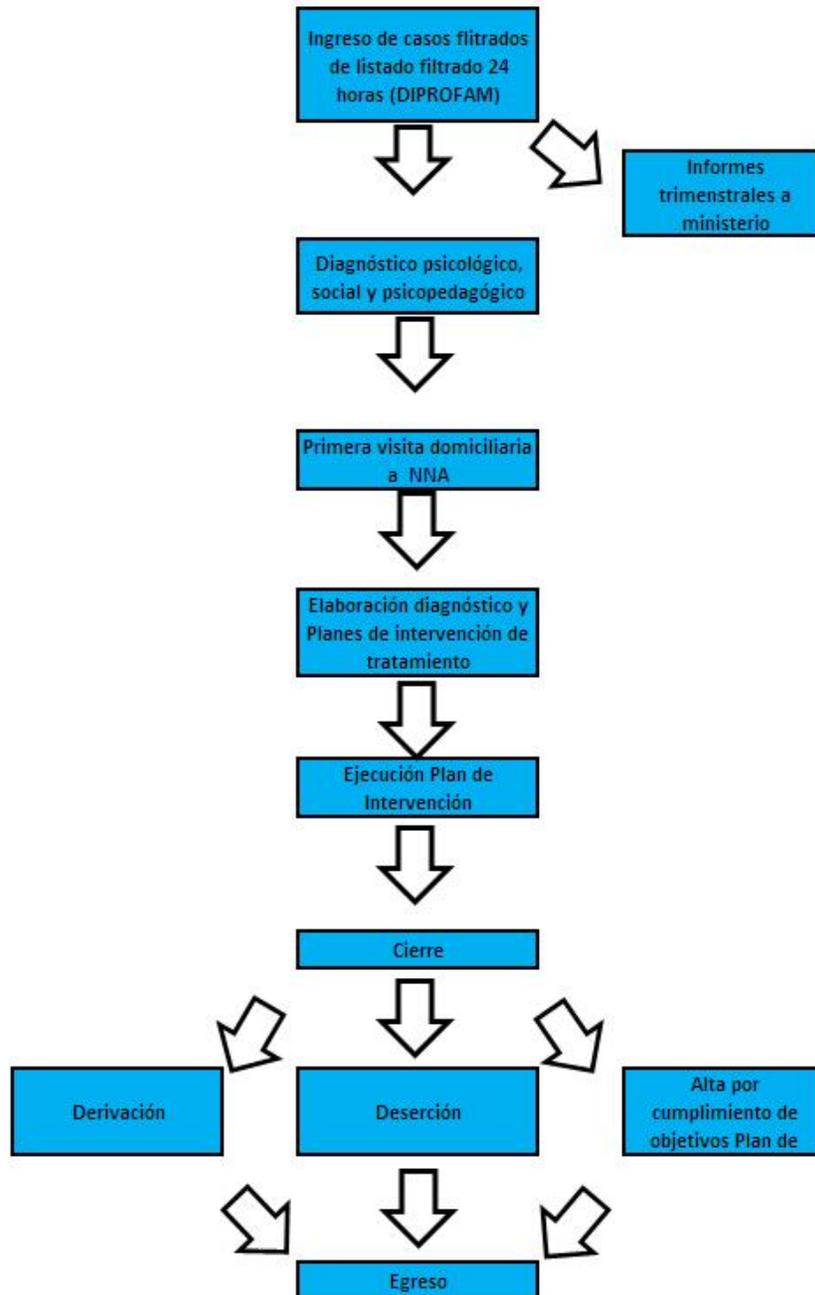
## Flujograma Niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad Comuna de Independencia



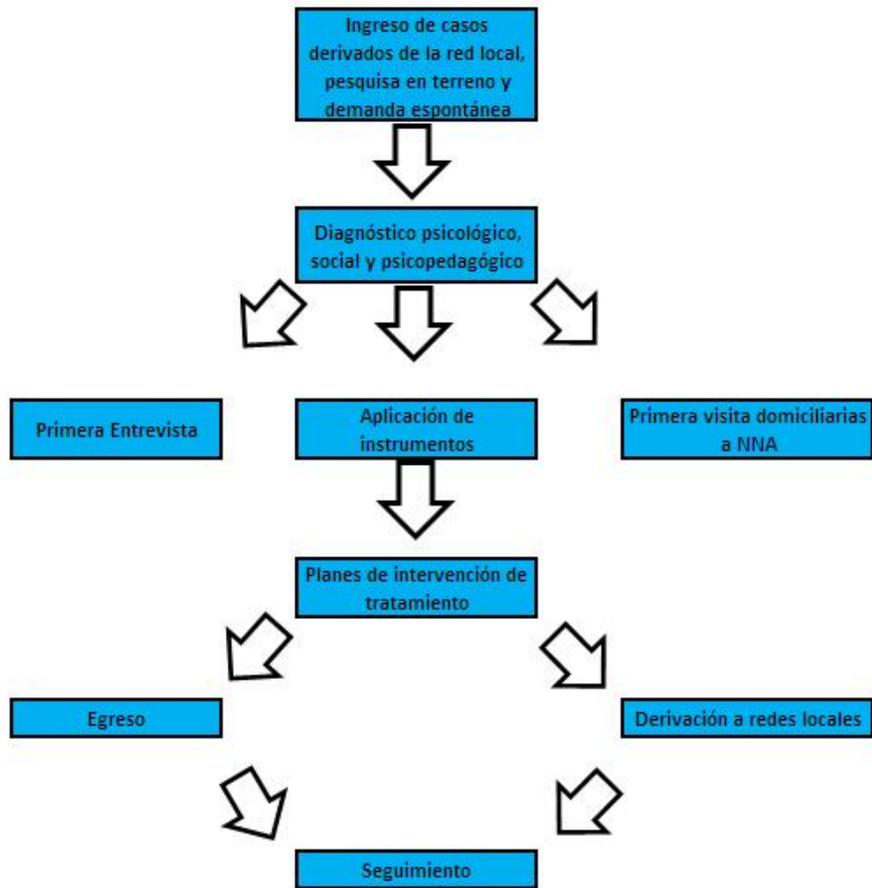
## Flujograma Niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad Comuna de Peñalolén



## Flujograma Niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad Comuna de Recoleta



## Flujograma Niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad Comuna de Quinta Normal



## **Proyectos de Prevención de la violencia en el ámbito vecinal a través de sistemas de justicia local**

Es preciso indicar que este proyecto mantiene continuidad en su ejecución, incluso aunque no hayan llegado los fondos ministeriales al municipio de Peñalolén. El ingreso de los beneficiarios se realiza a través de dos vías: demanda espontánea y derivación de los departamentos municipales.

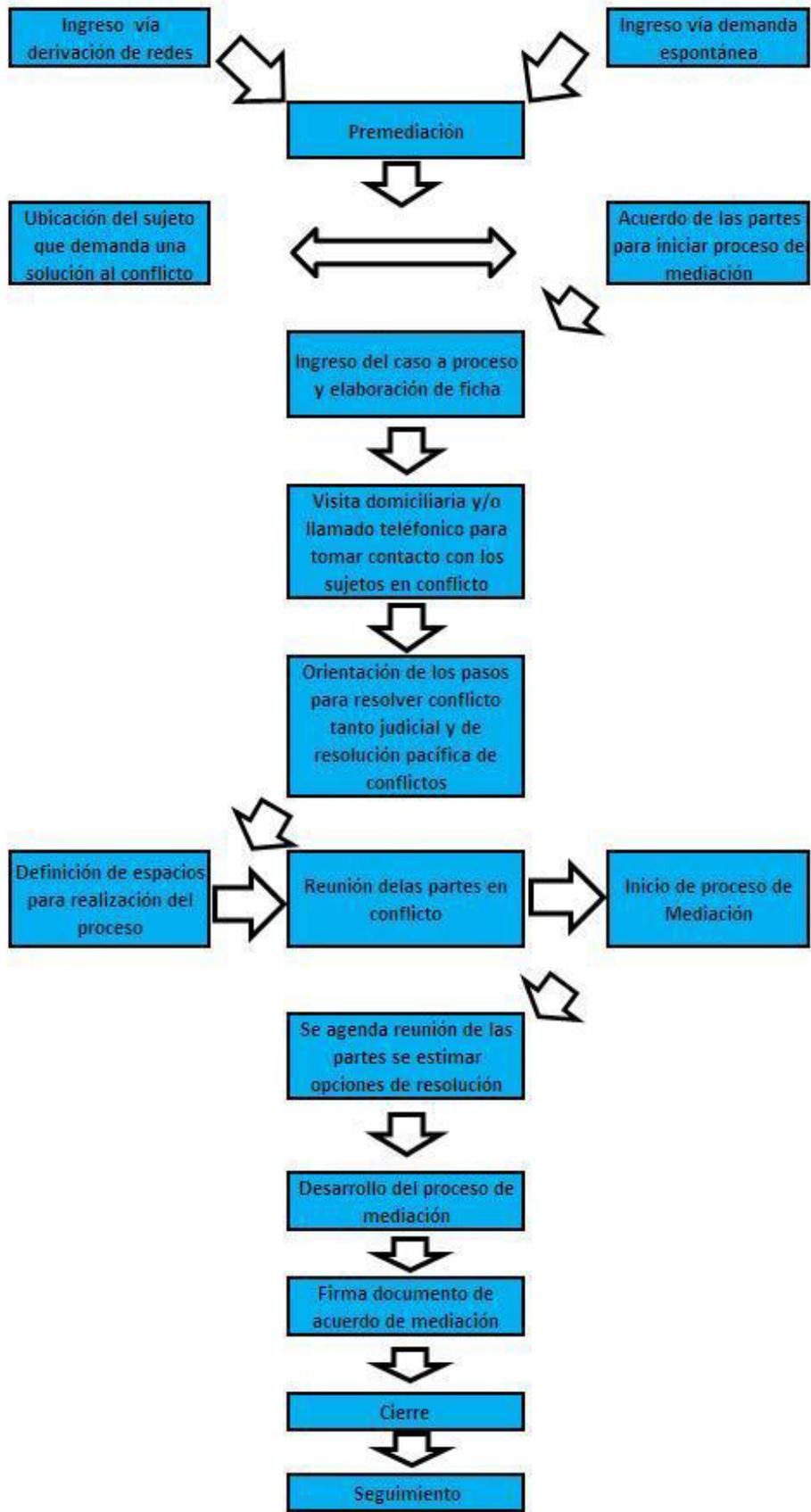
En este proyecto se definen dos grandes fases: premediación y mediación. La fase de premediación está constituida por la ubicación del sujeto que demanda una solución al conflicto y su contraparte (el demandado), con la finalidad de llegar a un acuerdo de inicio del proceso de mediación propiamente tal. Para ello se efectúan visitas domiciliarias y/o llamados telefónicos, donde se les informa a ambas partes de las vías judiciales y extrajudiciales disponibles para resolución del conflicto en particular.

Una vez que ambos sujetos (demandado y demandante) acuerdan iniciar un proceso de mediación, el equipo determina el espacio más adecuado para la realización del proceso, pudiendo ser la oficina de atención o en los espacios vecinales. De existir acuerdo entre las partes se procede a firmar un acuerdo-compromiso, donde se estipula la naturaleza del acuerdo y se procede al cierre del proceso. Posteriormente se realiza un seguimiento para evaluar si se han respetado los acuerdos, proceso que puede durar hasta un mes.

A modo de síntesis se podría decir que en general los proyectos tienen bastante estandarizados sus procesos, existiendo diferencias que se podrían explicar más bien por el componente local. Por ejemplo, comunas como Peñalolén manifiestan mayores niveles de institucionalidad, no estando limitados a la llegada de los recursos del Ministerio para iniciar las distintas ejecuciones en las diferentes líneas programáticas. Lo anterior, sin embargo, se constituye en un cuello de botella en aquellas comunas que dependen exclusivamente de la llegada a de estos fondos, gatillando la salida de los profesionales contratados en los proyectos de años anteriores, con la siguiente pérdida de continuidad en las intervenciones, y encontrándose con ello con la necesidad de iniciar procesos de difusión a raíz de estos cortes entre una ejecución y otra, aún perteneciendo a la misma línea de intervención.

A continuación se presenta el flujograma de este proyecto en la comuna de Peñalolén.

### Flujograma Justicia Local, comuna de Peñalolén



## **6. IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL FAGM 2009**

Para establecer los criterios de comparación de los productos desarrollados por los proyectos FAGM 2009, se tomaron como referencia los proyectos presentados, y se compararon con los informes de seguimiento y/o sistematizaciones realizadas al cierre de dichos proyectos. De esta manera se buscó comparar entre lo esperado (prometido) por los proyectos<sup>240</sup>, con lo efectivamente realizado. Es preciso indicar que la información disponible no es del todo confiable, pertinente y actualizada, dificultando la clara identificación de las deficiencias en el logro de los productos. No obstante lo anterior, al realizar el ejercicio de comparación entre los proyectos FAGM 2009 presentados al Ministerio del Interior v/s la información disponible a la fecha, que hace referencia a los productos reportados en fichas de sistematización y algunos informes de cierre, es preciso realizar algunos alcances no menores en este sentido.

En lo que respecta a la tipología de prevención de las violencias al interior de los establecimientos educacionales, sólo dos de las cinco comunas bajo estudio, presentaron proyectos en esta línea, con cargo a presupuesto FAGM 2009. Los proyectos en esta línea de intervención, plantean el logro de una serie de componentes, los que se encuentran asociados a los objetivos específicos que persigue el proyecto, operacionalizándose a través del desarrollo de una serie de actividades (mínimas) que permitirían el cumplimiento del objetivo planteado.

Al respecto se pudieron encontrar una serie de deficiencias metodológicas, que impiden medir el cumplimiento de los distintos productos asociados a las líneas de intervención indicadas. Por ejemplo, cuando se comparan los niveles de cumplimiento de los indicadores, no existen cifras individualizadas por componentes en los proyectos presentados al FAGM 2009, que permitan establecer el universo de beneficiarios, entorpeciendo con ello el establecimiento de los mínimos niveles de cumplimiento asociados al proyecto.

A continuación se presenta un abstract que refleja los aspectos anteriormente señalados, dado que se aprecia una dificultad en la determinación de los beneficiarios según componentes a desarrollar por los proyectos. Lo anterior se realizó comparando los indicadores propuestos en el proyecto v/s las cifras reportadas en el informe de seguimiento de los proyectos (esperado v/s logrado). Dicho ejercicio se realizó para cada tipología de proyecto<sup>241</sup>, quedando manifiesta la dificultad entre la determinación de beneficiarios según componente de intervención y los totales reportados en los informes de seguimiento.

---

<sup>240</sup> Al respecto es preciso indicar que se elaboraron matrices según tipología de los proyectos de estas cinco comunas, donde se sintetizan los productos esperados v/s logrados. Dicha información puede ser consultada en la sección Anexos.

<sup>241</sup> Ver sección Anexos

Tabla N° 11

**Abstract de matriz de medición de cumplimiento de productos  
(Proyectos de Prevención de las Violencias en Establecimientos Educativos)**

Componente	Indicadores asociados	Fórmula de cálculo	Productos esperados v/s logrados Independencia
<p><b>Capacitación y asesoría en resolución pacífica de conflictos</b> (Habilitar actores claves de la comunidad educativa para generar competencias en la resolución pacífica de conflictos y en el análisis crítico de las fortalezas y debilidades de las instituciones educativas para poder desarrollarlo)</p>	<p>Porcentaje de actores claves de la comunidad capacitados en resolución pacífica de conflictos (profesores, asistentes de la educación, estudiantes, familias)</p>	<p>Nº de actores claves de la comunidad educativa capacitados en resolución pacífica de conflictos (profesores, asistentes de la educación, estudiantes, familias) V/S Nº actores totales pertenecientes a la comunidad educativa de los establecimientos</p>	<p>Esperado: 90% de actores clave, definidos por la comunidad, capacitados en resolución pacífica de conflictos.</p> <p><u>Observaciones:</u> Si tomamos como universo sólo a los 640 niños, el logro esperado equivaldría a 576 personas capacitadas (sin contemplar a docentes y al resto de la comunidad educativa). Lo anterior no es coherente con el número posible a capacitar.</p> <hr/> <p>Logrado: 45 alumnos capacitados en resolución pacífica de conflictos. No se capacitó al resto de la comunidad educativa (docentes, asistentes, etc.).</p>

Lo anterior exigiría dos precisiones: primero, establecer un nivel más detallado de los beneficiarios según tipo de actividad y/o componente, el que se asociaría al/los indicadores propuestos, según los distintos objetivos que persiga el proyecto; segundo, es requisito *sine qua non*, el contar con diferenciadores de beneficiarios según tipo de acción a implementar, a saber, Nº de beneficiarios a capacitar; beneficiarios sujetos de atenciones especializadas; sujetos a los cuales se les socializaron los sistemas de flujo y abordaje de las violencias al interior de los establecimientos.

En cuanto a la tipología NNA (Niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad), también se pudieron observar deficiencias en la calidad de la información presentada en los proyectos, imposibilitando establecer con claridad los conceptos utilizados, lo que repercute en el establecimiento de indicadores precisos que den cuenta de los logros de los objetivos planteados por este tipo de proyectos. Por ejemplo, frente al producto esperado que busca establecer una “disminución en la condición de vulnerabilidad” de los beneficiarios, no se establecen criterios que permitan parametrizar dicha disminución. La pregunta de fondo es qué se entenderá por disminución de vulnerabilidad, y cuándo ésta lograría disminuir. Existen deficiencias en la operacionalización de los objetivos.

Otra deficiencia detectada, dice relación con la debilidad en el establecimiento de los universos a los que se intervendrá, imposibilitando con ello el cálculo y logro efectivo de las metas en términos porcentuales. A lo anterior se agrega la dificultad de distintas unidades que se presentan en distintos documentos. Por ejemplo, una de las comunas

(Recoleta) establece como logro un 100% de casos atendidos en fortalecimiento de conductas pro sociales, tendiendo como universo declarado en el proyecto a 80 casos. Sin embargo, al contrastarlo con el informe de sistematización, se reporta un 100% de cumplimiento, pero asociado a 32 niños atendidos en este componente.

Sólo una comuna presentó un proyecto en la línea de Justicia local, observándose un alto nivel de pertinencia en el establecimiento de los objetivos y sus indicadores asociados. Sin embargo, no se logró obtener información del registro y sistematización de los mismos a la fecha del presente informe.

En cuanto a los proyectos de Diseño Urbano, existen ciertos indicadores que parecerían de poco impacto al momento de medir el logro de los productos. Un ejemplo de lo anterior podría ser la cantidad de metros cuadrados cubiertos con el sistema de alarmas de televigilancia, dado que lo que importaría en ese caso es tener claridad de la cantidad de casas conectadas al sistema, más que los metros “alarmizados”, lo que se conseguiría fácilmente con un mapeo (georeferenciación) de las viviendas de la comuna que cuentan con dicho sistema. Esto último se puede establecer a partir de los planos presentados por los distintos proyectos de esta tipología.

En este tipo de proyectos existe una ventaja al momento de recoger los productos (tangibles), dado que el Departamento de Obras Municipales, está obligado a emitir informes de cierre y recepción de obras, donde debiera constar claramente la cantidad de bienes (alarmas, luminarias, obras en general, etc.) implementadas por el proyecto en cuestión.

Otros verificadores, como la constitución de las comisiones ejecutivas de los proyectos en el ámbito de prevención situacional, se constituyen -a nuestro juicio- en un elemento que estaría de más, dado que estas comisiones elaboran los proyectos y los ejecutan, sin necesidad de existir actas que recojan su constitución.

Por último, en lo que respecta a esta línea de intervención y a las anteriormente señaladas, sería preciso establecer criterios e indicadores simples y de muy fácil obtención, de modo tal de tener claridad de los productos que se deben entregar con los proyectos, y sistemas de verificación accesibles y de fácil construcción. A lo anterior se agregó la dificultad de no contar con información relevante y en los tiempos requeridos.

En síntesis podríamos decir que existe una distancia entre el indicador propuesto en el proyecto, su medición y su correlato en los informes de sistematización (universos confusos). A lo anterior, se agrega el hecho de que en el formato de proyecto no permite establecer con claridad las metas a las cuales se compromete, pues las cifras o no aparecen, o no están debidamente individualizadas en conformidad con las actividades y beneficiarios de las mismas.

Otro aspecto no menor en este punto, se vincula a la falta de información disponible, no existiendo disponibilidad de las fichas de seguimiento, y a las que se tuvo acceso no dan cuenta del momento en que el proyecto cerró su ejecución, a excepción de un proyecto de Independencia, pero que también presentó el problema en el cálculo de los universos de atención según los componentes de intervención.

## **7. IDENTIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS EN BASE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CADA TIPO DE PROYECTO**

En cuanto al cálculo de los recursos asociados a las distintas actividades de los FAGM 2009, se logró apreciar que la lógica presupuestaria del formato de los proyectos está asociada a un itemizado general, que no se vincularía directamente a las actividades desarrolladas, imposibilitando cuantificar los costos reales y efectivos de dichas acciones. Al consultarle a las Secretarías Técnicas se pudo identificar que no estaba instalada la

lógica de calcular el costo asociado a ciertos componentes y/o actividades realizadas por el proyecto.

*“No sería tan difícil tratar de cuantificar esas cosas, como tenemos tanto registro, podríamos decir: el taller de grafiti salió pá..., y sirvió para x niños... el número de atención tendríamos que sacar los diferenciales, como un promedio, de cuánto vale la hora profesional, cuántas horas profesionales significó cada caso. Nosotros podríamos sacar...” (Secretaría Técnica)*

Lo anterior, no se desdibuja tanto en el caso de los proyectos de Diseño Urbano, dado que un gran porcentaje de los recursos se encuentra asociado a la adquisición e instalación de infraestructura, permitiendo estimar con mayor acierto los recursos asociados a la implementación de este tipo de iniciativas.

*“En el caso de los situacionales es mucho más claro, porque la plata se iba casi el 90% de los recursos a la inversión situacional que es la obra de infraestructura, se dejó un porcentaje mínimo que era la parte de la contratación de honorarios, de un profesional para el trabajo comunitario y seiscientos mil pesos que era para el tema de fotocopias, papelería y materiales de uso consumo, o sea tampoco otros gastos y un residual de difusión que era lo que te permitía el proyecto, que nos permitió comprar creo que globos, porque estuvimos por inaugurar el proyecto todas estas veces” (Secretaría Técnica)*

Lo anterior se ve reforzado por el Secretario Técnico de otra comuna, pues muestra una visión muy similar en el despliegue de los recursos de este tipo de proyectos vinculados a la prevención situacional.

*“En DU como casi todo se va en construcción y equipamiento, no hay problemas dentro de este ítem, incluso se podría ir el cien por ciento, el gasto en difusión, como es menor, lo podría poner la municipalidad” (Secretaría Técnica)*

Otro aspecto importante que se señala, respecto al ámbito presupuestario, dice relación con el uso que se le da a recursos vinculados a los proyectos, puesto que no se disponen de recursos especiales para abastecer y financiar las actividades del Consejo Comunal de Seguridad Pública y de la Secretaría Técnica. Anteriormente, estos profesionales habrían contado con un presupuesto destinado a caja chica, lo que se habría eliminado en la actualidad. Sin embargo, este uso estaría desvirtuando la finalidad de dicho presupuesto, haciendo necesario que estos profesionales cuenten con ciertos fondos para desempeñar su labor, con independencia de los recursos asociados a los proyectos FAGM.

*“Y en los materiales de uso/consumo también incluimos, no me acuerdo si fue...librería, todo básicamente pensado en la ejecución de los talleres y en las atenciones individuales y materiales para la secretaria técnica, igual lo voy a decir, porque ella no tiene caja chica, ni ningún otro financiamiento y por lo tanto yo opero con los materiales que tienen los proyectos, resmas de papel, tóner...”. (Secretaría Técnica)*

Una posible consecuencia de lo anterior, y que podría debilitar el posicionamiento del programa a nivel comunal y su dinámica con los Consejos Comunales de Seguridad Pública, tendría relación con la visión del programa como igual a los FAGM. Es necesario, por ende, fortalecer el Plan Comunal de Seguridad Pública, no sólo a través de la implementación y financiamiento de proyectos. Una alternativa posible, si es que no se deseara inyectar recursos directamente a las comunas, sería implementar medidas tendientes a fortalecer su posicionamiento desde el nivel central, por ejemplo, mediante capacitación a los consejeros comunales u otras instancias que busquen fortalecer la institucionalidad del programa en su totalidad.

*“Los gastos del Consejo de Seguridad, que no es FAGM, que tiene que tener plata para fortalecer los consejos y el trabajo comunitario. Tiene que haber un ítem para eso, no solamente aquellos a través de los FAGM. El FAGM no es la única intervención, que por lo menos acá en Quinta Normal se realiza” (Secretaría técnica).*

*“Fortalecimiento del Plan Comunal de Seguridad pública, como plan comunal, en las distintas áreas, no solamente un fondo de apoyo a la intervención” (Secretaría técnica).*

Una fortaleza identificada en el aspecto presupuestario, se vincula a las rendiciones de los fondos de los proyectos, pues mientras, antes los niveles de resguardo serían más bien laxos, ahora se estaría solicitando respaldo de todos los costos vinculados a la intervención de los proyectos.

*“Por lo menos ahora me están pidiendo respaldo (...) porque antes no me pedían el respaldo de la factura...” (Secretaría Técnica).*

No obstante lo anterior, se identificaron algunas deficiencias en una de las unidades de la División de Seguridad Pública, puesto que los procesos asociados a la unidad de finanzas ministerial no estarían acordes a lo que exigiría un manejo ordenado y actualizado de los recursos.

*“Finanzas, pucha me da una pena, yo conozco gente ahí y les tengo cariño, pero no puedo decir otra cosa: un desastre. Se les perdían rendiciones que yo ya había enviado, que tenía el oficio enviado. Llamaban a fin de año para hacer un cálculo total de todo, la información que tenían ellos no coincidía con la que teníamos nosotros, siendo que se había enviado. Claro, un montón de desfases” (Sec. Técnica)*

Respecto al ámbito presupuestario se pudieron identificar claras deficiencias en la determinación de los costos asociados a las distintas actividades implementadas por los proyectos. Al respecto, es preciso indicar que –a nuestro juicio– no estaría instalada una lógica que apele a la eficiencia en el uso de los recursos desde el Nivel Central, lo que redundaría en un desconocimiento y falta de interés de las secretarías técnicas en insertar dicha lógica en el uso de éstos. Lo anterior se refleja en el formato de los proyectos, los que se limitan a establecer costos genéricos, mediante itemizados donde se incluirían o cargarían los costos para efectos de rendiciones. Sin embargo, se detectaron algunas fortalezas, sobre todo en lo que respecta a la solicitud de respaldos de los gastos asociados a los proyectos, aspecto que anteriormente, al parecer, era bastante laxa.

## **8. DIFERENCIAS Y SIMILITUDES QUE EXISTEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL FAGM ENTRE LAS CINCO COMUNAS**

Los proyectos de Diseño Urbano, en general presentan procedimientos parecidos en su implementación. Sin embargo se lograron detectar ciertas diferencias en los procesos, específicamente en lo que a proyectos de alarmas se refiere, por ejemplo Peñalolén le impone la exigencia a las empresas que liciten la instalación de alarmas, la contratación de un profesional de las ciencias sociales, que se haga cargo de las charlas de capacitación con los vecinos. Lo anterior, lograría liberar el uso de recursos destinados a recursos humanos, para aumentar la cobertura de sistemas de alarmas.

*“Además, la empresa que se adjudica la licitación con nosotros, tiene que contratar a un profesional de las ciencias sociales que se dedique a hacer capacitación en todos los comités donde se instalan las alarmas” (Secretaría Técnica).*

Otro aspecto importante de destacar, y que se mencionó anteriormente, dice relación con la asignación especial de fondos que una de las comunas define para proyectos de alarmas, como es el caso de Peñalolén, permitiendo que esta comuna ejecute continuamente proyectos en esta línea, independiente del traspaso de recursos ministeriales.

En el caso de Pudahuel, se logró detectar la existencia de Convenios Marco para la instalación de cámaras de televigilancia, lo que tendría como consecuencia el acortamiento de los plazos en los procesos de licitación, optimizando los tiempos de ejecución de este tipo de proyectos.

*“Ya existían experiencias anteriores en otro tipo de obras, que se aplicaron a este, que sirvieron para el convenio marco y para reducir tiempos” (Sec. Técnica).*

Una complejidad que se detectó en estos proyectos (de cámaras) se relaciona con las exigencias impuestas por Carabineros al momento de instalar las centrales de monitoreo, puesto que debiera existir un convenio autorizado desde la autoridad nacional de esta institución, entabando los plazos de ejecución. Al respecto, el secretario técnico de esta comuna (Pudahuel) indicó la importancia de lo que su gestión significará para los posteriores proyectos, dado que estaría marcando un precedente en la materia, al no estar establecido el vínculo entre el Ministerio del Interior y Carabineros de Chile para estos efectos.

*“Lo primero es el desconocimiento que existía sobre el tema desconocimiento de el proceso administrativo de Carabineros que es súper engorroso” (Secretaría Técnica).*

En cuanto a los proyectos de Prevención de las violencias al interior de los establecimientos educacionales, el tardío traspaso de fondos al municipio se constituyó en un aspecto que influyó negativamente en el cumplimiento de los productos comprometidos, pues en una de estas comunas no se logró dejar instalado el componente que refiere a las competencias de mediación en los establecimientos educacionales, quedándose sólo en difundir y sensibilizar en torno a la temática. Lo anterior se explica debido a la rigidez de los tiempos de los que dispone este tipo de iniciativas para ser ejecutadas, encontrándose ligadas al año escolar (marzo a diciembre), constituyéndose en una debilidad, por parte de Ministerio, lo que repercute en los resultados de estos proyectos a nivel comunal.

*“Los recursos que llegan tarde, y se propone la planificación en esa misma hojita en un tiempo de nueve meses, cuando en realidad son siete. O incluso, en años ha sido menos, y los objetivos no cambian, se mantienen los objetivos, se mantienen los productos, entonces es como hacer brujerías, magia, para conseguir todo en menos tiempo” (Coordinadora proyecto, Independencia).*

*“El desfase de las platas, si efectivamente hay una línea de intervención en violencia escolar, más aún tiene que haber un orden administrativo pa las platas, basarse en una calendario Mineduc” (Secretaría Técnica)*

Una semejanza de estos proyectos, radica en los contratiempos y dificultad en el logro de los objetivos planteados, debido en gran parte al retraso en el traspaso de los recursos. Al respecto, la estrategia implementada por las comunas fue algo distinta, pues en una de éstas se asumió el rol de sensibilización a partir de las iniciativas del proyecto, teniendo clara conciencia de los límites y alcances de la ejecución; en tanto que, la otra comuna, se focalizó en la detección de los casos más problemáticos, diagnosticándolos y derivándolos a la red de infancia local.

Una ventaja que ambas comunas presentaron, refiere a un trabajo anterior en la temática, lo que les permitió focalizar y seleccionar de mejor manera, optando por fortalecer aquellos componentes que estuvieran “más a la mano”, o que se encontraran más débiles, luego de las intervenciones realizadas con anterioridad. En este sentido, Independencia buscó capacitar a niños en mediación escolar, pues la población docente se habría capacitado con presupuesto 2008; en tanto que Quinta Normal implementó una campaña de difusión y sensibilización masiva, a través de una obra de teatro en los distintos establecimientos de la comuna.

Otro elemento detectado en esta línea de proyectos, dice relación con la vinculación institucional del FAGM con el DAEM (Departamento de Educación Municipal), pues en ambos casos resultó algo problemática. No se observó un mayor interés e involucramiento por parte de educación en la implementación de estos proyectos, limitándose casi únicamente a establecer los vínculos y/o autorizando la ejecución de éstos al interior de los establecimientos educacionales. Respecto del apoyo requerido para la implementación de este tipo de proyectos, en una de las comunas entrevistadas, se hizo ver que es necesario que exista una política coordinada entre el Ministerio de

Educación e Interior, a fin de que se tomen en cuenta este tipo de intervenciones desde el nivel comunal.

En los proyectos en la línea de prevención de NNA en situación de vulnerabilidad, al comparar los procesos desarrollados por los diferentes proyectos, surgió una primera distinción relativa a las vías de ingreso de los sujetos de atención o beneficiarios. En tres de ellas, se ingresaron en forma exclusiva niños(as) y adolescentes provenientes del Programa 24 horas, elaborado por la DIPROFAM; en otra se recibieron además de los ya mencionados, sujetos derivados por agentes locales, comunitarios o de instituciones; y en un proyecto, sólo se recibieron ingresos derivados por la comunidad, demanda espontánea, agentes locales y pesquisas realizadas por los profesionales en las actividades desarrolladas. Corresponde observar que si bien las vías de ingreso de los sujetos al proyecto se diferencian, se mantiene en los cinco proyectos, el perfil de los usuarios (población objetivo), es decir NNA (Niños(as) y adolescentes) en contextos de mediana y alta complejidad. Las diferencias se manifiestan en una inserción con mayor o menor acento comunitario.

En los proyectos se incorpora la figura del adulto responsable en los procesos de los usuarios. Sin embargo, en un proyecto en particular, se incorpora un objetivo específico con componentes asociados y actividades, que implican la participación directa de éstos; en los otros cuatro, el adulto responsable es incorporado en tanto apoyo a los procesos de intervención psicosocial, como parte del plan de intervención individual de los niños(as) y adolescentes incorporados a los proyectos.

Por último, los proyectos ejecutados en tres comunas, se enfocaron en procesos de tratamiento individual, de terapia breve, a diferencia de otro que incorporó tanto el desarrollo de procesos individuales terapéuticos, como de carácter comunitario, y un quinto proyecto que desarrolló una estrategia de intervención de carácter psico-socio-educativa, fomentando el apoyo escolar a través de la incorporación de una psicopedagoga al equipo de profesionales que ejecutaron el proyecto.

El proyecto de JL de Peñalolén, referido a la resolución de conflictos en el ámbito vecinal y/o comunitario, en términos de su diseño 2009, se dividió en dos fases, pre-mediación y mediación propiamente tal, lo que les permitió hacer un filtrado de los casos ingresados a los procesos y medir el grado de adherencia a éste. Se observa ordenado en su ejecución, con fases claras de implementación y de cierre. Sin embargo se pudo detectar la falta de registros de la intervención, lo que hace imposible conocer las cifras de sujetos intervenidos, desertores, y aquellos con egreso exitoso, etc.

*“El sistema de registro actual (y de 2009) del proyecto no diferencia la cantidad de visitas realizadas, llamados telefónicos, etc.” (Sec. Técnica)*

La validación del proyecto a nivel local hizo que se derivara una enorme cantidad de sujetos al centro de mediación, desde el nivel municipal, provenientes de distintos departamentos. Siendo considerado como un recurso que les colaboró en la descomprensión de las demandas de solución de problemas en la atención de público, además del mejoramiento en la convivencia vecinal, que es un objetivo del proyecto.

*“Lo que nos queda por hacer, es cómo esta visión que es muy particular nuestra (...) el funcionamiento específico de cómo podemos traspasar esto a las distintas unidades (...) tenemos que tener ciertos criterios (...) cómo nosotros ponemos los límites, ahí tenemos un desafío” (Para evitar la sobredemanda de parte de los departamentos internos del municipio)” (Coordinadora proyecto de Justicia Local)*

En general se pudo observar que las intervenciones apuntan a la homogenización, dado que los formatos de los proyectos no permiten mucha dispersión en las líneas de intervención, contando con objetivos y perfiles de beneficiarios preestablecidos. Al respecto, como gran diferencia encontrada, se puede mencionar la destinación de recursos para mantener a los profesionales, al modo de continuidad, cuando los recursos

ministeriales no hayan sido transferidos a las arcas municipales, lo que es percibido como una gran amenaza por parte de las Secretarías Técnicas, en términos de la calidad de las intervenciones y la fuga de profesionales que ya tengan experiencia en las temáticas a nivel comunal.

Una fortaleza detectada, en aquellas comunas que han tenido experiencias anteriores en ciertas líneas temáticas de proyectos, se vincula a la capacidad y aprendizaje obtenido, permitiéndoles focalizar de mejor manera las intervenciones, las que a la larga propenderían a un mayor impacto de dichos proyectos.

## **9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Los distintos aspectos analizados permiten constatar que existe una clara tendencia a la homogeneización de las diferentes líneas de intervención, lo que es percibido más bien como una fortaleza, pues permitiría estandarizar el nivel de cumplimiento y logros asociados a la implementación de las distintas intervenciones. Sin embargo, es preciso destacar que es importante incorporar ciertos aspectos locales, mediante un acercamiento de quienes estén a cargo de la formulación de las orientaciones técnico-administrativas del nivel central ministerial con las Secretarías Técnicas. Si bien lo anterior no logra percibirse con claridad, es esperable que en comunas de otras zonas geográficas del país, estas diferencias se agudicen.

En cuanto a la gestión relativa a la transferencia de los recursos a los municipios que cuentan con el Programa, se lograron identificar bastantes dificultades asociadas a este aspecto. En primer lugar, la falta de continuidad de los proyectos ocasionan la fuga de profesionales que ya han logrado cierto nivel de experiencia en los distintos tipos de ejecución a nivel local, dificultando con ello la puesta en marcha de las iniciativas, a causa de los necesarios niveles de inducción que éstos requerirían al momento de iniciar un trabajo en las comunas. Un segundo elemento, se relaciona con la dificultad de continuar con las intervenciones, puesto que exige reiniciar procesos de difusión cuando estas iniciativas se han descontinuado, aunque se trate de tres meses de desfase, perdiendo tiempo valioso en la atención de beneficiarios, y de paso, revalidando al proyecto al interior del contexto comunal. En este sentido, salta a la vista el caso de los proyectos de prevención de las violencias al interior de los establecimientos educacionales, pues no les permite ajustarse debidamente al calendario escolar, dejando truncos el logro de ciertos componentes importantes que dañan la sustentabilidad de los mismos. Al respecto se aprecia como necesario contar con asignaciones presupuestarias a más largo plazo, pudiendo ser iniciativas de carácter piloto, asociadas a los períodos de vigencia del gobierno local (4 años de alcalde, por ejemplo), que permitan mantener cierta continuidad, y tal vez imponer una impronta en la calidad de la ejecución.

Respecto de la medición del cumplimiento de los distintos productos asociados a la ejecución de los proyectos FAGM 2009, se detectaron fuertes deficiencias metodológicas en la calidad de los proyectos presentados al Ministerio del Interior, pues carecían de la determinación exacta de la cantidad de beneficiarios, según los distintos componentes que dichas iniciativas prometían desarrollar. Lo anterior se ve reforzado y empeorado, por la ausencia de información pertinente, relevante y actualizada que permita contrastar el cumplimiento de dichos productos. Se identificaron serias discrepancias entre la información de los proyectos, versus, la reportada en algunos informes de seguimiento de los proyectos a los que se tuvo acceso. Al respecto sería necesario revisar los indicadores y su adecuación real con la cantidad de beneficiarios y las actividades asociadas al proyecto, de modo tal, que permita medir el logro de los mismos. Dichos indicadores deben ser simples, de fácil obtención y sustentados en un sistema de monitoreo y seguimiento adecuado, para mantener actualizada la información. Al respecto, resulta interesante de la experiencia del SENAINFO, sistema computacional de SENAME

(Servicio Nacional de Menores) que permite ingresar cada caso a una base que está conectada con los distintos proyectos, permitiendo mantener al día la información, prestaciones y servicios entregados por las distintas intervenciones, permitiendo observar inmediatamente el nivel de logro de los distintos objetivos. Lo anterior, además del soporte de un sistema informático, requeriría un equipo especializado en supervisión, el cual, desde el nivel central esté realizando visitas periódicas a las comunas sin previo aviso, a fin de ir contrastando y validando la información reportada con los medios de verificación necesarios. Lo anterior se podría complementar con entrevistas a los beneficiarios de los proyectos, con la finalidad de sondear la realización y calidad de las actividades implementadas.

En referencia a la estimación de los costos asociados a las distintas actividades contenidas en los proyectos, se identificaron serias deficiencias, puesto que se tornó imposible establecer costos, aparte de los “genéricos itemizados”. No se tiene conocimiento real de cuánto cuesta una atención psicológica especializada, por ejemplo. Lo anterior, obviamente, se vincula con el formato del proyecto, dado que no permite incorporar ningún tipo de análisis de costos de las actividades. Se torna necesario instaurar la lógica de la eficiencia en el gasto, pues permitiría comparar la rentabilidad asociada a los proyectos, pudiendo tener como referencia los costos que tendrían dichas intervenciones si se externalizaran y/o comparando la eficiencia entre comunas en relación a proyectos similares.

Otra amenaza detectada, se vincula a la institucionalidad del Programa a nivel comunal, en tanto que éste no cuenta con recursos o con mecanismos implementados desde el nivel central, aparte del financiamiento de los proyectos FAGM. Se requiere reforzar, por ejemplo, el rol de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, y a otras instancias que se vinculan al Programa (distintas a los proyectos FAGM), pues no cuentan con alguna estrategia de desarrollo y fortalecimiento.

Por último, resulta necesario indagar con mayor profundidad en la calidad de la ejecución de los proyectos FAGM, mediante un acercamiento a una muestra de corte más representativo que logre establecer distinciones importantes entre las distintas comunas que cuentan con el Programa a nivel nacional, de manera tal que permita rescatar las fortalezas en las distintas líneas de intervención en vistas a instaurar algún proyecto piloto que ejecute y logre hacer medibles y cuantificables los logros reales de éstos.

**Tabla N° 12**  
**Síntesis de conclusiones**

Ámbito	Principales Hallazgos	Sugerencias
Planificación y formulación de política pública	<p>Alto nivel de estandarización de los FAGM, se percibe como una fortaleza.</p> <p>Se requiere un mayor nivel de interrelación entre el Nivel Central ministerial con los agentes locales.</p>	<p>Planificar y/o recoger en conjunto con los actores locales, aspectos relevantes para la mejora en la ejecución y seguimiento de los proyectos FAGM.</p>
Retrasos en la transferencia de Recursos ministeriales hacia los municipios	<p>Falta de continuidad de los proyectos y de los equipos ejecutores.</p> <p>Fuga de profesionales que ya han logrado cierto nivel de experiencia.</p> <p>Dificultades y retrasos en la puesta en marcha de las iniciativas.</p>	<p>Se requiere ajustar la transferencia de recursos y el inicio de la ejecución de los FAGM, con inicio de año calendario (mes de enero). Proyectos más debilitados: Violencia Escolar.</p> <p>Asignaciones presupuestarias a más largo plazo, pudiendo ser iniciativas de carácter piloto, asociadas a los períodos de vigencia del gobierno local (4 años de alcalde, por ejemplo).</p> <p>Se recomienda tratar de mantener la continuidad de los profesionales de los proyectos (evitando lagunas en la transferencia de recursos).</p>
Medición en el cumplimiento de los productos asociados a los FAGM	<p>Deficiencias metodológicas en proyectos presentados al Ministerio (Determinación inexacta de beneficiarios, según los distintos componentes que dichas iniciativas).</p> <p>Ausencia de información pertinente, relevante y actualizada que permita contrastar el cumplimiento de dichos productos.</p> <p>Discrepancias entre la información de los proyectos, versus, la</p>	<p>Mejorar indicadores, adecuándolos a la cantidad de beneficiarios y las actividades asociadas al proyecto, para medir el logro. Dichos indicadores deben ser simples y de fácil obtención.</p> <p>Implementar un sistema de monitoreo y seguimiento adecuado, para mantener actualizada la información. Idealmente mediante un soporte informático en línea.</p> <p>Estandarizar medios de verificación mínimos por tipo de proyecto y exigirlos a las comunas al momento de las visitas.</p> <p>Contar con un equipo especializado en supervisión, que visite periódicamente las comunas, sin previo aviso, a fin de contrastar y validar la información reportada. (Revisión de verificadores y</p>

	reportada en algunos informes de seguimiento de los proyectos.	entrevistas a beneficiarios).
Costos asociados a las actividades de los proyectos FAGM	<p>Desconocimiento de los costos asociados a las actividades de los proyectos (costos de atenciones psicológicas especializadas, por ejemplo).</p> <p>Formato del proyecto no permite incorporar ningún tipo de análisis de costos de actividades.</p>	<p>Adecuar el formato de los proyectos, estimando costos asociados según actividades. Establecer itemizados más detallados, según actividades de los proyectos.</p> <p>Instaurar la lógica de la eficiencia en el gasto, que permita comparar la rentabilidad asociada a los proyectos, pudiendo tener como referencia los costos que tendrían dichas intervenciones si se externalizaran y/o comparando la eficiencia entre comunas con proyectos similares.</p>
Institucionalidad del Programa	El Programa no dispone de recursos, aparte de las remuneraciones de la Secretaría Técnica y del financiamiento FAGM, que le den soporte institucional.	<p>Transferir recursos especiales, a fin de reforzar la institucionalidad y posicionamiento del Programa a nivel local.</p> <p>Planificar una estrategia de posicionamiento del Plan Comunal de Seguridad Pública, desde el nivel central del Ministerio, que busque reforzar, por ejemplo, el rol de los Consejos Comunales de Seguridad Pública, y de otras instancias distintas al FAGM.</p>

**10. ANEXOS**

11.

**Proyectos de Prevención de las Violencias al interior de establecimientos educacionales**

<b>Componente</b>	<b>Acciones mínimas a desarrollar</b>	<b>Indicadores asociados</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>Productos esperados v/s logrados Independencia</b>	<b>Productos esperados v/s logrados Quinta Normal</b>
<p><b>Desarrollo de competencias institucionales.</b> Sistema interno de flujo de abordaje de situaciones de conflicto y violencia y reglamento de convivencia.</p>	<p>Sensibilización sobre la prevención de la violencia</p>	<p>Porcentaje de la comunidad educativa que conoce los procedimientos y flujos de atención para la resolución pacífica de conflictos al interior de cada establecimiento.</p>	<p>N° de actores pertenecientes a la comunidad educativa que conoce los procedimientos y flujos de atención para la resolución pacífica de conflictos al interior de cada establecimiento v/s N° total de actores educativos pertenecientes a cada establecimiento educacional.</p>	<p>Esperado: 85% de la comunidad educativa conoce procedimiento y flujos de atención para resolución pacífica de conflictos.  Beneficiarios directos según proyecto: Universo=640 niños/as de 4 establecimientos de la comuna.  Beneficiarios indirectos: Universo=1780 personas que participarían de actividades masivas</p>	<p>Esperado: 70% de la comunidad educativa conoce procedimiento y flujos de atención para resolución pacífica de conflictos.  Universo: 525 beneficiarios directos (entre capacitados y sensibilizados)</p>
	<p>Diagnóstico Institucional: que implique el análisis de los sistemas y herramientas utilizados en la institución educativa, que contemple una mirada crítica de la fortalezas y debilidades de la institución y sus actores a la hora de abordar situaciones de conflicto y/o violencia.</p>				

	Participación de los miembros de la comunidad en la co-construcción de normas de convivencias democráticas y fundadas en el derecho.			Logrado: Al finalizar, se informó de 676 beneficiarios directos (según ficha de seguimiento) a quienes se les dio a conocer los procedimientos y flujos de atención para resolución pacífica de conflictos (644 alumnos, 18 profesores, 8 asistentes de la educación, 2 orientadores, 4 directivos).	Logrado: se informa la sensibilización a 1250 personas insertas en los establecimientos mediante una obra de teatro "Bullying...y un gran final" (informe de cierre)
	Sistema interno de flujo de abordaje de situaciones de conflicto y violencia, que implique el desarrollo, al interior de la comunidad educativa, de un protocolo de resolución de conflictos que considere procedimientos de resolución pacífica de conflictos.				
<b>Capacitación y asesoría en resolución pacífica de conflictos</b> (Habilitar actores claves de la comunidad educativa para generar competencias en la resolución)	Definir un plan de capacitación en resolución pacífica de conflictos y en manejo de situaciones de crisis al interior de los establecimientos educacionales con la participación de distintos actores de la comunidad escolar (profesores, asistentes de la educación, estudiantes, familias).	Porcentaje de actores claves de la comunidad capacitados en resolución pacífica de conflictos (profesores, asistentes de la educación, estudiantes, familias)	Nº de actores claves de la comunidad educativa capacitados en resolución pacífica de conflictos (profesores, asistentes de la educación, estudiantes,	Esperado: 90% de actores clave, definidos por la comunidad, capacitados en resolución pacífica de conflictos.  <u>Observaciones:</u> Si tomamos	Esperado: 5% de un universo de 5000 personas entre ellos alumnos, docentes, asistentes de la educación y docentes directivos (Actores claves definidos por la

pacífica de conflictos y en el análisis crítico de las fortalezas y debilidades de las instituciones educativas para poder desarrollarlo)			familias) V/S N° actores totales pertenecientes a la comunidad educativa de los establecimientos	como universo sólo a los 640 niños, el logro esperado equivaldría a 576 personas capacitadas (sin contemplar a docentes y al resto de la comunidad educativa). Lo anterior no es coherente con el número posible a capacitar.	comunidad capacitados en resolución pacífica de conflictos)  <u>Observaciones:</u> Respecto de los actores a capacitar se proponen en el proyecto 99 personas (66 alumnos; 13 docentes; 4 asistentes de educación y 12 directivos)
	Capacitación a la comunidad educativa en resolución pacífica de conflictos dentro del contexto institucional.			Logrado: 45 alumnos capacitados en resolución pacífica de conflictos. No se capacitó al resto de la comunidad educativa (docentes, asistentes, etc.).	Logrado: 131 actores capacitados en resolución pacífica de conflictos
	Asesoría y acompañamiento a los miembros de la comunidad educativa capacitados	Porcentaje de asesorías en resolución pacífica de conflictos a la	Número de asesorías en resolución pacífica de conflictos a la	Esperado: 70% de casos asesorados en resolución pacífica de	Esperado: 75% de casos asesorados en resolución pacífica de

		comunidad educativa	comunidad educativa. v/s N° de demandas de asesorías en resolución pacífica de conflictos.	conflictos. <u>Observación:</u> El proyecto no estima una demanda aproximada para la realización de asesorías en el ámbito, imposibilitando el cálculo del nivel de cumplimiento, en términos porcentuales.	conflictos. <u>Observación:</u> El proyecto no estima una demanda aproximada para la realización de asesorías en el ámbito
	Elaboración de planificación (Carta Gantt) con procesos y actividades de capacitación.			Logrado: Se reportan 76 personas asesoradas en resolución pacífica de conflictos (45 alumnos, 18 profesores, 8 asistentes de la educación, 2 orientadores y 3 directivos)	Logrado:
<b>Gestión de red</b> (Desarrollo de las redes para el fortalecimiento de	Identificación y/o intencionar una red de actores.	Número de organizaciones de la comunidad local articuladas	N° de organizaciones articuladas en alianza con	Esperado: 60% de organizaciones relacionadas o	Esperado: 60% de organizaciones relacionadas o

<p>espacios que prevengan la violencia al interior de los establecimientos educacionales. Para esto, el proyecto deberá definir una Red de Coordinación externa, en tanto es importante que la comunidad educativa y especialmente el equipo directivo y de gestión conozcan las instituciones que les puedan colaborar y derivar cuando se requiera)</p>		y con acuerdos.	acuerdos formales para la prevención y manejo de situaciones de violencia por parte de los actores de la comunidad educativa / N° total de organizaciones de la comunidad.	en alianza que se coordinan para la prevención y manejo de situaciones de violencia por parte de los actores de la comunidad educativa	en alianza que se coordinan para la prevención y manejo de situaciones de violencia por parte de los actores de la comunidad educativa.
	Elaboración de catastro de instituciones que pueden apoyar a la institución educativa en la prevención y abordaje de situaciones			<u>Observaciones:</u> El proyecto contempla el vínculo con 5 instituciones	<u>Observaciones:</u> El proyecto contempla el vínculo con 9 instituciones y organizaciones sociales y locales
	Documento de acuerdos consensuados de un plan de trabajo con los actores de la red.				
	Fortalecimiento de la red de apoyo y protección de la infancia y sus instituciones.				
Elaboración de mecanismos de registro de las acciones comprometidas y ejecutadas por la red.				Logrado: En ficha de sistematización se informan acuerdos formales con 5 instituciones (OPD, COSAM, PREVIENE, SAD 'DAEM', 24 HORAS)	Logrado:

<b>Intervención especializada</b>	Diagnóstico psicosocial de los casos priorizados	Porcentaje de sujetos atendidos que logran mejorar su situación psicosocial	N° sujetos atendidos que mejoran su situación psicosocial / N° total de sujetos en atenciones especializadas.	Esperado: 100% de sujetos atendidos logran mejoramiento de la situación psicosocial general.  <u>Observaciones:</u> No existe estimación de los casos priorizados a atender. Lo anterior, imposibilita medir el cumplimiento de dicho indicador.	Esperado: 50% de sujetos atendidos logran mejoramiento de la situación psicosocial general  <u>Observaciones:</u> No existe estimación de los casos priorizados a atender. Lo anterior, imposibilita medir el cumplimiento de dicho indicador.
	Intervención psicosocial de los casos que lo requieran.			Logrado: 50 niños/as con diagnóstico psicosocial realizado; 24 niños con informe final de evaluación.	Logrado: No existe información
	Elaboración de protocolo de seguimiento de los casos de Intervención.	Porcentaje de sujetos derivados que logran una atención especializada.	N° de sujetos derivados a la red que logran atención especializada / N° total de casos derivados a la	Esperado: 80% de sujetos derivados y atendidos por las instituciones especializadas	Esperado: 25% de sujetos derivados y atendidos por las instituciones especializadas

			red	<u>Observaciones:</u> No existe estimación de los casos sujeto de derivación. Lo anterior, imposibilita medir el cumplimiento de dicho indicador.	<u>Observaciones:</u> No existe estimación de los casos sujeto de derivación. Lo anterior, imposibilita medir el cumplimiento de dicho indicador.
	Elaboración de protocolo de derivación cuando sea necesario.			Logrado: 7 niños/as derivados a instituciones que conforman las redes vinculadas al proyecto.	Logrado: No existe información.
	Derivación de los casos que requieren abordaje especializado y que no se aborda directamente.				
	Seguimiento de la derivación				
<b>Evaluación del proceso de ejecución de intervención</b> Fuente: Elaboración propia	Sistematización de los registros de inspectoría, relativos a los actos y situaciones de violencia escolar y/o maltrato entre pares	Informe de evaluación del proceso de intervención elaborado		No aplica	Esperado: 1 informe de evaluación del proceso de intervención
	Levantar y recopilar información relativa a la ejecución del proyecto, contemplando como informantes a los distintos actores involucrados en las acciones del proyecto				Logrado: No existe información.
	Analizar y sistematizar la información recopilada para la elaboración de documento que contenga la evaluación				

**Proyectos de prevención de las violencias y el delito a través del diseño urbano integral  
Proyectos de Alarmas**

<b>Componente</b>	<b>Verificadores</b>	<b>Indicadores asociados</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>Productos esperados v/s logrados Independencia</b>	<b>Productos esperados v/s logrados Peñalolén</b>
<b>DIAGNÓSTICO SOCIO-ESPACIAL (Resultado esperado: Diagnóstico participativo elaborado en conjunto con todos los actores institucionales y sociales relevantes de la comuna)</b>	Acta de sesión (participantes) definida a institución u organización	Acta de constitución "comisión ejecutiva" (o de primera sesión. Los integrantes serán: Secretaría Técnica, SECPLAC, DIDECO, DOM, eventualmente organizaciones sociales)	Nº de actas de constitución de "comisión ejecutiva" v/s Nº de "comisiones ejecutivas" a constituir	Esperado: 1 acta de constitución de comisión  Logrado: No existe información.	Esperado: 1 acta de constitución de comisión  Logrado: No existe información.
	Listados de asistencia	Asistencia a sesiones de la "comisión ejecutiva"	Nº de asistentes v/s Nº de asistentes convocados	Esperado: 60% de asistentes a sesiones de la "comisión ejecutiva" participando activamente  Logrado:	Esperado: 60% de asistentes a sesiones de la "comisión ejecutiva" participando activamente  Logrado:
	Documento con la aprobación y compromiso de los usuarios	Mecanismos de operación y mantención.	Nº reglamentos de uso y mantención v/s Nº de documentos comprometidos	Esperado: 1 reglamento de uso y mantención.  Logrado:	Esperado: 1 reglamento de uso y mantención.  Logrado:
<b>PROPUESTA DE INTERVENCIÓN (Proyectos de Alarmas Comunitarias incorporan estándares de prevención situacional)</b>	Manual de uso				
	Carta de Compromiso de carabineros	Mecanismos de acción ante emergencias	Instructivos de emergencias v/s Nº de documentos comprometidos	Esperado: 1 carta de compromiso por parte de Carabineros  Logrado:	Esperado: 1 carta de compromiso por parte de Carabineros  Logrado:

<b>IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN (Sistemas de alarmas comunitarias instaladas en el sector específico de la intervención)</b>	Planos de la instalación	Superficie cubierta por el sistema	m2 cubiertos por el sistema de alarmas v/s situación original diagnosticada	Esperado: 70% del sector a intervenir conectado al sistema de alarmas comunitarias	Esperado: 90% del sector a intervenir conectado al sistema de alarmas comunitarias
	Especificaciones técnicas del sistema				
	Informe de recepción del sistema				
	Planos de la instalación	Nº de alarmas instaladas	Nº de alarmas instaladas v/s situación original diagnosticada	Esperado: 590 alarmas comunitarias instaladas con sistema de accionamiento inalámbrico	Esperado: 1200 viviendas conectadas a sistemas de alarmas (600 casas cubiertas con presupuesto ministerial, 600 con presupuesto municipal. Equivale a 720 sistemas de alarmas, en total)
	Presupuesto itemizado del sistema				
	Especificaciones técnicas del sistema				
	Informe de recepción del sistema				
	Logrado:	Logrado:			

<b>EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN (satisfacción usuaria en el uso de los espacios recuperados)</b>	Encuesta de percepción pre y post intervención.	Mejores niveles de percepción de seguridad (menor inseguridad y menor temor)	Niveles de percepción de inseguridad y sensación de temor con la intervención v/s Niveles de percepción de inseguridad y sensación anterior a la intervención.	Esperado: 1 encuesta pre y post intervención que dé cuenta de la disminución del temor en la población focalizada	Esperado: 1 encuesta pre y post intervención que dé cuenta de la disminución del temor en la población focalizada
				Logrado:	Logrado:
<b>SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN (Resultado esperado: El programa cuenta con una guía o manual que sistematiza buenas prácticas de intervención en prevención a través del diseño urbano integral)</b>	Documentos elaborados, instrumentos de evaluación y sistematización (manual o guía de buenas prácticas)	N° de guías o manuales de intervención elaborados v/s N° de guías o manuales comprometidos.	El proyecto cuenta con una guía o manual de buenas prácticas de intervención en prevención a través del diseño urbano integral.	Esperado: 1 manual de buenas prácticas	Esperado: 1 manual de buenas prácticas
				Logrado:	Logrado:

Fuente:

Elaboración

propia.

**Proyectos de prevención de las violencias y el delito a través del diseño urbano integral**  
**Proyectos de Cámaras de Televigilancia**

<b>Componente</b>	<b>Indicadores asociados</b>	<b>Verificadores</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>Productos esperados v/s logrados Pudahuel</b>	<b>Productos esperados v/s logrados Recoleta</b>
<b>DIAGNÓSTICO SOCIO-ESPACIAL (Resultado esperado: Diagnóstico participativo elaborado en conjunto con todos los actores institucionales y sociales relevantes de la comuna)</b>	Acta de constitución "comisión ejecutiva" (o de primera sesión)	Acta de sesión (participantes) definida a institución u organización	Nº de actas de constitución de "comisión ejecutiva" v/s Nº de "comisiones ejecutivas" a constituir	Esperado: 1 acta de constitución de comisión	Esperado: 1 acta de constitución de comisión
				Logrado: Información no disponible a la fecha	Logrado: Información no disponible a la fecha
	Asistencia a sesiones de la "comisión ejecutiva"	Listados de asistencia	Nº de asistentes v/s Nº de asistentes convocados	Esperado: 100% de asistentes a sesiones de la "comisión ejecutiva" participando activamente.	Esperado: 100% de asistentes a sesiones de la "comisión ejecutiva" participando activamente.
				Logrado: Información no disponible a la fecha	Logrado: Información no disponible a la fecha
<b>PROPUESTA DE INTERVENCIÓN (Proyectos de Cámaras de Televigilancia incorporan estándares de prevención situacional)</b>	Cámaras conectadas a central de Carabineros	Carta de certificación	Nº de cámaras conectadas v/s cámaras instaladas	Esperado: 6 cámaras de televigilancia conectadas a CENCO	Esperado: 4 cámaras de televigilancia conectadas a CENCO
				Logrado: Aun en ejecución. Pendiente.	Logrado: Aun en ejecución. Pendiente.
<b>IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN</b>	Área vigilada por cámaras	Plano del sistema	m2 puestos bajo vigilancia v/s m2 de	Esperado: No indica	Esperado: No indica
		Especificaciones técnicas		Logrado: Aun en	Logrado: Aun en

<b>(Sistemas de televigilancia instalados en el sector específico de la intervención)</b>		del sistema	situación inicial diagnosticada	ejecución. Pendiente.	ejecución. Pendiente.
		Informe de recepción del sistema			
		Fotografías del sector			
	Nº de cámaras de televigilancia instaladas	Planos de la instalación	Nº de cámaras de televigilancia instaladas v/s situación inicial diagnosticada	Esperado: 6 cámaras de televigilancia instaladas en 3 sectores de la comuna.	Esperado: 4 cámaras de televigilancia instaladas en 3 sectores de la comuna.
Presupuesto itemizado del sistema				Logrado: Aun en ejecución. Pendiente.	Logrado: Aun en ejecución. Pendiente.
Especificaciones técnicas del sistema					
Informe de recepción del sistema					
<b>EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN</b>	Mejores niveles de percepción de seguridad (menor inseguridad y menor temor)	Encuesta de percepción pre y post intervención	Esperado: Disminución del temor en la población focalizada	Esperado: Disminución del temor en la población focalizada	
			Logrado: Información no disponible a la fecha	Logrado: Información no disponible a la fecha	

Fuente: Elaboración propia.

**Proyectos de prevención de las violencias y el delito a través del diseño urbano integral  
Proyectos de Recuperación de Espacios y Equipamiento Público**

<b>Componente</b>	<b>Indicadores asociados</b>	<b>Verificadores</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>Productos esperados v/s logrados Quinta Normal</b>
<b>DIAGNÓSTICO SOCIO-ESPACIAL (Resultado esperado: Diagnóstico participativo elaborado en conjunto con todos los actores institucionales y sociales relevantes de la comuna)</b>	Acta de constitución "comisión ejecutiva" (o de primera sesión)	Acta de sesión (participantes) definida a institución u organización	Nº de actas de constitución de "comisión ejecutiva" v/s Nº de "comisiones ejecutivas" a constituir	Esperado: 1 acta de constitución de comisión Logrado:
	Asistencia a sesiones de la "comisión ejecutiva"	Listados de asistencia	Nº de asistentes v/s Nº de asistentes convocados	Esperado: 75% de asistentes a sesiones de la "comisión ejecutiva" participando activamente. Logrado:
<b>PROPUESTA DE INTERVENCIÓN (Proyectos de Recuperación de espacios públicos incorporan estándares de prevención situacional)</b>	Rutas Peatonales	Diseño incorpora mobiliario y elementos urbanos para rutas peatonales seguras	Nº de rutas peatonales mejoradas	Esperado:
		Fotografías		Logrado:
	Espacios de permanencia	Diseño incorpora mobiliario y elementos urbanos para rutas peatonales seguras	Nº espacios de permanencia	Esperado:
		Fotografías		Logrado:
	Espacios para distintas actividades y usos	Diseño incorpora mobiliario y elementos urbanos para rutas peatonales seguras	Nº espacios para distintas actividades y usos	Esperado:
		Fotografías		Logrado:
<b>IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN (Espacios e infraestructura pública)</b>	Superficie recuperada	Planos de obra	m2 de espacio público recuperado v/s total de m2 deteriorados o en	Esperado:
		Especificaciones técnicas de la obra		

recuperados en el sector específico de la intervención)		Informe recepción de obra	abandono anterior a la intervención	Logrado:
		Fotografías		
	Nº mobiliario instalado	Especificaciones técnicas de la obra	Nº mobiliario urbano instalado v/s Nº total de mobiliario urbano preexistente	Esperado: 15 escaños, 5 basureros, 2 arcos de baby fútbol, 1 malla voleibol, 1 malla romboidal cierre de cancha, 1 maquina de ejercicios, 4 luminarias halurometálicas, 1 placa conmemorativa
		Presupuesto itemizado de obra		
Informe recepción de obra		Logrado:		
		Fotografías		
Evaluación de la intervención (Resultado esperado: Mayor intensidad en el uso del espacio público y satisfacción usuaria)	Nº de usuarios que permanecen en el espacio público	Conteo en espacios de permanencia según tramo etéreo y sexo en horario determinado (al principio y fin de la intervención). Debe ser diurno y nocturno, en un horario determinado	Nº de usuarios en espacios públicos de permanencia recuperados v/s Nº total de usuarios del espacio público de permanencia anterior a la intervención desagregados por grupos etéreos, sexo y usos horarios	Esperado:  Logrado:
	Nº de usuarios que circulan en el espacio público	Conteo en espacios de circulación recuperados según tramo etéreo y sexo en horario determinado (al principio y fin de la intervención). Debe ser diurno y nocturno, en un horario determinado	Nº de peatones en espacios públicos de circulación recuperados v/s Nº total de usuarios del espacio público de circulación anterior a la intervención desagregados por grupos etéreos, género y usos horarios	Esperado  Logrado:
	Mejores niveles de	Encuesta de	Niveles de percepción de	Esperado

	percepción de seguridad	percepción pre y post intervención	inseguridad y sensación de temor con la intervención v/s Niveles de percepción de inseguridad anteriores a la intervención	Logrado:
--	-------------------------	------------------------------------	--	----------

Fuente: Elaboración propia

**Proyectos de Niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad**

Componente	Acciones mínimas a desarrollar	Indicadores asociados	Fórmula de cálculo	Productos esperados v/s logrados Independencia	Productos esperados v/s logrados Quinta Normal	Productos esperados v/s logrados Recoleta	Productos esperados v/s logrados Peñalolén	Productos esperados v/s logrados Pudahuel
<b>Fortalecer conductas pro-sociales en niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad de acuerdo a su etapa evolutiva.</b>	Fase diagnóstica. Esperado: 30% de Logros de resolución colaborativa de conflictos comunitarios. Por medio de una entrevista identificar las brechas pro-sociales o necesidades de formación conforme a las necesidades del niño, niña o adolescente.	Beneficiarios directos según proyecto: Beneficiarios indirectos	$\text{No de beneficiarios que reciben una intervención orientada al desarrollo de habilidades para el fortalecimiento de sus conductas pro sociales. v/s N° de beneficiarios que ingresan al programa}$	Esperado= 60%. Beneficiarios del proyecto disminuyan su condición de vulnerabilidad.	Esperado: 70% de Beneficiarios del proyecto disminuyan su condición de vulnerabilidad.  Beneficiarios directos según proyecto: Universo=80  Beneficiarios indirectos: Universo=150	Esperado: 60% de beneficiarios disminuyen su condición de vulnerabilidad.  Beneficiarios directos según proyecto: Universo=80  Beneficiarios indirectos: Adultos y responsables NNA No indica N°	Esperado: 60 % Beneficiarios del proyecto disminuyan su condición de vulnerabilidad. Beneficiarios directos según proyecto: Universo=80  Beneficiarios indirectos: Universo=320	Esperado 100% Beneficiarios del proyecto disminuyan su condición de vulnerabilidad.  Beneficiarios directos según proyecto 60 Beneficiarios indirectos:
	A partir del diagnóstico, elaborar un plan de trabajo enfocado al fortalecimiento de conductas pro-sociales conforme a las necesidades específicas del niño, niña o adolescente.	Porcentaje de beneficiarios que reciben una intervención orientada al desarrollo de habilidades para el fortalecimiento de sus conductas pro sociales.						
	Implementar un programa de formación de conductas pro							

	<p>sociales: basado en criterio metodológico flexible en cuanto la selección de estrategias a aplicar, debe considerar la etapa de desarrollo evolutivo en que se encuentra el niño, niña o adolescente. Este objetivo puede conseguirse a través de la implementación de talleres grupales, sesiones individuales u otras actividades formativas.</p>						<p>Universo= No aplica</p>
	<p>Desarrollar procesos de monitoreo y seguimiento individual que permitan visualizar logros y dificultades y, en caso de que se requiera, los ajustes necesarios que permitan cautelar la pertinencia de las</p>		<p>Logrado: No existe información.</p>				

	intervenciones.							
<b>Brindar apoyo psicosocial a niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 y 11 meses en situación de vulnerabilidad, identificando fortalezas y debilidades que puedan afectar al desarrollo de conductas pro sociales</b>	Diagnóstico individual que permita conocer la historia de sujeto, su organización familiar, sus vínculos afectivos y problemáticas específicas que lo afecten (factores de riesgo).	Porcentaje de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto.	N° de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto v/s N° de población potencial al proyecto.	Esperado: 80% Beneficiarios, que cumplen el perfil y criterios de inclusión, son incorporados al Plan de Intervención del proyecto.	Esperado 100% Beneficiarios ingresados cumplen con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto.	Esperado: 100% Beneficiarios, que cumplen el perfil y criterios de inclusión, son incorporados al Plan de Intervención del proyecto.	Esperados 80% Beneficiarios ingresados cumplen con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto.	Esperado 100% Beneficiarios ingresados cumplen con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto.
				Logrado: No existe información.	Logrado: No existe información.	Logrado: No existe información.	Logrado: No existe información.	Logrado: No existe información.
	Desarrollar un plan de intervención, a partir del diagnóstico, que sea complementario con el plan de	Porcentaje de los beneficiarios reciben atención especializada	N° de beneficiarios que cuenta con un diseño de intervención acorde con	Esperado 80% Diagnóstico de los niños, niñas y adolescentes ingresados	Esperado 100% Beneficiarios cuentan con un diseño de intervenció	Esperado 100% Beneficiarios cuentan con un diseño de intervención	Esperado: 80% Beneficiarios cuentan con un diseño de intervención	Esperado: 100% Beneficiarios cuentan con un diseño de

	trabajo formativo. A nivel individual. A nivel grupal. A nivel familiar		sus necesidades v/s N° de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto	permite planificar una intervención acorde con sus necesidades, para el desarrollo de conductas pro social.	n acorde con sus necesidades para el desarrollo de conductas pro sociales.	acorde con sus necesidades para el desarrollo de conductas pro sociales.	acorde con sus necesidades para el desarrollo de conductas pro sociales.	intervención acorde con sus necesidades para el desarrollo de conductas pro sociales
				Logrado: No existe información.	Logrado: No existe información.	Logrado: No existe información.	Logrado: No existe información.	Logrado: No existe información.
		Porcentaje de beneficiarios que reciben una intervención orientada al desarrollo de habilidades y competencias que permitan la integración en espacios pro-sociales.	N° Beneficiarios que desarrollan habilidades competencias sociales/s N° de beneficiarios que cumple con el perfil de atención para el que está diseñado el proyecto	Esperado 80% Beneficiarios desarrollan habilidades y competencias sociales.	Esperado 100% Beneficiarios recibe una intervención orientada al desarrollo de habilidades y competencias sociales que permitan la integración	Esperado 100% Beneficiarios recibe una intervención orientada al desarrollo de habilidades y competencias sociales que permitan la integración en espacios pro-sociales.	Esperado 80% Beneficiarios recibe una intervención orientada al desarrollo de habilidades y competencias sociales que permitan la integración en espacios pro-sociales.	Esperado 100%

					en espacios pro-sociales.			Beneficiarios recibe una intervención orientada al desarrollo de habilidades y competencias sociales que permitan la integración en espacios pro-sociales.
				Logrado: No existe información.		Logrado: No existe información.		
					Logrado: No existe información.		Logrado: No existe información.	Logrado: No existe información.
<b>Fortalecer una red comunal con foco en población</b>	Elaborar un mapa de redes comunales para el fortalecimiento de capacidades y	Porcentaje de beneficiarios derivados a	Nº de beneficiarios derivados a programas	Esperado 90% Derivación a programas complementarios de		Esperado 60% Derivación a programas	Esperado 90% Beneficiarios recibe una intervención	

<b>infanto juvenil, identificado espacios e instancias de inclusión social para el fomento de conductas pro sociales. (Redes institucionales para disminuir la vulnerabilidad social y redes locales para el fortalecimiento de conductas pro sociales).</b>	apoyo psicosocial.	programas complementarios de atención de niños, niñas y adolescentes infractores.	complementarios de atención de niños, niñas y adolescentes infractores v/s N° total de beneficiarios que requieren ser derivados a programas complementarios de atención de sujetos atención de niños, niñas y adolescentes infractores.	atención de niños, niñas y adolescentes infractores al finalizar la ejecución	Esperado 70% Derivación a programas complementarios de atención de niños, niñas y adolescentes infractores al finalizar la ejecución	complementarios de atención de niños, niñas y adolescentes infractores al finalizar la ejecución	orientada al desarrollo de habilidades y competencias sociales que permitan la integración en espacios pro-sociales.	Esperado 100 % Derivación a programas complementarios de atención de niños, niñas y adolescentes infractores al finalizar la ejecución
	Desarrollar un proceso de articulación con la red social pública y privada, a fin de				logrado: No existe información.	Logrado: No existe información.	niños, niñas y	logrado: No existe información.

	desarrollar acuerdos de derivación dirigidos a las necesidades del sujeto y evitando una eventual “doble intervención”.							
	Se deberá establecer una relación permanente con las organizaciones comunitarias presentes en el territorio intervenido.	Porcentaje de acciones realizadas de coordinación de red y gestión de casos.	Nº de acciones en componente de Coordinación de red y gestión de casos v/s Nº total de acciones planificadas en componente de Coordinación de red y gestión de casos.	Esperado 90% Acciones realizadas de la Red y gestión de casos	Esperado 70% Acciones realizadas de la Red y gestión de casos	Esperado 60% Acciones realizadas de la Red y gestión de casos	Esperado 90% Acciones realizadas de la Red y gestión de casos	Esperado 100% Acciones realizadas de la Red y gestión de casos
				Logrado: No existe información.				
<b>Acompañar, en madres o adultos significativos</b>	Madres o adulto significativo involucrado en la intervención	Porcentaje de las madres o adulto	Nº Madres o adultos significativo involucrado	No aplica	Esperado 70% Madre o adulto	No aplica	No aplica	

<b>de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad, el desarrollo de capacidades que incrementen comportamientos pro-sociales en sus hijos e hijas y favorezcan la resolución de conflictos familiares.</b>	psicosocial del beneficiario. (niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses)	significativo involucrado en la intervención psicosocial del beneficiario. (niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses)	en la intervención psicosocial del beneficiario = niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses en situación de vulnerabilidad.		significativo involucrado en la intervención psicosocial del beneficiario (niños, niñas y adolescentes entre 6 y 13 años 11 meses)			No aplica
	Reflexionar sobre su rol como educadoras familiares.							
	Capacidad para identificar y desarrollar prácticas de socialización adecuadas.							
	Desarrollar habilidades y competencias en las madres y adultos significativos, tales como: - Establecer límites y reglas claros - Intervenir en la reducción de interacciones agresivas							

	Establecer estímulos positivos a los comportamientos prosociales esperados							
<b>Potenciar conductas pro-sociales disminuyendo conductas de riesgo asociadas a la violencia y a la delincuencia de adolescentes entre 14 y 18 años en situación de vulnerabilidad.</b>	<p>Diagnóstico. En esta fase, se busca evaluar la existencia de vulneraciones de complejidad que ameriten la intervención. Esta fase implica:</p> <p>Plan de intervención individual:</p>	<p>Porcentaje de beneficiarios asociados al proyecto entre 14 y 18 años con una intervención psicosocial orientada al desarrollo de habilidades para fortalecer sus conductas pro sociales</p>	<p>N° de beneficiarios entre 14 y 18 años asociados al proyecto con una intervención psicosocial orientada al desarrollo de habilidades para fortalecer sus conductas pro sociales. v/s N° de beneficiarios que ingresan al programa</p>	No aplica	<p><b>Esperado 70% Disminución de las conductas de riesgo de los beneficiarios del proyecto entre 14 y 18 años, mediante el aumento de conductas pro sociales.</b></p>	No aplica	No aplica	<p>Esperado 100% Disminución de las conductas de riesgo de los beneficiarios del proyecto entre 14 y 18 años, mediante el aumento de conductas pro sociales.</p>

	Seguimiento y Egreso: implica el proceso de cierre de la intervención de acuerdo al logro de los objetivos planteados en el Plan de Intervención Individual.				Logrado: No existe información.			Logrado: No existe información.
<b>Evaluación ex post de los procesos de intervención en relación a la facilitación del diálogo social y el reconocimiento de espacios comunitarios.</b>	Efectuar entrevistas a dirigentes e informantes claves de las poblaciones María José, Jose Miguel Carrera (Sara Gajardo) y Simón Bolívar	Porcentaje de documento que de cuenta del proceso de intervención de los FAGM 2006, FAGM 2008 y FAGM 2009.	Nº de documento que de cuenta del proceso de intervención de los FAGM 2006, FAGM 2008 y FAGM 2009/ Nº de documento que de cuenta del proceso de intervención de los FAGM 2006, FAGM 2008 y FAGM 2009	No aplica	Esperado 100% Documento de sistematización de la evaluación realizada.	No aplica		No aplica
	Desarrollar Grupos							

	<p>focales niños, niñas y adolescentes asistentes a los talleres recreativos, deportivos y culturales de los diferentes sectores de focalización del proyecto.</p>							
	<p>Desarrollar Grupos focales a los padres de los niños, niñas y adolescentes participantes de los talleres grupales y adultos mayores que conozcan de la iniciativa.</p>				<p>Logrado: No existe información.</p>			
	<p>Sistematizar la información recopilada a través de un documento escrito con los resultados obtenidos.</p>							

Fuente: Elaboración propia.

**Proyectos de Violencia en el ámbito vecinal a través de sistemas de Justicia Local**

<b>Componente</b>	<b>Acciones mínimas a desarrollar</b>	<b>Indicadores asociados</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>Productos esperados v/s logrados Peñalolén</b>
<b>Servicio de resolución pacífica de conflictos vecinales y/o comunitarios</b>	Recepcionar los requerimientos de la comunidad para realizar procesos de mediación y/o resolución pacífica de conflictos	Porcentaje de conflictos vecinales y/o comunitarios ingresados al servicio de mediación y resolución pacífica de conflictos resueltos de manera colaborativa.	N° de conflictos vecinales y/o comunitarios resueltos de manera colaborativa v/s N° de conflictos vecinales y/o comunitarios ingresados al servicio de mediación y resolución pacífica de conflictos	Esperado: 30% de Logros de resoluciones colaborativas de conflictos comunitarios.  Beneficiarios directos según proyecto: Universo=600  Beneficiarios indirectos: Universo=1200
	Ofrecer a las distintas partes en conflicto la posibilidad de realizar una mediación y/o resolución pacífica de conflictos			
	Ejecutar el proceso de mediación			
	Identificar los recursos locales que colaboren con servicios de mediación local			
	Establecer un flujo del proceso decisional del mecanismo de mediación			Logrado: No existe información.
<b>Entregar orientación e</b>	Aportar una guía personalizada y específica	Porcentaje de organizaciones sociales	N° de organizaciones sociales y/o vecinos	Esperado: 70% de organizaciones sociales

<b>información en materia de conflictos vecinales y/o comunitarios</b>	a personas que ya se encuentran en conflictos vecinales y/o comunitarios, y que muestran interés en resolver estos problemas	y/o vecinos orientados e informados en materia jurídica de resolución de conflictos	atendidos en el programa y que han sido orientados e informados en materia jurídica de resolución de conflictos v/s N° de organizaciones sociales y/o vecinos atendidos en el programa.	y/o vecinos orientados e informados en materia jurídica de resolución.
	Información específica respecto a procedimientos colaborativos y adversariales formales, lo pro y contra de cada uno (autonomía, tiempo, costo económico, formalización, etc.)			
	Orientar y derivar aquellos casos que correspondan a medidas adversariales que no sean abordables por el proyecto a las instituciones que correspondan (CAJ y Juzgado de Policía Local)			
<b>Articular redes de coordinación y derivación para la integración de sistemas de justicia local con distintos actores e instituciones de la comuna</b>	Gestión de red orientada a la coordinación de ingresos, flujos de derivación de casos y actualización de información sobre territorios y materias más conflictivas para la refocalización de los recursos	Porcentaje de beneficiarios derivados a los componentes del sistema de justicia local.	N° de beneficiarios derivados a los componentes del sistema de justicia local v/s N° total de beneficiarios que solicitan la derivación a los componentes del sistema de justicia local.	Esperado: 60% Red institucional articulada y coordinada en un sistema integral de justicia local.
	Es necesario señalar que para la implementación de este proyecto requiere que la comuna cuente con un	Porcentaje de los beneficiarios incorporados que son informados sobre sus		

	CAJ que permitan establecer coordinaciones para el patrocinio jurídico y flujos de derivación.	derechos y deberes, ventajas comparativas de la resolución pacífica de conflictos y la oferta de servicios del proyecto.	Nº de beneficiarios en acciones de promoción de derechos y difusión v/s Nº total planificado de beneficiarios en acciones de promoción de derechos y difusión.	de la resolución pacífica de conflictos, respecto de las modalidades de resolución adversarial. - La población de la comunidad está empoderada sobre sus derechos y deberes y las características de la oferta de servicios del proyecto.
	Establecer claramente los límites y el ámbito del proyecto hacia la comunidad y los actores del sistema de justicia con quienes el proyecto podría interactuar.			
<b>Capacitar y asesorar a los actores locales institucionales y comunitarios claves para la resolución pacífica de conflictos vecinales y/o comunitarios</b>	Entregar información relativa cuáles son los derechos y deberes de los residentes de las comunidades, y las formas y/o procedimientos por los cuales estos pueden hacerse efectivos	Porcentaje de conflictos vecinales y/o comunitarios resueltos satisfactoriamente por el sistema de justicia local.	Nº conflictos vecinales y/o comunitarios ingresados al proyecto resueltos satisfactoriamente por el sistema integral de justicia local v/s Nº de conflictos vecinales y/o comunitarios ingresados al sistema integral de justicia local...	Esperado: 60% Red institucional articulada y coordinada en un sistema integral de justicia local.
	Difusión respecto de la resolución alternativa de conflictos vecinales y/o comunitarios y la oferta existente en esta temática	Porcentaje de sujetos derivados que logran una atención especializada.	Nº de sujetos derivados a la red que logran atención especializada / Nº total de casos derivados a la red	Esperado: 80% - La población de la comunidad conoce las ventajas comparativas de la resolución pacífica de conflictos, respecto de las modalidades de resolución adversarial. -La población de la

				comunidad está empoderada sobre sus derechos y deberes y las características de la oferta de servicios del proyecto.
	Elaboración de planificación (Carta Gantt) con los procesos y actividades de difusión.			Logrado: No existe información.
<b>Monitorear el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proyecto de mediación y resolución de conflictos vecinales y/o comunitarios</b>	Se requiere que el proyecto no sólo fomente la resolución pacífica de conflictos en la comunidad, sino también que, en los casos en que se llegue a una solución gracias a la intervención del proyecto, se realice un seguimiento correspondiente al cumplimiento de los acuerdos obtenidos.	Porcentaje de conflictos vecinales y/o comunitarios resueltos satisfactoriamente por el sistema de justicia local	Nº conflictos vecinales y/o comunitarios ingresados al proyecto resueltos satisfactoriamente por el sistema integral de justicia local v/s Nº de conflictos vecinales y/o comunitarios ingresados al sistema integral de justicia local.	Esperado:60% Conflictos vecinales y/o comunitarios resueltos satisfactoriamente por el sistema integral de justicia local
				Logrado: No existe información.
				Esperado: 70% Usuarios ingresados al proyecto satisfechos por los servicios otorgados en el proyecto.
	Realizar entrevistas de satisfacción de usuarios que acceden al proyecto	Porcentaje de usuarios ingresados al proyecto que responde satisfactoriamente la encuesta de satisfacción usuaria.	Nº total de encuestas de satisfacción usuaria respondidas satisfactoriamente v/s Nº total de encuestas de satisfacción usuaria respondidas.	Logrado: No existe información.

<b>Sistematizar la Experiencia de proveer servicios de mediación vecinal y/comunitaria</b>	Realizar reuniones de equipo donde se aborden los procesos llevados a cabo, tanto desde el ámbito de difusión del programa como de los casos en que se hayan realizado mediaciones con resultados satisfactorios.	Guía o manual de buenas prácticas de resolución pacífica de conflictos.	N° de guías o manuales de intervención elaborados v/s N° de guías o manuales de resolución pacífica de conflictos comprometidos	Esperado 100% productos comprometidos
	Realizar informes trimestrales donde se expresen los aspectos más relevantes que emerjan en las reuniones semanales de equipo.			
<b>Abrir espacios de diálogo vecinales para la confección de instrumentos preventivos del conflicto vecinal</b>	Articular actores comunitarios e institucionales que conformarán la red de elaboración de las cartillas de las Buenas prácticas Vecinales.	Cartillas preventivas de buenas prácticas vecinales	N° de cartillas elaborados v/s N° de cartillas comprometidas	Esperado 100% productos comprometidos
	Realizar charlas informativas y talleres de capacitación que entreguen un marco para la confección de los diagnósticos participativos. Elaboración de diagnósticos participativos de situaciones críticas para la convivencia vecinal que podrían ser evitadas con			

	una adecuada comunicación previa.			
	Elaboración de las cartillas de las Buenas Prácticas.			

Fuente: Elaboración propia

Estudio complementario al  
Panel de Evaluación programa Seguridad y participación ciudadana.

Propuesta de indicadores de evaluación

Junio de 2010

Matías Fernández H.

## Índice

I. Antecedentes	3
II. La Estrategia Nacional de Seguridad Pública y el Programa de Seguridad y Participación ciudadana.	4
i. Presentación	4
ii. Breve análisis del diseño del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana	6
III. Marco metodológico y conceptual de los indicadores de desempeño	11
i. Criterios de validación de los indicadores de desempeño	11
IV. Propuesta de matriz de indicadores	13
V. Análisis de indicadores	15
ANEXOS: Indicadores de los subprogramas de Seguridad y participación ciudadana.	45

## I. Antecedentes

El presente informe, enmarcado en la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG), se orienta a la evaluación de la seguridad pública en nuestro país y las contribuciones que a ella realiza el Programa de Seguridad y Participación Ciudadana articulado por la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, mediante un sistema coherente de indicadores a nivel de propósito y componentes. Este estudio ha sido encargado por la División de Control y Gestión de la Dirección de Presupuestos (DIPRES) del Ministerio de Hacienda. Sus objetivos específicos son:

1. Identificar las variables que deben ser medidas en cada uno de los componentes del programa.
2. Identificar las variables que deben ser medidas para dar cuenta de los resultados del programa a nivel de propósito.
3. Medir las variables previamente identificadas a través de un conjunto de indicadores en base a información secundaria disponible y a literatura nacional y extranjera sobre el tema, considerando la viabilidad institucional para obtener esa información en nuestro país así como su existencia a nivel regional o local.
4. Analizar la matriz de marco lógico propuesta por el programa y perfeccionarla en base a la incorporación de nuevos indicadores.
5. Proponer un set de indicadores de desempeño para los cuatro años de ejecución del programa, que permitan hacer un monitoreo y evaluación de los resultados alcanzados en dicho período de tiempo.
6. Elaborar una lista completa de indicadores existentes y los datos relacionados con los temas de prevención, rehabilitación y control en materia de seguridad.
7. Desarrollar y homologar los indicadores del Programa de Seguridad y Participación ciudadana en los términos definidos por el Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana, apoyado por el BID a través del Programa "Bienes Públicos Regionales" (BPR).

Para el logro de estos objetivos el presente informe comienza con una revisión general del programa de Seguridad y Participación Ciudadana y de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en la cual éste se enmarca. A continuación se presenta un análisis crítico del diseño del programa en términos de su lógica vertical y horizontal, y se sugiere algunas mejoras específicas para que un adecuado sistema de evaluación sea posible. Luego de presentar los aspectos teóricos y metodológicos de mayor relevancia para el desarrollo de los indicadores, y detectada una insuficiente articulación lógica en la formulación del programa y la estrategia, se propone un sistema de evaluación conforme al propósito general de éstos y de sus componentes más relevantes, Para aquellos casos donde sea posible, los indicadores se presentarán con información actualizada, y en aquellos que no, se especificarán condiciones y definiciones para su futura implementación.

## II. La Estrategia Nacional de Seguridad Pública y el Programa de Seguridad y Participación ciudadana.

### i. Presentación

La Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana constituye el telón de fondo sobre el que se proyecta el Programa de Seguridad y Participación Ciudadana. Ambos responden a la necesidad del Estado de reducir el temor, la violencia y la victimización en el país como aspectos fundamentales para la protección de sus habitantes, “el respeto a la vida, la integridad física y patrimonio de los otros, como el libre ejercicio de las libertades económicas, políticas y sociales necesarias para el adecuado y normal funcionamiento de la comunidad” (PNSC 2004). En este contexto, y considerando la creciente relevancia que el temor y la delincuencia han tenido en el desarrollo reciente de nuestro país, se elabora la Política Nacional de Seguridad Pública (PNSP), materializada en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSC), estableciendo “los criterios ordenadores, el horizonte estratégico y los objetivos del Estado en la materia” (PNSC 2004). La Estrategia Nacional de Seguridad Pública tiene como objetivo enfrentar el fenómeno delictual de manera integral y coordinada incluyendo a todos los sectores pertinentes del gobierno, focalizando sus medidas y programas, incentivando la participación ciudadana y teniendo un enfoque territorial<sup>242</sup> mediante actividades coordinadas intersectorialmente en torno a seis ejes: institucionalidad, información, prevención, control y sanción, rehabilitación y atención a víctimas.

- 1. Institucionalidad.** Tiene como propósito fortalecer las instituciones responsables de la Seguridad Pública y generar una estructura de coordinación intersectorial a nivel de Ministerios y Servicios, en una lógica de colaboración, que de lugar a un sistema integrado que asegure la complementariedad de las iniciativas mediante respuestas articuladas en sus niveles nacional, regional, provincial y local, posibilitando soluciones adecuadas a las problemáticas de delito y violencia.
- 2. Información.** Este eje persigue mejorar y coordinar los sistemas de información en las distintas materias involucradas en la seguridad pública, para poder reconocer de manera confiable la evolución de los fenómenos más relevantes en la materia a lo largo de nuestro país, permitiendo con ello mejorar la capacidad de acción y toma de decisiones en seguridad pública. Adicionalmente, se considera también un fin complementario a éste, poner a disposición de la ciudadanía información confiable respecto de la evolución del fenómeno de la inseguridad y la delincuencia.
- 3. Prevención.** El objetivo de este eje es intervenir sobre las condiciones sociales y ambientales que producen la violencia y la delincuencia, vale decir, articular un sistema de prevención Social y Situacional de la violencia y los delitos de manera coordinada entre las distintas instituciones relevantes. En este ámbito caben actividades sumamente diversas como la prevención del uso de drogas, la promoción

---

<sup>242</sup> Sistema de Indicadores de desempeño para evaluar el Sistema Nacional de Seguridad Pública, Estudio realizado para la División Nacional de Seguridad Pública por el Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile (ISUC), 2009.

de conductas pro-sociales en las escuelas, la protección de niños vulnerables o la reducción de las condiciones de riesgo, entre otras.

4. **Control y Sanción.** El eje de control y sanción se refiere fundamentalmente a las actividades y procesos desarrollados principalmente por las policías y la el sistema judicial una vez cometido el delito, aunque también acciones gubernamentales enmarcadas en este eje incorporan acciones de prevención (como el plan cuadrante y algunas acciones de otras instituciones como Gendarmería).
5. **Rehabilitación y Reinserción Social.** El objetivo es cerrar el círculo del delito reintegrando a la comunidad una proporción significativa de los infractores de ley penal, mediante la implementación de programas efectivos de tratamiento de drogas, reinserción social, laboral y familiar, con el fin de reducir la reincidencia post penitenciaria.
6. **Asistencia a Víctimas.** Este eje tiene el propósito de generar una oportuna y adecuada coordinación de las diversas reparticiones públicas que han impulsado iniciativas para aminorar el impacto negativo del delito sobre la vida de las personas, particularmente de aquellos delitos más graves y violentos. Del mismo modo, se propone generar nuevas iniciativas para enfrentar de manera coordinada las acciones que concurren al auxilio de las víctimas.

Estos seis ejes constituyen el conjunto de la Estrategia, la que se define como tal y no como Programa justamente porque la victimización, la violencia y el temor son el resultado de una serie de procesos de una complejidad tal que el éxito de las intervenciones que se realicen depende de múltiples programas e instituciones que en muchos aspectos trascienden incluso la acción del gobierno en su conjunto<sup>243</sup>.

El Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, a su vez, se organiza en función de la Estrategia, y, al igual que ésta, se estructura en torno a los seis ejes recién mencionados. La relación entre el Programa y la Estrategia no es clara: en realidad, se denomina 'Programa' al conjunto de las actividades de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, orientadas en su totalidad al logro de la Estrategia. Ahora bien, desde el momento en que la División misma asume la responsabilidad de la coordinación intersectorial en el logro de la Estrategia, y esta actividad forma parte del Programa, la línea divisoria entre Programa y Estrategia se desdibuja. Esto se acentúa aún más si se observa que Programa y Estrategia definen casi del mismo modo fin y propósito, con la única diferencia que los seis ejes de la Estrategia pasan a ser los seis componentes del programa (para insertarlo, de esta manera, en la jerga utilizada en el diseño de las matrices de marco lógico).

Pese a esto, y a algunos otros problemas que se especificarán en la sección posterior, es posible distinguir subcomponentes, aunque no con la claridad que se esperaría. Así, un análisis del "Programa de Seguridad y Participación Ciudadana" puede distinguir una serie de subprogramas específicos de éste, que son aquellos de mayor dependencia

---

<sup>243</sup> Ver, en este sentido, las observaciones del VERA Institute of Justice, 2003, *Measuring Progress toward Safety and Justice: A Global Guide to Design of Performance Indicators across the Justice Sector*, New York, y de la Audit Comission del Home office en *On Target: The Practice of Performance Indicators*, UK.

institucional respecto a la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior. Éstos se especifican a continuación de acuerdo al componente (o eje) en que se enmarcan.

1. Institucionalidad

1.1. Plan comunal de seguridad pública

1.2. Fondo de apoyo a la gestión municipal

2. Información (no define subcomponentes)

3. Prevención

3.1. Programa de buen trato y prevención de violencia

3.2. Programa de reinserción educativa

3.3. Programa de atención integral de niños, niñas y adolescentes en el Programa de Intervención Especializada de SENAME (o del programa de seguridad integrada: 24 Horas)

3.4. Programa de Prevención situacional

3.5. Programa Escuelas preventivas de fútbol

4. Control y sanción (no define subcomponentes)

5. Rehabilitación

5.1. Programa de bonificación a la contratación

5.2. Programa de reinserción social

6. Atención a víctimas (no define subcomponentes)

De esta manera, pese a que el Programa Seguridad y Participación Ciudadana define 6 componentes, establece subcomponentes en tres de ellos: Institucionalidad, Prevención y Rehabilitación. Sin embargo, el Programa y la División tienen la responsabilidad de coordinar la labor intersectorial para los seis componentes, de los que, de esta manera, es también parcialmente responsable.

ii. Breve análisis del diseño del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana

En lo que sigue se analiza el diseño del programa en sus aspectos principales, según viene definido en su matriz de marco lógico. No se realiza, sin embargo un análisis totalmente acabado de la lógica vertical y horizontal del mismo, el que desborda las pretensiones del presente informe.

Lógica vertical

a) El programa tiene como fin, de acuerdo a su matriz de marco lógico, “contribuir a la construcción de una sociedad más segura e integrada de acuerdo a los lineamientos de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana”. Para ello, establece como propósito la “disminución del delito y victimización en el marco del trabajo intersectorial comprometido en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP)”.

b) Como se mencionó en el apartado previo, el Programa define seis componentes que coinciden exactamente con los seis ejes de la Estrategia. En principio, estos seis componentes pueden considerarse satisfactorios en la medida que definen campos de acción necesarios y suficientes para el logro del propósito; sin embargo, su formulación

presenta deficiencias, ya éstos no plantean un conjunto de acciones concretas desarrolladas por el Programa susceptibles de evaluación, sino que definen de manera abstracta los ámbitos para la acción institucional en el logro de la Estrategia. Este problema se debe a dos razones:

1. El Programa de Seguridad y Participación Ciudadana es en realidad una suma de programas, y los propósitos de los programas originales aparecen como subcomponentes. Así, los componentes de este macro-programa definen los términos generales para englobar el conjunto de acciones de gobierno en un determinado ámbito, y no bienes y/o servicios que se ofrecen a los beneficiarios de un determinado proyecto, como se esperaría de acuerdo al diseño de marco lógico.
2. Esto se explica a su vez por el hecho de que la formulación del Programa se realizó a posteriori, es decir, como una ordenación de programas que en la práctica ya existían con anterioridad.

Cabe advertir, además, que dos de los seis componentes se encuentran en un nivel muy distinto del resto en su relación con el propósito: Institucionalidad e Información. En realidad, ambos componentes generan las condiciones globales para el logro del propósito, al que contribuyen así de manera indirecta, pero no establecen acciones directamente encaminadas a él. Así, por ejemplo, la publicación de información referente al delito o la elaboración de la ENUSC son acciones del todo válidas, que sirven para cumplir tanto con el requisito de accountability como para una adecuada toma de decisiones, pero su relación con la reducción del delito no puede situarse al mismo nivel que, por ejemplo, la rehabilitación de infractores.

Los subcomponentes, además, si bien dependen del ámbito definido por el componente, no alcanzan a abarcar el espectro de acciones necesarias para su realización, vale decir, no cumplen con el requisito de suficiencia. Esto se explica porque los componentes se corresponden con los ejes de la estrategia, y su realización exige una serie de procesos y actividades que trascienden la actividad específica de la División de Seguridad Pública (por ejemplo, la acción de SENAME, de Carabineros o del Ministerio Público) pese a que ella es la encargada de coordinación intersectorial entre las distintas instancias.

c) Finalmente, puede señalarse que en general las actividades están correctamente vinculadas a cada subcomponente (no necesariamente al componente), pero dado que los problemas de lógica vertical son acumulativos, esta correcta vinculación con el subcomponente no puede subsanar los problemas previamente mencionados.

Para el componente de asistencia a víctimas, sin embargo, no es claro el vínculo entre las actividades y el componente. La especificidad de algunas actividades no puede vincularse en muchas ocasiones directamente con el componente, pues en este caso no existe la mediación de subcomponentes.

## Lógica horizontal

El análisis de la lógica horizontal del Programa que se expone a continuación hace referencia exclusivamente a los indicadores presentes en la matriz; no se efectúa pronunciamiento alguno sobre la suficiencia de los supuestos. Además, las críticas de los indicadores se realizan con el fin de desarrollar un conjunto de indicadores capaces de medir la gestión del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana en particular (el objeto de la demanda por el presente Estudio complementario), y no la matriz tal como está definida, por los problemas ya expuestos.

En general, la calidad de los indicadores para evaluar los distintos niveles de la columna de objetivo es insuficiente. Como primera recomendación general, se sugiere formular los indicadores de manera neutra, es decir, medir una variable sin especificar de antemano su sentido. Por ejemplo, es conveniente medir simplemente el “porcentaje” o la “variación” de una determinada variable en un período antes que su “disminución” o “aumento”, que no pueden darse por descontados, pues la realidad puede contrastar con las definiciones. Así, por ejemplo: ¿qué sucede con un indicador que evalúa la disminución de la victimización cuando esta aumenta? Habría una disminución negativa. Para evitar tales confusiones, es mejor constatar simplemente que ésta aumenta, facilitando así una correcta interpretación de la información.

A nivel de Propósito, y más allá de la observación previa, la evaluación de la victimización por hogar y del número de delitos por hogar son aspectos pertinentes a medir; sin embargo, el indicador “Nº de metas ejecutadas en el marco de la ENSP / Nº de metas planificadas” es desde todo punto de vista insuficiente para medir el logro de un propósito. En los niveles más generales de la evaluación de programas es recomendable medir cambios en las condiciones intervenidas, y no la realización de procedimientos, que usualmente incentivan a las instituciones al desarrollo de procedimientos preestablecidos más que a generar esfuerzos por modificar las condiciones para los cuales ellas mismas han sido instauradas. Una exposición general sobre los indicadores se desarrollará en el siguiente apartado.

Todos los indicadores de los distintos subcomponentes de “institucionalidad” son también indicadores de actividad, lo que por la naturaleza misma del componente en cuestión no es fácil de solucionar: según se argumentó previamente, éste no apunta directamente al logro del propósito sino a la generación de las condiciones para su cumplimiento, y por ello los indicadores para evaluarlo sólo pueden ser del tipo: “Nº de planes Regionales de Seguridad Pública /15)”, los cuales miden acciones cuya influencia sobre el propósito es, en el mejor de los casos, muy indirecta. Además, el hecho de que todos los indicadores en este nivel arrojen un 100% de logro significa que los indicadores no son útiles para la evaluación del programa en particular y de la seguridad pública en general, puesto que un indicador cuyo logro es completo deja de otorgar información relevante para la evaluación y toma de decisiones. Estas mismas consideraciones son también válidas para los indicadores de Información, que tienen un 100% de cumplimiento en todos los casos, y muchos de ellos se expresan falsamente como porcentajes: por ejemplo: “(Informe de Resultados de Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana / 1) \* 100”. Este indicador sólo puede tomar los valores 0% o 100%.

En el componente Prevención el panorama no es mucho mejor. El indicador “Evaluación de Estrategia de Intervención para la promoción del buen trato y prevención temprana de violencias en Jardines Infantiles clásicos de la JUNJI” no es siquiera un Indicador. Además, este pseudo-indicador sólo puede tomar los valores 0 y 1. Lo mismo vale para aquel definido como “Modelo de Reescolarización y reinserción educativa diseñado”. En contraste, el indicador “Adherencia de jóvenes al programa de intervención” es sumamente pertinente para la evaluación del subcomponente (o subprograma), aunque probablemente demasiado específico para evaluar al componente.

Los indicadores del subcomponente de prevención “Atención integral de niños/as y adolescentes en el Programa de intervención especializada de SENAME” deben ser también reformulados: si bien algunas instituciones suelen evaluarse por indicadores definidos como porcentaje de logro de metas, ello no es del todo recomendable, ya que la lectura de la información se complejiza innecesariamente. En este caso, los cuatro indicadores comprometidos resultan del contraste entre actividades efectivas respecto de las planificadas, que son justamente la meta. Además, los tres últimos están presentados innecesariamente como porcentaje; finalmente, el 100% de cumplimiento de cada uno de los indicadores da cuenta de que los indicadores no son adecuados para la evaluación de la seguridad pública.

Respecto del subcomponente 3.4, el indicador no puede ser satisfactorio<sup>244</sup>: “(Nº de guías elaboradas / Nº de guías planificadas) \*100”. Este indicador reúne la mayor parte de los defectos de los indicadores previos.

Los indicadores del subcomponente “Escuelas preventivas de fútbol” (3.5), presentan también problemas. El indicador “Nº de niños, niñas y adolescentes que disminuyen sus conductas violentas en el espacio educativo / Nº de niños, niñas y adolescentes que participan en el programa Escuelas preventivas de fútbol” es muy ambiguo, ya que no se establece cómo se determina el número de adolescentes que reducen sus conductas violentas, ni parece posible hacerlo con la claridad necesaria para constituir un indicador inambiguo y no manipulable. El resto de los indicadores son adecuados para la evaluación específica del Programa original respectivo (programa escuelas preventivas de fútbol), pero dado que no es posible establecer un vínculo directo entre este “subcomponente” y el componente Prevención los indicadores no son suficientes para la evaluación del componente.

En el componente “control y sanción” el Programa presenta tres indicadores referidos exclusivamente al cumplimiento de actividades que no son pertinentes para la evaluación de la dimensión control y sanción, que trasciende con mucho las actividades comprometidas. Las actividades comprometidas en este componente, y sus respectivos indicadores, refieren netamente a coordinación institucional y desarrollo de información; no es claro, por tanto, por qué estas actividades no se incluyen en los componentes Institucionalidad e Información.

---

<sup>244</sup> El subcomponente se define formalmente como “Prevención y la Seguridad Pública en el Espacio Urbano. Diseño de herramientas y metodologías de trabajo para el Diagnóstico e Intervención de Prevención Situacional en Barrios”; sin embargo, esto se traduce solamente en “Guías para la Prevención y la Seguridad Pública en el Espacio Urbano”.

En el componente “Rehabilitación y reinserción social” (5), el subcomponente 5.1 “Reinserción social” tiene exclusivamente un indicador que no es tal: “1 modelo de reinserción y rehabilitación Social elaborados”. Este aspecto puede ser evaluado de manera mucho más adecuada y con un indicador que sea capaz de valorar suficientemente el desempeño del sistema en este aspecto. Además, según se señala en la nota al pie de este indicador, el subcomponente corresponde a dos programas desarrollados por Gendarmería de Chile y el Patronato Nacional de Reos, y no a la actividad de la subdivisión. En tal caso, conviene justificar la inclusión de tales programas en la matriz del Programa general, y en caso de incorporarlos, diseñar indicadores de desempeño de calidad.

El subcomponente (bonificación a la contratación” (5.2) tiene dos buenos indicadores, pero que podrían ser mejorados. Por ejemplo: “Nº de personas que acceden a colocación laboral en puestos de trabajo dependientes / Nº de personas planificadas” apunta a un aspecto de particular relevancia para la reinserción social; sin embargo, sería óptimo sustituir el denominador “personas planificadas” por una magnitud real y no necesariamente planificada, por ejemplo, el número de egresados de centros penitenciarios, para de esta manera ver el porcentaje de egresados que el Estado reinserta laboralmente y no tener sólo indicadores con 100% de cumplimiento que, según se vio, no aportan información. El tercer indicador (“1 Modelo de Reinserción y Rehabilitación Social elaborados”) no es relevante ni se encuentra bien definido.

Finalmente, el componente Asistencia a víctimas de delitos tiene dos indicadores sumamente formales (% de cobertura y % de proyectos en ejecución respecto de los aprobados) que no ayudan a evaluar en modo alguno los resultados, sino tan sólo la realización de procedimientos que no están necesariamente asociados al logro de los primeros. No es claro, finalmente, porqué la cifra negra aparece vinculada a lo largo del programa con la asistencia a víctimas (no en la matriz de marco lógico), un indicador que puede ser muy relevante para evaluar el sistema de seguridad pública, pero que no tiene relación con el componente en cuestión.

### III. Marco metodológico y conceptual de los indicadores de desempeño<sup>245</sup>

Por regla general, la literatura sugiere que antes de desarrollar un sistema de evaluación mediante indicadores, la política o programa evaluado esté coherentemente articulado, con prioridades y objetivos claros, de las cuales puedan deducirse metas susceptibles de ser evaluadas.

Los indicadores de desempeño, por otro lado, operan en distintos niveles; sea para cuantificar los logros asociados a actividades concretas, objetivos institucionales u objetivos estratégicos, cuya consecución depende de múltiples programas e instituciones. La evaluación mediante indicadores que aquí se diseña se enfrenta así a una doble problemática:

---

<sup>245</sup> La siguiente sección se basa en las recomendaciones del Sistema de Indicadores de desempeño para evaluar el Sistema Nacional de Seguridad Pública, ISUC 2009.

1. El Programa de Seguridad y Participación Ciudadana no está coherentemente articulado, pues la definición de los seis componentes no se correlaciona con las actividades y subcomponentes, muy desigualmente distribuidos en su interior.
2. No existe una delimitación clara entre el Programa y la Estrategia: los ejes de ésta última se corresponden con los componentes del primero, y ambos presentan los mismos objetivos. El logro del propósito del programa, finalmente, depende de una serie de acciones y acciones que en buena medida lo trascienden.

Debido a esto, la evaluación del Programa a nivel de propósito y componentes debe realizarse mediante indicadores globales de desempeño que operan principalmente al nivel de resultados. Puesto que los subcomponentes son en realidad los programas originales, y el conjunto de estos no es suficiente para el logro de los componentes, el sistema de evaluación mediante indicadores a nivel de propósito y componentes posterga los indicadores a nivel de actividades concretas y priorizará indicadores de resultados. Esto implica, sin embargo, que la evolución de los indicadores en el tiempo no puede ser inmediatamente atribuida al Programa. Por ejemplo, las variaciones de la tasa de victimización no pueden ser imputadas al Programa o a la División, pese a que la reducción de dicha tasa es un objetivo prioritario para ambos. En este sentido, los indicadores al nivel de propósito, y algunos a nivel de componentes, pueden definirse como transversales (cross-cutting), ya que su evolución mide el rendimiento del sistema de seguridad pública en su conjunto.

#### Criterios de validación de los indicadores de desempeño

Si el sistema de indicadores busca dar cuenta adecuadamente del desempeño del Programa de Seguridad y Participación ciudadana y del Sistema de Seguridad Pública en su conjunto, es necesario considerar las exigencias técnicas que éstos deben idealmente satisfacer. Para evaluar la idoneidad técnica de los distintos indicadores de desempeño, se han seleccionado 10 criterios principales entre una numerosa gama de criterios que se aconsejan en la literatura.

Si bien estos criterios deberían permitir discernir la validez de los posibles indicadores de desempeño, hay que destacar que en la práctica puede ser muy difícil cumplir con todos ellos. En este sentido, muchas veces es necesario un trade-off en la evaluación técnica de los indicadores, teniendo en consideración el contexto en que serán usados y sus posibles usuarios.

Cuadro 1: Criterios de validación de los indicadores de desempeño	
Relevancia	Los indicadores son relevantes para el programa u organización, y se vinculan a objetivos estratégicos, más allá de la información disponible.
Focalización o alineación	Los indicadores miden el desempeño de áreas prioritarias de la organización o estrategia, no desviando esfuerzos hacia áreas de menor importancia por el hecho de ser medidas (incentivos perversos)
Capacidad de ser atribuidos	Los cambios en el indicador pueden ser atribuidos con certeza a la institución, programa o estrategia evaluada, con prescindencia de factores exógenos.

Costo proporcional	El costo de la medición es proporcional con los beneficios que se espera obtener de ellos.
Intangibilidad	La información con que se construyen los indicadores no es susceptible de ser arbitrariamente controlada y manipulada por las organizaciones comprometidas.
Sensibilidad	Los indicadores tienen suficiente poder estadístico para detectar con certeza cambios pequeños.
Variabilidad	Los indicadores miden aspectos susceptibles de ser modificados en un período de tiempo breve.
Comparabilidad	Los indicadores están definidos de manera que puedan ser consistentes en el tiempo.
Verificabilidad	Los indicadores son recogidos y calculados permitiendo que los datos y la información puedan ser verificados por auditorías independientes
Participación o validación	Los indicadores cuentan con el compromiso del conjunto de los actores relevantes en su proceso de elaboración e implementación.

#### IV. Propuesta de matriz de indicadores

A continuación se presenta una matriz de indicadores para evaluar los objetivos del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana a nivel de propósito y componentes principales. Puesto que el propósito y los componentes están definidos con gran generalidad, del mismo modo que la estrategia, la mayor parte de los indicadores no posee la “capacidad de ser atribuido” directamente al Programa, sino que dependen, por lo general, del desempeño conjunto de distintas instituciones que el programa coordina.

#### Propuesta de indicadores que considera variables contenidas en la matriz lógica del programa

	Dimensión	Tipo de indicador	Indicador	Medida
I. Indicadores estratégicos	Victimización	Resultado final	1 Victimización de hogares: general (algún delito)	Porcentaje
		Resultado final	2 Victimización de hogares: robo de vehículo	Porcentaje
		Resultado final	3 Victimización de hogares: robo con fuerza	Porcentaje
		Resultado final	4 Victimización de hogares: robo con violencia	Porcentaje
		Resultado final	5 Victimización de hogares: lesiones	Porcentaje
		Resultado final	6 Homicidio	Tasa por 100 mil
		Resultado final	7 Delitos con arma de fuego	Porcentaje
II. Prevención	Menores y adolescentes infractores	Resultado final	18 Adolescentes infractores	Porcentaje
		Resultado final	19 Menores infractores	Tasa por 100 mil
	Prevención del delito en menores	Proceso	21 Atención de menores infractores	Porcentaje
		Proceso	22 Atención de menores vulnerables	Porcentaje
		Proceso	23 Reescolarización de menores fuera del sistema escolar	Porcentaje
IV. Asistencia a Víctimas	Re-victimización	Resultado final	32 Revictimización: victimización múltiple	Porcentaje
		Resultado final	33 Revictimización: lesiones	Porcentaje
		Resultado final	34 Revictimización: robo con violencia	Porcentaje

	Dimensión	Tipo de indicador	Indicador	Medida
		Resultado final	35 Revictimización: Violencia intrafamiliar	Porcentaje
		Resultado final	36 Revictimización: robo con fuerza en la vivienda	Porcentaje
		Resultado final	37 Re-denuncia de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar	Porcentaje
	Satisfacción de víctimas	Resultado intermedio	38 Satisfacción de víctimas con contacto policial: Carabineros	Porcentaje
		Resultado intermedio	39 Satisfacción de víctimas con contacto policial: PDI	Porcentaje
		Resultado intermedio	40 Satisfacción con procedimientos judiciales	Porcentaje
V. Rehabilitación y reinserción	Reincidencia	Resultado final	41 Reincidencia adolescente	Porcentaje
		Resultado final	42 Reincidencia adultos	Porcentaje
	Rehabilitación	Proceso	43 Rehabilitación educacional de menores infractores	Porcentaje
		Proceso	44 Rehabilitación en drogas de adolescentes drogodependientes infractores de ley	Porcentaje
		Proceso	45 Rehabilitación en drogas de adultos drogodependientes infractores de ley	Porcentaje
		Proceso	46 Población penal en actividades laborales o educativas	Porcentaje
	Reinserción	Proceso	47 Delegados de libertad vigilada	Razón
		Proceso	48 Reinserción laboral de infractores	Porcentaje
	Condiciones para la rehabilitación	Proceso	49 Internos por profesional de rehabilitación	Razón
		Proceso	50 Hacinamiento carcelario	Porcentaje

Propuesta de indicadores que considera variables no contenidas en la matriz lógica del programa y, de acuerdo a lo planteado en párrafos anteriores, debería contener.

	Dimensión	Tipo de indicador	Indicador	Medida
I. Indicadores estratégicos	Temor y percepción del delito	Resultado final	8 Temor al delito	Porcentaje
		Resultado final	9 Percepción de seguridad en el barrio	Porcentaje
		Resultado final	10 Percepción de cambio negativo en la delincuencia en el barrio	Porcentaje
	Confianza en el sistema	Resultado final	11 Denuncia general (algún delito)	Porcentaje
		Resultado final	12 Denuncia de robo de vehículo motorizado	Porcentaje
		Resultado intermedio	13 Denuncia de robo de vivienda	Porcentaje
		Resultado intermedio	14 Denuncia de robo por sorpresa	Porcentaje
		Resultado intermedio	15 Denuncia de robo con violencia o intimidación	Porcentaje
		Resultado intermedio	16 Denuncia de Hurto	Porcentaje
		Resultado intermedio	17 Denuncia de Lesiones	Porcentaje
II. Prevención	Prevención policial	Resultado intermedio	20 Presencia policial en el barrio	Porcentaje (promedio de porcentajes)
III. Control y Sanción	Capacidad de aprehensión	Resultado intermedio	24 Delitos sin imputados identificados llevados a la justicia: Robos	Porcentaje
		Resultado intermedio	25 Delitos sin imputados identificados llevados a la justicia: Lesiones	Porcentaje
		Resultado intermedio	26 Delitos sin imputados identificados llevados a la justicia: Homicidios	Porcentaje
		Resultado intermedio	27 Delitos sin imputados identificados llevados a la justicia: Delitos sexuales	Porcentaje
	Capacidad de sanción	Resultado intermedio	28 Sentencias condenatorias para los robos con violencia o intimidación	Porcentaje
		Resultado intermedio	29 Sentencias condenatorias para los delitos de lesiones	Porcentaje
		Resultado intermedio	30 Sentencias condenatorias para Homicidios	Porcentaje
		Resultado intermedio	31 Sentencias condenatorias para los delitos sexuales	Porcentaje

## V. Análisis de indicadores

### I. INDICADORES ESTRATÉGICOS A NIVEL DE PROPÓSITO

#### 1 Victimización de hogares: general (algún delito)

Definición  $x = (a / b) * 100$ , donde:

a: Número de hogares que declaran haber sido víctima de algún delito en la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana.

b: Número de hogares representados por la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana.

Interpretación La victimización y su reducción constituye probablemente el quid de la Seguridad Pública, y con ello, del Programa y de la Estrategia que se desarrolla en nuestro país. El indicador de victimización mide la magnitud misma de los crímenes para un año dado. Así, es un indicador de resultados finales crucial, pese a que tenga problemas de atribución, puesto que depende también de factores externos a la intervención del Programa y la Estrategia. Siguiendo las recomendaciones de la literatura y los ejemplos extranjeros, los siguientes indicadores desglosan la victimización por tipo de delito.

En nuestro país la victimización de hogares por algún delito muestra una reducción a lo largo de los últimos años, pasando de un 43% en 2003 a un 35% en 2007 y 2008, una diferencia significativa en un aspecto que normalmente resulta difícil de intervenir, y que puede interpretarse como un éxito, al menos relativo, de la política de reducción del delito.

Valores



Fuente: Serie ENUSC

#### 2

#### Victimización de hogares: robo de vehículo

## I. INDICADORES ESTRATÉGICOS A NIVEL DE PROPÓSITO

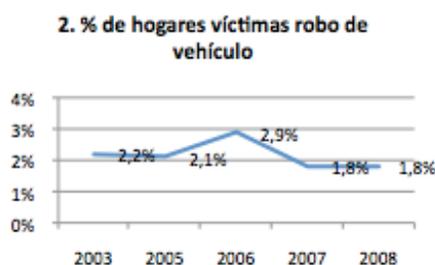
Definición  $x = (a / b) * 100$ , donde:

a: Número de hogares que declaran haber sido víctima de robo de vehículo en la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana.

b: Número de hogares representados por la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana.

Interpretación El porcentaje de hogares que ha sido víctima de robo de vehículo, por su parte, muestra una relativa estabilidad en el tiempo en torno al 2%, con la excepción del incremento registrado en 2006 (2,9%). De cualquier manera, puede observarse una leve tendencia a la reducción del porcentaje de hogares víctimas de robo de vehículo, la que debe confirmarse, sin embargo, en estudios sucesivos.

Valores



Fuente: Serie ENUSC

3

Victimización de hogares: robo con fuerza en la vivienda

Definición  $x = (a / b) * 100$ , donde:

a: Número de hogares que declaran haber sido víctima de robo con fuerza en la vivienda en la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana.

b: Número de hogares representados por la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana.

Interpretación La victimización de hogares mediante robo con fuerza en la vivienda, por su parte, registra un notable descenso en la serie de estudios, pasando de 8,1% en 2003 a un 5,2% en 2008, lo que representa una reducción superior al 35% en 5 años.

## I. INDICADORES ESTRATÉGICOS A NIVEL DE PROPÓSITO

Valores



Fuente: Serie ENUSC

4

Victimización de hogares: robo con violencia

Definición  $x = (a / b) * 100$ , donde:

a: Número de hogares que declaran haber sido víctima de robo con violencia en la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana.

b: Número de hogares representados por la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana.

Interpretación También la victimización de hogares por robo con violencia muestra una tendencia a la reducción en la serie ENUSC: mientras en 2003 un 8,9% de los hogares eran víctimas de al menos un robo con violencia e intimidación, en 2008 esta cifra se reduce a un 6,5%. Esta reducción se registra principalmente entre 2003 y 2005 y entre 2007 y 2008; en los años intermedios el indicador se mantiene estable en torno al 7,5%.

Valores



Fuente: Serie ENUSC

5

Victimización de hogares: lesiones

## I. INDICADORES ESTRATÉGICOS A NIVEL DE PROPÓSITO

Definición  $x = (a / b) * 100$ , donde:

a: Número de hogares que declaran haber sido víctima de lesiones en la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana.

b: Número de hogares representados por la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana.

Interpretación El delito de lesiones, a su vez, registra un notable descenso de 2003 a 2005, pasando de 4,8% a 2,2%, para, en los años siguientes, permanecer estable en valores que oscilan en torno al 2,5%.

Valores



Fuente: Serie ENUSC

6

Homicidio (tasa por 100 mil)

Definición  $x = (a / b) * 100.000$ , donde:

a: Número de homicidios año t.

b: Población año t.

## I. INDICADORES ESTRATÉGICOS A NIVEL DE PROPÓSITO

Interpretación La tasa de homicidios es un indicador particularmente significativo, y es por ello que se figura en los principales sistemas de indicadores internacionales. El homicidio es universalmente considerado como el delito de mayor envergadura: el estudio del MIDEPLAN Metodología de Proyectos de Vigilancia Policial (sin año) estima que, en términos de costos socio-económicos, un homicidio es semejante a 637 lesiones leves y a 22 violaciones o lesiones graves, cifras que ilustran la particular relevancia del delito de homicidio.

En nuestro país, la tasa de homicidios ha permanecido relativamente estable en los últimos años en torno al 5/100 mil, con la notable e inexplicable excepción de 2005, año en el que la tasa alcanza un 8/100 mil. Estos valores son comparables a los registrados en Estados Unidos (en torno al 5,6% desde 2003 hasta 2007) y superiores a los registrados en la mayor parte del mundo desarrollado (Ver Ministerio del Interior -ISUC 2009:101), de manera que su reducción, probablemente mediante la reducción de la violencia social, debe constituir un aspecto prioritario en la política de nuestro país.

Valores



Fuente: Servicio médico

legal

7

Delitos con arma de fuego (porcentaje de delitos violentos cometidos con arma de fuego)

Definición  $x = (a / b) * 100$ , donde:

a: Número de hogares en los que al menos una persona fue víctima de robo con violencia o intimidación y amenazada o agredida con arma de fuego.

b: Número de hogares en los que al menos una persona fue víctima de robo con violencia o intimidación.

## I. INDICADORES ESTRATÉGICOS A NIVEL DE PROPÓSITO

**Interpretación** La evaluación del delito violento con armas de fuego es un aspecto clave para la medición del crimen violento, de manera que su reducción debe ser prioritaria para la reducción de la violencia más cruda. Este indicador, además, se inspira en los sistemas de indicadores más consolidados (gun crimes), pese a que su medición varíe entre ellos.

En nuestro país, tomando como referencia el porcentaje de delitos violentos cometidos con arma de fuego reportados en la serie de Encuestas Nacionales de Seguridad Ciudadana (ENUSC) puede observarse un sostenido y preocupante aumento del porcentaje de delitos violentos en los que interviene el uso de armas de fuego: en 2003, el 12% de los robos con violencia e intimidación se cometían con arma de fuego, mientras que en 2007 y 2008 tal cifra alcanza el 20%, registrándose, de esta manera, un incremento que supera el 65%.

Valores



Fuente: Serie ENUSC

8

**Temor al delito, por Nivel socioeconómico**

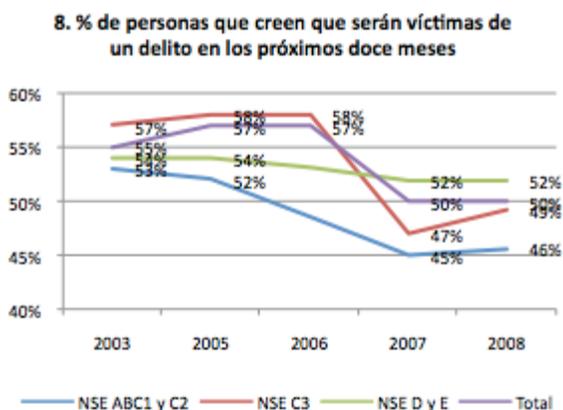
**Definición** Porcentaje de personas que creen que serán víctimas de un delito en los próximos doce meses.

## I. INDICADORES ESTRATÉGICOS A NIVEL DE PROPÓSITO

Interpretación El temor al delito es un segundo objetivo de la Estrategia y, pese a no estar incluido explícitamente en el propósito del programa, es sin duda un aspecto prioritario también para este, motivo por el cual debe incluirse a nivel de fin y propósito. El indicador se mide mediante la pregunta incluida en la ENUSC por la creencia del entrevistado en que será víctima de un delito en los próximos doce meses. En este sentido, mide directamente temor al delito, aunque también es posible que intervenga la probabilidad objetiva del encuestado a padecer tal situación.

En nuestro país, el temor al delito, luego de un tenue incremento desde 2003 a 2006, se observa una marcada reducción para los dos años siguientes: mientras que en 2006 el 57% de los encuestados creían que serían víctimas del delito en los siguientes doce meses, en 2007 y 2008 esta alternativa representa el 50%. Son los niveles socioeconómicos altos los que muestran un menor temor al delito en toda la serie, registrando además valores particularmente bajos en los dos últimos estudios. Los niveles socioeconómicos bajos (Dy E) son los que registran mayor estabilidad, con valores en torno al 53% para toda la serie, mientras que el NSE C3 (medio) muestra una fuerte variación luego de 2006: hasta tal año era el segmento con mayor temor al delito, pero su reducción para los años siguientes lo sitúan en niveles inferiores a los registrados por los NSE más bajos. De esta manera, si bien se observa una mejora generalizada en la reducción del temor, este está desigualmente distribuido.

Valores



Fuente: Serie ENUSC

\*Los valores de 2006 para los NSE ABC1 y D y E no están disponibles; motivo por el cual en la gráfica no aparecen etiquetados, y el valor para tal año representa sólo el promedio de los años contiguos.

\*\*Porcentajes excluyen ns/nr.

## I. INDICADORES ESTRATÉGICOS A NIVEL DE PROPÓSITO

**Definición** Porcentaje de personas que declaran sentirse muy seguras o medianamente seguras caminando por su barrio cuando está oscuro.

**Interpretación** La percepción de seguridad en el barrio es un indicador también relevante para percepción social del delito, y se incluye por esto en distintos sistemas de indicadores internacionales. Es una dimensión asociada al temor, que debe considerarse, según se señala en el indicador previo, dentro del Programa. La referencia al barrio –como se verá también en otros indicadores presentados a continuación– es especialmente relevante, ya que constituye un ámbito de experiencia inmediata para las personas, de manera que las percepciones sobre él están menos influidas por representaciones mediáticas (y este es el motivo por el cual la gente evalúa mejor el barrio que el país).

En nuestro país, la percepción de seguridad en el barrio no ha experimentado variaciones relevantes: se observa una disminución de ésta de 46% a 41 % de 2003 a 2005, pero el indicador vuelve a un nivel semejante al original en el año 2008.

**Valores**



Fuente: Serie ENUSC

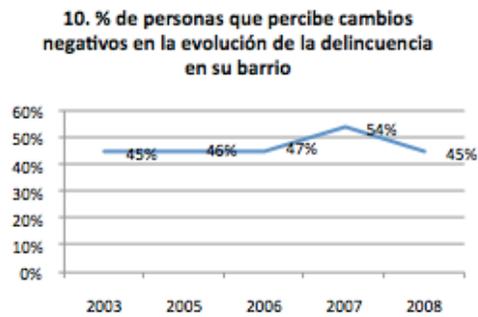
### 10 Percepción de cambio negativo en la delincuencia en el barrio

**Definición** Porcentaje de personas que percibe cambios negativos en la evolución de la delincuencia.

**Interpretación** Otra manera de evaluar el temor y percepción del delito es mediante la evolución de la percepción de cambio negativo en la delincuencia. Se toma como punto de referencia el barrio y no el país o la comuna por los motivos señalados en el indicador previo. Tampoco este indicador varía significativamente a lo largo de la serie, pues salvo el año 2007, en el que se observa un incremento notable (alcanzando el 57%) de las percepciones de cambio negativo en la delincuencia en el barrio, para el resto de los años esta se mantiene estable en torno al 45%. Esto, junto al indicador anterior, daría cuenta de que, pese a la reducción en el temor al delito, la percepción de éste no ha variado en los últimos años.

## I. INDICADORES ESTRATÉGICOS A NIVEL DE PROPÓSITO

Valores



Fuente: Serie ENUSC

1

1 Denuncia de delitos (general: "algún delito")

Definición  $x = (a / b) * 100$ , donde:

a: Número de hogares en los que en los que al menos una persona fue víctima de algún delito, donde el (último) delito fue denunciado, año t.

b: Número de hogares en los que al menos una persona fue víctima de algún delito, por tipo de delito, año t.

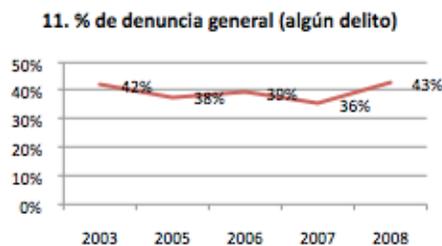
## I. INDICADORES ESTRATÉGICOS A NIVEL DE PROPÓSITO

Interpretación La evaluación nivel de denuncias es el reverso matemático de la cifra negra del delito: mide el porcentaje de delitos que son denunciados, mientras que ésta última, el porcentaje que no. Ambos son sustituíbles, y se consideran relevante por:

1. De una parte, reflejan la confianza pública que goza el sistema, particularmente cuando se trata de delitos menos graves, cuyos niveles de denuncia varían sensiblemente con la confianza, bajo la expectativa de que realizar alguna denuncia no sea algo inútil. Algunos países utilizan la tasa de denuncia para los delitos menos graves como indicador de confianza en las instituciones encargadas de la seguridad. En nuestro país, por ejemplo, los niveles de denuncia por violencia intrafamiliar han aumentando espectacularmente en los últimos años, sin que quepa deducir de ello un aumento de dicha violencia.
2. De otro lado, la denuncia es una herramienta fundamental para mejorar la capacidad de control y sanción del sistema, puesto que es la manera por la cual un delito es conocido, posibilitando las acciones policiales, judiciales, y eventualmente penales. Un adecuado conocimiento del delito es, en este sentido, fundamental para que las policías puedan desarrollar adecuadas estrategias de control y vigilancia, permitiendo tanto la persecución de responsables como una adecuada zonificación de la vigilancia.

Según se puede ver en el gráfico inferior, el porcentaje de denuncia no ha mejorado sustantivamente a lo largo de la serie: los valores más altos se encuentran al inicio y al final de la misma (42% y 43%), mientras que en los años intermedios, el porcentaje de denuncia oscila entre 36% y 39%. Aumentar el nivel de denuncia es relevante precisamente por las dos razones esgrimidas: da cuenta de un aumento de la confianza de las personas en que el sistema es capaz de resolver sus problemas, y al mismo tiempo permite una mejor acción de las instituciones de control y prevención del delito.

Valores



Fuente: Serie ENUSC

1

2 Denuncia de robo de vehículo motorizado

## I. INDICADORES ESTRATÉGICOS A NIVEL DE PROPÓSITO

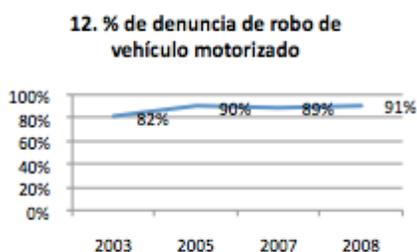
Definición  $x = (a / b) * 100$ , donde:

a: Número de hogares en los que al menos una persona fue víctima de robo de vehículo motorizado, donde el (último) delito fue denunciado, año t.

b: Número de hogares en los que al menos una persona fue víctima de robo de vehículo motorizado, año t.

Interpretación La denuncia de robo de vehículos es siempre la más alta, puesto quien es víctima de este delito realiza la denuncia tanto por cobro de seguros como por la expectativa de que el vehículo sea recuperado. En nuestro país se registró un incremento marcado en el nivel de denuncia registrado en 2005, subiendo de 82% en 2003 a 90%. A contar de entonces, el nivel de denuncia ha permanecido estable.

Valores



Fuente: Serie ENUSC

### 1 3 Denuncia de robo de vivienda

Definición  $x = (a / b) * 100$ , donde:

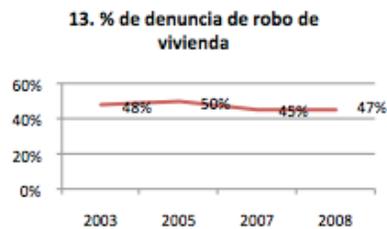
a: Número de hogares víctimas de robo en la vivienda, donde el (último) delito fue denunciado, año t.

b: Número de hogares víctimas de robo en la vivienda, año t.

Interpretación El nivel de denuncia de robo con fuerza en la vivienda ha permanecido estable con valores que oscilan, desde 2003 a 2008, entre 45% y 50%, vale decir, al menos la mitad de estos delitos no son denunciados.

## I. INDICADORES ESTRATÉGICOS A NIVEL DE PROPÓSITO

Valores



Fuente: Serie ENUSC

1

4 Denuncia robo por sorpresa

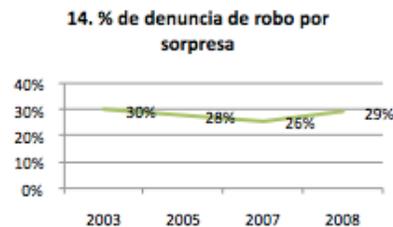
Definición  $x = (a / b) * 100$ , donde:

a: Número de hogares en los que en los que al menos una persona fue víctima de robo por sorpresa, donde el (último) delito fue denunciado, año t.

b: Número de hogares en los que al menos una persona fue víctima de robo por sorpresa, año t.

Interpretación El porcentaje de robos por sorpresa que son denunciados a las autoridades es bastante bajo, oscilando entre 26% y 30% en la serie, lo que significa que al menos un 70% de los delitos de este tipo no dan lugar a una denuncia, permaneciendo ocultos para las autoridades.

Valores



Fuente: Serie ENUSC

1

5 Denuncia robo con violencia o intimidación

## I. INDICADORES ESTRATÉGICOS A NIVEL DE PROPÓSITO

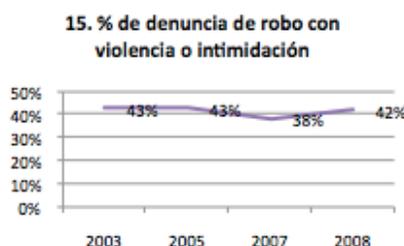
Definición  $x = (a / b) * 100$ , donde:

a: Número de hogares en los que en los que al menos una persona fue víctima de robo con violencia o intimidación, donde el (último) delito fue denunciado, año t.

b: Número de hogares en los que al menos una persona fue víctima de robo con violencia e intimidación, año t.

Interpretación La mayoría de los robos con violencia e intimidación tampoco dan lugar a una denuncia, y no se observa una tendencia positiva en este sentido a lo largo del tiempo: los porcentajes de denuncia permanecen estables en torno al 40%, siendo así la cifra negra de este delito de alrededor de un 60%.

Valores



Fuente: Serie ENUSC

## 1 6 Denuncia de hurtos

Definición  $x = (a / b) * 100$ , donde:

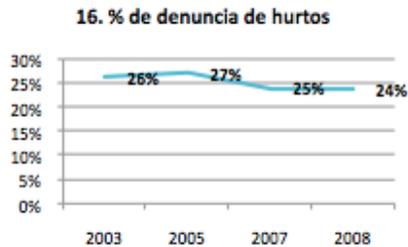
a: Número de hogares en los que en los que al menos una persona fue víctima de robo por sorpresa, donde el (último) delito fue denunciado, año t.

b: Número de hogares en los que al menos una persona fue víctima de robo por sorpresa, año t.

Interpretación Los delitos de hurto son los menos denunciados de todos (en torno al 25%), y no se observa, tampoco en este caso, una tendencia positiva en el tiempo, sino incluso un muy leve retroceso, no estadísticamente significativo en cualquier caso. Esto es de especial relevancia si se considera que es justamente la tasa de denuncia de los delitos menos graves el mejor indicador de confianza en el sistema de seguridad pública del país.

## I. INDICADORES ESTRATÉGICOS A NIVEL DE PROPÓSITO

Valores



Fuente: Serie ENUSC

1

7 Denuncia de lesiones

Definición  $x = (a / b) * 100$ , donde:

a: Número de hogares en los que en los que al menos una persona fue víctima de lesiones, donde el (último) delito fue denunciado, año t.

b: Número de hogares en los que al menos una persona fue víctima de lesiones, año t.

Interpretación Finalmente, las denuncias por el delito de lesiones son las únicas que registran una marcada variación, pero éstas son oscilantes, no permitiendo distinguir tendencias. Según se ve en el gráfico inferior, los valores máximos y mínimos de este indicador son 51% y 29% en los años 2005 y 2007.

Valores



Fuente: Serie ENUSC

## II. INDICADORES DE PREVENCIÓN

1 Adolescentes infractores

8

## II. INDICADORES DE PREVENCIÓN

Definición  $x = (a / b) * 100$ , donde:

a: Total de imputados adolescentes ingresados al Ministerio Público el año t.

b: Total de imputados identificados ingresados al Ministerio Público el año t.

Interpretación La delincuencia adolescente es un problema cada vez más relevante en nuestro país y en el mundo. Medir esta tendencia junto al esfuerzo por prevenirla es de especial relevancia para mejorar la seguridad pública. Es prioritario en este sentido mejorar nuestras cifras, reduciendo su proporción al menos por un retraso en la edad de inicio promedio de la carrera delictual.

En nuestro país los programas de prevención temprana son en general muy poco intensivos, siendo su efectividad al menos dudosa (ver Allende y Valenzuela (2008) "Programa 24 Horas: evaluación de una estrategia de seguridad pública"). Muchas veces se conceptualiza como prevención las labores de rehabilitación (o habilitación) social de menores que ya han cometido delitos, cuando la prevención se orienta más bien a la inhibición de dicha comisión de delitos (en contraste a la rehabilitación).

El indicador mide así la cifra de menores imputados no como cifra bruta, que ya es relevante, sino como proporción del total de imputados identificados (entendiendo que, para que un imputado sea declarado menor de edad este debe hallarse ya identificado), de manera tal de evaluar indirectamente la edad de ingreso a la delincuencia y fomentar su retraso.

El porcentaje de delitos con identificación de imputados en los que éstos son menores de edad imputables (es decir, que al momento de la comisión del delito tenían entre 14 y 17 años) alcanza casi el 10% en 2008, una cifra que puede considerarse relativamente alta: de un total de 711 mil imputados conocidos ingresados tal año al Ministerio Público, casi 71 mil eran menores de entre 14 y 17 años. Lamentablemente, esta información sólo se publicó por primera vez en el Boletín estadístico del Ministerio Público para tal año, y hasta la fecha no se han publicado nuevas ediciones del mismo, de manera que aún no es posible evaluar su evolución.

Valores

Valores para el año 2008	
Total de imputados ingresados	1.342.381
Total de imputados identificados ingresados	711.106
Total de imputados menores de edad ingresados	70.761
<b>% de imputados conocidos que tienen entre 14 y 17 años</b>	<b>9,95%</b>

Fuente: Boletín estadístico del Ministerio Público

## II. INDICADORES DE PREVENCIÓN

### 1 9 Menores infractores (tasa por 100 mil)

Definición  $x = [a / (b / 100.000)]$ , donde:

a: Numero de menores detenidos por infracción a la ley en el año t.

b: Total de menores de 14 años en el país, año t.

Interpretación Este indicador es relevante por las mismas razones que el previo, aunque en este caso se trata de un aspecto aún más sensible, ya que se evalúa la comisión de delitos por parte de menores inimputables, es decir, menores de 14 años. Esta información existe (es registrada por la DIPROFAM de Carabineros de Chile), pero no es de conocimiento público.

Valores Sin información

### 2 0 Presencia policial en el barrio

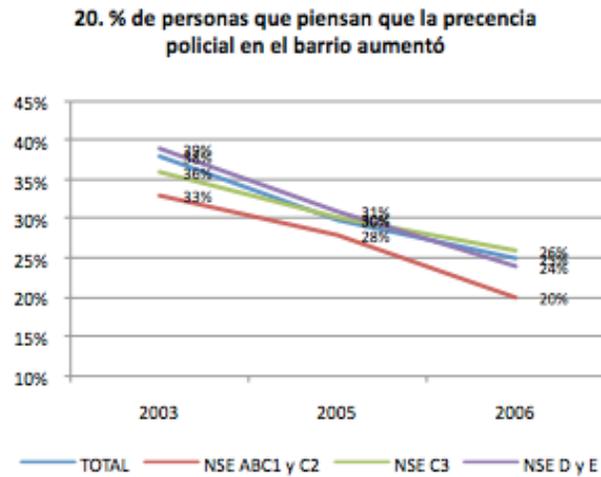
Definición % de encuestados que piensa que la presencia policial en su barrio aumentó, desagregado por NSE.

Interpretación La presencia policial es un aspecto clave tanto para reducir el temor como para prevenir el delito. La referencia al barrio, nuevamente, permite una evaluación en base a un conocimiento directo, mucho menos mediatizado que las referencias nacionales.

La ENUSC interrogó por este aspecto hasta el año 2006, y a lo largo de los tres estudios hasta entonces realizados se registra una disminución sostenida para los distintos Niveles Socioeconómicos del porcentaje de personas que creían que la presencia policial en su barrio había aumentado. A nivel nacional, se pasa de 36% en 2003 a 26% en 2006; para los tres estudios, además, son los niveles socioeconómicos altos los que registran valores más bajos, que van de 33% en 2003 a 20% en 2006.

## II. INDICADORES DE PREVENCIÓN

Valores La pregunta se eliminó luego de 2006



Fuente: Serie

ENUSC

2

1 Atención de menores infractores (Porcentaje de menores inimputables (menores de 14 años) comprometidos en delitos que recibe alguna atención significativa)

Definición  $x = (a / b) * 100$ , donde:

a = Número de menores inimputables comprometidos en delitos que reciben alguna atención significativa.

b = Número de menores inimputables comprometidos en delitos.

## II. INDICADORES DE PREVENCIÓN

Interpretación La intervención temprana es un elemento clave para reducir sistemáticamente el delito en el largo plazo. Considerando la notable tendencia a la reincidencia que presenta el fenómeno delictual, detectar tempranamente a menores que se están iniciando en el delito y atenderlos adecuadamente es de gran importancia, en la medida que posibilita frenar tempranamente las carreras delictuales, con beneficios tanto personales para el futuro de los menores como para la sociedad en su conjunto. Adicionalmente, esta clase de intervenciones tienen mayores perspectivas de éxito en la medida que los patrones de conducta delictual están en desarrollo y pueden ser, por tanto, modificados (Werth 2006, 16). En este sentido, la rehabilitación (o habilitación) social de los más pequeños debe ser prioritaria.

Ahora bien, pese a la relevancia de la prevención temprana, el Programa “24 horas”, que en nuestro país es prácticamente el único dedicado a dicha labor, se desarrolla descentralizadamente a través de los municipios, y no cuenta con un protocolo unificado de aplicación, motivo por el cual no puede definirse con precisión el número ni el porcentaje de “atenciones significativas”. Se requiere que el programa cuente con un protocolo unificado de atención para desarrollar este indicador.

Valores Sin información

2

2 Atención de menores vulnerables

Definición  $x = (a / b) * 100$ , donde:

a = Número de menores vulnerables que recibe atención y/o seguimiento permanente, año t.

b = Número estimado de menores vulnerables de hasta 14 años, año t.

## II. INDICADORES DE PREVENCIÓN

**Interpretación** La prevención focalizada es un aspecto clave para la reducción del delito en el largo plazo; en nuestro país, sin embargo, no existen programas que intervengan directamente este aspecto. Formalmente, el programa 24 horas debería también ocuparse, a través de los municipios, de los menores en riesgo que todavía no cometen delitos, pero tal programa en la práctica se desarrolla más con fines de rehabilitación que de prevención, puesto que atiende tanto a menores que ya han caído detenidos como a menores que ya han sido vulnerados en sus derechos.

Es importante, en este sentido, que el país cuente con un sistema de prevención focalizada que intervenga allí donde el riesgo es inminente, y que el indicador opere selectivamente, estableciendo un estándar de atención y no meramente de cobertura, de manera tal de incentivar intervenciones potencialmente efectivas y no el aumento de prestaciones de bajo umbral, cuya efectividad es muy baja.

**Valores** Sin información

2

3 Reescolarización de menores fuera del sistema escolar

**Definición**  $x = (a / b) * 100$ , donde:

a = Número de menores que ingresan al sistema escolar luego de haberlo abandonado, año t.

b = Número de menores fuera del sistema escolar, año t.

**Interpretación** El abandono de la escuela es uno de los pasos más importantes para el desarrollo de conductas desviadas, y es por eso que, por ejemplo, el SENAME incentiva tanto la permanencia en la escuela aún por sobre el éxito en la misma, ya que la mera asistencia desincentivaría conductas de tipo delictual. El éxito del trabajo preventivo en delincuencia para el caso de menores depende, como condición de base –aunque no suficiente– del hecho de que los menores asistan a la escuela, de manera que es de gran relevancia contar con información sistemática de calidad respecto a la capacidad del sistema de reinsertar escolarmente a menores que hubiesen desertado. En este sentido, en nuestro país el Programa intersectorial de reescolarización (que forma parte del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana) debería consolidarse en esta labor, de manera tal que, además de generar intervenciones significativas, proporcionase información periódica de calidad. Hasta el momento, sin embargo, tal Programa no es más que un sistema anual de fondos concursables para la reescolarización.

**Valores** Sin información

### III. INDICADORES DE CONTROL Y SANCIÓN

2

4 Delitos sin imputados identificados llevados a la justicia: Robos con violencia o intimidación

Definición  $X_{\text{Robos}} = (a_{\text{Robos}} / b_{\text{Robos}}) * 100$ , donde:

$a_{\text{Robos}}$ : Total de robos violentos ingresados al ministerio público sin identificación de imputado, año t.

$b_{\text{Robos}}$ : Total de robos violentos ingresados al ministerio público, año t.

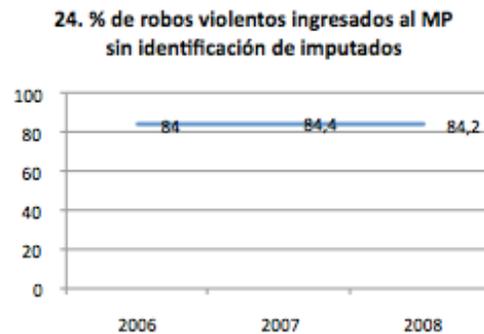
La categoría de robos violentos debe operacionalizarse del modo como se especifica en el Sistema de Indicadores de desempeño para evaluar el Sistema Nacional de Seguridad Pública (17:2009)

Interpretación El porcentaje de identificación de imputados dice relación con la capacidad las policías de actuar de manera rápida y efectiva en el registro de los delitos, identificando testigos, registrando huellas y toda clase de señales que serán posteriormente utilizadas para la investigación judicial. Idealmente, la intervención rápida permite la captura en flagrancia. En nuestro país la identificación del imputado es un factor determinante de responsabilización penal por parte del sistema de justicia. Los casos ingresados al Ministerio Público sin identificación de imputado son casi siempre archivados (84,5% de los ingresos sin identificación en 2007) u objeto de otra clase de términos facultativos, puesto que el fiscal no cuenta con los antecedentes suficientes para impulsar una indagación con perspectivas de éxito. Por este motivo, estos delitos quedan usualmente impunes. En contraste, la identificación de imputados multiplica las probabilidades de que el delito sea investigado y eventualmente condenado.

Para el caso de los delitos de robos violentos, el desempeño policial no ha registrado variaciones de 2006 a 2008, permaneciendo la cifra de no identificación de imputados en torno al 84% del total de delitos violentos ingresados al Ministerio Público, una cifra comparativamente alta con el resto de los delitos (ver indicadores siguientes), que significa que tan sólo una pequeña parte de las denuncias registradas cuenta con un imputado conocido (en torno al 16%).

### III. INDICADORES DE CONTROL Y SANCIÓN

Valores



Fuente: Ministerio Público

2

5 Delitos sin imputados identificados llevados a la justicia: Lesiones graves

Definición  $X_{\text{Lesiones}} = (a_{\text{Lesiones}} / b_{\text{Lesiones}}) * 100$ , donde:

$a_{\text{Lesiones}}$ : Total de delitos de lesiones graves ingresados al Ministerio Público sin identificación de imputados, año t.

$b_{\text{Lesiones}}$ : Total de delitos de lesiones graves ingresados al Ministerio Público, año t.

La categoría de lesiones graves debe operacionalizarse del modo como se especifica en el Sistema de Indicadores de desempeño para evaluar el Sistema Nacional de Seguridad Pública (17:2009)

Interpretación En los delitos de lesiones graves el porcentaje de no identificación de imputados es comparativamente bajo y, además, ha disminuido sostenidamente en los tres años para los que se cuenta con información: si en 2006 el 24% de los imputados ingresados eran de identidad desconocida, en 2008 el porcentaje se reduce a 18,2%, lo que denota una mejora en el desempeño policial para este tipo de delitos en el periodo considerado.

Valores



Fuente: Ministerio Público

### III. INDICADORES DE CONTROL Y SANCIÓN

2

6 Delitos sin imputados identificados llevados la justicia: Homicidios

Definición  $X_{\text{Homicidio}} = (a_{\text{Homicidio}} / b_{\text{Homicidio}}) * 100$

$a_{\text{Homicidio}}$ : Total de delitos de homicidio ingresados al Ministerio Público sin identificación de imputados, año t.

$b_{\text{Homicidio}}$ : Total de delitos de homicidio ingresados al Ministerio Público, el año t.

La categoría de homicidios debe operacionalizarse del modo como se especifica en el Sistema de Indicadores de desempeño para evaluar el Sistema Nacional de Seguridad Pública (17:2009)

Interpretación El porcentaje de homicidios denunciados ingresados al Ministerio Público sin identificación de imputados es el más bajo del conjunto de delitos aquí considerados: el año 2008, un 12,7% de los homicidios registrados no contaron con identificación de imputado. Ello se debe, evidentemente, a que se trata de un delito de mayor gravedad. La evolución de este indicador, sin embargo, no registra una tendencia sostenida.

Valores



Fuente: Ministerio Público

2

7 Delitos sin imputados identificados llevados la justicia: Delitos sexuales graves

### III. INDICADORES DE CONTROL Y SANCIÓN

Definición  $X_{\text{Delitos sexuales}} = (a_{\text{Delitos sexuales}} / b_{\text{Delitos sexuales}}) * 100$ , donde:

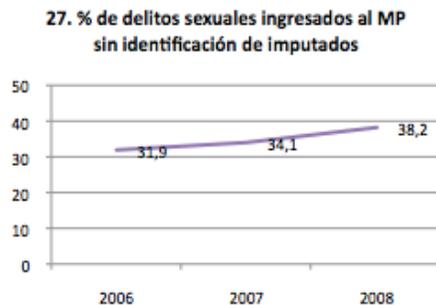
$a_{\text{Delitos sexuales}}$ : Total de delitos sexuales graves ingresados al Ministerio Público sin identificación de imputados, año t.

$b_{\text{Delitos sexuales}}$ : Total de delitos sexuales graves ingresados al Ministerio Público, año t.

La categoría de delitos sexuales graves debe operacionalizarse del modo como se especifica en el Sistema de Indicadores de desempeño para evaluar el Sistema Nacional de Seguridad Pública (17:2009).

Interpretación Los delitos sexuales graves registrados con imputado desconocido marcan un incremento sostenido, desde 31,9% en 2006 a 38,2% en 2008, lo que implica un empeoramiento en el desempeño policial en la investigación de este tipo de delitos.

Valores



Fuente: Ministerio Público

2

8 Sentencias condenatorias para los robos con violencia o intimidación

### III. INDICADORES DE CONTROL Y SANCIÓN

Definición  $X_{\text{Robos}} = (a_{\text{Robos}} / b_{\text{Robos}}) * 100$ , donde:

$a_{\text{Robos}}$ : Número de sentencias definitivas condenatorias para los delitos de robo violentos ingresados al Ministerio Público con identificación de imputado, ejecutadas el año t.

$b_{\text{Robos}}$ : Total de delitos de robo violento ingresados el año t al Ministerio Público, con identificación de imputados.

La categoría de robos violentos debe operacionalizarse del modo como se especifica en el Sistema de Indicadores de desempeño para evaluar el Sistema Nacional de Seguridad Pública (17:2009).

Interpretación La sentencia condenatoria es entendida como el término más exitoso tratándose de un delito grave, puesto que implica la capacidad del sistema de sancionar debidamente a los autores de los delitos más graves. Este indicador es transversal, puesto que el tipo de término se encuentra determinado por variados factores previos a la posibilidad de sentencia, como la identificación de imputados por parte de las policías y una adecuada indagación por parte del fiscal.

Sólo en estas condiciones un juez puede dictaminar una sentencia. Si es condenatoria o absolutoria no significa un buen o mal desempeño de la judicatura, antes bien, si el imputado, y posteriormente acusado, fue efectivamente el responsable de el (los) delito(s) por el (los) que se le imputa y acusa. La proporción de delitos graves terminados por sentencia condenatoria refleja así el desempeño estratégico del sistema que implica varias instituciones en la dimensión de control y sanción.

Para el caso de los robos violentos, el porcentaje de sentencias condenatorias ha aumentado sostenidamente, desde un 46% en 2006 a un 55% en 2008, siendo una fracción relativamente alta en comparación con otro tipo de delitos graves (ver indicadores siguientes).

### III. INDICADORES DE CONTROL Y SANCIÓN

Valores



Fuente: Ministerio Público

2

#### 9 Sentencias condenatorias para los delitos de lesiones graves

Definición  $X_{\text{Lesiones}} = (a_{\text{Lesiones}} / b_{\text{Lesiones}}) * 100$ , donde:

$a_{\text{Lesiones}}$ : Número de sentencias definitivas condenatorias para los delitos de lesiones graves ingresados con identificación de imputados, ejecutadas el año t.

$b_{\text{Lesiones}}$ : Total de delitos de lesiones graves ingresados el año t con identificación de imputados.

La categoría de lesiones graves debe operacionalizarse del modo como se especifica en el Sistema de Indicadores de desempeño para evaluar el Sistema Nacional de Seguridad Pública (17:2009)

Interpretación El porcentaje de sentencias condenatorias para los delitos de lesiones graves ingresados con identificación de imputados es comparativamente bajo: sólo un 12% de éstos recibe tal sanción, y tal valor es relativamente estable para los tres años con información.

Valores



Fuente: Ministerio Público

3

#### 0 Sentencias condenatorias para Homicidios

### III. INDICADORES DE CONTROL Y SANCIÓN

Definición  $X_{\text{Homicidio}} = (a_{\text{Homicidio}} / b_{\text{Homicidio}}) * 100$ , donde:

$a_{\text{Homicidio}}$ : Número de sentencias definitivas condenatorias para los homicidios ingresados con identificación de imputados, ejecutadas el año t.

$b_{\text{Homicidio}}$ : Total de delitos de homicidio ingresados el año t con identificación de imputados.

La categoría de homicidios debe operacionalizarse del modo como se especifica en el Sistema de Indicadores de desempeño para evaluar el Sistema Nacional de Seguridad Pública (17:2009).

Interpretación El delito de homicidio es el que recibe el mayor porcentaje de condena sobre el total de delitos de homicidio ingresados con imputado conocido. Esto se debe, en parte, a que se trata de un delito de una gravedad notoriamente mayor al resto. Sin embargo, no se registra variaciones en los tres años para los que se cuenta con información, permaneciendo estable en torno al 65%.

Valores



Fuente: Ministerio Público

3

1 Sentencias condenatorias para los delitos sexuales

### III. INDICADORES DE CONTROL Y SANCIÓN

Definición  $X_{\text{Delitos sexuales}} = (a_{\text{Delitos sexuales}} / b_{\text{Delitos sexuales}}) * 100$ , donde:

$a_{\text{Delitos sexuales}}$ : Número de sentencias definitivas condenatorias para los delitos sexuales graves ingresados con identificación de imputados, ejecutadas el año t.

$b_{\text{Delitos sexuales}}$ : Total de delitos sexuales graves ingresados el año t con identificación de imputados.

La categoría de delitos sexuales graves debe operacionalizarse del modo como se especifica en el Sistema de Indicadores de desempeño para evaluar el Sistema Nacional de Seguridad Pública (17:2009).

Interpretación Los delitos sexuales graves con imputado conocido muestran una tasa de condena relativamente baja que no ha variado marcadamente en los tres años reportados, permaneciendo estable en torno al 20%, vale decir, un 20% de los delitos sexuales graves ingresados con imputado identificado dan lugar a una sentencia condenatoria.

Valores



Fuente: Ministerio Público

### IV. INDICADORES DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS

3 Revictimización: victimización múltiple  
2

#### IV. INDICADORES DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS

Definición  $x = (a / b) * 100$ , donde:

a: Número de víctimas que han sufrido algún delito más de una vez en los últimos doce meses.

b: Número de víctimas de algún delito en los últimos doce meses.

Interpretación La reducción de la revictimización es un aspecto clave para reducir el delito, el temor y aumentar la confianza en las instituciones de seguridad. Este factor está íntimamente asociado tanto a la capacidad de prevención policial (situacional) como de asistencia a las víctimas de delitos previos. Se ha considerado como un indicador de asistencia a víctimas ya que hay abundantes estudios que identifican un mayor riesgo de victimización por parte de quienes ya han sido víctimas (Farell & Paese 1993). Algunas estimaciones indican que el 10% de las víctimas está involucrada en aproximadamente el 40% de las victimizaciones, y en el 10% de los lugares tiene lugar el 60% de los delitos. Vale decir, el delito se concentra en ciertos lugares, que presentan mayores oportunidades criminales, y por ello una adecuada prevención situacional implica restringir dichas oportunidades.

Además, la reducción de la revictimización por una adecuada asistencia a víctimas mejora la confianza en el sistema, y particularmente en la policía, lo que puede redundar en la mayor disposición para denunciar algunos delitos antes no denunciados, como violencia intrafamiliar (Tilley 1995).

En nuestro país, la victimización múltiple, es decir, el porcentaje de víctimas que ha sufrido más de un delito en los últimos doce meses, ha sido medida sólo en las dos últimas ediciones actualmente disponibles de la ENUSC. Es interesante constatar la notable reducción de ésta: mientras en 2007 el 25% de las víctimas sufría más de un delito en doce meses, esta cifra se reduce al 13% en 2008, lo que da cuenta, seguramente, de una mejora en los sistemas de control, protección y asistencia a víctimas.

#### IV. INDICADORES DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS

Valores



Fuente: Serie ENUSC

3

3 Revictimización: lesiones

Definición  $x = (a / b) * 100$ , donde:

a: Número de víctimas del delito de lesiones que han sufrido el mismo delito más de una vez en los últimos doce meses.

b: Número de víctimas del delito de lesiones en los últimos doce meses.

Interpretación El porcentaje de víctimas de lesiones que han sufrido más de una vez tal delito en los últimos 12 meses oscila, entre 2006 y 2008, entre el 12% en 2003 y 19% en 2005. En 2007 esta cifra es de 16%, no pudiendo, por tanto identificarse alguna tendencia en el tiempo.

Valores



Fuente: Serie ENUSC

3

4 Revictimización: robo con violencia

#### IV. INDICADORES DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS

Definición  $x = (a / b) * 100$ , donde:

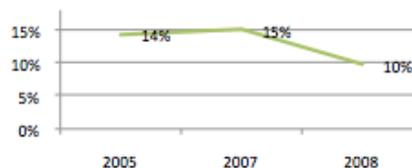
a: Número de víctimas de robo con violencia o intimidación que han sufrido el mismo delito más de una vez en los últimos doce meses.

b: Número de víctimas de robo con violencia o intimidación en los últimos doce meses.

Interpretación La revictimización por robos violentos muestra en el último estudio una reducción importante: mientras en 2005 y 2007 alcanzaba el 15%, esta cifra se reduce a un 10% en la última ENUSC, lo que muestra, seguramente, un buen desempeño de los sistemas de prevención situacional y de protección de víctimas.

Valores

34. Revictimización por robo con violencia:  
% de víctimas de robo con violencia que  
han sido víctima del mismo delito más de  
una vez en los últimos 12 meses



Fuente: Serie ENUSC

3

5 Revictimización: Violencia intrafamiliar

Definición  $x = (a / b) * 100$ , donde:

a: Número de víctimas de violencia intrafamiliar que han sufrido el mismo delito más de una vez en los últimos doce meses.

b: Número de víctimas de robo con violencia o intimidación en los últimos doce meses.

Interpretación La revictimización por violencia intrafamiliar es un aspecto de especial sensibilidad, ya que da cuenta de la protección de víctimas de un delito tradicionalmente poco conocido y que usualmente se reitera contra las mismas personas. La ENUSC, sin embargo, no incluye este tipo de delitos.

Valores Sin información

3

6 Revictimización: robo con fuerza en la vivienda

#### IV. INDICADORES DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS

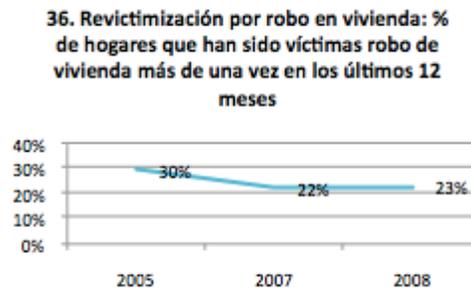
Definición  $x = (a / b) * 100$ , donde:

a: Número de hogares víctimas de robo en la vivienda que han sufrido el mismo delito más de una vez en los últimos doce meses.

b: Número de hogares víctimas robo en la vivienda en los últimos doce meses.

Interpretación La revictimización por robos con fuerza en la vivienda muestra en nuestro país un retroceso de 2003 a 2005, pasando de un 30% a un 22%, permaneciendo en 2007 estable respecto del último año.

Valores



Fuente: Serie ENUSC

3

7 Re-denuncia de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar

Definición  $x = (a / b) * 100$ , donde:

a: Número de mujeres que realizó dos o más denuncias por violencia intrafamiliar en los últimos doce meses.

b: Número mujeres que denunció violencia intrafamiliar en los últimos doce meses.

#### IV. INDICADORES DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS

Interpretación Algunos mecanismos de asistencia a víctimas y acogida tienen como propósito explícito evitar revictimizaciones, especialmente en el caso de delitos de ocurrencia múltiple como la violencia intrafamiliar contra mujeres y niños. Este indicador puede circunscribirse al caso más sensible de mujeres agredidas: los niños son rápidamente sustraídos de una tutoría sospechosa y el maltrato produce poca reincidencia una vez que ha sido detectado, cosa que ocurre menos entre las mujeres donde la revictimización es más frecuente y onerosa.

De distintas maneras, la victimización y revictimización por violencia doméstica ha sido incluida en numerosos sistemas de evaluación de seguridad pública, sea que se calcule sobre la base de encuestas (independientemente de la mediación de una denuncia) o mediante los registros de denuncias. Está incluida en la British Crime Survey, con una formulación que es aquí replicada (The % of victims of domestic violence who were also victims in the preceding 12 months), para Inglaterra y Gales, y en la encuesta de victimización canadiense, por citar las fuentes más prestigiosas.

Ahora bien, la utilización de las denuncias como fuente de información tiene por objeto medir directamente la asistencia a víctimas antes que la revictimización (que la mide indirectamente). Los delitos denunciados son delitos conocidos por el sistema, a los cuales se puede aplicar medidas preventivas que eviten un nuevo suceso de violencia. En este sentido, este indicador puede evaluar directamente la capacidad del sistema para proteger a las víctimas que denuncian, es decir, la capacidad del sistema para intervenir en aquellos delitos que le son conocidos, de manera tal que una doble denuncia en doce meses da cuenta de una insuficiente protección de las víctimas.

Valores Sin información pública: Carabineros de Chile cuenta, sin embargo, con la información para elaborar este indicador.

3

8 Satisfacción de víctimas con contacto policial: Carabineros (segregado por NSE)

Definición  $x = (a / b) * 100$ , donde:

a: Número de víctimas que declaran satisfacción con el contacto con Carabineros.

b: Número de personas que realizaron alguna denuncia a Carabineros.

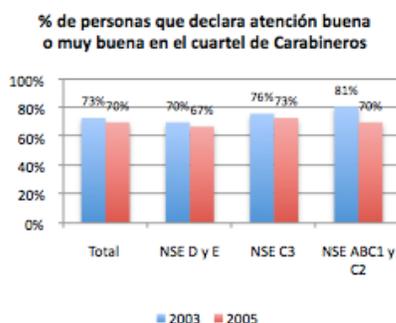
#### IV. INDICADORES DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS

Interpretación Las medidas de confianza institucional están fuertemente determinadas por percepciones que se modelan públicamente. En cambio, las medidas de satisfacción entre quienes han tenido contacto vivo con las instituciones ofrece un ángulo diferente y extremadamente importante: usualmente la confianza mejora entre usuarios, beneficiarios o clientes de un determinado sistema, respecto de quienes no lo son.

La legitimidad de las instituciones implicadas es un aspecto central para el buen desarrollo del sistema de seguridad, pues aumenta la capacidad de denuncia y de colaboración con víctimas, testigos y la comunidad en general. En este sentido, el papel que juega la legitimidad de la policía se observa con creciente interés: la repetición de actos de violencia doméstica es menor entre aquellos que consideran que la policía los trató decente y respetuosamente.

Los indicadores de satisfacción policial, además, son ampliamente usados en distintos países como Inglaterra, Irlanda, Australia, México, etc., y su uso es sugerido por Cano (s/a), Mohor (2007), así como por el Vera Institut of Justice (2003), el cual sugiere comparar por nivel socioeconómico. En nuestro país no existe información para evaluar adecuadamente este aspecto: los valores presentados abajo son sólo aproximativos.

Valores No existe información para este indicador; hasta 2006 la ENUSC preguntaba por la atención en los cuarteles. Éste ítem debe idealmente reintegrarse a la ENUSC reformulado de la manera que se señala en la definición.



Fuente: Serie ENUSC

3

9 Satisfacción de víctimas con contacto policial: PDI (segregado por NSE)

Definición  $x = (a / b) * 100$ , donde:

a: Número de víctimas que declaran satisfacción con el contacto con la PDI.

b: Número de personas que realizaron alguna denuncia a la PDI.

#### IV. INDICADORES DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS

Interpretación Ver "Interpretación" en el indicador previo.

n

Valores No existe información para este indicador; hasta 2006 la ENUSC preguntaba por la atención en los cuarteles. Éste ítem debe idealmente reintegrarse a la ENUSC reformulado de la manera que se señala en la definición.



Fuente: Serie ENUSC

4

0 Satisfacción con procedimientos judiciales (por hogares, para los delitos más graves, segregado por NSE)

Definición  $x = (a / b) * 100$ , donde:

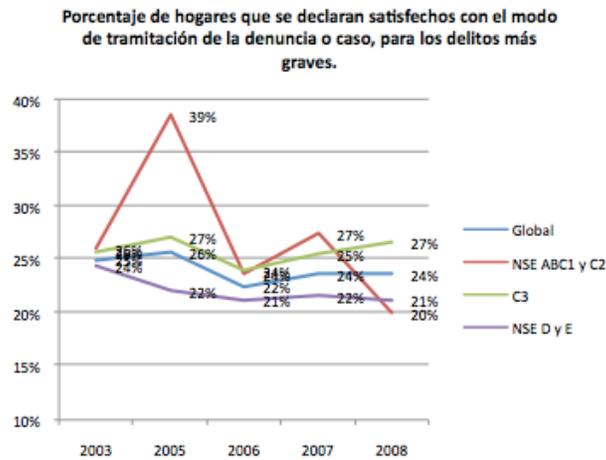
a: Número de hogares que realizan denuncia por robo con fuerza, robo con violencia o intimidación y/o lesiones (sumados) que se declaran satisfechos con el modo en que se tramitó su denuncia

b: Número de hogares que realizan denuncia por robo con fuerza, robo con violencia o intimidación y/o lesiones.

Interpretación Para el caso del sistema judicial, la NUSC cuenta con información adecuada para evaluar la satisfacción de los denunciantes. En general, el nivel de satisfacción ha permanecido estable en torno al 25%. Es interesante que el nivel de satisfacción para los grupos socioeconómicos más bajos sea menor en cada uno de las encuestas realizadas hasta 2007 (con valores en torno al 22%): sólo en 2008 es inferior la satisfacción de los grupos socioeconómicos más altos, los que sin embargo muestran una evolución muy errante. El nivel socioeconómico C3 registra grados de satisfacción en torno al 26%. En su conjunto, puede considerarse que el hecho de que sólo un 25% de los denunciantes queden satisfechos con la tramitación de su denuncia o caso da cuenta de un insuficiente desempeño del sistema judicial.

#### IV. INDICADORES DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS

Valores



Fuente: Serie

ENUSC

#### V. INDICADORES DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN

41

Reincidencia adultos: Porcentaje de sentencias condenatorias que se aplican sobre personas que han sufrido una o más sentencias condenatorias previas.

Definición  $x = (a / b) * 100$ , donde:

a: Número de sentencias aplicadas en el año t a acusados que hubieran sufrido una o más condenas previas.

b: Total de sentencias aplicadas en el año t (con información de reincidencia).

## V. INDICADORES DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN

**Interpretación** La reincidencia es un indicador clave para evaluar la eficiencia del sistema para rehabilitar y reinsertar a los infractores dentro de la comunidad. La reincidencia es al mismo tiempo uno de los aspectos más problemáticos del fenómeno delictual, pues una gran parte del delito es cometida por unos pocos. Típicamente se estima que el 10% de la población carcelaria comete el 50% de la masa total de delitos. Es por eso en muchos sistemas judiciales la reincidencia es fuertemente penada (“la tercera es la vencida”).

La medición de la reincidencia, así como fundamental, es particularmente compleja. Conceptualmente, hay reincidencia toda vez que un infractor vuelve a cometer una infracción, independientemente de si haya sido aprehendido por la policía, llevado a juicio o condenado. Por esto los indicadores tienden a subestimar la reincidencia, ya que siempre existe la posibilidad de que un primer delito haya existido sin haber sido detectado, o bien que un segundo o enésimo delito exista sin que el sistema logre identificarlo.

Este indicador puede ser medido a partir de “re-acusaciones” (o re-imputaciones), por una nueva condena, o por un nuevo ingreso al sistema penitenciario. Cada una de estas opciones representa bondades y problemas, a la vez que perspectivas distintas, y con ello una cuantificación distinta de la reincidencia. En efecto, las cifras varían ampliamente dependiendo del modo como se la estime (según se demuestra en Gannon et. al. 2005). En general las detenciones ofrecen las cifras más altas, mientras que las encarcelaciones las más bajas. El problema de las detenciones es que no aseguran culpabilidad, el problema del encarcelamiento con condena es que muchos delitos se pierden en el sistema antes de llegar a dicha instancia.

**Valores** En nuestro país no existe información pública que permita estimar el número de sentencias aplicadas a personas que hubiesen sufrido alguna condena previa.

## V. INDICADORES DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN

Definición  $x = (a / b) * 100$ , donde:

a: Número de adolescentes infractores egresados de la red SENAME que reingresan a la red sancionados por nuevos delitos dentro de los doce meses siguientes a su egreso, año t.

b: Número total de adolescentes infractores egresados de la red SENAME en el año t.

Se consideran egresos de los programas SENAME para menores infractores:

- Centros de internación en régimen cerrado
- Centros semi-cerrados
- Libertad asistida
- Libertad asistida especial
- Servicio de beneficio a la comunidad
- Reparación del daño causado

Se excluyen, debido a la presunción de inocencia:

- Centros de internación provisoria
- Medidas cautelares ambulatorias

## V. INDICADORES DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN

**Interpretación** La reincidencia en menores puede presentarse como un fenómeno aún más preocupante que la reincidencia en adultos, en la medida que se trata de personas en pleno desarrollo, donde se juega su eventual carrera delictual futura, la cual tiene mayores posibilidades de ser frenada que en el caso de los adultos mediante programas de rehabilitación. Cabe suponer que una adecuada rehabilitación y reinserción social de los menores infractores de ley representa una solución tanto para el menor como para la sociedad, en la medida que amplía las perspectivas de desarrollo personal del menor y elimina a un futuro delincuente para la sociedad.

Es posible que las actuales cifras de reincidencia presentadas en el recuadro inferir subestimen la magnitud del fenómeno, debido al poco tiempo que lleva implementada la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil. Parte de los ingresos en este nuevo sistema aún no egresa, o lo hizo en un período inferior al período contemplado por el indicador (es decir, egresó hace menos de 12 meses, quedando abierta la posibilidad de reincidir). Esto es especialmente importante de considerar para los Centros Cerrados, donde las sanciones, al ser largas, tienden a imposibilitar la medición de egresos en la actualidad. Con el tiempo, la cantidad y proporción de reingresos debería aumentar, en la medida que se establezca el nuevo sistema.

Valores	Reingresa	Total	%
1. Centros semicerrados (CSC)	8	25	32%
2. Programas de libertad asistida y Libertad asistida especial.	66	166	39,8%
3. Centros cerrados (CRC)*	10	45	22,2%
4. Servicio en Beneficio a la Comunidad y Reparación del daño (SBC)	86	245	35,1%
<b>REINGRESO TOTAL</b>	<b>170</b>	<b>481</b>	<b>35,3</b>

43

Rehabilitación educacional de adolescentes infractores (Porcentaje de adolescentes infractores que asisten al sistema escolar)

## V. INDICADORES DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN

Definición  $x = (a / b) * 100$ , donde:

a: Número de adolescentes infractores en Centros de internación en régimen cerrado, Centros semi-cerrados, internación provisoria, Libertad asistida y Libertad asistida especial, que asisten a algún curso de educación formal durante un año t.

b: Número promedio de adolescentes comprometidos en los programas considerados, año n\*.

\*En este caso, se entiende por “adolescentes comprometidos en los programas considerados” aquellos adolescentes infractores que, a causa de la comisión de alguna infracción a la ley, son custodiados por SENAME en Centros de internación en régimen cerrado, Centros semi-cerrados, internación provisoria, Libertad asistida y Libertad asistida especial.

Se considerará asistentes a quienes promedien una asistencia igual o superior a 80% (criterio del MINEDUC).

Interpretación De acuerdo al recuadro presentado más abajo, correspondiente al año 2009, un 51,9% de los adolescentes infractores asistió el primer semestre al sistema escolar, una cifra que puede considerarse insuficiente, considerando que la nueva Ley de Responsabilidad Penal Juvenil obliga a SENAME a que todos los menores en tal situación asistan a la escuela.

## V. INDICADORES DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN

Valores La información disponible no trabaja con el criterio definido por el indicador. Incorpora tres categorías:

-Asiste regularmente

-Asiste ininterrumpidamente

-Matriculado, para los adolescentes que lo estuviesen antes de marzo, mes en que se inician las clases.

Hasta el momento no es posible separar esta tercera categoría, puesto que forman partes de los valores de una misma variable y no de dos distintas, como correspondería.

Adicionalmente, no existe evidencia que las categorías de asistencia correspondan al 80% definido por el Ministerio de Educación.

	Matriculados / Asistentes	No matriculados / No Asistente	Total	%
1. Centros cerrados de cumplimiento de condena (CRC).	596	92	688	86,6
2. Centros Semicerrados de Cumplimiento de Condena.	159	125	284	56%
3. Centro de Internación Provisoria (CIP) *.	1.275	610	1.885	67,6%
4. Programas de libertad asistida (PLA) y libertad asistida especial (PLE).	1.283	2.239	3.522	36,4%
<b>TOTAL</b>	<b>3.313</b>	<b>3.066</b>	<b>6.379</b>	<b>51,9%</b>

## V. INDICADORES DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN

Fuente: SENAME

44

Rehabilitación en drogas de adolescentes drogodependientes infractores de ley

Definición  $X = (a / b) * 100$ , donde:

a: Número de adolescentes (imputables) drogodependientes en sistema cerrado que recibe tratamiento de rehabilitación de drogas (ambulatorio intensivo y corta estadía), año t.

b: Total de adolescentes (imputables) drogodependientes que pasa por un centro de internación en sistema cerrado año t (incluyendo internación provisoria).

A partir del estudio SENAME 2006 se estima que la proporción de adolescentes drogodependientes en sistema cerrado corresponde al 50%.

Interpretación Todos los estudios concuerdan sobre este aspecto: la relación positiva entre existencia de drogas y criminalidad. Esta relación puede ser tanto directa como indirecta.

Puede sostenerse que la influencia se ejerce por diversos canales:

- 1) Como efecto farmacológico, ya que la droga aumentaría la agresión y con ello los delitos violentos;
- 2) Como efecto económico, ya que muchos caen en la delincuencia para poder financiar la droga;
- 3) Como efecto sistemático, puesto que al ser los mercados de drogas mercados ilegales, los conflictos no pueden resolverse acudiendo a la justicia; y dado que los contratos son informales, la justicia se toma por las propias manos, con las consecuentes manifestaciones de violencia<sup>2</sup>.

Lógicamente, las intervenciones en política pública deben apuntar a aquellos factores que, estando asociados al crimen, son susceptibles de ser modificados. Dado que el uso de drogas predice en gran medida la futura actividad criminal y es a la vez objeto de tratamiento, debe considerarse este procedimiento como un aspecto de primera prioridad para la reducción del delito.

En nuestro país, el año 2008 sólo un 35% de los adolescentes con dependencia a drogas recibió algún tipo de intervención intensiva.

Valores

Valores para 2008

---

## V. INDICADORES DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN

Número de adolescentes en sistema cerrado que recibe tratamiento de drogas (Ambulatorio Intensivo y Corta Estadía)	1.04 1
Número de adolescentes que pasa por internación provisoria	4.95 1
Número de adolescentes con condena en sistema cerrado	958
Total de adolescentes que pasa por sistema cerrado	5.90 3
Número de adolescentes drogodependientes en sistema cerrado (50%, estimado)	2.95 1
% de adolescentes drogodependientes en sistema cerrado que recibe tratamiento de drogas	35,3 %

Fuente: CONACE

45

### Rehabilitación en drogas de adultos drogodependientes infractores de ley

Definición  $X = (a / b) * 100$ , donde:

a: Número de condenados en sistema cerrado que recibe tratamiento de rehabilitación de alto umbral en drogas el año t.

b: Número de condenados drogodependientes en sistema cerrado, año t.

A partir del estudio CONACE 2007 se estima que el 11% de la población reclusa es drogodependiente.

Interpretación Para el caso de adultos infractores con dependencia a drogas, el sistema otorga rehabilitación en un 23% de los casos, una cifra que puede considerarse insuficiente si se considera que en muchos casos es la misma droga la causa de las conductas delictuales.

Valores	Valores para 2008
Número de beneficiarios de programas de alto umbral	413
Total condenados en sistema cerrado	35.529
Población penal drogodependiente estimada	3908

## V. INDICADORES DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN

% de condenados drogodependientes beneficiarios de programas de alto umbral 22,9%

Fuente: CONACE

46

### Población penal en actividades laborales o educativas

Definición  $x = [(a + b + c) / d] * 100$ , donde:

a: Número de condenados del Sistema Cerrado que realizan actividades laborales en el año t.

b: Número de condenados en sistema cerrado que nivela al menos un curso de educación formal en el año t.

c: Número de condenados en sistema cerrado que recibe capacitación con certificación en el año t.

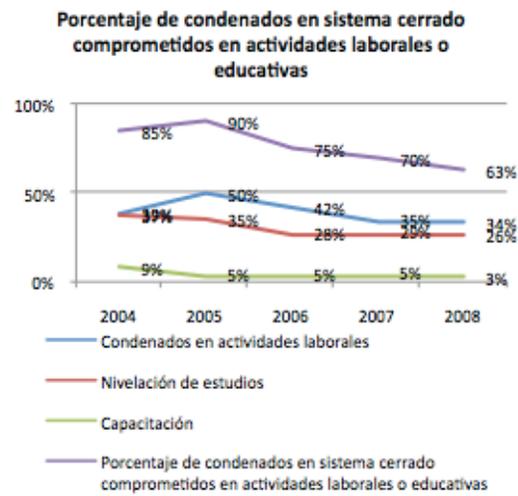
d: Total de condenados en Sistema Cerrado en el año t.

**Interpretación** Como se argumenta en el indicador de Reincidencia de adultos, la mayor parte de los crímenes son cometidos por una pequeña fracción de los criminales. Siendo la tendencia a la reincidencia tan alta, uno de los objetivos estratégicos debe ser necesariamente reducirla, lo que redundaría, lógicamente, en una disminución del delito.

Una forma de hacerlo es, sin duda, rehabilitando laboral o educacionalmente a los penados. La capacidad de rehabilitación, sin embargo, se ha visto sostenidamente mermada, según se ve en el gráfico inferior, probablemente debido al aumento de presos, que no ha ido acompañado de un aumento de las capacidades de Gendarmería para otorgar rehabilitación. Así, mientras en 2004 y 2005 un 85% y 90% de los reclusos participaba en alguna actividad laboral o educativa, respectivamente, desde entonces tal proporción se reduce sostenidamente, llegando a un 63% el año 2008. Como se observa en la gráfica, la mayor parte de estas actividades son laborales; le siguen nivelación de estudios y, finalmente, capacitaciones.

## V. INDICADORES DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN

Valores



Fuente: Gendarmería de Chile

47

Delegados de libertad vigilada

Definición  $x = a / b$ , donde:

a: Total de penados en libertad vigilada en el año n.

b: Total delegados de libertad vigilada en el año n.

## V. INDICADORES DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN

**Interpretación** El beneficio de la Libertad Vigilada, según señala la ley 18.216, está orientado a optimizar la reinserción del penado en la sociedad, permitiendo que este se establezca en el medio libre bajo la tutoría de un delegado de libertad vigilada, quien controla las actividades de dichos beneficiados. Una adecuada administración de este beneficio puede ser de gran provecho tanto para reinsertar socialmente como para descongestionar las cárceles, beneficiando a penados de buen comportamiento que, de acuerdo a los antecedentes, no representan un peligro para la sociedad.

Para que dicho control sea efectivo es necesario que la relación entre penado y delegado sea personalizada, de modo que el segundo conozca efectivamente las actividades laborales, domicilio y el comportamiento general del primero, estimulando su reinserción y presentando informes debidamente fundados al tribunal que así lo requiera. Para que ello sea posible, el objetivo de Gendarmería de Chile es que haya un delegado de libertad vigilada por cada 30 beneficiados con libertad vigilada<sup>2</sup>.

En nuestro país el número promedio de penados por delegado es sumamente alto, impidiendo que el espíritu de la ley se lleve adecuadamente a cabo. Es sin embargo fundamental que dicha cifra disminuya, de manera que se pueda ejercer un control efectivo de los beneficiados, se incentive su reinserción, y se pueda informar debidamente a los tribunales en caso de infracción, buen comportamiento o cualquier solicitud que se efectúe para una adecuada toma de decisiones.

Valores



Fuente: Gendarmería de Chile

48

**Reinserción laboral de infractores**

**Definición**  $x = (a / b) * 100$ , donde:

a: Número de condenados egresados del medio cerrado que son posicionados en un puesto de trabajo, año t.

b: Número de condenados egresados del medio cerrado

**Interpretación**

## V. INDICADORES DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN

Valores Sin información

49

Internos por profesional de rehabilitación

Definición  $x = a / (b + c + d + e)$ , donde :

a: Número de internos condenados promedio a lo largo del año t.

b: Número de Asistentes o trabajadores sociales año t contratado por más de 10 horas semanales.

c: Número de psicólogos año t contratado por más de 10 horas semanales.

d: Número de terapeutas ocupacionales año t contratado por más de 10 horas semanales.

e: Número de otros profesionales o técnicos de rehabilitación (médicos, enfermeros, etc.) año t contratado por más de 10 horas semanales.

## V. INDICADORES DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN

**Interpretación** Este indicador se basa en la sugerencia de Kriel (2007, 97), “The number of inmates per social worker / psychologist / spiritual worker” (“social worker/psychologist/spiritual worker/inmate ratio”), y apunta a la rehabilitación de penados, como indicador intermedio, suponiendo que favorece directamente la rehabilitación, mediante la asistencia de psicólogos, trabajadores sociales y “trabajadores espirituales”.

Se mide la razón y no un número de procedimientos con el objetivo explícito de no fomentar las intervenciones breves poco significativas. El “número de tratamientos”, de “beneficiarios” o de “intervenciones” genera incentivos perversos al estimular acciones de baja intensidad. Este indicador, en cambio, si bien es poco específico, es lo suficientemente global como para evaluar la rehabilitación a nivel nacional y fomentar la contratación de personal de asistencia y rehabilitación, y no sólo gendarmes de control.

En nuestro país, el número de profesionales de rehabilitación se ha incrementado sostenidamente en el periodo reportado, pero también lo ha hecho en número de internos (ver gráfico inferior). Esto explica que el número de profesionales de rehabilitación para el año 2008 sea comparable con el observado en 2005 (en torno a 90), superior al 81,7 observado en 2004 e inferior a los registros de 2006 y 2007. Es fundamental que esta razón disminuya, de manera tal que el sistema cuente con las condiciones para rehabilitar a los infractores inhibiendo futuras reincidencias.

Valores



Fuente: Balance de gestión Integral de Gendarmería, 2008 y 2009

50

Hacinamiento carcelario (porcentaje de sobrepoblación)

## V. INDICADORES DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN

Definición  $x = [(a - b) / b] * 100$ , donde:

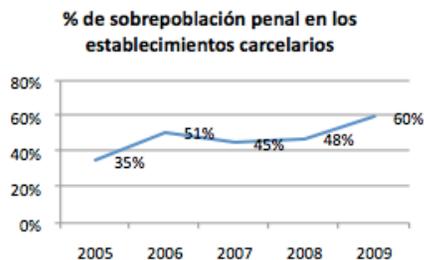
a: Total población penal existente año t.

b: Capacidad de las unidades según diseño año t.

Interpretación La medición del hacinamiento carcelario es un indicador típico para evaluar los sistemas penitenciarios. Su justificación, sin embargo, tiende a asociarse únicamente a la dimensión de calidad de vida de los penados. En el presente esquema este aspecto queda sometido a otro: la capacidad de reinserción y rehabilitación. Usualmente se dice que las cárceles son una escuela del delito. En esta línea, la inclusión de este indicador presume que las condiciones de hacinamiento, además de disminuir la calidad de vida de los penados, impiden su adecuada reformatión. La disminución de la misma, en cambio, generan las condiciones mínimas de vida en las cuales una rehabilitación es posible.

En nuestro país, pese al incremento de la capacidad carcelaria en los últimos años, el porcentaje de sobrepoblación se ha incrementado debido al aumento aún mayor del número de internos. Así, el año 2009 el porcentaje de sobrepoblación alcanza el 60% a nivel nacional, el valor más alto de la serie.

Valores



Fuente: Balance de gestión Integral de Gendarmería, 2008 y 2009

ANEXO 1. Indicadores existentes en subprogramas de Seguridad y participación ciudadana

Las observaciones se realizan en vistas de la construcción de una matriz general de indicadores para el “Programa de seguridad y participación ciudadana”. En este sentido, si un indicador, por ejemplo, se considera no relevante, esta observación refiere a que no es relevante para evaluar este programa general, más allá de la pertinencia del indicador para evaluar el programa específico.

1. Programa de bonificación a la contratación de personas que hayan cumplido condena, o se encuentren en libertad condicional, y que estén en proceso de reinserción social. EJE: Rehabilitación y Reinserción		
Indicador	Información	Observaciones para una matriz de indicadores general
1.1. 100% de los usuarios con diagnóstico realizado o actualizado	100% para 2008 y 2009	No relevante, mal formulado
1.2. 100% de los usuarios acceden a servicios de apoyo psicosocial de acuerdo a las necesidades detectadas en el diagnóstico	100% para 2008 y 2009	No relevante, mal formulado
1.3. 100% de los usuarios programados acceden a capacitación en oficio	100% para 2008 y 2009	No relevante, mal formulado
1.4. Se realiza el 100% de las prestaciones de colocación laboral programadas	100% para 2008 y 2009	No relevante, mal formulado
1.5. Se gestiona bonificación a la contratación en el 100% de los casos que cumple los requisitos y que solicita el beneficio	100% para 2008 y 2009	No relevante, mal formulado

<p>2. Programa de reinserción social de personas condenadas por infracción a la ley penal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminuir el riesgo de reincidencia delictual mediante el mejoramiento de habilidades y competencias cognitivas, psicosociales, relacionales y laborales en 430 sujetos pertenecientes a los módulos 10 y 11 del Centro de Cumplimiento Penitenciario Colina II y Torre 3 A del CCP Colina I, incluidos entre ellos los usuarios que accedan a beneficios intrapenitenciarios, contribuyendo a reducir los efectos de la prisionización y a mejorar sus posibilidades de reinserción social.</li> <li>• Presentar a los beneficiarios, que cumplan con los requisitos, al Consejo Técnico para la postulación a beneficios intrapenitenciarios u otras instancias que correspondan.</li> <li>• Facilitar la integración social de los usuarios de salida controlada al medio libre, a través del apoyo e intervención en el medio libre.</li> </ul> <p>EJE: Rehabilitación y Reinserción</p> <p>Observaciones: Programa circunscrito a dos centros penales. Los indicadores del “programa general” de seguridad pública y participación ciudadana deben evaluar procesos más globales, por ejemplo: el número de internos en centros penitenciarios que nivelan algún año de educación formal, o reciben capacitación certificada <b>SOBRE EL TOTAL DE INTERNOS</b> en un año N.</p>
--

Indicador	Información (para 2008)	Observaciones para una matriz de indicadores general
2.1. 588 usuarios ejecutan su plan de intervención individual (procesos/eficacia)	150%	Mal formulado: meta, no indicador
2.2. 100% de los solicitantes reciben prestaciones básicas de asistencia y atención	100%	
2.3. 70% de los usuarios que requieren nivelación escolar, logran nivelar uno o más cursos		Relevante, formular como indicador y no como meta, y excediendo los marcos de este programa específico.
2.4. 70% de la población que accede al módulo socio – ocupacional en función de su plan de intervención, evidencia avances en el desarrollo de habilidades y/o competencias propias de este ámbito	77%	Formulación vaga
2.5. El 70% de la población que accede a capacitación en función de su plan de intervención, aprueba la actividad de capacitación cursada	86%	Relevante: formular como indicador y no como meta
2.6. El 70% de la población que accede al módulo de intervención psico-social en función de su plan de intervención, evidencia avances en el desarrollo de habilidades y/o competencias propias de éste ámbito.	200%	Formulación vaga
2.7. Capacitación del 100% de los profesionales ejecutores en la aplicación del módulo de intervención psicosocial especializado	100%	No relevante
2.8. 100% de los beneficiarios con salida controlada cuentan con, Planes de Intervención Individualizados actualizados	100%	No relevante
2.9. 100% de los beneficiarios ejecutan Plan de Intervención Individual	100%	No relevante
2.10. 100% de los beneficiarios acceden a intervención individual, grupal y familiar	100%	Relevante
2.11. 100% de los beneficiarios conocen y hacen uso efectivo de redes sociales	100%	No relevante
2.12. 100% de los beneficiarios son monitoreados respecto del cumplimiento de condiciones del beneficio	100%	No relevante

### 3. Programa Intersectorial de Reescolarización

El programa no tiene una definición clara: es su ficha de antecedentes declara, de hecho, que “Más que Programa, este es un Fondo Intersectorial Concursable que funciona anualmente a través de instituciones que postulan, concursan y se adjudican los proyectos.”

EJE: Prevención (¿?)

Indicador	Información	Observaciones para una matriz de indicadores general
-----------	-------------	--

El “Programa” no tiene indicadores

### 4. Programa de Promoción del Buen Trato y Prevención Temprana de Violencias (JUNJI)

El programa no tiene una definición clara de objetivos y propósitos: “El propósito es desarrollar competencias profesionales e institucionales para la implementación del Programa de Promoción de Buen trato y Prevención Temprana de Violencias, generando las condiciones institucionales en JUNJI para su implementación en los jardines Infantiles.” El único objetivo específico es “Capacitar a actores claves del sistema de jardines infantiles en competencias que favorezcan el entendimiento y dialogo como forma permanente de interacción”.

EJE: Prevención

Indicador	Información	Observaciones para una matriz de indicadores general
-----------	-------------	--

El “Programa” no tiene indicadores. Es difícil, además de evaluar algún aspecto suyo en vistas del Programa general de seguridad y participación, ya que sólo cabría evaluar, por ejemplo, el número o porcentaje de actores capacitados, un indicador no del todo correcto puesto que su vínculo con la reducción del delito y el temor no es claro.

### 5. Programa de Atención Integral para Niños, Niñas y Adolescentes provenientes del Programa de Seguridad Integrada: 24 Horas (SENAME y DSP).

El programa tiene como objetivo “Contribuir a la conformación de sistemas locales de protección de la infancia y la adolescencia, por medio del fortalecimiento y la colaboración a programas de intervención desarrollados por el SENAME, que favorezcan la disminución del reingreso de menores de edad a las Unidades Policiales de Carabineros de Chile, para implementarse anualmente, por 4 años, desde el 2007.”

“Las estrategias para este tipo de población consideran el desarrollo de modelos de intervención reparatorios y/o de responsabilización según corresponda, pero también incorporan modelos de prevención que permiten llegar precozmente a ellos/as, considerando sus características evolutivas y de vulnerabilidad social, con la finalidad de re-insertarlos a la comunidad, restituir sus derechos como ciudadanos(as), y ofrecerles oportunidades para un desarrollo integral y pro-social. Las estrategias se orientan en la perspectiva de la detección e intervención temprana.”

OBS general: la cobertura del programa es muy baja

EJE: prevención

Indicador	Cálculo	Información	Observaciones para una matriz de indicadores general
5.1. Atención integral de niño/as y adolescentes en el Programa de Intervención Especializada de SENAME	$((\text{N}^\circ \text{ de niños/as y adolescentes atendidos en el programa} / \text{N}^\circ \text{ total de niños/as y adolescentes planificados}) * 100)$	Todos los indicadores con cumplimiento de 100% en el período 2007-2009	Hay que poner alguna restricción al indicador, definiendo alguna condición relevante de atención o de éxito de la misma. Un indicador cumplido al 100% deja de ser útil.
5.2. Capacitación de profesionales y técnicos encargados de intervenir directa e indirectamente con niños, niñas y adolescentes de alta complejidad en los proyectos PIE).	$(\text{N}^\circ \text{ de Capacitaciones realizadas} / \text{N}^\circ \text{ de capacitaciones programadas}) * 100$		No relevante fuera del sub-programa específico.
5.3. Financiar gradualmente Proyectos de Intervención Integral Especializada para niños, niñas y adolescentes en situación de alta complejidad, provenientes del Programa de Seguridad Integrada: 24 Horas en las regiones Metropolitana, Coquimbo y Los Lagos.	$((\text{N}^\circ \text{ de proyectos financiados en el convenio por año} / \text{N}^\circ \text{ de proyectos financiados en el convenio en ejecución por año})) * 100$		No relevante fuera del sub-programa específico.
5.4. Desarrollo de sistemas de evaluación y sistematización que permitan acompañar y propiciar ajustes al diseño general durante el proceso de ejecución de los programas, a través de la implementación de propuestas programáticas de evaluación y sistematización correspondientes. (modelización de los PIE).	$((\text{N}^\circ \text{ de informes redactados} / \text{N}^\circ \text{ de informes comprometidos})) * 100$		Mal indicador y no relevante fuera del programa específico.

6. Programa escuelas preventivas de fútbol (Ministerio del Interior)

OBS. General: los indicadores no deben definirse como metas

EJE: Prevención

Indicador	Cálculo	Información (para 2009)	Observaciones para una matriz de indicadores general
6.1. Escuelas Preventivas de Fútbol implementadas y ejecutadas en las comunas focalizadas	(N° de Escuelas Preventivas de Fútbol implementadas y ejecutadas/N° de Escuelas Preventivas de Fútbol planificadas)*100	95% (57/60)*100	No relevante fuera del sub-programa específico.
6.2. Niños, niñas y adolescentes participantes del componente psicosocial del Programa disminuyen sus conductas violentas en el espacio educativo.	(N° de niños, niñas y adolescentes que disminuyen sus conductas violentas en el espacio educativo/N° de niños, niñas y adolescentes que participan del Programa Escuelas Preventivas de Fútbol)*100	0%	El indicador está mal definido ya que el numerador y el denominador no pertenecen al mismo universo. Además, el n° de niños o niñas que “disminuyen conductas violentas” no puede ser determinado con precisión en estos términos: se debe presentar una definición operativa.
6.3. Participación de niños, niñas y adolescentes en el componente formativo deportivo del Programa	(N° de niños, niñas y adolescentes que participan del programa/N° de niños, niñas y adolescentes inscritos en el programa)*100	90% (5400/6000)*100	No relevante fuera del sub-programa específico.
6.4. Los niños, niñas y adolescentes participantes del componente formativo deportivo aumentan sus factores protectores.	(Niños, niñas y adolescentes que aumentan sus factores protectores/Niños, niñas y adolescentes que participan del Programa)*100	15% (900/6000)*100	¿cómo se puede definir con claridad la magnitud de niños que aumentan factores protectores? Se requiere una definición más clara de manera que el indicador no sea ambiguo ni manipulable. Es posible, además, que el indicador no sea relevante fuera del programa específico.

6.5. El componente formativo deportivo del Programa entrega herramientas orientadas a la integración social para la prevención de violencias en el espacio educativo por medio del deporte.	(N° de prácticas del componente formativo deportivo orientadas a la integración social y la prevención de violencias en el espacio educativo por escuela de fútbol/N° de prácticas deportivas realizadas por escuela de fútbol)*100	80% (24/30)*100	Mal indicador: no se comprende su definición
6.6. Niños y niñas y adolescentes focalizados por el componente psicosocial reciben intervención profesional específica tendiente a la reducción de las conductas violentas en el espacio educativo (en el establecimiento educacional)	(N° de nna que efectivamente reciben intervención psicosocial/N° nna inscritos para intervención psicosocial)*100	80% (1920/2400)*100	Debe establecerse un criterio de tipo de intervención, de manera de clarificar el indicador y evitar eventuales incentivos perversos (por ejemplo: aumento de cobertura en desmedro de calidad y logro de resultados)
6.7. Niños, niñas y adolescentes focalizados por el componente psicosocial reducen las conductas violentas en el espacio educativo (en el establecimiento educacional) aumentando sus factores protectores	(N° de niños, niñas y adolescentes que reducen sus conductas violentas en el espacio educativo y aumentan factores protectores/N° de niños, niñas y adolescentes focalizados por el componente psicosocial del Programa Escuelas Preventivas de Fútbol)*100	15% (360/2400)*10	El indicador es prácticamente igual al 6.2., y tiene los mismos problemas.
6.8. Capacitaciones implementadas para actores involucrados en el programa en torno a temáticas atingentes y que sean de interés para la comunidad educativa.	(N° de capacitaciones ejecutadas/N° de capacitaciones planificadas)*100	95% (57/60)*100	No relevante fuera del programa específico.
6.9. Actores de la comunidad educativa y profesionales psicosociales capacitados en temáticas atingentes al Programa	N° de personas capacitadas	2100	No relevante fuera del programa específico

<p>6.10. Planes de capacitación implementados para actores involucrados en el Programa en torno a temáticas atingentes y que apunten al cumplimiento del propósito del Programa Escuelas Preventivas de Fútbol.</p>	<p>(Nº de planes de capacitaciones ejecutados /Nº de planes de capacitaciones proyectados)*100</p>		<p>No relevante fuera del programa específico.</p>
---	--	--	--

**Anexo población por comuna y número de habitantes proyectada para  
2008**

<b>REGIÓN</b>	<b>COMUNA</b>	<b>POBLACION PROYECTADA A 2008</b>
<i>Arica Parinacota</i>	<i>Arica</i>	<i>183.120</i>
<i>Arica Parinacota</i>	<i>Camarones</i>	<i>1.553</i>
<i>Arica Parinacota</i>	<i>Putre</i>	<i>1.440</i>
<i>Arica Parinacota</i>	<i>General Lagos</i>	<i>1.235</i>
<i>Tarapacá</i>	<i>Iquique</i>	<i>183.730</i>
<i>Tarapacá</i>	<i>Alto Hospicio</i>	<i>80.952</i>
<i>Tarapacá</i>	<i>Pozo Almonte</i>	<i>15.538</i>
<i>Tarapacá</i>	<i>Camiña</i>	<i>1.079</i>
<i>Tarapacá</i>	<i>Colchane</i>	<i>1.645</i>
<i>Tarapacá</i>	<i>Huara</i>	<i>3.160</i>
<i>Tarapacá</i>	<i>Pica</i>	<i>14.197</i>
<i>Antofagasta</i>	<i>Antofagasta</i>	<i>354.461</i>
<i>Antofagasta</i>	<i>Mejillones</i>	<i>10.377</i>
<i>Antofagasta</i>	<i>Sierra Gorda</i>	<i>3.350</i>
<i>Antofagasta</i>	<i>Taltal</i>	<i>10.854</i>
<i>Antofagasta</i>	<i>Calama</i>	<i>147.605</i>
<i>Antofagasta</i>	<i>Ollagüe</i>	<i>274</i>
<i>Antofagasta</i>	<i>San Pedro De Atacama</i>	<i>7.935</i>

<i>Antofagasta</i>	<i>Tocopilla</i>	22.215
<i>Antofagasta</i>	<i>María Elena</i>	4.533
<i>Atacama</i>	<i>Copiapó</i>	155.208
<i>Atacama</i>	<i>Caldera</i>	14.920
<i>Atacama</i>	<i>Tierra Amarilla</i>	13.772
<i>Atacama</i>	<i>Chañaral</i>	13.059
<i>Atacama</i>	<i>Diego De Almagro</i>	13.416
<i>Atacama</i>	<i>Vallenar</i>	47.346
<i>Atacama</i>	<i>Alto Del Carmen</i>	4.840
<i>Atacama</i>	<i>Freirina</i>	5.879
<i>Atacama</i>	<i>Huasco</i>	8.040
<i>Coquimbo</i>	<i>La Serena</i>	200.244
<i>Coquimbo</i>	<i>Coquimbo</i>	201.601
<i>Coquimbo</i>	<i>Andacollo</i>	8.985
<i>Coquimbo</i>	<i>La Higuera</i>	3.917
<i>Coquimbo</i>	<i>Paihuano</i>	4.460
<i>Coquimbo</i>	<i>Vicuña</i>	26.055
<i>Coquimbo</i>	<i>Illapel</i>	31.355
<i>Coquimbo</i>	<i>Canela</i>	8.774
<i>Coquimbo</i>	<i>Los Vilos</i>	18.631
<i>Coquimbo</i>	<i>Salamanca</i>	25.589
<i>Coquimbo</i>	<i>Ovalle</i>	109.115
<i>Coquimbo</i>	<i>Combarbalá</i>	12.617
<i>Coquimbo</i>	<i>Monte Patria</i>	31.897
<i>Coquimbo</i>	<i>Punitaqui</i>	10.257

Coquimbo	Río Hurtado	4.521
Valparaíso	Valparaíso	274.447
Valparaíso	Casablanca	27.751
Valparaíso	Concón	51.298
Valparaíso	Juan Fernández	793
Valparaíso	Puchuncaví	15.418
Valparaíso	Quilpué	152.449
Valparaíso	Quintero	24.661
Valparaíso	Villa Alemana	122.048
Valparaíso	Viña Del Mar	291.901
Valparaíso	Isla De Pascua	4.660
Valparaíso	Los Andes	71.436
Valparaíso	Calle Larga	11.007
Valparaíso	Rinconada	7.708
Valparaíso	San Esteban	16.744
Valparaíso	La Ligua	36.687
Valparaíso	Cabildo	20.594
Valparaíso	Papudo	5.344
Valparaíso	Petorca	9.745
Valparaíso	Zapallar	6.784
Valparaíso	Quillota	85.198
Valparaíso	La Calera	53.872
Valparaíso	Hijuelas	18.270
Valparaíso	La Cruz	15.164
Valparaíso	Limache	44.034

<i>Valparaíso</i>	<i>Nogales</i>	<i>25.043</i>
<i>Valparaíso</i>	<i>Olmué</i>	<i>15.642</i>
<i>Valparaíso</i>	<i>San Antonio</i>	<i>96.574</i>
<i>Valparaíso</i>	<i>Algarrobo</i>	<i>11.736</i>
<i>Valparaíso</i>	<i>Cartagena</i>	<i>22.627</i>
<i>Valparaíso</i>	<i>El Quisco</i>	<i>13.502</i>
<i>Valparaíso</i>	<i>El Tabo</i>	<i>10.059</i>
<i>Valparaíso</i>	<i>Santo Domingo</i>	<i>8.654</i>
<i>Valparaíso</i>	<i>San Felipe</i>	<i>74.332</i>
<i>Valparaíso</i>	<i>Catemu</i>	<i>13.088</i>
<i>Valparaíso</i>	<i>Llay Llay</i>	<i>23.252</i>
<i>Valparaíso</i>	<i>Panquehue</i>	<i>7.303</i>
<i>Valparaíso</i>	<i>Putendo</i>	<i>16.563</i>
<i>Valparaíso</i>	<i>Santa María</i>	<i>14.200</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>Rancagua</i>	<i>240.126</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>Codegua</i>	<i>12.170</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>Coínco</i>	<i>6.986</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>Coltauco</i>	<i>17.291</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>Doñihue</i>	<i>19.420</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>Graneros</i>	<i>29.549</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>Las Cabras</i>	<i>22.806</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>Machalí</i>	<i>33.696</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>Malloa</i>	<i>13.603</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>Mostazal</i>	<i>25.391</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>Olivar</i>	<i>13.633</i>

<i>O'Higgins</i>	<i>Peumo</i>	<i>15.108</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>Pichidegua</i>	<i>18.965</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>Quinta De Tilcoco</i>	<i>11.975</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>Rengo</i>	<i>58.443</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>Requínoa</i>	<i>25.105</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>San Vicente</i>	<i>45.523</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>Pichilemu</i>	<i>14.302</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>La Estrella</i>	<i>4.630</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>Litueche</i>	<i>5.616</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>Marchihue</i>	<i>7.565</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>Navidad</i>	<i>5.465</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>Paredones</i>	<i>6.824</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>San Fernando</i>	<i>70.973</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>Chépica</i>	<i>13.880</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>Chimbarongo</i>	<i>34.262</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>Lolol</i>	<i>6.525</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>Nancagua</i>	<i>17.004</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>Palmilla</i>	<i>11.632</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>Peralillo</i>	<i>10.370</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>Placilla</i>	<i>8.447</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>Pumanque</i>	<i>3.227</i>
<i>O'Higgins</i>	<i>Santa Cruz</i>	<i>35.737</i>
<i>Maule</i>	<i>Talca</i>	<i>235.089</i>
<i>Maule</i>	<i>Constitución</i>	<i>52.481</i>
<i>Maule</i>	<i>Curepto</i>	<i>9.900</i>

<i>Maule</i>	<i>Empedrado</i>	<i>4.107</i>
<i>Maule</i>	<i>Maule</i>	<i>20.295</i>
<i>Maule</i>	<i>Pelarco</i>	<i>7.077</i>
<i>Maule</i>	<i>Pencahue</i>	<i>8.968</i>
<i>Maule</i>	<i>Río Claro</i>	<i>13.023</i>
<i>Maule</i>	<i>San Clemente</i>	<i>38.835</i>
<i>Maule</i>	<i>San Rafael</i>	<i>8.250</i>
<i>Maule</i>	<i>Cauquenes</i>	<i>42.614</i>
<i>Maule</i>	<i>Chanco</i>	<i>9.610</i>
<i>Maule</i>	<i>Pelluhue</i>	<i>7.448</i>
<i>Maule</i>	<i>Curicó</i>	<i>135.843</i>
<i>Maule</i>	<i>Hualañé</i>	<i>10.208</i>
<i>Maule</i>	<i>Licantén</i>	<i>7.448</i>
<i>Maule</i>	<i>Molina</i>	<i>41.719</i>
<i>Maule</i>	<i>Rauco</i>	<i>9.390</i>
<i>Maule</i>	<i>Romeral</i>	<i>14.084</i>
<i>Maule</i>	<i>Sagrada Familia</i>	<i>18.416</i>
<i>Maule</i>	<i>Teno</i>	<i>27.391</i>
<i>Maule</i>	<i>Vichuquén</i>	<i>4.968</i>
<i>Maule</i>	<i>Linares</i>	<i>89.504</i>
<i>Maule</i>	<i>Colbún</i>	<i>18.428</i>
<i>Maule</i>	<i>Longaví</i>	<i>28.787</i>
<i>Maule</i>	<i>Parral</i>	<i>37.997</i>
<i>Maule</i>	<i>Retiro</i>	<i>17.820</i>
<i>Maule</i>	<i>San Javier</i>	<i>40.172</i>

<i>Maule</i>	<i>Villa Alegre</i>	<i>14.716</i>
<i>Maule</i>	<i>Yerbas Buenas</i>	<i>16.954</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Concepción</i>	<i>226.897</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Coronel</i>	<i>106.426</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Chiguayante</i>	<i>111.483</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Florida</i>	<i>9.911</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Hualqui</i>	<i>21.610</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Lota</i>	<i>48.262</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Penco</i>	<i>51.788</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>San Pedro De La Paz</i>	<i>93.421</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Santa Juana</i>	<i>13.280</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Talcahuano</i>	<i>171.584</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Tomé</i>	<i>55.507</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Hualpén</i>	<i>86.644</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Lebu</i>	<i>25.787</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Arauco</i>	<i>40.537</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Cañete</i>	<i>33.363</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Contulmo</i>	<i>5.256</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Curanilahue</i>	<i>31.068</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Los Álamos</i>	<i>20.548</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Tirúa</i>	<i>10.750</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Los Ángeles</i>	<i>192.962</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Antuco</i>	<i>3.795</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Cabrero</i>	<i>29.112</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Laja</i>	<i>21.175</i>

<i>Bio Bio</i>	<i>Mulchén</i>	<i>28.638</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Nacimiento</i>	<i>26.199</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Negrete</i>	<i>8.912</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Quilaco</i>	<i>3.758</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Quilleco</i>	<i>10.424</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>San Rosendo</i>	<i>3.667</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Santa Bárbara</i>	<i>14.503</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Tucapel</i>	<i>13.387</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Yumbel</i>	<i>20.604</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Alto Bío-bío</i>	<i>9.710</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Chillán</i>	<i>174.459</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Bulnes</i>	<i>21.483</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Cobquecura</i>	<i>5.237</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Coelemu</i>	<i>15.554</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Coihueco</i>	<i>24.663</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Chillán Viejo</i>	<i>28.439</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>El Carmen</i>	<i>11.966</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Ninhue</i>	<i>5.332</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Ñiquén</i>	<i>10.225</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Pemuco</i>	<i>9.099</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Pinto</i>	<i>10.785</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Portezuelo</i>	<i>5.114</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Quillón</i>	<i>15.514</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Quirihue</i>	<i>11.830</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Ranquil</i>	<i>5.049</i>

<i>Bio Bio</i>	<i>San Carlos</i>	<i>51.287</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>San Fabián</i>	<i>3.523</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>San Ignacio</i>	<i>15.840</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>San Nicolás</i>	<i>10.038</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Trehuaco</i>	<i>5.031</i>
<i>Bio Bio</i>	<i>Yungay</i>	<i>18.113</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Temuco</i>	<i>293.169</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Carahue</i>	<i>25.782</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Cunco</i>	<i>19.035</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Curarrehue</i>	<i>7.474</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Freire</i>	<i>27.459</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Galvarino</i>	<i>11.486</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Gorbea</i>	<i>15.485</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Lautaro</i>	<i>35.190</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Loncoche</i>	<i>22.346</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Melipeuco</i>	<i>5.480</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Nueva Imperial</i>	<i>31.935</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Padre Las Casas</i>	<i>70.795</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Perquenco</i>	<i>6.871</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Pitrufquén</i>	<i>23.624</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Pucón</i>	<i>28.977</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Saavedra</i>	<i>13.561</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Teodoro Schmidt</i>	<i>15.792</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Toltén</i>	<i>10.515</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Vilcún</i>	<i>23.749</i>

<i>Araucanía</i>	<i>Villarrica</i>	<i>55.099</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Cholchol</i>	<i>10.767</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Angol</i>	<i>51.051</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Collipulli</i>	<i>21.852</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Curacautín</i>	<i>15.902</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Ercilla</i>	<i>9.159</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Lonquimay</i>	<i>11.260</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Los Sauces</i>	<i>6.625</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Lumaco</i>	<i>10.604</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Purén</i>	<i>11.946</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Renaico</i>	<i>9.063</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Traiguén</i>	<i>18.529</i>
<i>Araucanía</i>	<i>Victoria</i>	<i>33.253</i>
<i>Los Lagos</i>	<i>Puerto Montt</i>	<i>225.008</i>
<i>Los Lagos</i>	<i>Calbuco</i>	<i>34.568</i>
<i>Los Lagos</i>	<i>Cochamó</i>	<i>4.345</i>
<i>Los Lagos</i>	<i>Fresia</i>	<i>12.537</i>
<i>Los Lagos</i>	<i>Frutillar</i>	<i>17.556</i>
<i>Los Lagos</i>	<i>Los Muermos</i>	<i>16.614</i>
<i>Los Lagos</i>	<i>Llanquihue</i>	<i>18.009</i>
<i>Los Lagos</i>	<i>Maullín</i>	<i>14.135</i>
<i>Los Lagos</i>	<i>Puerto Varas</i>	<i>38.783</i>
<i>Los Lagos</i>	<i>Castro</i>	<i>49.622</i>
<i>Los Lagos</i>	<i>Ancud</i>	<i>41.862</i>
<i>Los Lagos</i>	<i>Chonchi</i>	<i>14.438</i>

<i>Los Lagos</i>	<i>Curaco De Vélez</i>	<i>3.829</i>
<i>Los Lagos</i>	<i>Dalcahue</i>	<i>14.117</i>
<i>Los Lagos</i>	<i>Puqueldón</i>	<i>4.118</i>
<i>Los Lagos</i>	<i>Queilén</i>	<i>5.318</i>
<i>Los Lagos</i>	<i>Quellón</i>	<i>29.954</i>
<i>Los Lagos</i>	<i>Quemchi</i>	<i>9.161</i>
<i>Los Lagos</i>	<i>Quinchao</i>	<i>9.061</i>
<i>Los Lagos</i>	<i>Osorno</i>	<i>160.447</i>
<i>Los Lagos</i>	<i>Puerto Octay</i>	<i>9.604</i>
<i>Los Lagos</i>	<i>Purranque</i>	<i>20.810</i>
<i>Los Lagos</i>	<i>Puyehue</i>	<i>11.394</i>
<i>Los Lagos</i>	<i>Río Negro</i>	<i>13.603</i>
<i>Los Lagos</i>	<i>San Juan De La Costa</i>	<i>8.105</i>
<i>Los Lagos</i>	<i>San Pablo</i>	<i>9.285</i>
<i>Los Lagos</i>	<i>Chaitén</i>	<i>7.157</i>
<i>Los Lagos</i>	<i>Futaleufú</i>	<i>1.839</i>
<i>Los Lagos</i>	<i>Hualaihue</i>	<i>8.437</i>
<i>Los Lagos</i>	<i>Palena</i>	<i>1.679</i>
<i>Los Ríos</i>	<i>Valdivia</i>	<i>156.932</i>
<i>Los Ríos</i>	<i>Corral</i>	<i>5.135</i>
<i>Los Ríos</i>	<i>Lanco</i>	<i>16.300</i>
<i>Los Ríos</i>	<i>Los Lagos</i>	<i>21.476</i>
<i>Los Ríos</i>	<i>Máfil</i>	<i>7.071</i>
<i>Los Ríos</i>	<i>Mariquina</i>	<i>18.527</i>
<i>Los Ríos</i>	<i>Paillaco</i>	<i>19.857</i>

<i>Los Ríos</i>	<i>Panguipulli</i>	<i>34.842</i>
<i>Los Ríos</i>	<i>La Unión</i>	<i>39.249</i>
<i>Los Ríos</i>	<i>Futrono</i>	<i>15.730</i>
<i>Los Ríos</i>	<i>Lago Ranco</i>	<i>9.705</i>
<i>Los Ríos</i>	<i>Río Bueno</i>	<i>31.880</i>
<i>Coyhaique</i>	<i>Coihaique</i>	<i>56.669</i>
<i>Coyhaique</i>	<i>Lago Verde</i>	<i>980</i>
<i>Coyhaique</i>	<i>Aysén</i>	<i>25.742</i>
<i>Coyhaique</i>	<i>Cisnes</i>	<i>6.108</i>
<i>Coyhaique</i>	<i>Guaitecas</i>	<i>1.782</i>
<i>Coyhaique</i>	<i>Cochrane</i>	<i>2.835</i>
<i>Coyhaique</i>	<i>Ohiggins</i>	<i>619</i>
<i>Coyhaique</i>	<i>Tortel</i>	<i>599</i>
<i>Coyhaique</i>	<i>Chile Chico</i>	<i>5.073</i>
<i>Coyhaique</i>	<i>Río Ibáñez</i>	<i>2.225</i>
<i>Magallanes</i>	<i>Punta Arenas</i>	<i>124.277</i>
<i>Magallanes</i>	<i>Laguna Blanca</i>	<i>639</i>
<i>Magallanes</i>	<i>Río Verde</i>	<i>364</i>
<i>Magallanes</i>	<i>San Gregorio</i>	<i>842</i>
<i>Magallanes</i>	<i>Cabo De Hornos</i>	<i>2.678</i>
<i>Magallanes</i>	<i>Porvenir</i>	<i>5.605</i>
<i>Magallanes</i>	<i>Primavera</i>	<i>681</i>
<i>Magallanes</i>	<i>Timaukel</i>	<i>687</i>
<i>Magallanes</i>	<i>Natales</i>	<i>20.691</i>
<i>Magallanes</i>	<i>Torres Del Paine</i>	<i>1.013</i>

<i>Metropolitana</i>	<i>Santiago</i>	<i>175.213</i>
<i>Metropolitana</i>	<i>Cerrillos</i>	<i>68.450</i>
<i>Metropolitana</i>	<i>Cerro Navia</i>	<i>139.531</i>
<i>Metropolitana</i>	<i>Conchalí</i>	<i>114.997</i>
<i>Metropolitana</i>	<i>El Bosque</i>	<i>172.423</i>
<i>Metropolitana</i>	<i>Estación Central</i>	<i>117.552</i>
<i>Metropolitana</i>	<i>Huechuraba</i>	<i>83.761</i>
<i>Metropolitana</i>	<i>Independencia</i>	<i>55.249</i>
<i>Metropolitana</i>	<i>La Cisterna</i>	<i>75.661</i>
<i>Metropolitana</i>	<i>La Florida</i>	<i>397.456</i>
<i>Metropolitana</i>	<i>La Granja</i>	<i>127.332</i>
<i>Metropolitana</i>	<i>La Pintana</i>	<i>202.085</i>
<i>Metropolitana</i>	<i>La Reina</i>	<i>96.888</i>
<i>Metropolitana</i>	<i>Las Condes</i>	<i>280.148</i>
<i>Metropolitana</i>	<i>Lo Barnechea</i>	<i>100.279</i>
<i>Metropolitana</i>	<i>Lo Espejo</i>	<i>103.794</i>
<i>Metropolitana</i>	<i>Lo Prado</i>	<i>96.165</i>
<i>Metropolitana</i>	<i>Macul</i>	<i>102.504</i>
<i>Metropolitana</i>	<i>Maipú</i>	<i>734.494</i>
<i>Metropolitana</i>	<i>Ñuñoa</i>	<i>151.045</i>
<i>Metropolitana</i>	<i>Pedro Aguirre Cerda</i>	<i>99.132</i>
<i>Metropolitana</i>	<i>Peñalolén</i>	<i>242.664</i>
<i>Metropolitana</i>	<i>Providencia</i>	<i>126.016</i>
<i>Metropolitana</i>	<i>Pudahuel</i>	<i>250.311</i>
<i>Metropolitana</i>	<i>Quilicura</i>	<i>189.281</i>

<i>Metropolitana</i>	<i>Quinta Normal</i>	92.185
<i>Metropolitana</i>	<i>Recoleta</i>	132.165
<i>Metropolitana</i>	<i>Renca</i>	133.329
<i>Metropolitana</i>	<i>San Joaquín</i>	83.140
<i>Metropolitana</i>	<i>San Miguel</i>	73.745
<i>Metropolitana</i>	<i>San Ramón</i>	87.972
<i>Metropolitana</i>	<i>Vitacura</i>	80.926
<i>Metropolitana</i>	<i>Puente Alto</i>	670.238
<i>Metropolitana</i>	<i>Pirque</i>	21.745
<i>Metropolitana</i>	<i>San José De Maipo</i>	14.316
<i>Metropolitana</i>	<i>Colina</i>	104.231
<i>Metropolitana</i>	<i>Lampa</i>	57.928
<i>Metropolitana</i>	<i>Til Til</i>	16.096
<i>Metropolitana</i>	<i>San Bernardo</i>	296.509
<i>Metropolitana</i>	<i>Buín</i>	71.719
<i>Metropolitana</i>	<i>Calera De Tango</i>	24.636
<i>Metropolitana</i>	<i>Paine</i>	61.665
<i>Metropolitana</i>	<i>Melipilla</i>	104.946
<i>Metropolitana</i>	<i>Alhué</i>	4.627
<i>Metropolitana</i>	<i>Curacaví</i>	28.525
<i>Metropolitana</i>	<i>María Pinto</i>	11.479
<i>Metropolitana</i>	<i>San Pedro</i>	7.992
<i>Metropolitana</i>	<i>Talagante</i>	73.380
<i>Metropolitana</i>	<i>El Monte</i>	30.282
<i>Metropolitana</i>	<i>Isla De Maipo</i>	30.419

<i>Metropolitana</i>	<i>Padre Hurtado</i>	<i>47.356</i>
<i>Metropolitana</i>	<i>Peñaflor</i>	<i>81.669</i>
<b>TOTAL NACIONAL</b>		<b>16.763.373</b>
<i>Fuente: SINIM.</i>		

## ANEXO 2: Población potencial del Programa Atención integral especializada para niños, niñas y adolescentes provenientes del programa 24 horas por comunas.

<i>Cuantificación</i> <sup>246</sup>	2008			2009		
<i>Región/Comuna</i> <sup>247</sup>	<i>mujer</i>	<i>hombre</i>	<i>total general</i>	<i>mujer</i>	<i>hombre</i>	<i>total general</i>
<i>XV Región de Arica y Parinacota</i>	176	183	359	191	205	396
<i>Arica</i>	174	182	356	191	194	385
<i>Putre</i>	2	1	3	0	9	9
<i>General Lagos</i>	0	0	0	0	0	0
<i>Camarones</i>	0	0	0	0	2	2

<sup>246</sup> La estimación de la Población Potencial se realiza tomando en cuenta el total de niños, niñas y adolescentes que son ingresados a comisarías en el contexto del Programa de Seguridad Integral: 24 Horas. No obstante, para realizar una estimación más ajustada a la realidad, se han considerado los siguientes criterios técnicos:

- Total de niños, niñas y adolescentes que ingresan en el listado del Programa bajo la categoría Tránsgresores (menores de 14 años que cometen delitos, pero son inimputables penalmente).
- En los casos de niños, niñas y adolescentes ingresados bajo la categoría "vulneración de derechos" se prioriza la atención de aquellos que responden a las categorías de maltrato grave y/ abuso. Los casos que no coinciden con esta categoría son remitidos a otros programas de la red que se encargan de atenderlos bajo otra modalidad de atención (Programas Especializados en Maltrato).
- Niños, niñas y adolescentes mayores que cometen faltas y no ingresan al sistema de sanciones que contempla la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.
- En todos los casos se realiza un diagnóstico que define el "Nivel de complejidad" que presenta la situación en que niños, niñas y adolescentes se encuentra. En este sentido, la atención de los PIE prioriza los casos que pertenecen a la categoría "alta" de acuerdo con el diagnóstico de necesidades de intervención.

Las estimaciones de demanda se han ido realizando en base al conocimiento en terreno que los equipos técnicos han desarrollado de los sujetos de atención una vez que realizan las entrevistas en terreno, junto con los aportes que el equipo de sistematización ha realizado.

Teniendo presente lo anterior, la oferta comunal ha ido aumentando con el tiempo en la medida que se han definido nuevos estándares y el presupuesto disponible ha permitido generar estos aumentos. Teniendo presente lo anterior, se estima que la demanda potencial podría estar cercana al 35% del total de casos ingresados al listado a nivel nacional, con variaciones propias de la realidad comunal específica. Estas estimaciones se han visto reflejadas en las solicitudes presupuestarias que ha realizado SENAME para aumentar la oferta de PIE en regiones como la Metropolitana, donde actualmente se encuentra desarrollando una iniciativa que recoge la experiencia de los Programas en convenio, aumentando la oferta en 8 comunas seleccionadas para un proyecto piloto.

La información respecto de potencial de demanda se ha trabajado tanto con los equipos encargados de realizar la intervención en terreno, como con los encargados comunales del Programa 24 horas y Carabineros de Chile, en orden de aproximar la oferta lo más posible a la realidad. Esta información ha sido trabajada por la Unidad encargada de la evaluación y sistematización de la implementación de los Programas en terreno.

Por último, se está a la espera del ajuste de las proyecciones por parte de SENAME, las que una vez se hayan terminado de realizar serán remitidas al Panel evaluador para su incorporación.

<sup>247</sup> Para la definición de población objetivo no se realiza distinción por sexo, puesto que los cupos de intervención se van ocupando de acuerdo a los diagnósticos que realizan los equipos psicosociales, independiente del género de los/as usuarios/as.

<i>I Región De Tarapacá</i>	308	328	308	265	287	552
<i>Alto Hospicio</i>	88	112	88	84	97	181
<i>Camina</i>	4	2	4	3	0	3
<i>Colchane</i>	0	2	0	1	0	1
<i>Huara</i>	1	2	1	3	2	5
<i>Iquique</i>	202	199	202	150	172	322
<i>Pica</i>	1	1	1	4	2	6
<i>Pozo Almonte</i>	12	10	12	20	14	34
<i>II Región De Antofagasta</i>	379	452	379	369	449	818
<i>Antofagasta</i>	209	244	209	231	286	517
<i>Calama</i>	127	162	127	111	138	249
<i>María Elena</i>	0	2	0	2	5	7
<i>Mejillones</i>	12	8	12	3	3	6
<i>Ollagüe</i>	0	0	0	0	0	0
<i>Sierra Gorda</i>	1	5	1	0	3	3
<i>Taltal</i>	13	18	13	13	10	23
<i>Tocopilla</i>	17	13	17	9	4	13
<i>III Región De Atacama</i>	188	248	188	120	157	277
<i>Alto Del Carmen</i>	0	0	0	2	1	3
<i>Caldera</i>	4	8	4	2	2	4
<i>Chañaral</i>	28	54	28	19	13	32
<i>Copiapo</i>	89	129	89	61	86	147
<i>Freirina</i>	5	6	5	6	15	21
<i>Huasco</i>	13	11	13	8	8	16
<i>Vallenar</i>	49	40	49	22	32	54

<i>IV Región De Coquimbo</i>	<i>424</i>	<i>544</i>	<i>968</i>	<i>317</i>	<i>393</i>	<i>710</i>
<i>Andacollo</i>	6	8	14	0	4	4
<i>Canela</i>	1	1	2	3	0	3
<i>Combarbala</i>	4	3	7	2	6	8
<i>Coquimbo</i>	193	218	411	100	120	220
<i>Illapel</i>	13	35	48	13	26	39
<i>La Higuera</i>	1	1	2	3	0	3
<i>La Serena</i>	104	167	271	100	122	222
<i>Los Vilos</i>	6	1	7	9	9	18
<i>Monte Patria</i>	8	3	11	10	16	26
<i>Ovalle</i>	73	92	165	51	70	121
<i>Paihuano</i>	1	3	4	4	2	6
<i>Punitaqui</i>	2		2	6	2	8
<i>Salamanca</i>	5	2	7	5	4	9
<i>Vicuña</i>	7	10	17	11	12	23
<i>Río Hurtado</i>	0	0	0	0	0	0
<i>V Región De Valparaíso</i>	<i>554</i>	<i>636</i>	<i>1190</i>	<i>600</i>	<i>687</i>	<i>1287</i>
<i>Algarrobo</i>	3	9	12	7	5	12
<i>Cabildo</i>	13	7	20	6	3	9
<i>Calera</i>	30	31	61	29	34	63
<i>Calle Larga</i>	4	3	7	3	8	11
<i>Cartagena</i>	38	18	56	20	14	34
<i>Catemu</i>	0	7	7	7	5	12
<i>Concon</i>	2	13	15	17	27	44
<i>El Quisco</i>	3	8	11	4	5	9

<i>El Tabo</i>	2	1	3	8	8	16
<i>Hijuelas</i>	7	4	11	5	7	12
<i>Isla De Pascua</i>	33	26	59	9	7	16
<i>La Cruz</i>	3	2	5	1	4	5
<i>La Ligua</i>	22	23	45	19	19	38
<i>Llayllay</i>	11	9	20	18	19	37
<i>Los Andes</i>	35	39	74	29	36	65
<i>Nogales</i>	12	10	22	12	16	28
<i>Olmué</i>	3	3	6	4	7	11
<i>Panquehue</i>	1	0	1	1	1	2
<i>Papudo</i>	0	0	0	1	1	2
<i>Petorca</i>	3	3	6	4	5	9
<i>Puchuncaví</i>	4	3	7	6	13	19
<i>Putendo</i>	7	6	13	9	6	15
<i>Quillota</i>	38	46	84	55	50	105
<i>Quilpue</i>	49	59	108	17	44	61
<i>Quintero</i>	11	11	22	15	14	29
<i>Rinconada</i>	2	1	3	5	3	8
<i>Rocas De Santo Domingo</i>	38	43	81	0	0	0
<i>San Antonio</i>	59	88	147	59	61	120
<i>San Felipe</i>	1	3	4	72	85	157
<i>Santa María</i>	2	1	3	10	11	21
<i>Santo Domingo</i>	40	57	97	1	2	3
<i>Villa Alemana</i>	77	102	179	75	71	146
<i>Viña Del Mar</i>	1	0	1	66	93	159

Zapallar	554	636	1190	6	3	9
VI Región Lib. Bernardo O' Higgins	311	397	708	328	388	716
Chepica	2	2	4	5	6	11
Chimbarongo	3	7	10	11	7	18
Codegua	9	7	16	3	3	6
Coínco	1	1	2	2	6	8
Coltauco	0	0	0	5	4	9
Graneros	21	19	40	12	16	28
La Estrella	0	2	2	0	1	1
Las Cabras	6	1	7	6	7	13
Lolol	3	1	4	3	1	4
Machali	17	25	42	11	12	23
Malloa	4	3	7	3	3	6
Marchihue	1	1	2	2	2	4
Mostazal	22	20	42	9	6	15
Olivar	2	4	6	1	4	5
Paredones	3	1	4	5	1	6
Peumo	2	3	5	9	18	27
Pichidegua	13	8	21	6	4	10
Placilla	2	4	6	1	3	4
Rancagua	0	0	0	117	160	277
Rengo	133	204	337	41	45	86
Requínoa	22	21	43	8	5	13
San Fernando	0	0	0	56	64	120
San Francisco De Mostazal	31	45	76	0	0	0

<i>Santa Cruz</i>	0	0	0	12	10	22
<i>VII Región Del Maule</i>	450	709	1159	330	570	900
<i>Cauquenes</i>	21	23	44	9	13	22
<i>Chanco</i>	6	11	17	5	4	9
<i>Colbún</i>	6	6	12	7	6	13
<i>Constitución</i>	29	46	75	20	26	46
<i>Empedrado</i>	5	3	8	2	1	3
<i>Hualane</i>	8	11	19	4	8	12
<i>Licantén</i>	15	12	27	9	12	21
<i>Linares</i>	40	78	118	52	56	108
<i>Longaví</i>	2	1	3	13	17	30
<i>Maule</i>	18	18	36	13	14	27
<i>Molina</i>	27	38	65	14	31	45
<i>Parral</i>	8	18	26	15	23	38
<i>Pelarco</i>	1	7	8	2	4	6
<i>Pelluhue</i>	3	0	3	2	4	6
<i>Pencahue</i>	4	3	7	2	2	4
<i>Rauco</i>	2	3	5	1	1	2
<i>Retiro</i>	0	4	4	4	7	11
<i>Rio Claro</i>	2	4	6		1	1
<i>Romeral</i>	3	7	10	8	4	12
<i>Sagrada Familia</i>	3	4	7	3	8	11
<i>San Clemente</i>	15	21	36	12	17	29
<i>San Javier</i>	44	50	94	29	38	67
<i>Talca</i>	143	319	462	84	242	326

<i>Teno</i>	17	8	25	5	8	13
<i>Vichuquén</i>	7	1	8		1	1
<i>Villa Alegre</i>	16	6	22	10	15	25
<i>Yerbas Buenas</i>	5	7	12	5	7	12
<i>VII Región del Bío-bío</i>	759	956	1715	732	902	1634
<i>Antuco</i>	1	1	2	2	2	4
<i>Arauco</i>	9	20	29	11	12	23
<i>Cabrero</i>	16	10	26	10	18	28
<i>Cañete</i>	26	20	46	18	21	39
<i>Chiguayante</i>	53	48	101	91	56	147
<i>Chillan</i>	68	101	169	83	135	218
<i>Cobquecura</i>	3	1	4	2	1	3
<i>Coelemu</i>	7	6	13	8	11	19
<i>Coihueco</i>	4	7	11	8	9	17
<i>Concepción</i>	127	215	342	100	111	211
<i>Contulmo</i>	1		1	1	1	2
<i>Coronel</i>	57	92	149	43	59	102
<i>Curanilahue</i>	27	23	50	12	30	42
<i>Florida</i>	0	0	0	2	8	10
<i>Hualpén</i>	56	45	101	47	42	89
<i>Hualqui</i>	2	2	4	7	13	20
<i>Laja</i>	10	3	13	10	17	27
<i>Lebu</i>	11	17	28	12	14	26
<i>Los Álamos</i>	15	10	25	14	7	21
<i>Los Ángeles</i>	109	158	267	75	149	224

<i>Mulchén</i>	15	14	29	13	13	26
<i>Nacimiento</i>	16	15	31	15	9	24
<i>Negrete</i>	3	1	4	2	4	6
<i>Ninhue</i>	6	2	8	0	0	0
<i>Penco</i>	0	0	0	35	42	77
<i>Pinto</i>	0	3	3	4	0	4
<i>Portezuelo</i>	5	3	8	1	0	1
<i>Quilaco</i>	1	0	1	0	2	2
<i>Quilleco</i>	2	0	2	0	2	2
<i>Quirihue</i>	15	16	31	11	14	25
<i>Ranquil</i>	2	1	3	0	1	1
<i>Santa Bárbara</i>	16	21	37	5	14	19
<i>Santa Juana</i>	69	97	166	2	1	3
<i>Talcahuano</i>	6	3	9	76	81	157
<i>Tirúa</i>	1	1	2	6	3	9
<i>Treguaco</i>	759	956	1715	6	0	6
<i>IX Región De La Araucanía</i>	256	313	569	237	299	536
<i>Angol</i>	41	64	105	30	41	71
<i>Carahue</i>	9	8	17	8	10	18
<i>Cholchol</i>	2	1	3	5	5	10
<i>Collipulli</i>	11	22	33	14	17	31
<i>Cunco</i>	8	10	18	4	5	9
<i>Curacautín</i>	3	3	6	3	1	4
<i>Ercilla</i>	5	6	11	3	4	7
<i>Freire</i>	3	8	11	7	16	23

<i>Gorbea</i>	14	9	23	2		2
<i>Lautaro</i>	4	5	9	14	11	25
<i>Lonquimay</i>		1	1	1	1	2
<i>Los Sauces</i>	29	30	59	2	3	5
<i>Lumaco</i>	46	66	112	2	1	3
<i>Melipeuco</i>	0	0	0	2	1	3
<i>Nueva Imperial</i>	11	9	20	21	34	55
<i>Padre Las Casas</i>	3	3	6	37	52	89
<i>Perquenco</i>	8	8	16	3	3	6
<i>Pitrufquén</i>	7	7	14	5	4	9
<i>Purén</i>	0	0	0	5	5	10
<i>Renaico</i>	13	19	32	3	7	10
<i>Teodoro Schmidt</i>	13	14	27	7	7	14
<i>Toltén</i>	15	9	24	1	6	7
<i>Traiguén</i>	11	11	22	11	9	20
<i>Victoria</i>	256	313	569	14	14	28
<i>Vilcún</i>	41	64	105	7	12	19
<i>Pucón</i>	9	8	17	0	0	0
<i>Curarrehue</i>	2	1	3	0	0	0
<i>Villarrica</i>	11	22	33	26	30	56
<i>XIV Zona De Los Ríos</i>	61	57	118	56	40	96
<i>Corral</i>	3	0	3	2		2
<i>La Unión</i>	15	14	29	21	16	37
<i>Lanco</i>	0	2	2	1		1
<i>Los Lagos</i>	15	21	36	10	7	17

<i>Máfil</i>	5	4	9	6	3	9
<i>Panguipulli</i>	12	3	15	7	8	15
<i>Río Bueno</i>	11	13	24	9	6	15
<b><i>X Región De Los Lagos</i></b>	<b>348</b>	<b>378</b>	<b>726</b>	<b>323</b>	<b>332</b>	<b>655</b>
<i>Ancud</i>	22	12	34	27	14	41
<i>Calbuco</i>	26	32	58	21	12	33
<i>Chaitén</i>	1	2	3	0	0	0
<i>Chonchi</i>	2	2	4	0	0	0
<i>Cochamó</i>	0	0	0	0	1	1
<i>Curaco De Vélez</i>	1	1	2	3	0	3
<i>Dalcahue</i>	0	1	1	0	3	3
<i>Fresia</i>	2	4	6	0	2	2
<i>Frutillar</i>	5	10	15	4	9	13
<i>Futaleufú</i>	1	0	1	4	0	4
<i>Hualaihue</i>	2	0	2	3	3	6
<i>Llanquihue</i>	4	6	10	7	5	12
<i>Los Muermos</i>	5	3	8	5	3	8
<i>Maullín</i>	5	9	14	6	6	12
<i>Osorno</i>	90	99	189	68	94	162
<i>Palena</i>	2	0	2	0	2	2
<i>Puerto Montt</i>	109	136	245	121	127	248
<i>Puerto Octay</i>	9	3	12	3	1	4
<i>Puerto Varas</i>	24	35	59	21	25	46
<i>Puqueldón</i>	0	1	1	0	0	0
<i>Purranque</i>	15	7	22	1	6	7

<i>Puyehue</i>	4	0	4	2	2	4
<i>Queilén</i>	2	2	4	2	2	4
<i>Quellón</i>	8	7	15	12	9	21
<i>Quemchi</i>	1	5	6	8	3	11
<i>Quinchao</i>	2	0	2	0	2	2
<i>San Juan De La C</i>	2	0	2	1		1
<i>San Pablo</i>	4	1	5	4	1	5
<b><i>XI Región De Aysén</i></b>	<b>74</b>	<b>105</b>	<b>179</b>	<b>75</b>	<b>94</b>	<b>169</b>
<i>Aysén</i>	18	16	34	13	12	25
<i>Caleta Tortel</i>	0	0	0	0	0	0
<i>Chile Chico</i>	5	11	16	3	10	13
<i>Cisnes</i>	1	2	3	5	10	15
<i>Cochrane</i>	2	1	3	6	2	8
<i>Coyhaique</i>	46	70	116	42	57	99
<i>Lago Verde</i>	0	1	1	0	0	0
<i>Las Guaitecas</i>	0	0	0	3	3	6
<i>Villa O Higgins</i>	0	3	3	1	0	1
<i>Río Ibáñez</i>	2	1	3	2	0	2
<b><i>XII Región De Magallanes Y La Antártida Chilena</i></b>	<b>142</b>	<b>156</b>	<b>298</b>	<b>121</b>	<b>125</b>	<b>246</b>
<i>Laguna Blanca</i>	0	0	0	0	0	0
<i>Cabo De Hornos</i>	0	0	0	0	0	0
<i>Natales</i>	21	23	44	14	16	30
<i>Porvenir</i>	3	6	9	4	4	8
<i>Primavera</i>	0	0	0	0	0	0
<i>Río Verde</i>	0	0	0	0	0	0

<i>San Gregorio</i>	0	0	0	2		2
<i>Torres Del Paine</i>	0	0	0	0	0	0
<i>Timaukel</i>	0	0	0	0	0	0
<i>Punta Arenas</i>	118	127	245	101	105	206
<i>XIII Región Metropolitana</i>	465 7	4570	9227	409 1	4321	8412
<i>Alhué</i>	2	2	4	2	4	6
<i>Calera De Tango</i>	17	10	27	8	15	23
<i>Cerrillos</i>	90	65	155	74	79	153
<i>Cerro Navia</i>	180	162	342	135	115	250
<i>Conchalí</i>	129	130	259	82	88	170
<i>El Bosque</i>	175	141	316	142	128	270
<i>El Monte</i>	12	23	35	8	28	36
<i>Estación Central</i>	150	165	315	82	81	163
<i>Huechuraba</i>	69	101	170	52	91	143
<i>Independencia</i>	67	58	125	55	45	100
<i>Isla De Maipo</i>	21	9	30	13	19	32
<i>La Cisterna</i>	21	26	47	34	56	90
<i>La Florida</i>	249	269	518	182	198	380
<i>La Granja</i>	133	125	258	99	107	206
<i>La Pintana</i>	299	268	567	241	258	499
<i>La Reina</i>	30	59	89	35	50	85
<i>Lampa</i>	81	72	153	96	82	178
<i>Las Condes</i>	73	73	146	34	60	94
<i>Lo Barnechea</i>	66	46	112	37	33	70
<i>Lo Espejo</i>	126	107	233	117	117	234

<i>Lo Prado</i>	130	151	281	99	104	203
<i>Macul</i>	51	55	106	59	94	153
<i>Maipú</i>	393	368	761	275	282	557
<i>María Pinto</i>				10	5	15
<i>Melipilla</i>	22	25	47	60	59	119
<i>Ñuñoa</i>	83	91	174	51	83	134
<i>Padre Hurtado</i>	23	45	68	24	33	57
<i>Paine</i>	40	45	85	43	37	80
<i>Pedro Aguirre Cerda</i>	103	79	182	85	95	180
<i>Peñaflor</i>	38	56	94	61	56	117
<i>Peñalolén</i>	82	163	245	155	224	379
<i>Providencia</i>	19	20	39	12	30	42
<i>Pudahuel</i>	297	260	557	220	225	445
<i>Puente Alto</i>	513	484	997	411	371	782
<i>Quilicura</i>	144	101	245	174	177	351
<i>Quinta Normal</i>	125	117	242	81	112	193
<i>Recoleta</i>	178	179	357	117	123	240
<i>San Bernardo</i>				256	188	444
<i>San Joaquín</i>	54	76	130	66	52	118
<i>San Miguel</i>	41	40	81	61	49	110
<i>San Ramón</i>	99	88	187	77	79	156
<i>Santiago</i>	184	178	362	135	151	286
<i>Talagante</i>	48	38	86	31	38	69
<b>Total General</b>	<b>908 7</b>	<b>10032</b>	<b>19119</b>	<b>815 5</b>	<b>9249</b>	<b>17404</b>



### Anexo Población potencial Escuelas Preventivas de Fútbol, por comunas de alta vulnerabilidad social

<b>Regiones</b>	<b>2007<sup>248</sup></b>				<b>2008</b>				<b>2009</b>			
	Comuna	Número de colegios	Proyección 2005	Proyección 2010 <sup>249</sup>	Comuna	Número de colegios	Proyección 2005	Proyección 2010	Comuna	Número de colegios	Proyección 2005	Proyección 2010
<i>Arica</i>					Arica	37	17.232	15.129	Arica	37	17.232	15.129
<i>Tarapacá</i>					Iquique	51	15.956	14.368	Iquique	51	15.956	14.368
									Alto Hospicio	23	8.285	9.756
<i>Antofagasta</i>									Antofagasta	59	31270	29184
<i>Atacama</i>									Copiapó	34	14.758	14.017
<i>Coquimbo</i>					La Serena	82	18.040	17.347	La Serena	82	18.040	17.347
					Coquimbo	71	18.447	17.471	Coquimbo	71	18.447	17.471
					Ovalle	86	10.597	9.306	Ovalle	86	10.597	9.306
<i>Valparaíso</i>					Quillota	31	7.151	6.596	Quillota	31	7.151	6.596

<sup>248</sup> El año 2007 por tratarse de una experiencia piloto ejecutada durante el segundo semestre, se determina que sólo participarán 12 comunas de la Región Metropolitana.

<sup>249</sup> INE: Departamento de demografía, Programa de Proyecciones de la Población, Proyecciones y Estimaciones de la Población por sexo y edad.

					Calera	25	4.708	4.444	Calera	25	4.708	4.444
					Valparaíso	100	22.656	18.345	Valparaíso	100	22.656	18.345
					Quilpué	68	12.521	11.148	Quilpué	68	12.521	11.148
					V. Alemana	42	10.542	9.776	V. Alemana	42	10.542	9.776
					San Antonio	41	8.431	7.540	San Antonio	41	8.431	7.540
					Cartagena	8	1.822	1.889	Cartagena	8	1.822	1.889
					Viña d Mar	94	22.771	19.575				
<i>Libertador Bernardo O'Higgins</i>					Rancagua	73	22.081	20.682	Rancagua	73	22.081	20.682
					Rengo	26	5.581	5.191	Rengo	26	5.581	5.191
					S. Fernando	32	6.668	6.210	S. Fernando	32	6.668	6.210
<i>Maule</i>					Curicó	59	12.316	11.177	Curicó	59	12.316	11.177
					Talca	68	21.062	20.368	Talca	68	21.062	20.368
					Constitución	32	5.250	4.806	Constitución	32	5.250	4.806
					Linares	61	8.490	7.577	Linares	61	8.490	7.577
<i>Bío Bío</i>				Chillán	68	15.728	14.052	Chillán	68	15.728	14.052	

					San Carlos	43	5.139	4.062	San Carlos	43	5.139	4.062
					Los Ángeles	94	18.757	17.327	Los Ángeles	94	18.757	17.327
					Talcahuano	47	15.209	12.828	Talcahuano	47	15.209	12.828
					Penco	19	4.441	4.244	Penco	19	4.441	4.244
					Tomé	33	5.064	4.467	Tomé	33	5.064	4.467
					Lota	17	4.654	3.778	Lota	17	4.654	3.778
					Coronel	36	10.015	9.121	Coronel	36	10.015	9.121
					S. Pedro de la Paz	24	8.698	8.286	S. Pedro de la Paz	24	8.698	8.286
					Hualpén	23	7.162	5.756	Hualpén	23	7.162	5.756
					Chiguayant e	23	10.217	10.086	Chiguayant e	23	10.217	10.086
					Concepción	63	18.522	16.279				
<i>La Araucanía</i>					Temuco	115	25.617	24.515	Temuco	115	25.617	24.515
<i>Los Ríos</i>									Valdivia	102	13.812	12.117
<i>Los Lagos</i>					Osorno	70	14.643	13.214	Osorno	70	14.643	13.214

					Pto. Montt	97	19.495	19.941	Pto. Montt	97	19.495	19.941
<i>Aysén</i>												
<i>Magallanes y la Antártica Chilena</i>					Pta. Arenas	32	10.399	9.359	Pta. Arenas	32	10.399	9.359
<i>Metropolitana</i>	Maipú	101	60.313	62.867	Maipú	101	60.313	62.867	Maipú	101	60.313	62.867
	La Florida	123	30.741	25.538	La Florida	123	30.741	25.538	La Florida	123	30.741	25.538
	La Pintana	53	19.904	16.821	La Pintana	53	19.904	16.821	La Pintana	53	19.904	16.821
	Indepen.	29	3.981	3.022	Independ.	29	3.981	3.022	Independ.	29	3.981	3.022
	Pudahuel	45	22.656	20.411	Pudahuel	45	22.656	20.411	Pudahuel	45	22.656	20.411
	El Bosque	49	15.703	12.321	El Bosque	49	15.703	12.321	El Bosque	49	15.703	12.321
	S. Bernardo	72	27.736	26.135	S. Bernardo	72	27.736	26.135	S. Bernardo	72	27.736	26.135
	Talagante	23	7.204	6.655	Talagante	23	7.204	6.655	Talagante	23	7.204	6.655
	La Cisterna	42	6.274	4.730	La Cisterna	42	6.274	4.730	La Cisterna	42	6.274	4.730
	Conchalí	39	9.955	7.043	Cerrillos	22	6.135	4.891	Cerrillos	22	6.135	4.891
	La Granja	30	11.776	9.148	Cerro Navia	39	13.241	10.240	Cerro Navia	39	13.241	10.240
	Puente	172	61.594	57.390	Est. Central	31	9.302	7.082	Est. Central	31	9.302	7.082

	Alto											
					Lo Espejo	25	10.143	7.479	Lo Espejo	25	10.143	7.479
					Lo Prado	24	8.386	6.342	Lo Prado	24	8.386	6.342
					PAC	32	8.504	6.086	PAC	32	8.504	6.086
					Peñalolén	39	22.681	18.679	Peñalolén	39	22.681	18.679
					Qta. Normal	36	7.501	5.590	Qta. Normal	36	7.501	5.590
					Quilicura	30	17.324	18.752	Quilicura	30	17.324	18.752
					S. Joaquín	24	6.589	4.569	S. Joaquín	24	6.589	4.569
					S. Ramón	26	8.197	6.299	S. Ramón	26	8.197	6.299
					Recoleta	40	11.117	8.521	S. Miguel	43	5.242	4.543
					Conchalí	39	9.955	7.043	La Granja	30	11.776	9.148
					La Granja	30	11.776	9.148				
				Macul	34	7.967	5.962					
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>778</b>	<b>277.837</b>	<b>252.081</b>	<b>60</b>	<b>2.860</b>	<b>799.412</b>	<b>711.443</b>	<b>60</b>	<b>2.851</b>	<b>802.447</b>	<b>726.680</b>

**Anexo**

**Población Objetivo Fondo Apoyo a la Gestión Municipal,**

**Comunas y personas por región, Período 2006 - 2009**

REGION	COMUNA	POBLACIÓN OBJETIVO 2006	POBLACIÓN OBJETIVO 2007	POBLACION OBJETIVO 2008	POBLACION OBJETIVO 2009
ARICA PARINACOTA	ARICA	15.798	7.498	10.651	33.992
TARAPACA	ALTO HOSPICIO	77.880	30.000	10.210	3.315
TARAPACA	IQUIQUE	166.279	8.527	19.497	3.754
ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA	480	13.800	1.607	638
ANTOFAGASTA	CALAMA	137.444	37.423	5.123	17.836
ATACAMA	COPIAPO	4.970	3.000	6.514	80.520
ATACAMA	VALLENAR	19.620	6.350	4.120	2.040
COQUIMBO	COQUIMBO	12.378	1.500	20.997	14.961
COQUIMBO	LA SERENA	7.644	24.928	9.480	30.780
COQUIMBO	OVALLE	39.380	66.968	56.466	40.210
VALPARAISO	CONCON			14.900	703
VALPARAISO	LA CALERA	80	49.503	4.288	6.860
VALPARAISO	LIMACHE			32.774	2.423
VALPARAISO	LOS ANDES	2.792	1.812	3.921	2.439
VALPARAISO	QUILLOTA	25.985	8.750	8.295	8.621
VALPARAISO	QUILPUE	47.379	40.000	14.690	2.035
VALPARAISO	SAN ANTONIO	1.693	2.079	12.687	21.500
VALPARAISO	SAN FELIPE	6.300	3.031	3.602	3.701

VALPARAISO	VALPARAISO	4.165	4.420	10.738	120
VALPARAISO	VILLA ALEMANA	87.983	107.511	107.933	200
VALPARAISO	VIÑA DEL MAR	1.706	22.000	1.676	1.318
L. BERNARDO O'HIGGINS	RANCAGUA	1.310	88.074	4.265	120
L. BERNARDO O'HIGGINS	RENGO	10.200	10.000	310.000	1.468
L. BERNARDO O'HIGGINS	SAN FERNANDO	180	28.043	67.596	6.170
L. BERNARDO O'HIGGINS	SAN VICENTE	23.080	12.227	19.169	20.500
DEL MAULE	CAUQUENES			965	1.880
DEL MAULE	CONSTITUCION	46.446	925	1.410	6.214
DEL MAULE	CURICÓ	2.500	80.000	1.950	2.700
DEL MAULE	LINARES	8.870	27.214	1.180	1.820
DEL MAULE	MOLINA			7.050	2.242
DEL MAULE	TALCA	1.410	47.897	2.634	8.233
BIO BIO	CHIGUAYANTE	364	2.000	3.523	794
BIO BIO	CHILLÁN	30.048	27.000	80.755	45.831
BIO BIO	CONCEPCION	15.291	60.000	175.300	8.283
BIO BIO	CORONEL	83.220	43.000	14.431	1.210
BIO BIO	HUALPEN	7.592	40.000	16.075	4.200
BIO BIO	LOS ÁNGELES	8.416	6.000	9.045	11.897
BIO BIO	LOTA	4.310	4.500	5.985	3.300
BIO BIO	PENCO	40.190	26.000	46.086	10.158
BIO BIO	SAN CARLOS	8.930	25.000	29.420	13.570
BIO BIO	SAN PEDRO DE LA PAZ	16.750	12.000	23.071	5.372

BIO BIO	TALCAHUANO	11.242	18.000	31.560	11.936
BIO BIO	TOME	10.500	25.000	160	2.483
ARAUCANIA	ANGOL	1.080	40.000	13.910	1.290
ARAUCANIA	PADRE LAS CASAS	1.560	10.000	50.224	0
ARAUCANIA	TEMUCO	3.200	4.000	4.556	2.514
ARAUCANIA	VILLARRICA	14.832	1.696	3.088	2.235
LOS LAGOS	ANCUD			23.968	564
LOS LAGOS	CASTRO			23.968	5.401
LOS LAGOS	OSORNO	2.450	6.395	2.260	4.200
LOS LAGOS	PUERTO MONTT	7.644	4.500	8.918	20.909
LOS RIOS	VALDIVIA	226.060	2.500	80	446
AYSEN	COYHAIQUE	11.820	12.000	3.068	425
MAGALLANES	PUNTA ARENAS	498	4.200	5.133	892
METROPOLITANA	BUIN	3.849	2.992	12.634	76.158
METROPOLITANA	CERRILLOS	14.466	3.200	9.424	6.422
METROPOLITANA	CERRO NAVIA	825	25.596	300	2.780
METROPOLITANA	COLINA	1.540	18.000	2.298	5.768
METROPOLITANA	CONCHALÍ	2.548	54.586	54.195	12.500
METROPOLITANA	EL BOSQUE	15.220	50.000	19.158	14.809
METROPOLITANA	ESTACIÓN CENTRAL	2.107	200.000	50.289	3.544

METROPOLITANA	HUECHURABA	23.673	6.000	4.278	6.170
METROPOLITANA	INDEPENDENCIA	7.584	8.285	3.219	2.856
METROPOLITANA	LA CISTERNA	8.523	40.710	8.060	950
METROPOLITANA	LA FLORIDA	12.209	3.622	29.793	5.380
METROPOLITANA	LA GRANJA	700	716	13.922	2.500
METROPOLITANA	LA PINTANA	6.170	45.311	63.209	46.210
METROPOLITANA	LAMPA	25.816	3.650	1.955	11.380
METROPOLITANA	LO ESPEJO	3.430	21.500	8.320	13.006
METROPOLITANA	LO PRADO	1.700	15.412	1.640	12.778
METROPOLITANA	MACUL	230	20.517	4.145	10.052
METROPOLITANA	MAIPU	4.385	34.375	7.143	21.004
METROPOLITANA	MELIPILLA	3.275	10.000	3.970	85.120
METROPOLITANA	PADRE HURTADO			3.440	7.016
METROPOLITANA	PAINE			5.392	11.224
METROPOLITANA	PEDRO AGUIRRE CERDA	50.962	50.000	34.549	8.930
METROPOLITANA	PEÑAFLORES	10.120	12.500	3.430	0

METROPOLITANA	PEÑALOEN	3.120	3.240	1.814	3.080
METROPOLITANA	PUDAHUEL	420	7.430	1.020	111.778
METROPOLITANA	PUENTE ALTO	4.214	7.200	35.818	11.068
METROPOLITANA	QUILICURA	54.080	5.200	9.716	40
METROPOLITANA	QUINTA NORMAL	5.250	14.546	15.607	2.454
METROPOLITANA	RECOLETA	11.510	11.220	83.008	20.180
METROPOLITANA	RENCA	6.688	16.492	0	72.508
METROPOLITANA	SAN BERNARDO	2.030	5.714	74.524	3.248
METROPOLITANA	SAN JOAQUÍN	5.007	8.782	20.472	9.856
METROPOLITANA	SAN MIGUEL	41.646	39.142	27.650	38.306
METROPOLITANA	SAN RAMON	6.875	16.900	150	2.894
METROPOLITANA	SANTIAGO	8.390	240.000	1.830.549	12.300
METROPOLITANA	TALAGANTE	5.206	66.805	9.006	22.902
TOTALES		1.597.919	2.169.416	3.794.418	1.130.402

Fuente: Área de Gestión Territorial; DSP



**Anexo Condenados**

REGION	CONDENADOS			CONDENADOS			CONDENADOS			CONDENADOS			CONDENADOS			RECLUSIÓN			TOTA		
	PRIVATIVA DE LIB.			FALTA			ARRESTO DIURNO			ARRESTO NOCTURNO			REGIMEN CERRADO CON P.R.S.			NOCTURNA			ESTA		
	H	M	TOT	H	M	TO	H	M	TOT	H	M	TO	Ad	M	A	M	TO	H	M	TO	B.
			.			T.			.			T.	.	n.	d.	n.	T.			T.	
													(H	(H	(M	(M					
													)	)	)	)					
ARICA Y PARINACOTA	167	244	192	9	0	9	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	4	0	0	0	2236
	7		1																		
TARAPACA	172	259	198	25	0	25	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3	7	2	9	2646
	7		6																		
ANTOFAGASTA	153	146	167	4	0	4	0	0	0	8	1	9	0	0	0	0	0	32	1	33	2476
	0		6																		
ATACAMA	655	71	726	10	2	12	0	0	0	11	0	11	3	0	0	0	3	24	1	25	1198
COQUIMBO	154	74	161	24	9	33	0	0	0	53	0	53	0	0	0	0	0	39	1	40	2271
	4		8																		
VALPARAISO	425	296	455	13	7	20	0	0	0	11	0	11	48	0	0	0	48	221	2	223	5981
	9		5																		

O'HIGGINS	201 0	124	213 4	4	0	4	0	0	0	25	1	26	17	0	0	0	17	106	2	108	2884
MAULE	178 3	82	186 5	13	1	14	0	0	0	37	1	38	32	0	2	0	34	272	22	294	2931
BIO BIO	317 9	138	331 7	26	0	26	1	0	1	45	0	45	26	0	0	0	26	306	23	329	4852
ARAUCANIA	187 4	75	194 9	22	4	26	1	0	1	40	0	40	26	0	0	0	26	227	5	232	2759
Los RIOS	977	37	101 4	12	0	12	0	0	0	33	0	33	12	0	2	0	14	30	0	30	1257
LOS LAGOS	151 3	53	156 6	22	3	25	0	0	0	63	1	64	12	0	1	0	13	57	0	57	1973
AYSEN	207	5	212	0	0	0	0	0	0	4	0	4	6	0	0	0	6	20	0	20	275
MAGALLANE S	299	11	310	4	0	4	0	0	0	6	1	7	5	0	1	0	6	15	1	16	391
METROPOLIT ANA	139 32	117 8	151 10	10 6	10 9	215	0	0	0	95	3	98	51	0	0	0	51	175 6	14 8	190 4	2256 9
TOTAL	371 66	279 3	399 59	29 4	13 5	429	2	0	2	43 1	8	439	24 5	0	6	0	251	311 2	20 8	332 0	5669 9

**Fuente: Coordinador del Programa DSP, base a datos proporcionados por el Patronato de nacional de Reos.**

## Anexo: Actividades

FICHA ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN	
<b>Nombre del PROGRAMA</b> <i>(Subcomponente)</i>	1.1. PLANES COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA
<b>Definición del Producto/Bienes</b> o <b>Beneficio/Servicio entregado</b>	Sistema de gestión territorial en prevención del delito y la violencia que establece coordinaciones de los diferentes actores institucionales y organizaciones sociales a nivel comunal.

### Actividades directamente relacionadas con el logro del beneficio/servicio entregado

1. Asesorar a las 10 nuevas comunas para la conformación de 10 nuevos Consejos Comunales de Seguridad Pública (CCSP) y cumplir con la conformación de 100 CCSP funcionando.
2. Asesorar y orientar técnicamente el proceso de diseño de los Planes Comunales de SP.
3. Supervisar el proceso de sanción de los Planes Comunales de SP llevado a cabo por los CCSP.
4. Revisar y Editar los 100 Planes Comunales de SP

FICHA ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN	
<b>Nombre del PROGRAMA</b> <i>(Subcomponente)</i>	1.2. FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL
<b>Definición del Producto/Bienes</b> o <b>Beneficio/Servicio entregado</b>	Estrategias preventivas, de reinserción / rehabilitación y asistencia a víctimas de delitos integrales, intersectoriales y territoriales programadas y ejecutadas en colaboración con las Municipalidades adscritas al Programa.

### Actividades directamente relacionadas con el logro del beneficio/servicio entregado

1. Asesoría técnica para la formulación de proyectos FAGM.
2. Evaluación de proyectos locales para su aprobación y financiamiento.
3. Proceso administrativo que aprueba mediante resolución exenta los diferentes proyectos FAGM.

4. Apoyo a las municipalidades en el proceso de rendiciones de transferencias anteriores.
5. Transferencias de recursos para la ejecución de los proyectos locales.
6. Monitoreo y sistematización de los estados de avance en la ejecución de proyectos FAGM por tipología y ejes de la ENSP.

<b>FICHA ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN</b>
--

<b>Nombre del PROGRAMA</b> <i>(Subcomponente)</i>	3.1. BUEN TRATO Y PREVENCIÓN TEMPRANA DE LAS VIOLENCIAS
<b>Definición del Producto/Bienes</b> <b>o</b> <b>Beneficio/Servicio entregado</b>	Diplomado a 250 técnicas de Párvulos de todo el país con excepción de la Región Metropolitana  Jornadas regionales y/o provinciales de diplomadas año 2007 y 2008  Evaluación de resultados del programa

**Actividades directamente relacionadas con el logro del beneficio/servicio entregado**

En relación al desarrollo del proyecto:

1. Desarrollo del proyecto
2. Tramitación del convenio y decreto
- 3.- Tránsito a JUNJI

En relación a la implementación de los subcomponentes:

1. Desarrollo de términos de referencia para las bases de licitación para el diplomado
- 2.- Desarrollo de jornadas presenciales del diplomado
- 3.- Desarrollo de seguimiento vía internet
4. Desarrollo de los lineamientos de las jornadas de las diplomadas
5. Desarrollo de las jornadas de trabajo de medio día de trabajo
6. Desarrollo de términos de referencia para la evaluación de resultados

En relación a la asesoría y supervisión del proyecto:

1. Reuniones técnicas con contraparte JUNJI para realizar seguimiento al proyecto
2. Reuniones técnicas con contraparte que desarrollan los sub componentes
3. Asistencia a las actividades presenciales de algunas jornadas de las diplomadas y del diplomado a las técnicas

En relación a la evaluación y reprogramación

1. Retroalimentación y evaluación a la institución ejecutora del diplomado
2. Revisar los informes que vaya entregando la institución responsable de la Evaluación
- 3.- Revisión y evaluación del desarrollo del proyecto y proyecciones año 2010.

<b>FICHA ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN</b>
--

<b>Nombre del PROGRAMA</b> <i>(Subcomponente)</i>	3.2. REINSERCIÓN EDUCATIVA
<b>Definición del Producto/Bienes o Beneficio/Servicio entregado</b>	Generación de procesos de reinserción educativa a la población infante-adolescente que, producto de su situación de vulnerabilidad social y de una historia de fracaso escolar, enfrenta dificultades para continuar estudios en el sistema educativo formal.

**Actividades directamente relacionadas con el logro del beneficio/servicio entregado**

En relación al desarrollo del proyecto:

1. Desarrollo de Bases Técnicas y Administrativas.
2. Tramitación del convenio y decreto.
3. Evaluación técnica y adjudicación de los proyectos de las instituciones a financiar.
- 4.- Desarrollo de convenios con instituciones ejecutoras y transferencia.

En relación a la implementación:

1. Desarrollo de apoyo pedagógico: 4 a 5 veces por semana 3 a 4 horas por grupo de acuerdo a competencias, nivel educativo y/o edad.
2. Acompañamiento de un tutor: acompañamiento personal en clases, en domicilio y en horas específicas de tutor.
3. Desarrollo de talleres de expresión corporal: una vez a la semana.
4. Vínculo con el sistema educativo formal. Búsqueda de instituciones que puedan acoger a los beneficiarios.
5. Vínculo con la red social. En el caso de necesitar un apoyo más especializado para alguno de los beneficiarios.

En relación a la asesoría y supervisión con las instituciones ejecutoras:

1. Desarrollo de dos jornadas de retroalimentación y asesoría al trabajo.
2. Revisión y retroalimentación de los informes que entregan las instituciones.
3. Asesoría en terreno a los proyectos.
4. Reuniones Técnicas con contraparte en Educación

En relación a la evaluación y reprogramación:

1. Desarrollo de Informe Final con evaluación y proyecciones

## FICHA ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN

<b>Nombre del PROGRAMA</b> <i>(Subcomponente)</i>	3.3. INTERVENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADA 24 HORAS
<b>Definición del Producto/Bienes o Beneficio/Servicio entregado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>A nivel de coordinación interinstitucional: Componentes de capacitación, intervención y evaluación y sistematización.</b></li> <li>- <b>A nivel de programas: Componente de intervención.</b> Atenciones a la población beneficiaria, intervenciones focalizadas sobre la población proveniente del programa 24 horas.</li> </ul>

### Actividades directamente relacionadas con el logro del beneficio/servicio entregado

➤ **A nivel de coordinación interinstitucional:**

1. Elaboración de proyectos para el “Programa de Atención Integral para Niños, Niñas y Adolescentes provenientes del Programa de Seguridad Integrada: 24 Horas” años 2007-2010.
2. Tramitación del convenio de colaboración que formaliza la realización de los proyectos años 2007-2010.
3. Gestión para la transferencia de recursos financieros años 2007-2010.
4. Elaboración de convenios con instituciones colaboradoras de SENAME.
5. Instalación de equipos de los Programas de Intervención Integral Especializados (PIE) en las comunas donde se desarrolla el convenio. Esto incluye la licitación de 5 PIE en las regiones Metropolitana (RM), de Coquimbo y de Los Lagos. El 2007 se licita el primer programa en la RM (comuna de Puente Alto), el 2008 se licita un nuevo programa en esta región (Quilicura), junto con otro dos en las regiones de Coquimbo (comuna de Coquimbo) y de Los Lagos respectivamente (comuna de Osorno). El 2009 se licita un último programa en la comuna de Maipú.
6. Desarrollo de contenidos para capacitaciones a los equipos de intervención y miembros de la red de atención del Programa 24 horas. Se incluye proceso de licitación respectivo, a excepción del 2009 que se ejecutó con recursos humanos de SENAME. En síntesis, las capacitaciones se realizaron sobre los siguientes contenidos:
  - 2007: “Herramientas teórico-prácticas para la intervención Psico y Socioeducativa en la prevención y manejo de violencia”.
  - 2008: “Herramientas Teórico-Prácticas para la Intervención en Redes con Población de Niños, Niñas y Adolescentes en Situaciones de Alta Complejidad”.
  - 2009: Género e Intervención para Profesionales y Técnicos de los programas PIE”.

7. Elaboración de informes de evaluación y sistematización:
  - **2008:** “Proceso de Instalación” y “Situación de Alta Complejidad”.
  - **2009:** “Estrategias Metodológicas”; “Avance Modelización Sistema Tutorial”; “Avance de Modelización y Trabajo con Familias”; “Primer Informe de Evaluación de Resultados Programa de Intervención Integral Especializada (PIE)”; “Segundo Informe de Evaluación de Resultados Programa de Intervención Integral Especializada (PIE)”; “Avance de Modelización: Trabajo Con Otros en Los Territorios” y “Manual Construyendo y reconstruyendo Redes”
8. Elaboración de informes de Gestión años 2008-2010.
9. Reuniones con la contraparte técnica de SENAME y con el equipo de evaluación y sistematización para efectos del diseño y retroalimentación de los informes técnicos y de gestión período 2007-2010.
10. Evaluación de informes técnicos y de gestión 2007-2010.

➤ **A nivel de Programas:**

**1) Atención de 430 niños, niñas y adolescentes al 2010:**

**Año 2007.**

Al tratarse los PIE de programas de implementación reciente (2007), se consideró para ese primer año, la elaboración de protocolos de derivación que propendan a la atención de niños, niñas y adolescentes, detectados por el Programa de Seguridad Integrada 24 Horas, a nivel local, y que correspondan al perfil requerido por los PIE. Esto, con la finalidad de dar una atención priorizada de hasta 80 menores de edad de la RM.

Sin perjuicio de lo anterior, gracias al convenio con el Ministerio del Interior, se pudo entregar una atención adicional a **50 niños, niñas y adolescentes** de esta misma región (en la comuna de Puente Alto), quedando un total de 130 plazas en la región Metropolitana.

Este fortalecimiento institucional también implicó colaborar con la incorporación de un equipo especializado en el SENAME, que fue contratado para desarrollar los procesos del Componente de Evaluación y Sistematización. Asimismo, significó el desarrollo de una estrategia de difusión de este Programa en la región metropolitana.

**Año 2008.**

Se financiaron acciones en la Región Metropolitana y en las regiones de Coquimbo y Los Lagos.<sup>250</sup>, representadas en 3 nuevos proyectos (centros de atención especializada) que se sumaron al proyecto licitado con fondos del Convenio 2007. Esto significa que la cobertura para atención especializada y exclusiva de niños, niñas y adolescentes provenientes del Programa de Seguridad Integrada: 24 Horas, aumentó en **150** cupos (de 50 en el año 2007, llegando a 200 en el 2008).

### **Año 2009.**

Durante el año 2009, se financiaron los cuatro proyectos licitados entre el 2007 (Puente Alto) y 2008 (Quilicura, Coquimbo y Osorno), más un nuevo proyecto para la Región Metropolitana (Maipú). Para este último, se seleccionó la comuna según los mismos criterios utilizados para la definición de los programas abiertos los años anteriores.

Teniendo presente lo anterior, en total se financian 5 proyectos (Programas de Intervención Integral Especializada), lo que significa que la cobertura para atención especializada y exclusiva de niños, niñas y adolescentes provenientes del Programa de Seguridad Integrada: 24 Horas, aumenta en 50 cupos (de 200 en el año 2008, llegan a 250 en el 2009). Estos proyectos se distribuyen de la siguiente manera: un proyecto en la Región de Los Lagos, un proyecto en la región de Coquimbo y tres en la Región Metropolitana.

Por su parte, el SENAME mantuvo la priorización de atención de hasta 180 niños, niñas y adolescentes provenientes del PSI 24 Horas, en los PIE de las regiones de Atacama, Valparaíso, Bío Bío y Región Metropolitana.

Por lo tanto, **la atención total de niños, niñas y adolescentes provenientes del Programa de Seguridad Integrada: 24 Horas alcanza el total de 430**, sumando las iniciativas realizadas en conjunto (SENAME-DSP), como la priorización de casos establecida en el propio SENAME.

### **2) Intervención psico y socioeducativa:**

La intervención psicoeducativa releva como una de sus dimensiones el reconocimiento de diversas condicionantes sociales –locales o extensas-, el modo en que éstas afectan el bienestar de individuos, familias y comunidades y el desarrollo de estrategias para hacer frente a los eventuales y diversos conflictos y dificultades. El abordaje de estas condicionantes sociales –o de sus significaciones para el sujeto de atención- entrecruza de este modo la psicoeducación con una aproximación socioeducativa, en el entendido de que surge de una concepción de sujeto como parte de un contexto sociocultural particular. Se busca el desarrollo de modos de

---

<sup>250</sup> Estas regiones fueron seleccionadas según criterios de priorización asociados a: estadísticas de Carabineros de Chile, a través de su DIPROFAM; resultados encuesta nacional urbana de seguridad ciudadana (ENUSC) 2006; y oferta y evaluación técnica del SENAME.

convivencia social basados en el compromiso social activo y reflexivo, desde las propias significaciones dadas a sus experiencias de vida, y utilizando a actores del entorno como agentes relevantes dentro de los procesos de intervención.

Elementos centrales del enfoque socio-educativo:

- La orientación hacia logros de significación personal y social, desde una perspectiva que asume la imposibilidad de neutralidad ante el fenómeno a intervenir.
- La intervención reconoce una dimensión tanto micro social –del sujeto en la relación con su entorno- como estructural, en el sentido de condicionantes sociales que inciden en manifestaciones individuales, familiares y comunitarias, así como en sus significaciones por parte del sujeto de atención, referentes significativos y otros actores relevantes.
- La consideración del sujeto y de la realidad social como construcción social mediada simbólicamente, lo que releva la condición del sujeto como agente activo en los procesos de construcción y la apertura hacia posibilidades de transformación de la realidad, en términos discursivos y de acción sobre el entorno.
- La intervención se funda sobre la significación de los objetivos personales y sociales del sujeto de atención.
- El reconocimiento de metodologías diversas, tanto a nivel individual, como grupal y social.
- El reconocimiento, explicitación y abordaje de los conflictos y tensiones de los fenómenos sociales abordados.
- El reconocimiento del contexto como espacio educativo en que se producen y refuerzan aprendizajes; por lo tanto, como espacio potencialmente colaborativo.
- La comprensión de los procesos de intervención como ejercicios democráticos y de construcción de ciudadanía.

El sistema tutorial se inserta en los criterios señalados más arriba, y cruza no sólo las acciones desarrolladas por los tutores, sino por la totalidad del equipo de intervención. A su vez, permite la incorporación de estrategias de acompañamiento individual y de intervención grupal. En este sentido, se entenderá al grupo como un espacio esencial de representación de las vivencias del sujeto en las relaciones con su entorno y de su construcción de identidad.

### **3) Intervención Psicoterapéutica:**

Frente a problemáticas individuales tales como baja autoestima, sentimientos de hostilidad, abandono, desesperanza, miedos, o manifestaciones sintomáticas de experiencias traumáticas, la incorporación a un proceso psicoterapéutico resulta prioritaria. Este proceso es desarrollado por profesionales –psicólogos o psiquiatras- con formación en terapia y que participan en procesos permanentes de capacitación en la atención de la población infantil y adolescente. La psicoterapia por sus características, requiere de un tiempo y oportunidades adecuadas, en el sentido de que no debe activarse en momentos de crisis emocionales o intensas y precisa la estabilización relativa siendo tal vez necesario realizar acciones conjuntas entre psicólogo y psiquiatra. El encuadre

terapéutico considera algunas particularidades en términos, por ejemplo, del espacio físico y la frecuencia de las sesiones. En particular este último aspecto dependerá de la edad, motivación y recursos del niño, niña y/o adolescente, así como la gravedad de la situación a intervenir.

#### **4) Intervención Familiar y Social:**

Las estrategias de intervención familiar y social a los niños, niñas y adolescentes incorporados al programa se orientan en concordancia a lo que se ha definido en conjunto por el equipo al momento de socializar el diagnóstico, elaborar el plan de intervención individual y por tanto conocer con quién o quiénes se trabajará. Si bien es importante desarrollar todo tipo de intervenciones incorporando al sistema familiar, también es necesario reconocer cuándo dicho recurso no existe o no cuenta con ninguna capacidad de acercamiento o habilidades para garantizar la protección de los niños, niñas y/o adolescentes. Asimismo, las intervenciones desde el ámbito social deben dirigirse a potenciar el uso adecuado de las redes comunitarias e inserción social del niño, niña y/o adolescente.

Frente a la ausencia de familia es fundamental el trabajo de inserción social que se realiza con el/la adolescente, que incluye acciones tanto en el ámbito de salud, vivienda y educación. Conjuntamente, se incorporan elementos culturales, de género, étnicos e históricos que han estado presentes en cada caso atendido y que han contribuido a potenciar tanto la desigualdad como la trayectoria de vulneración de derechos.

- *Objetivo general de los programas.*

Asegurar los procesos de resignificación<sup>251</sup> del niño, niña o adolescente que presenta situaciones de alta complejidad y propiciar sus procesos de integración familiar y social.

- *Objetivos específicos.*

1. Facilitar la adherencia a una intervención orientada hacia el establecimiento de vínculos y el re-aprendizaje de la confianza en el mundo adulto.
2. Favorecer la interrupción de situaciones que incrementan la vulnerabilidad y la posible invalidación de la intervención.
3. Rescatar y/o desarrollar recursos personales, familiares y sociales para los niños, niñas y adolescentes ingresados.
4. Promover las condiciones para el desarrollo de la autonomía progresiva de los niños, niñas y/o adolescentes de acuerdo a su etapa evolutiva.
5. Favorecer la construcción de un contexto protector<sup>252</sup> en pro del bienestar psicológico y social del niño, niña y/o adolescente.

---

<sup>251</sup> Resignificación: implica restitución de derechos, superación de las secuelas (psicológicas, corporales, afectivas, comportamentales) y reelaboración de las experiencias de grave vulneración de derechos vividas.

<sup>252</sup> Entenderemos por "contexto protector" la presencia de condiciones básicas –tanto en términos materiales como afectivos- que favorezcan el bienestar y resguarden los derechos de los niños, niñas y adolescentes atendidos. Ello incluye aspectos individuales, grupales y sociocomunitarios.

<b>FICHA ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN</b>
--

<b>Nombre del PROGRAMA</b> <i>(Subcomponente)</i>	3.4. PREVENCIÓN SITUACIONAL
<b>Definición del Producto/Bienes o Beneficio/Servicio entregado</b>	Aportar en la disminución de oportunidades para el delito y el temor urbano, mediante la incorporación de variables de Prevención Situacional en programas y proyectos de desarrollo urbano y gestión municipal.

**Actividades directamente relacionadas con el logro del beneficio/servicio entregado**

1. Inclusión de variables de Prevención Situacional en Instrumentos de Planificación Territorial en referencia a circular DDU 205.
2. Incorporación de estándares mínimos de Prevención Situacional en Proyectos de Vivienda Social en referencia a circular DPH 089.
3. Diseño y Aplicación de Estrategias de Prevención Situacional en 7 barrios del Programa “Quiero mi Barrio” MINVU.
4. Elaboración de instrumentos diagnósticos para los 200 barrios del Programa Barrios MINVU.
5. Desarrollo de Orientaciones Técnicas para la Ejecución de Proyectos de Prevención Situacional en el marco de los Proyectos de Inversión del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM).
6. Asesorías Urbanas y transferencias técnicas a municipios, gobernaciones e intendencias.
7. Difusión y Capacitación en Prevención a Situacional a servicios públicos, instituciones privadas y sociedad civil.

## FICHA ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN

<b>PROGRAMA</b>	Escuelas Preventivas de Fútbol
<b>Definición Población Beneficiaria</b>	<p><b>Componente Formativo – Deportivo:</b></p> <p><b>Beneficiarios Directos:</b> 100 niños, niñas y adolescentes de entre 8 y 12<sup>253</sup> años de edad por Escuela Preventiva, inscritos en establecimientos educacionales focalizados para la ejecución del Programa, que manifiesten interés por participar de las Escuelas Preventivas de Fútbol y presenten características como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dificultades leves asociadas a lo escolar en ámbitos como rendimiento, comportamiento, asistencia.</li> <li>2. Dificultades relacionales menores, en tanto haya sido víctima de agresiones o participe de grupos que ejerzan agresiones contra otros sin ser el líder de éstos.</li> <li>3. Dificultades para relacionarse con el mundo adulto en tanto presente precarios niveles de comunicación, indicios de expresión de agresividad.</li> <li>4. Familias que pueden presentar indicios de negligencia asociada a la escasa participación en lo escolar.</li> </ol> <p><b>Beneficiarios Indirectos:</b> padres y apoderados de los niños, niñas y adolescentes participantes de este componente, asociado a los espacios de muestras deportivas, actividades masivas o actividades de cancha.</p> <p><b>Componente Psicosocial:</b></p> <p><b>Beneficiarios Directos:</b> 40<sup>254</sup> niños, niñas y adolescentes que formen parte del grupo de los 100 participantes del componente formativo deportivo, entre 8 y 12 años, seleccionados por una comisión constituida para tales fines y compuesta por docentes, profesores de fútbol y duplas psicosociales y que cumplan con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mediana complejidad en cuanto a dificultades en el ámbito escolar asociadas a rendimiento, comportamiento y asistencia a clases, encontrarse en riesgo de desertar.</li> <li>2. Haber tenido participación en alguna agresión a alguien, en grupo o solo, durante el año 2009 que no haya implicado una suspensión o intento de expulsión.</li> <li>3. Dificultades para establecer vínculos y relacionarse con otros.</li> <li>4. Relación con el mundo adulto basada en la indiferencia o bien en la</li> </ol>

<sup>253</sup> El rango etáreo durante el año 2009 fue de 10 a 14 años. Sin embargo, a partir del proceso de evaluación y sistematización se ha definido que para el año 2010 el tramo de edad será de 8 a 12 años.

<sup>254</sup> El número de niños focalizados durante el año 2009 fue de 30 por escuela preventiva. Para el año 2010 esta cifra se incrementa a 40.

	<p>agresividad verbal.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Familias que se observan como negligentes desde el establecimiento educacional, con acciones que evidencien esto, no sólo respecto de su participación en actividades educativas, es decir niños/as que provienen de familias con su capacidad protectora disminuida.</li> <li>6. Sospecha de vulneración de derechos del niño, niña o adolescente (puede estar asociado a trabajo infantil, maltrato, abandono, entre otros).</li> <li>7. Pasar gran cantidad de tiempo en la calle formando parte de grupos de esquina o pandillas, es decir socialización callejera.</li> <li>8. Presentar consumo inicial de alcohol y/o drogas.</li> <li>9. Que no se encuentre participando de algún otro proyecto o programa que entregue atención psicosocial.</li> </ol> <p><b>Beneficiarios Indirectos:</b></p> <p>Familias de los niños, niñas y adolescentes integrados a la intervención psicosocial.</p> <p><b>Componente de Capacitación:</b></p> <p><b>Beneficiarios Directos:</b> Cuerpo de docentes, padres y apoderados, equipos profesionales del programa (duplas psicosociales y profesores de fútbol).</p> <p><b>Beneficiarios Indirectos:</b> cuando se trate de capacitaciones orientadas a la comunidad educativa o a parte de ella, los beneficiarios indirectos son aquellos que pertenecen al mismo establecimiento educacional, dada la influencia que ellas pueden tener en el sistema en general.</p> <p><b>Productos</b></p> <p><b>Escuelas de Fútbol</b></p> <p>60 Escuelas Preventivas de Fútbol, instaladas y funcionando a lo largo del país, atendiendo a 6.000 niños y niñas.</p> <p><b>Atención psicosocial focalizada</b></p> <p>Intervención psicosociales, mediante abordajes personalizados y grupal con 2.400 niñas y niños que presenten características de vulneración de derechos o comportamientos que se traduzcan en algún grado de violencia escolar.</p> <p><b>Capacitación</b></p> <p>Capacitación técnica en materias de prevención de violencias escolares y desarrollo de conductas prosociales de los 240 profesionales del Programa, y comunidad escolar (docentes, paradocentes, apoderados, etc.)</p>
--	---

**ACTIVIDADES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL LOGRO DEL BENEFICIO/SERVICIO ENTREGADO**

			<b>ACTIVIDADES</b>
<b>COMPONENTES</b>	<b>Formativo - deportivo</b>	<b>Talleres de fútbol</b>	<b>Etapa de instalación</b>
			- Selección y contratación de profesores de fútbol
			- Conformación de equipos de profesores de fútbol
			- Asignación de comunas a profesores de fútbol
			- Planificación trabajo en cancha
			- Elaboración de portafolio de profesores (instrumentos)
			- Adquisición y distribución de implementos deportivos
			- Selección e inscripción de niños y niñas
			- Presentación de profesores de fútbol y dupla psicosocial a los niños y niñas
			- Definición de cancha y día de clase
			- Inauguración escuelas preventivas
			<b>Etapa de ejecución en cancha</b>
			- Revisión de los materiales
			- Preparación del campo deportivo
			- Coordinación semanal entre duplas psicosociales y profesores de fútbol.
			- Recepción y dinámica temática psicosocial.
			- Trabajo de cancha, clase.

		<p>30 minutos de formación física básica: desarrollo de patrones motores de movimiento y de las cualidades físicas de los niños, de acuerdo a su edad. Este trabajo se lleva a cabo en base a coordinación.</p>
		<p>30 minutos de formación técnica y táctica. La enseñanza de la técnica se realiza usando la metodología del Juego globalizado y los principios de juego se realizan en realidad de juego.</p>
		<p>30 minutos de fútbol: busca desarrollar el objetivo central de la clase practicado en la parte principal, todos los niveles de la escuela terminan jugando fútbol.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de la jornada</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orden y guardado de materiales</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de la sesión</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuentros deportivos entre escuelas preventivas</li> </ul>
		<p><b>Etapas de cierre</b></p>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ceremonias de clausura por comuna</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega de diplomas y medallas a niños y niñas participantes</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clínicas deportivas</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de informe de gestión del componente formativo - deportivo</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación del componente formativo - deportivo</li> </ul>
	<b>Psicosocial</b>	<p><b>Talleres Preventivos Individuales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Selección, contratación y conformación de duplas psicosociales.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Visita a establecimientos educacionales donde se instalará el Programa (en conjunto con equipo de profesores): presentación a las autoridades educacionales, definición de horarios y espacios de trabajo, solicitud de información, etc</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructuración Plan de trabajo psicosocial semanal.</li> </ul>

		<p>- Constitución de comisión de selección de niños, niñas y adolescentes que se incorporarán en el programa: Se debe incorporar al Equipo de profesores, a contraparte establecimiento educacional y dupla psicosocial.</p>
		<p>- Selección de 2.400 niños y niñas incorporados/as al componente psicosocial a nivel nacional. 40 niños y niñas por dupla psicosocial.</p>
		<p>- Visitas domiciliarias a hogares de niños y niñas incorporados al componente psicosocial en modalidad de atención psicosocial personalizada y talleres preventivos.</p>
		<p>Elaboración de diagnóstico de los niños y niñas focalizados</p>
		<p>- Reuniones para “expresar acuerdos”. Consiste básicamente en entrevistas cruzadas entre el niño y/o niña y la dupla psicosocial o bien, dirigida por alguno de los integrantes de la dupla según corresponda. Es en estos espacios en donde en conjunto con el niño y/o niña, se toman decisiones respecto de actividades que vayan en búsqueda de cumplir objetivos personalizados para el trabajo interventivo con el niño y/o niña.</p> <p>El objetivo central de este espacio, es ir definiendo ajustes o reformulaciones a los Planes de Intervención Individual. Se recomienda llevar a cabo cada una de estas sesiones, que no han de sobrepasar los 40 minutos de duración, una vez al mes.</p>
		<p>- Reunión de coordinación estratégica (OPD, Previene, Corporación de desarrollo Municipal, Dirección de Deporte, Plan de Seguridad Pública, EPF).</p>
		<p>- Reunión de análisis de casos OPD.</p>
		<p>- Reunión evaluación final dupla psicosocial y equipo de gestión (Director/a, jefe/a de UTP y Orientador/a, además de la contraparte entre el programa y la escuela) de cada establecimiento educacional, entre fines de septiembre y hasta noviembre, haciendo entrega de un reporte con cada diagnóstico de los/as niños/a que fueron focalizados/as, el Plan de Trabajo Individual y el Plan de Trabajo Grupal.</p>

			- Informe Final de Evaluación Nacional, correspondientes al periodo.
			- Aplicación de encuestas. Información que nutre informe de evaluación.
		<b>Talleres Preventivos Grupales</b>	- Planificación y diseño talleres preventivos a niños y niñas incorporados/as al componente psicosocial
			- Estructuración Plan de trabajo grupal psicosocial semanal
			- Implementación talleres preventivos con niños y niñas incorporados/as al componente psicosocial
			- Las temáticas trabajadas durante el periodo 2009 fueron las siguientes:
			• Derechos de los niños y niñas (Fortaleciendo convivencias ciudadanas)
			• Familia y escuela (Compartiendo territorio)
			• Vínculos y relaciones comunitarias (Pensar y actuar en redes)
			• Resolución pacífica de conflictos (Poder y Violencia)
	• Diseño Plan de Sensibilización (Convivencia escolar)		
	• Implementación de propuestas en la comunidad		
		- Evaluación talleres preventivos con niños y niñas incorporados/as al componente psicosocial	
		- Asistencia a reuniones de red comunales de infancia a nivel comunal.	
		- Sesión de cierre talleres preventivos	
	<b>Capacitación</b>	<b>Capacitaciones</b>	- Diseño de planes de capacitación
			- Coordinación y gestión intersectorial para ejecución de capacitaciones
			- Definición de calendario de capacitación
			- Gestión operativa y coordinación para la realización de las capacitaciones
- Preparación de documentación y presentaciones			

			- Ejecución de capacitaciones
			- Evaluación de capacitaciones
			- Elaboración de informe de gestión del componente capacitación
<b>FICHA ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN</b>			

<b>Nombre del PROGRAMA</b> <i>(Subcomponente)</i>	5.1. PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL
<b>Definición del Producto/Bienes o Beneficio/Servicio entregado</b>	El servicio consiste en la disposición de intervención profesional orientada a facilitar y apoyar el proceso de reinserción social de los usuarios, contribuyendo a reducir su riesgo de reincidencia delictual, a través del mejoramiento de habilidades y competencias cognitivas, psicosociales, relacionales y laborales.

**Actividades directamente relacionadas con el logro del beneficio/servicio entregado**

1. Formulación de proyecto
  - a. Reuniones de coordinación entre contrapartes técnicas institucionales para negociar prioridades para la intervención y definición de contenidos del proyecto.
  - b. Redacción del documento proyecto.
  - c. Revisión y validación del documento proyecto en conjunto con la contraparte técnica de Gendarmería de Chile.
  - d. Revisión y validación del documento proyecto por parte de jefaturas de ambos servicios.
2. Tramitación de convenio de colaboración
  - a. Entrega de documento proyecto a la Unidad Jurídica de la División de Seguridad Pública
  - b. Redacción y autorización interna del convenio de colaboración con Gendarmería de Chile
  - c. Revisión y autorización del convenio por parte de la Unidad Jurídica de Gendarmería de Chile
  - d. Suscripción del convenio por parte del Director Nacional de Gendarmería de Chile
  - e. Entrega de convenio firmado a la División de Seguridad Pública

- f. Redacción de Decreto que aprueba el convenio de colaboración con Gendarmería de Chile
  - g. Suscripción de convenio y decreto que aprueba el convenio por parte de las autoridades del Ministerio del Interior.
  - h. Ingreso de Decreto a Contraloría General de la República en los casos que corresponde.
  - i. Término de tramitación
3. Transferencia de recursos a la contraparte
4. Implementación del proyecto
- a. Evaluación e ingreso de usuarios al proyecto
  - b. Actualización diagnóstica (psicológica, social, ocupacional, psicométrica)
  - c. Definición de planes de intervención individualizados
  - d. Aplicación de módulo socio-ocupacional, módulo psicosocial especializado, y talleres laborales en función de lo programado en el plan de intervención individualizado
  - e. Prestación de servicios de apoyo profesional (psicológico, social, ocupacional) a los usuarios frente a situaciones contingentes no contempladas en el plan de intervención individualizado
  - f. Actualización semestral del plan de intervención individualizado
5. Supervisión del proyecto
- a. Realización de reuniones de supervisión con la contraparte técnica de Gendarmería de Chile
  - b. Visitas de supervisión de equipos ejecutores (revisión de expedientes de usuarios, reuniones de coordinación con equipos)
6. Evaluación del proyecto
- a. Realización de reuniones de análisis del proceso de implementación con la contraparte técnica de Gendarmería de Chile
  - b. Redacción en conjunto de informes de resultados
7. Reprogramación del proyecto
- a. Revisión del cumplimiento de objetivos del proyecto
  - b. Revisión de componentes para la siguiente versión del proyecto
  - c. Negociación de modificaciones del proyecto

<b>FICHA ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN</b>	
<b>Nombre del PROGRAMA</b> <i>(Subcomponente)</i>	5.2. BONIFICACIÓN A LA CONTRATACIÓN
<b>Definición del Producto/Bienes o Beneficio/Servicio entregado</b>	El servicio consiste en la disposición de intervención profesional orientada a disminuir la presencia de factores de riesgo de reincidencia delictual en personas que han cumplido condena o se encuentran en libertad condicional y en proceso de reinserción social, a través de la intervención psicosocial sobre dichos factores, y el mejoramiento de las condiciones de integración social de los/as usuarios/as, con especial énfasis en su inserción en el mercado laboral.

**Actividades directamente relacionadas con el logro del beneficio/servicio entregado**

1. Formulación de proyecto
  - a. Reuniones de coordinación entre contrapartes técnicas institucionales para negociar prioridades para la intervención y definición de contenidos del proyecto.
  - b. Redacción del documento proyecto.
  - c. Revisión y validación del documento proyecto en conjunto con la contraparte técnica de Gendarmería de Chile.
  - d. Revisión y validación del documento proyecto por parte de jefaturas de ambos servicios.
2. Tramitación de convenio de colaboración
  - a. Entrega de documento proyecto a la Unidad Jurídica de la División de Seguridad Pública
  - b. Redacción y autorización interna del convenio de colaboración con Gendarmería de Chile
  - c. Revisión y autorización del convenio por parte de la Unidad Jurídica de Gendarmería de Chile
  - d. Suscripción del convenio por parte del Director Nacional de Gendarmería de Chile
  - e. Entrega de convenio firmado a la División de Seguridad Pública
  - f. Redacción de Decreto que aprueba el convenio de colaboración con Gendarmería de Chile



## Anexo: Evolución de Indicadores de Reinserción y Rehabilitación

### Programa de Resocialización

#### Evolución de Indicadores – Período 2006-2009

Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control) <sup>255</sup>	Fórmula de Cálculo	Información Histórica			
		2006	2007	2008	2009
588 usuarios ejecutan su plan de intervención individual (procesos/eficacia)	N° de usuarios que ejecutan plan de intervención individual / N° de usuarios en reclusión ingresados al programa * 100	No corresponde	No corresponde	150,00%	Pendiente
100% de los solicitantes reciben prestaciones básicas de asistencia y atención	N° de usuarios que reciben prestaciones básicas de asistencia y atención / N° de usuarios que solicitan prestaciones básicas de asistencia y atención * 100	No corresponde	No corresponde	100,00%	Pendiente
70% de los usuarios que requieren nivelación escolar, logran nivelar uno o más cursos	N° de usuarios que logran nivelar uno o más cursos / N° de usuarios que requieren nivelación escolar * 100	No corresponde	No corresponde	Revisar	Pendiente
70% de la población que accede al módulo	N° de usuarios que evidencian	No	No	77,00%	Pendiente

socio – ocupacional en función de su plan de intervención, evidencia avances en el desarrollo de habilidades y/o competencias propias de este ámbito	desarrollo de habilidades o competencias socio - ocupacionales / N° de usuarios que acceden al módulo socio - ocupacional *	corresponde	corresponde		
El 70% de la población que accede a capacitación en función de su plan de intervención, aprueba la actividad de capacitación cursada	N° de usuarios que obtienen niveles de logro moderado a alto en la capacitación / N° de usuarios que acceden a capacitación *	No corresponde	No corresponde	86,00%	Pendiente
El 70% de la población que accede al módulo de intervención psico-social en función de su plan de intervención, evidencia avances en el desarrollo de habilidades y/o competencias propias de éste ámbito.	N° de usuarios que acceden <sup>256</sup> al pilotaje del módulo de intervención psicosocial especializado / 80 usuarios programados para el pilotaje del módulo de intervención psicosocial especializado *	No corresponde	No corresponde	200,00%	Pendiente
Capacitación del 100% de los profesionales ejecutores en la aplicación del módulo	N° de profesionales capacitados en la aplicación del módulo	No corresponde	No corresponde	100,00%	Pendiente

de intervención psicosocial especializado	psicosocial especializado / N° total de profesionales del programa				
100% de los beneficiarios con salida controlada cuentan con, Planes de Intervención Individualizados actualizados	N° de usuarios con plan de intervención individualizado actualizado / N° de usuarios en salida controlada al medio libre	No corresponde	No corresponde	100,00%	Pendiente
100% de los beneficiarios ejecutan Plan de Intervención Individual	N° de usuarios que ejecutan plan de intervención individual / N° de usuarios en salida controlada al medio libre	No corresponde	No corresponde	100,00%	Pendiente
100% de los beneficiarios acceden a intervención individual, grupal y familiar	N° de usuarios que acceden a intervención individual, grupal o familiar / N° de usuarios en salida controlada al medio libre	No corresponde	No corresponde	100,00%	Pendiente
100% de los beneficiarios conocen y hacen uso efectivo de redes sociales	N° de usuarios que conocer y usan redes sociales / N° de usuarios en salida controlada al medio libre	No corresponde	No corresponde	100,00%	Pendiente
100% de los beneficiarios son monitoreados respecto del cumplimiento de	N° de usuarios sujetos a monitoreo del beneficio de salida controlada	No corresponde	No corresponde	100,00%	Pendiente

condiciones del beneficio	al medio libre / N° de usuarios en salida controlada al medio libre				
---------------------------	---	--	--	--	--

Fuente: DSP (Ficha de información, Matriz del Marco Lógico)

### Programa de Bonificación para la contratación

#### Evolución de Indicadores – Período 2006-2009

Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control) <sup>257</sup>	Fórmula de Cálculo	Información Histórica			
		2006	2007	2008	2009
100% de los usuarios con diagnóstico realizado o actualizado	N° de usuarios con diagnóstico realizado o actualizado / N° de usuarios ingresados al programa * 100	No corresponde	No corresponde	100,00%	100,00%
100% de los usuarios acceden a servicios de apoyo psicosocial de acuerdo a las necesidades detectadas en el diagnóstico	N° de usuarios que acceden a servicios de apoyo psicosocial / N° de usuarios ingresados al programa * 100	No corresponde	No corresponde	100,00%	100,00%
100% de los usuarios programados acceden a capacitación en oficio	N° de usuarios que acceden a capacitación en oficio / N° de usuarios programados para capacitación en oficio * 100	No corresponde	No corresponde	100,00%	100,00%
Se realiza el 100% de las prestaciones de colocación laboral	N° de prestaciones de colocación laboral	No corresponde	No corresponde	100,00%	100,00%

programadas	realizadas / N° de prestaciones de colocación laboral programadas * 100				
Se gestiona bonificación a la contratación en el 100% de los casos que cumple los requisitos y que solicita el beneficio	N° de bonificaciones gestionadas / N° de bonificaciones solicitadas * 100	No corresponde	No corresponde	100,00%	100,00%

Fuente: DSP (Ficha de información, Matriz del Marco Lógico)